Memoria Anual 2024

Informe Integrado



Firmado Digitalmente por:
CYNTHIA MYRELLA YAÑEZ ALVA
Fecha: 27/03/2025 06:42:18 p.m.

Memoria Anual 2024
Informe Integrado

Declaratoria de responsabilidad

[GRI 2-3]
El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Banco BBVA Perú durante 2024. Sin perjuicio de la responsabilidad que le compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido, conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 27 de febrero de 2025

Personas responsables de su elaboración



Ignacio Fernández Palomero
Gerente General Adjunto – Área de Finanzas



Carlos Loo Pun
Contador General



Cynthia Myrella Yáñez Alva
Gerente de Servicios Jurídicos Corporativo – Representante Bursátil

Índice de contenidos

Sobre esta memoria integrada 5
Banco BBVA Perú en cifras 7
Premios y reconocimientos 8
Carta del Presidente 10
Carta del Gerente General 12

1. Sobre BBVA Perú 16

1.1. Perfil 16
1.2. Entorno 21
1.3. Propósito 25

2. Gobierno corporativo 26

2.1. Estructura de gobierno 26
2.2. Sistemas y procesos de gobernanza 28
2.2.1. Buen gobierno corporativo 28
2.2.2. Sistema de cumplimiento 33
2.2.3. Estándares de conducta 38
2.2.4. Modelo de control interno 39
2.3. Estrategia fiscal 42

3. Sostenibilidad en el centro de la estrategia 45

3.1. Grupos de interés 45
3.2. Análisis de doble materialidad 47
3.3. Estrategia de sostenibilidad 61
3.4. Banca sostenible 62
3.5. Acción climática y gestión ambiental 66
3.6. Transparencia y experiencia del cliente 71
3.7. Talento humano 77
3.8. Gestión de proveedores 97
3.9. Comunidad 99

4. Estrategia de negocio 104

4.1. Negocios y actividades 106
4.2. Subsidiaria BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. 124
4.3. Subsidiaria BBVA Sociedad Titulizadora S.A. 125
4.4. Subsidiaria BBVA Asset Management S.A. SAF 126
4.5. Engineering 127

5. Informe de gestión 133
6. Estados financieros auditados separados 145
7. Estados financieros auditados consolidados 270

8. Información complementaria 399

8.1. Datos generales 399
8.2. Descripción de operaciones y desarrollo 401
8.3. Procesos judiciales, administrativos o arbitrajes 401
8.4. Administración 401
8.5. Información financiera y de estados financieros 405
8.6. Información relacionada con el mercado de valores 405
8.7. Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150) 418
8.8. Reporte de sostenibilidad corporativa (10180) 471
8.9. Reporte sobre estructura accionario por tipo de inversionista (10190) 491

Índice de contenidos GRI 492

Índice de métricas SASB 503

Informe de revisión independiente de la información no financiera 507

Sobre esta memoria integrada

[GRI 2-3, 2-4, 2-29, 3-1]

El objetivo del presente documento, denominado Memoria Anual 2024-Informe Integrado (MA-II 2024), es dar cuenta de las acciones de Banco BBVA Perú (en adelante, "el Banco" o "BBVA Perú") durante el ejercicio 2024, comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Por quinto año consecutivo se presenta un solo texto que comprende tanto la información financiera como la no financiera, incluyendo su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cabe señalar que los datos consignados en el presente informe se refieren, de forma relevante y concisa, al marco financiero y al no financiero de la estrategia, al gobierno corporativo y al desempeño del Banco, comprendidos con carácter anual y con cierre al 31 de diciembre de 2024. Este documento incluye datos comparativos de los años 2022, 2023 y 2024; si por algún caso ocurriera alguna modificación en estos datos históricos debido a cambios posteriores en los indicadores, se acompaña la referencia respectiva.

En la confección de la MA-II 2024 se ha tomado en cuenta, además, el análisis de materialidad con el fin de identificar los asuntos relevantes para BBVA Perú, los cuales son tratados en los distintos capítulos del presente documento.

Tal como en ediciones anteriores, la MA-II 2024 ha sido elaborada de conformidad con los estándares Sustainability Reporting Standards del Global Reporting Initiative (GRI Standards), a los que se han incorporado los criterios de la norma AA1000 del Institute Social and Ethical Accountability.

Es de destacar que este documento cumple con los lineamientos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, incluidas las actuaciones de BBVA Perú que contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas como parte de su política de sostenibilidad y de responsabilidad corporativa.

Principios para asegurar la calidad de la información

[GRI 2-5, 2-29]

Tal como se señala en la sección anterior, en el presente documento se alinean los estándares previamente mencionados para desarrollar los principios que orientan y aseguran la calidad de su información, los mismos que, detalladamente, son los siguientes:

- **Participación de los grupos de interés:** El Banco identifica claramente a sus grupos de interés y detalla cómo ha respondido a las expectativas e intereses razonables de estos, fomentando un diálogo continuo y transparente.

- **Contexto de sostenibilidad:** La MA-II 2024 presenta las prácticas de sostenibilidad de BBVA Perú en el contexto más amplio de los desafíos globales, proporcionando información relevante y contextualizada.

- **Materialidad:** La MA-II 2024 aborda los aspectos más significativos a nivel social, ambiental y de gobierno corporativo para BBVA Perú y sus distintos grupos de interés.

- **Exhaustividad:** Se asegura la cobertura integral de los aspectos materiales y de su alcance, proporcionando una visión completa de los impactos económicos, ambientales y sociales del Banco.

- **Equilibrio:** BBVA Perú incluye aspectos positivos y áreas de oportunidad en su desempeño, lo que provee una evaluación objetiva y fundamentada sobre su impacto general.

Nota: La información no financiera (sostenibilidad) se enfoca exclusivamente en BBVA Perú, sin considerar subsidiarias a diferencia de los estados financieros consolidados.

- **Comparabilidad:** La información presentada permite comparar el desempeño de BBVA Perú durante los últimos tres años, lo que facilita el análisis de tendencias y resultados.

- **Precisión:** La MA-II 2024 ofrece datos detallados y precisos, lo que viabiliza un análisis riguroso por parte de los grupos de interés sobre el desempeño del Banco.

- **Puntualidad:** BBVA Perú cumple con un cronograma regular de publicación, con el fin que los grupos de interés dispongan de información oportuna para la toma de decisiones fundamentadas.

- **Claridad:** La información está estructurada de forma clara y fácil de entender para todos los públicos a los que está dirigida.

- **Fiabilidad:** La información incluida en la MA-II 2024 ha sido recopilada, analizada y presentada con los más altos estándares de calidad. Tanto los estados financieros como la información no financiera han sido verificados de manera independiente por Ernst & Young, conforme al alcance definido en el informe. Las recomendaciones derivadas de este proceso de verificación son incorporadas en un plan de acción que asegura su implementación.

A través de estos principios, BBVA Perú reafirma su compromiso con la transparencia, la sostenibilidad y la generación de valor para todos sus grupos de interés.

Banco BBVA Perú en cifras

Desarrollo del negocio

9,076,633
clientes totales

8,437,025
clientes naturales

639,608
clientes jurídicos

287
oficinas

1,965
cajeros automáticos

7,770
agentes express

Clientes y capacidades digitales

+2.9
millones de clientes digitales activos

70%
de ventas gestionadas a través de la app BBVA

69.6%
fue el NPS obtenido por la app BBVA, reconocida como la mejor valorada del mercado

Resultados financieros

S/1,886
millones de utilidad neta

15.10%
ROE

1.74%
ROA

Desempeño sostenible

+S/10,000
millones movilizados en financiamientos verdes, sociales y vinculados a la sostenibilidad

+1/4
del comité de Dirección está compuesto por mujeres

+ 1,550
pymes lideradas por mujeres y/o mujeres con negocio fueron financiadas por **+ S/331 millones**

+2,000
participaciones de voluntarios en Lima y provincias correspondiente a 7 iniciativas

25,306
beneficiarios en los programas de educación financiera de Fundación BBVA Perú

100%
de electricidad renovable utilizada

Premios y reconocimientos

Mejor banco del Perú

Por cuarto año consecutivo, BBVA Perú fue reconocido como el "Mejor banco del Perú" por The Banker, prestigiosa publicación del grupo británico Financial Times. El galardón destaca el sólido desempeño económico de la entidad, junto con su compromiso sostenido con los clientes y la sociedad en general, que reafirma su liderazgo en el sector financiero nacional.

Líder en banca privada en Perú

En 2024, The Banker también otorgó al Banco el reconocimiento a la "Mejor banca privada en Perú", revalidando el título obtenido en 2023. Este reconocimiento pone en valor la estrategia de BBVA Perú para optimizar la eficiencia operativa y elevar la experiencia del cliente, lo que consolida su posición como referente en el segmento de banca privada en el país.

BBVA Perú triunfa en los Euromoney Awards for Excellence 2024

En la edición 2024 de los prestigiosos Euromoney Awards for Excellence, BBVA Perú fue galardonado en tres categorías clave: "Mejor banco ESG", por su continuo esfuerzo e inversión para reducir su huella de carbono y por ofrecer al cliente diferentes alternativas de financiación sostenible. "Mejor banco para pymes" y "Mejor banca corporativa del país". Estos premios reflejan el liderazgo del Banco en sostenibilidad, su compromiso con las pequeñas y medianas empresas y su capacidad para ofrecer soluciones financieras innovadoras a grandes corporaciones. Además, BBVA fue reconocido como la mejor entidad en Latinoamérica por su papel preeminente en la región.

Mejor banco para pymes en Perú según Global Finance

La revista británica Global Finance otorgó a BBVA Perú el premio "Best SME Bank Award 2025", al destacar el modelo de relación del Banco con las pequeñas y medianas empresas, su oferta integral de productos y servicios financieros y la asesoría especializada que contribuye al desarrollo sostenible de este importante sector.

Liderazgo en FX: Mejor banco para la compra y venta de divisas extranjeras

BBVA Perú fue reconocido por Euromoney como el "Mejor banco del país en FX", gracias a su estrategia dinámica de precios en plataformas globales y su avanzada plataforma de gestión de efectivo y pagos, así como a las herramientas ofrecidas para optimizar la gestión del riesgo cambiario y capitalizar tendencias de mercado.

Mejor banco en gestión de tesorería en Perú

Por tercer año consecutivo, BBVA Perú obtuvo el premio "Best Treasury & Cash Management Bank 2024" otorgado por Global Finance, un reconocimiento a la excelencia del Banco en rentabilidad, participación y alcance de mercado, su servicio al cliente y su capacidad de diferenciación en la prestación de servicios de tesorería y gestión de efectivo.

Mejor banco de inversión en Perú

En la 25ª edición de los Best Investment Bank Awards 2024, BBVA Perú fue reconocido como el "Mejor banco de inversión en Perú" por Global Finance, galardón que fue otorgado también a BBVA en España y México, lo que destaca la capacidad del Grupo BBVA para ofrecer soluciones financieras innovadoras y efectivas a nivel global.

Líder en Trade Finance en Perú

Global Finance distinguió a BBVA Perú como el "Mejor proveedor de Trade Finance en Perú". Este reconocimiento resalta la capacidad del Banco para superar desafíos en un contexto complejo sin rebajar la calidad y eficiencia de sus productos y servicios para el comercio internacional.

Una de las empresas más admiradas del Perú

Por décima vez, desde 2011, BBVA Perú fue reconocido como una de las empresas más admiradas del Perú por PwC y la revista G de Gestión. Este reconocimiento destaca el liderazgo del Banco en innovación y sostenibilidad dentro del sector financiero.

Incluido en el Sustainability Yearbook 2024 de S&P Global

Por tercer año consecutivo, BBVA Perú fue incluido en el prestigioso Sustainability Yearbook de S&P Global. Este reconocimiento reafirmó su liderazgo en sostenibilidad corporativa, posicionándolo como un referente en el ámbito internacional.

Líder en sostenibilidad en la Bolsa de Valores de Lima

BBVA Perú fue nuevamente incluido en el S&P/BVL Perú General ESG Index por sus prácticas sostenibles en el mercado de valores peruano. Este logro marcó el tercer año consecutivo de reconocimiento, destacando el compromiso del Banco con la sostenibilidad durante el periodo 2024-2025.

Distintivo de empresa con gestión sostenible

Perú Sostenible otorgó a BBVA en Perú, por segunda ocasión, el distintivo EGS (sigla de "empresa con gestión sostenible"), un reconocimiento al desempeño destacado en sostenibilidad por parte del Banco durante 2023.

Mejor lugar para prácticas profesionales

En el estudio Best Internship Experiences (BIE) 2024 realizado por First Job, el Banco fue elegido como el mejor lugar para realizar prácticas profesionales en Perú. Los jóvenes destacaron al Banco por cumplir con los más altos estándares para su desarrollo profesional y personal.

Carta del Presidente

[GRI 2-22]



Estimadas/os accionistas:

Con especial satisfacción comparto con ustedes nuestros logros alcanzados durante el ejercicio 2024. Después de un año previo de contracción de la economía nacional y en un contexto global marcado por la incertidumbre debido a tensiones bélicas y electorales en diferentes partes del mundo, las cifras macroeconómicas del Perú al cierre de 2024 evidenciaron una recuperación y un panorama más positivo hacia el 2025.

El crecimiento del PBI se situó en el 3.3% y la tasa interanual de inflación fue de 2.0%, registrándose una recuperación gradual del empleo formal y de la confianza empresarial en consonancia con el anuncio de importantes proyectos de infraestructura, como el puerto de Chancay.

En ese contexto de mayor estabilidad económica y social, BBVA Perú demostró una vez más la solidez de su estrategia que, con foco en la innovación, la digitalización y la sostenibilidad, le permitió obtener una utilidad neta de S/1,886.4 millones en 2024, con S/7,593 millones de margen bruto y una ratio de rentabilidad (ROE) de 15.1%.

“BBVA Perú demostró una vez más la solidez de su estrategia que, con foco en la innovación, la digitalización y la sostenibilidad, le permitió obtener una utilidad neta de S/1,886.4 millones en 2024, con S/7,593 millones de margen bruto y una ratio de rentabilidad (ROE) de 15.1%”.

Del mismo modo, cerramos exitosamente nuestro ciclo estratégico 2019-2024, completando una primera etapa de transformación muy ambiciosa que ha fortalecido notablemente nuestras capacidades de banca retail y nos ha convertido, hoy, en un referente del sector bancario por nuestro sostenido crecimiento de cuota de mercado en los segmentos de tarjetas, créditos de consumo, hipotecas y pymes.

Asimismo, nuestra constante inversión en innovación y tecnología explica que la interacción con nuestros clientes continúe trasladándose en gran medida desde los canales físicos a los digitales, lo que ofrece una experiencia diferencial para nuestros millones de clientes a nivel nacional.

En 2024, siete de cada diez transacciones se realizaron a través de la banca móvil, que alcanzó un promedio de 2,9 millones de clientes activos. En el cuarto trimestre del año, la aplicación alcanzó un nuevo récord al superar los 120 millones de transacciones, para un total de 400 millones de transacciones acumuladas en el año, lo que representa un crecimiento del 66% en comparación con 2023.

En la misma línea, la billetera digital Plin alcanzó un récord de más de 240 millones de envíos de dinero en el año y las ventas digitales representaron el 63% del total de colocaciones del banco a nivel retail.

En el ámbito de la banca empresarial, desarrollamos nuevas capacidades organizativas, analíticas y tecnológicas que nos permitirán continuar impulsando el desarrollo del país a través del financiamiento de proyectos de diferentes sectores económicos con impacto directo en el empleo y el crecimiento económico. Como complemento, logramos el 120% de la meta de facturación sostenible que nos planteamos para 2024.

Todo lo avanzado nos ha permitido ser reconocidos como el mejor banco del Perú por prestigiosas publicaciones internacionales, a la vez que renovamos, por cuarto año consecutivo, nuestra presencia en el índice de sostenibilidad MILA Pacific Alliance de Dow Jones.

Nuestro desempeño ratificó, un año más, el cumplimiento de los compromisos asumidos como integrantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2006, impulsando iniciativas de educación, comprensión lectora, responsabilidad ambiental, financiera y social en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin duda, nuestros logros son producto del talento de nuestros más de 7,400 colaboradores, a quienes quiero expresar mi agradecimiento. Igualmente, me gustaría destacar la preferencia de nuestros clientes y el respaldo de ustedes, nuestros accionistas, cuyo apoyo es fundamental para continuar siendo una de las instituciones financieras más relevantes del país.

Sobre esa base, y cumpliendo con nuestros pilares estratégicos, nos comprometemos nuevamente a seguir creando oportunidades para todos los peruanos.



Alex Fort Brescia
Presidente | BBVA Perú

Carta del Gerente General

[GRI 2-22]



Estimadas/os accionistas:

2024 fue para BBVA Perú un año marcado por el éxito y la consolidación de nuestro plan de transformación, que nos ha permitido impulsar la actividad en todos los segmentos de negocio.

Este gran paso se dio en línea con nuestras prioridades estratégicas de consolidar nuestra franquicia retail, innovar en soluciones y productos, diferenciar nuestra propuesta de valor en sostenibilidad y brindar la mejor experiencia de la industria a nuestros clientes, incluyendo el cuidado de su salud financiera.

En un entorno desafiante, la gran capacidad de adaptación de nuestros equipos para enfrentar los desafíos de la coyuntura local e internacional nos permitió alcanzar un beneficio atribuido superior (+0.9%) al de 2023 y ser, por segundo año consecutivo, el banco de mayor crecimiento de cuota en colocaciones, pasando de un 21.2% a un 22.1% en un sistema financiero que no creció al mismo ritmo.

“La gran capacidad de adaptación de nuestros equipos para enfrentar los desafíos de la coyuntura local e internacional nos permitió alcanzar un beneficio atribuido superior (+0.9%) al de 2023 y ser, por segundo año consecutivo, el banco de mayor crecimiento de cuota en colocaciones”.

En este proceso de transformación, destaca nuestra capacidad –premiada a nivel internacional por distintas publicaciones de prestigio en 2024– para desarrollar soluciones financieras al tiempo que mejoramos la experiencia de nuestros clientes gracias a la implementación de iniciativas disruptivas en analítica avanzada, gestión de datos y ciberseguridad.

Todo ello se traduce en el afianzamiento del negocio retail en nuestro portafolio de créditos, que alcanzó el 54% (+600 bps vs 2019), y en la ascendente digitalización de los servicios que ofrecemos, con canales que permiten a los usuarios realizar operaciones bancarias con facilidad, rapidez y seguridad, a toda hora y desde cualquier lugar.

En el segmento personas, incorporamos más de 1.2 millones de clientes nuevos y lideramos el crecimiento en créditos al consumo (19.2% de cuota y +178 pbs de crecimiento, incluyendo un crecimiento histórico en el negocio de convenios, en el que ya somos líderes en facturación anual) y en hipotecas (25.7% de cuota de mercado, con un crecimiento anual del 50% en facturación).

Adicionalmente, hemos implementado mejoras en nuestra red de oficinas, canales digitales y en procesos claves de negocio y de servicio, que nos permiten brindar una mejor experiencia a nuestros clientes y escalar el negocio de manera eficiente y segura.

En depósitos, crecimos 15% los saldos del Banco apoyados por una estrategia que se enfoca en mejorar nuestra propuesta de valor en nóminas, potenciar la gestión comercial de pasivos y brindar más y mejores soluciones transaccionales para nuestros clientes, fortaleciendo iniciativas en nuestra billetera electrónica Plin y en el negocio de adquirencia con OpenPay.

En pymes, nos enfocamos en el saneamiento de nuestro portafolio y lideramos las colocaciones en el programa Impulso MyPerú, con un 31% de participación, permitiéndonos financiar a más emprendedores. Además, al enfocarnos en mejorar la vinculación transaccional de nuestros clientes logramos incrementar los saldos pasivos en un 25%.

En la Banca Empresa y Corporativa, continuamos la profunda transformación de este negocio con resultados sobresalientes. Crecimos la actividad en 9% en relación al año 2023 y los flujos transaccionales se incrementaron en más de S/5 mil millones.

En cuanto a Banca Corporativa, registramos un crecimiento de la actividad de 33% en relación a 2023; lideramos la transacción más grande de la historia de la Bolsa de Valores de Lima, por US$1,469 millones; ejecutamos la operación más relevante del mercado de capitales, por US$3,015 millones, y concretamos la mayor emisión de cartas fianza de nuestra historia, por S/2,180 millones.

En 2024 desplegamos también la nueva Banca Empresas BBVA, tanto en app como en web. En el negocio sostenible mantuvimos nuestro liderazgo sobrepasando nuestra meta anual en 120% y fuimos reconocidos por Euromoney, por segundo año consecutivo, como el mejor banco ESG del país.

Todos estos hitos no serían posibles sin la contribución del mejor equipo, el de BBVA Perú, al que reconozco y agradezco por sus excelentes resultados y por haber renovado su condición de equipo más comprometido del Grupo BBVA a nivel mundial por segundo año consecutivo.

Finalmente, una vez más, saludo y expreso mi agradecimiento a nuestros clientes y a nuestros accionistas, quienes, con su apoyo y confianza, nos impulsan a seguir trabajando por la transformación de la banca peruana y por el progreso sostenible del país.



Fernando Eguiluz Lozano
Director Gerente General | BBVA Perú

Directorio



Presidente
Alex Fort Brescia

Primer Vice Presidente



Pedro Brescia Moreyra

Segundo Vice Presidente



Pablo Alfonso Pastor Muñoz

Director Gerente General



Fernando Eguiluz Lozano

Directores



Mario Brescia Moreyra



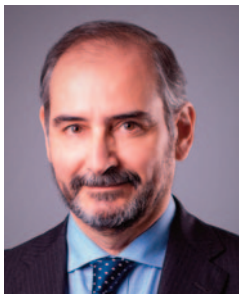
Fortunato Brescia Moreyra



Rafael Varela Martínez

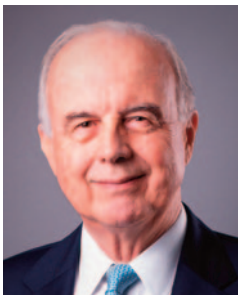


Nuria Alonso Jiménez



José Carlos López Álvarez

Directores independientes



Ismael Benavides Ferreyros



José Manuel Rodríguez-Novás Sánchez-Diezma

Comité de Dirección 2024



Director Gerente General

Fernando Eguiluz Lozano

Gerentes Generales Adjuntos



Frank Erick Babarczy Rodríguez
Área de Corporate & Investment Banking



Sandra Bianco Roa
Área de Banca Empresa y Corporativa



Luis Morales Espinosa
Área de Banca Comercial



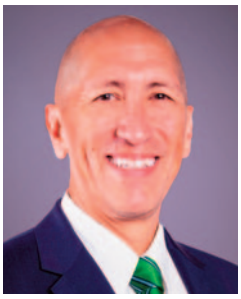
Ignacio Fernández-Palomero Morales
Área de Finance



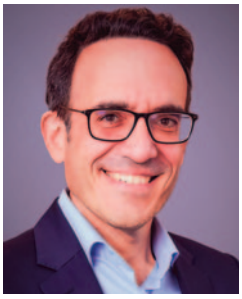
Ruth Anabelí González Velapatiño
Área de Servicios Jurídicos



Enrique Medina García
Área de Talent & Culture



Héctor Javier Carrera Riva Palacio
Área de Engineering



Carlos Malpartida Nogueras
Área de Riesgos



Katia Alcázar Espinoza
Área de Control Interno y Cumplimiento

Auditor General



Walter Borra Núñez(*)

(*) Asiste al Comité de Dirección en calidad de invitado.

1.
Sobre BBVA Perú

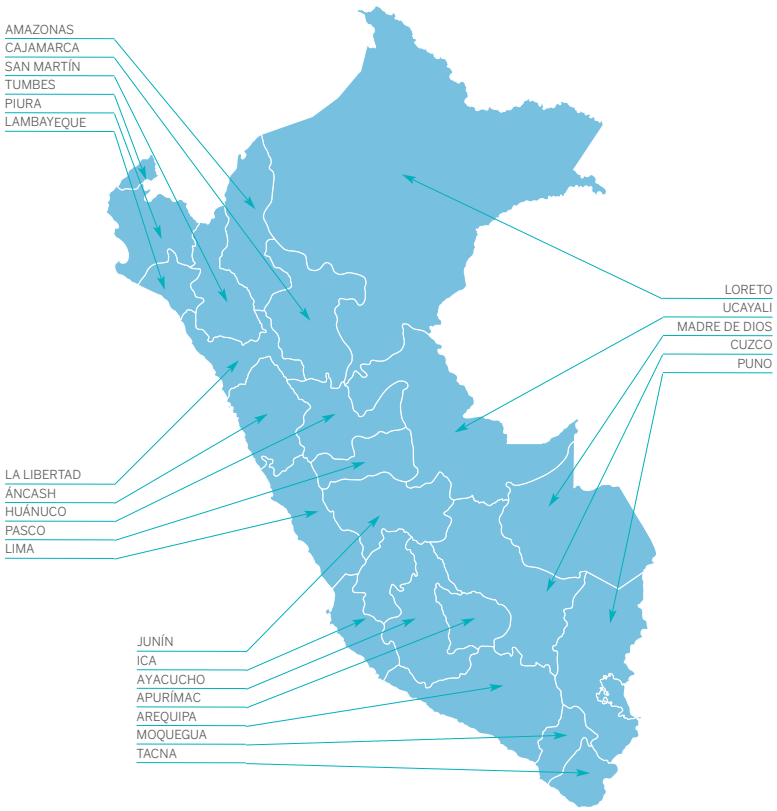
[GRI 2-1, 2-6]

Banco BBVA Perú es una reconocida y sólida entidad financiera, con prestigio a nivel nacional e internacional, que forma parte del Grupo BBVA. Sus principales accionistas, BBVA Perú Holding SAC y Holding Continental SA, poseen cada uno el 47.13% de las acciones del Banco. El Banco está autorizado a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante, SBS), conforme a lo establecido en la Ley Nº 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, que regula y supervisa a las empresas que integran estos sistemas. El Banco fue constituido en 1951. Es una sociedad anónima abierta que realiza sus actividades a través de una amplia red de oficinas distribuidas en todo el territorio nacional. Su sede principal se encuentra ubicada en la Av. República de Panamá Nº 3055, en el distrito de San Isidro, Lima, capital del Perú y opera bajo el RUC número 20100130204.

1.1. Perfil

[GRI 2-6]

Presencia del Banco en el Perú



Red de oficinas y agentes

Total de oficinas en Lima

Por gerencias divisionales

Oficinas	Comerciales	Especiales	Total
Oficina Principal	1	—	1
División Lima Centro	32	2	34
División Lima Este	32	3	35
División Lima Norte	31	2	33
División Lima Oeste	28	2	30
División Lima Sur	25	—	25
División Miraflores	23	1	24
Total	**172**	**10**	**182**

Total de oficinas en provincias

Por gerencias divisionales

Oficinas	Comerciales	Especiales	Total
División Norte	31	1	32
División Centro Oriente	32	—	32
División Sur	33	1	34
División Lima Sur	4	—	4
Total	**100**	**2**	**102**

Total de oficinas en Lima y provincias

	Comerciales	Especiales	Total
Total de oficinas en Lima	172	10	182
Total de oficinas en provincias	100	2	102
Total oficinas comerciales	272	12	284
Oficinas Banca Premium y Banca Empresa			3
Total general			287

Oficinas de Banca Empresa, Banca Institucional, Banca Corporativa y Banca Premium

Oficinas	Lima	Provincias	Total(*)
Banca Empresa	13	7	20
Banca Institucional	1	—	1
Banca Corporativa	1	—	1
Banca Premium	3	—	3
Total	**18**	**7**	**25**

(*) De las 25 oficinas, 22 funcionan dentro de las oficinas comerciales indicadas en el cuadro Total de oficinas en Lima y provincias y 3 oficinas funcionan en locales independientes.

Red Agentes Express

[ODS 1, ODS 8]

	Departamento	Nº Agentes Express
Lima	Lima	3,050
Total Lima		**3,050**
Provincia	Amazonas	48
	Áncash	201
	Apurímac	53
	Arequipa	352
	Ayacucho	131
	Cajamarca	241
	Callao	322
	Cuzco	210
	Huancavelica	28
	Huánuco	160
	Ica	268
	Junín	440
	La Libertad	434
	Lambayeque	447
	Loreto	199
	Madre de Dios	13
	Moquegua	33
	Pasco	56
	Piura	365
	Puno	114
	San Martín	306
	Tacna	70
	Tumbes	90
	Ucayali	139
Total provincias		**4,720**
Total Agentes Express		**7,770**

Red Agentes Express Plus

	Departamento	Nº Agentes Express Plus
Lima	Lima	7
Total Lima		**7**
Provincia	Arequipa	1
	Cajamarca	1
	Huánuco	1
	Ica	2
	La Libertad	3
	Lambayeque	1
	Loreto	1
	Madre de Dios	1
	Piura	2
	Puno	1
	San Martín	1
	Tacna	1
	Tumbes	1
	Ucayali	2
Total provincias		**19**
Total Agentes Express Plus		**26**

Datos relevantes BBVA Perú En millones de soles y porcentaje

	2024	2023	2022
Estados de situación financiera			
Activo total	111,229	104,413	98,156
Cartera de créditos[1]	74,075	70,617	69,088
Obligaciones con el público	79,422	69,208	66,054
Patrimonio neto	13,299	12,369	11,257
Estados de resultados			
Margen financiero bruto	5,829	5,345	4,591
Margen financiero neto	3,600	3,380	3,592
Ingresos por servicios financieros netos	1,045	993	872
Resultados por operaciones financieras	958	856	641
Margen operacional	5,602	5,229	5,105
Gastos de administración	2,669	2,453	2,124
Utilidad antes de impuesto a la renta	2,418	2,420	2,646
Utilidad neta	1,886	1,869	1,913
Calidad de cartera			
Ratio de mora[2]	3.72%	4.71%	4.37%
Ratio de cobertura de cartera atrasada[3]	142.37%	137.91%	144.64%
Liquidez			
Fondos disponibles / Depósitos totales[4]	16.84%	13.29%	18.07%
Cartera de créditos neta / Depósitos totales[4]	92.20%	99.64%	102,97%
Productividad			
Total activo / Nº de personal (millones de S/)	14.87	14.37	14.57
Ratios de capital			
Ratio de capital global[5]	15.95%	15.59%	13.96%
Índices de rentabilidad y eficiencia			
ROE[6]	15.10%	16.11%	18.21%
ROA[7]	1.74%	1.86%	1.88%
Ratio de eficiencia[8]	38.77%	38.16%	39.07%
Cuota de mercado[9]			
Colocaciones vigentes	22.01%	21.15%	20.30%
Depósitos totales	21.20%	20.78%	20.29%
Otros datos			
Planilla estructural	7,477	7,266	6,735
Total Red Comercial			
Oficinas Banca Comercial	284	295	295
Oficinas Banca Empresa	20	23	34
Oficinas Banca Corporativa	1	1	1
Oficina Banca Institucional	1	1	1
Oficinas Banca Premium	3	3	3
Cajeros Automáticos	1,965	1,950	1,909

(1) Neto de Provisiones.
(2) Cartera atrasada / colocaciones brutas.
(3) Provisiones / cartera atrasada.
(4) Obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero.
(5) Patrimonio efectivo / activos ponderados por riesgo.
(6) Utilidad neta anualizada / patrimonio promedio.
(7) Utilidad neta anualizada / activo promedio.
(8) Gastos de operación / margen financiero total.
(9) Incluye saldos de sistema financiero y sucursales en el exterior.

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores / Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Volúmenes de negocio En millones de soles

	2024	2023	2022
Cartera de créditos	74,075	70,617	69,088
Obligaciones con el público	79,422	69,208	66,054

Cifras e importes según grupo de interés En millones de soles

	Indicador de valor	dic-24	dic-23	dic-22
Accionistas	Dividendos	935	956	780
	Cotización (en soles)	1.5	1.6	1.7
Empleados	Gastos de personal y directorio(1)	1,101	999	868
	Participación de trabajadores(2)	121	117	148
Clientes	Cartera de créditos	74,075	70,617	69,088
	Obligaciones con el público	79,422	69,208	66,054
Proveedores	Gastos por servicios y otros(3)	1,447	1,337	1,109
Sociedad	Impuesto a la renta	532	551	734

(1) No incluye participación de trabajadores, según normativa SBS.
(2) Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar. Fuente: Notas a los EEFF - SMV.
(3) Incluye gastos por servicios recibidos de terceros e impuestos y contribuciones. Fuente: Notas a los EEFF - SMV.

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores - SMV.

Valor económico generado y distribuido En millones de soles

[GRI 201-1]

	dic-24	dic-23	dic-22
Valor económico generado (VEG)			
1 Margen financiero bruto	5,829	5,345	4,591
2 Comisiones netas	1,045	993	872
3 Resultado por operaciones financieras (ROF)	958	856	641
4 Otros ingresos y gastos	17	69	9
Total (1 + 2 + 3 + 4)	**7,849**	**7,262**	**6,112**
Valor económico distribuido (VED)			
1 Participación de trabajadores(1)	121	117	148
2 Impuesto a la renta	532	551	734
3 Gastos de personal y directorio(2)	1,101	999	868
4 Gastos por servicios y otros(3)	1,447	1,337	1,109
Total (1 + 2 + 3 + 4)	**3,201**	**3,004**	**2,858**
Valor económico retenido (VER = VEG – VED)			
1 Utilidad neta	1,886	1,869	1,913
2 Provisiones y amortizaciones	2,761	2,389	1,342
Total (1 + 2)	**4,648**	**4,258**	**3,254**

(1) Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar. Fuente: Notas a los EEFF - SMV.
(2) No incluye participación de trabajadores, según normativa SBS.
(3) Incluye gastos por servicios recibidos de terceros e impuestos y contribuciones. Fuente: Notas a los EEFF - SMV.

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores - SMV.

1.2. Entorno

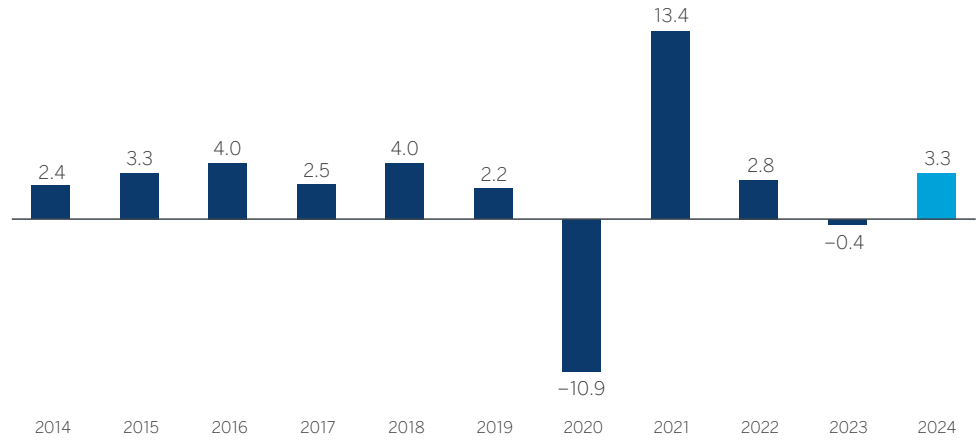
1.2.1. Situación económica

El Producto Bruto Interno (PBI) creció 3.3% en 2024. Este crecimiento representa una recuperación de la actividad luego de la contracción de 2023 (-0.4%), año en el que la economía fue impactada por choques adversos como las anomalías climatológicas (el ciclón Yaku y el fenómeno El Niño) y la conflictividad política y social.

Por el lado de los sectores productivos, y a diferencia de lo que ocurrió el año previo, en 2024 el crecimiento fue relativamente más equilibrado entre el conjunto de sectores primarios, de un lado, y el de sectores no primarios, de otro. Dentro del componente primario, la mejora de las condiciones climatológicas favoreció la recuperación de los sectores pesca (+24.9%, luego de que en 2023 no se abriera la primera temporada de captura de anchoveta en la zona centro-norte) y agricultura (+4.9%), a lo que se sumó una mayor producción en la manufactura primaria (+8.6%). Por el lado no primario, destacaron los sectores construcción (+3.6%), impulsado por la inversión pública, servicios (+3.3%) y comercio (+3.0%), estos últimos apoyados por la recuperación del gasto privado.

Por el lado del gasto, en el sector público destacó el dinamismo de la inversión del Gobierno. La acción privada empezó a tomar un mayor protagonismo desde la segunda mitad del año, apuntalada por la mejora en el consumo de las familias (que contó con el soporte de la liberación de fondos previsionales y de la mejora del empleo formal), en tanto que la inversión privada consolidó un mejor desempeño. Las exportaciones, por otro lado, continuaron mejorando, tanto en bienes tradicionales (mayor producción de harina de pescado y metales) como no tradicionales.

PBI real Variación interanual (%)

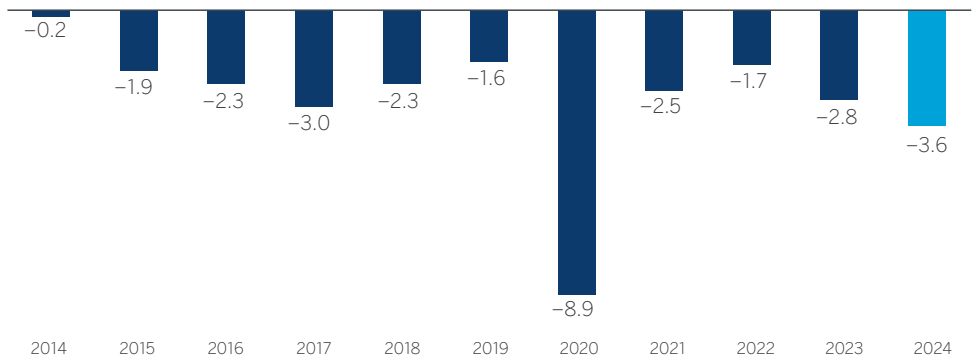


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Con respecto a las cuentas del sector público, el déficit fiscal aumentó en 2024 y se ubicó en un nivel equivalente a 3.6%[1] del PBI. El incremento del déficit del sector público no financiero se explicó por los menores ingresos fiscales (como porcentaje del PBI) y la fuerte expansión del gasto público en inversión, incluyendo aportes de capital a empresas públicas.

[1] BCRP, Nota de Estudios Nº 7, 17 de enero de 2025, página 1, gráfico 1

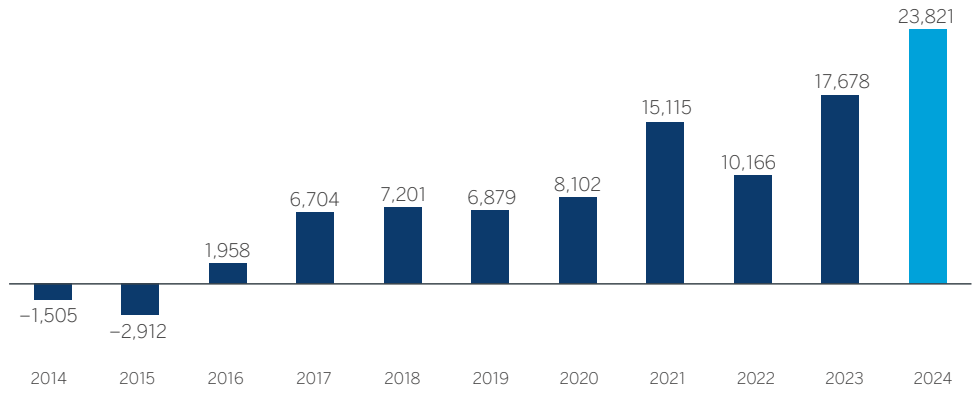
Resultado económico del sector público no financiero Porcentaje del PBI nominal (%)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

Por el lado de las cuentas externas, en 2024 se registró un superávit comercial de US$23.8 mil millones, superior al de 2023 (US$17.7 mil millones). Este resultado se explicó, principalmente, por la mejora de los términos de intercambio (que se apoyó en el incremento de los precios del oro y de productos agroindustriales, bienes que el país exporta). Además, se observaron mayores volúmenes de exportación de metales y productos pesqueros. Este desempeño fue parcialmente compensado por un aumento en los volúmenes de importación en un contexto de recuperación de la economía.

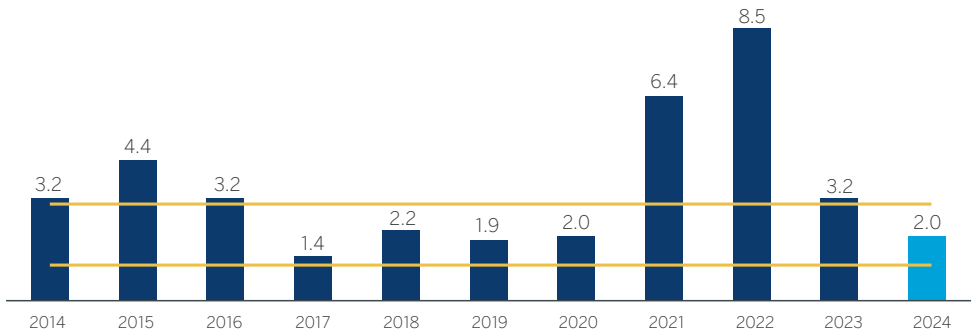
Balanza comercial US$ millones



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

La inflación se redujo desde 3.2% al cierre de 2023 a 2.0% en 2024. Se ubicó así en el centro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (2%, +/− un punto porcentual). El descenso de la inflación estuvo asociado a la disminución de las cotizaciones internacionales de insumos alimentarios y a la normalización de los precios de algunos alimentos producidos localmente (tras la mejora de las condiciones climatológicas, por ejemplo), así como por la disminución de la inflación del componente de servicios.

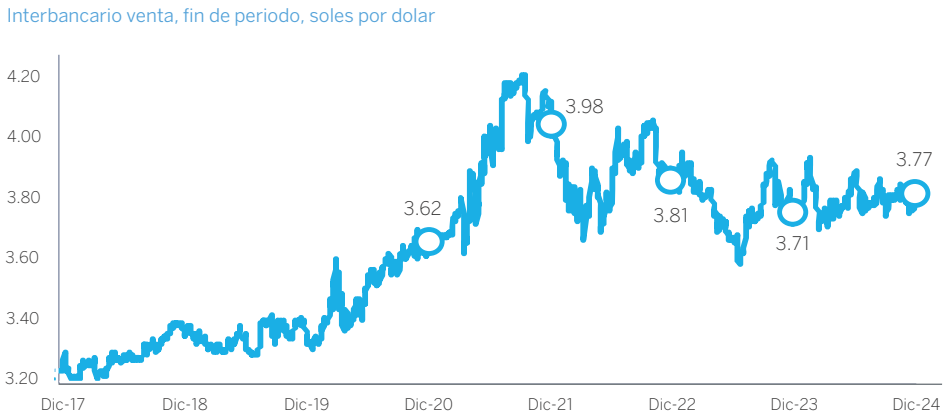
Índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana
Variación porcentual interanual, fin de período



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

En 2024, el tipo de cambio aumentó 1.5% (ligera depreciación del sol peruano) en un entorno de volatilidad en los mercados financieros globales (por el proceso de ajuste monetario implementado por la Reserva Federal, por la incertidumbre de las políticas que implementaría la segunda administración Trump en Estados Unidos y factores geopolíticos), lo que fue atenuado por el amplio superávit comercial.

Tipo de cambio Interbancario venta, fin de período, soles por dólar

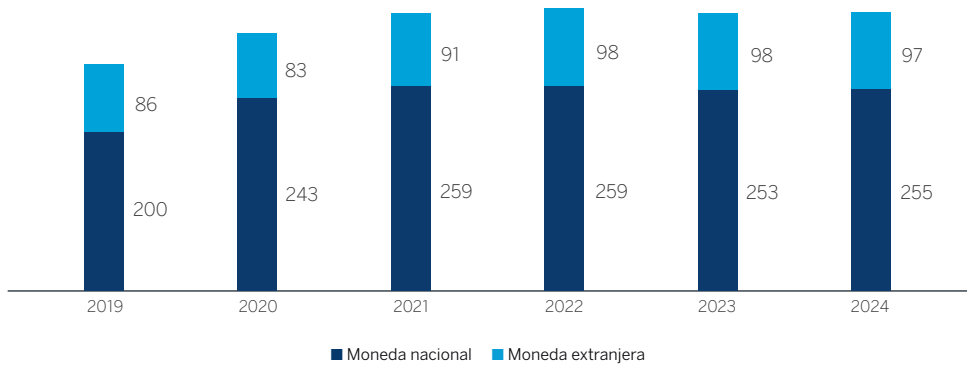


Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

1.2.2. Sistema bancario peruano

En 2024, los créditos directos de empresas bancarias registraron un crecimiento de 0.2%[2] (caída de 1.6% en 2023). La dolarización de las colocaciones se ubicó en 27.5%[3] (28.0% al cierre de 2023).

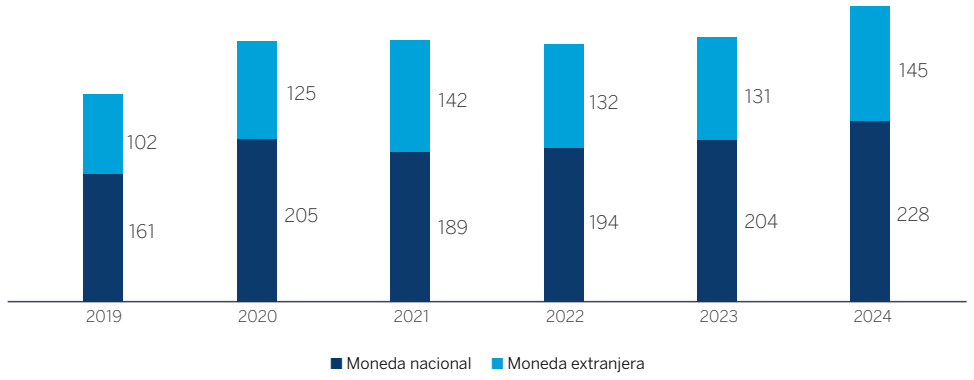
Créditos del sistema bancario
Saldo valorado en miles de millones de soles, fin de período



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Los depósitos del sistema bancario crecieron en 2024 en 11.1%[4] (aumento de 2.8% en 2023). La dolarización de los depósitos tuvo una ligera reducción, al pasar de 39.1% en 2023 a 38.9%[5] al cierre de 2024.

Depósitos del sistema bancario
Saldo valorado en miles de millones de soles, fin de período



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

De otro lado, la calidad de la cartera del sistema bancario mejoró en 2024, con la tasa de morosidad cayendo desde 4.31% en 2023 a 3.75%[6] en 2024.

[2] Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Información de Banca Múltiple.
[3] Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Información de Banca Múltiple.
[4] Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Información de Banca Múltiple.
[5] Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Información de Banca Múltiple.
[6] Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Información de Banca Múltiple.

Finalmente, la rentabilidad promedio de la banca, que se calcula dividiendo la utilidad neta anualizada entre el patrimonio promedio (ROE), se ubicó en 15.32%[7], nivel superior al registrado en 2023 (14.29%).

Indicadores financieros del sistema bancario

Institución	Morosidad		Rentabilidad	
	2023	2024	2023	2024
BBVA Perú	4.71%	3.72%	16.11%	15.10%
Promedio del sistema bancario	4.31%	3.75%	14.29%	15.32%

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

1.3. Propósito

La estrategia del Grupo BBVA gira en torno a un único propósito: "Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era". Con el manejo eficiente de la innovación y la tecnología, el Banco busca tener un impacto positivo en la vida de las personas y en los negocios de las empresas, para lo cual proporciona acceso a productos, asesoramiento y soluciones que permitan a sus clientes tomar mejores decisiones sobre sus finanzas y alcanzar sus propósitos vitales y de negocio.

El Grupo BBVA se asienta en tres sólidos valores que, junto a sus comportamientos asociados, son las guías de actuación que orientan a los colaboradores a la hora de tomar decisiones en el día a día y les ayudan a hacer realidad el propósito del Grupo.

PROPÓSITO

Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era



El cliente es lo primero

Tenemos una visión holística del cliente, no solo financiera. Somos empáticos, íntegros y solucionamos sus necesidades.

Mejorar la salud financiera de nuestros clientes

Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible



Pensamos en grande

Buscamos la excelencia como estándar. Somos ambiciosos, rompemos moldes y sorprendemos al cliente.

Crecer en clientes

Excelencia operativa



Somos un solo equipo

Las personas son lo más importante del Grupo. Todos los empleados son propietarios y corresponsables de este proyecto. Rompemos silos y confiamos en los demás como en uno mismo.

El mejor equipo y el más comprometido

Datos y tecnología

[7] Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Información de Banca Múltiple.

2. Gobierno corporativo

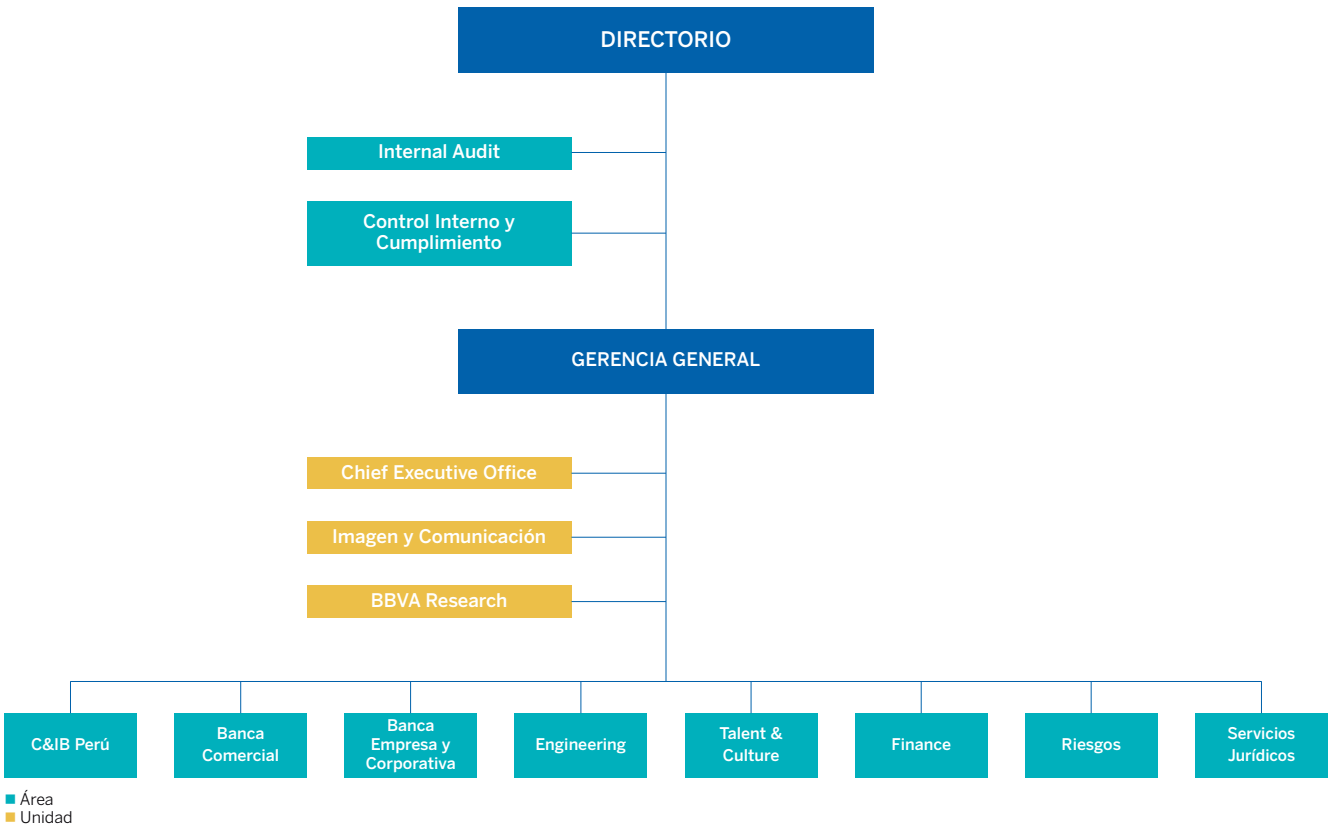
2.1. Estructura de gobierno

[GRI 2-17]

La estructura de gobierno corporativo de BBVA Perú constituye un pilar fundamental para la gestión ética y sostenible del Banco, alineada con los objetivos estratégicos y el compromiso de impulsar el desarrollo económico del país. Este modelo garantiza transparencia en la toma de decisiones, solidez en la gestión de riesgos y cumplimiento de los más altos estándares regulatorios, lo que refuerza la confianza de los grupos de interés y contribuye al crecimiento sostenido de la entidad.

Áreas organizativas clave

Al cierre de 2024, BBVA Perú consolidaba su estructura organizativa en diversas áreas y unidades especializadas que aseguran la eficiencia operativa y la generación de valor a largo plazo:



- **Internal Audit:** Responsable de realizar evaluaciones objetivas e independientes sobre los riesgos de los procesos del negocio y los controles implementados para mitigarlos.

- **Control Interno y Cumplimiento:** Encargada de proponer e implementar políticas relacionadas con los riesgos no financieros y de gestionar el modelo de control interno del Banco. Esta área incluye equipos como Riesgos No Financieros, Cumplimiento, Control Interno de Riesgos, Risk Control Specialists (RCS) y Relación con Supervisores.

- **Chief Executive Office:** Responsable de la gestión de gabinete de la gerencia general. Además, apoya a todas las unidades del Banco en el alineamiento de las estrategias locales y globales para proyectos e iniciativas de impacto estratégico.

- **Imagen y Comunicación:** Responsable de la gestión de la imagen corporativa en los diversos canales y espacios públicos.

- **BBVA Research:** Realiza análisis económicos y proyecciones de variables clave, proporcionando información relevante para la toma de decisiones de los directivos y áreas de negocio.

- **Corporate & Investment Banking:** Unidad especializada en banca de inversión, mercados globales, préstamos y servicios transaccionales. Ofrece un portafolio diversificado de productos financieros de alto valor para clientes corporativos e inversores institucionales.

- **Banca Comercial:** Durante 2024, las unidades de Client Solutions dedicadas a Banca Retail y Banca Privada y el equipo de Red Comercial (Banca Comercial) se consolidan en una sola área para maximizar los resultados del negocio, enfocada en ofrecer soluciones financieras que respondan a las necesidades de los clientes, asegurando la sostenibilidad de las operaciones.

- **Banca Empresa y Corporativa:** Durante 2024, las unidades de Client Solutions dedicadas a clientes del segmento empresas y el equipo de la Red Empresas se fusionan en una sola área que maximice la visión "end-to-end" del negocio y ofrezca soluciones financieras óptimas, liderando así la transformación del servicio del Banco y la propuesta de valor.

- **Engineering:** Da acompañamiento a las distintas áreas de la sede central y red de oficinas para que logren sus objetivos sobre la base de soluciones y soporte tecnológico con óptimas medidas de seguridad. Asimismo, colabora en la constante mejora del diseño de procesos en ruta que promueven la productividad y el aseguramiento de actividades clave del negocio, para lo cual incorpora el roadmap global de desarrollo de data y analítica en el país.

- **Talent & Culture:** Sitúa al colaborador en el centro de su estrategia, lidera procesos de cambio organizacional, impulsa el fortalecimiento de la cultura organizacional y asegura espacios adecuados que potencien el bienestar y el desarrollo profesional de los equipos, al tiempo que proporciona iniciativas de diversidad e inclusión que fomenten un entorno laboral equitativo y respetuoso.

- **Finance:** Responsable de la gestión eficiente de los recursos financieros del Banco al asegurar la relación con los inversionistas mediante la explotación y la analítica de sistemas de información.

- **Riesgos:** Garantiza la solvencia de las operaciones del Banco mediante un modelo de gestión y evaluación de riesgos independiente y global. Esta área minimiza los impactos negativos en los resultados esperados del negocio.

- **Servicios Jurídicos:** Asesora a las distintas unidades del Banco en temas regulatorios y legales; asimismo, diseña estrategias que aseguren la prevención y defensa para el cumplimiento de la normativa aplicable a sus actividades, a fin de evitar contingencias.

La estructura de gobierno corporativo de BBVA Perú sigue evolucionando para responder a las nuevas exigencias del mercado, promoviendo la innovación, la sostenibilidad y la creación de valor para todos sus grupos de interés.

2.2. Sistemas y procesos de gobernanza

2.2.1. Buen gobierno corporativo

[GRI 2-5, 2-9, 2-10, 2-12, 2-13, 2-14, 2-17, 2-28]

BBVA Perú presenta en su Memoria Anual 2024 – Informe Integrado un reporte detallado sobre el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Además, en cumplimiento con el principio de fiabilidad, un equipo de la gerencia de Finanzas coordina el proceso de verificación externa limitada a la información no financiera, la misma que está a cargo de una sociedad de auditoría independiente. Asimismo, el directorio del Banco y la Junta de Accionistas, en última instancia, tienen la responsabilidad de revisar y aprobar la información divulgada en este documento. El informe destaca el grado de implementación de las recomendaciones relacionadas con gobernanza, reflejando el compromiso continuo del Banco con la transparencia, la sostenibilidad y la generación de valor para sus grupos de interés. Adicionalmente, toda la información vigente requerida sobre este tema está disponible en el apartado correspondiente de la web corporativa del Banco.

El sistema de buen gobierno corporativo es un componente clave del modelo de sostenibilidad de BBVA Perú y uno de los pilares que sustenta su desarrollo estratégico. La aprobación de la política general de sostenibilidad corresponde al directorio, el cual es informado sobre su implementación y los avances logrados en este ámbito. Esta práctica asegura un manejo transparente y adecuado de los órganos sociales y la actuación de los accionistas, en línea con los objetivos y expectativas de los grupos de interés. Esta política fue aprobada por el directorio en diciembre de 2022 y se actualizó en abril de 2024.

BBVA Perú se encuentra suscrito a varias instituciones y asociaciones nacionales con las cuales desarrolla una serie de actividades. Solo en una de ellas, la Cámara de Comercio de España en el Perú, uno de los directivos del Banco es a la vez miembro del directorio de aquella.

Durante este periodo, BBVA Perú ha logrado un importante reconocimiento al mantenerse, por cuarto año consecutivo, en el Índice Dow Jones de sostenibilidad MILA Pacific Alliance, un indicador regional que evalúa el desempeño de las empresas del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) sobre la base de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Esta inclusión reafirma el compromiso del Banco con la sostenibilidad y evidencia la solidez de sus sistemas de gestión en estos tres pilares.

El sistema de buen gobierno corporativo de BBVA Perú se distingue por lo siguiente:

- **Adecuada composición de sus órganos sociales:** La estructura organizativa garantiza que las funciones de supervisión y gestión estén debidamente representadas y alineadas con los intereses de los grupos de interés.

- **Clara distribución de funciones:** Existe una diferenciación precisa entre las competencias del Directorio, sus comités y la gerencia general, lo que asegura una gobernanza eficiente y efectiva.

- **Ordenado proceso de toma de decisiones:** Las decisiones estratégicas se adoptan mediante procesos estructurados que aseguran la participación de los órganos relevantes y el cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad.

- **Sólido sistema de seguimiento, supervisión y control:** La gestión del Banco es supervisada mediante un robusto sistema de control interno que permite evaluar el cumplimiento de objetivos y mitigar riesgos asociados a las operaciones.

BBVA Perú continuará fortaleciendo sus sistemas y procesos de gobernanza con miras a consolidar su posición como referente en sostenibilidad y buen gobierno corporativo y de garantía de una gestión ética y transparente.

Marco regulatorio del gobierno corporativo

El sistema normativo referente a gobierno corporativo en el país se rige por el "Reglamento de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos", emitido por la SBS, y por el "Código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas" (CBGC), aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

El CBGC es obligatorio para las sociedades anónimas con valores inscritos en el Registro Público de Mercado de Valores y está basado en cinco pilares:

- Derechos de los accionistas
- Junta general de accionistas
- Directorio y alta gerencia
- Riesgos y cumplimiento
- Transparencia de la información

La adhesión a los principios contenidos en el CBGC por parte de las sociedades no solo auspicia un clima de respeto a los derechos de los accionistas y de los inversionistas en general, sino que contribuye a crear valor, solidez y eficiencia en las sociedades. Del mismo modo, propicia una mejor administración de riesgos a los que las sociedades podrían estar expuestas y facilita el acceso al mercado de capitales. Siendo así, reduce los costos de capital y favorece un mayor y mejor acceso a fuentes de financiamiento e inversión a largo plazo.

Estos marcos normativos promueven prácticas responsables que fortalecen la confianza del mercado, impulsan el desarrollo empresarial y contribuyen a la creación de valor.

Régimen de gobierno corporativo

[GRI 2-12, 2-13]

El régimen de gobierno corporativo de BBVA Perú está compuesto por un conjunto de normas y reglamentos internos que establecen los derechos y deberes de sus órganos de gobierno, en concordancia con los principios del CBGC y el "Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos". Estas normativas son revisadas y actualizadas de manera continua para garantizar su adecuación a las actividades y operaciones del Banco.

Entre los instrumentos clave del régimen de gobierno corporativo destaca el "Reglamento de junta general de accionistas", que regula la organización y funcionamiento de este órgano de gobierno. De tal forma, establece el régimen de convocatoria, información y concurrencia de las juntas, que asegura que los accionistas puedan ejercer sus derechos conforme a las disposiciones del estatuto social, la Ley General de Sociedades y los principios de buen gobierno corporativo.

Por otro lado, el "Reglamento del Directorio" faculta a este órgano a constituir comités especializados que lo asistan en el desempeño de sus funciones. En ese sentido, actualmente el Banco cuenta con cinco comités:

- **Comité de Auditoría:** Supervisa los sistemas de control interno y la calidad de la información financiera.

- **Comité de Cumplimiento:** Asegura el cumplimiento de las normativas internas y regulatorias, así como la mitigación de riesgos de cumplimiento.

- **Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gestión del Talento:** Establece políticas de selección, evaluación y compensación de directivos y colaboradores.

- **Comité Integral de Riesgos:** Gestiona los riesgos financieros y no financieros, garantizando la sostenibilidad de las operaciones del Banco.

- **Comité de Gobierno Corporativo:** Supervisa la implementación de las mejores prácticas de gobierno corporativo y promueve mejoras continuas para mantener los más altos estándares de responsabilidad social. El comité fue constituido el 17 de noviembre de 2011 y su reglamento detalla su funcionamiento, estructura y composición.

Además, BBVA Perú cuenta con un comité de Sostenibilidad, encargado de liderar y supervisar las políticas y estrategias en materia de sostenibilidad. Igualmente, vela por el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales, así como de los acuerdos voluntarios suscritos por el Banco al respecto.

Composición del directorio

[GRI 2-9, 2-10, 2-11]

El directorio de BBVA Perú está conformado por profesionales de diversas especialidades, lo que garantiza una gestión ética, transparente y alineada con los principios de sostenibilidad. Todos sus integrantes cumplen con los requisitos de idoneidad establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), lo que asegura una pluralidad de enfoques en la toma de decisiones estratégicas del Banco. En 2024, Nuria Alonso Jiménez se incorporó como la primera directora titular desde la adhesión del Banco al "Código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas". Actualmente, el tiempo de permanencia promedio del directorio es de 9.727 años, considerando los cambios realizados durante 2024.

En cumplimiento con el "Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos", BBVA Perú cuenta con dos directores independientes, quienes aportan una visión imparcial y fortalecen la integridad en la gestión del Banco. El comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gestión del Talento es el encargado de realizar la evaluación de los candidatos a directores. Efectuada esta, la propuesta para miembros del directorio se somete a la aprobación de la junta obligatoria anual de accionistas del Banco, en la que tienen derecho a participar con voz y voto la totalidad de accionistas.

Los actuales integrantes del directorio de BBVA Perú son los siguientes:

Nombres y apellidos	Formación profesional	Fecha		Participación accionaria	
		Inicio	Término	Nº acciones	Part. %
Directores sin incluir a los independientes					
Alex Fort Brescia Presidente del Directorio (no ejecutivo)	Máster en Administración de Empresas. Participa en el directorio de Holding Continental y en el consejo de Fundación BBVA Perú.	Mayo 1995		No aplica	No aplica
Pedro Brescia Moreyra Primer vicepresidente	Administrador de empresas. Participa en el directorio de Holding Continental y en el consejo de Fundación BBVA Perú.	Mayo 1995		No aplica	No aplica
Pablo Alfonso Pastor Muñoz Segundo vicepresidente	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. MBA. Participa en el consejo de Fundación BBVA Perú.	Julio 2022		No aplica	No aplica
Mario Brescia Moreyra Director titular	Administrador. Participa en el directorio de Holding Continental y en el consejo de Fundación BBVA Perú.	Marzo 2013		No aplica	No aplica
Fortunato Brescia Moreyra Director titular	Ingeniero. Participa en el directorio de Holding Continental y en el consejo de Fundación BBVA Perú.	Junio 2013		No aplica	No aplica
Fernando Eguiluz Lozano Director Gerente General	Ingeniero industrial y de sistemas. MBA. Participa en el consejo de Fundación BBVA Perú y participó en los directorios de BBVA Consumer Finance Edpyme en Liquidación, Forum Comercializadora del Perú S.A. en Liquidación, Forum Distribuidora del Perú S.A.	Julio 2019		No aplica	No aplica
Nuria Alonso Jiménez Directora titular	Licenciada en Derecho. Participa en el consejo de Fundación BBVA Perú.	Marzo 2024		No aplica	No aplica
Rafael Varela Martínez Director titular	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, MBA. Participa en el consejo de Fundación BBVA Perú.	Mayo 2020		No aplica	No aplica
José Carlos López Álvarez Director titular	Estudios en Ciencias Económicas. Participa en el consejo de Fundación BBVA Perú.	Junio 2018		No aplica	No aplica
José Ignacio Merino Martín Director titular	Licenciado en Ciencias Empresariales. Participó en el consejo de Fundación BBVA Perú	Marzo 2016	Febrero 2024	No aplica	No aplica

Nombres y apellidos	Formación profesional	Fecha		Participación accionaria	
		Inicio	Término	Nº acciones	Part. %
Directores independientes					
José Manuel Rodríguez Novás Sánchez-Diezma Director titular independiente	Máster en Ingeniería en Industria Agrícola. Participa en el directorio de Fundación BBVA Perú.	Mayo 2020		No aplica	No aplica
Ismael Alberto Benavides Ferreyros Director titular independiente	Ingeniero agrónomo, MBA. Participa en el directorio de Fundación BBVA Perú.	Marzo 2018		No aplica	No aplica
Directores suplentes					
Pedro José Malo Rob Director suplente	Licenciado en Economía. MBA.	Marzo 2022		No aplica	No aplica
Miguel Ángel Salmón Jacobs Director suplente	Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas.	Marzo 2018		No aplica	No aplica
Gustavo Alberto Mazzolini Casas Director suplente	Contador público.	Marzo 2018		No aplica	No aplica
Antonio Alonso Granada Director suplente	Licenciado en Ciencias Económicas.	Marzo 2018		No aplica	No aplica
Jaime Aráoz Medanic Director suplente	Administrador de empresas. MBA.	Marzo 2018	Marzo 2024	No aplica	No aplica

Nota: Los directores Alex Fort Brescia, Pedro Brescia Moreyra, Mario Brescia Moreyra, Fortunato Brescia Moreyra son accionistas y propietarios del grupo Breca, el cual tiene relación con las siguientes empresas: Rímac Seguros, Rímac EPS, alquiler de locales y con empresas inmobiliarias del grupo.

Los comités delegados del Directorio están conformados por sus propios miembros, con excepción del comité Integral de Riesgos, que incluye al gerente de Riesgos.

Comités delegados del directorio

Nombres y apellidos	Cargo
Comité de Auditoría	
José Manuel Rodríguez-Novás Sánchez-Diezma(1)	Presidente
Alex Fort Brescia	Miembro
Nuria Alonso Jiménez	Miembro
Ismael Alberto Benavides Ferreyros(1)	Miembro
Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gestión del Talento	
Pablo Alfonso Pastor Muñoz	Presidente
Alex Fort Brescia	Miembro
Mario Brescia Moreyra	Miembro
Fernando Eguiluz Lozano	Miembro
Comité de Gobierno Corporativo	
Alex Fort Brescia	Presidente
Pedro Brescia Moreyra	Miembro
Rafael Varela Martínez	Miembro
José Manuel Rodríguez-Novás Sánchez-Diezma(1)	Miembro
Fernando Eguiluz Lozano(3)	Invitado
Comité de Riesgos	
Pablo Alfonso Pastor Muñoz	Presidente
Alex Fort Brescia	Miembro
Fernando Eguiluz Lozano	Miembro
Carlos Malpartida Nogueras(2)	Miembro
Comité de Cumplimiento	
Ismael Alberto Benavides Ferreyros(1)	Presidente
Fortunato Brescia Moreyra	Miembro
Fernando Eguiluz Lozano	Miembro

(1) Director independiente.
(2) En su calidad de Gerente de Riesgos del Banco.
(3) Invitado en su calidad de Director-Gerente General.

2.2.2. Sistema de cumplimiento

[GRI 2-23, 2-26]

BBVA Perú estructura sus actividades conforme a los principios definidos por el Bank for International Settlements (BIS) y la normativa aplicable en la materia. En este sentido, esta estructura permite la creación y aplicación de políticas y procedimientos específicos que se rigen por altos estándares de comportamiento ético, lo que promueve su transmisión hacia los grupos de interés y asegura su cumplimiento. En este marco, el modelo de gestión de riesgos de cumplimiento se orienta a la identificación, evaluación y mitigación de posibles riesgos asociados.

Los "riesgos de cumplimiento" aluden a la posibilidad de enfrentar sanciones legales, pérdidas financieras o daños a la reputación como consecuencia del incumplimiento de leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta relacionados con las actividades de la entidad. El modelo de gestión tiene como objetivo principal la identificación, evaluación y mitigación de dichos riesgos.

En consonancia con la estructura organizativa corporativa, BBVA Perú gestiona los riesgos de cumplimiento a través del área de Control Interno & Cumplimiento. Dentro de esta, la unidad de Compliance reporta directamente al gerente general adjunto del área, manteniendo además un acceso directo al Directorio. Esto garantiza la autonomía, relevancia e independencia que el Banco ha establecido para esta función.

La unidad de Compliance consta de siete disciplinas:

- **Anti Money Laundering (AML),** a cargo de los riesgos relacionados a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- **Customer Compliance,** encargada de gestionar los riesgos de conducta de mercado (diseño de productos, prácticas comerciales, transparencia y supervisión de reclamos), protección a los clientes, gobierno de producto, conflictos de intereses, entre otros vinculados.

- **Corporate Compliance,** responsable de la gestión de integridad corporativa dentro del Banco, lo cual incluye el canal de denuncia, herramienta de regalos y conflictos de interés, la revisión de convenios con entidades gubernamentales, entre otros.

- **Financial Markets & Sustainability (FM&S),** gestora de los riesgos vinculados a las operaciones en los mercados de capitales y sostenibilidad.

- **Model & Assurance,** comprometido con la creación y mantenimiento de los modelos de riesgo relacionados a Compliance para la toma de decisiones o lineamientos de políticas o regulatorios.

- **Data Protection (PDP) Compliance,** que asume la gestión de los riesgos de cumplimiento regulatorio relacionados a la protección de datos personales de los clientes, colaboradores y proveedores.

- **Compliance Testing,** responsable del análisis de riesgos locales de cumplimiento, donde se tiene un plan de revisiones anuales acorde a la metodología corporativa y un seguimiento a los planes de acción derivados de las debilidades identificadas

Asesoramiento en materia de comportamiento ético y legal

[GRI 2-23, 2-24, 2-25, 2-26]

El "Código de conducta BBVA Perú" integra las normativas más recientes, las recomendaciones de organismos internacionales y las mejores prácticas exigidas por los entes supervisores. Además, refleja las expectativas sociales actuales sobre la necesidad de una cultura empresarial sólida y fundamentada en principios éticos. El código establece que la conducta de los colaboradores del Banco debe cumplir con la legalidad, ser moralmente aceptable y apta para ser divulgada públicamente, ofreciendo directrices alineadas con los valores de prudencia, integridad y transparencia que caracterizan al Banco.

Asimismo, este documento, junto al de "Política general de sostenibilidad Perú" (PGS Perú), establecen el respeto a las personas y los derechos humanos, integrándose a las normativas y conductas previamente mencionadas. A su vez, el código establece las pautas de comportamiento para mantener los mejores estándares de integridad y honestidad e impulsa estrictos principios y normas de conducta ética para todos los empleados y directivos del Banco.

El código de conducta es aplicable a todas las entidades asociadas al Grupo BBVA. Cada colaborador dispone de un ejemplar impreso, el cual también está accesible en la página web del Banco y, por intranet, en el portal de Cumplimiento. Para fomentar su conocimiento y comprensión, se realizan acciones de difusión y sensibilización. Durante 2024, estas iniciativas incluyeron la capacitación de treinta (30) oficinas de la red que corresponden al 95.28% del total de colaboradores formados y sensibilizados, mediante sesiones tanto presenciales como virtuales.

El equipo de Cumplimiento promueve una revisión del Código de conducta al menos una vez al año. Este proceso reafirma el compromiso del Grupo con la integridad en sus operaciones y fomenta la comunicación, formación y alineación de los colaboradores con el código y los principios que lo sustentan.

BBVA Perú dispone de diversas herramientas corporativas diseñadas para fortalecer la ética y la transparencia en sus operaciones:

- **Registro de regalos y eventos:** plataforma interna que permite documentar y hacer transparentes los detalles sobre cortesías recibidas o entregadas a terceros.

- **Canal de consultas:** herramienta interna destinada a resolver dudas relacionadas con el Código de Conducta y las políticas asociadas.

- **Canal de denuncias:** espacio habilitado para reportar posibles conductas antiéticas o delictivas, con opciones que garantizan confidencialidad y anonimato.

- **Gestión de conflictos de interés:** sistema para identificar, registrar y gestionar conflictos de interés que puedan detectarse o percibirse en el desempeño laboral.

En el periodo concluido se aprobó una nueva normativa relacionada con regalos y eventos, acompañada de acciones de sensibilización para promover el uso de la herramienta destinada al registro de estos. Asimismo, se fortaleció la difusión de la herramienta de gestión de conflictos de interés para garantizar su adecuado empleo.

El Banco cuenta con el comité de Gestión de Integridad Corporativa, la instancia de mayor nivel encargada de supervisar la correcta aplicación de las políticas y directrices establecidas en el código de conducta. Durante sus sesiones, el área de Compliance informa sobre la evolución y el estado de los distintos aspectos relacionados con el Código.

Política anticorrupción

[GRI 2-24, 205-2]

La política anticorrupción de BBVA Perú está alineada con estándares internacionales como el FCPA (EE. UU.), el UK Bribery Act, el Código Penal español y las mejores prácticas del sector, incluyendo la ISO 37001 como referencia. Además, define directrices específicas para la realización de donaciones a entidades públicas.

La política es revisada de manera anual. En 2023 se aprobó una nueva versión que, sin afectar su estructura, fortaleció los siguientes aspectos: aportación y patrocinio comercial, regalos y eventos, selección y contratación de personal. En 2024 se revisó el documento pero no se realizaron cambios al mismo.

Asimismo, es importante mencionar que BBVA Perú cuenta con el curso virtual "Política anticorrupción y código de conducta", de carácter obligatorio para todos los nuevos colaboradores. Además, se incorporaron al paquete regulatorio los cursos de “Prevención de delitos y libre competencia”. Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones especializadas enfocadas en la prevención de delitos vinculados a la Ley 30424, la cual regula la responsabilidad administrativa de las empresas por delitos de soborno o cohecho.

En 2024, la totalidad de los miembros del directorio recibió información y formación sobre las políticas anticorrupción del Grupo. Del mismo modo, el 100% de los proveedores fue informado acerca de las políticas y procedimientos anticorrupción implementados por BBVA Perú.

Empleados que han recibido formación anticorrupción por categoría laboral

Categoría laboral	Número total	% repecto al total de colaboradores
Equipo gestor(*)	122	1.63
Mandos medios	1,556	20.81
Especialistas	2,562	34.27
Fuerza de ventas	1,333	17.83
Puestos base	1,904	25.46

Incluye a colaboradores que completaron al menos uno de los siguientes cursos: Política Anticorrupción o Código de Conducta.
(*) Comité de Dirección y gerentes de unidad.

Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (PLAFT)

[GRI 205-2]

BBVA Perú reconoce el rol crucial que desempeñan las entidades financieras en la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (PLAFT). Por ello, trabaja para garantizar que sus productos y servicios no sean utilizados con fines ilícitos, cumpliendo estrictamente con las normativas legales vigentes y adoptando las mejores prácticas de la industria financiera internacional.

El enfoque se respalda en un modelo corporativo sólido y una política general de PLAFT aprobada por el directorio que formaliza el modelo de gestión y establece un marco homogéneo para abordar este riesgo en todo el Grupo BBVA. El modelo de PLAFT se basa en un análisis integral de los riesgos asociados al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo que considera factores como clientes, zonas geográficas, productos, servicios, operaciones y canales de distribución. El enfoque es sometido a revisiones periódicas independientes, así como a auditorías internas y externas y verificaciones realizadas por la función de Compliance Testing, instancias que permiten fortalecer los controles existentes e implementar, de ser necesario, medidas adicionales de mitigación.

En 2024, se actualizó el "Manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo", que incorporó criterios comunes para reforzar el marco de actuación dentro de un grupo financiero internacional. Asimismo, se alineó con nuevas normas corporativas destinadas a fortalecer las políticas y controles en la gestión de estos riesgos.

En respuesta a la coyuntura actual y al aumento de actividades como la minería ilegal, se intensificaron los sistemas de monitoreo para identificar y prevenir nuevas modalidades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, lo que ratifica el compromiso del Banco con la integridad y la transparencia.

El fortalecimiento del proceso de capacitación de las distintas líneas de defensa es un pilar fundamental en la mitigación del riesgo de PLAFT. En este sentido, se ha intensificado la formación especializada para el oficial de cumplimiento y su equipo de apoyo, enfocándola en temas actuales y alineados con los riesgos específicos identificados por el Banco. El plan de capacitación del sistema PLAFT busca fomentar una sólida cultura de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el Banco. El programa se adapta a las funciones de cada colaborador y abarca los siguientes colectivos: directores, gerentes y colaboradores de áreas de negocio y áreas de apoyo, y el oficial de cumplimiento y su equipo, así como los nuevos colaboradores que se integran a la organización. Durante 2024 se logró capacitar al 95% de los colaboradores mediante la plataforma e-learning y, tras un análisis de riesgo, se identificó la necesidad de realizar sesiones adicionales en 42 oficinas de la red comercial.

Conducta de mercado (transparencia y protección al usuario)

La gestión, liderada por el oficial de conducta de mercado (OCM), tiene como propósito garantizar el cumplimiento de la normativa emitida por la SBS y de las políticas y buenas prácticas corporativas. Este enfoque asegura que todas las actividades de la organización se desarrollen dentro de un marco de control efectivo. A continuación, se destacan los principales aspectos de esta gestión:

Evaluación y control de riesgos	•Se evaluaron los riesgos relacionados con la protección del cliente a lo largo del ciclo de vida de productos y servicios. •Se implementaron medidas de control para mitigar posibles vulnerabilidades identificadas, utilizando comités de nuevos productos, la Single Development Agenda (SDA) y el Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC). •El modelo permitió la intervención del OCM desde la concepción de iniciativas comerciales hasta su desarrollo y post-comercialización.
Adaptación a cambios regulatorios	•Se coordinaron planes de acción para cumplir con los nuevos requisitos emitidos por la SBS, con especial atención a la protección del consumidor. •El OCM adoptó un enfoque proactivo frente a la coyuntura política y los cambios regulatorios crecientes para prevenir incumplimientos.
Colaboración con unidades de negocio	•Se trabajó estrechamente con las áreas de Desarrollo de Productos y Banca Digital para incorporar la visión de protección al cliente en cada proyecto, especialmente en iniciativas de banca digital y open banking.
Actualización del marco normativo interno	•Se revisó constantemente el marco normativo del Banco para garantizar la comercialización adecuada de productos y servicios y cumplir con los cambios regulatorios sobre conducta de mercado.
Mejora de procesos y sistemas	•El OCM participó en la mejora y actualización de procesos comerciales y sistemas informáticos para alinearlos con las mejores prácticas de protección al cliente.
Capacitación y comunicación	•Se desarrolló un programa anual de formación sobre transparencia y protección al consumidor que abarcó a toda la red comercial y a colaboradores que brindan soporte interno. •Se actualizaron periódicamente los materiales de consulta disponibles para las oficinas, centralizados en una aplicación.
Gestión de información al público	•Se realizaron revisiones específicas de la información dirigida al público, verificando la aplicación de comisiones y gastos en todos los canales disponibles para clientes. •Se validaron actualizaciones normativas y se fortaleció el marco de gobierno de comisiones.
Control de campañas publicitarias	•Se llevó a cabo una revisión ex-post de campañas promocionales y acciones comerciales para garantizar publicidad transparente, clara y responsable (TCR), conforme al "Código de autorregulación publicitaria" de ASBANC. •Se elaboraron informes trimestrales para supervisar la actividad publicitaria.
Fortalecimiento de indicadores de riesgos de cumplimiento	•Se reforzaron las métricas e indicadores para fomentar un enfoque preventivo en la gestión de riesgos.
Atención de reclamaciones y revisiones regulatorias	•Se evaluaron reclamaciones de clientes, auditorías internas y externas, y requerimientos de reguladores, asegurando una atención dentro del plazo legal establecido.
Formación en conducta de mercado	•Más del 95% de colaboradores fue capacitado en principios de transparencia y conducta hacia el cliente, reforzando la relación del Banco con sus usuarios.
Aplicación de políticas corporativas	•La "Política corporativa de conducta con el cliente y gobierno de producto" fue reforzada, lo que permite al OCM evaluar integralmente el lanzamiento de nuevos productos o modificaciones significativas y garantiza el cumplimiento del modelo desde la evaluación previa hasta el seguimiento posterior.

La gestión integral ejecutada en 2024 reafirmó el compromiso de BBVA Perú con la protección de los intereses de sus clientes y el cumplimiento de estándares éticos y normativos.

Protección de datos personales

BBVA reconoce los datos como un activo estratégico y fundamental, especialmente en un entorno de creciente complejidad, avances tecnológicos y cambios regulatorios. En este contexto, y como parte de su proceso de transformación estratégica, el Banco ha desarrollado un robusto modelo de gobierno para la protección de datos que asegura un cumplimiento integral y eficiente.

Modelo de gobierno de protección de datos

El modelo detalla los órganos de gobierno, roles, funciones y responsabilidades involucrados, y establece un marco de gestión integral respaldado por los siguientes elementos clave:

Marco de control interno	Cumplimiento riguroso de la normativa interna con revisiones periódicas para garantizar su efectividad.
Políticas y normativa accesibles	Políticas internas en materia de privacidad disponibles para colaboradores y proveedores.
Cultura de cumplimiento	Programa de formación y sensibilización para colaboradores, enfocado en privacidad y seguridad de la información.
Gestión de derechos y reclamaciones	Procedimientos operativos que garantizan la tramitación de derechos y la gestión de reclamaciones relacionadas con protección de datos.
Gestión de incidentes de privacidad	Procesos definidos para abordar incidentes de privacidad (data breaches) de manera oportuna y efectiva.
Anonimización y manejo de datos	Procedimientos para anonimizar, bloquear y eliminar datos en conformidad con los requisitos regulatorios aplicables.
Clausulado informativo en canales de recolección de datos	Información clara sobre privacidad disponible en todos los canales donde se recolectan datos de clientes o potenciales clientes.
Transferencias internacionales de datos	Inventario detallado de transferencias de datos entre geografías, incluidas aquellas hacia el holding.
Gestión de consentimientos	Registro completo y trazable de las aceptaciones y retiros de consentimientos, con procesos previos para su consulta antes de realizar tratamientos de datos que lo requieran.
Externalización de servicios	Normativa interna y procedimientos para servicios externalizados que impliquen el tratamiento de datos personales, incluyendo: •Regulación de relaciones contractuales con proveedores. •Seguimiento continuo del cumplimiento de obligaciones de privacidad por parte de los proveedores.
Admisión y evaluación de proyectos	Procesos de evaluación y control interno para iniciativas y proyectos, con énfasis en riesgos jurídicos (cumplimiento de privacidad) y técnicos (medidas de seguridad).
Mitigación y control de riesgos	Marcos específicos para identificar, evaluar y mitigar riesgos de privacidad en proyectos e iniciativas.

Con estas medidas, el Banco reforzó su compromiso con la gestión responsable de los datos y la privacidad, asegurando altos estándares de protección en línea con las mejores prácticas y normativas internacionales.

Multas e incumplimientos significativos

[GRI 2-27]

Durante 2024, no se registraron casos relevantes de incumplimiento de la legislación y normativas emitidas por la SBS, el BCR y la SMV.

2.2.3. Estándares de conducta

[GRI 2-23, 2-26, 2-16, 2-25, 207-2, 205-3, 417-3]

El "Código de conducta BBVA"

El "Código de conducta BBVA" se aplica a todos los colaboradores y empresas que forman parte de BBVA Perú, en un alcance que incluye a terceros vinculados con el Banco que puedan representar un potencial riesgo reputacional. El código establece lineamientos claros en cuatro áreas clave de comportamiento: las relaciones con los clientes, la interacción con los compañeros, el compromiso con la empresa y la contribución a la sociedad. Asimismo, detalla el marco de gobernanza y del propio código.

Por su parte, el "Código de ética en los mercados de valores" establece las pautas de actuación para los colaboradores del Banco que desempeñan actividades relacionadas con inversiones por cuenta de terceros o de entidades del Grupo en el Perú. Con el objetivo de prevenir el uso indebido de información privilegiada y el abuso de mercado, el Banco implementa una serie de medidas clave, entre las que destacan: a) la autorización previa de operaciones, b) la implementación de "murallas chinas" físicas e intangibles para separar actividades sensibles y c) la monitorización exhaustiva de las operaciones realizadas por cuenta propia o por vinculados en los mercados de valores.

Para lograr sinergias y simplificar la comunicación de actuaciones o situaciones que puedan ser contrarias al código, a las políticas que lo desarrollan o a sus valores y pautas, está establecido que el canal de denuncias sea el medio de comunicación de tales actuaciones, al margen de las disposiciones autorregulatorias del Grupo.

El documento establece, en la sección "Conducta con nuestros compañeros", directrices enfocadas al respeto a las personas, la diversidad y la inclusión, en tanto que en el de "Conducta con nuestros clientes" se desarrolla la no discriminación y la inclusión financiera; por último, el apartado "Conducta con la sociedad" comprende el compromiso con la sostenibilidad.

Canal de denuncias

[GRI 2-16, 406-1, 413-1]

Para prevenir cualquier conducta o acción que pueda ser moralmente cuestionable o contraria a la legalidad, el Banco y todas las empresas que lo integran se rigen por los principios establecidos en el "Código de Conducta BBVA".

El canal de denuncias es una herramienta accesible para que cualquier grupo de interés informe sobre posibles incumplimientos, ya sean observados directamente o reportados por colaboradores, clientes o proveedores. Este canal abarca, entre otros, comportamientos ilegales o no éticos.

La unidad de Cumplimiento gestiona las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promueve su investigación, verifica los hechos e impulsa las acciones necesarias para su resolución. Toda la información es analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial, garantizando la protección de la identidad del denunciante mediante la plataforma segura BKMS.

El comité de Cumplimiento se encarga de recoger las inquietudes críticas derivadas de los canales con los que cuenta la organización y reporta de manera resumida al Directorio. Este supervisa directamente o a través del comité, la aplicación de la política del canal de denuncias, sobre la base de los informes periódicos del Head de Control Interno y Cumplimiento, el Head de Compliance o, en su caso, por la información remitida por Internal Audit al comité de Auditoría en el ejercicio de sus funciones.

Durante 2024 no se sancionó a BBVA Perú por ningún caso relacionado con la corrupción y la discriminación.

Por otro lado, durante el periodo concluido se identificaron, a través del canal de denuncia, 94 casos de infracción al código de conducta, sobre los cuales se aplicaron distintas medidas disciplinarias (entre ellas 16 despidos).

Finalmente, en el periodo 2024 el Banco no identificó inquietudes críticas.

Cumplimientos legales

[GRI 417-3]

No se registraron casos por incumplimiento de comunicaciones de marketing con sanciones pecuniarias por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

2.2.4. Modelo de control interno

El modelo de control interno de BBVA Perú se fundamenta en las recomendaciones del Comité de Basilea y en las mejores prácticas de la industria, implementadas en un esquema de tres líneas de defensa que asegura que todas las operaciones del Banco se realicen dentro del marco regulatorio vigente y de acuerdo con las políticas y procedimientos internos establecidos. Este enfoque estructurado permite una gestión integral de los riesgos y refuerza el compromiso del Banco con los más altos estándares de control interno establecidos por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), actualizado en 2013.

La **primera línea de defensa** es responsable de la gestión de riesgos actuales y emergentes, así como de la ejecución de los controles inherentes a estos riesgos. Está conformada por los propietarios de los procesos, quienes son apoyados por los Risk Control Assurers (RCA), encargados de fomentar la correcta gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos, difundir la metodología para la identificación de riesgos y establecer los controles necesarios junto a los propietarios de los procesos.

La **segunda línea de defensa** se centra en definir los marcos de mitigación y control dentro de su especialidad, abarcando de forma transversal toda la organización. Esta línea realiza el contraste con los controles implantados por la primera, asegurando su efectividad. Está integrada por un equipo de Risk Control Specialists (RCS), que abarca asuntos clave como cumplimiento, procesos, terceros, finanzas, legal, personas, riesgos, seguridad física, seguridad de información y datos y, por último, seguridad tecnológica.

La **tercera línea de defensa,** a cargo del área de Internal Audit, proporciona una evaluación independiente, imparcial y objetiva de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la organización. Su función no solo es garantizar la efectividad de los controles, sino también agregar valor, mejorar las operaciones del Banco y contribuir al logro de sus objetivos dentro de un ambiente de control sólido.

En 2024, BBVA Perú fortaleció su esquema de control interno con el despliegue del módulo de carga del marco de control asociado a las iniciativas del flujo de admisión (nuevos productos, cambios significativos y procesos de tercerización), en la herramienta corporativa Migro, en la que se incluyó, además, la evaluación del riesgo reputacional.

Adicionalmente, el Banco evalúa y monitorea de forma periódica los procesos relacionados con riesgos de corrupción a través de su matriz de riesgos en Migro.

Corporate Assurance

Desde 2013, el modelo Corporate Assurance ofrece una visión integral y homogénea del control de los riesgos no financieros y las debilidades de control de BBVA Perú, permitiendo anticipar escenarios y facilitar una toma de decisiones más eficiente por parte de los órganos de dirección. Para garantizar la viabilidad y efectividad del modelo se ha establecido un sólido esquema de governance que involucra a la alta dirección y se respalda en el trabajo coordinado de los equipos de control. El esquema fomenta la colaboración entre las tres líneas de defensa, lo que incrementa la eficiencia y efectividad del modelo de control interno, al tiempo que proporciona herramientas de gestión clave para priorizar y escalar los asuntos más críticos relacionados con el control interno.

El modelo incluye reuniones trimestrales en las que participan los miembros de los comités de dirección del Banco y de sus subsidiarias, con el objetivo de analizar y tomar decisiones sobre cuestiones de control que puedan tener un impacto significativo en los objetivos estratégicos y operativos de las distintas unidades. Este enfoque estructurado asegura una supervisión constante y refuerza el compromiso de BBVA con un ambiente de control robusto y alineado con las mejores prácticas internacionales.

Internal Audit

El departamento de Internal Audit (IA) del Grupo BBVA es una unidad global que, a nivel corporativo, depende directamente de la presidencia del Grupo y, a nivel local, del directorio del Banco, el cual aprueba anualmente su plan de trabajo. IA se posiciona como la tercera línea de defensa dentro del modelo de control del Banco, desempeñando un papel fundamental en la supervisión y aseguramiento de la efectividad del modelo a través de revisiones exhaustivas de los procesos del Banco.

La metodología de trabajo de IA se adapta constantemente al dinamismo de la organización, permitiendo acompañar su transformación y crecimiento. Este enfoque prioriza los nuevos procesos del Banco y garantiza una adecuada cobertura de los riesgos inherentes tanto a las actividades de negocio como a las de soporte. Para la elaboración del plan anual de auditoría, IA utiliza un proceso de Risk Assessment (RA), que evalúa todas las áreas y procedimientos del Banco para identificar los niveles de riesgo inherente y de control y destacar los posibles focos de riesgo. El plan abarca revisiones específicas sobre los procesos

con mayor exposición al riesgo, revisiones regulatorias conforme a la normativa peruana vigente, así como aquellas solicitadas por la alta dirección.

El plan anual propuesto por IA es presentado y aprobado por el Directorio, mientras que cualquier modificación debe ser validada por el comité de Auditoría e informada al regulador local. Desde 2009, BBVA Perú cuenta con la Resolución SBS 5442-2009 que lo autoriza para hacer su plan anual de auditoría basado en riesgos. Así, permite que no se incluyan en el plan anual revisiones regulatorias específicas, en la medida que IA cuente con información de control del proceso que la norma establece revisar. Desde el 31 de diciembre de 2014, con la Resolución SBS 8599-2014, dicha autorización es de carácter permanente.

En 2024, el regulador solicitó una revisión del reporte de reprogramaciones de operaciones otorgadas bajo los planes de apoyo del Gobierno durante la pandemia de la covid-19. IA dio continuidad al seguimiento del trabajo solicitado en 2023, relacionado con el reporting de reprogramaciones. Asimismo, el alineamiento del RA y del plan anual con los 21 riesgos definidos en la nueva taxonomía corporativa del Grupo BBVA permitió un enfoque más preciso en las auditorías.

Entre los principales focos de riesgo abordados en el último plan de trabajo destacan:

- **Business Continuity:** Gestión de la continuidad del negocio.
- **Capital:** Cumplimiento de los requerimientos en el informe IASC.
- **Conduct & Compliance:** Protección al consumidor.
- **Credit:** Calidad crediticia.
- **Data Management:** Calidad de datos en procesos BCBS239.
- **ESG:** Finanzas sostenibles.
- **Financial & Tax:** Supervisión consolidada y cálculo de aportaciones al FSD.
- **Governance:** Idoneidad moral.
- **Information & Data Security:** Alertas y respuesta a incidentes de seguridad, y enrolamiento a canales digitales.
- **Legal:** Procesos de levantamiento de embargos.
- **Market:** Valoración de la cartera de Global Markets.
- **AML & TF:** Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- **People:** Gestión de contrataciones externas.
- **Strategy & Business Model:** Modelo de rentabilidad.
- **Structural:** Derivados de cobertura, trading y banking book.
- **Third Party:** Implementación del proyecto Kaizen.
- **Transaction Processing:** Procesos operativos de leasing y descuento de letras, y alertas en la cartera masiva de empresas.

La labor del departamento de IA refuerza el compromiso del Banco con un modelo de control interno sólido y alineado con las mejores prácticas internacionales, con el fin de garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento normativo de sus operaciones.

Principales actividades de auditoría interna(*)

Tipo de riesgo	Plan 2024	Plan 2023	Plan 2022
Business Continuity	1	1	1
Capital	1	0	1
Conduct & Compliance	2	4	2
Credit	3	4	3
Data Management	1	1	1
ESG	1	0	0
Financial & Tax	2	0	1
Fraud	0	1	0
Governance	1	1	1
Information & Data Security	5	3	2
Legal	2	1	1
Market	1	0	1
Money Laundering and Terrorism Financing – AML&TF	1	1	1
People	1	0	0
Strategy & Business Model	1	1	1
Structural	2	1	1
Technology	0	1	2
Third Party	1	1	2
Transaction Processing	4	4	1
Total	**30**	**25**	**22**

(*) Cada columna numérica representa al plan ejecutado durante su propio ejercicio.

2.3. Estrategia fiscal

[GRI 207-1, 207-2, 207-3]

El Grupo BBVA reafirma su compromiso con el progreso de los países donde opera, reflejado en su estrategia fiscal, la cual es revisada y aprobada por el Directorio. Esta estrategia se basa en los principios y valores corporativos del Grupo, destacando la integridad en el cumplimiento fiscal, la prudencia en la gestión tributaria y la transparencia en la información sobre sus actividades. La supervisión y monitoreo de esta estrategia están a cargo del comité de Finanzas y del Directorio.

La estrategia fiscal de BBVA Perú está alineada con las políticas, principios y valores que orientan la conducta del Grupo en materia tributaria. Reconociendo la importancia de una gestión inteligente del riesgo, la entidad se posiciona como líder en la anticipación y adaptación a un entorno fiscal dinámico, cumpliendo con sus obligaciones como contribuyente, agente retenedor y desarrollador de productos.

Los principios y valores que respaldan la estrategia fiscal del Grupo BBVA están recogidos en el documento público titulado "Política general sobre la estrategia fiscal de BBVA", publicado el 29 de noviembre de 2023 y disponible permanentemente en el siguiente enlace: Política General sobre la Estrategia Fiscal de BBVA.

Principios en materia tributaria

En el apartado 5 de la "Política general sobre la estrategia fiscal" de BBVA, se establecen los principios tributarios del Grupo BBVA, los cuales son:

1. **Integridad:** Se actúa conforme a las normativas fiscales, manteniendo una relación de buena fe y cooperación con las administraciones tributarias.

2. **Prudencia:** Se aplica un enfoque preventivo en la gestión de riesgos, evaluando previamente las implicaciones fiscales de nuestras decisiones.

3. **Transparencia:** La información se proporciona de forma clara y veraz, en cumplimiento de los límites legales, tanto a clientes como a otros grupos de interés.

4. Negocio rentable y sostenible a largo plazo: La función fiscal apoya activamente a las áreas de negocio y asegura el cumplimiento tributario y el respeto por los derechos humanos, mientras persigue resultados sostenibles.

5. Creación de valor a largo plazo: Las decisiones fiscales consideran los impactos sociales, medioambientales y de gobernanza, alineándose con los compromisos de BBVA en materia de derechos humanos.

6. Cumplimiento normativo: El Banco se adhiere no solo a la letra, sino también al espíritu de las leyes fiscales, por lo que evita interpretaciones abusivas o no razonables de las normativas aplicables.

En Grupo BBVA, la supervisión de la estrategia fiscal se encuentra alineada con un modelo de gobierno robusto que garantiza el cumplimiento de principios y valores tributarios. A nivel global, esta responsabilidad recae en el Consejo de Administración de BBVA S.A. y su comisión de Auditoría, que supervisan directamente o a través de órganos delegados la aplicación de la política fiscal. En el ámbito local, el Directorio de BBVA Perú asume esta función, apoyado por los comités de Dirección y de Finanzas para su ejecución operativa. Este modelo asegura que las decisiones tributarias sean coherentes con las mejores prácticas internacionales y el marco normativo vigente.

La estrategia está alineada con estándares internacionales como el Proyecto BEPS del G20 y la OCDE, la práctica fiscal del Grupo se orienta hacia el desarrollo económico sostenible. Igualmente, BBVA asume un compromiso explícito con la protección de los derechos humanos, asegurando que los impuestos sean recaudados en las jurisdicciones correspondientes y contribuyan al bienestar social y a la redistribución de recursos hacia sectores vulnerables.

Esta visión se enmarca en el propósito del Grupo BBVA de "poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era", donde el cumplimiento de sus obligaciones tributarias representa una contribución directa al progreso social y económico. La sostenibilidad es un eje central de esta estrategia, con los tributos como una de las principales aportaciones al desarrollo de las sociedades en las que opera. Este compromiso con la sostenibilidad incluye también un enfoque proactivo en la cooperación con las administraciones fiscales, al promover la clarificación de normativas y la reducción de conflictos tributarios.

La transformación digital ha redefinido el entorno fiscal y BBVA Perú ha adaptado su estrategia para abordar estos cambios, lo que incluye la incorporación de la presencia virtual en la generación de valor y la adopción de nuevas exigencias administrativas para garantizar el cumplimiento fiscal. La estrategia fiscal del Banco está integrada en su modelo general de gestión de riesgos, con planes anuales para identificar y mitigar riesgos fiscales, controles internos revisados periódicamente y la participación de la auditoría interna como tercera línea de defensa. Además, BBVA Perú utiliza indicadores específicos de riesgo fiscal para gestionar de manera responsable y sostenible sus obligaciones tributarias, reforzando su compromiso con una gestión fiscal transparente y orientada al largo plazo.

Contribución fiscal

La metodología utilizada por BBVA Perú para calcular su contribución fiscal se basa en los lineamientos establecidos por el Grupo BBVA en el Informe Total Tax Contribution (ITTC), desarrollado según la metodología de PricewaterhouseCoopers (PwC). Este enfoque se encuentra detallado en el documento interno "Procedimiento para la elaboración del Informe de Total Tax Contribution", identificado con el Nº 0000012716 y disponible en el portal de Regulación Interna a través del siguiente enlace: Regulación Interna. La metodología que se aplicará a partir de 2025 considera el 100% de los tributos pagados al fisco durante el ejercicio reportado, basándose en el principio de lo efectivamente pagado (cash basis), sin importar el periodo tributario correspondiente a la obligación.

En este sentido, se incluyen tanto los tributos propios de BBVA Perú como aquellos retenidos a terceros (clientes, proveedores, colaboradores o personas que hayan realizado operaciones a través de la red del Banco). Entre los tributos considerados se encuentran el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, tributos locales y tasas, retenciones de impuestos sobre personas naturales y jurídicas, así como los aportes al sistema de seguridad social. También se incorporan los pagos realizados durante el ejercicio por litigios fiscales relacionados con estos conceptos.

Esta metodología permite incluir tanto los tributos que representan un costo directo para BBVA Perú e impactan en sus resultados, como aquellos recaudados por cuenta de terceros. El enfoque ITTC no solo ofrece una visión integral del pago de impuestos por parte del Banco, sino que refleja su compromiso con la responsabilidad fiscal corporativa. Al adoptar este modelo, BBVA Perú asume una posición de liderazgo en transparencia fiscal, promoviendo una gestión alineada con las mejores prácticas internacionales y contribuyendo activamente al desarrollo económico y social del país.

Contribución fiscal total En millones de soles

	2024	2023	2022
Impuestos propios	1,122	1,269	1,126
Impuestos de terceros	276	316	303
Contribución total	**1,398**	**1,585**	**1,429**

Tasa tributaria efectiva En millones de soles

	2024	2023	2022
Ganancias antes de impuestos	2,418	2,420	2,646
Impuesto a la renta declarado	532	551	734
Tasa efectiva del impuesto a la renta (en %)	22.00%	22.76%	27.73%

Escudos fiscales

Razón	Impacto del impuesto 2024	Impacto del impuesto 2023	Impacto del impuesto 2022
Pérdidas netas arrastrables para el Impuesto a la Renta	0	0	0
Pérdidas operativas no recurrentes en operaciones propias	0	0	0
Pérdidas netas arrastrables para el Impuesto a la Renta de empresas adquiridas	0	0	0

3. Sostenibilidad en el centro de la estrategia



La sostenibilidad es un pilar estratégico que guía las acciones del Banco para generar valor económico, social y ambiental a largo plazo. Este capítulo aborda la gestión de la materialidad y los grupos de interés, su estrategia y banca sostenible, así como las iniciativas de ecoeficiencia, de desarrollo del talento humano, de gestión responsable de proveedores y cadena de suministro y las de apoyo a las comunidades. Con este enfoque integral, se informa a todos los grupos de interés los esfuerzos del Banco por generar un impacto positivo.

3.1. Grupos de interés

[GRI 2-23, 2-25, 2-29, 413-1]

Compromisos asumidos con los grupos de interés

BBVA Perú mantiene un firme compromiso con los principales estándares internacionales en materia de sostenibilidad, de lo que destaca su adhesión a los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con el objetivo de promover una gestión responsable, inclusiva y sostenible, el Banco ha definido compromisos concretos con cada uno de sus grupos de interés, integrando los ODS en sus operaciones diarias.

Colaboradores

- Garantizar un entorno laboral inclusivo, en el que se respete la diversidad, se promueva la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, sexo, identidad de género, origen, raza, religión, discapacidad o de cualquier otra índole.
- Fomentar la conciliación entre la vida laboral y la familiar al asegurar condiciones de trabajo adecuadas.
- Velar por la salud y seguridad de los colaboradores mediante prácticas preventivas y protocolos adecuados.
- Promover una cultura de sostenibilidad.
- Facilitar la participación en programas de voluntariado corporativo que refuercen los valores del Banco.

Clientes

- Colocar al cliente como el centro de la actividad del Banco, estableciendo relaciones duraderas basadas en la confianza y la generación de valor.
- Promover una comunicación clara, transparente y oportuna que permita una comprensión adecuada de los productos y servicios ofrecidos.
- Desarrollar productos y servicios financieros adaptados a las necesidades específicas de cada cliente.
- Impulsar la educación financiera y la inclusión digital del cliente para garantizar su acceso responsable a los servicios financieros.

Accionistas e inversores

- Asegurar la difusión de información financiera y no financiera de forma veraz, transparente y oportuna.
- Facilitar el acceso a la información necesaria para que los accionistas puedan ejercer sus derechos de manera efectiva.
- Garantizar un trato equitativo para todos los accionistas e inversores en condiciones similares.
- Utilizar múltiples canales de comunicación que permitan un acceso ágil y eficiente a la información relevante del Banco.

Proveedores

- Promover la implementación de una política de compras responsables (PCR), asegurando procesos de aprovisionamiento éticos y transparentes.
- Exigir el respeto a los derechos humanos y laborales en toda la cadena de suministro.
- Fomentar la contratación de productos y servicios que cumplan con criterios de sostenibilidad.

Sociedad

- Apoyar el desarrollo de las comunidades donde el Banco opera mediante programas sociales centrados en educación y emprendimiento.
- Cumplir con las obligaciones tributarias de manera responsable, prescindiendo de prácticas de elusión fiscal.
- Promover el cumplimiento de las normativas legales y políticas internas que eviten conductas que puedan perjudicar la reputación del Banco.
- Fomentar iniciativas, propias o colectivas, que contribuyan al cumplimiento de los ODS a través de alianzas estratégicas.

Ambiente

- Desarrollar y aplicar políticas ambientales que integren la gestión de riesgos ambientales en las operaciones del Banco.
- Impulsar la adopción de prácticas de ecoeficiencia para reducir el impacto ambiental directo e indirecto.
- Promover acciones específicas para la mitigación del cambio climático y la conservación del capital natural.

Reguladores

- Garantizar el cumplimiento estricto, por parte del Banco, de la legislación local vigente y, de aplicar, de la internacional.
- Colaborar en la implementación de políticas que promuevan la transición hacia una economía baja en carbono.
- Participar en mesas de trabajo, consultas públicas y foros, aportando perspectivas técnicas alineadas con las prácticas sostenibles del Banco.

Mecanismos de relacionamiento y comunicación con los grupos de interés

BBVA Perú implementa diversas herramientas de escucha y diálogo que facilitan la comunicación efectiva entre las unidades del Banco y sus grupos de interés. Estos mecanismos garantizan una atención adecuada y oportuna a las consultas, necesidades y expectativas de cada grupo, fomentando relaciones basadas en la confianza y la transparencia.

Grupos de interés	Herramientas o medios de relacionamiento
Clientes	•Encuesta de satisfacción y recomendación de los clientes •Servicio de atención al cliente y comités de análisis de quejas y reclamaciones •Encuesta de reputación a clientes •Tracking continuo de publicidad y marca •Focus groups y jornadas de trabajo con clientes •Análisis de presencia en redes sociales •Análisis de presencia en medios de comunicación •Participación en actos y foros de responsabilidad y reputación corporativa
Sociedad	•Encuesta de reputación a la sociedad •Participación en actos y foros de responsabilidad y reputación corporativa •Análisis de presencia en redes sociales •Análisis de presencia en medios de comunicación
Colaboradores	•Servicio de Atención al Empleado (SAE) •Encuesta anual de reputación interna entre colaboradores •Escucha regular a colaboradores de la red de oficinas •Focus groups y jornadas de trabajo con colaboradores •Entrevistas personales regulares entre cada responsable y los miembros de su equipo •Entrevistas de fijación de objetivos, competencias y retroalimentación •Portal del Empleado •Canal de denuncia (línea anónima gratuita) •Reuniones y jornadas masivas (reunión de directivos, jornadas de área y otras) •Mobility •Reuniones de presentación de resultados
Accionistas e inversores	•Junta general de accionistas •Página web de accionistas e inversores •Informe anual, informes trimestrales y hechos de importancia •Contacto constante con accionistas e inversores (buzón electrónico, teléfonos de atención, eventos en sucursales bancarias, otros) •Roadshows y reuniones con inversores y accionistas •Asistencia a conferencias para inversores y accionistas •Relación con analistas y agencias de rating •Servicios de alerta y envíos de información relevante
Reguladores	•Participación del Banco en distintas agrupaciones formales e informales para mejorar el entendimiento de las preocupaciones de los reguladores •Departamentos que gestionan la relación con los reguladores: Servicios Jurídicos, Control Interno y Cumplimiento, Riesgos, Presidencia •Informes de tendencias regulatorias •La unidad de Relación con Supervisores gestiona la relación con los reguladores, colabora en las interacciones entre el supervisor y el resto de las áreas y vela por una oportuna atención
Proveedores	•Proceso de homologación •Encuestas de satisfacción •Reuniones periódicas con proveedores •Herramienta online de negociación y aprovisionamiento •Buzón de proveedores

3.2. Análisis de doble materialidad

[GRI 3-1, 3-2, 3-3]

El Grupo BBVA realiza de manera periódica un análisis de materialidad con el fin de identificar los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) más significativos para sus grupos de interés y para su propia operación. Durante el 2024, el Grupo ha evolucionado su análisis de doble materialidad de forma que considere los criterios establecidos por la Directiva de Información Corporativa de Sostenibilidad (CSRD) de la Unión Europea como las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), además de la guía de implementación para la evaluación de la materialidad emitida por el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG).

La doble materialidad implica que una temática específica puede considerarse material por el impacto que una entidad genera en las personas y/o el ambiente (entendido como "materialidad de impacto" por centrarse en los efectos positivos o negativos que las activi-

dades del Grupo generan sobre su entorno) y por el efecto financiero que esa temática tiene sobre la entidad (entendido como "materialidad financiera", al abordar los riesgos y oportunidades derivados de cómo el entorno afecta, o podría afectar, la situación económica del Grupo) o por ambos motivos conjuntamente.

Este enfoque tiene en cuenta la naturaleza de las actividades del Grupo, sus relaciones comerciales clave, las zonas geográficas en las que opera y otros factores de relevancia que se apoyan en ejercicios y análisis previos.

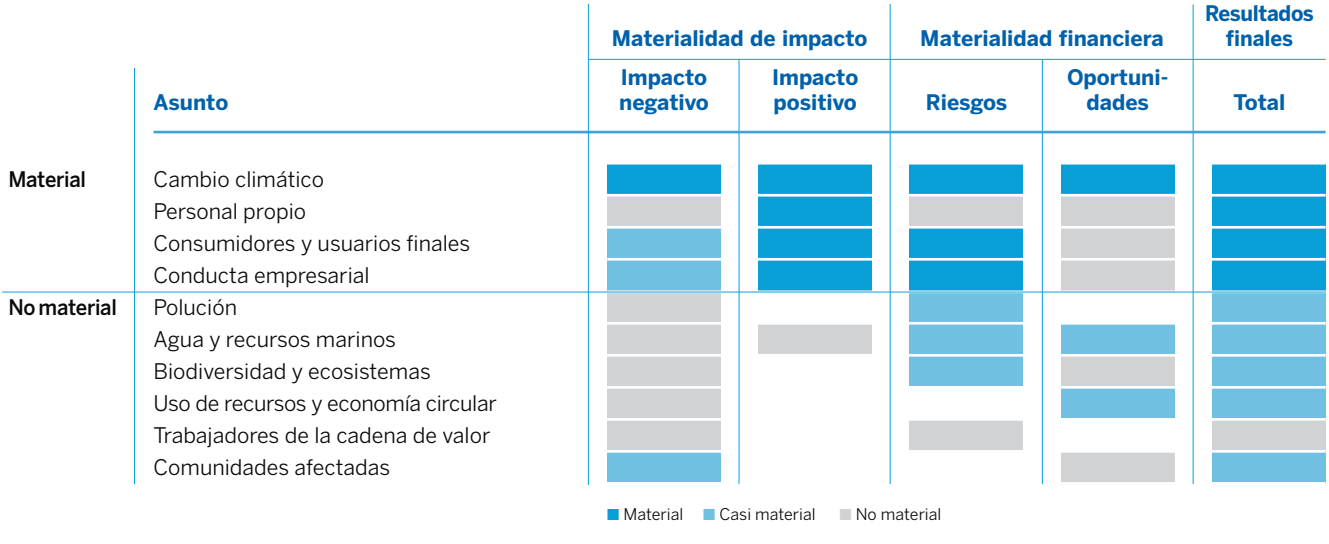
El análisis de doble materialidad es un ejercicio dinámico que precisa evolucionar de manera conjunta al cambio de las necesidades de cada entidad, sus prioridades estratégicas, las condiciones del mercado, el diálogo con las partes interesadas, la adopción de nuevas tecnologías y los cambios normativos, entre otros.

Bajo esta premisa, BBVA Perú, además de tomar en consideración el análisis de materialidad del Grupo, llevó a cabo en 2024 un ejercicio para contar con una matriz de materialidad referenciada que contemplara áreas de oportunidad adicionales producto de las variables de macro entorno del país.

3.2.1. Integración del análisis de doble materialidad en la estrategia global

La estrategia del Grupo BBVA se articula en torno a seis prioridades estratégicas que responden a tendencias globales esenciales para la transformación económica, como la digitalización, la innovación y la sostenibilidad, orientadas estas hacia objetivos clave como la ampliación de la base de clientes, el fortalecimiento de la salud financiera y el acompañamiento en la transición hacia un futuro sostenible. Para asegurar la alineación entre el ejercicio de doble materialidad y la estrategia del Grupo, se han incorporado prácticas establecidas como el análisis de riesgos no financieros, riesgos reputacionales y los planes de canalización de negocio sostenible.

Este enfoque metodológico facilita la identificación y priorización de los impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, IRO) más relevantes relacionados a los asuntos materiales, los cuales se muestran a continuación:



El Grupo BBVA ha estructurado los resultados del análisis de doble materialidad sobre la base de las siguientes temáticas materiales que se alinean con sus prioridades estratégicas:

1. Cambio climático
2. Personal propio
3. Consumidores y usuarios finales, y
4. Conducta empresarial

3.2.1. Metodología para el análisis de doble materialidad

La metodología aplicada por el Grupo BBVA se estructura en tres fases: 1) análisis de contexto, 2) identificación y definición de los IRO, y 3) evaluación. En el proceso participan activamente los responsables de la gestión de cada materia, quienes aportan su conocimiento tanto en la identificación y definición como en la evaluación de los IRO. Este enfoque multidisciplinario permite obtener una visión integral que abarca todos los segmentos de negocio y las distintas fases de la cadena de valor.

El procedimiento cuenta con los mecanismos de control y gobernanza establecidos por el Grupo, incluidos los órganos de administración y supervisión.

Fase 1: Análisis del contexto

El análisis de contexto para el ejercicio 2024 se centró en fortalecer la identificación de posibles temáticas materiales para el Grupo, profundizando en la información, procesos y herramientas utilizados en ejercicios anteriores. El enfoque incluyó la actualización de los recursos internos y externos que brindan una visión integral para el análisis.

La documentación interna incluye políticas clave relacionadas con colaboradores, proveedores y gobierno corporativo, reflejando el compromiso del Grupo con una gestión responsable y sostenible. En el ámbito de reguladores y entidades de supervisión, se incorporan normativas esenciales, como la Ley de cambio climático y directrices europeas, que alinean el marco regulatorio con los objetivos de sostenibilidad. Para inversores y analistas financieros, se emplean herramientas reconocidas, como Morgan Stanley Capital International (MSCI) y Sustainalytics, que garantizan un enfoque coherente con las expectativas del mercado. En el ámbito del medioambiente, se integran recursos sobre biodiversidad, cambio climático y deforestación, reforzando el análisis de los impactos ambientales. Por último, las referencias a estándares de mercado como GRI y SASB aseguran una perspectiva holística e integrada que respalda el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Fase 2: Identificación y definición de los IRO

Para la fase 2, el Grupo BBVA incorpora herramientas y fuentes de información especializadas de modo de asegurar un enfoque estructurado y alineado con las mejores prácticas regulatorias en la identificación de los IRO. Entre las herramientas destaca la UNEP-FI Impact Tool, que identifica impactos sectoriales y geográficos a partir de las carteras crediticias del Grupo y la debida diligencia de derechos humanos. Asimismo, se emplean metodologías internas como el Risk Assessment de cambio climático y la matriz de riesgos reputacionales y no financieros, que aportan una perspectiva integral en la evaluación de riesgos.

Finalmente, el Grupo se ha apoyado en estándares sectoriales como los establecidos por SASB y las guías de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), que proporcionan criterios adicionales para identificar y gestionar riesgos y oportunidades relevantes para el sector financiero.

Los IRO fueron identificados y clasificados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Real/potencial: Distinción entre los IRO actuales y aquellos esperables en el futuro.
- Los horizontes temporales aplicados en el análisis de doble materialidad fueron:
 - Corto plazo: el período adoptado por el Banco como período de referencia en sus estados financieros;
 - Medio plazo: desde el final del período de referencia a corto plazo hasta cuatro años después, y
 - Largo plazo: más de cuatro años.
- Fase de la cadena de valor: Clasificación en ascendente, operaciones propias y descendente.
- Temáticas de las NEIS: Asignación de cada IRO a temas y categorías específicas.

Los IRO se concentran en la fase descendente de la cadena de valor, salvo aquellos vinculados a conducta empresarial y colaboradores propios, que corresponden a operaciones internas. La clasificación y el análisis permitieron identificar los impactos positivos y negativos, así como las oportunidades y riesgos relacionados.

Fase 3: Evaluación

Cada IRO fue evaluado utilizando herramientas específicas asignadas a cada categoría. Posteriormente, los resultados se homogeneizaron y priorizaron mediante una escala común, estableciendo un umbral que integra las prioridades estratégicas del Grupo.

El enfoque considera los resultados de ejercicios internos de evaluación de riesgos, incluidos los no financieros, y refuerza la canalización de negocio sostenible como un pilar de la estrategia de sostenibilidad.

3.2.1.1. Análisis de materialidad de BBVA Perú

[GRI 2-25]

BBVA Perú realizó un análisis de materialidad referenciado para el ejercicio 2024. Por ello, al proceso metodológico antes descrito se incluyó una cuarta y quinta fase, las que corresponden al análisis de variables locales de macro entorno y la adecuación de la calibración de los temas materiales Grupo. Ambas fases se describen a continuación.

Fase 4: Análisis de variables locales de macro entorno para validación de temas materiales y definición de los IRO

La información recopilada por el Grupo, en la fase 2, fue revisada y actualizada considerando informes del contexto país, tendencias del sector financiero y otros de relevancia nacional e internacional. Esto, con el objetivo de validar los temas materiales aplicables a BBVA Perú, así como sus respectivos IRO, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

El presente análisis de materialidad, si bien no incluye una consulta directa a los grupos de interés del Banco en este periodo, se basó en fuentes internas y metodologías establecidas para dar respuesta a sus necesidades. Como resultado, se integraron dos nuevos temas: gestión ambiental y ecoeficiencia y financiamiento responsable y sostenible, identificados como materiales debido a su relevancia financiera para el Banco y sus grupos de interés.

Tema ASG (nuevo 2024)	Descripción	Materialidad de impacto		Materialidad financiera	
		Impactos positivos	Impactos negativos	Riesgos	Oportunidades
Cambio climático (actualizado 2024)	Iniciativas que promueven la mitigación de emisiones y la adaptación a las consecuencias del cambio climático. Esto incluye el establecimiento de políticas, la identificación y gestión de riesgos y oportunidades climáticas, la definición de metas de descarbonización de la cartera alineada con los objetivos del Acuerdo de París y la regulación local. Así como la inclusión de los criterios de sostenibilidad y, en concreto, del cambio climático dentro del análisis de crédito de las operaciones con los clientes.	•Disminución de los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contribución al cumplimiento de los objetivos fijados en el Acuerdo de París (Grupo) y regulación local a través de la financiación y apoyo a la transición de clientes / sectores hacia una economía más baja en carbono. •Disminución de los niveles de emisiones de GEI y contribución al cumplimiento de los objetivos fijados en el Acuerdo de París al dirigir e impulsar la financiación hacia sectores y actividades más sostenibles. •Disminución de los niveles de contaminación al dirigir e impulsar la financiación hacia sectores y actividades más sostenibles. •Disminución de la generación de residuos producidos por las operaciones propias de la entidad a través de medidas de gestión y de economía circular. •Disminución del consumo de recursos, principalmente agua, energía y papel, de las operaciones propias de la entidad a través de medidas de gestión y eficiencia.	•Financiación de clientes sin estrategias de transición hacia una economía más baja en carbono ni apoyo en esta transición, que lleve a un incumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados por el Acuerdo de París (Grupo) y la regulación local. •Emisiones de GEI de la cartera en general o por financiación de clientes / sectores / operaciones con emisiones altas de GEI, contribuyendo negativamente al cambio climático. •Impactos medioambientales negativos de la cartera por contaminación en general y por la financiación de clientes / sectores / operaciones altamente contaminantes. •Impactos medioambientales negativos derivados de los residuos producidos por las operaciones propias de la entidad. •Impactos ambientales negativos derivados de los recursos consumidos, principalmente agua, energía y papel, en las operaciones propias de la entidad.	•Litigios y sanciones relacionados con incumplimientos en materia de cambio climático. •Falta de adaptación o adaptación lenta de los productos financieros a los efectos del cambio climático. •Falta de adaptación de la cartera (especialmente sectores de alto riesgo) a la transición climática (riesgo de transición). •Exposición de la cartera a eventos de riesgos físicos agudos y crónicos (tormentas, inundaciones, olas de calor, etc.). •Amortización y retirada temprana de los activos existentes (daños a propiedades y activos en ubicaciones de “alto riesgo”). •Reducción de ingresos por financiación/no financiación de productos/sectores altamente contaminantes. •Reducción del valor de activos fijos (p. ej., activos altamente contaminantes). •Aumento de los costos y reducción de la demanda de productos y servicios por multas y sentencias. •Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa. •Aumento de costes a largo plazo de recursos (circularidad, energía, agua).	Financiación de nuevas actividades vinculadas a la transición energética (mitigación y adaptación): •Transporte de biocombustibles e hidrógeno, •Captura de CO_2, •Renovables, •Hidrógeno verde, •Distribución de paneles solares en construcción e infraestructuras, •Renovación de edificios, •Infraestructuras de adaptación, •Transporte eléctrico o de bajas emisiones, •Transporte por hidrógeno, •Metales para vehículos eléctricos, •Residuos de agricultura como biogás, •Energía en plantas agrícolas, •Productos contra la sequía, •Mercados de créditos de carbono, •Otros sectores hacia la neutralidad en carbono, •Financiación de actividades sostenibles, sin controversias por contaminación. •Reconocimiento por posicionamiento como empresa ambientalmente eficiente. •Ahorro de costos a través de la mejora en eficiencia en el consumo de recursos (agua, energía, papel).
Capital natural	Gestión de los riesgos y oportunidades relacionadas con el capital natural. Esto incluye medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad, impactos y dependencias del capital natural e impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas, así como medidas de remediación o compensación llevadas a cabo.	•Contribución en la disminución y reversión de la degradación de los ecosistemas al dirigir e impulsar la financiación hacia sectores y actividades más sostenibles y excluir actividades más perjudiciales. •Contribución a la preservación o restauración de la biodiversidad mediante el financiamiento de proyectos destinados a la protección y/o restauración del capital natural (protección forestal, reforestación, restauración de ecosistemas, etc.) al incluir la economía azul.	•Degradación de los ecosistemas debido a la degradación de los suelos, el agotamiento de los recursos hídricos o la destrucción de bosques y la biodiversidad como consecuencia de los impactos ambientales negativos de la cartera en general y por la financiación de clientes/ sectores/operaciones con alto impacto en la degradación de los ecosistemas. •Degradación de los ecosistemas en zonas de alto valor ecológico por el financiamiento de clientes/operaciones con actividad en estas localizaciones.	•Exposición de la cartera a sectores con dependencias elevadas en el capital natural. •Exposición de la cartera a sectores con impactos elevados en el capital natural que no sean capaces de adaptarse o se adapten lentamente a nuevas exigencias en materia de protección del capital natural.	Financiamiento de actividades vinculadas a la protección y restauración del capital natural (con su horizonte temporal correspondiente): •Gestión forestal sostenible, •Reforestación, •Soluciones basadas en la naturaleza (SBN), •Agricultura ecológica, •Adaptación de sectores en general a la degradación de los ecosistemas, •Infraestructuras de adaptación, •Productos contra la sequía.
Gestión ambiental y ecoeficiencia	Uso eficiente de recursos naturales y reducción de impactos ambientales en las operaciones del Banco. Esto incluye optimizar el consumo de energía, agua y materiales, fomentar la economía circular mediante la gestión responsable de residuos y promover la transición hacia energías renovables. Asimismo, busca reducir la huella de carbono e hídrica y cumplir con las regulaciones ambientales vigentes.	•Mejora en las capacidades de los colaboradores mediante capacitaciones sobre el uso eficiente de recursos, lo que promueve una cultura de sostenibilidad. •Fomento de prácticas sostenibles en proveedores alineados con estándares responsables en la cadena de suministro. •Contribución al cuidado ambiental y bienestar social mediante prácticas ecoeficientes, como la gestión integral de residuos.	•Limitación en la adopción de buenas prácticas por parte de los colaboradores debido a la falta de capacitaciones sobre el uso eficiente de los recursos. •Limitación en la innovación de proveedores por ausencia de criterios ASG en los procesos de selección. •Contribución a la contaminación y afectación de la salud por no implementar prácticas de ecoeficiencia en las operaciones del Banco.	•Impacto financiero y reputacional derivado del incumplimiento de regulaciones ambientales, que podría resultar en multas y sanciones.	•Reducción de costos y mitigación ambiental mediante la implementación de buenas prácticas y tecnologías eficientes en el uso de recursos como agua y energía. •Cumplimiento normativo y mejora del relacionamiento con las autoridades regulatorias al gestionar adecuadamente los recursos y cumplir con la normativa ambiental vigente.

Tema ASG (nuevo 2024)	Descripción	Materialidad de impacto		Materialidad financiera	
		Impactos positivos	Impactos negativos	Riesgos	Oportunidades
Financiamiento responsable y sostenible	Fomento al financiamiento responsable y sostenible mediante estrategias, productos y servicios alineados con criterios ASG. Esto incluye apoyar proyectos que promuevan la transición energética, la reducción de emisiones y la economía baja en carbono, así como financiar iniciativas verdes, sociales e inclusivas. Igualmente, comprende evaluar riesgos ambientales y sociales en actividades crediticias, excluir sectores no sostenibles y garantizar transparencia a través de verificaciones y reportes. De esta forma se impulsa el desarrollo de mercados sostenibles, la contribución a los ODS y el bienestar económico inclusivo, lo que genera un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.	•Acceso a tasas preferenciales para clientes que financian proyectos con beneficios ambientales y sociales, promoviendo así prácticas sostenibles. •Impulso al desarrollo económico mediante financiamiento que crea empleo y genera impactos socioambientales positivos.	•Pérdida de oportunidades de inversión para clientes que buscan mercados con potencial de crecimiento y beneficios ASG. •Limitación del desarrollo social y económico si no se financian proyectos que fomenten empleo con impacto positivo en la sociedad y el ambiente.	•Riesgo reputacional y pérdida de confianza por la falta de cumplimiento con los compromisos de financiamiento sostenible o la asociación con proyectos que no cumplan criterios ASG. •Riesgo de conflictos sociales y daños ambientales debido a evaluaciones insuficientes en actividades crediticias, lo que podría afectar tanto a la entidad como a las comunidades involucradas.	•Desarrollo de productos sostenibles impulsado por la creciente demanda de préstamos verdes, seguros climáticos e inversiones ASG.
Sencillez, agilidad y autoservicio	Ofrecimiento de una buena experiencia para todos los clientes, asegurándoles sencillez, agilidad, rapidez y autoservicio en sus gestiones. Fomento de la innovación y digitalización del servicio de los clientes y del negocio, tales como el desarrollo de nuevas tecnologías disruptivas y la consolidación de las big tech.	•Contribución a la transformación hacia una economía digital y conectada. •Acceso a financiamiento y servicios financieros a través del fomento de nuevos canales, productos y servicios digitales (indirecto). •Acceso a financiamiento y servicios financieros a través de facilitar la accesibilidad, sencillez y agilidad en las gestiones de los clientes (indirecto).	•Impactos negativos indirectos en el acceso a financiamiento y servicios financieros derivados de posibles exclusiones de algunos colectivos vulnerables que puedan no adaptarse a la digitalización (p.ej., de la tercera edad). •Exclusión de grupos con menor adaptabilidad a los cambios orientados a las nuevas tecnologías (p.ej., personas mayores, zonas rurales).	•Falta de adaptación o adaptación lenta a las expectativas en materia de transformación digital. •Pérdida de negocio por competencia de otros servicios financieros digitales. •Costos asociados a las inversiones derivadas del acercamiento y facilitación de los servicios. •Implantación de soluciones, productos o servicios percibidos como no adecuados.	•Desarrollo de nuevos productos y servicios financieros innovadores y digitales. •Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente clientes, como una compañía innovadora y digital. •Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente clientes, como una compañía que ofrece un servicio sencillo, ágil y rápido. •Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente clientes, como una compañía que proporciona y facilita el acceso a personas de grupos vulnerables (personas con discapacidad, tercera edad, etc.) a sus instalaciones.
Salud financiera y asesoramiento personalizado a los clientes	Gestión de las relaciones con los clientes: canales utilizados para la medición de satisfacción al cliente, canal de reclamaciones, propuesta de soluciones y recomendaciones personalizadas para mejorar su salud financiera y alcanzar sus objetivos vitales.	•Contribución positiva a la salud de la economía a través del acceso a servicios financieros de calidad y personalizados. •Contribución positiva a la salud financiera y bienestar de los clientes. •Contribución positiva a la protección del consumidor (indirecto). •Educación financiera a clientes y sociedad en general y, de manera específica, a colectivos desfavorecidos y/o vulnerables (indirecto). •Acceso a productos y servicios financieros de calidad.	•Efectos negativos en la salud de la economía por la falta de calidad y personalización de los servicios financieros. •No contribución o contribución negativa en la salud financiera y bienestar de los clientes. •No contribución o contribución negativa a la protección del consumidor (indirecto).	•Diseño inadecuado del catálogo de productos y servicios, por falta de inclusión de productos y servicios con orientación ESG, o falta de inclusión de criterios ESG en productos y servicios (asociado al incumplimiento de las necesidades del cliente). •Gestión inadecuada de las reclamaciones/quejas de los clientes.	•Posicionamiento y reconocimiento entre los clientes como una compañía de confianza y que responde a sus necesidades.

Tema ASG (nuevo 2024)	Descripción	Materialidad de impacto		Materialidad financiera	
		Impactos positivos	Impactos negativos	Riesgos	Oportunidades
Crecimiento inclusivo	Incentivación del acceso a las fuentes de financiación a poblaciones con bajos ingresos y a pequeñas empresas/profesionales con menos recursos y posibilidades. Desarrollo de nuevos productos con la ayuda de las nuevas tecnologías que abran nuevos mercados anteriormente inaccesibles por el factor riesgo, a lo que se suman esfuerzos por mejorar la educación financiera de los clientes para asegurar la toma de decisiones fundada. Compromisos de la empresa con la sociedad, las poblaciones y el territorio en que está presente en cuanto al empleo y el desarrollo local mediante actividades filantrópicas realizadas por la compañía.	•Acceso a financiación y servicios financieros en zonas de menor acceso (p. ej., zonas rurales). •Acceso a financiación y servicios financieros a colectivos vulnerables y desfavorecidos a través tanto de oferta de financiamiento en general como de la oferta de productos orientados a estos colectivos. •Educación financiera a clientes y sociedad en general y, de manera específica, a colectivos desfavorecidos y/o vulnerables. •Accesibilidad de los productos financieros. •Productos orientados a pymes y autónomos con menor acceso a financiación y modelos de negocio sostenibles. •Impacto positivo sobre la sociedad y comunidades a través del fomento de alianzas.	•Falta de acceso a financiación y servicios financieros en zonas de menor acceso (p. ej., zonas rurales). •Falta de acceso a financiación y servicios financieros a colectivos vulnerables y desfavorecidos, a través tanto de ofertas de financiamiento en general como de una oferta específica de productos orientados a estos colectivos. •Falta de educación financiera a clientes y sociedad en general y, de manera específica, a colectivos desfavorecidos y/o vulnerables. •Falta de accesibilidad de los productos financieros. •Falta de productos orientados a pymes y autónomos con menor acceso a financiación y modelos de negocio sostenibles.	•Pérdida reputacional por falta o insuficiencia de medidas de inclusión financiera. •Pérdida de competitividad / ingresos por excesiva atención a la inclusión financiera. •Riesgo reputacional por falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social.	•Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente clientes, como una compañía que proporciona y facilita el acceso a la financiación a grupos vulnerables y zonas desfavorecidas, y que promueve la dinamización de la economía local y regional. •Desarrollo de nuevos productos y servicios orientados a colectivos desfavorecidos y/o vulnerables, o a zonas desatendidas. •Impulso de financiación a pymes y autónomos con menor acceso a financiación. •Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés como una compañía filantrópica.
Comportamiento ético, cultura y protección de los clientes	Garantía de un entorno de ética empresarial que asegure el cumplimiento de las normas en esta materia y el establecimiento de políticas y de medidas en relación con la información privilegiada, lucha contra la corrupción y soborno y blanqueo de capitales, entre otros. Además, integración de los mecanismos para comunicar y denunciar faltas éticas que garantizan la protección de los denunciantes. Por otro lado, se incluye la implementación de medidas destinadas a ofrecer un servicio de calidad que le garantice seguridad al cliente: transparencia en la información a este y prevención y detección de malas prácticas de venta (por ejemplo, políticas de empresa sobre la compensación u otros incentivos que puedan generar riesgo de venta de productos y servicios que atenten contra el beneficio para los clientes, entre otros).	•Contribución positiva a la protección del consumidor. •Contribución positiva a la salud de la economía a través del acceso a servicios financieros de calidad y transparentes (indirecto). •Contribución positiva a la salud financiera y bienestar de los clientes (indirecto). •Contribución positiva a la salud de las economías. •Contribución positiva la consecución de instituciones éticas, resilientes y solventes.	•No contribución o contribución negativa a la protección del consumidor. •Efectos negativos en la salud de la economía por la falta de calidad y transparencia de los servicios financieros (indirecto). •No contribución o contribución negativa a la salud financiera y el bienestar de los clientes (indirecto). •No contribución o contribución negativa a la salud de las economías. •No contribución o contribución negativa a la consecución de instituciones éticas, resilientes y solventes.	•Pérdida de competitividad/ingresos por asesoramiento y comercialización inapropiados (incluyendo malas praxis y/o falta de transparencia en el proceso de asesoramiento y comercialización, posible discriminación a clientes en el acceso a servicios y productos; no ofrecer productos y servicios adecuados a las necesidades y/o tipo de cliente, con especial atención a clientes vulnerables). •Pérdida de competitividad/ingresos por diseño inadecuado del catálogo de productos y servicios, incluyendo cláusulas abusivas, público objetivo erróneo, mala asignación del nivel de riesgo de cliente, etc. •Litigios relacionados con el incumplimiento en materia de protección de clientes derivados de exigencias regulatorias. •Riesgo reputacional y litigios por casos de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal.	•Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente clientes, como una compañía segura frente a ciberataques. •Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente clientes, como una compañía que vela por el buen cumplimiento y la lucha contra actividades poco éticas (soborno, corrupción, blanqueo de capitales).
Ciberseguridad	Medidas orientadas a garantizar la seguridad de la entidad a nivel de software y seguridad de la información que eviten robos, ataques o alteraciones de cualquier tipo que comprometan la credibilidad y buen hacer de la compañía.	•Contribución positiva a la salud de la economía a través de la protección de las finanzas de los clientes. •Educación en ciberseguridad a clientes y sociedad en general, producto de campañas de información (indirecto).	•No contribución o contribución negativa a la salud de la economía por la falta de protección o una inadecuada protección de las finanzas de los clientes.	•Pérdida de competitividad/ingresos por fallos en los sistemas de información y/o falta de protección frente a ciberataques; fugas de información confidencial y brechas de seguridad. •Excesiva dependencia de proveedores de servicios para la gestión de la ciberseguridad.	•Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente clientes, como una compañía segura frente a los ciberataques. •Desarrollo de soluciones frente a ciberataques que puedan suponer una ventaja competitiva en el mercado.

Tema ASG (nuevo 2024)	Descripción	Materialidad de impacto		Materialidad financiera	
		Impactos positivos	Impactos negativos	Riesgos	Oportunidades
Uso responsable de datos	Garantías de privacidad y seguridad de los datos financieros personales, lo que incluye asegurar la protección de datos ante amenazas y tecnologías de seguridad cibernética actuales, emergentes y en continua evolución, filtraciones de datos reales que pongan en peligro la información de identificación personal de los clientes y los fraudes con tarjetas de crédito y débito. Cumplimiento con las leyes locales referentes a tal efecto para la protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.	•Contribución positiva a la salud de la economía a través de la protección de las finanzas y datos de los clientes. •Protección del derecho a la privacidad. •Educación en uso responsable de datos a clientes y sociedad en general, generada por campañas de información (indirecto).	•No contribución o contribución negativa a la protección del derecho a la privacidad.	•Pérdida de competitividad/ingresos por tratamiento inadecuado de la información de carácter personal de los clientes. •Riesgo reputacional por tratamiento inadecuado de la información de carácter personal de los empleados. •Litigios relacionados con el incumplimiento en materia de uso de datos derivados de exigencias regulatorias.	•Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente clientes, como una compañía que realiza un uso responsable de sus datos.
Derechos humanos	Acciones orientadas a la promoción, protección y aseguramiento de un efectivo ejercicio de los derechos humanos: creación de políticas, identificación de los riesgos asociados, control y gestión de las posibles violaciones de los derechos humanos, entre otros, por parte de la entidad y terceros relacionados con ella (p.ej., proveedores).	•Contribución positiva a la protección de los derechos humanos de los empleados, clientes, terceros y sociedad en general. •Financiación de clientes/actividades/ sectores con contribución positiva a los derechos humanos (como actividades que proveen acceso a servicios y productos básicos). •Contratación de proveedores que protejan los derechos humanos de sus empleados. •Contribución positiva a la mejora de la protección de los derechos de los empleados. •Contribución positiva al desarrollo social de los países en los que se tiene presencia, a través de la contratación de proveedores locales. •Transformación sostenible de los proveedores por la introducción de cláusulas de contratación que exijan un avance en cuestiones de derechos humanos.	•No contribución o contribución negativa a la protección de los derechos humanos de los empleados, clientes, terceros y sociedad en general. •Financiación de clientes/actividades/ sectores que vulneren los derechos humanos. •Contratación de proveedores que vulneren los derechos humanos de sus empleados. •Vulneración de los derechos de los empleados directos. •No contribución o contribución negativa al desarrollo social de los países en los que se tiene presencia al no contratar a proveedores locales. •No contribución a la transformación sostenible de los proveedores como consecuencia de malas prácticas en el proceso de homologación de proveedores (p. ej., condiciones laborales que no respeten los derechos humanos) o falta de inclusión de requerimientos de sostenibilidad.	•Riesgo reputacional y litigios por incumplimiento de los derechos humanos y laborales de los empleados. •Exposición de la cartera a sectores/ clientes/operaciones con alto riesgo de vulneración de los derechos humanos. •Malas prácticas o casos de violación de derechos humanos por parte de un tercero que pueda vincularse a la compañía o al sector. •Malas prácticas en asuntos sociales y de gobierno por parte de un tercero proveedor o contratista que pueda vincularse a la compañía o al sector. •Condiciones contractuales injustas y abusivas. •Ausencia de procesos de debida diligencia en materia social y ambiental para la contratación y mantenimiento de proveedores y contratistas (incluyendo esclavitud moderna, trabajo forzoso y trabajo infantil).	•Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés como una compañía con contribución positiva a los derechos humanos. •Impulso de la financiación de actividades que provean acceso a servicios y productos básicos, especialmente para poblaciones o regiones con dificultad de acceso. •Fortalecimiento de las relaciones con los proveedores a través del impulso de la defensa de los derechos humanos y el establecimiento de alianzas.
Diversidad y conciliación	Medidas destinadas a asegurar la gestión e integración de las diferencias individuales dentro de los grupos de interés de la empresa: implantación de políticas y planes en materia de discriminación, igualdad y diversidad; otras iniciativas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la conciliación y desconexión laboral y el bienestar de los colaboradores.	Medidas destinadas a asegurar la gestión e integración de las diferencias individuales dentro de los grupos de interés de la empresa: implantación de políticas y planes en materia de discriminación, igualdad y diversidad; otras iniciativas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la conciliación y desconexión laboral y el bienestar de los colaboradores.	•No contribución o contribución negativa a los objetivos de garantizar la igualdad de oportunidades. •No contribución o contribución negativa al bienestar de la sociedad.	•Riesgo reputacional y litigios por casos de discriminación, limitación a los derechos de maternidad/ paternidad, acoso laboral o similares en empleados. •Malas prácticas en igualdad y conciliación, o casos de discriminación por parte de un tercero que pueda ser vinculado con la compañía o con el sector. •Falta de adaptación o lenta adaptación de la estrategia (e implantación de medidas) de la entidad para fomentar la igualdad, diversidad y conciliación que puedan afectar a la percepción de empleados y otros grupos de interés sobre la misma.	•Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente empleados, como una compañía que promueve la igualdad de oportunidades y la conciliación. •Aumento de la productividad como consecuencia de la implementación de acciones de mejora en la conciliación laboral.

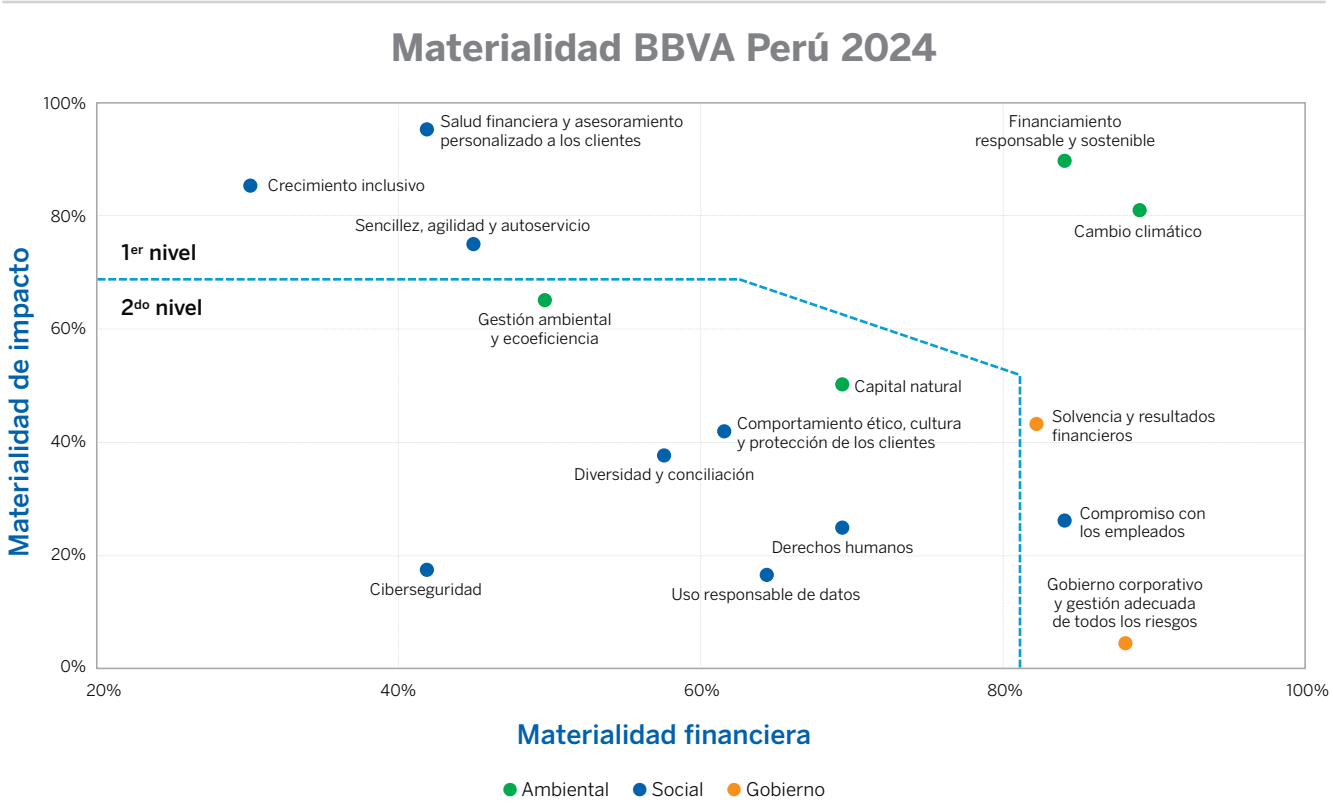
Tema ASG (nuevo 2024)	Descripción	Materialidad de impacto		Materialidad financiera	
		Impactos positivos	Impactos negativos	Riesgos	Oportunidades
Compromiso con los colaboradores	Medidas de gestión del talento, como selección, atracción, retención y desarrollo de este: •Organización del tiempo de trabajo, políticas de remuneración, salarios competitivos y justos, políticas e iniciativas en materia de formación y planes de carrera. •Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con este: libertad de asociación, relación con sindicatos y convenios colectivos. •Medidas destinadas a la prevención de riesgos laborales y fomento de la salud (física y mental) y la seguridad de los colaboradores.	•Generación de empleo de calidad y pago de salarios dignos. •Contribución al bienestar de la sociedad. •Contribución positiva a los derechos laborales de los empleados. •Contribución positiva a la seguridad, salud e integridad de los empleados. •Contribución positiva a la educación en materia de seguridad y salud.	•Generación de empleo con empeoramiento de la calidad. •No contribución o contribución negativa al bienestar de la sociedad. •No contribución o contribución negativa a los derechos laborales de los empleados. •No contribución o contribución negativa a la seguridad, la salud y la integridad de los empleados. •No contribución o contribución negativa a la educación en materia de seguridad y salud.	•Riesgo reputacional y litigios por ausencia de condiciones salariales justas y dignas. •Falta de adaptación o lenta adaptación de la estrategia (e implantación de medidas) de la entidad para fomentar la atracción y retención del talento que puedan afectar a la percepción de empleados y otros grupos de interés sobre esta. •Riesgo reputacional o litigios por limitaciones a la libertad sindical, asociación y negociación colectiva o percepción de limitación a tales derechos. •Ausencia de medidas o medidas insuficientes vinculadas a la protección de la seguridad, salud y bienestar de los empleados.	•Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente empleados, como una compañía que facilita el desarrollo de carrera de sus empleados. •Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente empleados, como una compañía que favorece el diálogo social. •Posicionamiento y reconocimiento por los grupos de interés, especialmente empleados, como una compañía que protege la seguridad y salud de los empleados.
Solvencia y resultados financieros	Entidad con holgura en capital y liquidez, lo que contribuye a la estabilidad del sistema, junto con una gestión adecuada de la información fiscal y que, además, genere buenos resultados a lo largo del tiempo. Es decir, un modelo de negocio sostenible en el ecosistema actual.	•Contribución positiva a la salud de las economías. •Contribución positiva al bienestar socioeconómico.	•No contribución o contribución negativa a la salud de las economías. •No contribución o contribución negativa al bienestar socioeconómico	•Situación financiera sólida, fundamental para la permanencia de la entidad. •Mantener niveles adecuados de solvencia y desarrollo de un modelo de negocio resiliente. •Incumplimiento de las expectativas de grupos de interés.	•Apoyo al crecimiento del negocio bancario y el número de clientes. •Permite mantener acceso a los mercados financieros.
Gobierno corporativo y gestión adecuada de todos los riesgos	Cumplimiento de las mejores prácticas en materia de buen gobierno: composición, independencia y remuneración de los órganos de gobierno; fomento de la transparencia; promoción del control, gestión y acciones que promuevan la competitividad y eviten las prácticas monopolísticas; fomento de competencias en materia económica, social y ambiental en los miembros del Consejo/dirección, entre otras. Modelo de gestión y control de riesgos: sistemas y procedimientos utilizados para detectar y evaluar los distintos riesgos a los que está expuesta la compañía de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Gestión y control de todo tipo de riesgos, tanto los tradicionales como los sociales, climáticos, medioambientales y de buen gobierno; el riesgo sistémico y el de adaptación a distintas regulaciones y la resiliencia de la empresa. Impactos que se detecten derivados de dichos riesgos y mecanismos para hacerles frente.	•Contribución positiva la consecución de instituciones éticas, resilientes y solventes. •Contribución positiva a la igualdad de oportunidades y diversidad (a través de la diversidad en altos cargos). •Contribución positiva a la salud de las economías a través de la mitigación de riesgos que puedan afectarla. •Contribución positiva la consecución de instituciones resilientes.	•No contribución o contribución negativa a la consecución de instituciones éticas, resilientes y solventes. •No contribución o contribución negativa a la igualdad de oportunidades y la diversidad (a través de la diversidad en altos cargos). •No contribución o contribución negativa a la salud de las economías a través de la mitigación de riesgos que puedan afectarla. •No contribución o contribución negativa a la consecución de instituciones resilientes	•Estructura o prácticas de gobierno corporativo desalineada con los principios y estándares de buen gobierno. •Inadecuada inclusión de nuevos tipos de riesgo o sin la velocidad necesaria. •Ausencia o insuficiencia de planes de mitigación para todas las tipologías de riesgos relevantes. •Falta de integración de los riesgos (tradicionales y no tradicionales) en la compañía o integración inadecuada o sin la velocidad necesaria	•Creación de valor a largo plazo gracias al desarrollo de una fuerte política de buen gobierno que busque favorecer a los accionistas y los stakeholders clave para la entidad. •Identificación de nuevas oportunidades como contraposición a riesgos emergentes.

Fase 5: Adecuación de la calibración de temas materiales para la construcción de la matriz de materialidad local

Durante 2024 se realizó una cuantificación de los riesgos asociados, lo que permitió priorizar los temas materiales de mayor relevancia para la construcción de la matriz local de materialidad.

El análisis de materialidad realizado vinculó los temas materiales identificados con dos dimensiones clave: la materialidad de impacto (eje Y) y la financiera (eje X). El enfoque permite ordenar los asuntos según el impacto que BBVA Perú genera en su entorno y el que este genera en las operaciones del Banco. Esta metodología facilita la identificación y priorización de los temas más relevantes, lo que le facilita al Banco enfocar sus esfuerzos en los impactos y oportunidades más significativos. Asimismo, los dos nuevos temas identificados en la fase anterior se calibraron siguiendo las referencias empleadas para integrarlas en la lista de temas materiales.

Los resultados presentados corresponden al análisis realizado por BBVA Perú.



3.3. Estrategia de sostenibilidad

[GRI 2-14, 2-23]

La sostenibilidad es un pilar fundamental dentro de la estrategia de negocio de BBVA Perú. Como entidad financiera, busca ser líder en la transformación de su sector, promoviendo prácticas sostenibles entre sus colaboradores, clientes, proveedores y otros grupos de interés. Por ello, su estrategia de sostenibilidad tiene como base los siguientes tres grandes pilares:

- **1. Generar nuevo negocio a través de la sostenibilidad:** Lo que comprende identificar nuevas oportunidades de negocio, innovar en el desarrollo de productos vinculados a la acción climática, el capital natural y/o el crecimiento inclusivo y ofrecer asesoramiento especializado para clientes particulares y empresas; todo esto mediante la aplicación y adecuación del "Estándar BBVA para financiación de actividades sostenibles", en dos grandes frentes:

a. Acción climática/capital natural: BBVA Perú impulsa inversiones estratégicas para gestionar los retos del cambio climático, donde se prioriza el financiamiento de inversiones enfocadas en eficiencia energética, energías renovables y economía circular, entre otros.
b. Crecimiento inclusivo: El Banco moviliza recursos para promover la conectividad, las infraestructuras inclusivas y el apoyo a grupos vulnerables, ya sean pequeñas o medianas empresas.

- **2. Alcanzar la neutralidad de emisiones:** El Banco está comprometido con la reducción de sus emisiones directas e indirectas –producto de los financiamientos otorgados a nuestros clientes– con el objetivo de alcanzar la neutralidad de emisiones para 2050, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

- **3. Generar un impacto positivo en todos los grupos de interés:** El Banco tiene como objetivo ser un agente de cambio activo y comprometido con el desarrollo del país. Por ello, busca asegurar una relación responsable con los clientes y proveedores, y promover la diversidad e inclusión en los equipos, así como potenciar la transparencia e incentivar la inversión en la comunidad.

A través de estos tres pilares, BBVA Perú reafirma su compromiso de contribuir al desarrollo sostenible al integrar criterios ASG en todas sus operaciones e impulsar una transición justa hacia un futuro con menores emisiones y con mayores y mejores oportunidades para las personas.

3.3.1. Gobernanza de sostenibilidad

BBVA Perú cuenta con un área de Sostenibilidad, responsable de liderar la estrategia a nivel local. En esa línea, desde 2022 cuenta con un comité ejecutivo de Sostenibilidad que, conformado por todas las áreas estratégicas del Banco, se encarga de liderar, proponer, diseñar, revisar, aprobar, tomar decisiones y hacer seguimiento de las políticas, lineamientos, procedimientos y estrategias vigentes y futuras en materia de sostenibilidad.

Política general de sostenibilidad

BBVA Perú cuenta con una Política General de Sostenibilidad plasmada en un documento disponible públicamente en su página web para todos los grupos de interés. El texto refleja el firme compromiso del Banco con la sostenibilidad, promovido y respaldado por el Directorio, responsable de su revisión y aprobación. A través de esta política, el Banco garantiza una gestión orientada a la creación de valor a largo plazo.

3.4. Banca sostenible

El Grupo BBVA se ha comprometido a transformar a nivel global la forma en que se hace banca. En cada país donde opera, incluido Perú, refuerza su rol como aliado estratégico de sus clientes, acompañándolos en su transición hacia la sostenibilidad.

Con un enfoque en finanzas sostenibles y criterios ASG, el Banco impulsa iniciativas orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, la conservación del capital natural y el crecimiento inclusivo.

Hitos de 2024

- **Primera Cumbre de Sostenibilidad:** En marzo de 2024 se llevó a cabo la primera Cumbre de Sostenibilidad de BBVA Perú, que marcó un hito dentro del sistema financiero privado del país al ser el primer foro con estas características organizado por un banco. El encuentro contó con la participación de más de medio millar de representantes del sector público y privado y de la sociedad civil.

- **Capacitaciones en regiones a ejecutivos de Banca Empresa:** Durante 2024, el equipo de Sostenibilidad capacitó al 100% de los ejecutivos de Banca Empresa en Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo, Chiclayo, Piura y Huancayo en temas de sostenibilidad y financiamientos sostenibles.

- **Primer marco de financiación sostenible:** Se acompañó a un cliente de Banca Empresa en la estructuración de su marco de financiación sostenible, una valiosa herramienta que le permitirá acceder a mejores condiciones de crédito y contribuir a los ODS.

- **Incorporación de nuevas actividades en el Estándar BBVA para financiación de actividades sostenibles:** A lo largo de 2024 se trabajó en la revisión de las oportunidades de negocio vinculadas a sostenibilidad presentes en las distintas carteras de BBVA Perú, lo cual, sumado al sustento técnico, permitió fortalecer el estándar con el que trabaja el Banco tanto a nivel global como local.

Finanzas sostenibles

BBVA Perú reafirma su compromiso de contribuir de manera significativa a la lucha contra el cambio climático y a la reducción de desigualdades, integrando la sostenibilidad en el centro de su modelo de negocio.

Para el Banco, las finanzas sostenibles o vinculadas a la sostenibilidad son aquellas orientadas al financiamiento de inversiones que respondan a alguna de estas tres áreas claves: acción climática, capital natural y crecimiento inclusivo:

- **Acción climática:** Promoción de oportunidades que limiten el calentamiento global como, por ejemplo, transporte eléctrico, eficiencia energética y energías renovables.

- **Capital natural:** Fomento de iniciativas positivas en agricultura, gestión del agua y reciclaje.

- **Crecimiento inclusivo:** Impulso a la inclusión financiera, el emprendimiento y el desarrollo de infraestructura social.

Para alcanzar estos objetivos, BBVA trabaja en tres ejes estratégicos:

1. Ofrece asesoría personalizada para ayudar a sus clientes a identificar nuevas oportunidades de negocio.
2. Fortalece capacidades innovadoras de gestión de riesgos.
3. Diseña procesos que garanticen un enfoque ético y responsable en la operación de su negocio.

Asimismo, para poder responder a este importante reto, durante 2024 el Banco trabajó para fortalecer el conocimiento de los distintos equipos en materia de sostenibilidad, lo que permitió generar una propuesta de valor atractiva y diferencial para sus clientes al ofrecerles un asesoramiento especializado.

Corporate and Investment Banking (CIB)

La división de CIB del Grupo BBVA ha implementado un plan estratégico global de sostenibilidad que busca integrar criterios ASG en sus operaciones locales como BBVA Perú. Este plan, desarrollado en estrecha coordinación con la casa matriz, impulsa acciones específicas en cada geografía para garantizar el cumplimiento de los objetivos globales.

Líneas de acción globales

El plan de sostenibilidad de CIB incluye cuatro líneas de acción principales, que son adaptadas a nivel local:

1. Mapeo de clientes: Identifica las estrategias de sostenibilidad de los clientes corporativos e institucionales para establecer una lista de clientes objetivo según producto y ubicación geográfica.

2. Desarrollo de productos y servicios sostenibles: Diseña una cartera de productos sostenibles para cada línea de negocio de CIB, que incluye Global Transactional Banking (GTB), Investment Banking & Finance (IB&F), Debt Capital Markets (DCM) y Global Markets (GM).
3. Impulso de la demanda en Perú: Promueve productos sostenibles mediante un diálogo estratégico con clientes sobre temas ASG, consolidando el liderazgo del Banco en el sector financiero peruano.
4. Formación y comunidad: Proporciona capacitación técnica en sostenibilidad a colaboradores y clientes corporativos, fortaleciendo el conocimiento en esta materia clave.

En 2024, BBVA Perú logró resultados destacados en sostenibilidad a través de sus diferentes líneas de negocio:

- **GTB:** Especializado en financiamiento a corto plazo, este equipo cerró 29 transacciones sostenibles que movilizaron S/1,445 millones.

- **IB&F:** Centrado en el financiamiento y asesoría de proyectos de inversión, cerró tres operaciones sostenibles con un monto total de S/527.5 millones.

- **DCM:** Con el objetivo de fomentar la emisión de bonos ESG, colabora con la Bolsa de Valores de Lima (BVL) para etiquetar y promover instrumentos sostenibles. Además, realiza planes de acción y seguimientos mensuales a potenciales emisores, manteniendo información actualizada sobre emisiones sostenibles a nivel global.

- **GM:** Este equipo trabaja en la ampliación de la oferta de productos estructurados que incorporen criterios sostenibles, incluyendo opciones de inversión y cobertura respaldadas por financiamiento sostenible. También desarrolla productos asociados a KPI de sostenibilidad para fomentar la responsabilidad sostenible en las empresas.

El área de CIB en BBVA Perú cuenta con responsables dedicados a impulsar el financiamiento sostenible y a coordinar la estrategia entre los equipos locales y la casa matriz. Esta estructura organizativa asegura una alineación constante con las metas globales, adaptando las acciones a las necesidades y oportunidades del mercado peruano.

Con este enfoque integral, el Banco reafirma su compromiso de liderar la transformación hacia un sector financiero más sostenible, contribuyendo al desarrollo de una economía responsable y resiliente.

Banca Empresa y Corporativa (BEC)

Gracias al enfoque en inversiones sostenibles y un asesoramiento proactivo a clientes de BEC, para el cierre del año, el área había movilizado más de S/6,300 millones en financiamiento sostenible, de los cuales S/2,000 millones fueron destinados a proyectos de inversión en crecimiento inclusivo y S/3,700 millones a proyectos de acción climática. Por último, S/600 millones se destinaron a financiamientos vinculados a sostenibilidad, como préstamos KPI Linked y marcos de financiación sostenible.

El refuerzo del modelo de incentivación hacia ese objetivo logró que el 100% de las oficinas y el 85% de los ejecutivos de BEC participaran en al menos una de las más de 1,500 operaciones realizadas. Además, se conformó un equipo especializado de ejecutivos en sostenibilidad dedicado a asesorar a los clientes sobre las principales tendencias en inversiones sostenibles.

Dentro de la oferta de productos financieros están:

- **Préstamos comerciales con uso de fondos sostenibles o vinculados a la sostenibilidad:** Inversión en activos que se encuentran identificados en el "Estándar BBVA para financiación de actividades sostenibles".

- **KPI Linked Loans:** Préstamo ligado a la consecución de indicadores vinculados a la sostenibilidad, en el que la empresa, junto con un tercero independiente, establecen metas con impacto relevante para su sector en aspectos sociales y/o ambientales.

- **Leasing o arrendamiento financiero para activos sostenibles,** tales como paneles solares, autobuses eléctricos, maquinaria energéticamente eficiente, plantas de tratamiento de aguas, etc.

- **Cartas fianza para proyectos de infraestructura,** cuyo objetivo es el cierre de brechas de infraestructura básica.

- **Marco de financiación sostenible:** Documento que sigue los más altos estándares internacionales de sostenibilidad y garantiza el rigor y la calidad del reporting, alineado a los principios ICMA (International Capital Market Association) y LMA (Loan Market Association). Su objetivo es, mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad en las decisiones (y en qué medida estas se engranan con el desarrollo del negocio), alinear la estrategia de sostenibilidad del cliente con su estrategia de financiación. Permite canalizar financiación sostenible para proyectos de inversión sostenibles o vinculados a la sostenibilidad.

- **Líneas de crédito Promotor:** Financian proyectos con certificaciones ambientales (Edge o Leed) destinados a la construcción de viviendas a través del equipo de negocio inmobiliario del Banco.

Banca Comercial (BC)

BBVA Perú busca crear un ecosistema de sostenibilidad junto a todos sus clientes. Por ello, en 2024 reafirmó su liderazgo en la financiación de viviendas con eficiencias ambientales a través del producto Hipotecario Verde y continuó fortaleciendo la formación en sostenibilidad para todos sus ejecutivos Pymes. Este plan tiene como propósito promover el diálogo con los clientes sobre los desafíos y oportunidades que la sostenibilidad representa en cada uno de sus sectores.

Durante 2024, se trabajó para brindar a los clientes Pymes una propuesta de valor diferencial. Por ello, se ejecutaron los siguientes programas:

- **Mide lo que importa.** De la mano del Sistema B Perú, BBVA Perú lanzó la segunda edición de "Mide lo que importa", un programa virtual y gratuito al que postularon más de 70 pymes clientes, de las que se seleccionaron 50 para que sigan una ruta formativa que les permitió medir su desempeño social y ambiental e identificar oportunidades de mejora en los siguientes frentes: gobernanza, trabajadores, comunidad, ambiente y clientes.

- **Impact Project: Consultoría Pyme BBVA.** Se lanzó la primera edición del curso Impact Project: Consultoría Pyme BBVA en alianza con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), en el que, durante 16 semanas, cuatro clientes de Banca Comercial recibieron la asesoría de alumnos destacados de la facultad de Negocios de dicho centro de estudios para identificar oportunidades de mejora y potenciar sus negocios en áreas clave como finanzas, marketing y sostenibilidad, entre otras.

- **Proyecto Pyme Mujer.** Lanzamiento del proyecto Pyme Mujer, que continuará en 2025, con la emisión del bono social Pyme Mujer y el asesoramiento técnico por parte del BID Invest para integrar el impulso al emprendimiento y las pymes lideradas por mujeres (considerando >51% de la propiedad).

- **Crédito Hipotecario Verde.** Lanzado con éxito en 2021, fue el primero en la banca peruana para la compra de una vivienda con certificación Edge o Leed. En 2024, la colocación de este crédito alcanzó más de S/222 millones.

- **Participación en el negocio de vivienda de interés social.** Se colocaron 945 créditos hipotecarios entre Mivivienda, Mivivienda Verde y Techo Propio, por un monto total de S/410 millones.

Resulta necesario mencionar que el trabajo realizado por BC permitió cerrar 2024 con importantes cifras:

- Financiamiento a más de 1,550 pymes lideradas por mujeres y mujeres con negocio por más de S/331 millones.
- Entrega de una tarjeta de crédito a más de 120,265 personas consideradas dentro del umbral de inclusión social.
- Apoyo financiero a 21 personas afectadas directamente por desastres naturales y/o crisis sociales.

3.5. Acción climática y gestión ambiental

Desde 2014, el Banco ha asumido un firme compromiso con la eficiencia en el consumo de energía, agua y otros recursos, en línea con el Plan Global Eficiente (PGE), cuyo objetivo es reducir y minimizar la huella ambiental.

A lo largo de estos años, se han implementado diversas iniciativas, como el uso de energías renovables, la instalación de paneles solares y otras tecnologías para el ahorro energético, acciones que han permitido optimizar recursos y mejorar la eficiencia en infraestructura, instalaciones y sistemas constructivos.

Asimismo, se han realizado auditorías ambientales y energéticas en la sede central y la red de oficinas, lo que ha contribuido a la consolidación del concepto de "oficina verde".

Principales indicadores del PGE[1]

[GRI 3-3, 302-3, 305-4]

	2024	2023	2022
Área de inmuebles certificados (%)[2]	37.62%	36.59%	44.05%
Emisiones CO_2 por ocupante (tCO_2e/ocupante-año) Método Market-Based (MB)[3][4]	1.14	1.07	0.98
Emisiones CO_2 por ocupante (tCO_2e/ocupante-año) Método Location-Based (LB)[4]	2.06	1.85	—
Consumo de papel por ocupante (kg)	35.53	30.62	27.88
Consumo de energía por ocupante (MW-h/ocupante-año)	4.40	4.22	3.45
Consumo de agua por ocupante (m^3/ocupante-año)	14.22	17.21	16.77

(1) Comprende a los colaboradores del Banco, y no incluye a externos.
(2) En base a las certificaciones ISO 14001 (sede central), LEED (2 oficinas) y Edge (grupo de 39 oficinas y el comedor de la sede central).
(3) Información basada en el cambio de las consideraciones de emisión de CO_2 en la categoría 3 de la huella de carbono, ya que a partir de los últimos tres meses del año 2022, y en su totalidad del año 2023 y 2024, se consideró adicionar las emisiones por desplazamiento de colaboradores.
(4) Parámetro (denominador): promedio mensual de colaboradores.

Para el cálculo del CO_2e se consideran los siguientes gases de efecto invernadero: CO_2, CH_4, N_2O.
Para el cálculo de emisiones CO_2 del método Market-Based, el ratio considera los alcances 1 y 3, mientras que del método Local-Based, el ratio considera los alcances 1, 2 y 3.
Para el cálculo de consumo de energía por ocupante se consideran la electricidad, el gasóleo en las instalaciones (grupos electrógenos) y gas natural en la cocina.

3.5.1. Iniciativas medioambientales 2024

[GRI 306-2]

Transformación del edificio corporativo – sede central | **Movilidad sostenible en la sede central y la red de oficinas** | **Eficiencia energética en la sede central y la red de oficinas** | **Campañas de concientización en la sede central y la red de oficinas** | **Proyecto Aurora**

Transformación del edificio corporativo – sede central

Durante 2024 se completó la renovación de los pisos 7, 8, 9, 10 y 14 de la sede central, lo que incluyó la modernización de instalaciones electromecánicas mediante tecnologías que optimizan el uso eficiente de energía y agua.

Las instalaciones renovadas (en iluminación, sistemas de aire acondicionado y ventilación) fueron integradas al Building Management System (BMS), lo que permite la gestión digital de su operación y una supervisión eficiente de estas, incluidos los depósitos de combustible y las cisternas de agua.

La remodelación se diseñó bajo el enfoque workplace, un modelo híbrido de trabajo que incorpora infraestructura para videoconferencias, lo que disminuye la necesidad de trasladarse a la oficina y, por ende, reduce la huella de carbono. De otro lado, al contar con áreas centralizadas para impresión, optimiza el uso de papel. Finalmente, todos los pisos renovados disponen de espacios centralizados para la segregación de residuos no peligrosos aprovechables y no aprovechables.

Para 2025 se tiene proyectada la ampliación del comedor para los colaboradores del Banco.

Movilidad sostenible en la sede central y red de oficinas

En 2024 se logró:

- Mejorar la infraestructura de movilidad sostenible al incrementar a 26 las tomas eléctricas para carga rápida específicas para bicicletas y motos eléctricas.
- Instalar una estación de auxilio para bicicletas y scooters eléctricos en la sede central, lo que mejoró la seguridad y experiencia de los usuarios de estos medios de transporte.
- Avanzar en el piloto de la app de movilidad sostenible, que con 12,325 publicaciones y 2,166 conexiones dentro de la comunidad vio incrementada en 2.5 veces la participación de colaboradores respecto al año anterior. Esto se reflejó en el notable aumento en el uso de la modalidad de carpool, bicicletas, scooters y traslados a pie, un impacto directo en la reducción de las emisiones de carbono generadas por los desplazamientos hacia y desde el trabajo.

Eficiencia energética en la sede central y red de oficinas

Se consolidaron e implementaron diversas iniciativas de eficiencia energética en la red de oficinas y la sede central.

- El 100% del sistema de aire acondicionado de la sede central utiliza refrigerante gas ecológico o agua fría como sistema de refrigeración.
- Instalación de paneles solares en tres oficinas de la red a nivel nacional.
- Implementación de termostatos sensores y reemplazo de luminarias programables en 17 oficinas de la red, lo que logró un ahorro estimado de 2,600.63 kWh anuales.

Campañas de concientización en la sede central y red de oficinas

Entre las campañas y actividades realizadas durante 2024 para fomentar la concientización de los colaboradores estuvieron:

- Campaña de sensibilización de eficiencia energética para promover el cierre de las ventanas y así optimizar el desempeño de los sistemas de climatización.
- Campaña en favor de prácticas como el uso de escaleras en lugar de ascensores y para la regulación adecuada de la climatización en los ambientes laborales.
- Motivación, a través de testimonios de embajadores BBVA, para el uso de medios de transporte ecoamigables en pro de una movilidad más responsable.
- Campaña de economía circular en la sede central y la red de oficinas en Lima que logró recuperar 1,678 objetos en desuso que fueron reincorporados, lo que les dio una segunda vida a estos artículos.
- Iniciativa de segregación y reutilización de botellas plásticas destinada a la fabricación de frazadas, medias y ponchos que luego serán donados a comunidades vulnerables.

Proyecto Aurora

El Proyecto Aurora tiene como objetivo mejorar el diseño de diversas oficinas del Banco, optimizando el uso de recursos durante las fases de construcción y operación.

Como parte del compromiso de sostenibilidad del Banco, en 2024 se instalaron paneles solares en cuatro oficinas, que reducen el consumo energético y constituyen un apoyo en la transición hacia fuentes de energía renovables. La instalación contribuyó a que cada una de ellas obtuviera la certificación Edge, un indicador clave de la sostenibilidad del proyecto.

Certificaciones

ISO 14001 – sede central

El Banco obtuvo en 2024 la recertificación de la ISO 14001 para la sede central, un estándar que proporciona un marco de referencia para la gestión ambiental.

El proceso de recertificación incluyó la implementación y seguimiento de prácticas claves como:

- Eficiencia en el consumo de energía.
- Eficiencia en el consumo de agua.
- Gestión de residuos sólidos.

IREC

BBVA Perú es la primera entidad del sistema financiero peruano en obtener un certificado de origen de energía renovable. Esta certificación tiene como objetivo dar a las empresas la oportunidad de garantizar que la energía que consumen proviene de fuentes 100% renovables.

Se trata de productos de energía no tangibles que prueban que 1 MWh se generó a partir de un recurso de energía renovable y se incorporó a la red eléctrica nacional.

El Banco cuenta desde 2022 con el Certificado Internacional de Origen Renovable (IREC). La iniciativa se amplió en 2023 a toda la red de oficinas en alianza con Statkraft, lo que garantizó el suministro de energía renovable.

Durante 2024, el Banco mantuvo y gestionó activamente la certificación IREC para la sede central y la red de oficinas.

Certificación Edge

El Banco obtuvo, durante 2024, ocho nuevas certificaciones Edge en su red de oficinas, con lo que, al cierre del año, alcanzó 40 certificaciones a nivel nacional, 39 de ellas en la red de oficinas y una para el comedor principal de la sede central.

Certificación Leed

BBVA Perú ha obtenido la certificación categoría Gold en dos de sus oficinas:

- En 2021, en la oficina Banca Empresa Lima Oeste.
- En 2024, en la oficina Financiera Modular Sostenible.

El Banco dispone de una plataforma corporativa especializada, a través de su Holding, que le permite monitorear mensualmente indicadores claves relacionados con el consumo de agua, energía, combustibles, generación de residuos y la medición de la huella de carbono. Esta herramienta ofrece información detallada sobre las variaciones y tendencias mensuales, así como comparativas con años anteriores, lo que facilita el análisis y la toma de decisiones para mejorar continuamente la eficiencia y reducir el impacto ambiental.

3.5.2. Interacción con el agua

[GRI 303-1]

Por la naturaleza del negocio bancario y financiero, se identifica a BBVA Perú como consumidor de agua proveniente de la gestión de la red pública de agua de las diversas concesionarias de este servicio en todo el país.

En el mismo sentido, la disposición del agua servida es a través de la red pública de desagüe o alcantarillado de las diversas concesionarias de este servicio en todo el país.

Dentro de sus políticas ambientales y su Plan Global de Ecoeficiencia 2021-2025, el Banco identifica al agua como un recurso importante que debe ser cuidado y al que se le debe dar un uso adecuado. En el plan mencionado se establecen objetivos anuales para cada geografía del Grupo BBVA.

3.5.3. Indicadores ambientales

[GRI 2-4, 301-1, 302-1, 303-5, 306-3]

	2024	2023	2022
Consumo de agua (303-5)			
Consumo de agua (m^3)	103,490.14	120,557.00	127,357.00
Consumo de agua (ML)	103.49	120.56	127.36
Agua consumida por ocupante (m^3/empleado-año)	14.22	17.21	16.77
Consumo de energía			
Consumo de energía renovable (kWh)	31,532,807	29,554,464	5,988,266
Consumo de energía no renovable (kWh)(1)	447,703	546,396	20,584,524
Consumo de combustibles procedentes de fuentes no renovables (kWh)	447,703	546,396	357,712
Consumo de energía total (kWh)	31,980,510	30,100,860	26,572,790
Total de electricidad anual de la sede central (kWh)	7,988,693	7,394,115	5,988,266
Total de electricidad anual de la red de oficinas (kWh)	23,544,114	22,160,349	20,226,812
Total de electricidad anual (kWh)	31,532,807	29,554,464	26,215,078
Costos totales del consumo de energía (en soles)	23,373,254	22,699,936	19,779,413
Papel			
Total anual de papel adquirido (TM)	258,55	214.55	212
Total de papel consumido por ocupante(2) (kg/ocupante-año)	35.53	30.62	27.88
Papel ecológico adquirido (TM)	258,55	214.55	212
Gestión de residuos			
Papel anual reciclado (primera etapa: picado) (kg)	8,343	4,188	10,948
Aparatos eléctricos y electrónicos (kg)	30,791	68,615	185,698
Residuos generados (TM)(3)	477.3	271.6	323.1

(1) El término "consumo de energía no renovable" considera la energía relacionada al consumo de gasóleo en instalaciones (grupos electrógenos) y gas natural en cocina, excluyendo el consumo de diésel y gasolina de la flota vehicular.
(2) El término "ocupante" comprende a los colaboradores del Banco y a los de BBVA Perú Holding. No incluye externos ni colaboradores de las subsidiarias.
(3) La gestión de residuos se desglosa de la siguiente forma:
- Residuos no peligrosos (papel, cartón, envases plásticos, vidrios, residuos orgánicos, aceite de cocinas y otros): 445.3 TM.
- Residuos peligrosos (incluye aparatos eléctricos, electrónicos, fluorescentes, aceites industriales y otros): 32 TM.

Emisiones atmosféricas

[GRI 2-4, 305-1, 305-2, 305-3]

Emisiones atmosféricas

	2024	2023	2022
Alcance 1: Emisiones CO_2e (t)(1)	3,752.49	2,679.8	1,649.27
Alcance 2: Emisiones CO_2e (MB) (t)(2)	0	0	3,596.33
Alcance 2: Emisiones CO_2e (LB) (t)(3)	6,694.41	5,503.04	4,661.04
Alcance 3: Emisiones CO_2e (t)(4)	4,522.19	4,785.4	3,039.28

(1) **Alcance 1:** Emisiones derivadas del consumo de combustibles (gasóleo y gas natural) en instalaciones (grupos electrógenos y cocina) y flota de vehículos (gasolina y petróleo) y gas refrigerante, en toneladas CO_2e. Para el calculo del CO_2e se consideran los siguientes gases de efecto invernadero: CO_2, CH_4, N_2O.
(2) **Alcance 2 (MB):** Emisiones derivadas del consumo de electricidad (bajo metodología Market Based) en toneladas CO_2e. Tener presente que la sede central recibe un certificado internacional de origen renovable (IREC) entregado por el proveedor del suministro; además, en 2024 la red de oficinas/sucursales obtuvo su propia IREC.
(3) **Alcance 2 (LB):** Emisiones derivadas del consumo de electricidad (bajo la metodología Location Based) y calculadas en base al mix energético de Perú. Para el calculo del CO2e se consideran los siguientes gases de efecto invernadero: CO_2, CH_4, N_2O.
(4) **Alcance 3:** Emisiones derivadas de viajes (aéreos) de negocios de profesionales y desplazamientos de los colaboradores al Banco, en toneladas CO_2e. Para el calculo del CO_2e se consideran los siguientes gases de efecto invernadero: CO_2, CH_4, N_2O.

Viajes de trabajo

	Unidad	2024	2023	2022
Total de viajes de negocios por avión, carretera, etc.	Ton. de CO_2 equivalente	1,459.00	1,697.15	2,275.20

3.5.4. Gestión de residuos

[GRI 306-2]

Sede central: La gestión de los residuos se centra en un cuarto de acopio, donde estos se clasifican y separan según su categoría: peligrosos, no peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Después de su recolección, los residuos son trasladados a una empresa debidamente acreditada y autorizada por las entidades pertinentes para la administración y gestión integral de residuos, que finalmente emite los manifiestos, junto con las constancias de ser reutilizables y los certificados de desechos peligrosos y no peligrosos. La comprobación de acreditación de las empresas que gestionan los residuos en BBVA Perú se realiza a través del listado de empresas operadoras de residuos sólidos autorizadas por el Ministerio del Ambiente (Minam) o la Municipalidad de Lima.

Red de oficinas: La gestión de los residuos se lleva a cabo por medio de los servicios de limpieza municipales de cada localidad (distrito) donde se encuentran ubicadas las oficinas.

En el caso de Lima Metropolitana, se lleva a cabo una rutina de recolección de papel y botellas/recipientes de plásticos para evitar que terminen en el relleno sanitario. El proceso es gestionado por una empresa debidamente acreditada y autorizada que emite un certificado mensual expresado en kilogramos por la cantidad de desechos producidos.

Generación de residuos

[GRI 306-4, 306-5]

	2024	2023	2022
Residuos no peligrosos			
Residuos reciclados o reusados (TM)	86.35	106	218
Destinados a rellenos sanitarios (TM)	359	108	104
Residuos peligrosos			
Destinados a relleno de seguridad (TM)	1.37	0.29	0.65

Deglose para residuos reciclados o reusados

	2024
Residuos reciclados o reusados no peligrosos (Tn)	
Papel y cartón	11.23
Envases plásticos	1.02
Vidrios	1.39
Orgánicos	72.19
Aceites de cocina	0.5
Residuos reciclados o reusados peligrosos (Tn)	
Residuos de aparatros eléctricos y electrónicos (RAEE)	30.8

3.5.5. Involucramiento en iniciativas globales

[GRI 2-28]

BBVA Perú ha diseñado un plan de ecoeficiencia para el quinquenio 2025-2030 con el objetivo de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y avanzar hacia una operación más sostenible. El plan forma parte de su compromiso con los ODS y se enmarca dentro de las iniciativas internacionales de desarrollo sostenible en las que participa el Banco, como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios de Ecuador y la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés).

3.6. Transparencia y experiencia del cliente

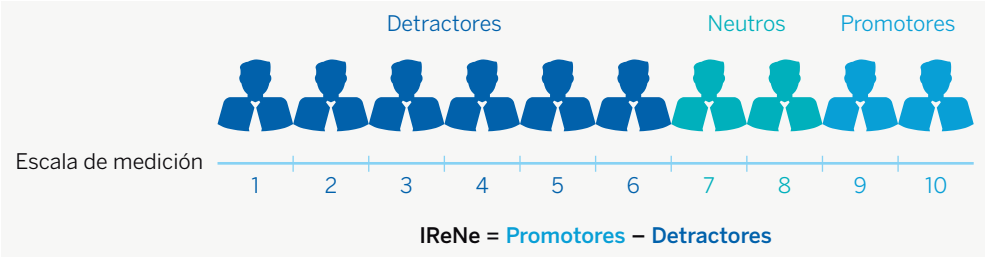
Relación con los clientes

El cliente es el pilar fundamental de la estrategia de BBVA y el centro de todas sus decisiones. Por ello, el Banco se enfoca en garantizar una experiencia única y consistente, cimentada en la comprensión profunda de sus necesidades y expectativas, en escuchar activamente la voz del cliente, externo e interno, identificar los puntos de dolor y descubrir oportunidades de mejora en cada interacción que este tiene con sus productos y canales. Este compromiso le permite diseñar soluciones innovadoras que generen valor tangible, simplifiquen procesos y eleven la satisfacción del cliente.

Anticiparse a las demandas de los clientes y personalizar las propuestas es clave para ofrecer beneficios claros y diferenciales. La experiencia del cliente no es solo un objetivo, sino el eje que guía la transformación, definiendo cómo construir relaciones de confianza y maximizar el bienestar de quienes confían en el Banco. BBVA Perú busca que cada cliente perciba con claridad los valores y beneficios que sustentan su estrategia, fortaleciendo su vínculo con la marca y reafirmando su compromiso con ellos.

En esa línea, el Banco reforzó en 2024 su enfoque en el cliente como elemento diferenciador en el mercado financiero a través de mecanismos de recolección de retroalimentación desde múltiples fuentes como la metodología Net Promoter Score (NPS, o Índice de Recomendación Neta, IReNe), Playstore, Appstore y el soporte digital. Igualmente, fortaleció los sistemas de monitoreo en diversos canales, facilitando una evaluación más precisa de la experiencia transaccional y relacional de los clientes.

El Banco continuó implementando la metodología IReNe, reconocida internacionalmente como una herramienta esencial para medir el grado de recomendación y satisfacción de sus clientes con los productos, canales y servicios del Banco. Basado en una encuesta que pregunta al cliente si recomendaría al Banco o un canal específico a un familiar o amigo, el índice clasifica a los clientes, en una escala del 0 al 10, como promotores (9 a 10), neutros (7 a 8) o detractores (0 a 6). La información obtenida resulta crucial para validar la alineación entre las necesidades y expectativas de los clientes y las iniciativas implementadas, además de establecer planes que eliminen las brechas detectadas y ofrezcan experiencias excepcionales.



La participación activa del comité de Calidad fue fundamental para priorizar y hacer seguimiento a las oportunidades de mejora identificadas, asegurando que las decisiones estratégicas estuvieran orientadas al cliente. De otro lado, se fomentó una actitud proactiva en los colaboradores, quienes son agentes clave en el diseño y ejecución de planes de acción enfocados en incrementar la recomendación de los clientes.

Gestión de clientes

La eficacia en gestión de clientes se consolidó mediante más de 150 mediciones en la red de oficinas, Banca Empresa, segmentos como Prime, Patrimonial y Pyme, además de canales digitales y otras interacciones claves. Estas evaluaciones, que también incluyeron la percepción de los colaboradores de la red, permitieron identificar áreas de mejora y transmitir la visión sobre el servicio brindado a las áreas internas. El siguiente paso fue, a través de mesas de análisis de causa raíz, implementar planes de acción que optimizaran los procesos relacionados a cuentas de ahorro, tarjeta de crédito, banca móvil, cajeros automáticos y atención en oficinas, lo que a su vez devino en una significativa reducción de reclamos, mejoras en la atención y una experiencia más eficiente para los clientes.

El trabajo interdisciplinario se vio fortalecido con mesas enfocadas en resolver los puntos de dolor más críticos para los clientes, que lograron avances concretos en la calidad de los servicios. Además, una medición del IReNe interno en la sede evaluó a los equipos internos, como los proveedores de servicios, fomentando una cultura orientada al servicio y de mejora continua.

Comunicación transparente, clara y responsable (TCR)

[GRI 3-3, 417-1]

BBVA Perú considera como uno de sus objetivos ayudar al cliente a tomar decisiones informadas a lo largo de su relación con el Banco, garantizándole que él tiene el control. El proyecto de comunicación transparente, clara y responsable (TCR) busca aumentar la confianza, el nivel de recomendación y la fidelización del cliente, ofreciéndole información relevante y en un lenguaje simple que le permita cuidar sus intereses y salud financiera a corto, mediano y largo plazo, lo que promueve un comportamiento financieramente responsable.

Como parte del desarrollo del proyecto TCR, durante 2024 se realizaron, tanto en el proceso de creación de productos y servicios digitales como en cuanto a la formación, las siguientes acciones:

Capacitación de los colaboradores de oficina: La información que el Banco brinda al cliente desde el primer contacto debe darse siempre de una manera TCR. Para ello, la Escuela Comercial, cuyo objetivo es capacitar a todos los puestos de la red, cuenta con el programa Onboarding al puesto, que ofrece toda la información necesaria para que el colaborador cumpla su rol. Así, el curso de Experiencia Única, parte de la malla curricular de los puestos comerciales, refuerza el conocimiento de los principios TCR y asegura que asesores, ejecutivos y banqueros los pongan en práctica desde que inician la atención al cliente en oficina.

Con la finalidad de cumplir el objetivo de la Escuela Comercial, durante 2024 se realizaron las siguientes actividades:

1. Participación activa de TCR Champions en sesiones con las partes interesadas del proyecto y en reuniones de sincronización con el equipo de diseño.
2. Realización de sesiones de inducción sobre TCR y líneas rojas de integridad (LRI) para los nuevos integrantes del equipo de diseño.
3. Generación de contenidos con inclusión de principios TCR, es decir, con una redacción simple y clara.

Fichas de productos TCR: Son documentos gráficos diseñados pensando en el cliente, explicándole las principales ventajas, requisitos y costos asociados a los productos del Banco en un lenguaje claro y una estructura fácil de entender. En 2024 se descontinuó su entrega al público y pasaron a un proceso de revisión y actualización.

TCR Digital: Se realizó un seguimiento del cumplimiento de los principios TCR y de las LRI en las iniciativas digitales entregadas al cliente, las que fueron priorizadas por el equipo de Diseño mediante sesiones y revisiones con cada equipo del proyecto. Entre los resultados obtenidos están los siguientes:

1. Revisión de aplicación de los 15 comportamientos de TCR en 70 proyectos en canales como banca móvil, banca por internet, ATM y web pública.
2. Validación del cumplimiento de LRI para 50 proyectos priorizados para diseño.

Contact Center

En 2024, el canal de contact center se enfocó en gestionar soluciones de causa raíz e implementaciones tecnológicas que reconocieran la intención del cliente a través de su BOT de voz y creasen soluciones de inicio a fin que no requirieran la atención de asesores. Estas iniciativas generaron una reducción de 630,000 llamadas en el canal y un ahorro de S/5 millones en el gasto respecto a 2023, además de una mejora de 1 punto en NPS, que cerró el año con 54% versus el 53% del año anterior.

En cuanto a la gestión comercial, y en línea con la visión de ser un canal autosostenible, se implementó un servicio de venta bajo el enfoque end to end (E2E) con el producto seguro de protección de tarjetas.

Las implementaciones claves de 2024 incluyeron las siguientes:

- Homologación de capacidades en herramientas, protocolos y conocimiento entre células de atención, con el objetivo de reducir las transferencias de estas.
- Implementación de una nueva autogestión para bloquear el acceso a los canales digitales por pérdida o robo de equipo celular.
- Fortalecimiento del modelo de contención al homologar conocimientos y protocolos de respuesta ante reclamos con los protocolos de atención de primera línea.
- Nuevo look & feel para protocolos de atención que permite un mejor entendimiento y reduce el tiempo de atención.
- Mejora en la identificación de clientes jurídicos en IVR Empresas (respuesta de voz interactiva) que redujo en 50% los clientes no identificados.
- Gestión por cuartiles para mejorar el desempeño de grupos de baja performance.
- Implementación de la venta de seguros.

Durante 2024 se implementaron acciones para reducir llamadas, transferencias y tiempos de atención (TMO), con una eficiencia en la ejecución del opex asignado por un valor de S/11.5 millones y una reducción de 12,000 reclamos por mes.

De la mano con RCP, se cumplieron los objetivos de los indicadores de abandono y solución durante el periodo concluido.

En cuanto a las líneas de servicio:

- **Adquirencia:** La reasignación de recursos para actividades de alto impacto permitió implementar el servicio "clientes felices", que asegura el onboarding de los clientes nuevos y logró 59% como resultado de NPS.
- **Retail y Afluente:** Gracias a un modelo de gestión que busca reducir las llamadas como causa raíz y las transferencias, así como contener el ingreso de reclamos, se logró entregar S/6.5 millones como eficiencia y crecer en 1 punto en el resultado de NPS respecto a 2023.
- **Empresas:** Logró 76% como resultado en NPS, un crecimiento de 6 puntos con respecto al año anterior.

En cuanto a la transformación del canal:

- La implementación de Blue, el primer voicebot del Banco, alcanzó una contención de 70% de llamadas en inclusión financiera y un NPS de 47 puntos para los clientes que lo experimentaron. Esto permitió lograr un ahorro de S/235,000 por reducción de transferencias incorrectas al asesor y reducción de llamadas.
- Promoción de la inteligencia artificial, que innovó Chatbot Blue con ocho nuevas funcionalidades consultivas y logró un incremento de más de 2.5 millones de consultas y 1.5 millones de clientes smart en el asistente virtual.

Finalmente, en la línea de ser un profit center, se creció 8 puntos en las transferencias a la célula de ventas, capitalizando al máximo los leads comerciales recibidos, a lo que se sumó la venta de seguro de protección de tarjeta, con resultados iniciales de 150 pólizas al mes.

Gestión de quejas y reclamos

[GRI 2-25]

El enfoque principal de 2024 fue mejorar la experiencia del cliente, pasando a formar parte de Customer Experience, donde se reestructuró la subunidad de Reclamos en los equipos de "Mejora continua" y "Soluciones al cliente", en cumplimiento de las disposiciones del nuevo "Reglamento de gestión de reclamos y requerimientos" de la SBS.

En 2024, el 99% de los reclamos y quejas presentados al Banco por los usuarios se resolvió dentro del plazo establecido por la SBS de hasta 15 días hábiles, con un tiempo promedio de atención de cuatro días hábiles.

En 2024 cambió la periodicidad del envío de reportes regulatorios de reclamos a la SBS, que pasó de trimestral a mensual.

Entre los distintos factores que impactaron durante 2024 en la generación de reclamos están los siguientes:

Factores internos

A inicios de año se adecuaron los protocolos de atención al cliente en su primer contacto telefónico con el Banco, con una mejor y mayor información de los productos bancarios que optimizaron el asesoramiento brindado.

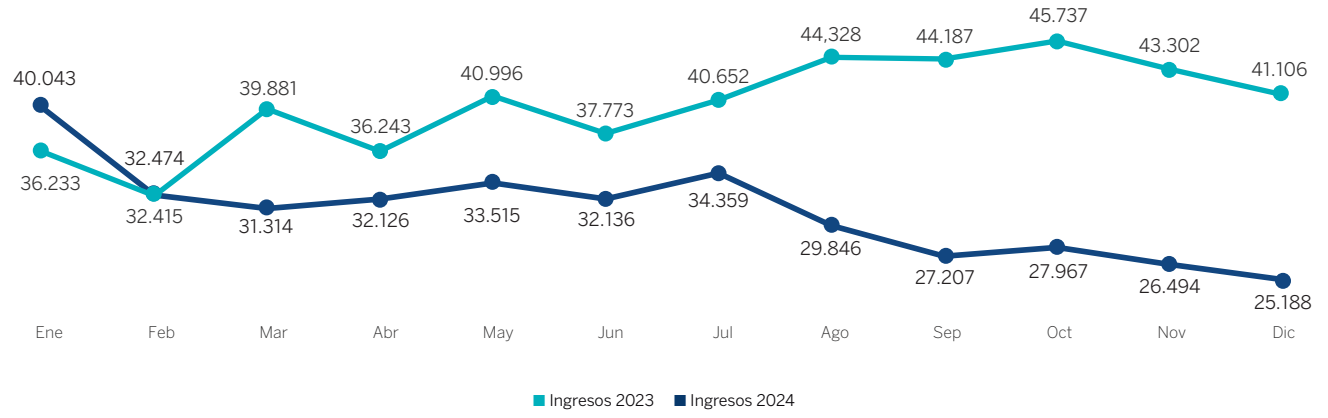
Asimismo, se replanteó el modelo de gestión de las mesas de causa raíz de reclamaciones con una visión de experiencia cliente y una participación activa en la mejora de los procesos con los owners de cuenta de ahorro, tarjeta de crédito, banca móvil, cajeros automáticos, oficinas, entre otros, lo que redujo los reclamos.

Factores externos

El mayor impacto de reclamos se presentó a fines de los meses de mayo y junio, debido a incidencias externas que generaron un tráfico excesivo de operaciones a través de Visa y errores en las operaciones de interoperabilidad (PLIN-Yape), compras POS y adquisición.

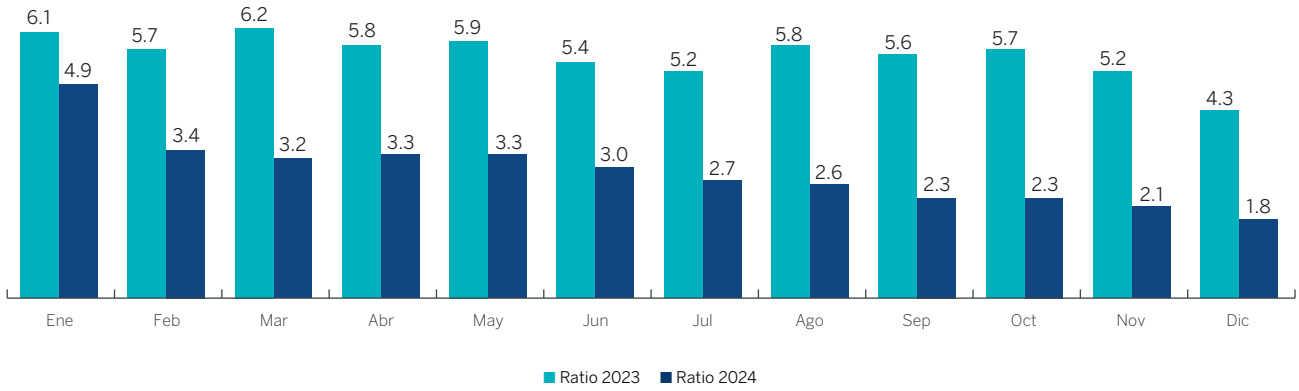
En la siguiente gráfica se muestra el comparativo del ingreso de reclamos, quejas y requerimientos de 2024 con el del año anterior:

Ingreso mensual de reclamos 2024



La mejora en la evolución de reclamos se reflejó también en el indicador de eficiencia operativa de BBVA Perú, reportado a la SBS y ASBANC, que cerró en diciembre con un ratio de 1.8 reclamos por cada 10,000 transacciones monetarias.

Ratio de número de reclamos por cada 10M transacciones monetarias



Desde enero rigieron las nuevas disposiciones del ente regulador en el tratamiento de las quejas, reclamaciones y requerimientos, acorde al reglamento establecido en la Resolución SBS Nº 4036-2022, cuyas principales modificaciones son las siguientes:

- Cambio en la tipificación de productos, motivos y submotivos al momento del registro del reclamo, además de la incorporación del canal de operación que lo ocasionó y el nombre comercial del producto o servicio asociado.
- Posibilidad de congelar el conteo de días de atención en hasta dos días hábiles al solicitar información o documentación adicional al cliente para la resolución de su reclamo.
- Permiso para que una tercera persona ejerza la presentación del reclamo a nombre de otro usuario sin que tenga que acreditar su representación.

Datos básicos de reclamos

	2024	2023	2022
Número de reclamos ante la autoridad suprabancaria	1,439	1,462	963
Tiempo medio de reclamos (días naturales)	3.75	7.3	8.8
Reclamos resueltos con First Contact Resolution (FCR)	11,522	21,166	10,848

Nota: Se entiende por reclamo fundamentado a la declaración escrita por un organismo oficial regulador o similar y dirigida a la organización, en la que se identifican violaciones de la privacidad de los clientes o quejas presentadas ante la organización y que esta haya reconocido como legítimas.

Protección de datos personales

[GRI 3-3, 418-1]

La política de protección de datos personales de BBVA Perú precisa, de forma directa y transparente, cómo usar la información personal del cliente para dar cumplimiento a las finalidades contractuales, informativas y comerciales autorizadas.

BBVA Perú trata datos personales a los que accede de forma física, oral o de medios automatizados, de fuentes accesibles al público o de terceros y/o entidades de consulta de bases de datos domiciliadas en Perú o en el exterior, sean personas naturales o jurídicas, privadas o públicas.

BBVA Perú recopila los datos de las siguientes formas:

- **Interacciones directas:** Datos personales que el cliente o prospecto de cliente proporciona al interactuar directamente con el Banco: a) al llenar los formularios físicos o virtuales, b) al visitar el sitio web, banca por internet u otros canales digitales, c) al contactarse con el Banco, d) al solicitar el envío de información comercial y publicitaria, e) al contratar productos y/o servicios del Banco (relación contractual) y f) al solicitar la contratación de productos y/o servicios (relación pre-contractual).

- **Interacciones tecnológicas automatizadas:** Información técnica, de marketing o comunicaciones que se recopilan automáticamente cuando el cliente interactúa con el Banco a través del sitio web, banca por internet u otros canales digitales.

- **Terceros o fuentes accesibles al público:** Datos personales que se recaban a fin de validar las identidades y cumplir con el principio de calidad para evaluar el riesgo financiero y crediticio, gestión que permitiría elaborar herramientas de estimación, predicción o cálculo de ingresos económicos y/o sus variaciones.

Para 2025 se tiene proyectado trabajar ágilmente en la implementación del nuevo reglamento de la "Ley de protección de datos personales" (Decreto Supremo Nº 016-2024-JUS), por lo que se tiene proyectado ejecutar las siguientes acciones:

- Actualizar el banco de datos ante la autoridad de control.
- Elaborar una nueva política de privacidad.
- Implementar la nueva política en todos los canales que recopilan los consentimientos.
- Regularizar el almacenamiento del stock de consentimientos que no hayan sido recopilados para finalidad comercial.
- Redactar una nueva autorización para el tratamiento de datos de clientes.
- Actualizar los banners de la zona pública que cumplen con el deber de informar.
- Notificar a los titulares de datos personales cuando han brindado su consentimiento por todos los canales.
- Reforzar el adecuado filtro de los consentimientos comerciales y/o publicitarios que permiten enviar campañas publicitarias y excluir de estas cuando los consentimientos son revocados.
- Implementar mecanismos automatizados para cumplir el plazo establecido para la revocatoria de consentimientos (10 días).
- Informar a los clientes la atención de sus derechos multicanal.
- Implementar un procedimiento estratégico entre los proveedores del servicio de venta por llamada y BBVA Perú para atender los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) solicitados por los titulares de datos.

- Disponer el envío de un correo electrónico a los titulares de datos que aceptaron el tratamiento de estos en el primer contacto.

En BBVA Perú, la gestión integral de la prevención de fraude recae en el equipo de Financial Crime Prevention (FCP), en tanto que la ciberseguridad es responsabilidad del de Corporate Security. Como parte del despliegue y mantenimiento de la estrategia de prevención, durante 2024 los esfuerzos se enfocaron en los siguientes frentes:

- Prevención del fraude: Se logró un nivel de prevención del 75% en fraude potencial.
- Fraude materializado: Se redujo en un 17% comparado con 2023.
- En cuanto a los canales de banca digital retail, el fraude materializado se redujo en 23%, mientras que en los de banca digital enterprise disminuyó en 83%, con respecto a 2023. Asimismo, en el rubro de tarjetas, el fraude materializado decreció en 9% comparado con el año anterior.

En 2024, culminó un procedimiento administrativo sancionador (expediente Nº 002-2021-JUS/DGTAIPD-PAS) en contra del Banco, materializado en una (01) multa ascendente a 4.06 UIT (S/17,864.00) por haber recopilado datos (fotografía del DNI) que no eran necesarios ni pertinentes para la finalidad vinculada a la entrega del producto.

Fortalecimiento de la seguridad en canales y aplicaciones

- En refuerzo de la seguridad en los canales digitales se desplegó Sentinel, un programa de protección al cliente que implementa un sistema avanzado de protección perimetral que permite identificar y mitigar amenazas de manera ágil.
- A través de mejoras continuas en herramientas de filtrado y monitoreo se logró elevar significativamente la protección de las transacciones en línea y la navegación en portales orientados al cliente.
- Se impulsaron campañas de sensibilización a los clientes para prevenir los principales tipos de fraude digital.

Protección física del cliente y sus transacciones

- Se desplegaron medidas innovadoras en puntos de servicio, como el entintado de billetes en cajeros automáticos, aumentando la disuasión frente a incidentes y protegiendo la seguridad de usuarios y colaboradores.
- Ante eventos críticos ocurridos en el entorno físico (incidentes aislados, explosiones o asaltos), el tiempo de respuesta y la coordinación de los equipos permitió contener situaciones con un impacto mínimo para los clientes.

3.7. Talento humano

[GRI 2-7, 3-3, 405-1]

En BBVA Perú, el talento humano es el motor que impulsa la transformación y el crecimiento sostenible de la organización. Reconociendo la importancia de las personas en el logro de los objetivos estratégicos, el Banco implementa iniciativas enfocadas en el desarrollo profesional, la promoción de la diversidad y la construcción de un entorno laboral inclusivo y seguro.

Resumen de indicadores de talento

	2024	2023	2022
Número de colaboradores	7,477	7,266	6,735
# Hombres	3,448	3,362	3,064
# Mujeres	4,029	3,904	3,671
Permanencia media (años)	6.69	7.14	7.35
Edad media (años)	34.82	34.00	34.00
Diversidad (% mujeres)	53.89	53.87	54.51
Rotación (%)	28.10	24.25	22.97

Nota: El total de colaboradores cuentan con jornada laboral completa.

Los indicadores de talento reflejan el compromiso de BBVA Perú con la gestión eficiente de sus equipos, destacando los avances y resultados en áreas claves como la formación, retención y bienestar de los colaboradores.

Colaboradores por contrato laboral y por género

Región	Regular (indefinido)		Contrato periodo determinado / eventual (duración determinada)		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Amazonas	2	6	2	2	12
Áncash	23	45	3	5	76
Apurímac	8	16	—	5	29
Arequipa	51	103	14	26	194
Ayacucho	6	10	1	1	18
Cajamarca	20	32	4	11	67
Callao (provincia constitucional)	41	60	9	22	132
Cuzco	31	60	11	21	123
Huánuco	12	23	7	7	49
Ica	28	39	4	10	81
Junín	39	62	9	29	139
La Libertad	67	90	11	13	181
Lambayeque	42	59	4	10	115
Lima	2,630	2,611	198	352	5,791
Loreto	28	14	6	7	55
Madre de Dios	5	4	1	2	12
Moquegua	4	14	—	4	22
Pasco	5	7	—	6	18
Piura	27	76	2	8	113
Puno	15	32	—	11	58
San Martín	35	38	10	13	96
Tacna	10	22	2	—	34
Tumbes	4	6	2	2	14
Ucayali	13	27	2	6	48
Total	**3,146**	**3,456**	**302**	**573**	**7,477**

Colaboradores por rango etario (%)

Rangos de edad	2024	2023	2022
Menores de 25 años	7.97	9.54	10.54
Entre 25 y 45 años	79.14	78.85	79.53
Mayores de 45 años	12.89	11.61	9.93

Colaboradores por nacionalidad y posiciones gerenciales (%)

Nacionalidad(*)	% de colaboradores	% de colaboradores en posiciones gerenciales
Peruana	98.92%	84.04%
Mexicana	0.21%	7.45%
Española	0.16%	6.38%

(*) Se declaran las 3 principales nacionalidades.

Permanencia promedio de colaboradores por género (en años)

Género	2024	2023	2022
Hombres	7.00	7.43	7.37
Mujeres	6.58	6.91	6.72

Rotación

[GRI 401-1]

Tasa de rotación

	2024	2023	2022
Tasa de rotación total	28.10	24.25	22.97
Tasa de rotación voluntaria	15.58	13.48	11.30
Cobertura de datos (como % de los FTE(*))	100%	100%	100%

(*) FTE: Siglas en inglés de "full time employees", colaboradores de tiempo completo.
Nota: La tasa de rotación se calcula considerando el número de bajas en el año sobre el promedio de colaboradores.

Indicadores rotación por género

	Tasa de rotación total	Tasa de rotación voluntaria
Mujer	30.40	18.60
Hombre	24.10	13.10

Bajas de colaboradores

[GRI 401-1]

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Bajas incentivadas	100	78	178	57	74	131
Bajas voluntarias (dimisiones)	431	722	1,153	320	668	988
Otras	300	424	724	255	409	664
Total	**831**	**1,224**	**2,055**	**632**	**1,151**	**1,783**

Contratación

[GRI 2-7, 401-1]

En 2024, el Banco realizó 2,244 nuevas contrataciones de colaboradores, una ligera disminución en comparación con años anteriores. El porcentaje de vacantes cubiertas por candidatos internos alcanzó el 70.11%, superando significativamente los valores de años anteriores y un reflejo del fortalecimiento de la promoción interna.

Indicadores de contratación

	2024	2023	2022
Número total de nuevas contrataciones de colaboradores	2,244	2,306	2,653
Porcentaje de puestos vacantes cubiertos por candidatos internos (contrataciones internas)	70.11%	58.30%	42.83%
Costo de contratación promedio/FTE(*)	S/37,213.04	S/43,025.74	S/37,423.97

(*) Cifras comparativas reexpresadas por homogeneizar el perímetro de la información.

Altas de colaboradores(*)

GRI 401-1

2024			2023		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
901	1,343	2,244	940	1,366	2,306

(*) Se incluyen las altas por consolidaciones.

Contrataciones por rango etario

Rango de edad	Número de contrataciones	Porcentaje
Menores de 30 años	1.523	67.87%
Entre 30 y 50 años	715	31.86%
Mayores de 50 años	6	0.27%

Contrataciones por género

Género	Número de contrataciones	Porcentaje
Mujer	1.343	33.40%
Hombre	901	26.10%

Contrataciones por ubicación geográfica

Ubicación geográfica	Número de contrataciones
Áncash	2
Apurímac	1
Arequipa	12
Ayacucho	1
Cajamarca	2
Callao (provincia constitucional)	3
Cuzco	7
Huánuco	2
Ica	2
Junín	5
La Libertad	1
Lambayeque	1
Lima (provincia)	2,190
Loreto	2
Madre de Dios	1
Moquegua	2
Piura	1
Puno	3
San Martín	2
Tacna	1
Tumbes	2
Ucayali	1

Distribución de los colaboradores por género y categoría profesional En porcentaje

[GRI 2-4, 405-1]

	2024		2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor(*)	70	30	70	30	67	33
Mandos medios	51	49	50	50	51	49
Especialistas	57	43	58	42	57	43
Fuerza de ventas	39	61	42	58	36	64
Puestos base	30	70	31	69	35	65

(*) Comité de Dirección y gerentes de unidad.

Distribución de los colaboradores por grupo etario y categoría profesional

[GRI 405-1]

Categoría profesional	Menor a 30 años				De 30 a 50 años				Mayor a 50 años			
	# Hombres	% Hombres	# Mujeres	% Mujeres	# Hombres	% Hombres	# Mujeres	% Mujeres	# Hombres	% Hombres	# Mujeres	% Mujeres
Equipo gestor(*)	0	0.00%	0	0.00%	53	2.46%	24	1.04%	32	12.31%	13	7.30%
Mandos medios	32	3.10%	47	3.03%	652	30.23%	645	28.02%	110	42.31%	70	39.33%
Especialistas	470	45.59%	355	22.92%	893	41.40%	670	29.11%	106	40.77%	68	38.20%
Fuerza de ventas	148	14.35%	260	16.79%	372	17.25%	536	23.28%	5	1.92%	12	6.74%
Puestos base	381	36.95%	887	57.26%	187	8.67%	427	18.55%	7	2.69%	15	8.43%
Total	**1,031**	**100.00%**	**1,549**	**100.00%**	**2,157**	**100.00%**	**2,302**	**100.00%**	**260**	**100.00%**	**178**	**100.00%**

(*) Comité de Dirección y gerentes de unidad.

Reconocimientos de talento humano

El Banco alcanzó importantes reconocimientos en encuestas de reputación relacionadas con el talento humano en 2024, lo que reforzó su compromiso con una gestión de talento robusta:

- **Ranking Merco Talento:** BBVA Perú ingresó por primera vez al top 3, destacándose como una de las empresas que mejor atrae y fideliza el talento a nivel nacional, escalando dos posiciones en comparación con el año anterior.

- **Ranking Best Internship Experiences de First Job:** El Banco se posicionó en el top 3 de este estudio que evalúa las mejores empresas para practicantes en el Perú, logrando un avance de 24 posiciones con respecto a 2023.

Diversidad e inclusión

[GRI 202-2, 405-1]

BBVA Perú reforzó en 2024 su compromiso con la diversidad y la inclusión promoviendo un entorno laboral equitativo e inclusivo. Como parte de esta estrategia, se realizaron campañas de sensibilización que destacaron la importancia de valorar las diferencias como una fuente de aprendizaje y desarrollo. Estas acciones estuvieron orientadas a fomentar la participación de la mujer en la banca y garantizar espacios seguros para todos los colaboradores de la comunidad LGBTIQ+.

La estrategia de diversidad e inclusión de BBVA Perú se fundamenta en la promoción de una cultura corporativa que atraiga y retenga al mejor talento, permitiendo que cada colaborador disfrute de igualdad de oportunidades y pueda desarrollarse plenamente en un entorno de equidad y bienestar. Tales iniciativas refuerzan valores clave del Banco: ser un solo equipo, poner al cliente primero y pensar en grande, estrategia que se sustenta en los siguientes pilares aspiracionales:



Equidad de género

Promover la equidad de género como una prioridad estratégica, incrementando la representación y desarrollo de mujeres en todos los niveles organizacionales para superar el techo de cristal.



Diversidad cultural

Fomentar un sentido de pertenencia que trascienda las diferencias culturales, creando un entorno donde la diversidad de origen sea una fortaleza para el aprendizaje y la colaboración.



Personas con discapacidad

Convertirse en un referente en la inclusión de personas con discapacidad, eliminando barreras y asegurando oportunidades equitativas que les permitan desarrollarse plenamente en lo personal y profesional.



Inclusión de la comunidad LGBTIQ+

Ser un lugar seguro y respetuoso que integre plenamente a las personas de la comunidad LGBTIQ+, promoviendo la aceptación y el bienestar de todos los colaboradores.



Diversidad generacional

Garantizar la interacción, el respeto y la colaboración entre generaciones, fomentando un ambiente enriquecedor donde se aprovechen las fortalezas de cada grupo etario.

Indicadores de diversidad

	2024	2023
Proporción de mujeres en la población activa total (como porcentaje).	53.90	54.00
Proporción de mujeres en todos los puestos de liderazgo, es decir, que lideran colaboradores en diferentes niveles como junior, media y superior (como porcentaje del total de puestos de dirección).	48.00	49.00
Proporción de mujeres en puestos de liderazgo junior, es decir, que gestionan colaboradores puntuales (como porcentaje del total de puestos de dirección junior).	50.60	50.00
Proporción de mujeres en puestos de liderazgo superior, es decir, que lideran departamentos o áreas (como porcentaje del total de puestos de alta dirección).	41.70	42.00
Proporción de mujeres en puestos gerenciales en funciones generadoras de ingresos (por ejemplo, ventas) como porcentaje de todos esos gerentes (es decir, excluyendo funciones de apoyo como RR.HH., TI, Legal, etc.).	47.30	44.00
Proporción de mujeres en puestos relacionados con STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) (como porcentaje del total de puestos STEM).	32.90	35.00
Proporción de colaboradores con discapacidad (como porcentaje del total de colaboradores).	0.05	0.04

Brecha salarial

[GRI 405-2]

Indicador	Diferencia salarial entre hombres y mujeres (%)		
	2024	2023	2022
Brecha salarial media de género	–3.29	–4.25	–4.7
Brecha de bonificación media	6.46	7.26	2.4

Diversidad en el Comité de Dirección y entre gerentes de unidad

Nacionalidad	Mujeres	Hombres	Total general	Porcentaje
Chilena	0	1	1	0.8%
Colombiana	1	2	3	2.5%
Española	1	5	6	4.9%
Mexicana	0	9	9	7.4%
Panameña	0	1	1	0.8%
Peruana	35	66	101	82.8%
Uruguaya	0	1	1	0.8%
Total general	**37**	**85**	**122**	**100.0%**

Diversidad en el Comité de Dirección

[GRI 405-1]

Sexo

	Hombre	Mujer	Total
Cantidad	8	3	11
%	73	27	100

Nacimiento

	España	México	Perú
Cantidad	2	4	5
%	18	36	45

Región (lugar de trabajo)

	Lima (provincia)
Cantidad	11
%	100

Comité de Dirección por grupo etario

[GRI 405-1]

Categoría profesional	Menor a 30 años				De 30 a 50 años				Mayor a 50 años				Total
	# Hombres	% Hombres	# Mujeres	% Mujeres	# Hombres	% Hombres	# Mujeres	% Mujeres	# Hombres	% Hombres	# Mujeres	% Mujeres	
Directorio	0	0	0	0	0	0	0	0	11	91.67%	1	8.33%	12
Comité de Dirección	0	0	0	0	0	0	1	9.09%	8	72.73%	2	18.18%	11

Iniciativas de diversidad

BBVA Perú implementó en 2024 diversas iniciativas para promover la diversidad e inclusión, alineadas con sus cinco pilares estratégicos. Estas acciones fortalecen una cultura inclusiva y equitativa, consolidando la diversidad como un motor clave para la innovación y el desarrollo sostenible:

Toolkit Manager inclusivo

- Se desarrolló una guía práctica dirigida a los managers, con el objetivo de gestionar equipos diversos de manera efectiva. Este recurso aborda el rol del manager, conceptos generales sobre diversidad e inclusión, terminología y buenas prácticas específicas para cada uno de los pilares.

Equidad de género

- Jornadas de encuentro para mujeres, con más de 200 participantes, enfocadas en desarrollo, empoderamiento y marca personal.
- Campaña por el Día de la Mujer, que generó más de 800 compromisos individuales para impulsar el talento femenino. Incluyó el evento presencial "Yo impulso", donde se abordaron temas como la brecha de género, liderazgo, inteligencia emocional y salud.
- Charlas inspiradoras para niñas en Moquegua, a través de la alianza con Inspiring Girls.
- Sensibilización a más de 500 colaboradores sobre la prevención del hostigamiento sexual laboral.
- Programa Open Mentoring femenino en el área de Riesgos, con la participación de seis duplas de mentores y mentees.

Diversidad cultural

- Sensibilización a más de 50 colaboradores sobre discriminación, fortaleciendo la gestión adecuada de casos en el canal de denuncias.
- Incorporación al programa de prácticas del Banco de cinco estudiantes universitarios becados por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec).

Personas con discapacidad

- Voluntariado en el Centro de Educación Básica Especial San Francisco de Asís, impactando a más de 150 niños con discapacidad visual, sordoceguera y multidiscapacidad, con la participación de 50 colaboradores.
- Conversatorio por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con más de 60 asistentes, enfocado en la inclusión de personas con discapacidades visibles e invisibles y el rol de los cuidadores.

Comunidad LGBTIQ+

- Conversatorio sobre buenas prácticas para crear espacios seguros, con más de 60 asistentes.
- Participación en la Marcha del Orgullo en Perú, con más de 70 colaboradores.
- Creación de una guía para personas trans y la gestión del primer caso de inclusión de una persona trans en el Banco.
- Extensión del seguro para parejas del mismo sexo e hijos de familias homoparentales, beneficiando a 14 familias.

Reconocimientos de diversidad e inclusión

BBVA Perú reafirmó su compromiso con la diversidad e inclusión a través de iniciativas concretas y significativas que impactaron tanto a sus colaboradores como a la comunidad:

- Reconocimiento por accesibilidad en la comunicación: La Asociación de Intérpretes y Guías Intérpretes de Lengua de Señas del Perú reconoció al Banco por implementar servicios de interpretación en lengua de señas peruana, promoviendo la accesibilidad para personas sordas.
- Premio Olivo: Por segundo año consecutivo, se llevó a cabo este evento de reconocimiento para 50 colaboradores con 30, 35, 40 y 45 años de trayectoria, quienes asistieron acompañados de sus familiares.
- Se llevó a cabo la carrera BBVA 2024, de la que el 100% de lo recaudado (S/72,000) se donó a la Asociación Cercil.

Gestión del talento humano

En 2024, la estrategia de Talent & Culture se basó en tres pilares: construir equipos orgullosos, promover una cultura de alto desempeño y ofrecer entornos abiertos y flexibles donde cada colaborador pueda alcanzar su máximo potencial. Sobre estos pilares, se implementaron iniciativas transformadoras que respondieron a las prioridades de la organización:

- **Fortalecimiento del liderazgo:** Se diseñaron iniciativas para desarrollar líderes e inspirarlos y asesorarlos en la gestión de sus equipos, reforzando la confianza, el compromiso y la capacidad de adaptarse a un entorno dinámico.

- **Adquisición del mejor talento:** Se transformaron los procesos de selección para reclutar a los mejores profesionales, apoyándose en herramientas tecnológicas avanzadas que garantizan un proceso eficiente, libre de sesgos y con resultados de alto impacto.

- **Mejora de la experiencia del colaborador:** Se trabajó en generar experiencias memorables a través de acciones que priorizaran el bienestar, fomentaran la motivación y promovieran un entorno inclusivo para fidelizar a los equipos. Además, se inauguró la universidad corporativa Campus BBVA, diseñada para impulsar el desarrollo y aprendizaje continuo de los colaboradores mediante espacios innovadores y herramientas que potencian su crecimiento profesional.

- **Consolidación de la cultura organizacional:** Se fortaleció una cultura basada en la colaboración, la excelencia y la confianza, asegurando que los equipos trabajen alineados con los valores del Banco.

Estos logros fueron posibles gracias a dos habilitadores claves:

- **Procesos ágiles y simples:** Se simplificaron y optimizaron procesos clave de Talent & Culture para mejorar la experiencia de los colaboradores y aumentar su eficiencia operativa.

- **Datos y analítica:** Se promovió un enfoque basado en datos que permitiera tomar decisiones más precisas y alineadas con los objetivos estratégicos.

Con esta visión integral, BBVA Perú no sólo reafirmó su compromiso con la gestión humana, sino que estableció un modelo de referencia para construir equipos que sean el motor de su transformación y destaquen en un entorno global en constante evolución.

Atracción del talento

En 2024, BBVA Perú participó en más de 70 eventos presenciales y virtuales a nivel nacional, incluidas ferias de empleabilidad y charlas de marca empleadora en diversas universidades e institutos. El Banco presentó su propuesta de valor con el objetivo de posicionarse como marca empleadora y atraer al mejor talento, logrando una interacción directa con más de 13,000 estudiantes de pre y posgrado.

Como resultado de la estrategia de posicionamiento de marca empleadora en redes sociales, la cuenta de LinkedIn de BBVA Perú registró un incremento del 72% en nuevos seguidores comparado con el año anterior. La estrategia virtual incluyó también la expansión hacia plataformas como Instagram, TikTok y YouTube, lo que incrementó significativamente la visualización del contenido de empleabilidad.

Estas acciones permitieron al Banco continuar ampliando su base de datos de personas interesadas en formar parte del equipo, fortaleciendo así su capacidad para atraer y adquirir talento de calidad.

Procesos de selección

BBVA Perú implementó diversas iniciativas innovadoras en los procesos de selección, entre los que destacaron programas diseñados para identificar y atraer al mejor talento:

- **Female Graduate Training Program:** Más de 1,800 mujeres postularon para ser seleccionadas entre las finalistas de esta iniciativa que promueve el empoderamiento y la participación femenina en Banca de Inversión, que busca romper estereotipos relacionados con carreras y roles específicos.

- **Programa de talento para Banca Empresa:** Dirigido a trainees, brinda los conocimientos, herramientas y técnicas necesarias para desempeñarse exitosamente en posiciones base. El programa contó con 2,700 participantes, quienes completaron un período de formación de tres meses.

- **Programa de prácticas:** Diseñado para que por 12 meses los participantes desarrollen y fortalezcan sus habilidades con miras a ser considerados para posiciones al término del programa, en 2024 el programa cumplió su tercera edición. El proceso de selección incluyó:
 - –Innovadoras evaluaciones que, a través de una plataforma gamificada, permitieron medir competencias de forma interactiva y entretenida.
 - –Un Assessment Center con 10 estaciones que evaluaron habilidades en un entorno colaborativo y participativo.
 - –Entrevistas con líderes del Banco, proveyendo una experiencia enriquecedora para los candidatos.

 El programa atrajo a 23,000 postulantes provenientes de más de 30 universidades.

- **Programa Summer Internship:** Diseñado para estudiantes que cursan estudios en el extranjero, les brindó la oportunidad de aplicar sus conocimientos, desarrollar habilidades prácticas y fortalecer su red de contactos. Gracias al programa, los participantes contribuyeron al desarrollo de proyectos clave tanto para su campo de estudio como para el Banco. En lo que fue su primera edición, Summer Internship contó con 13 estudiantes de universidades de Europa y Estados Unidos.

Desarrollo del talento interno

En 2024, BBVA Perú fortaleció el desarrollo del talento interno a través de iniciativas claves:

- **Programa Top Talent:** En su tercera edición, reconoció a más de 300 colaboradores sobresalientes, ofreciéndoles experiencias de desarrollo exclusivas, beneficios especiales y 13 espacios de networking con directivos.

- **Becas académicas:** En alianza con instituciones como Centrum, Tecnológico de Monterrey, Esan, Incae y la Universidad de Piura, el Banco otorgó 27 becas a colaboradores destacados, con una inversión total de S/ 140 mil.

- **Club de Coaching Multipaís:** Implementado en Perú, Chile y Venezuela, involucró a más de 50 colaboradores con coaches certificados para apoyar su crecimiento profesional.

- **Evaluación de talento de altos mandos:** El modelo identificó fortalezas y áreas de mejoría en programas como el corporativo de dirección y de liderazgo y coaching, asegurando así la preparación de líderes estratégicos.

Estas iniciativas obtuvieron un índice de satisfacción NPS de 96%, lo que refuerza el compromiso de BBVA Perú con la fidelización, el desarrollo y la excelencia de su talento interno, alineado con los objetivos estratégicos del Banco.

Modelo de desarrollo profesional

[GRI 404-2]

El modelo de desarrollo profesional de BBVA Perú cuenta con tres pilares estratégicos, Conócete, Mejora y Explora, los cuales tienen como principal objetivo proporcionar a los colaboradores las herramientas necesarias para impulsar su propio desarrollo. Este enfoque busca que ellos sean los protagonistas del cambio, alcancen su máximo potencial y se preparen para aprovechar las oportunidades que la organización les ofrece.

Pilar Conócete

El pilar "Conócete" del modelo de desarrollo profesional de BBVA Perú se centra en que los colaboradores puedan identificar sus fortalezas y áreas de mejora, como punto de partida para tomar decisiones informadas sobre su desarrollo profesional. Este enfoque fomenta la autoconciencia y la toma de decisiones estratégicas respecto al crecimiento individual.

Entre los principales recursos que BBVA Perú pone a disposición para este propósito se encuentran la valoración de personas, los objetivos anuales, la evaluación de desempeño individual y el mapa de talento. Estos elementos ayudan a los colaboradores a entender su posición actual, comparar su perfil profesional con los requerimientos de su rol y orientar su desarrollo.

- **Valoración de personas:** Proporciona una visión 360 grados del perfil profesional del colaborador basada en la opinión de responsables, pares y colaboradores. Este análisis permite identificar:
 - –Skills intrínsecas necesarias para el rol desempeñado.
 - –Potencial de crecimiento, que evalúa la capacidad para asumir nuevas responsabilidades y seguir desarrollándose profesionalmente.

- **Evaluación de desempeño:** Se realiza anualmente y considera el cumplimiento de los objetivos acordados con el responsable, evaluados de manera integral para determinar no sólo qué se logró, sino también cómo se alcanzaron los resultados.

- **Mapa de talento:** Permite a los colaboradores visualizar sus fortalezas y áreas de mejora en relación con el resto de los profesionales de la organización, de forma que ofrece una referencia clave para planificar su desarrollo y crecimiento.

Evaluación de desempeño

Tipo de evaluación de desempeño En porcentaje

	2024	2023	2022
Proceso de evaluación de desempeño individual(*)	100	100	100
Clasificación comparativa formal de colaboradores dentro de una categoría laboral	100	100	100

(*) Las evaluaciones de desempeño fueron aplicadas a colaboradores que ingresaron hasta septiembre de 2024. No se incluye a practicantes.

Empleados que pasaron por la evaluación de desempeño individual por categoría laboral

[GRI 404-3]

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Equipo gestor(*)	85	37	122
Mandos medios	797	766	1,563
Especialistas	1,385	1,055	2,440
Fuerza de ventas	529	820	1,349
Puestos base	563	1,268	1,831
Total	**3,359**	**3,946**	**7,305**

El 100% de los empleados mapeados fueron evaluados en el proceso de evaluación de desempeño individual.
(*) Comité de Dirección y gerentes de unidad.

Pilar Mejora

El pilar "Mejora" del modelo de desarrollo profesional de BBVA Perú invita a los colaboradores a trabajar en sus áreas de mejoramiento y afianzar sus fortalezas, poniendo a su disposición una serie de herramientas y recursos diseñados para fomentar su desarrollo continuo. Estas herramientas les permiten crecer en sus roles actuales, prepararse para nuevas oportunidades y alinear sus habilidades con las necesidades estratégicas de la organización. Entre las principales iniciativas destacan:

- **Plan de crecimiento:** Herramienta que permite al colaborador crear un plan personalizado para su desarrollo profesional. Al cierre de 2024, el 60% de los colaboradores habían diseñado un plan de crecimiento alineado con los resultados de su evaluación anual y estableciendo metas claras y alcanzables.

- **Campus BBVA y The Camp:** Plataformas que brindan acceso a una oferta formativa amplia y global, con contenido en formatos presenciales y virtuales disponibles desde cualquier dispositivo.
 - –Campus BBVA: Proporciona más de 65 mil formaciones que combinan conocimientos teóricos y prácticos. En 2024 se registraron 56 mil horas de formación y más de 100 mil B-Tokens, monedas virtuales que incentivan la formación y el intercambio de conocimientos.
 - –The Camp: Ofrece una experiencia gamificada con itinerarios formativos divididos en niveles: Valle (iniciación), Montaña (avanzado) y Cumbre (experto). En 2024, los programas "Valle de Lidera" y "Valle de Sostenibilidad" lograron avances destacados del 75% y 70%, respectivamente.

- **Open Mentoring:** Programa que facilita la transferencia de conocimiento y experiencia entre colaboradores, conectando a mentores y mentees a nivel local e internacional.
 - –Los mentores desarrollan habilidades de comunicación y liderazgo mientras comparten su experiencia.
 - –Los mentees obtienen orientación, confianza y herramientas prácticas para potenciar su desarrollo profesional.

 Con una duración de hasta seis meses, este programa fomenta relaciones colaborativas que fortalecen el crecimiento individual y colectivo.

- **Escuelas Comerciales – Banca Empresa y Banca Comercial:** En 2024, BBVA Perú diseñó programas formativos integrales para preparar a sus colaboradores para roles futuros:
 - –Banca Comercial: Incluyó programas de onboarding y actualización y el programa Trainee, que combina rotaciones y entrenamientos prácticos en oficinas, permitiendo a los participantes enfrentar retos reales y adquirir experiencia clave.
 - –Banca Empresa y Corporativa: Ofreció capacitaciones en seis categorías estratégicas del negocio. Además, el programa Trainee BEC preparó a jóvenes talentos recién egresados en formación intensiva de tres meses, brindándoles bases sólidas para desempeñarse como gestores comerciales.

Pilar Explora

El pilar "Explora" del modelo de desarrollo profesional de BBVA Perú está diseñado para que los colaboradores identifiquen y aprovechen las oportunidades internas de desarrollo. A través de innovadoras herramientas, los colaboradores pueden conocer diferentes roles dentro del Grupo BBVA, postular a ofertas de empleo, explorar trayectorias profesionales y crear hojas de ruta personalizadas que guíen su crecimiento.

Entre las principales herramientas que el Banco ofrece, destacan las siguientes:

- **Opportunity:** Herramienta enfocada en el desarrollo del talento y en proporcionar oportunidades de crecimiento profesional dentro de la organización. Diseñada para identificar, desarrollar y promover a colaboradores con alto potencial, ofrece una visión clara de las expectativas para cada rol en el Banco, tanto en skills técnicas como en habilidades blandas:
 - Mediante el uso de la inteligencia artificial, Opportunity proyecta el futuro profesional de cada colaborador dentro del Banco, proporcionando asesoría personalizada basada en datos precisos y estrategias de crecimiento específicas.
 - Su enfoque asegura que cada decisión profesional acerque a los colaboradores a alcanzar su máximo potencial y objetivos.

- **Mobility:** Herramienta que facilita a los colaboradores postularse de manera autónoma a roles dentro del Banco, tanto en el país como en cualquiera de las geografías donde el Grupo BBVA tiene presencia.
 - La postulación no requiere la autorización del manager directo, ya que promueve un proceso centrado en el desarrollo personal del colaborador.
 - Mobility permite que los colaboradores enriquezcan su carrera profesional con experiencias internacionales, aumentando su empleabilidad y aportando una perspectiva global al sector bancario.
 - A través de Mobility, más de 20 colaboradores peruanos se trasladaron en 2024 a trabajar en otras geografías, mientras que 36 colaboradores extranjeros se incorporaron a roles en Perú.

Principales indicadores de desarrollo de talento

Insumos de entrenamiento y desarrollo

Indicadores	2024	2023	2022
Promedio de horas equivalentes por FTE(*), de capacitación y desarrollo	64.2	74.9	52.0
Cantidad promedio gastada equivalente por FTE(*), en capacitación y desarrollo (en soles)	980	1,007	965

(*) FTE: siglas en inglés de Full Time Employee, trabajo a tiempo completo.

Horas de formación

	Hombres	Mujeres	Totales
Equipo gestor	4,803	3,177	7,980
Mandos medios	87,046	58,936	145,982
Especialistas	26,656	34,767	61,423
Fuerza de ventas	52,275	45,995	98,270
Puestos base	54,872	111,397	166,269
Total	**225,653**	**254,271**	**479,924**

Horas promedio de formación por colaborador

[GRI 404-1]

	Hombres	Mujeres	Totales
Equipo gestor	57	86	65
Mandos medios	59	54	57
Especialistas	51	43	46
Fuerza de ventas	66	60	63
Puestos base	95	84	87
Total	**65**	**63**	**64**

Principales iniciativas de desarrollo del talento interno durante 2024

- El Banco llevó a cabo la tercera edición de la Talent Week, una semana dedicada a posicionar el modelo de desarrollo profesional entre los colaboradores mediante eventos presenciales y virtuales. Con la participación de más de 3,000 colaboradores, representando un 35% de las bancas y un 65% de las áreas centrales, se organizó una feria de desarrollo en la sede central que reunió a más de 1,500 participantes.
- BBVA Perú fue finalista en los premios ABE 2024 con su programa Top Talents, una iniciativa destacada dentro del modelo de desarrollo profesional. Este reconocimiento fue otorgado entre más de 100 empresas postulantes de diversos sectores del país, consolidando al Banco como un referente en la gestión y desarrollo del talento.
- El 70% de los colaboradores completó al menos un curso relacionado con sostenibilidad, asegurando que sus conocimientos estén alineados con las prioridades estratégicas del Banco.

Cultura organizacional y compromiso de los colaboradores

En 2024, BBVA Perú se propuso como objetivo mantener, por segundo año consecutivo, su liderazgo en la encuesta Gallup, reforzando su compromiso con una cultura organizacional sólida y centrada en las personas. Para lograr esta ambiciosa meta, se implementaron diversas acciones estratégicas enfocadas en fortalecer las áreas clave:

- Se priorizó el trabajo en las preguntas con mayor puntaje en la encuesta, asegurando que los logros obtenidos fueran reconocidos y reforzados a lo largo del año.
- Se desarrollaron iniciativas específicas para los equipos con mayor número de colaboradores, como Riesgos, Engineering y las bancas, fomentando un sentido de pertenencia y compromiso alineado con los valores del Banco.
- Se diseñaron planes transversales dirigidos a los diversos colectivos, enfocados en impulsar el orgullo de formar parte del Banco y fortalecer el compromiso de los colaboradores con la organización.

BBVA Perú obtuvo un puntaje de 4.62, que lo mantuvo en el primer lugar entre todos los países del Grupo por segundo año consecutivo, pese a una leve disminución frente a 2023.

Compromiso de colaboradores: Gallup Por género

2024		2023		2022	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
4.62	4.62	4.63	4.62	4.45	4.44

Categoría laboral	2024	2023	2022
Directores	4.65	4.83	4.86
Managers	4.83	4.70	4.39
Supervisores y especialistas senior	4.66	4.67	4.42
Técnicos y encargados	4.54	4.49	4.43
Puestos base	4.67	4.71	4.51

Grupo etario	2024	2023	2022
<25 años de edad	4.66	4.71	4.56
25-34 años	4.62	4.63	4.44
35-44 años	4.60	4.58	4.40
45-54 años	4.64	4.62	4.47
>55 años	4.69	4.64	4.48

Orgullo BBVA

En 2024, el Banco generó diversos espacios dirigidos a trabajar con diferentes colectivos, como el comité de Dirección, managers y colaboradores en general, con el objetivo de reforzar el propósito, los valores y el orgullo de formar parte de la organización.

- **Comité de Dirección:** Se realizaron encuentros offsite diseñados para fortalecer la conexión entre los miembros del comité, reconectarse como equipo y sacar la mejor versión de su liderazgo, lo que les permitió reflexionar sobre su impacto y rol clave en el cumplimiento del propósito y los valores del Banco.

- **Managers:** Se llevaron a cabo múltiples encuentros que involucraron a los más de 1,000 managers de BBVA Perú (colaboradores con personas a cargo). Durante estos eventos, se abordaron temas clave como:
 - –Preguntas con puntajes bajos en la encuesta Gallup y acciones específicas para mejorarlos.
 - –Focos trimestrales de trabajo alineados con los objetivos estratégicos.
 - –Celebraciones de equipo para fomentar el reconocimiento y la motivación.

- **Colaboradores en general:** Como cada año, se celebró el Values Day, cuyo lema en 2024 fue "Conocer, comprender y conectar". Durante la jornada se realizó la actividad "Tus formas de ser", en la que los participantes identificaron características de su personalidad asociadas a colores específicos. La dinámica promovió la reflexión sobre el estilo de trabajo personal y cómo ser más empáticos, fomentando una mejor conexión con los grupos de interés en el día a día.

Herramientas de reconocimiento

En BBVA Perú la cultura de reconocimiento es un componente clave en el ciclo de vida del colaborador. Durante 2024 se implementaron diversas iniciativas que fortalecieron este enfoque, generando experiencias significativas para los equipos y reforzando el compromiso con los valores del Banco:

- **Herramienta Bravo:** Plataforma que permite a los colaboradores reconocer a pares, reportes directos y managers por diferentes drivers, así como la vivencia de los valores BBVA. Fomenta el reconocimiento tanto dentro del propio equipo como entre equipos de diferentes áreas, promoviendo la integración y el aprecio por los logros individuales y colectivos.

- **Bravos cafés:** Espacios grupales liderados por el gerente general adjunto de cada área, donde se reconocen los logros diferenciales de los colaboradores. Estas reuniones no solo destacan el desempeño excepcional, sino que también ofrecen oportunidades de networking entre compañeros de distintas áreas, enriqueciendo la experiencia y fortaleciendo las relaciones interdepartamentales.

- **Programa de reconocimiento por aniversario:** Iniciativa lanzada en 2024 para celebrar a los colaboradores que alcanzaron 1, 3, 5, 10 y 15 años en BBVA Perú. Incluye la entrega de un obsequio conmemorativo en reconocimiento a su compromiso y contribución a la organización.

- **Premio Olivo:** Evento especial para reconocer a los colaboradores que cumplen 30, 35, 40 y 45 años en el Banco. En su segunda edición, 50 colaboradores, acompañados de sus familiares, fueron homenajeados con una ceremonia en la que se agradeció su dedicación y contribución a lo largo de estos años.

- **Champions:** El reconocimiento más destacado del Banco fue otorgado a las figuras más sobresalientes de la fuerza de ventas, así como a aquellos colaboradores más representativos que contribuyeron significativamente al logro de los objetivos de las divisiones.

- **Final de olimpiadas en Lima:** Los equipos ganadores de cada categoría viajaron a Lima para disputar las semifinales y finales nacionales contra los equipos ganadores de cada área o división.

Remuneraciones

[GRI 2-19, 2-20]

BBVA Perú consolidó en 2024 su compromiso con la equidad, transparencia y reconocimiento con una política de remuneración que refleja sus valores y propósito organizacional. Esta política busca optimizar y simplificar la compensación y promover que las retribuciones sean justas, competitivas y alineadas con las contribuciones de cada colaborador. Entre las principales iniciativas implementadas durante 2024 destacó el pago de un bono extraordinario que benefició a más del 60% de los colaboradores. Con un promedio equivalente a 0.58 pagas mensuales, el beneficio reafirmó el reconocimiento del Banco al esfuerzo y al desempeño sobresaliente de su equipo.

La política de remuneración promueve la equidad de género al asegurar la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Este modelo recompensa la trayectoria profesional, el nivel de responsabilidad y el desempeño, garantizando la competitividad externa y la equidad interna. Asimismo, en línea con las mejores prácticas de gobernanza, la compensación de los miembros del Directorio es determinada anualmente por la Junta de Accionistas, considerando condiciones de mercado y experiencia profesional. Los directores que no residen en Perú reciben la cobertura por sus gastos de viaje y el Banco divulga el porcentaje de sus remuneraciones en relación con los ingresos brutos, en total transparencia. Asimismo, en el marco de la política, se considera que los criterios relacionados a la sostenibilidad están incluidos en los indicadores no financieros dentro de los incentivos a largo plazo.

En el marco de su estrategia de incentivación, el Banco fortaleció sus procesos meritocráticos asignando el bono extraordinario bajo criterios claros de desempeño y contribución al mapa de talento. Este enfoque refuerza un modelo de retribución basado en la meritocracia, asegurando que las remuneraciones estén alineadas con los valores del Banco.

Condiciones laborales

[GRI 401-2, 401-3, 403-3, 403-6]

Además de cumplir con los beneficios establecidos por la ley, BBVA Perú brinda los siguientes beneficios adicionales para todos sus colaboradores, con contrato determinado e indeterminado:

Beneficios de los seguros de salud

- Seguro de vida (segunda capa de Vida Ley).
- Seguro EPS cubierto al 100% para colaboradores y sus dependientes.
- Seguro oncológico Oncosalud Plus cubierto al 100% para colaboradores y sus dependientes.

Beneficios de bienestar

- Centro Médico BBVA físico y virtual (medicina general, nutricionista y atención psicológica).
- Tarjeta de alimentos para todos los colaboradores.

Beneficio de las instalaciones en sede principal

- Peluquería y precios preferenciales en todas las instalaciones de sus locales en Lima.
- Spa y lugar para relajación en la sede central.
- Lavandería a precios preferenciales y con servicio a domicilio.
- Gimnasio en la sede central a precios preferenciales y acceso permitido a otras instalaciones de gimnasio en Lima.
- Dos restaurantes y una cafetería para colaboradores con alimentos saludables y conteo calórico.

Beneficio de las oficinas

- El Banco cuenta con un área de lactancia en la sede central, especialmente diseñada para madres, además de espacios habilitados en las oficinas. Estos espacios están complementados con protocolos específicos y un manual informativo para apoyar a las madres durante esta etapa.
- Área One Team, donde los colaboradores pueden compartir o usarla de comedor.

Beneficios adicionales a la ley

- Descuentos exclusivos para colaboradores
- Día libre por cumpleaños
- 30 días por paternidad
- Bonificación por vacaciones
- Uniforme 100% cubierto por el Banco
- Reembolso por monturas y lentes

De otro lado, las licencias por nacimientos de hijos se rigen bajo la Ley Nº 26644 que les otorga a las madres 98 días, y la Ley Nº 30807, que asigna 10 días a los padres; sin embargo, en 2022 BBVA Perú decidió extender a 30 días el beneficio para estos.

Cantidad total de colaboradores que se han acogido al permiso parental por género durante 2024

Género	Total de colaboradores
Mujeres	178
Hombres	137

Cantidad total de colaboradores que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental por género durante 2024

Género	Total de colaboradores
Mujeres	182
Hombres	141

Cantidad total de colaboradores que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo colaboradores 12 meses después, por género durante 2024

Género	Total de colaboradores
Mujeres	122
Hombres	113

Tasa de regreso al trabajo de colaboradores que se acogieron al permiso parental por género durante 2024 (%)

Género	Tasa
Mujeres	91.85%
Hombres	94.66%

Tasa de retención de colaboradores que se acogieron al permiso parental por género durante 2024 (%)

Género	Tasa
Mujeres	80.26%
Hombres	85.61%

Estrategia para la satisfacción de los colaboradores

En 2024, BBVA Perú se centró en consolidar su propuesta de valor para todos los colaboradores. Tras los importantes avances de 2023, que llevaron al Banco a alcanzar el puesto #1 en la encuesta de compromiso de Gallup a nivel Grupo BBVA, el foco estuvo puesto en perfeccionar y fortalecer las acciones implementadas, tomando en cuenta el valioso feedback recibido a través de eventos y actividades.

BBVA Perú cree firmemente que colaboradores satisfechos son la clave para generar clientes satisfechos, por lo que continuó desarrollando iniciativas orientadas a potenciar su bienestar, compromiso y satisfacción.

Bienestar de los colaboradores

Reforzando su compromiso con la promoción de un entorno laboral saludable y equilibrado, el Banco organizó una semana dedicada a la prevención de la salud y el bienestar integral de sus colaboradores. La iniciativa incluyó una serie de actividades diseñadas para fomentar el bienestar físico, mental y emocional de los equipos.

Momentos destacados:

- **Chequeos médicos preventivos:** Acceso a evaluaciones de salud para promover el cuidado proactivo y la prevención de enfermedades.

- **Charlas inspiradoras:**
 - Pancho Cavero: Reflexionó sobre la importancia de las mascotas en el bienestar personal y familiar.
 - Carla Olivieri: Compartió herramientas prácticas para alcanzar un mejor balance entre la vida personal y laboral.

- **Show de entretenimiento:** Patricia Portocarrero ofreció, con un stand-up comedy, un momento de humor y relajación.

- **Actividades prácticas:** Sesiones de yoga, kickboxing y talleres que brindaron oportunidades para el cuidado físico y mental en un ambiente dinámico y colaborativo.

Las Olimpíadas BBVA 2024 se realizaron de manera descentralizada en Chiclayo, Tarapoto, Huancayo, Arequipa, Cusco y Lima, con campeonatos relámpago y un full day con espacios de integración familiar y ferias de juegos para los más pequeños. Además, se celebró, por primera vez, una gran final nacional en Lima, en la que los equipos campeones de cada región compitieron en vóley mixto, fútbol femenino y fútbol masculino.

Programa de aniversarios

En 2024 se lanzó el Programa de aniversarios, una iniciativa creada para reconocer y celebrar el compromiso de los colaboradores en cada etapa de su trayectoria dentro del Banco. El programa refuerza el valor que BBVA Perú otorga al esfuerzo y dedicación de su equipo, haciendo de cada aniversario un momento especial.

- **En sede central:** Se realizó un evento masivo donde los managers acompañaron a sus colaboradores a recibir su reconocimiento. La celebración incluyó fotografías conmemorativas y un cóctel en un ambiente de agradecimiento y camaradería.

- **En oficinas de la red:** Los reconocimientos se entregaron al manager, quien realizó el reconocimiento en un entorno cercano junto al equipo, fortaleciendo la unidad y el espíritu de celebración en cada oficina.

Espacios y servicios para el bienestar de los colaboradores

Comprometido con el bienestar y la productividad de su equipo, en 2024 BBVA Perú implementó diversas mejoras en espacios físicos y servicios, fortaleciendo la calidad de vida y promoviendo un entorno que fomenta la colaboración y la innovación.

Relanzamiento de la peluquería

- Se potenció la peluquería con una nueva propuesta de precios reducidos y una oferta ampliada de servicios.
- La cadena descentralizada permite que colaboradores de cualquier ubicación accedan a los mismos descuentos ofrecidos en la sede central.

Mejoras en espacios físicos

Sede central

Zonas colaborativas para pausas activas: Salas de co-creación con herramientas para fomentar la innovación y la generación de ideas.

Áreas One Team: Espacios para interacción y trabajo colaborativo, también utilizables como comedores funcionales y acogedores.

Áreas de bienestar:
- Duchas y lockers equipados para colaboradores que realizan actividades deportivas.
- Terrazas con mobiliario de alta calidad para descanso y socialización.
- Zona One Play con actividades recreativas como fulbito de mano, air-hockey, ajedrez y tenis de mesa.

Beneficios en infraestructura:
- Áreas de estacionamiento para bicicletas y vehículos eléctricos, promoviendo la movilidad sostenible.
- Estacionamiento con capacidad para 500 colaboradores.
- Salas de reunión modernas con pizarras y monitores para trabajo colaborativo.

Espacios de lactancia: Áreas diseñadas para madres, con protocolos claros y un manual de apoyo.

Bienestar físico y emocional

[GRI 403-3, 403-6]

- **Fortalecimiento del Centro Médico BBVA:**
 - –Optimización del servicio de teleconsulta con citas digitales. Durante 2024, se incorporó la especialidad de ginecología y se reforzó el servicio de medicina física y rehabilitación con un enfoque preventivo.
 - –Se promovió el uso de la teleconsulta y del sistema digital para agendar citas en diversas especialidades, facilitando el acceso a servicios médicos.
 - –Ampliación del servicio de nutrición para colaboradores que asisten al gimnasio, promoviendo hábitos saludables. Adicionalmente, se cuenta con un módulo presencial y virtual de nutricionista para todos los colaboradores y familiares.

- **Beneficios durante la etapa de gestación:**
 - –Confección del "Manual de maternidad y paternidad", con información y beneficios específicos de apoyo a los colaboradores y sus familias durante esta etapa.

Acuerdos colectivos

[GRI 2-30, 407-1]

BBVA Perú promueve un diálogo continuo y constructivo con los representantes del Centro Federado, priorizando relaciones laborales armoniosas y alineadas con las disposiciones legales. Este compromiso se materializa en reuniones mensuales con el sindicato, donde se abordan temas distintos a la negociación colectiva, fortaleciendo la comunicación y el entendimiento mutuo.

Los colaboradores afiliados al sindicato están amparados por convenios colectivos negociados anualmente, los cuales garantizan condiciones laborales justas y acordes con la normativa vigente. Las elecciones para la Junta Directiva del Centro Federado, realizadas cada dos años, son organizadas por los mismos asociados. La última elección tuvo lugar en 2023 y la próxima está programada para 2025.

Al cierre de 2024, el Banco contaba con 84 colaboradores registrados bajo acuerdos de negociación colectiva, representando el 1.12% del total de colaboradores. En cumplimiento de la legislación, el Banco otorga licencias sindicales a cuatro dirigentes, facilitando el desempeño de sus funciones dentro del marco legal.

Para los colaboradores no cubiertos por estos convenios, el Banco asegura condiciones laborales basadas en contratos de trabajo y políticas internas, garantizando el bienestar de todos los colaboradores y el cumplimiento de altos estándares laborales.

Sistema de previsión social

[GRI 201-3]

El sistema de previsión social, que está a cargo del trabajador para la contingencia de la jubilación, es de aportación legal. Las aportaciones se pueden realizar al sistema privado (AFP) o al público (Oficina de Normalización Previsional, ONP), ambos regidos bajo la legislación vigente.

El aporte a la ONP durante 2024 fue de S/1,206,666, en tanto que el entregado a la AFP fue de S/75,657,570.

Nota: considera los aportes relacionados a colaboradores y cesados.

Seguridad y salud en el trabajo (SST)

[GRI 403-6]

BBVA Perú reafirma su compromiso con la promoción de un entorno laboral seguro y saludable mediante una estrategia integral que combina prevención, gestión de riesgos, sensibilización y fortalecimiento de servicios médicos. En 2024, se implementaron importantes iniciativas para garantizar el bienestar físico y emocional de sus colaboradores. La estrategia del Banco para garantizar una gestión integral de la seguridad y salud de sus colaboradores incluyó:

- **Actualización de la matriz de riesgos laborales:** Revisión periódica para identificar y mitigar condiciones inseguras y prevenir accidentes.

- **Inspecciones laborales:** Intensificación de las evaluaciones en oficinas para detectar y corregir posibles riesgos.

- **Capacitación continua:** Todos los colaboradores participaron en cursos sobre ergonomía, gestión de emergencias y el sistema de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo una cultura de prevención.

Hitos destacados en 2024

- **Semana del bienestar:** Un evento integral que incluyó talleres, conferencias y actividades enfocadas en la salud física y emocional de los colaboradores.

- **Prevención de enfermedades:** Campañas de despistaje de cáncer (cuello uterino, mama y próstata), vacunación contra la influenza y donación de sangre.

- **Fortalecimiento del Centro Médico BBVA Perú:** Incorporación de ginecología, expansión de servicios de nutrición y optimización del sistema de teleconsulta.

Gestión de riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo (SST)

[GRI 403-2, 403-4, 403-6, 403-9, 403-10]

BBVA Perú realiza anualmente una revisión exhaustiva de la matriz de peligros y riesgos asociados a los puestos de trabajo (IPER), asegurando la identificación y evaluación de los riesgos laborales. El proceso permite implementar medidas de control específicas para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, fortaleciendo la seguridad y salud de los colaboradores.

La evaluación de riesgos constituye la base para elaborar los protocolos de exámenes médicos ocupacionales, planificar monitoreos de agentes físicos y ergonómicos y desarrollar los programas de capacitación en temas claves, como el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional, ergonomía y respuesta ante emergencias y desastres. Además, se diseñan programas de salud específicos dirigidos a riesgos estratégicos identificados en la matriz.

Para poblaciones de riesgo, como las gestantes, se realiza una evaluación detallada de la exposición al riesgo, estableciendo recomendaciones que garanticen un entorno laboral seguro y adecuado. Asimismo, las inspecciones de trabajo en la red de oficinas son fundamentales para identificar y corregir condiciones de riesgo, promoviendo un entorno laboral seguro para todos los colaboradores.

En casos de descanso médico prolongado, el Banco verifica las restricciones laborales indicadas por el médico tratante antes del retorno del colaborador a su puesto. El médico ocupacional elabora un informe detallado con las recomendaciones necesarias para garantizar un retorno seguro y ajustado a las capacidades del colaborador.

Todas estas actividades son presentadas y aprobadas anualmente como parte de las labores del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), lo que asegura un enfoque integral en la gestión de riesgos y el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud laboral. La participación y consulta de los trabajadores se da a través de sus representantes en el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).

Sistema de gestión de SST

[GRI 403-1, 403-3, 403-4, 403-7, 403-8]

BBVA Perú cuenta con un robusto sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) alineado a los principios de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que promueve la prevención como eje central. El Banco adopta una política de cumplimiento estricto con la legislación vigente, enfocándose en prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales y fomentando la participación activa de los colaboradores y sus representantes a través del comité de SST. El alcance del sistema de gestión incluye a todos los colaboradores del Banco y a los terceros subcontratados que desarrollen sus labores en las instalaciones del Banco, estableciéndose así un mismo nivel de protección en esta materia.

El SGSST abarca diversas acciones integrales diseñadas para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Entre sus actividades principales se incluyen:

- **Elaboración de un plan y un programa de prevención:** Define las acciones necesarias para mitigar riesgos laborales y promover la seguridad en todas las operaciones.

- **Programa de capacitación:** Ofrece formación continua a los colaboradores en temas como ergonomía, manejo de emergencias y normativa de seguridad.

- **Análisis de riesgos laborales:** Identifica, evalúa y controla los riesgos inherentes a las diferentes actividades laborales.

- **Exámenes médico ocupacionales (EMO):** Garantizan la vigilancia médica de los colaboradores, con especial énfasis en programas estratégicos, como la protección a la gestante. Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Banco realiza los EMO cada dos años.

 Nota: Los EMO tienen como objetivo principal detectar la condición actual de salud de los colaboradores y evaluar el impacto que las tareas laborales puedan tener en su bienestar físico y psicológico. Además, estos exámenes permiten identificar factores de riesgo y establecer programas de salud orientados a la prevención y atención de los problemas detectados. Los aspectos evaluados incluyen tanto condiciones físicas como factores de riesgo psicosocial.

- **Seguimiento de normas para proveedores:** Asegura que los proveedores cumplan con las normativas de seguridad y salud en el trabajo.

El SGSST es revisado anualmente para identificar oportunidades de mejora y resolver cualquier observación derivada de los procesos de auditoría. El enfoque permite mantener un sistema dinámico y proactivo, adaptado a las necesidades cambiantes de los colaboradores y el entorno laboral.

Capacitación en SST

[GRI 403-5]

En 2024, BBVA Perú fortaleció su enfoque en la seguridad y salud en el trabajo mediante diversas charlas y capacitaciones orientadas a promover el bienestar integral de sus colaboradores. Entre ellas, se destaca la capacitación sobre beneficios durante la gestación, para lo cual se elaboró el "Manual de maternidad y paternidad", que proporciona información y lineamientos para garantizar un entorno laboral seguro y beneficios adecuados para los colaboradores en esta etapa de sus vidas.

Principales indicadores de SST

[GRI 403-9, 403-10]

Tasa de ausencia En porcentaje

	2024	2023	2022
Colaboradores	1.12	0.97	1.21
Cobertura de datos (como % de los colaboradores, operaciones o ingresos)	100	100	100

Nota: El total de horas hombre trabajadas durante 2024 fue de 16,875,456 horas.

Indicadores de dolencias, fallecimientos y enfermedades laborales para todos los colaboradores

	2024
Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0
El principal tipo de dolencias son las contusiones y esguinces	9

Nota: Debido al sector en el cual se encuentra el Banco, la exposición a riesgos laborales es de bajo nivel y no se ha identificado la generación de enfermedades laborales entre los colaboradores.

Indicadores de SST

	2024	2023	2022
Número de gestiones técnico-preventivas	108	256	156
Acciones preventivas para mejorar las condiciones laborales	108	256	168
Citaciones a exámenes de salud(*)	873	2,719	5
Empleados representados en comités de salud y seguridad (%)	100	100	100

Notas:
Gestiones técnico-preventivas: Toda medida de seguridad y salud que adopta una organización con el objetivo de reducir o evitar los riesgos derivados del trabajo.
Acciones preventivas para mejorar las condiciones laborales: Proceso que busca reconocer y evaluar todos los riesgos que pueden perturbar la seguridad y la salud en el trabajo a fin de anticiparlos, atenderlos a tiempo y resguardar así el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
Tasa de lesiones por accidente laboral registrable: Para el 2024, este indicador es igual al índice de frecuencia correspondiente 0,71. (tasa por cada 1 000 000 de horas trabajadas).

(*) Los examenes ocupacionales son cada dos años. El más reciente inició en diciembre de 2023 y terminó en enero de 2024.

3.8. Gestión de proveedores

[GRI 2-6, 2-23, 308-1, 414-1]

BBVA Perú integra todas las etapas del proceso de aprovisionamiento a través del Global Procurement System (GPS), una plataforma tecnológica global que abarca desde la aprobación del presupuesto hasta el registro y contabilización de facturas (presupuestación, compras y finanzas).

Para gestionar las negociaciones con sus proveedores (RFI, RFQ, RFP, subastas electrónicas y rondas finales de adjudicación), el Banco utiliza la herramienta Adquira Podium, una plataforma electrónica que ofrece múltiples beneficios, como:

- Mayor control, trazabilidad y visibilidad del estado de los procesos de negociación.
- Agilidad, estandarización y automatización en cada etapa del proceso.
- Transparencia y simplicidad en las negociaciones.
- Soporte integral telefónico para resolver dudas, consultas e incidencias, así como proporcionar formación sobre el portal.

En 2024, BBVA Perú evaluó a sus proveedores utilizando un módulo con criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, con el propósito de:

- Alinear la estrategia de compras con la de sostenibilidad del Banco y los ODS.
- Gestionar riesgos legales, reputacionales, sociales y ambientales.
- Incluir criterios ambientales y sociales en los términos de referencia para la contratación de productos y servicios.

- Anticiparse a cambios regulatorios relacionados con la debida diligencia en sostenibilidad de la cadena de suministro.
- Reportar indicadores ambientales y sociales de la cadena de suministro según el estándar GRI.

En 2024 se alcanzó el 100% de proveedores evaluados por el modelo VRM (siglas en ingles de Vendor Risk Management, gestor de riesgos de proveedores) a través de terceros, que incluye criterios sociales y ambientales.

Adicionalmente, como parte del plan de sostenibilidad, se implementó la segunda edición del programa de formación para pymes del Pacto Mundial de Naciones Unidas, invitando a diversas empresas locales a participar.

BBVA Perú reconoce a los proveedores como un componente clave de su modelo de negocio. La relación con ellos se guía por el "Código de conducta", el "Código ético de proveedores", la "Política de compras responsables" y la "Norma para la adquisición de bienes y contratación de servicios".

Comprometido con el desarrollo de las sociedades donde opera, el Banco integra factores éticos, sociales y ambientales en su cadena de suministro como parte de su responsabilidad. El "Código ético de proveedores" establece los estándares mínimos de conducta ética, social y ambiental que se espera cumplan todos los proveedores de productos y servicios.

Dicho código refleja la aspiración de BBVA Perú de promover los derechos humanos en sus relaciones con los proveedores, en línea con su compromiso con los derechos humanos.

Cifras de proveedores gestionados bajo el proceso de compras responsables

	2024	2023	2022
Número de proveedores que pasaron el proceso de compras responsables	746	831	844
Volumen facturado por proveedores (en millones de soles)	1,083	1,069	907
Número de proveedores con homologación vigente a 2024(*)	706	817	797

(*) Número de proveedores que han facturado con estado de evaluación Apto (evaluación favorable).

El Banco suscribe contratos con proveedores, contratistas de obra, de tercerización de servicios y de compra de bienes, entre otros. Según el rubro, las compras se efectúan con proveedores locales o no domiciliados.

Asimismo, se recoge información sobre los plazos de pago a los proveedores:

Plazo medio del pago a proveedores

	2024	2023	2022
Número de días	5.00	9.78	10.00

Evaluación de proveedores

En BBVA Perú todos los proveedores interesados en suministrar bienes o servicios de gastos gestionables deben someterse a un proceso de evaluación que permite identificar su nivel de riesgo asociado.

Este modelo de evaluación, uniforme y estandarizado, abarca nueve categorías de riesgo (anticorrupción, fiscal, laboral, protección de datos, reputacional, país y concentración, financiero, protección a la clientela y sostenibilidad), con pesos específicos asignados a cada una. Esto permite determinar estrategias y tomar decisiones adecuadas tanto para la gestión de proveedores como para el mercado.

El diseño y la aprobación del modelo se realizaron bajo el marco de gobierno de VRM, en colaboración con los especialistas de riesgo involucrados en el proceso de evaluación.

Datos básicos de proveedores en el proceso de homologación

	2024	2023	2022
Número de proveedores que pasaron por el proceso de homologación[1]	445	455	704
Compras a proveedores que participaron en el proceso de homologación (en porcentaje)[2]	22.41	23.60	36.46
Número de proveedores que no superaron el proceso de homologación	5	4	23

(1) Proveedores evaluados por la certificadora.
(2) Se considera el porcentaje de proveedores que han pasado el proceso de homologación con respecto al total de proveedores que han facturado durante 2024 (No se incluyen preferentes).

Contribución a la economía local

[GRI 204-1]

BBVA Perú mantiene el firme compromiso de contribuir al crecimiento económico y social de los países en los que está presente. Así, el 94.71% de sus proveedores fue local y representó un 74.39% de la facturación total. Se entiende como proveedor local a aquel cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio.

Gestión de impactos

Para garantizar una gestión adecuada de los posibles impactos relacionados con sus operaciones, el Banco cuenta con una "Política de compras responsables", un proceso de evaluación y una norma corporativa para la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

Entre los impactos potenciales que se consideran relevantes están:

- Los asuntos ambientales
- Los generados por prácticas laborales inadecuadas en las empresas proveedoras
- Los relacionados con la falta de libertad de asociación
- Las afectaciones a los derechos humanos
- Aquellos que influyen de manera positiva o negativa en la sociedad.

3.9. Comunidad

[GRI 3-3, GRI 413-1]

El compromiso con la comunidad es parte de la estrategia de sostenibilidad de BBVA Perú y el financiamiento de sus actividades y programas se ejecuta a través del plan de inversión en la comunidad. Los equipos del Banco involucrados en este compromiso comprenden a Imagen y Comunicación, Marketing y el área de Talent & Culture (encargada del voluntariado del Banco), sumados a la participación clave de Fundación BBVA Perú. Los principales objetivos son reducir las desigualdades en la población y contribuir a mejorar el bienestar de las personas.

En esa línea, las acciones están orientadas a atender los problemas sociales actuales más urgentes, mejorar la salud financiera de clientes y no clientes, fortalecer el posicionamiento del Banco y propiciar oportunidades de voluntariado con los colaboradores y sus familias.

Todas estas acciones se desarrollan en el marco de tres focos de actuación que delimitan tanto a los colectivos que se ven beneficiados como los niveles de inversión que se realizan al amparo de la norma de donaciones y aportaciones con fin social y los procedimientos internos que la regulan.

Recursos destinados por BBVA Perú y Fundación BBVA Perú En soles

Por entidad	2024	2023	2022
BBVA Perú	316,337	201,457	37,966
Fundación BBVA Perú	3.693,675	3,739,945	3,554,775
Total	**4,010,012**	**3,941,402**	**3,592,741**

Programas por foco de actuación

Compromiso con la comunidad En soles y personas

Focos de actuación	2024		2023		2022	
	Inversión en la comunidad	Beneficiarios (*)	Inversión en la comunidad	Beneficiarios	Inversión en la comunidad	Beneficiarios
Foco 1: Reducir las desigualdades y promover el emprendimiento	87,753	1,482	288,306	11,259	259,537	21,777
Foco 2: Crear oportunidades para todos a través de la educación	2,913,719	417,654	2,600,022	3,557,568	2,309,305	1,048,045
Foco 3: Apoyar la investigación y la cultura	980,520	1,750,468	1,053,074	556,767	1,023,900	357,604
Foco 4: Otros	28,020	661	—	—	—	—
Total	**4,010,012**	**2,170,265**	**3,941,402**	**4,125,594**	**3,592,742**	**1,427,426**

(*) La reducción en la cantidad de beneficiarios respecto a años anteriores se debe a un cambio de la metodología en el conteo. A continuación, se presenta el desglose de beneficiarios:
- Beneficiarios directos: 190,192.2
- Beneficiarios indirectos: 1,556
- Usuarios únicos: 1,978,517

Nota: En BBVA Perú, nuestras actividades se desarrollan bajo una única operación a nivel país. Por ello, nuestros programas de desarrollo comunitario local se implementan a nivel nacional desde una gestión centralizada.

Foco 1: Reducir la desigualdad y promover el emprendimiento

Este foco prioritario plantea el desarrollo de actividades encaminadas a contribuir con la promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, impulsando el progreso y atendiendo a colectivos de personas desfavorecidas.

Son dos las principales entidades beneficiadas: la Fundación Peruana de Cáncer, a través de su principal actividad, la colecta Ponle Corazón, que brinda apoyo para la atención educativa de pacientes con cáncer, y la Asociación Hogares Nuevo Futuro, que atiende en sus casas hogar a niños y adolescentes en situación de abandono.

Foco 2: Crear oportunidades para todos a través de la educación

A través de este foco, el Banco manifiesta su compromiso para ir de la mano con el desarrollo de estrategias y acciones que ayuden a atender las necesidades urgentes en el campo de la educación. Entre los objetivos de este foco se encuentran el cierre de brechas digitales, el acceso a una educación de calidad y la promoción de una educación abierta. El público beneficiado lo componen tanto estudiantes y maestros de la primera infancia como los de educación básica, secundaria y superior y sus respectivas familias.

Durante 2024 el Banco, a través de la Fundación BBVA Perú, logró realizar las actividades de los programas “Leer es estar adelante”, cuyo objetivo es incrementar los niveles de comprensión lectora en estudiantes de primaria en escuelas públicas en 10 regiones del país, y “Había una vez”, que atiende a niños y niñas de entre 3 y 6 años para promover la lectura entre padres e hijos.

En la línea de la educación financiera, se mantuvieron los programas “Tu dinero, tu amigo” y “Finanzas como jugando”, a los que se sumó la realización de la IV Semana de la Educación, evento realizado junto con la Fintech Alfi y dirigido principalmente a estudiantes universitarios. Además, debe destacarse el blog Sumando Oportunidades, a cargo de la unidad de Marketing, una propuesta dedicada a difundir noticias que permitan a los usuarios del sistema financiero mejorar su salud en ese rubro.

Dentro de este foco destacan las alianzas con: a) la Pontificia Universidad Católica del Perú, para el otorgamiento de becas de pregrado a alumnos destacados académicamente y de escasos recursos económicos, así como para el financiamiento de su centro cultural; b) Empresarios por la Educación, no sólo como miembros de su patronato, sino también en el desarrollo de la ampliación de la plataforma "Encuentra tu poema en el aula"; c) el Museo de Arte de Lima, para un financiamiento que permite el desarrollo de programas de mediación con el público escolar; d) la asociación ARBIO, para la conservación de 100 hectáreas de bosque amazónico y la investigación de especies endémicas en la región de Madre de Dios; e) la Misión Huascarán, mediante una donación para la habilitación de una plataforma de promoción y comprensión lectora; f) el Centro Peruano de Audición y Lenguaje, con el otorgamiento de cinco becas anuales y el patrocinio de un evento internacional de neurociencias; g) la Universidad Marcelino Champagnat, para el programa "Un maestro para el Datem", y h) Envolvert, mediante la difusión y proyección de un documental sobre la conservación del medio ambiente.

Principales indicadores de educación financiera

Programa	Beneficiarios		
	2024	2023	2022
Tu dinero, tu amigo	3,420	1,965	1,778
Finanzas como jugando(*)	21,322	6,473	17,160
Semana de la educación financiera(*)	564	415	178

(*) Corresponden a los talleres virtuales de las charlas "Tu dinero, tu amigo".

Foco 3: Apoyo a la investigación y la cultura

Las líneas de trabajo que se han fijado dentro de este foco están dirigidas a fomentar la investigación y la cultura accesible mediante la promoción de la investigación y la innovación, así como relevar la cultura y los valores locales a través de las diferentes manifestaciones artísticas.

Durante 2024, entidades como la Asociación Cultural Martín Chambi, la Asociación Hay Festival Arequipa, la Cámara Peruana del Libro (Feria Internacional del Libro de Lima), el Instituto de Arte Contemporáneo (Museo de Arte Contemporáneo), el Organismo de Estados Iberoamericanos ("Lectura en movimiento") y la Cámara de Comercio de España en el Perú (libro "Mancha Brava. Maestras") recibieron subvenciones económicas para proyectos de gran alcance.

Es importante destacar la tarea de BBVA Perú en la conservación y puesta en valor del patrimonio inmobiliario, tarea que se ejecuta en tres casas que han sido designadas como patrimonio cultural de la nación y de la humanidad. Ubicadas en Arequipa (Casa Tristán del Pozo, sede de la sala de exposiciones "Pedro Brescia Cafferata), Cusco (Casa Jerónimo Luis de Cabrera, sede del Museo de Arte Precolombino) y La Libertad (Casa de la Emancipación), son escenarios de difusión y promoción de las principales manifestaciones culturales del país y se encuentran bajo la administración de la Fundación BBVA Perú.

Voluntariado y social engagement

En su estrategia, el Banco cuenta con un programa de voluntariado a través del cual busca impactar en la sociedad bajo tres principales focos estratégicos: sostenibilidad, educación e inclusión social de grupos vulnerables.

El programa de voluntariado permite reforzar el sentido de pertenencia, el orgullo, el propósito, la empatía y el pensamiento colectivo dentro de la organización.

Asimismo, permite generar espacios de crecimiento en habilidades personales y profesionales como la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la adaptación y la resiliencia.

En 2024 se contó con siete iniciativas en 14 eventos de voluntariado con más de 2,000 participaciones de voluntarios en Lima y provincias.

Finalmente, es importante resaltar que las acciones de voluntariado se realizan dentro del marco de un proyecto social de mayor alcance que busca potenciar objetivos de impacto social.

BBVA Perú tiene el orgullo de contar con un grupo de voluntarios con un alto nivel de compromiso social que pone a disposición su tiempo y talentos a favor del bien común.

Iniciativas	Eventos
Unidos por un mejor retorno a clase – Febrero de 2024 Junto a la Fundación BBVA Perú y con el apoyo de muchos colaboradores se logró recaudar 2,250 kits escolares; 88 voluntarios se encargaron del armado, organización y entrega en las provincias de Arequipa, Ayacucho y Piura.	• Armado de kits escolares • Entrega de kits
1er Encuentro de emprendedores – Mayo de 2024 Con la participación activa de 100 voluntarios, se recibió en la sede central a 234 clientes pyme, a quienes se les brindó charlas, talleres y networking.	• Voluntariado en sinergia con la Unidad de Pymes
Donación de sangre – Mayo de 2024 En alianza con Auna y la Cámara de Comercio Española, se obtuvo 187 donantes.	• Donantes de sangre voluntarios
Voluntariados de sostenibilidad – Julio de 2024 Con el objetivo de contar con un mes de acciones dirigidas a la sostenibilidad, 91 voluntarios participaron en la limpieza de la playa, 27 arborizaron dos parques de San Juan de Lurigancho y 82 desarrollaron un taller Ecokids con los niños de la Casa Ronald.	• Limpieza de playa • Arborización • Taller Ecokids en la Casa Ronald
Carrera Plana – Septiembre de 2024 Se llevó a cabo una carrera benéfica a favor de Cercil (Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima) que logró una importante recaudación a través de los 1,924 corredores voluntarios.	• Carrera benéfica a Cercil
Cuenta Cuentos "Había una vez" La Fundación BBVA Perú, junto con voluntarios del Banco, realizaron ocho sesiones de promoción de lectura compartida en familia en ferias de libros y eventos solidarios, acompañando a más de 400 familias.	• Voluntariado en coordinación con la Fundación
Voluntariado de navidad – Diciembre de 2024 Con la participación de más de 400 voluntarios se impactó en hasta siete organizaciones sociales, recaudando más de 2,000 juguetes, muchos de los cuales fueron entregados también en varias provincias del interior del país.	• La Fábrica de la Felicidad (recojo y organización de regalos) • Voluntariado CEBE San Francisco • Voluntariado "Sinergia por la infancia" • Voluntariado "La alegría de compartir" con la Fundación Pachacútec • Voluntariado en Trujillo • Voluntariado en Chiclayo • Voluntariado en Iquitos

Aprendemos Juntos 2030

[GRI 415-1]

El relacionamiento con sus grupos de interés es clave para BBVA Perú. Considerando ello, durante 2024 se realizó el programa "Aprendemos Juntos 2030", que fortaleció su vínculo con la sociedad.

La alianza firmada con América Televisión, por la cual los contenidos de "Aprendemos Juntos 2030" se transmitieron por Canal N, vigorizó el nivel de difusión del programa y logró una mayor asociación con la marca BBVA. El acuerdo se sumó al convenio firmado con TV Perú, a través de Canal IPE, en su bloque dedicado al público infantil.

Tipo de contribución En soles

	2024	2023	2022
Contribuciones filantrópicas en efectivo	2,820,872	2,948,961	2,877,180
Tiempo: colaborador voluntario durante horas de trabajo remunerado (en horas)	32,457	0	0
Donaciones en especie: donaciones de productos o servicios, proyectos/asociaciones o similares	0	0	0
Gastos generales de gestión	872,803	790,984	715,563

Categoría En soles

	2024	2023	2022
Lobby, representación de interés o similar	0	0	0
Candidatos / organizaciones / campañas políticas nacionales, regionales o locales	0	0	0
Asociaciones comerciales y otros grupos exentos de impuestos (por ejemplo think tanks)	151,159	179,854	157,392
Otros (gastos relacionados con propuestas de ley o referéndums)	0	0	0
Contribuciones totales y otros gastos(*)	**151,159**	**179,854**	**157,392**

(*) BBVA Perú no realiza contribuciones a partidos y/o representantes políticos.

4. Estrategia de negocio



2024 marcó un año de consolidación en los planes de transformación de BBVA Perú, reafirmando su posición como el banco preferido por los clientes. Durante este período, se ejecutó la inversión planificada para impulsar la evolución de la red de oficinas, acelerando su transformación digital y fortaleciendo la experiencia del cliente.

En el ámbito cultural, el programa de transformación cultural **Creo en BBVA Perú** alcanzó nuevos hitos mediante iniciativas claves, como el fortalecimiento del programa **Embajadores BBVA,** la creación de espacios de sinergia como los **Creo Talks,** jornadas de integración que reforzaron el orgullo de pertenencia, y programas de formación y reconocimiento diseñados para empoderar a los colaboradores. Estas acciones sitúan al cliente en el centro de las decisiones del Banco, fomentando en los equipos una mentalidad de grandeza y colaboración alineada con los valores del Banco de pensar en grande, actuar como un solo equipo y priorizar al cliente.

Valores BBVA

[GRI 2-23]

BBVA Perú impulsa y cumple permanentemente los valores y rasgos de líder que lo definen y son pilares para hacer realidad su propósito de "Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era". Este posicionamiento ha sido acompañado por el movimiento cultural CREO desde 2020.

CREO en el cliente: El cliente es lo primero

Somos empáticos, lo que permite ponernos en la piel del otro y ayudarle a tomar las mejores decisiones financieras para hacer reales las oportunidades que se presentan en su vida.	Somos íntegros, lo que se traduce en ofrecer transparencia en cada paso para que los clientes tengan el control de sus finanzas.	Solucionamos sus necesidades al hacer uso inteligente de los datos, con herramientas fáciles de usar y productos convenientes y personalizados.

CREO en grande: Pensamos en grande

Somos ambiciosos por querer impactar a millones de personas al crearles experiencias únicas.	Rompemos moldes al transformar la banca cuestionando lo establecido y buscando nuevas fórmulas. Solo así es posible hacer un trabajo increíble.	Sorprendemos al cliente. Las cosas grandes son esas cosas pequeñas que se hacen cada día a lo grande.

CREO sinergias: Somos un solo equipo

Estoy comprometido para acometer cada proyecto con entusiasmo y alcanzar los objetivos marcados. Cada uno es pieza fundamental de esta revolución.

Confío en el otro. El espíritu de colaboración y trabajo en equipo permite avanzar y romper las barreras jerárquicas. Formar parte de esta comunidad lo hace a uno más grande.

BBVA Perú es mucho más que un banco. Es un estilo, una cultura diferente y única.

CREO ideas: Emprendimiento

Generamos y escuchamos ideas para hacer los cambios necesarios, lo que comprende:
- Mostrar curiosidad.
- Atreverse a explorar.
- Proponer mejoras.
- Ser valiente con las ideas.
- Ser inconformista con los resultados.

CREO decisiones: Empoderamiento

Asumimos la toma de nuestras decisiones para ser ágiles y efectivos, lo que implica:
- Saber escuchar.
- Inspirar a otros.
- Impulsar a otros a dar lo mejor de sí mismos.
- Asumir como propias las decisiones del equipo.

CREO acciones: Accountability

Nos hacemos responsables para que las cosas sucedan de principio a fin, que significa:
- Ser dueño de su trabajo.
- Ser responsable de sus decisiones.
- Conseguir resultados.
- Impulsar su desarrollo y crecimiento.

Impulsando una cultura de valores y compromiso

BBVA Perú busca promover una cultura corporativa basada en sus valores fundamentales: poner al cliente en el centro, ser disruptivo, enfocarse en los resultados y pensar siempre en grande. A través de diversas iniciativas, el Banco impulsa a sus colaboradores a vivir estos valores en su día a día, fomentando un alto compromiso y un entorno laboral integrado y dinámico.

Iniciativas destacadas en 2024

1. Plataforma de reconocimiento Bravo

- Diseñada para que los colaboradores puedan conocer de manera genuina a sus pares, reportes directos y managers que destacan por vivir los valores corporativos.
- En lo que va de su lanzamiento en 2021 hasta el cierre de 2024, se habían enviado 46,317 bravos, transformando la cultura de reconocimiento en la organización.
- Bravo fomenta la integración, celebra logros individuales y colectivos, y fortalece el sentido de pertenencia al conectar equipos de diferentes áreas.

2. ReCreos

- Jornadas de integración dirigidas a todas las áreas del Banco para generar sinergias, fortalecer la conexión entre equipos y promover la colaboración.
- Se realizaron 28 jornadas para fomentar la integración y el trabajo en equipo.

3. Tercer Encuentro de Managers

- Evento anual realizado en noviembre de 2024, enfocado en managers de la primera y segunda línea de dirección.
- En esta oportunidad, se centró en reforzar la empatía, conectar con los equipos y fomentar el desarrollo personal para contribuir colectivamente a alcanzar resultados extraordinarios.

4.1. Negocios y actividades

[GRI 2-6]

Gestión por segmentos

El Banco gestiona a sus clientes mediante un enfoque segmentado que le permite adaptar su propuesta de valor a las necesidades específicas de estos. Al optimizar la experiencia del cliente se fortalecen las relaciones comerciales y se alcanzan resultados destacados, consolidando el liderazgo del Banco en el mercado peruano. Al cierre de 2024, contamos con 8,437,025 clientes naturales y 639,608 clientes jurídicos, brindando un total de 9,076,633 clientes en el año.

I. Personas naturales

a. Particulares

El Banco consolidó su liderazgo en el segmento de personas naturales en 2024, alcanzando un 21.2% de participación en las inscripciones de liberación de fondos de AFP, lo que contribuyó a un crecimiento interanual del 15.1% en los depósitos de personas naturales al cierre del año. El crecimiento se fortaleció con el lanzamiento de nuevos productos digitales diseñados para facilitar la bancarización y mejorar la experiencia del cliente.

Cuenta digital

Con el objetivo de promover la inclusión financiera y facilitar las transacciones diarias, BBVA Perú lanzó en abril de 2024 la Cuenta Digital, que elimina los costos de mantenimiento y ofrece transaccionalidad libre a través de canales digitales, respondiendo así a una necesidad clave en el mercado de ahorros. Para el cierre del año, las ventas de esta cuenta habían crecido un 20%.

Plin: crecimiento y liderazgo

BBVA Perú continuó fomentando la digitalización a través de la billetera electrónica Plin, una herramienta que facilita transferencias inmediatas y gratuitas entre bancos, utilizando un número de celular o código QR. En 2024, los usuarios afiliados a Plin BBVA crecieron un 21%, impulsados por el lanzamiento de la zona Plin, que consolida todas las funcionalidades en un espacio más intuitivo dentro de la app BBVA.

- **Resultados destacados en 2024:**
 - –Crecimiento de 2.1 veces en envíos P2P (persona a persona) frente a 2023.
 - –Incremento de 4.8 veces en pagos con QR en POS respecto a 2023.
 - –Reducción de reclamos en un 38.5%, posicionando a BBVA Perú como el banco con menores incidencias del consorcio Plin.
 - –BBVA Perú intervino en más del 45% de las transacciones realizadas en Plin, consolidando su liderazgo en la interoperabilidad de billeteras digitales.

App BBVA: El canal relacional principal

La app BBVA se consolidó en 2024 como el principal canal transaccional, gestionando el 70% de las operaciones bancarias. Su diseño centrado en el cliente, combinado con nuevas funcionalidades y productos, fortaleció su posicionamiento como una herramienta esencial para la gestión financiera personal.

- **Principales logros en 2024:**
 - –Incremento del 33% en interacciones promedio mensuales, alcanzando 19.3 al cierre de diciembre (frente a 14.5 en 2023).
 - –Las operaciones más utilizadas fueron Plin, transferencias y pagos de servicios.
 - –Lanzamiento de "Apartados", una funcionalidad que permite a los clientes organizar sus finanzas, mejorando su salud financiera y facilitando la gestión de pagos.
 - –Reconocimiento como la app bancaria mejor valorada del mercado, con un NPS del 69.6%.

Compromiso con la innovación digital

En línea con su propósito de poner las oportunidades a disposición de todos los peruanos, BBVA Perú refuerza constantemente sus equipos comerciales y fortalece sus capacidades digitales para seguir incentivando transacciones seguras, simples y eficientes. Estas iniciativas no solo han impulsado el crecimiento de usuarios y transacciones, sino que han posicionado a BBVA Perú como líder en la transformación digital del sector financiero.

b. Banca Prime

En 2024, BBVA Perú consolidó el segmento Prime como la mejor oferta de valor para clientes retail de alto patrimonio, destacándose por brindar una experiencia personalizada enfocada en promover la salud financiera de sus clientes. Este enfoque estratégico reforzó la confianza en el segmento, cerrando el año con un índice de recomendación de 71%.
Los banqueros Prime de BBVA Perú, capacitados para gestionar recursos y acompañar a los clientes en momentos claves de sus vidas financieras, jugaron un rol esencial en el fortalecimiento de esta propuesta. Gracias a este modelo, los clientes Prime vieron incrementado en promedio un 16% su patrimonio gestionado por el Banco durante 2024.

Con un enfoque en la personalización y la excelencia en el servicio, BBVA Perú reafirmó su compromiso de ser el socio estratégico de sus clientes Prime, ayudándolos a alcanzar sus metas financieras y reforzando su posicionamiento como líder en el segmento de alto valor.

c. Banca Privada

En 2024, el Banco reafirmó su liderazgo en la banca privada, logrando un crecimiento del 31% en operaciones pasivas (depósitos, etc.) y un 29% en operaciones activas (colocaciones de créditos). Este desempeño destaca el impacto de su renovada oferta de valor y su enfoque estratégico en la excelencia.

Principales logros en 2024

- **Modelo de experiencia única:** Certificación y despliegue de un modelo diseñado para garantizar una oferta de valor excepcional a todos los clientes.

- **Segmento Super Afluente:** Incorporación de clientes con depósitos superiores a S/600,000, ampliando la propuesta de valor a nuevos perfiles.

- **Innovación en inversiones:**
 - –Sistematización del proceso de asesoría con cinco nuevas herramientas para cada paso del proceso inversor.
 - –Lanzamiento de ocho fondos mutuos y productos de seguro de vida inversión, diversificando el portafolio de opciones.

- **Mejoras en préstamos colateralizados:** Optimización de garantías y procesos en los préstamos de libre disponibilidad (PLD).

- **Digitalización:** Introducción de "Mis conversaciones" y firma electrónica en la app Glomo para facilitar la gestión remota.

Compromiso con la excelencia

El enfoque en la transformación y el servicio de calidad se reflejó en un IReNe de 87.5%, destacando la satisfacción y confianza de los clientes en la Banca Privada de BBVA Perú.

Educación y experiencias personalizadas

BBVA Perú ofreció a sus clientes acceso a contenidos y experiencias exclusivas:

- **Educación financiera:** Webinars y conferencias con expertos líderes para orientar decisiones en un contexto de alta volatilidad en los mercados financieros.

- **Talleres para familias empresarias:** Iniciativas como el taller "De empresa familiar a familia empresaria," impartido por Cristina Cruz del IE Center for Families, fortalecieron la transición generacional y el desarrollo patrimonial.

- **Experiencias no financieras:** Actividades en alianza con prestigiosas instituciones culturales y deportivas, como el Museo del Prado, Real Madrid y Christie's, ofrecieron a los clientes una propuesta más allá de la gestión patrimonial.

Con estas iniciativas, BBVA Perú fortaleció su posición como un referente en banca privada, proporcionando soluciones integrales y experiencias únicas que responden a las necesidades de sus clientes más exclusivos.

II. Personas jurídicas

a. Banca Negocios

BBVA Perú reafirmó su compromiso con el segmento pyme impulsando en 2024 la digitalización, sostenibilidad y acceso a soluciones financieras innovadoras para el sector, fortaleciendo el desarrollo empresarial en el país y consolidando su posición como un referente en el sector.

Desarrollo de productos y digitalización

- **Crédito digital:** Se lanzaron nuevos productos como Préstamo Digital Negocio, Anticipo POS y Descuento de Facturas, que permiten ampliar las opciones de financiamiento para las pymes.

- **Innovación en pagos:** Se introdujeron Plin para personas naturales con negocio y QR Plin Empresas, que para el cierre del año contaban con 30,000 comercios afiliados y un movimiento de saldos por S/115 millones.

- **Transformación digital:**
 - Los desembolsos a través de canales digitales representaron un 20% del total de créditos otorgados (S/11,000 millones).
 - La nueva app Empresas PJ logró 103,000 vinculaciones de clientes.
 - Se realizaron mejoras en la app Perfil Mi Negocio, la única en el sistema financiero que permite separar las finanzas personales de las empresariales para personas naturales con negocio.

Resultados destacados

- **Impulso MyPerú:** BBVA Perú lideró este programa del Gobierno con desembolsos de S/3,400 millones, alcanzando el 28% de participación frente a otras 41 entidades financieras.

- **Incremento en saldos pasivos:** En 2024 se logró un crecimiento de S/1,700 millones, con un 40% proveniente de nuevos clientes y una mayor digitalización a través de la web y la app BBVA. A su vez, este logro permitió una mayor vinculación de productos (cross-selling) pasando de 2.5 productos per cápita (en promedio por cliente) al cierre de 2023, a 3.0 productos per cápita al cierre de 2024.

- **Crecimiento en sostenibilidad y crédito inclusivo:** Con su foco especial en créditos para mujeres emprendedoras superó ampliamente las expectativas.

Optimización operativa

- **Centro de atención Pymes:** Incorporación de seis nuevas funcionalidades que redujeron los tiempos operativos de los ejecutivos de negocio en un 12%, permitiéndoles dedicar más tiempo a atender las necesidades financieras de los clientes.

- **Canales de distribución:** Nuevos desarrollos y optimizaciones de procesos permitieron liberar la carga operativa de los ejecutivos, mejorando la eficiencia comercial y la calidad del servicio.

Reconocimientos y posicionamiento

- **NPS:** BBVA Perú alcanzó el primer lugar en satisfacción del cliente, con un puntaje de 28.7%.

- **Cuota de mercado Pyme:** BBVA Perú se consolidó en el segundo lugar con un 25.1% de participación (S/8,340 millones al cierre de 2024), en un mercado que experimentó una contracción del 14%.

b. Banca Empresas y Corporativa local

En 2024, el Banco logró importantes avances en el segmento de Banca Empresa y Corporativa local, destacando en crecimiento, sostenibilidad y transformación operativa. Estos logros consolidaron su posición como líder en el mercado, impulsando el desarrollo de sus clientes y reforzando su compromiso con la sostenibilidad.

Crecimiento sostenido

- **Volumen de facturación:** Se desembolsaron mensualmente más de S/3,500 millones, alcanzando niveles históricos en el cuarto trimestre gracias al enfoque en operaciones de mediano y largo plazo y a una gestión comercial orientada al crecimiento neto de saldos.

- **Movilización sostenible:** Se alcanzó un volumen de más de S/5,000 millones, con más del 90% de los ejecutivos gestionando al menos una operación sostenible, lo que posicionó al Banco como el principal referente en sostenibilidad en la región a nivel grupo.

- **Crecimiento en el mercado:** El Banco fue el único banco en su segmento que mostró un crecimiento positivo y sostenido en 2024, alcanzando una cuota de mercado del 29% en grandes empresas al cierre de diciembre.

Transformación operativa

BBVA Perú continuó su proceso de transformación con cuatro ejes principales:

1. **Relanzamiento del modelo de dirección y gestión:** Se proporcionaron mejores herramientas a los ejecutivos para planificación y análisis de cartera, facilitando la toma de decisiones estratégicas.

2. **Nuevo esquema de pricing:** Introducción de un modelo centrado en la rentabilidad, optimizando la gestión financiera.

3. **Modelo comercial colaborativo "1+7":** Se implementó un governance comercial que trasladó la gestión de productos y servicios clave al equipo comercial, reforzando la colaboración interna y el enfoque en el cliente.

4. **Transformación cultural:** Se promovió el liderazgo, el mindset ganador y las sinergias entre equipos, fomentando una cultura de excelencia y colaboración.

c. Transaccionalidad

En 2024, BBVA Perú fortaleció su estrategia transaccional enfocándose en el crecimiento sostenible de la venta, uso y recurrencia de productos transaccionales. Estas iniciativas permitieron consolidar la relación con los clientes, incrementar la eficiencia operativa y posicionar al Banco como líder en soluciones empresariales innovadoras.

Crecimiento en productos transaccionales

- **Producción y cross selling:** Se alcanzó una producción mensual 1.7 veces mayor a la de 2023, logrando un cross selling promedio de 2.71 familias transnacionales por cliente (equivalente a 1,200 productos nuevos mensuales).

- **Vinculación y reciprocidad:** El 50% del portafolio de clientes utilizó recurrentemente los servicios transaccionales de BBVA Perú, con un índice de reciprocidad superior al 60%, consolidando relaciones estratégicas con los clientes.

Innovación en servicios empresariales

- **Primera API B2B del país:** BBVA Perú implementó la primera API B2B de Perú, optimizando el acceso al catálogo de recaudadores y convirtiéndose, con 40,000 puntos, en la red de recaudación más grande del país.

- **Soluciones digitales Cross Border (PIVOT):** En colaboración con las bancas CIB y BEC, se impulsó el crecimiento en clientes y servicios contratados, mejorando la oferta de valor para operaciones internacionales.

d. Multicanalidad

En 2024, BBVA Perú fortaleció su enfoque multicanal, consolidando su liderazgo en canales digitales y ofreciendo herramientas innovadoras que mejoran la experiencia y la salud financiera de sus clientes. Estas iniciativas posicionaron a la app BBVA como el principal canal transaccional del mercado.

Resultados destacados

- **Crecimiento en clientes digitales:** Más de 2.9 millones de clientes digitales activos al cierre de 2024, un reflejo del crecimiento sostenido en adopción digital.

- **Transacciones en la app BBVA:**
 - El 70% de las operaciones del Banco se realizaron a través de la app, que se consolidó como el canal transaccional líder con un 74% de market share en transacciones monetarias.
 - La app fue reconocida como el canal mejor valorado del mercado, alcanzando un NPS del 70% y superando a los principales competidores.

Innovaciones clave

- **Zona Plin:** Espacio exclusivo en la app que reúne todas las opciones relacionadas con Plin y permite una experiencia más ágil y completa.
 - Récord de más de 28 millones de envíos Plin en un solo mes, con un crecimiento exponencial en el uso del QR para transferencias.

- **Apartados:** Herramienta diseñada para fomentar la organización financiera, facultando a los clientes para gestionar sus pagos y ahorrar directamente desde sus cuentas. Esta funcionalidad, integrada en la app, facilita alcanzar objetivos financieros de manera sencilla y eficiente.

e. Experiencia única

En 2024, BBVA Perú logró avances significativos en el desarrollo y fortalecimiento del área de Experiencia Única, reforzando su posición como líder en la creación de relaciones de confianza y excelencia en el servicio. Estas iniciativas han transformado la experiencia del cliente y optimizado las interacciones en todos los segmentos estratégicos.

Modelos de experiencia única

- **Oficina Solución:** Extensión del modelo de experiencia única a este formato, garantizando la calidad en cada interacción.

- **Segmento Prime:** Actualización del modelo para responder a las expectativas del segmento retail de alto valor.

- **Persona Jurídica:**
 - Lanzamiento del modelo para centros pyme y actualización de modelos existentes, fortaleciendo la propuesta de valor.
 - Implementación del modelo para banca remota pyme y avance en la renovación del modelo de banca remota retail, ampliando la cobertura digital.

- **Retail:** Desarrollo del "Plan de oficinas críticas", enfocado en optimizar el NPS en los puntos de contacto más relevantes.

Optimización operativa

- **Franquiciador de experiencia única:**
 - Creación de un nuevo plan de visitas a la red de oficinas para mejorar la calidad y seguimiento de estrategias.
 - Renovación del site franquiciador, integrando datos útiles para la gestión y certificación del rol.

Innovación tecnológica

- **Radical Customer Perspective:** Alineación del modelo y el site de experiencia única con esta filosofía, incorporando herramientas de inteligencia artificial para optimizar el servicio, garantizar eficiencia y ofrecer soluciones más innovadoras.

4.1.1. Corporate & Investment Banking (CIB)

Las actividades de CIB se desarrollaron sobre tres pilares: Investment Banking & Finance (IB&F), Global Transaction Banking (GTB) y Global Markets (GM).

Global Banking (IB&F + GTB)

- Comprende dos unidades de producto: Investment Banking & Finance y Global Transaction Banking. Gestionó alrededor de US$6,968 millones en activos colocados en grandes corporaciones que operan en el Perú.
- GTB asesoró a los clientes CIB en la gestión de su tesorería con soluciones digitales de financiación de corto plazo y un producto transaccional sostenible. CIB cuenta con una unidad de relación, Coverage & Sustainability, y una Unidad de Servicios Fiduciarios.
- Desde International Financial Institutions se gestionó la relación con bancos internacionales y BBVA Perú.
- IB&F se encarga de los servicios de banca de inversión: financiamiento corporativo y estructurado, sindicaciones y asesoramiento con un enfoque en infraestructura, energía y sostenibilidad.

Global Markets (GM)

- Durante 2024, GM gestionó en promedio US$3,700 millones en activos.
- Abarca las áreas de Trading, Ventas y Estructuración de Productos Derivados.
- Gestiona y distribuye los productos de tesorería relacionados con Foreign Exchange, Interest Rates & Credit.

- Ofrece también el servicio de originación de deuda (DCM), así como el corretaje de acciones, a través de la subsidiaria BBVA SAB.

Siendo consistentes con el objetivo del Grupo BBVA a nivel global de movilizar 350,000 millones de euros durante 2024, el área de Corporate and Investment Banking ejecutó más de 30 operaciones sostenibles, entre líneas de corto plazo y operaciones de mediano plazo, movilizando así un exceso de S/2,000 millones, lo que convirtió al Banco en el líder en financiamientos sostenibles en el segmento corporativo en Perú.

Algunos de los logros más importantes fueron:

1. Se ejecutó la transacción más grande de la historia de la Bolsa de Valores de Lima con la OPA realizada por Niagara Energy por el 100% de acciones de Enel Generación Perú (ahora Orygen Perú) por un monto de US$1,469 millones.
2. Se realizó la operación más grande del mercado de capitales peruano al ejecutar la operación extrabursátil por el control de Enel Distribución por 86% del accionariado por un monto de US$3,015 millones. La compra fue realizada por North Lima Power Grid y el vendedor fue Enel Perú.
3. Emisión del bono internacional más grande hecho por una empresa privada peruana (Niagara Energy S.A.C. - "Orygen Energia"), por US$1,200 millones a 10 años, para el que el Banco actuó como "active joint bookrunner".

Investment Banking and Finance

Los sectores priorizados por la unidad fueron los de minería, infraestructura e industria. Los montos destinados fueron los siguientes:

- Préstamo sindicado de adquisición a Niagara Energy (Actis) por US$1,390 millones.
- Bridge Loan para Líneas de Transmisión TOCE-CEPI por US$345 millones.
- Préstamo sindicado a Alicorp por US$320 millones.
- Club deal sostenible a Hochschild por US$300 millones.

Entre las operaciones más destacadas se encuentra la asesoría a Celsia en la adquisición del 100% del proyecto eólico Caravelí.

Asimismo, se lideró la operación de crédito más grande en la historia de BBVA Perú con la emisión de cartas fianzas por un total de S/2,180 millones, brindando la mejor experiencia a los clientes corporativos multinacionales y posicionando al Banco como su socio estratégico, apalancado en su capacidad global y una asesoría especializada acorde a todas sus necesidades.

Global Transaction Banking

Parte de las prioridades de la unidad de Global Transaction Banking (GTB) es acompañar a los clientes corporativos y financieros en su transición hacia un futuro más verde e inclusivo.

En 2024, los financiamientos sostenibles movilizados por GTB representaron más de S/1,800 millones, otorgados principalmente a clientes corporativos y financieros que buscaban alinear sus operaciones con compromisos de sostenibilidad. Esto generó un crecimiento aproximado del 35% en la movilización de productos transaccionales sostenibles.

En su constante búsqueda por mejorar la experiencia digital del cliente corporativo, el Banco redujo en 2024 el tiempo de procesamiento de los pagos en todos sus canales globales (Pivot Connect). Un total de 232 grupos económicos utilizaron Pivot Connect con el objetivo de tener una gestión más eficiente y automatizada con clientes CIB.

Gracias a la digitalización de los procesos y soluciones digitales, en los últimos tres años se ha logrado reducir las operaciones manuales en más de un 30%.

Durante 2024, GTB se enfocó en la migración hacia una nueva y mejorada plataforma digital denominada Banca Empresas, diseñada para ofrecer a los clientes una experiencia más intuitiva y ágil. Este nuevo canal digital web cuenta con herramientas avanzadas, enfocadas en la optimización del tiempo y administración de la empresa. El proyecto también tiene alcance en la app móvil, con la finalidad de brindar una experiencia integral tanto en la web como en la app. Al cierre de 2024, el número de clientes migrados a Banca Empresas era de 720 clientes CIB.

Global Markets

La presencia global y la experiencia son elementos diferenciadores para el Banco, al punto que le permiten ofrecer, sumados a productos transaccionales como el FX spot, la negociación de bonos y los depósitos de tesorería, productos derivados y estructurados a medida como interest rates swaps, cross currency swaps, FX options, structured notes y credit link notes, entre otros.

BBVA Perú captó en 2024 el 26% del mercado de derivados, liderando los segmentos corporativo, institucional y de banca comercial.

Durante la mayor parte del año, el Banco encabezó el ranking de creadores de mercado que publica el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), especialmente por el mayor volumen transado en todos los canales digitales y plataformas (Datatec), como en el mercado FX (spot y derivados), donde BBVA Perú mantiene el primer lugar durante los últimos ocho años. En 2024, junto con otros bancos se creó el mercado interbancario de swaps de tasas de interés en soles, negociando el producto OIS (Overnight index swap) con un plazo menor a un año, siendo BBVA Perú el mayor participante según Datatec.

4.1.2. Gestión financiera

[GRI 3-3]

Durante 2024 hubo un mayor crecimiento de los recursos respecto a la evolución de los créditos. Esta mayor entrada de liquidez por menor gap de crédito se compensó con una menor dependencia de financiaciones mayoristas de corto plazo. La migración de productos de vista y ahorro a depósitos a plazo, que se venía produciendo durante los dos últimos años debido a los incrementos en las tasas de política monetaria tanto del BCRP como de la FED, se detuvo en 2024 por el cambio de tendencia de esta última, que inició las reducciones de tasas en septiembre, y por la continuas reducciones de parte del BCRP, comenzadas ya en septiembre de 2023. Por el lado de la financiación estructural, se destaca la emisión subordinada por US$300 millones realizada en marzo de 2024. Los fondos de esta emisión se utilizaron para prepagar una emisión similar, la cual tenía opción de cancelación anticipada en el mes de septiembre.

En cuanto al riesgo de tasa de interés del balance, hay que señalar que el Banco implementó estrategias de compra de inversiones de renta fija durante 2023, con el objetivo de incrementar la duración del activo y reducir el impacto negativo en el margen financiero ante un entorno de menores tasas de interés. Este perfil de riesgo bajo se mantuvo durante 2024, por lo que las bajadas de tasas de interés materializadas tanto por el BCRP como por la FED tuvieron un impacto limitado en la cuenta de resultados. Adicionalmente, el Banco aprovechó el ejercicio de Liability Management implementado por el MEF en junio para generar resultados de operaciones financieras (ROF) y reemplazar los bonos vendidos por otros con un perfil de vencimientos distinto.

Por el lado del riesgo cambiario, BBVA Perú mantuvo una posición estructural larga de dólares ya que los ingresos financieros provenientes de su actividad de préstamos superan los costes financieros de su financiación en moneda extranjera y las salidas de divisa generadas por opex y capex. Este hecho le permite al Banco mantener una protección natural en el balance ante posibles escenarios de depreciación cambiaria.

4.1.3. Gestión del riesgo

[GRI 3-3]

La gestión del riesgo desempeña un papel crucial en la estrategia del Banco, ya que asegura su solvencia y su crecimiento sostenible. El perfil de riesgo ha sido diseñado en línea con las políticas y la estrategia del Grupo BBVA, apoyándose en un modelo de gestión de riesgos que es único, independiente y global.

- **Único:** Su enfoque tiene un objetivo claro: garantizar una gestión sólida y alineada con el apetito de riesgo definido. Este se basa en métricas fundamentales, la definición de límites para carteras y sectores económicos, así como indicadores específicos para la supervisión y el monitoreo de los portafolios.

- **Independiente:** La gestión de riesgos opera de manera independiente del negocio, pero complementaria a este. Gracias a la constante adaptación del área, se monitorea de cerca la evolución del negocio, lo que permite identificar oportunidades y mitigar riesgos proactivamente.

- **Global:** BBVA Perú cuenta con un modelo de gestión de riesgos que abarca todos los riesgos, en todas las geografías y para todos los negocios, proporcionando una perspectiva integral y adaptable a los desafíos del entorno.

Estructura y organización del área de Riesgos

El área de Riesgos centraliza y gestiona los riesgos de crédito y de mercado a través de una estructura compuesta por diversas unidades especializadas:

1. **Unidades de servicios core:**
 - Portfolio Management & Risk Reporting
 - Retail Risk
 - Wholesale & Sustainability Risk
 - Recoveries
 - Market & Structural Risk

Las cinco unidades aseguran un soporte técnico robusto, promueven sinergias entre los equipos y optimizan procesos que abarcan desde la estrategia y planificación hasta la implementación de modelos y herramientas de gestión.

2. **Unidades de servicios cross:**
 - Strategy, Transformation & Performance
 - GRM Data & Analytics

Ambas unidades transversales contribuyen al fortalecimiento estratégico del área, fomentando la innovación y facilitando la toma de decisiones informadas basadas en datos.

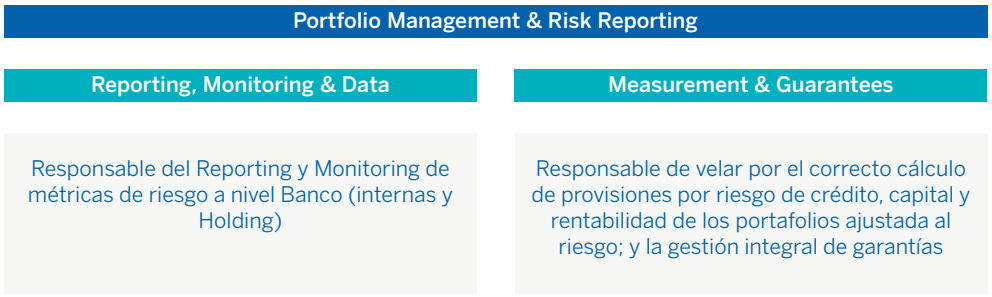
Complementando esta estructura, el área de Control Interno y Cumplimiento verifica los controles asociados a los procesos y entregables más críticos del área de Riesgos. Su labor asegura que las operaciones se realicen bajo estándares estrictos, reforzando la confianza y la solidez de la gestión de riesgos del Banco.

Unidad de Portfolio Management & Risk Reporting

La subunidad de Reporting, Monitoring & Data tiene como responsabilidad principal el seguimiento de los indicadores de riesgo asociados a los distintos portafolios. Su labor se alinea directamente con la estrategia y el apetito de riesgos definido por el Banco, asegurando que las decisiones se fundamenten en datos precisos y relevantes. Entre sus funciones se encuentran la medición oportuna de los indicadores clave de riesgo y la comunicación sistemática de los resultados a las instancias de gobierno y gestión correspondientes. Esto garantiza el cumplimiento del marco de apetito de riesgos y una gestión proactiva y adaptativa frente a las dinámicas del entorno.

Por su parte, la subunidad de Measurement & Guarantees se especializa en los procesos de cálculo de las principales métricas de riesgo. Su enfoque incluye la medición de indicadores relacionados con riesgos crediticios, como provisiones, capital regulatorio, capital económico y rentabilidad ajustada al riesgo, así como la gestión funcional de garantías, evaluando su impacto en los procesos regulatorios vinculados a provisiones y requerimientos de capital. Esta integración asegura una visión holística de los riesgos y refuerza la capacidad de respuesta del Banco ante las exigencias regulatorias y del mercado.

El siguiente gráfico detalla la composición de la unidad:



Por otro lado, con el objetivo de fortalecer la gestión integral de los riesgos asociados y potenciar la estrategia de sostenibilidad dentro del marco de riesgos del Banco, la subunidad de Sustainability fue incorporada a la unidad de Wholesale Risk. Esta integración, ejecutada en diciembre, permitirá una mayor alineación con las políticas y directrices del área, optimizando la sinergia entre ambas funciones.

Gestión del riesgo crediticio

Gestión del riesgo retail

Los siguientes fundamentos describen la gestión del riesgo de crédito en el ámbito comercial o retail:

- Definir los lineamientos y políticas para la admisión de clientes del segmento retail: personas naturales y banca negocios.
- Realizar seguimiento de los resultados del comportamiento de los productos, segmentos y canal de originación (campañas masivas o evaluación individual), analizando sus respectivas evoluciones y desarrollos.
- Detectar señales de alerta de los colectivos de alto riesgo en función de la información estadística y seguimiento del portafolio y establecer medidas correctivas realizando ajustes en la política y lineamientos internos.
- Asegurar, mediante la interrelación con las distintas áreas de negocio y la atención a los órganos supervisores internos y externos, el cumplimiento de las políticas de riesgo de crédito, garantizando el adecuado cumplimiento del marco de apetito al riesgo del Banco.
- Proponer y promover mejoras continuas en los procesos, herramientas y la normativa para una gestión eficiente del riesgo de crédito.
- Difundir y fortalecer la cultura de riesgos en todo el Banco, con especial foco en los programas de formación continua, el desarrollo de las capacidades en las áreas comerciales y de los especialistas de Riesgos.

Gestión del riesgo mayorista

Tiene a su cargo el manejo del riesgo de crédito en los segmentos de Empresas, Corporaciones, Instituciones, Clientes Globales, IFIS y Sector Inmobiliario - Renta, sobre la base de las líneas de actuación definidas en la política de riesgo de crédito mayorista, las fases de originación, admisión y seguimiento.

Se dividió la segmentación del equipo de admisión en tres grupos:

- **Stage 1:** Estructurado bajo tres enfoques –industrialización, cobertura geográfica y visión sectorial– que aseguran agilidad, eficiencia, cercanía y calidad crediticia.

- **Stage 2 y Seguimiento Empresas:** Opera bajo un enfoque de gestión preventiva, con estrategias para mantener y/o reducir el riesgo del portafolio; contiene el deterioro al estructurar soluciones financieras idóneas.

- **Real Estate Risk:** Equipo especializado en el sector inmobiliario o bienes raíces, es el encargado de gestionar el portafolio Real Estate y el seguimiento de la cartera.

Adicionalmente, se cuenta con dos equipos transversales a la admisión encargados, entre otros temas, de impulsar iniciativas de mejora continua para la gestión del portafolio:

- **Wholesale Risk Governance:** Conduce la gestión del riesgo de crédito estableciendo y velando por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos.

- **Wholesale Risk Strategy:** Diagnostica el comportamiento de la cartera mayorista para dirigir la estrategia de crecimiento y establecer acciones de gestión preventiva en los colectivos más vulnerables que permitan al Banco evitar contingencias futuras.

- **Risk Sustainability:** Incorpora los criterios de sostenibilidad (ESG) en la gestión de riesgos. Su trabajo se centra en ejecutar correctamente los procesos de cálculo de métricas ESG, fundamentales para evaluar los riesgos asociados al entorno ambiental, social y de gobernanza, e integrar esta información en los análisis de clientes, lo que promueve una gestión de riesgos ESG alineada con las mejores prácticas internacionales y los objetivos estratégicos del Banco. De esta manera, se asegura que la sostenibilidad sea un componente transversal a toda la gestión del portafolio.

Cabe destacar que se cuentan con herramientas de evaluación crediticia segmentadas que permiten agilizar la toma de decisiones basada en modelos de crédito.

Gestión del seguimiento, cobranza y recuperación

Reúne las funciones y los procesos necesarios para el seguimiento, contención del impago, cobranza, recuperaciones y desinversión del portafolio en problemas, tanto de la Banca Comercial, Banca Empresa y Corporativa y CIB a lo largo de todo el ciclo de vida del crédito. Su objetivo es alcanzar efectividad en los procesos de manera transversal, tanto en los canales de gestión externos (agencias de cobranza y estudios jurídicos) como internos.

La gestión de los portafolios preventivos, en impago y en mora, se articula a partir de una estrategia centralizada que define las acciones diferenciadas por cada uno de los segmentos y para cada etapa del ciclo de vida del crédito, apalancado en políticas de acuerdos y recordatorios de pago, reprogramación, refinanciación y adjudicación de bienes; en la búsqueda de dar solución idónea a cada clientes en los casos viables y minimizar el gasto de provisiones. Finalmente, la palanca de desinversión permite enfocarse en la cartera recuperable y controlar los niveles de morosidad.

Durante 2024 se ejecutó el plan de transformación de cobranzas, el cual incorporó mejoras en los procesos, una plataforma tecnológica y la gestión de la información. Dentro de su ejecución se destacan las siguientes iniciativas:

- **Prosalud Financiera:** Nueva estrategia de cobranza con foco en la contención de portafolio en etapa preventiva y mora temprana.

- **Experiencia única de Oficina Solución:** Adoptó nuevos estándares y disciplinas que permitieron maximizar la productividad del equipo.

- **Plataforma Única de Cobranzas (Temprana):** Permite tener una mayor trazabilidad de las gestiones que se realizan en canales digitales, agencias externas y en Oficina Solución.

En conjunto, estas acciones consolidaron al equipo de Recoveries como un centro de excelencia de cobranza y recuperación con mayor capacidad y productividad respecto al año anterior.

Gestión del riesgo del mercado

El riesgo de mercado hace referencia a la posible pérdida en el valor de las posiciones mantenidas en cartera, provocada por movimientos en las variables de mercado que afectan a la valoración de los instrumentos financieros.

La gestión del riesgo se lleva a cabo mediante métricas alineadas con los estándares del mercado. La métrica de referencia es el VaR (Value at Risk), que mide la pérdida máxima que puede producirse en una cartera con un determinado nivel de confianza (por ejemplo, 99%) a un horizonte temporal (por ejemplo, un día).

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR y capital económico por riesgo de mercado, así como alertas y sub-límites específicos por tipologías de riesgo, entre otros.

El esquema de control se completa con pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados, que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado ("backtesting"), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas ("stress testing").

Gestión del riesgo estructural

El riesgo de interés estructural y el de liquidez y financiación componen el riesgo estructural en la gestión del Banco.

Riesgo de interés estructural

El riesgo de interés estructural se define como la potencial alteración que se produce en el margen de intereses y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de los tipos de interés.

La gestión del riesgo de tipo de interés estructural está dirigida a mantener la estabilidad del margen de intereses ante variaciones de tipos de interés, contribuyendo a la generación de resultados recurrentes y a controlar los potenciales impactos en el patrimonio por el mark-to-market de los instrumentos clasificados como "held to collect and sale" (en contabilidad local como "disponible para la venta") así como a acotar las necesidades de capital por riesgo de interés estructural.

Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas. Dentro de este riesgo, y en función del horizonte temporal en el que se manifiesta el compromiso de pago, es posible hablar de:

- **Riesgo de liquidez:** El de incurrir a corto plazo en una pérdida ocasionada por eventos que afecten la capacidad de disponer de recursos para cumplir con las obligaciones pasivas más inmediatas, ya sea por imposibilidad de vender activos, por reducción inesperada de los pasivos comerciales o por cierre de las fuentes habituales de financiación.

- **Riesgo liquidez intradía:** De que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones de liquidación diaria; por ejemplo, por los desajustes en el tiempo que surgen en los pagos o en los sistemas de liquidación relevantes.

- **Riesgo de financiación:** El potencial incremento de la vulnerabilidad del balance a medio y largo plazo por desviaciones en su objetivo de mantener una proporción de recursos estables acorde a su actividad y de contar con otras fuentes de financiación mayorista estables que permitan una diversificación por plazos y fuentes, evitando la concentración en contrapartidas que acentúan la vulnerabilidad de la entidad en situaciones de estrés.

Gestión de riesgo operacional

BBVA Perú cuenta con un modelo de gestión de riesgo operacional basado en metodologías y procedimientos para su identificación, evaluación y seguimiento, apoyado en herramientas que permiten su gestión cualitativa y cuantitativa.
El modelo se sustenta en una gestión descentralizada del riesgo operacional a través de dos líneas de defensa:

- **Risk Control Assurer (RCA):** Responsable de promover la gestión del riesgo en sus respectivas áreas, extiende la metodología a los propietarios de procesos, y supervisa la implementación de planes de mitigación y la ejecución de controles.

- **Risk Control Specialist (RCS):** Define marcos transversales de mitigación y control, en su ámbito de especialidad y de forma transversal en todo el Banco; asimismo, contrasta la implementación de estos marcos con la labor de RCA.

Ambos equipos trabajan de manera coordinada y reportan regularmente al comité de Control Interno y Riesgo Operacional (Ciro) de las áreas.

Por su parte, la unidad de Non Financial Risk del área de Control Interno y Cumplimiento lidera la implementación de metodologías y herramientas de gestión corporativas, además de coordinar la conformación de los equipos de RCA y RCS, supervisar la actualización del mapa de riesgos y monitorear la ejecución de los planes de mitigación.

Para la gestión cualitativa del riesgo operacional, el Banco utiliza la herramienta Migro, que permite registrar los riesgos, asociarlos a los procesos y evaluar los controles críticos. En 2024, se optimizó la funcionalidad del flujo de admisión de riesgo operacional de la herramienta, alineando la metodología actual de evaluación de riesgos y asociándola con el mapa de riesgos.

Adicionalmente, el sistema integrado de riesgo operacional (Siro) complementa la gestión cuantitativa, registrando los eventos de riesgo operacional que generen impactos financieros para el Banco. En 2024, se continuó con la transformación del modelo de trabajo sobre la gestión de pérdidas operacionales y con la implementación de la nueva herramienta Siro 2.0 para la integración de modelos y enfoques (cualitativos y cuantitativos), mediante la unión de las pérdidas y los riesgos del modelo registrados en la herramienta Migro.

En términos regulatorios, BBVA Perú mantiene la autorización para el uso del método estándar alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, otorgada por la SBS el 22 de diciembre de 2023 y vigente hasta el 30 de junio de 2026, un reconocimiento a la madurez del modelo de gestión de riesgo operacional del Banco.

A diciembre de 2024, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional sobre la base del método estándar alternativo ascendió a S/788.7 millones, frente a S/734.5 millones a diciembre de 2023.

Gestión de los riesgos sociales y ambientales

[GRI 3-3, 201-2]

El impacto de las actividades de BBVA Perú sobre el ambiente y la sociedad se realiza de dos formas: de manera directa, a través del aprovechamiento responsable de los recursos naturales y de la relación con sus grupos de interés, y de manera indirecta, mediante la actividad crediticia y los proyectos de financiamiento.

Los riesgos climáticos, ambientales y sociales pueden afectar el perfil crediticio de los prestatarios o de los proyectos que se financian, lo que a su vez dañaría la calidad del riesgo asumido, que se percibiría en potenciales riesgos operativos o crediticios, de liquidez o de mercado. Para la adecuada evaluación de las operaciones crediticias, el Banco gestiona y desarrolla herramientas y procesos que integran aspectos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) con variables financieras que le permiten identificar el perfil sostenible de sus clientes y su exposición a posibles impactos asociados. Esta labor es coherente con el principio de prudencia que rige la actividad del Banco y se concreta en diferentes líneas de actuación.

La unidad de Wholesale & Sustainability Risk incluye, dentro de su gestión, la subunidad de Risk Sustainability, encargada de implementar y monitorear el uso adecuado de las herramientas ASG y sus resultados para una correcta evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad en el portafolio.

La estrategia de la Unidad está enfocada en darle evolución al modelo crediticio incorporando riesgos ASG en la gestión del portafolio de clientes a través de cuatro ejes: a) gestión de herramientas, procesos y data; b) refuerzo de base normativa y políticas, c) formación y difusión para el desarrollo de capacidades de los equipos y d) monitoreo y reporte para el seguimiento interno y externo.

Para a cumplir los ambiciosos objetivos de descarbonización y apoyar a los clientes en su transición brindado el asesoramiento adecuado para la identificación de oportunidades, el Banco gestiona dos grandes frentes en el ámbito de sostenibilidad:

- **Riesgos climáticos:** Riesgos físicos (agudos, como inundaciones, ciclones o sequías, y crónicos, como estrés hídrico y aumento de temperatura o nivel del mar) y de transición (regulatorios, de mercado o reputacionales, tecnológicos) con impacto alto y muy alto en la cartera del Banco.

- **Riesgos socioambientales:** Potenciales impactos ambientales y sociales de proyectos de inversión de los clientes.

Adicionalmente, se les denomina HTR (sigla en inglés de High Transition Risk, alto riesgo de transición) a los clientes de sectores y actividades más sensibles al riesgo de transición. Así, son sectores HTR los generadores de energía o combustibles fósiles (petróleo y gas, generación de electricidad, minería del carbón), los de industrias básicas intensivas en emisiones (acero, cemento) y los de actividades usuarias finales de la energía y generadoras de emisiones a través de sus productos o servicios (autos, aviación y transporte marítimo).

Gestión de riesgo climático

[FN-CB-410a]

Para la gestión de este tipo de riesgos, BBVA Perú utiliza diversas metodologías y herramientas que permiten el correcto seguimiento de impactos para mantener la cartera saludable y encaminada hacia la transición climática.

1. Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF): Metodología para calcular las emisiones financiadas de la cartera lending de BBVA Perú en los activos: financiación de proyectos, préstamos para empresas, préstamos para vehículos motorizados, inmuebles comerciales e hipotecas.

2. Transition Risk Indicator (TRi): Herramienta que, con un enfoque sectorial y en base al análisis de las variables más significativas, permite evaluar el perfil actual de emisiones de cada cliente y la madurez de sus estrategias de descarbonización. Categoriza a los clientes según su riesgo de transición y la madurez de sus planes, realizando un asesoramiento personalizado de su estrategia de descarbonización.

3. Límite High Transition Risk (HTR): Límite de concentración para la exposición de clientes del portafolio relacionados a actividades consideradas clave para la descarbonización del planeta, tanto para Wholesale Risk como SME.

4. Límite High Market Misalignment (HMM): Margen de concentración del portafolio que considera a los clientes que mantienen emisiones anuales de CO2 >30% de las emisiones promedio del mercado para el sector de generación de energía.

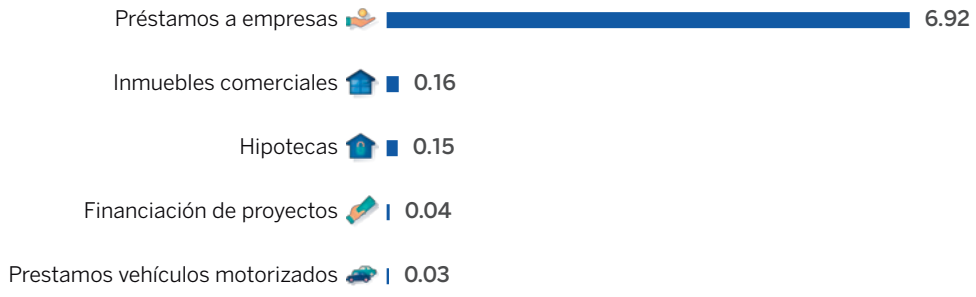
5. Paris Agreement Capital Transition Assessment (PACTA): Metodología que permite a BBVA monitorear el alineamiento de su cartera con el Acuerdo de París y sus objetivos de descarbonización en los sectores de energía, acero, cemento y petróleo y gas.

6. Client Sustainability Toolkit (CST): Herramienta que reúne, en un único repositorio, información ESG de grandes corporaciones y/o entidades necesaria para la gestión, lo que facilita su acceso y uso por parte de los equipos que manejan la relación con los clientes.

Durante la gestión de 2024, se obtuvieron los siguientes avances para la medición e integración de los riesgos de transición:

1. Resultados de aplicación de la metodología PCAF

Tipos de activos de PCAF ($MtCO_2e$) BBVA Perú



Emisiones financiadas BBVA Perú

Clases de activos	Total	Emisiones ($MtCO_2e$)[1]		Intensidad($tCO_2e/m€$)[2]		Score
		Alcance 1+2	Alcance 3	Alcance 1+2	Alcance 1+2+3	
Préstamos a empresas	6.78	2.64	4.14	424	1089	3.98
Inmuebles comerciales	0.16	0.16	0	52	52	4.49
Hipotecas	0.15	0.15	0	43	43	4.81
Préstamos vehículos motorizados	0.03	0.03	0	109	109	5.0
Financiación de proyectos	0.04	0.01	0.03	24	97	4.0
Total	**7.16**	**2.99**	**4.17**	**221.00**	**529.50**	**4.33**

(1) $MtCO_2e$: millones de toneladas de CO equivalente.
(2) $tCO_2e/M€$: toneladas de CO equivalente por millon de euros. Se reporta en euros por congruencia con metodología usada por Holding y comparativa de geografías BBVA.

2. Indicadores de riesgo de transición

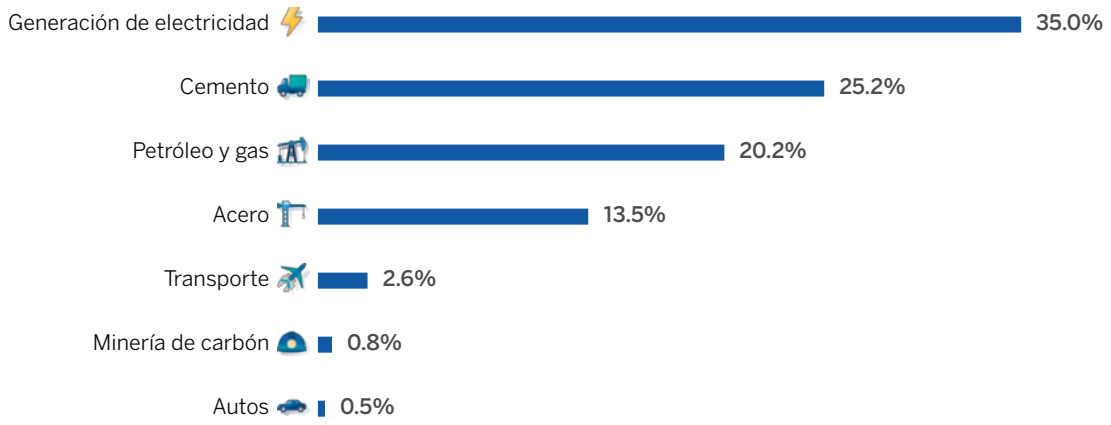
Distribución (score) de transición BBVA Perú 2024

% EAD TRi calculados		Acero	Cemento	Petróleo y gas	Generación de electricidad	Resto de sectores
0%	**Avanzado** El modelo de negocio se beneficia inherentemente de la transición					
44%	**Robusto** Clientes con estrategia y planes que mitigan la exposición al carbono					
52%	**Moderado** Exposición material a riesgos de transición de carbono					
2%	**Deficiente** Modelos de negocio fundamentalmente inconsistentes con la transición					

Nota: El % de EAD refleja únicamente la exposición de los grupos con score TRi calculado a diciembre 2024 en el alcance corporativo (CIB + BEC corporativo) para BBVA Perú.

3. Resultados de medición de actividades más expuestas a riesgo de transición

Exposición a sectores sensibles al riesgo de transición Porcentaje de EAD mayorista



Gestión de riesgo socioambiental

[FN-CB-410a]

BBVA Perú amplía su conocimiento relacionado con la sostenibilidad de sus clientes mayoristas a través de procesos que evalúan la correcta gestión de los impactos ambientales y sociales mediante una debida diligencia para la identificación de riesgos y oportunidades.

Adicionalmente, la norma de gestión del riesgo de crédito mayorista incluye, en la admisión de operaciones, la evaluación de los riesgos asociados con los factores ASG, una integración para el análisis de riesgos apoyada en:

1. Análisis del cumplimiento del marco medioambiental y social.
2. Análisis de los factores de sostenibilidad relevantes, según la pertenencia sectorial del cliente.
3. Aspectos de sostenibilidad incluidos en las políticas sectoriales para el establecimiento de la política de riesgo con el cliente.

Principios de Ecuador (PE)

[GRI 2-23, 2-24]

El Grupo BBVA se ha adherido, desde 2004, a los Principios de Ecuador (PE), que toman como base la política y normas de desempeño en sostenibilidad social y ambiental de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y las guías generales sobre ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial (WBG). Bajo estos lineamientos, aplica los estándares de los PE para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos de inversión de más de US$50 millones, un mínimo de dos años de plazo del financiamiento y cuyos flujos destinados al repago de la facilidad otorgada provengan de la generación propia del proyecto.

Los PE son un compromiso asumido por el comité de Dirección del Grupo BBVA y los grupos de trabajo en los que participa, y son el punto de partida para aplicar las mejores prácticas de financiación responsable y el marco de diálogo con los clientes y grupos interesados en los proyectos que financia. En línea con este compromiso, todas las decisiones de financiamiento de proyectos tienen como base el criterio de rentabilidad ajustada a los PE. "Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era" implica atender las expectativas de los colectivos interesados en los proyectos y la demanda social de lucha contra el cambio climático así como respetar los derechos humanos.

La metodología de análisis de los proyectos consiste en someter cada transacción que se presenta a un proceso de due diligence a cargo de asesores técnicos especializados en dos aspectos: ambiental y social. Una vez asignada una categoría (A, B y C), la revisión de la documentación aportada por el cliente y por los asesores independientes permite valorar el cumplimiento de los requisitos señalados en los PE en función de los aspectos mencionados tanto en las etapas iniciales (en el caso de un financiamiento de proyecto) como en la de operación.

El equipo de Investment Banking & Finance asume la responsabilidad de análisis de los project finance, la representación del Banco ante los grupos de interés, la rendición de cuentas ante la alta dirección y el diseño e implementación del sistema de gestión. La revisión de los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social es realizada mensualmente por el Directorio.

Durante 2024, se evaluó el Proyecto San Martín, el cual consistió en la construcción y puesta en marcha de un parque fotovoltaico de 252 MW/AC de potencia en el distrito de La Joya, en el departamento de Arequipa. La inversión total fue de US$220 millones, siendo el financiamiento por US$160 millones Senior Loan + US$18 millones VAT Facility (PEN). Vale señalar que el sponsor Zelestra es un desarrollador con amplia experiencia en este tipo de proyectos. La participación del Banco en el proyecto fue de 25% en el Senior Loan y 100% en el VAT Facilty.

Sistema de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS)

[FN-CB-410a]

BBVA Perú se alinea al "Reglamento para la gestión del riesgo social y ambiental" (Res. SBS Nº 1928-2015), que toma como referencia los Principios de Ecuador y las normas de desempeño de la IFC, gestionando el riesgo social y ambiental de los clientes que buscan financiar proyectos considerando los requisitos mínimos establecidos en dicho reglamento. Durante 2024, se realizó, junto con el IFC, un advisory que estableció mejoras para el SARAS que robustecieron la evaluación y ampliaron el alcance del sistema, actualizando la política y procedimiento de riesgos ambientales y sociales para su adecuada identificación, evaluación y gestión, vigentes desde 2015.

Las operaciones que durante 2024 pasaron por SARAS son las siguientes:

- Operaciones de financiamiento para proyectos inmobiliarios con certificación sostenible Edge o Leed.
- Operaciones que superaban los US$10 millones para inversiones de capital (capex), según la Res. SBS Nº 1928-2015.
- Operaciones marcadas como sostenibles bajo la taxonomía BBVA.

La metodología de evaluación SARAS sigue las recomendaciones del IFC Banco Mundial para mejores prácticas y busca desarrollar un due diligence que toma en consideracion tanto los criterios de las normas de desempeño del IFC como aspectos de la regulación local asociada a la buena gestion ambiental y social de los impactos de los clientes.

El SARAS se alinea con la metodología de los Principios de Ecuador de categorización, siendo el equipo técnico especializado y autónomo de Risk Sustainability el que realiza las evaluaciones. Durante 2024 se realizó la evaluación de los riesgos ambientales y sociales de 35 clientes, dando respuesta al alcance del sistema. Además, se brindaron formaciones especializadas a los equipos de Negocios, Legal, Estructuración, Sostenibilidad y Riesgos sobre la correcta identificación y evaluación de los riesgos climáticos, ambientales y sociales de las operaciones del Banco.

Durante 2024, se obtuvieron las siguientes clasificaciones sobre la evaluación del sistema de riesgo ambiental y social de las operaciones dentro del alcance:

- Riesgo Alto (A): 2 operaciones
- Riesgo Medio (B): 32 operaciones
- Riesgo Bajo (C): 1 operación

Riesgo reputacional

Para BBVA Perú, el riesgo reputacional se entiende como la potencial pérdida en sus resultados como consecuencia de situaciones que pueden afectar negativamente a la percepción de sus diferentes grupos de interés. La gestión de este tipo de riesgo tiene como objetivo garantizar que la actividad del Banco se realiza siguiendo los principios de legalidad, integridad y transparencia, así como asegurar que este mismo no participa en actividades o prácticas que pudieran ocasionar un daño permanente o muy relevante a su reputación.

La evaluación del riesgo reputacional se realiza siguiendo una metodología que le permite al Banco definir y revisar regularmente un mapa que prioriza los riesgos reputacionales a los que se enfrenta, así como un conjunto de planes de acción para mitigarlos. Esta prelación se realiza atendiendo a dos variables: 1) el impacto en las percepciones de los grupos de interés y 2) la fortaleza del Banco frente al riesgo.

Tal práctica se ejecuta todos los años en los países donde opera el Grupo BBVA, incluyendo el Perú y sus resultados se reportan en el área geográfica del ámbito de gobierno que corresponda.

Adicionalmente, el equipo de Reputación participa con el resto de integrantes de la segunda línea de defensa del Banco en los diferentes comités de Admisión del Riesgo Operacional, tanto a nivel corporativo como en las distintas áreas geográficas. En dichos comités se realiza una identificación inicial de potenciales riesgos reputacionales y, de ser necesario, se proponen controles para su mitigación.

4.2. Subsidiaria BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Durante 2024, BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (o BBVA SAB) reafirmó su liderazgo en el mercado de valores peruano, consolidándose como la sociedad agente de bolsa (SAB) Nº 1 en participación de mercado y la segunda SAB en términos de utilidades, alcanzando S/ 11.56 millones en beneficios.

Utilidades reportadas por las SAB en 2024 (S/)

Nº	Sociedad agente de bolsa	Monto (miles)
1º	Seminario y cia SAB	12,526
2º	**BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.**	**11,561**
3º	Grupo Coril SAB	8,237
4º	Kallpa SAB	6,595
5º	Renta4 SAB	6,984
6º	Inteligo SAB	4,228
7º	Credicorp Capital SAB	3,679
8º	Scotiabolsa SAB	2,808
9º	Larrain Vial SAB	1,765
10º	BNB Valores SAB	1,561
11º	Tradek SAB	516
12º	Cartisa SAB	343
13º	Acres SAB	309
14º	Sura SAB	116
15º	Magot SAB	–2,023
16º	Investa SAB	–3,382
17º	Diviso Bolsa SAB	–6,037
18º	BTG Pactual Peru SAB	–6,488
19º	Inversión y Desarrollo SAB	–8,879

Fuente: SMV. Elaboración propia.

A pesar de un entorno desafiante, marcado por la recuperación de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), BBVA SAB realizó la operación más grande en la historia bursátil del país: la oferta pública de adquisición (OPA) de Enel Generación Perú por S/5,066 millones. Por otro lado, ejecutó la compra-venta de acciones de Enel Distribución Perú por US$3,015 millones a través de una operación extrabursátil, estableciendo un hito en el mercado de capitales peruano.

BBVA SAB logró capitalizar sus esfuerzos por mantener cercanía con sus clientes, con lo que demostró una capacidad de adaptación efectiva y le dio el primer lugar en participación de mercado, negociando S/13 mil millones en el mercado secundario de renta variable.

Primer lugar en renta variable (S/)

Nº	Sociedad agente de bolsa	Monto (millones)
1º	BBVA SAB	13,292.92
2º	Credicorp Capital SAB	9,317.97
3º	Seminario y cia SAB	3,893.66
4º	Grupo Coril SAB	3,427.55
5º	BTG Pactual Peru SAB	2,683.85
6º	Inteligo SAB	2,408.86
7º	Scotiabolsa SAB	2,291.76
8º	Larrain Vial SAB	2,158.50
9º	Kallpa SAB	629.52
10º	Sura SAB	534.42
11º	Investa SAB	387.44
12º	Renta4 SAB	373.37
13º	Inversión y Desarrollo SAB	144.25
14º	Cartisa SAB	110.97
15º	Magot SAB	85.87
16º	Diviso Bolsa SAB	45.90
17º	BNB Valores SAB	15.64
18º	Acres SAB	5.12
19º	Tradek SAB	1.19

Fuente: SMV. Elaboración propia.

En renta fija, BBVA SAB se ubicó en el tercer lugar en colocaciones primarias de deuda corporativa con S/841 millones, detrás de Inteligo y Credicorp Capital, que acumularon S/1,148 y S/1,131 millones, respectivamente.

El desempeño demostrado a lo largo del año le otorgó el reconocimiento como la "Mejor sociedad agente de bolsa" en los Premios Rankia 2024. De cara al futuro, BBVA SAB enfoca sus esfuerzos en la modernización de sus sistemas, en respuesta a la integración del nuevo mercado NUAM, que agrupa las bolsas de Chile, Perú y Colombia. Este proceso buscará optimizar su competitividad y consolidar su liderazgo en el mercado regional.

4.3. Subsidiaria BBVA Sociedad Titulizadora S.A.

En 2024, BBVA Sociedad Titulizadora SA mantuvo la administración de los siguientes diez patrimonios de titulización constituidos en años anteriores:

- Patrimonio en fideicomiso – DS 093-2002-EF, Título XI, Concesionaria La Chira S.A.
- Patrimonio en fideicomiso – DL 861, Título XI, Odebrecht Inversiones Inmobiliarias SAC – Edificio Las Palmeras.
- Patrimonio en fideicomiso – Edificio Pardo y Aliaga – DL 861, Título XI.
- Patrimonio en fideicomiso – DS 093-2002-EF, Título XI, Emisión La Chira.
- Patrimonio en fideicomiso – DL 861, Título XI, Centro Empresarial San Isidro.
- Patrimonio en fideicomiso – DS 093-2002-EF, Título XI, Concesionaria Desaladora del Sur S.A.
- Patrimonio en fideicomiso – DL 861, Título XI – Best – CLN Investment Grade Global.
- Patrimonio en fideicomiso – DL 861, Título XI – Advance C X C Utilities.
- Patrimonio en fideicomiso – DL 861, Título XI – Macrofideicomiso BBVA – Bonos Best.
- Patrimonio en fideicomiso – DL 861, Título XI - C X C 001.

Si bien durante 2024 no se constituyó un nuevo patrimonio titulizado, tras un proceso de debida diligencia contractual de los diferentes patrimonios administrados se trabajó en la implementación de mejoras y controles en el manejo de los contratos asignando nuevo personal con habilidades claves que permitan impulsar el crecimiento del negocio. De cara a los próximos años, se tiene previsto priorizar la difusión del servicio fiduciario a los principales clientes con banqueros de relación especialmente capacitados en las estructuras que ofrece BBVA Titulizadora.

4.4. Subsidiaria BBVA Asset Management S.A. SAF

Durante 2024, los mercados financieros internacionales continuaron enfrentando una elevada volatilidad, la cual se caracterizó por la dinámica de las tasas de interés y los cambios en las expectativas económicas globales. En la primera mitad del año, las tasas de renta fija mostraron un incremento, impulsadas por datos positivos de actividad económica e inflación resiliente. Paralelamente, los mercados de renta variable experimentaron un desempeño favorable, sustentado principalmente por los sólidos resultados de empresas tecnológicas.

En la segunda mitad del año se observó una reducción en las tasas de interés, a pesar de una desaceleración de la inflación más lenta de lo anticipado y un aumento en la tasa de desempleo en Estados Unidos. Sin embargo, en el último trimestre la tendencia se vio parcialmente revertida por mejores indicadores de actividad económica y ajustes en las expectativas inflacionarias, generando un entorno financiero de mayor incertidumbre.

En el ámbito local, el Banco Central de Reserva del Perú redujo la tasa de referencia de 6.75% a 5.00%, reflejando una disminución en las expectativas inflacionarias. De cara a 2025, las proyecciones estiman un crecimiento moderado del PBI de 2.7% y se prevé una política monetaria con tasas de referencia de entre 4.5% y 4.0%.

En respuesta al desafiante contexto financiero de 2024, BBVA Asset Management S.A. SAF (BBVA SAF) priorizó el lanzamiento de seis fondos cerrados de depósitos en dólares (Fondo Súper Dólares 14, 15, 16, 17, 18 y 19) y un fondo cerrado de renta fija en dólares a tres años de plazo (Fondo Distributivo Dólares II), todos diseñados para atender la demanda de instrumentos de inversión seguros en un entorno de alta volatilidad. Adicionalmente, se mantuvo una estrategia enfocada en conservar una elevada duración promedio en los portafolios basada en la expectativa de reducción de tasas de interés y se impulsaron productos innovadores, como el fondo Renta Fija Mercados Emergentes, que alcanzó su etapa operativa.

Se realizó el relanzamiento de los fondos BBVA Marcas Globales y los fondos por perfil, los cuales ofrecen alternativas costo eficientes a los clientes; además, se continuó con el impulso de los fondos de renta fija de corto y mediano plazo, en soles y dólares, siendo este un referente en la industria bancaria. Por otro lado, específicamente en el rubro de fondos mutuos, que mostró un crecimiento sostenido de la industria hasta alcanzar los S/48,275 millones en 2024 (un incremento del 46.32%), BBVA SAF gestionó S/9,774 millones con una cuota de mercado del 20.25% y un incremento de 153 puntos básicos en el market share, lo que la ubicó como la gestora con mayor crecimiento del sector. Este desempeño sobresaliente estuvo respaldado por un crecimiento de más del 58% en los saldos administrados y un aumento superior al 150% en los activos de fondos de renta fija.

Producto del trabajo realizado durante 2024, BBVA SAF identificó áreas clave de mejora para maximizar el valor generado a clientes y stakeholders, como la actualización del sistema core (SIAP) para adaptarse a las demandas de la industria y el mercado, el fortalecimiento de la presencia en la incentivación de la Banca de Empresas y Corporativa (BEC) y Banca Institucional (BI), la digitalización de la experiencia del cliente mediante plataformas como Glomo y banca por internet, así como la diversificación del portafolio, con la incorporación de fondos alternativos en línea con las tendencias globales.

4.5. Engineering

Seguridad y prevención de fraude

[GRI 3-3, FN-CF-230a, FN-CB-230a]

En BBVA Perú, la gestión integral de seguridad y prevención de fraude está liderada por el equipo de Financial Crime Prevention (FCP), que asume el compromiso de proteger a los clientes del Banco y salvaguardar la integridad de las operaciones. Durante 2024, se reforzó el compromiso con la protección de los clientes bajo un enfoque de prevención que contó con los frentes de adopción de soluciones antifraude de vanguardia, optimización de procesos y fortalecimiento de equipos, los cuales tienen como prioridad blindar la experiencia de los usuarios y generar confianza en el uso de los canales del Banco. Con ello se alcanzó un nivel de prevención del 75% frente al fraude potencial y una reducción del 19% en el fraude materializado respecto a 2023. En el ámbito de la banca digital, el fraude materializado disminuyó 38%, mientras que en tarjetas se registró una reducción del 9% frente al año anterior.

En el ámbito de la seguridad y ciberseguridad, BBVA Perú mantuvo un cumplimiento normativo superior al 95% en estándares como PCI, OWASP y la Resolución SBS N°504- 2021, consolidando la solidez de su modelo de protección. Se implementaron soluciones de seguridad de última generación en centros de procesamiento de datos (CPD) y endpoints, estableciendo controles adicionales para garantizar la continuidad operativa. Asimismo, se adoptó un nuevo organigrama en el área de seguridad de Engineering, asignando responsables de seguridad más cercanos a las líneas de negocio, y se fortaleció el equipo de Seguridad Física, desarrollando una estructura integral frente a amenazas.

Entre otros logros destacados están los siguientes:

1. **Innovación en protección de la información:** Nuevas herramientas centradas en la supervisión y cifrado de datos impulsaron una cultura de prevención y resguardo de la información sensible a lo largo de todo su ciclo de vida.

2. **Gestión de riesgos y cumplimiento:** Un nuevo marco integral de gobierno y auditorías redujo de manera significativa hallazgos relevantes, confirmando la robustez de los procesos y la alineación con estándares internacionales.

3. **Mejoras en la infraestructura digital:** La implementación de soluciones de seguridad avanzadas, orientadas a prevenir y detectar amenazas en tiempo real permitió respuestas rápidas y coordinadas ante incidentes.

4. **Concientización y cultura de seguridad:** Campañas de formación y sensibilización fomentaron la actitud proactiva de los colaboradores, promoviendo comportamientos seguros y alineados con las mejores prácticas globales.

5. **Resultados destacados en colaboración global:** El trabajo de la mano con equipos internacionales para compartir mejores prácticas y coordinar iniciativas globales de seguridad reforzó la protección integral del Banco.

6. **Fortalecimiento de la protección de activos:** Controles y procedimientos adicionales para salvaguardar recursos críticos garantizaron la continuidad de las operaciones de forma eficiente y confiable.

Excelencia operativa

En materia de excelencia operativa de cajeros automáticos (ATM) y agentes BBVA durante 2024, destacan los siguientes avances:

Se optimizó la gestión de los ATM hasta alcanzar una disponibilidad cercana al 99%, con lo que se obtuvo el primer lugar en el índice NPS del mercado y un reconocimiento por la alta disponibilidad dentro del Grupo BBVA. Esto fue posible gracias al seguimiento de KPI, reconfiguración de caseteras, capacitaciones técnicas al personal de la red de oficinas, implementación de procedimientos para la atención de incidencias de ATM en fines de semana y feriados, y audioguías en los cajeros.

En cuanto a la gestión de agentes BBVA, se redujo a 7 días el tiempo de instalación y se alcanzó una disponibilidad del 90%, lo que le concedió el primer lugar en NPS Open Market.

Además, se desplegaron las siguientes iniciativas de ahorro y eficiencia:

- Se implementaron modelos de predicción basados en data analytics para optimizar la operación de la red de oficinas y ATM, lo que tuvo como resultado ahorros cercanos a S/3 millones y un 70% de precisión en la predicción de la demanda.
- Se obtuvo la adjudicación del servicio de administración de efectivo para cofres inteligentes, contribuyendo con un saldo promedio de S/250 millones mensuales a nivel nacional.
- Se abrieron cerca de 800 mil cuentas de pago de haberes y CTS, el 70% de las cuales se procesaron en menos de 30 minutos.
- Se optimizaron las tarifas con BPO, generando ahorros por S/4.3 millones.
- La transformación de la gestión documental permitió ahorros por S/1 millón.
- Las mejoras en el traslado de documentos redujeron en S/0.7 millones los costos logísticos.
- La internalización y centralización de servicios claves generaron ahorros cercanos a S/3 millones en áreas como hipotecario, leasing y servicios financieros.

La eficiencia operativa también se reflejó en los resultados del servicio de custodia de renta fija y variable, que presentó al término del 2024 un crecimiento del 41% en volúmenes transados, 19% más en operaciones por un total de US$66 mil millones y un incremento del 20% en su nivel de atención.

Cabe resaltar que en 2024 se obtuvieron dos reconocimientos internacionales: el que otorgó Wells Fargo por "Excelencia operativa en transferencias internacionales" y el de la revista Global Finance, que galardonó al equipo de Comex del Banco como "Mejor proveedor de comercio exterior en Perú". De otro lado, las autorizaciones VISA y Mastercard se posicionaron como "Best in class" en el Grupo BBVA y Sudamérica, con niveles de servicio de 95% en tarjetas no presentes.

En cuanto al crédito hipotecario, la reducción del tiempo medio de operación (TMO) a la mitad minimizó los reprocesos en un 78% y elevó la cuota de mercado por primera vez en cinco años, en tanto que los préstamos por convenio experimentaron procesos más eficientes, lo que permitió crecer de forma sostenible sin incrementar costos.

El equipo especializado en Leasing descongestionó de tareas en oficinas y alcanzó un cumplimiento de 95% en los niveles de servicio. Por su lado, el equipo de Dirección de Apoyo a la Red (DAR) se enfocó en 2024 en el soporte a la red comercial logrando un aumento del 18% en visitas especializadas, un 98% de oficinas fuera de riesgo y la reducción de provisión de partidas transitorias de S/5.3 millones a S/0.7 millones, alcanzando un IReNe de 75.

En el frente de logística, se culminó con éxito la gestión de las campañas de "Quincena del ahorro" al abastecer a todas las oficinas de la red comercial a nivel nacional con los premios asociados a las captaciones.

Los programas de formación Samurai y Sensei, dirigidos a los colaboradores que buscan ampliar sus conocimientos en metodologías y soluciones tecnológicas para optimizar y automatizar procesos operativos, facilitan la implementación de iniciativas innovadoras. Originados en Perú, ambos programas han alcanzado a colaboradores de otras geografías, como Colombia, México, Argentina y Uruguay. Para el término del año, 276 colaboradores se habían certificado tras completar los programas y se habían cumplido 29 iniciativas de mejora.

Adopción de tecnologías

La transformación tecnológica de la arquitectura del Banco avanzó en 2024 hasta alcanzar un 68% de la transaccionalidad en una plataforma de microservicios, lo que generó eficiencia en el costo transaccional y un ahorro de US$2.2 millones en costos de facturación.

En paralelo, la evolución del core bancario logró una adopción del 90% de los componentes alpha en clientes, contratos y usuarios, reduciendo el time to market para nuevas funcionalidades en los segmentos Retail y Enterprise, lo que a su vez sirvió de base para fortalecer la seguridad de los canales.

Los hitos relevantes de 2024 en la adopción tecnológica fueron los siguientes:

- **Optimización de transacciones críticas:** Se implementaron mecanismos avanzados de caché, lo que mejoró el desempeño en los servicios de negocio más importantes.

- **Fortalecimiento de la seguridad y autenticación:** Se robustecieron los mecanismos de autenticación y firma, priorizando la experiencia del cliente y el cumplimiento regulatorio.

- **Gestión eficiente en la plataforma analítica de datos:** Control de fallos de solo 0.5% al habilitar lanzamientos de campañas comerciales en el momento preciso.

- **Innovación en cobranzas:** Creación de alertas y notificaciones preventivas, segmentación inteligente y el servicio "call me back", que contribuyó a la salud financiera de los clientes.

- **Ideación 2.0:** Nuevo esquema de trabajo para el diseño tecnológico temprano en iniciativas, evitando retrasos y retrabajos posteriores.

- **Estrategias de hibridación Cloud:** El avance en modelos activo-activo de servicios de negocio en Amazon alcanzó un 5% de adopción.

Soluciones tecnológicas

BBVA Perú continuó impulsando en 2024 su transformación tecnológica mediante la implementación de las siguientes soluciones innovadoras en:

- **Canales BBVA Empresas:**
 - –Migración del 100% de los clientes a la nueva plataforma web (Senda) y el 99% a la aplicación móvil (Gema).
 - –Liderazgo en el mercado de open banking en Perú, con 15 casos de uso y 7 socios conectados mediante API.
 - –Lanzamiento de plataforma ETPB para pagos masivos, que ofrece trazabilidad end-to-end, disponibilidad continua (24x7) y medidas antifraude.
 - –Promoción de ventas digitales con el uso de Salesforce Marketing Cloud, lo cual posicionó al Banco como pionero en el uso de identificadores globales para el registro de empresas.
 - –Incorporación del producto Anticipo TPV, disponible tanto en la web como en la app, reforzando la seguridad mediante el uso de Softoken R3 y autenticación biométrica en Gema.

- **Adquirencia:** Se introdujeron funcionalidades como el pago con puntos, pago con QR en Openpay y vouchers digitales en POS.

- **Nuevo core bancario:** Su implementación permitió la migración de las funcionalidades de clientes y contratos a la arquitectura Next Gen, lo que permitió ocho millones de ejecuciones diarias.

- **Productos pasivos:** Lanzamiento de una cuenta digital sin comisión de mantenimiento, que permitió optimizar el proceso de contratación al reducirlo de 10 pasos a 1 y con ello incrementar la tasa de conversión del 28% al 41%.

- **Retail Recoveries:** Se implementó una plataforma integral para la recuperación de deuda, habilitando canales digitales para pagos con tarjetas de otros bancos y reprogramaciones desde Glomo.

- **Canales digitales Retail:**
 - –Posicionamiento en el primer lugar del NPS para banca móvil, banca por internet, ATM, agentes corresponsales, banca por teléfono y oficinas.
 - –Siete de cada 10 transacciones monetarias son gestionadas desde la banca móvil.
 - –63% de las ventas en el segmento retail fueron digitales.
 - –100% de las citas en oficinas se gestionaron de manera digital, acumulando más de 60,000 turnos programados vía App.
 - –Mejora significativa de la experiencia del cliente con el asistente virtual Blue en el Contact Center.

- **Desarrollo de software:**
 - –Estandarización de prácticas de desarrollo gracias al proyecto global ONE.
 - –Certificación del 100% de los servicios N1 y N2, 950 licencias de Copilot adquiridas y adopción de ZDevOps en mainframe.
 - –El plan "Cero incidencias" redujo las incidencias mensuales en 41% y solucionó en un 100% las vulnerabilidades en el código fuente.
 - –Incremento en productividad y entregas de 31 y 5%, respectivamente.

- **Internalización del talento:** Enfocado en el robustecimiento del talento interno, en 2024 el Banco incorporó el conocimiento clave dentro de las capacidades internas, lo que estabilizó y consolidó los equipos y permitió obtener eficiencias en la capacidad de Engineering y reducir la cantidad de recursos sin afectar la performance. Se alcanzó un ratio de 59% de desarrolladores internos, con eficiencias en coste Capex en US$1.91 millones, lo cual generó un ahorro de S/3.16 millones en las tercerizaciones y redujo la volatilidad en la rotación de 5% a 3%.

- **Herramienta Activity Report:** Permitió el registro de actividades de desarrollo para tener un mejor entendimiento y detectar oportunidades de mejora dentro del ciclo de desarrollo de software. Alcanzó una madurez del 98%.

- **KPI POST Coste Medio:** Se logró un ahorro de S/2.1 millones gracias al cumplimiento de la pirámide de perfiles y el modelo de evaluación integral de calidad de POST.

Riesgos y control

La identificación temprana de riesgos y la implementación de controles efectivos en procesos internos y externalizados continuaron siendo prioritarias durante 2024. Entre los avances más destacados se incluyen los siguientes:

- **Admisión de riesgos en iniciativas tecnológicas:** Se consolidó la integración del proceso de evaluación de riesgos con las plataformas Jira y Helix, asegurando un marco de control robusto para cada proyecto de desarrollo tecnológico.

- **Madurez del modelo de control:** Se formalizaron nuevos marcos de control para los riesgos de ingeniería en Migro, abarcando de manera estructural todos los procesos tecnológicos bajo un enfoque global.

- **Gestión de riesgos en SLA y facturación:** Aplicación de una metodología especializada en la gestión de riesgos para proveedores de servicios significativos de ingeniería, fortaleciendo la supervisión de los SLA (sigla en inglés de Service Level Agreement, acuerdos de nivel de servicio) y de los procesos de facturación.

- **Gestión de riesgos tecnológicos en terceros (ITR3P):** Se concluyó el proceso de evaluación del 100% de los proveedores priorizados en los periodos 2022-2023.

- **Atención temprana a recomendaciones de auditoría:** Gestión eficiente de 48 recomendaciones de auditoría sin dejar observaciones vencidas.

- **Mejoras en la atención a auditores y reguladores:** Optimización de los flujos de respuesta a requerimientos externos, asegurando el cumplimiento oportuno y efectivo de solicitudes de información.

Business Process Engineering (BPE, transformación de procesos)

En 2024, el equipo de la COE de Advanced Analytics se integró a BPE, lo que fortaleció el alcance de soluciones propuestas por modelos analíticos que impulsen la transformación de procesos a partir de datos y de la incorporación de predicciones y herramientas de inteligencia artificial (IA) en la gestión de operaciones.

Desde Strategy & Process Management se desplegó el modelo de madurez enfocado en los procesos de negocio prioritarios vinculados a las 13 rutas estratégicas del Banco, logrando un incremento de 9 puntos porcentuales en el nivel de madurez (de 31% a 40%). Además, se lanzó la comunidad de Process Owners (228), lo que consolidó este rol clave para fomentar la responsabilidad sobre los procesos de punta a punta y promover la mejora continua en cada área del Banco.

En el ámbito de procesos de particulares, se transformaron 10 procesos de negocio, incrementando su nivel de madurez en 14 puntos porcentuales. Asimismo, se optimizó el rol del asesor de oficina, reduciendo su dedicación a temas de servicing del 60% al 50%, lo que permitió un mayor enfoque en actividades comerciales y generó una facturación adicional de S/10 millones en préstamos de libre disponibilidad. Esto fue posible gracias a la implementación de nuevos equipos con entorno web que facilitaron la venta de productos al cliente. Además, se habilitó el turno digital en el 100% de las oficinas de la red y se realizaron mejoras significativas en las operaciones de los asesores, como la eliminación de autorizaciones, la reducción de pasos innecesarios y la promoción del uso eficiente de recursos, como la eliminación de papel, lo que agilizó la atención al cliente.

En los procesos de contratación de particulares se inició la digitalización de los flujos de cuentas y nóminas, implementando un flujo de formalización de cuentas 100% digital y habilitando la entrega de tarjetas de débito directamente en las empresas. Además, se lanzó la nueva Banca Inmobiliaria, acompañada de una reestructuración en la organización y procesos de los equipos de fuerza de venta externa (Fuvex), lo que permitió reducir su carga operativa en 15 puntos porcentuales en el proceso de aprobación, cuya implementación generó un margen financiero adicional de S/10 millones.

Como hito destacado, se desarrolló el primer caso de uso de firma electrónica para el producto de fondos mutuos, al introducir el primer flujo de firma diferida en el país. El proyecto tuvo a Perú como país ancla, en colaboración con México, con el objetivo de ofrecer una solución de alcance global.

En el frente de Procesos de Empresas, se implementaron iniciativas para mejorar los procesos del front office, fortaleciendo el modelo centralizado de gestión operativa (GoBEC) y aumentando la dedicación comercial de los roles de oficina BEC de 34% a 45%. Además, se logró una mayor centralización operativa en los equipos de back office a través del Expert Pool, que actúa como un brazo extendido de la Red Comercial BEC en la formalización de productos complejos, cumpliendo más del 93% de los ANS, reduciendo el time to market en más del 50% y logrando un índice IReNe del 98%. Asimismo, se creó un nuevo equipo de Control de Créditos y Pasivos para fortalecer el control de procesos claves del tipo de onboarding, contratación, formalización y desembolso de productos BEC como leasing y descuento de letras.

En el frente de digitalización, se inició la transformación de la contratación y gestión de líneas de crédito, logrando una liberación del 15% del tiempo operativo y generando ingresos adicionales por S/9 millones al integrar seis herramientas de gestión y habilitar 300 nuevos datos para su explotación comercial.

En los procesos de la sede central, desde el eje de cobranzas se generó un ahorro en provisiones de más de S/14 millones gracias al lanzamiento de un nuevo producto de solución, la implementación de la fábrica de formalización de reprogramados y la habilitación de la funcionalidad de carrito de pagos para Pcom Pyme. En el frente de reclamos, se lograron ahorros por S/1.1 millones en comprobantes de pago y S/17.9 millones bajo el modelo de gobierno del comité de Gastos por Reclamos. Por último, en Engineering se alcanzó un avance superior al 90% en el assessment de madurez de procesos, posicionándose para su incorporación en la ruta de 2025.

Transformación en data-driven bank

BBVA Perú continuó enfocándose durante 2024 en la generación y entrega de valor a través de datos confiables, estableciendo un gobierno y calidad de la información sólido, formando talento especializado y adoptando tecnologías de vanguardia como:

- **Data Governance & Data as a Product:**
 - –Se garantizó información de alta calidad en más de 50 proyectos, con un 60% enfocado en compromisos estratégicos.
 - –Desarrollo de soluciones como datos transaccionales históricos y variables clave que proporcionaron insights valiosos para Retail y Enterprise.
 - –Mejora en modelos analíticos que incrementaron la tasa de aprobación de ofertas y detectaron clientes morosos de forma temprana.
 - –Conformación de un equipo dedicado a data as a product con un modelo operativo sostenible en todo el Banco.

- **Analytics Transformation:**
 - –Adopción de IA generativa al incorporar 165 licencias de Chat GPT Enterprise, lo que redujo en dos horas semanales el tiempo de procesos en usuarios que utilizan esta tecnología.
 - –Creación de un modelo de gobierno para IA con formaciones para científicos de datos y usuarios sin conocimiento técnico (no-code).
 - –Migración a Cloud Computing, habilitando entregas de valor más rápidas, con planes formativos (data university) y capacitaciones especializadas.

- **Data Portfolio:**
 - –Más de 102 data projects ejecutados en 2024, 30 soluciones estratégicas enfocadas en motores de datos y analítica avanzada para procesos comerciales, riesgos y canales digitales.
 - –Implementación de modelos analíticos de score comportamental, seguros optativos y dynamic pricing, entre otros.

5. Informe de gestión



Evolución del sistema bancario peruano

Principales cifras En millones de soles

	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023) Absoluta	%
Estado de situación financiera				
Activo total	512,218	544,356	32,138	6.3%
Colocaciones netas	328,595	330,377	1,782	0.5%
Provisiones de créditos directos	(21,897)	(20,562)	(1,335)	–6.1%
Pasivo total	444,467	473,398	28,931	6.5%
Obligaciones con el público	333,246	374,029	40,783	12.2%
Patrimonio neto	67,751	70,958	3,207	4.7%
Estado de resultados				
Margen financiero bruto	32,207	34,267	2,060	6.4%
Provisiones de créditos directos	10,265	10,315	50	0.5%
Ingreso por servicios financieros, neto	5,499	6,327	828	15.1%
Gastos administrativos	14,200	15,215	1,015	7.1%
Utilidad antes del impuesto a la renta	12,005	13,357	1,352	11.3%
Utilidad neta	9,226	10,325	1,099	11.9%

Principales ratios

	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023)	
Calidad de activos				
Ratio de mora	4.31%	3.75%	(56)	pbs
Ratio de cobertura	144.64%	156.10%	11	pp
Índices de rentabilidad y eficiencia				
ROE	14.29%	15.32%	103	pbs
ROA	1.81%	1.94%	13	pbs
Ratio de eficiencia	40.83%	40.72%	(11)	pbs
Solvencia				
Ratio de capital global	16.43%	17.31%	88	pbs

Fuente: Asbanc y SBS.

Al cierre de 2024, los activos totales del sistema bancario alcanzaron los S/544,356 millones, con una variación de +6.3% en comparación con el año anterior. Las colocaciones totales netas se mantuvieron estables (+0.5%) respecto a 2023, en que las colocaciones retail registraron un incremento apoyado en el crecimiento del portafolio hipotecario, favo-

recido por un entorno de tasas de interés a la baja, mitigado por el portafolio de consumo, el cual disminuyó debido a la mayor liquidez en el sistema bancario. Por su parte, el portafolio jurídico registró una reducción atribuida en parte a las amortizaciones de Reactiva Perú y a una débil actividad en los segmentos de grandes empresas y medianas empresas, los que adicionalmente registraron mayor impacto tras la implementación de la reclasificación del crédito requerida por una normativa de la SBS que entró en vigencia en octubre de 2024.

En cuanto a la calidad de la cartera, el ratio de mora del sistema bancario disminuyó en 56 puntos básicos (pbs) en comparación con el año anterior. La mejora se debe a una reducción de la cartera atrasada, principalmente en los segmentos de grandes empresas, medianas empresas, microempresas y consumo, impulsada adicionalmente por un mayor ritmo de desinversión de las entidades bancarias. Por otro lado, el ratio de cobertura se incrementó en 11 puntos porcentuales en la comparativa interanual.

Los pasivos totales alcanzaron los S/473,398 millones, lo que representa un incremento de +6.5% en comparación con 2023, debido principalmente al aumento de las obligaciones con el público (+12.2%), impulsado por el incremento en los depósitos a la vista y de ahorro, tanto en el segmento de personas naturales como en el de personas jurídicas, así como por el crecimiento de los depósitos a plazo, especialmente en el segmento de personas jurídicas. En menor medida, también contribuyó el aumento de las obligaciones en circulación no subordinadas. Sin embargo, este comportamiento fue parcialmente contrarrestado por una reducción en las cuentas por pagar (–23%), debido a amortizaciones del programa Reactiva Perú, y por menores adeudos y obligaciones financieras (–14%).

En cuanto a los resultados, el margen financiero bruto, según cifras de la SBS, alcanzó en 2024 los S/34,267 millones, un crecimiento de +6.4% respecto a 2023, que se explica principalmente por el aumento de los ingresos financieros, impulsado por el mayor rendimiento de la cartera de créditos (+1.3%). Adicionalmente, destacó el rendimiento del disponible, junto con el desempeño del portafolio de inversiones y las ganancias por valorización de inversiones. Por su lado, las provisiones para créditos directos en 2024 se mantuvieron estables (+0.5%), los ingresos por servicios financieros netos crecieron en S/828 millones (+15.1%), y los gastos de administración aumentaron en S/1,015 millones (+7.1%), principalmente por mayores costos asociados a servicios recibidos de terceros y gastos de personal. Como resultado, el sistema financiero alcanzó una utilidad neta acumulada a diciembre de 2024 de S/10,325 millones, un incremento de +11.9% respecto al año anterior. Al cierre de diciembre de 2024, el ratio de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) se ubicó en 15.3% y el de rentabilidad sobre activos (ROA) en 1.9%.

BBVA Perú

Aspectos destacados

Principales cifras En millones de soles

	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023) Absoluta	%
Estado de situación financiera				
Activo total	104,413	111,229	6,816	6.5%
Colocaciones netas	70,617	74,075	3,457	4.9%
Provisiones de créditos directos	(4,865)	(4,119)	(746)	–15.3%
Pasivo total	92,044	97,930	5,886	6.4%
Obligaciones con el público	69,208	79,422	10,214	14.8%
Patrimonio neto	12,369	13,299	930	7.5%

Principales indicadores

	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023)	
Calidad de activos				
Ratio de mora	4.71%	3.72%	(99)	pbs
Ratio de cobertura	137.91%	142.37%	4	pp
Índices de rentabilidad y eficiencia				
ROE	16.11%	15.10%	(1)	pp
ROA	1.86%	1.74%	(12)	pbs
Ratio de eficiencia	38.16%	38.77%	61	pbs
Solvencia				
Ratio de capital global	15.59%	15.95%	36	pbs
Ratio CET 1	12.33%	12.76%	43	pbs

Principales cifras En millones de soles

	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023)	
			Absoluta	%
Estado de resultados				
Margen financiero bruto	5,345	5,829	485	9.1%
Provisiones para créditos directos	(1,964)	(2.230)	265	13.5%
Ingreso por servicios financieros, neto	993	1,045	52	5.3%
Resultado por operaciones financieras (ROF)	856	958	102	11.9%
Gastos operacionales	(2,684)	(2,938)	254	9.5%
Utilidad antes de impuesto a la renta	2,420	2,418	(2)	–0.1%
Utilidad neta	**1,869**	**1,886**	**17**	**0.9%**

El margen financiero bruto de BBVA Perú creció 9.1% en comparación con el año anterior, impulsado por un aumento en los ingresos financieros de las colocaciones y depósitos mantenidos en el BCRP, la contención del gasto financiero y un mayor resultado por operaciones financieras (ROF) y comisiones. Este desempeño en los ingresos permitió contrarrestar los mayores gastos operativos (opex) y las provisiones, lo que resultó en una utilidad neta de S/1,886 millones.

Las colocaciones netas alcanzaron los S/74,075 millones, mostrando un crecimiento de 4.9% en la comparativa interanual, con un destacado desempeño en los créditos vigentes de segmentos retail de consumo (convenios) e hipotecas, mientras que en el ámbito empresarial resaltó el crecimiento de corporativos. En tanto, los créditos atrasados y las provisiones cerraron con una importante reducción de –18% y –15.3%, respectivamente.

Las obligaciones con el público siguieron siendo la principal fuente de financiamiento, alcanzando los S/79,422 millones y un crecimiento de +14.8%, en comparación con 2023.

Gestión de activos

Activos En millones de soles

	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023) Absoluta	%
Disponible	9,422	13,526	4,104	43.6%
Fondos interbancarios	17	20	3	17.6%
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,387	4,106	(281)	–6.4%
Inversiones disponibles para la venta	10,755	11,336	581	5.4%
Cartera de créditos neta	70,617	74,075	3,458	4.9%
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,193	1,202	9	0.8%
Otros activos	8,021	6,964	(1,057)	–13.2%
Total activos	**104,413**	**111,229**	**6,817**	**6.5%**

Detalle de colocaciones En millones de soles

	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023) Absoluta	%
Créditos vigentes	70,192	73,525	3,333	4.7%
Créditos atrasados	3,482	2,857	(625)	–17.9%
Créditos refinanciados y reestructurados	1,809	1,812	3	0.2%
Cartera de créditos bruta	**75,483**	**78,194**	**2,711**	**3.6%**
Provisiones	(4,865)	(4,119)	(746)	–15.3%
Cartera de créditos neta	**70,617**	**74,075**	**3,458**	**4.9%**

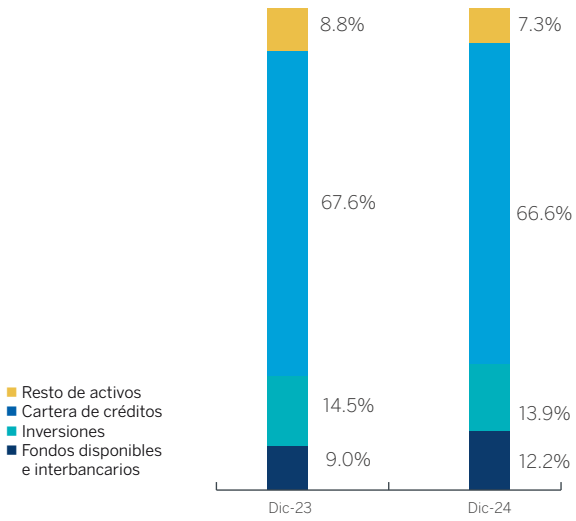
Variación

En 2024, los activos totales tuvieron un incremento importante de S/6,817 millones (+6.5%), explicado principalmente por el mayor saldo de disponible (+43.6%), donde destacó el crecimiento de los depósitos overnight con el BCRP y los fondos dejados en bancos del exterior, y la cartera de créditos neta (+4.9%), con crecimientos importantes en los segmentos retail, grandes empresas y corporativos.

En las colocaciones de particulares, los productos de personas naturales con mejor dinamismo fueron hipotecas y consumo, este último por el impulso comercial de los préstamos de convenios. Mientras que, en tarjetas, mejoró el volumen de compras debido a las diferentes campañas comerciales. En cuanto al segmento jurídico, el mayor crecimiento se sostuvo en grandes empresas y corporativos, con préstamos de corto plazo, y en medianas empresas, asociado al programa Impulso Myperú.

Composición de la estructura de activos

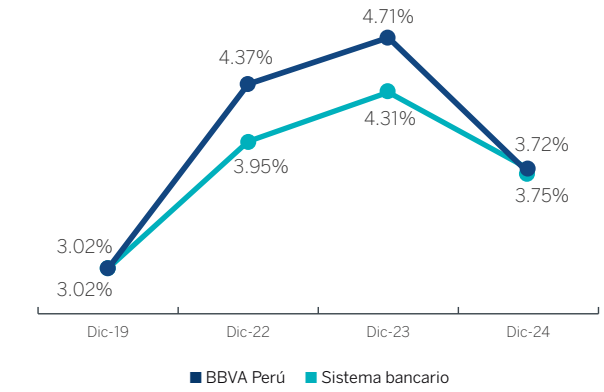
Composición de la estructura de activos



En la comparativa interanual del mix de activos, se observó un incremento de participación de los fondos disponibles e interbancarios respecto a la cartera de créditos.

Calidad de activos

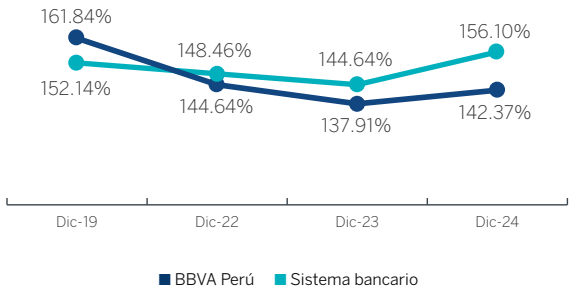
Ratio de mora



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Al cierre de diciembre de 2024, el ratio de mora de BBVA Perú se situó en 3.72% presentando una reducción de 99 puntos básicos en comparación con el año anterior. Este resultado se debe a la implementación de diversas estrategias de gestión y a una contención gradual de la mora temprana, medidas de gestión en admisión y cobranza, principalmente en el segmento retail.

Ratio de cobertura



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Al cierre de 2024, el ratio de cobertura se situó en 142.37%, evidenciando una mejora respecto al de 137.91% registrado en 2023. Este había experimentado una significativa presión entre la segunda mitad de 2023 y el primer trimestre de 2024, principalmente como consecuencia de un entorno desafiante que impactó en las carteras de consumo y pequeñas empresas, pero, desde junio de 2024, mostró una recuperación sostenida. El progreso se atribuye a una mayor contención del avance de la cartera atrasada, mediante la implementación de medidas correctivas que se intensificaron durante el último trimestre del año.

Gestión de pasivos

Pasivos y patrimonio En millones de soles

	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023) Absoluta	Δ Interanual (2024/2023) %
Obligaciones con el público	69,208	79,422	10,214	14.8%
Depósitos del sistema financiero	1,665	923	(742)	–44.6%
Fondos interbancarios	378	94	(284)	–75.1%
Adeudos y obligaciones financieras	5,903	7,332	1,429	24.2%
Otros pasivos(*)	14,889	10,159	(4,730)	–31.8%
Total pasivo	**92,044**	**97,930**	**5,886**	**6.4%**
Patrimonio	**12,369**	**13,299**	**930**	**7.5%**
Total pasivo y patrimonio	**104,413**	**111,229**	**6,816**	**6.5%**

Detalle de depósitos En millones de soles

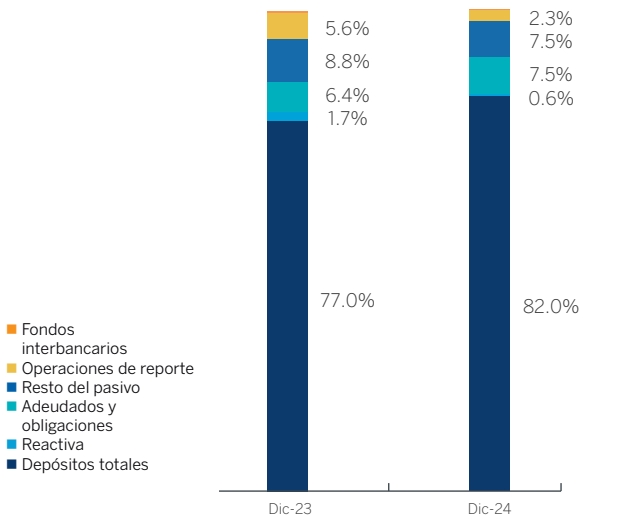
	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023) Absoluta	Δ Interanual (2024/2023) %
Depósitos a la vista	22,733	27,173	4,440	19.5%
Depósitos de ahorro	22,742	26,082	3,340	14.7%
Depósitos a plazo	23,523	25,984	2,461	10.5%
Otras obligaciones	210	182	(28)	–13.3%
Obligaciones con el público	**69,208**	**79,422**	**10,214**	**14.8%**
Depósitos del sistema financiero	**1,665**	**923**	**(742)**	**–44.6%**
Depósitos totales	**70,874**	**80,345**	**9,471**	**13.4%**

Variación

Al cierre de 2024, los pasivos totales se incrementaron en S/5,886 millones (+6.4%) respecto a 2023, debido a mayores depósitos con el público y a adeudos y obligaciones financieras que fueron contrarrestados por menores saldos en otros pasivos, producto de una reducción de operaciones en el mercado spot y el vencimiento del fondeo asociado a Reactiva Perú.

En cuanto a los depósitos totales, se mostró un incremento del +13.4% respecto de 2023, con destacado dinamismo en depósitos a la vista y de ahorro del segmento de personas naturales y personas jurídicas, así como en depósitos a plazo en ambos segmentos.

Composición de la estructura de pasivos



En cuanto al mix de pasivos, los depósitos se mantuvieron como la principal fuente de fondeo, mientras que la participación del fondeo de Reactiva Perú continuó disminuyendo en línea con el cronograma de amortizaciones del crédito.

Estado de resultados

Estado de resultados En millones de soles

	2023	2024	Δ Interanual (2024/2023) Absoluta	%
Ingresos por intereses	7,575	8,075	500	6.6%
Gastos financieros por intereses	(2,230)	(2,246)	16	–0.7%
Margen financiero bruto	**5,345**	**5,829**	**484**	**9.1%**
Provisiones para créditos directos	(1,964)	(2,230)	266	–13.5%
Margen financiero neto	**3,380**	**3,600**	**220**	**6.5%**
Ingresos por servicios financieros	1,692	1,806	114	6.7%
Gastos por servicios financieros	(699)	(761)	62	–8.9%
Margen financiero neto de ingreso y gasto por servicios financieros	**4,373**	**4,645**	**272**	**6.2%**
Resultado por operaciones financieras (ROF)	856	958	102	11.9%
Margen operacional	**5,229**	**5,602**	**373**	**7.1%**
Gastos de administración	(2,453)	(2,669)	216	–8.8%
Depreciación y amortización	(231)	(269)	38	–16.5%
Margen operacional neto	**2,545**	**2,665**	**120**	**4.7%**
Valuación de activos y provisiones	(194)	(263)	69	–35.6%
Resultado de operación	**2,352**	**2,401**	**49**	**2.1%**
Otros ingresos y gastos	69	17	(52)	–75.4%
Utilidad antes de impuestos	**2,420**	**2,418**	**(2)**	**–0.1%**
Impuesto a la renta	(551)	(532)	(19)	3.5%
Utilidad neta	**1,869**	**1,886**	**17**	**0.9%**

Margen financiero

En 2024, el ingreso por intereses se incrementó en 6.6% respecto a 2023, impulsado por el desempeño de la cartera de créditos, destacando el mayor volumen y precio del segmento retail, y la recuperación de saldos corporativos. Asimismo, pese a que la tasa de referencia fue menor, se mantuvo la rentabilidad de las carteras de valores. Por último, el gasto por intereses mostró un ligero incremento (+0.7%) ante el mayor volumen de depósitos a plazos de personas naturales y jurídicas, y el mayor precio de adeudados y emisiones (bonos).

Provisiones

En 2024, las provisiones para créditos directos se incrementaron en S/266 millones, principalmente por el crecimiento de provisiones específicas en los segmentos pymes y retail. El efecto rezago tras la desaceleración económica de 2023 generó una dotación importante de provisiones en el primer trimestre de 2024, con una tendencia muy marcada de reducción en el último trimestre del año.

Comisiones

Los ingresos por servicios financieros mejoraron en S/114 millones por el mejor performance en el segmento retail en productos de seguros y tarjetas, compensado por el menor ingreso generado por cartas fianza, y cuentas a la vista y ahorro. En tanto, los gastos por servicios financieros presentaron un incremento por gastos asociados a Plin y premios de tarjetas. En este sentido, en 2024 los ingresos financieros netos tuvieron un crecimiento de S/52 millones (+5.2%) respecto al período previo.

Resultado por operación financiera (ROF) y resultado por ingreso no ordinario (RINO)

En 2024, el ROF registró un aumento del 11.9% respecto a 2023, debido a los ingresos generados por la operación de Liability Management y sus derivados. Por otro lado, en cuanto a los RINO, se observó una mejora de S/15 millones, producto de un menor gasto de reclamos y un mayor resultado de subsidiarias y asociadas.

Gastos de administración

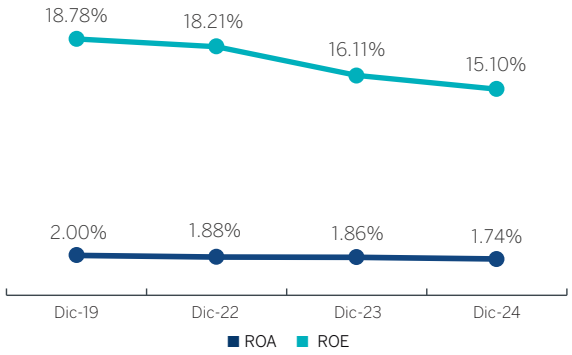
Los gastos de administración aumentaron en S/216 millones, ante los mayores gastos por servicios recibidos de terceros relacionados a informática. Asimismo, se incrementaron los gastos fijos y variables de personal, asociados a revisiones salariales y nuevas contrataciones.

Utilidad y rentabilidad

La utilidad neta se incrementó en 0.9% en comparación a lo reportado el año anterior, debido a los mayores resultados en ingresos financieros y el mejor desempeño de las comisiones y resultados por operaciones financieras. Dichos efectos contrarrestaron el incremento en los gastos administrativos y las provisiones.

Gestión de la rentabilidad

Rentabilidad sobre patrimonio – ROE
Rentabilidad sobre activos – ROA



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Los resultados permitieron obtener un ratio de rentabilidad sobre activos (ROA) de 1.74% y rentabilidad sobre patrimonio (ROE) de 15.10%.

Solvencia y capital regulatorio

Mediante Decreto Legislativo Nº 1531, del 19 de marzo de 2022, se modificó la Ley de Bancos, con la finalidad de adaptar el enfoque de capital a los estándares de Basilea III y con entrada en vigencia a partir de enero de 2023; entre los principales cambios destacan: composición del patrimonio efectivo, requerimiento de ratios mínimos por niveles de capital, facultades ante incumplimientos de requerimientos de solvencia, entre otros. La SBS, mediante normas de carácter general, estableció las formas y plazos de adecuación; es así que, a través de la Resolución SBS Nº 03952-2022 del 27 de diciembre de 2022, estableció los requerimientos mínimos de solvencia establecidos en el artículo 199º de la Ley General, los cuales tiene una implementación gradual desde enero de 2023 hasta diciembre de 2026, alcanzando 4.5% para CET1, 6% para Tier 1 y 10% como límite global, más buffers adicionales a ser cubiertos con CET1 o el ratio global.

El 24 de enero de 2024, la Resolución SBS Nº 0274-2024 modificó la Resolución SBS Nº 2192-2023 del 26 de junio de 2023, cambiando la gradualidad del límite global, que dispuso fuera de 9.0% hasta agosto de 2024, 9.5% a partir de septiembre de 2024 y 10% de marzo de 2025 en adelante.

Período	Requerimiento mínimo de capital ordinario nivel 1	Requerimiento mínimo de patrimonio efectivo nivel 1	Límite global
Enero 2023 a marzo 2023	3.825%	5.10%	8.50%
Abril 2023 a agosto 2024	4.05%	5.40%	9.00%
Agosto 2024 a febrero 2025	4.275%	5.70%	9.50%
Marzo 2025 en adelante	4.50%	6.00%	10.00%

En la nueva estructura del patrimonio efectivo, vigente desde enero 2023, dentro del capital ordinario de nivel 1, se incorporaron nuevos conceptos como: utilidad neta acumulada y del ejercicio, ganancias y/o pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta; así como, deducciones por inversiones en subsidiarias/inversiones en empresas sistema financiero, los activos intangibles y otras cargas diferidas, para cómputo de la medida de capital. Además, se crea un nuevo colchón de conservación (equivalente al 2.5% de los APR totales), el cual debe ser cubierto por capital ordinario de nivel 1, al igual que el colchón por ciclo económico y por concentración de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio efectivo del Banco según las normas regulatorias vigentes, es de S/15,931 millones y presenta la siguiente composición:

Patrimonio efectivo total En millones de soles

	2023	2024	Variación interanual Absoluta	Variación interanual %
Patrimonio efectivo total	**14,912**	**15,931**	**1,019**	**6.8%**
Capital ordinario (Nivel 1)	**11,798**	**12,750**	**952**	**8.1%**
Capital social	8,147	8,895	748	9.2%
Reserva legal	2,245	2,433	188	8.4%
Utilidad acumulada	—	—	—	—
Utilidad del ejercicio	1,869	1,886	17	0.9%
Ganancia no realizada por inversiones DPV	131	104	(27)	–20.6%
Deducciones	(595)	(568)	(27)	–4.5%
Patrimonio efectivo (Nivel 2)	**3,114**	**3,181**	**67**	**2.2%**
Deuda subordinada	2,041	2,062	21	1.0%
Provisiones	1,073	1,119	46	4.3%
Activos ponderados por riesgo	**95,668**	**99,900**	**4,232**	**4.4%**
Riesgo de crédito	85,739	89,468	3,729	4.3%
Riesgo de mercado	2,584	2,544	(40)	–1.5%
Riesgo operacional	7,345	7,888	543	7.4%
Ratio capital ordinario Nivel 1–CET1%(*)	**12.33**	**12.76**		
Ratio Tier 1	**12.33**	**12.76**		
Ratio de capital global (%)	**15.59**	**15.95**		
Mínimo ratio global (%)	**9.00**	**9.50**		

(*) Capital Ordinario de Nivel 1 (CET1) en línea a los establecido en la ley Nº 1531, del 19 de marzo de 2022, y al Oficio Nº 7850-2023-SBS de fecha 17 de febrero de 2023 que establece mantener un nivel mínimo de 10%.

Mediante el "Reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales", aprobado por Resolución SBS Nº 3953-2022 (publicada el 22 de diciembre de 2022), se establece que el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: por riesgo de concentración crediticia y por riesgo de tasa de interés en el libro bancario. Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales para el Banco asciende a S/759 millones.

Asimismo, mediante el "Reglamento para el requerimiento de colchones de conservación, por ciclo económico y por riesgo por concentración de mercado", aprobado por Resolución SBS Nº 3954-2022 (publicado el 22 de diciembre de 2022), se establecen las metodologías para el cálculo de los requerimientos de colchón por ciclo económico, la activación y funcionamiento del requerimiento de colchón por ciclo económico, requerimiento de colchón por riesgo por concentración de mercado, requerimiento de colchón de conservación de capital, restricciones aplicables ante el incumplimiento de los requerimientos de colchones y otras medidas. Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento por estos colchones asciende a S/2,248 millones.

Asimismo, mediante oficio Nº 7850-2023-SBS de fecha 17 de febrero de 2023 la SBS estableció que el Banco debe mantener niveles de capital ordinario de nivel 1 (CET1) por encima del 10%, considerando la nueva composición que rige a partir de 2023[1]. Al 31 de diciembre de 2024 dicho ratio asciende a 12.76%.

Variación

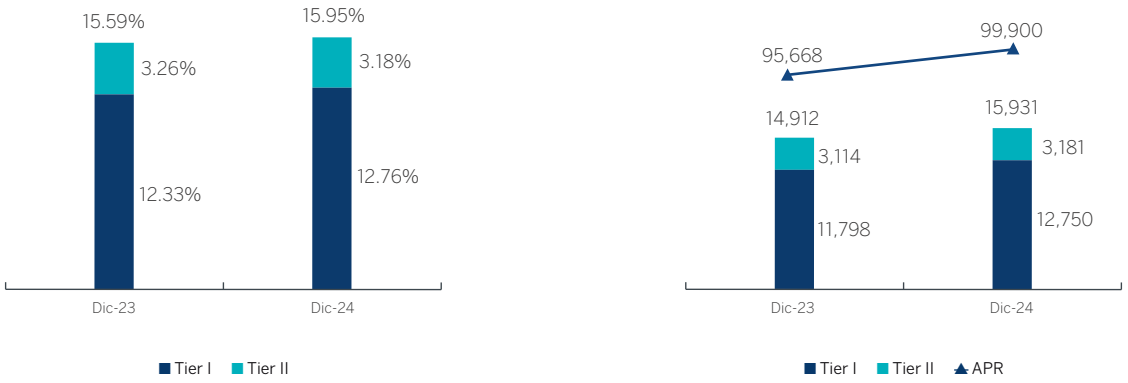
En la comparativa interanual, el patrimonio efectivo incrementó en +6.8% explicado por un incremento en el capital ordinario de nivel 1 en +8.1% debido a la capitalización de las utilidades 2023 (+S/748 millones) y el incremento de reservas en +8.4%. En el patrimonio efectivo de nivel 2 se tuvo una variación de +2.1% debido principalmente a un efecto tipo de cambio sobre el cómputo de la deuda subordinada.

[1] Artículo 199º de la Ley General y modificatorias Decreto Legislativo Nº 1531, del 19/03/22; así como, la Resolución SBS Nº 03952-2022 del 27/12/22.

Por otra parte, los APR totales se incrementaron en +4.4%, producto del incremento en el APR de riesgo de crédito (+4.3%), en línea con la mayor actividad en los segmentos retail y empresas, excluyendo los vencimientos de Reactiva Perú y las colocaciones del programa Impulso Myperú que tuvieron lugar desde febrero 2024. En tanto, los APR de riesgo de mercado tuvieron una variación de -1.5%, principalmente por la menor exposición a la tasa de interés en la posición neta de derivados y menor riesgo cambiario; mientras que, los APR por riesgo operacional obtuvieron una variación positiva de +7.4% por el crecimiento del negocio en todos los segmentos e incremento de ingresos por servicios financieros.

Es importante resaltar que BBVA Perú mantiene el objetivo de seguir fortaleciendo el nivel solvencia, de tal manera que, le permita cubrir con holgura los requerimientos de capital, los mismos que se han venido implementando localmente en línea a los estándares internacionales.

Patrimonio efectivo, activos ponderados por riesgo y ratios de capital En millones de soles y porcentaje



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Clasificación de riesgo

Actualmente, BBVA Perú mantiene su grado de inversión otorgado por prestigiosas agencias internacionales, como S&P Global Ratings y Moody 's International. Asimismo, está sujeto a la calificación crediticia de las agencias locales Apoyo & Asociados Internacionales y Moody 's Local.

Calificaciones BBVA Perú

Clasificadoras internacionales

	Corto plazo	Largo plazo	Perspectiva
Standard and Poor's			
Calificación de emisor – Moneda extranjera	A-3	BBB–	Estable
Calificación de emisor – Moneda local	A-3	BBB–	Estable
Moody's			
Calificación de depósitos – Moneda extranjera	P-2	Baa1	Estable
Calificación de depósitos – Moneda local	P-2	Baa1	Estable

Clasificadoras locales

	Corto plazo	Largo plazo	Perspectiva
Apoyo & Asociados			
Calificación de emisor	A+	A+	Estable
Depósitos	CP-1+ (pe)	AAA (pe)	Estable
Acciones comunes	1a (pe)	1a (pe)	Estable
Certificados de depósito negociables	CP-1+ (pe)	CP-1+ (pe)	Estable
Bonos corporativos	AAA (pe)	AAA (pe)	Estable
Bonos subordinados (Nivel 2)	AA+ (pe)	AA+ (pe)	Estable
Moody's Local			
Calificación de emisor	A+	A+	Estable
Depósitos	ML A-1+.pe	AAA.pe	Estable
Acciones comunes	1.pe	1.pe	Estable
Certificados de depósito negociables	ML A-1+.pe	ML A-1+.pe	Estable
Bonos corporativos	AAA.pe	AAA.pe	Estable
Bonos subordinados (Nivel 2)	AA+.pe	AA+.pe	Estable

6. Estados financieros auditados separados



Banco BBVA Perú

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el informe de los auditores independientes

Building a better working world

Banco BBVA Perú

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros separados

Estado separado de situación financiera
Estado separado de resultados
Estado separado de resultados y otro resultado integral
Estado separado de cambios en el patrimonio
Estado separado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros separados

Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes

A los accionistas y Directores del Banco BBVA Perú

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Banco BBVA Perú (una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., entidad constituida en Perú, en adelante "el Banco"), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados separados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros separados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada del Banco al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo separados correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "la SBS") para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Inscrita en la partida 13222951 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao
Miembro de Ernst & Young Global

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros separados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoria
Estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)	
Como se describe en la nota 3(e) a los estados financieros separados, la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas se determina siguiendo la metodología definida por la SBS, la cual establece porcentajes específicos para el cálculo de la provisión que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor. Para definir la clasificación del deudor, el Banco, entre otros factores relevantes, considera: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado.	Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles del proceso de estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la SBS, que incluyeron: - Metodología y los criterios establecidos para el cálculo según las regulaciones requeridas por la SBS. - Integridad y exactitud de la base de datos en los sistemas del Banco. - Clasificación crediticia de los deudores no minoristas, considerando la metodología del Banco y requerimientos de la SBS. - Revisión del cálculo de la provisión de cartera de créditos no minoristas en los sistemas del Banco. - Divulgación y revelación en las notas a los estados financieros.

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoria
Por lo expuesto, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas es un asunto clave de auditoría; dado que, para definir la tasa de cálculo de la provisión debe clasificarse el deudor en base a variables cualitativas y cuantitativas en las que interviene juicio crítico y profesional de los especialistas de riesgos del Banco.	Además, realizamos los siguientes procedimientos sustantivos de detalle: - Evaluamos si las políticas contables definidas por el Banco son coherentes con los requerimientos de la SBS. - Probamos la integridad y precisión de los datos utilizados en el cálculo de la provisión. - Inspeccionamos de manera selectiva la clasificación crediticia de deudores no minoristas evaluando la razonabilidad de los supuestos más relevantes utilizados por la Gerencia. - Realizamos un recálculo de la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas. - Evaluamos la idoneidad de las revelaciones y divulgaciones en las notas de los estados financieros.
Entorno de Tecnología de la Información (TI) Las actividades del Banco dependen en gran medida del funcionamiento eficaz y continuo de los sistemas de información y de las infraestructuras tecnológicas, que engloban un gran número de aplicaciones y sistemas clave de Tecnología de la Información (TI) para el procesamiento de sus operaciones (de volúmenes significativos), registros contables y elaboración de sus estados financieros. El sistema informático del Banco está integrado por un conjunto de aplicaciones informáticas complejas, esenciales en las diversas operaciones de negocio del Banco. Los controles del entorno de TI incluyen: el gobierno de TI, los controles generales de TI sobre el desarrollo y los cambios de programas,	Asistidos por nuestros especialistas de Tecnología de la Información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas claves del Banco, relacionados a procesamiento de sus operaciones, registros contables y elaboración de los estados financieros separados del Banco realizando, entre otros, los siguientes procedimientos: - Evaluamos y probamos los controles generales de TI realizando: un entendimiento del gobierno de TI, revisamos controles claves (incluidos los compensatorios) sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoria
el acceso a programas y datos y las operaciones de TI, por lo tanto, dichos controles deben diseñarse y operar de manera efectiva con el objetivo de garantizar la integridad de los registros contables e informes financieros precisos, de esta manera mitigar el potencial riesgo de fraude o error. De misma importancia son los cálculos del sistema, otros controles de aplicaciones de TI y las interfaces entre los sistemas de TI. Por lo expuesto, consideramos el entorno de la tecnología de la información como un asunto clave, dado que, la confiabilidad y seguridad de los sistemas de TI y de los controles automatizados juegan un papel fundamental para asegurar el correcto tratamiento de procesamientos de datos, registro contables y preparación de los estados financieros.	- Probamos los controles de aplicación, es decir, el diseño y la efectividad operativa de los controles automatizados críticos para el procesamiento de datos, registros contables y elaboración de los estados financieros. Con respecto a las deficiencias de control identificadas, probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles de compensación.

Otro asunto

Los estados financieros separados de Banco BBVA Perú han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, tal como se indica en la nota 2. Estos estados financieros separados se deben leer juntamente con los estados financieros consolidados de Banco BBVA Perú y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, que se preparan y presentan por separado.

Otra información incluida en el Informe Anual 2024 del Banco

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros separados y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

Informe de los auditores independientes (continuación)

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar al Banco o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera separada del Banco.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Banco deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo corriente y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
27 de febrero de 2025

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia & Asociados



Sandra Luna Victoria Alva
Socia
C.P.C.C. Matrícula No. 50093

Banco BBVA Perú

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activo			
Disponible	5	13,526,288	9,421,531
Fondos interbancarios		20,005	17,009
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	15,442,169	15,142,464
Cartera de créditos, neto	7	74,074,772	70,617,356
Derivados para negociación	8	995,396	1,237,496
Derivados de cobertura	8	10,180	-
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		58,808	118,776
Participaciones en subsidiarias y asociadas	9	280,262	257,177
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	1,202,028	1,192,905
Impuesto a la renta diferido	24	807,792	783,653
Otros activos, neto	11	4,811,570	5,624,392
Total activo		111,229,270	104,412,759
Riesgo y compromisos contingentes	16	40,751,730	37,062,567
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	12	80,344,816	70,873,549
Fondos interbancarios		94,084	378,451
Adeudos y obligaciones financieras	13	7,332,438	5,903,205
Derivados para negociación	8	821,514	1,076,972
Derivados de cobertura	8	78,602	93,486
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	14	9,258,572	13,718,247
Total pasivo		97,930,026	92,043,910
Patrimonio	15		
Capital social		8,894,852	8,147,211
Reservas		2,432,622	2,245,122
Resultados no realizados		85,365	107,413
Resultados acumulados		1,886,405	1,869,103
Total patrimonio		13,299,244	12,368,849
Total pasivo y patrimonio neto		111,229,270	104,412,759
Riesgos y compromisos contingentes	16	40,751,730	37,062,567

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco BBVA Perú

Estado separado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos por intereses	17	8,075,266	7,574,812
Gastos por intereses	18	(2,246,080)	(2,230,286)
Margen financiero bruto		5,829,186	5,344,526
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	7	(2,229,543)	(1,964,303)
Margen financiero neto		3,599,643	3,380,223
Ingresos por servicios financieros, neto	19	1,045,308	993,138
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		4,644,951	4,373,361
Resultados por operaciones financieras	20	957,534	855,743
Margen operacional		5,602,485	5,229,104
Gastos de administración	21	(2,669,278)	(2,453,184)
Depreciación y amortización		(268,643)	(230,771)
Margen operacional neto		2,664,564	2,545,149
Valuación de activos y provisiones		(263,312)	(193,620)
Resultado de operación		2,401,252	2,351,529
Otros ingresos y gastos, neto	22	17,240	68,602
Utilidad antes de impuesto a la renta		2,418,492	2,420,131
Impuesto a la renta	23	(532,087)	(551,028)
Utilidad neta		1,886,405	1,869,103
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.2121	0.2101
Promedio ponderado de número de acciones en circulación (en miles de acciones)	25	8,894,852	8,894,852

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco BBVA Perú

Estado separado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Utilidad neta	1,886,405	1,869,103
Otro resultado integral		
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	(16,495)	196,079
(Pérdida) ganancia no realizada en coberturas de flujos de efectivo	(12,772)	9,980
Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	(790)	(1,275)
Ganancia (pérdida) no realizada en pasivos actuariales	7,119	(3,228)
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral	890	(3,091)
Otro resultado integral del año, neto de impuesto a la renta	(22,048)	198,465
Total resultado integral del año	1,864,357	2,067,568

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco BBVA Perú

Estado separado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Número de acciones en miles (nota 15(a))	Capital social (nota 15(a)) S/(000)	Reservas (nota 15(b)) S/(000)	Resultados no realizados (nota 15(c)) S/(000)	Resultados acumulados (nota 15(d)) S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2023	7,382,184	7,382,184	2,053,490	(91,052)	1,912,567	11,257,189
Utilidad neta	-	-	-	-	1,869,103	1,869,103
Otro resultado integral						
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	194,980	-	194,980
Ganancia no realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	7,036	-	7,036
Pérdida no realizada en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	-	-	-	(1,275)	-	(1,275)
Pérdida no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	(2,276)	-	(2,276)
Total resultado integral del año	-	-	-	198,465	1,869,103	2,067,568
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos, nota 15(d)	-	-	-	-	(956,283)	(956,283)
Capitalización de resultados acumulados, nota 15(a)	765,027	765,027	-	-	(765,027)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos, nota 15(b)	-	-	191,632	-	(191,257)	375
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8,147,211	8,147,211	2,245,122	107,413	1,869,103	12,368,849
Utilidad neta	-	-	-	-	1,886,405	1,886,405
Otro resultado integral						
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(17,273)	-	(17,273)
Pérdida no realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(9,004)	-	(9,004)
Pérdida no realizada en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	-	-	-	(790)	-	(790)
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	5,019	-	5,019
Total resultado integral del año	-	-	-	(22,048)	1,886,405	1,864,357
Dividendos, nota 15(d)	-	-	-	-	(934,551)	(934,551)
Capitalización de resultados acumulados, nota 15(a)	747,641	747,641	-	-	(747,641)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos, nota 15(b)	-	-	187,500	-	(186,911)	589
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8,894,852	8,894,852	2,432,622	85,365	1,886,405	13,299,244

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco BBVA Perú

Estado separado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de las actividades de operación			
Utilidad neta		1,886,405	1,869,103
Ajustes			
Depreciación y amortización		268,643	230,771
Deterioro de Inmuebles, mobiliario y equipo y activos intangibles		66,713	45,056
Reversión de deterioro de inversiones disponibles para la venta		-	(11,830)
Provisiones		2,426,142	2,124,698
Otros ajustes		618,234	597,440
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(5,495,138)	(4,084,564)
Inversiones disponibles para la venta		1,484,337	410,210
Cuentas por cobrar y otras		1,082,073	(3,449,699)
Pasivos financieros no subordinados		10,797,031	5,430,733
Cuentas por pagar y otros		(4,956,409)	(949,487)
Resultado del año después de la variación neta en activos y pasivos, y ajustes		8,178,031	2,212,431
Impuesto a la renta pagado		(693,148)	(1,103,845)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación		7,484,883	1,108,586
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Venta de activos intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo		-	13,705
Compra de activos Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		(381,918)	(421,638)
Otras entradas relacionadas con actividades de inversión		92,738	146,199
Otras salidas relacionadas con actividades de inversión		-	(85,000)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(289,180)	(346,734)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		1,115,400	-
Rescate de pasivos financieros subordinados		(1,135,913)	-
Pago de dividendos	15(d)	(933,163)	(955,356)
Otras entradas relacionadas a actividades de financiamiento		2,636,005	4,556,439
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento		(3,315,035)	(3,100,152)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto (provisto) utilizado en actividades de financiamiento		(1,632,706)	500,931
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones de tipo de cambio		5,562,997	1,262,783
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		98,791	(292,154)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		5,661,788	970,629
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		18,536,724	17,566,095
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		24,198,512	18,536,724
Fondos en garantía		980,153	849,482
Fondos interbancarios		(20,005)	(17,009)
Inversiones con vencimientos a menos de 90 días		(11,632,372)	(9,947,666)
Disponible según el estado separado de situación financiera	5	13,526,288	9,421,531

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco BBVA Perú

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Operaciones

(a) Identificación y actividad económica -

El Banco BBVA Perú (en adelante el Banco) es una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., que posee el 47.13% de su capital social al 31 de diciembre de 2024 (46.12% al 31 de diciembre de 2023). El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. posee el 100% de las acciones de BBVA Perú Holding S.A.C.

El Banco es una sociedad anónima constituida en el año 1951, autorizada a operar como entidad bancaria por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS).

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley Nº 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero y de Seguros.

El domicilio legal y sede del Banco es Av. República de Panamá Nº 3055, San Isidro, Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco desarrolla sus actividades a través de una red nacional de 287 y 305 agencias, respectivamente. La cantidad de personal empleado por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es de 7,477 y 7,266, respectivamente.

(b) Coyuntura climática –

Con fecha 12 de marzo de 2023, como consecuencia de las condiciones oceánicas, atmosféricas y perspectivas de precipitaciones pluviales, además de la presencia del ciclón Yaku, el Estado Peruano declaró en Estado de Emergencia a varias provincias del Perú, por los daños causados por las intensas precipitaciones pluviales a los medios de vida de la población, y así poder ejecutar medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

En virtud de que lo anteriormente mencionado incrementa el riesgo de pérdidas económicas y dificultades para que los deudores afectados puedan cumplir con el pago oportuno de sus deudas, con carácter preventivo, es que la SBS facultó a las empresas del sistema financiero a realizar reprogramaciones a sus clientes, ver mayor detalle en la nota 7(c).

En opinión de la Gerencia, estas situaciones no han afectado las operaciones del Banco ni ha generado algún impacto significativo en los estados financieros separados presentados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(c) Aprobación de los estados financieros separados -
Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por el Directorio el 27 de febrero de 2025 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia y el Directorio, dichos estados financieros separados serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2024.

2. Bases de preparación de los estados financieros separados

(a) Declaración de cumplimiento -
Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la SBS para las entidades financieras en el Perú. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS Nº 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001, y normas complementarias y modificatorias.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB", por sus siglas en inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Los estados financieros separados, conforme lo refieren las normas legales en Perú, no incluyen los efectos de consolidación del Banco con sus subsidiarias (nota 9). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco registra estas inversiones aplicando el método de participación patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las empresas subsidiarias del Banco son las siguientes: BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., BBVA Asset Management S.A. SAF, BBVA Sociedad Titulizadora S.A., Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A., BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación, Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación, Forum Distribuidora del Perú S.A. y Continental DPR Finance Company B.V., una entidad de propósito especial.

Los saldos consolidados del Banco se presentan a continuación al 31 de diciembre de:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cartera de créditos	74,118,352	70,647,238
Total activos	111,188,992	104,323,802
Total pasivos	97,888,646	91,954,134
Patrimonio	13,300,346	12,369,668
Utilidad neta	1,882,772	1,873,736

(b) Bases de medición -
Los estados financieros separados han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados, instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que son medidos a valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación -
El Banco prepara y presenta sus estados financieros separados en soles (S/ o PEN), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(d) Uso de juicios y estimaciones -
Al preparar estos estados financieros separados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

Los efectos relacionados con estimaciones son registrados en cuentas del estado separado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión posterior.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros separados del Banco son los siguientes:

- La determinación del valor razonable de las inversiones, nota 3(c) y nota 30.
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, nota 3(e) y nota 7.
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, nota 3(f) y de los activos intangibles, nota 3(g).
- La provisión del impuesto a la renta, nota 3(l) y nota 23.
- El impuesto a la renta diferido, nota 3(l) y nota 24.
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados, nota 3(b) y nota 30.
- El deterioro de los activos no monetarios, nota 3(h).
- La provisión por contingencias, nota 3(k).

(e) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) –

(i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024:
A la fecha de los estados financieros separados, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución Nº002-2024-EF/30, emitida el 9 de agosto de 2024, oficializa el set de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, que incluyen: el Marco Conceptual para la información financiera, desde la NIC 1 hasta la NIC 41, de la NIIF 1 a la NIIF 17, los pronunciamientos 7, 10, 25, 29 y 32 de la SIC, así como las interpretaciones de la CINIIF de la 1 a la 23.

- Resolución Nº003-2024-EF/30, emitida el 19 de setiembre de 2024, aprueba el uso de la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.

 La aplicación de las referidas NIIF es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o, en forma posterior, según la entrada en vigor establecida en cada NIIF.

 En el 2019 entró en vigor la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos", a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento". La SBS emitió el oficio múltiple Nº467-2019 -SBS del 7 de enero de 2020, en donde establece la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión.

 En el 2018, entró en vigor la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". A la fecha, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros en relación con esta norma.

(ii) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2024:
Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 " Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera"
 Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción anticipada, pero deberá divulgarse. Al aplicar las modificaciones, una entidad no puede reexpresar la información comparativa.

- NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros
 La NIIF 18, y las modificaciones relacionadas a las otras normas, entran en vigencia para los períodos de presentación de informes que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, pero se permite la aplicación anticipada y debe divulgarse. La NIIF 18 se aplicará retrospectivamente.

- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar
 La NIIF 19 entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, y se permite la aplicación anticipada.

Tal como se indica en la nota 2(a), las normas e interpretaciones antes detalladas en (i) y (ii), sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros separados debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

3. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros separados adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2024 no han variado significativamente respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2023 resumidos en el informe de auditoría de fecha 22 de febrero de 2024.

(a) Instrumentos financieros

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado separado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como patrimonio se registran afectando de manera directa el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, en caso de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen al momento de la transferencia.

Clasificación de instrumentos financieros:
El Banco clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas por cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento, a costo amortizado, y otros pasivos.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos y pasivos financieros:
El Banco reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando: (i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; (ii) cuando transfiere su derecho contractual de recibir flujos de efectivo del activo o asume la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a un tercero mediante un acuerdo de traspaso; o (iii) cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

El Banco reconoce una baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la obligación de pago termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones diferentes, o las condiciones son modificadas de forma significativa, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado separado de resultados.

Deterioro de activos financieros:
El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por el Banco de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera afectado si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida), y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado separado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros:
Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

(b) Instrumentos financieros derivados -
De acuerdo con la Resolución SBS Nº 1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y sus modificatorias, los instrumentos financieros derivados se registran en la fecha de negociación.

Instrumentos financieros derivados para negociación:
Al inicio, los instrumentos financieros derivados para negociación son reconocidos en el estado separado de situación financiera al costo, posteriormente son medidos a su valor razonable.

Las operaciones a futuro de moneda extranjera ("forwards"), las operaciones de intercambio de tasa de interés o de moneda ("swaps") y las opciones se registran a su valor estimado de mercado, reconociéndose un activo o pasivo en el estado separado de situación financiera, según corresponda, y la ganancia o pérdida por la valorización o liquidación en el resultado del año. El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en la moneda comprometida o pactada, en cuentas contingentes y/o de orden.

Instrumentos financieros derivados de cobertura:
Un instrumento financiero derivado de cobertura es registrado como tal si, en la fecha de negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en los flujos de efectivo que genere serán altamente efectivos en compensar los cambios generados en la partida cubierta, durante el plazo de cobertura. De acuerdo con la Resolución SBS Nº 1737-2006 y modificatorias, una cobertura es considerada altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura estén dentro de un rango de 80% a 125% de efectividad para reducir el riesgo asociado con la exposición cubierta.

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

(i) Cobertura de valor razonable -
Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado separado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado separado de situación financiera.

(ii) Cobertura de flujos de efectivo -
Las coberturas de flujos de efectivo son valorizadas y reconocidas a su valor razonable, pudiendo impactar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado separado de resultados y otro resultado integral). La parte inefectiva se reconoce en el estado separado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado separado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

(c) Inversiones -
El Banco aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS Nº 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias, según se detalla a continuación:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados
Los valores mobiliarios representativos de capital y/o deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano, o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera, que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de toma de ganancias o han sido designados en esta categoría desde su registro inicial.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos como gasto en los resultados del año. Posteriormente, se miden a su valor razonable y la ganancia o pérdida por la valorización o venta de estos activos financieros, se registra en los resultados del año.

Los ingresos por intereses de esta categoría de inversiones son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado separado de resultados.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; ii) el Banco deberá tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y iii) son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, el Banco haya designado para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.
El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado separado de resultados.

(iii) Inversiones disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no estén clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa la SBS señale.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce de manera directa en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado del año, excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en los resultados cuando se presentan.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que haya sido reconocido anteriormente en el estado separado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado separado de resultados. En el caso de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Evaluación de deterioro –
La Resolución SBS Nº 7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS Nº 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

(I) Instrumentos de deuda:
Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.

5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

(a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
(b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
(c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
(d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

(II) Instrumento de capital:
Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.

3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

 (a) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
 (b) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
 (c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
 (d) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Reconocimiento de las diferencias de cambio –
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio.

En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

Cambios en la categoría de clasificación –
En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante el año 2024 y 2023, el Banco no realizó reclasificaciones.

(d) Participación en subsidiarias y asociadas -
Comprenden los valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y de tener el control en subsidiarias o influencia significativa en asociadas.

Al inicio, estas inversiones se registran a su valor razonable, incluyendo los costos atribuibles en forma directa a la adquisición; y posteriormente se miden aplicando el método de participación patrimonial.

Para fines del estado financiero consolidado, el exceso entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición es reconocido como crédito mercantil. Este crédito mercantil es incluido en el valor en libros de la inversión en el estado financiero separado, y es evaluado por deterioro como parte de la inversión. En caso el valor razonable de la inversión exceda la contraprestación pagada, dicho importe es reconocido como ganancia en el estado separado de resultados.

Cuando se identifique que una o más de las inversiones en subsidiarias y asociadas ha sufrido deterioro en su valor, dicho deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la participada y el importe recuperable de la inversión, siguiendo los lineamientos de la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". El importe en libros de la inversión se reducirá hasta que alcance su valor recuperable; la pérdida por deterioro del valor se reconocerá de manera inmediata en el estado separado de resultados.

De acuerdo con el método de participación patrimonial, los dividendos declarados por las subsidiarias en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión.

(e) Créditos y provisiones para créditos -
Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los ingresos financieros se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen de manera inmediata como gasto.

(i) Tipos de crédito
De acuerdo con la Resolución SBS Nº 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

(ii) Situación contable de los créditos
De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes:
Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos reestructurados:
Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley Nº 27809.

Créditos refinanciados:
Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos:
Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por el Banco ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por el Banco y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por el Banco.

Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado. Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito.	A partir del trigésimo primer día (31) calendario de otorgado el sobregiro.

Créditos en cobranza judicial:
Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

Créditos reprogramados:
Mediante Oficio Múltiple Nº 5345-2010-SBS la SBS ha definido que, en determinadas situaciones, es esperable que se incremente la volatilidad de los ingresos de los deudores, pudiendo generarse un desfase entre sus flujos de caja esperados y los cronogramas de pago originalmente pactados. En la medida que estos eventos o situaciones sean de carácter temporal y no comprometa la viabilidad del deudor, una adecuación de las condiciones contractuales originalmente pactadas no debería representar una pérdida de capacidad de pago del cliente, por tanto, dichas modificaciones no constituyen una refinanciación.

En caso la volatilidad de los ingresos afecte de manera estructural la viabilidad del deudor, o éste presenta atrasos en sus pagos, se considerará que las modificaciones en las condiciones contractuales responden al deterioro de su capacidad de pago y las modificaciones contractuales deberán ser consideradas refinanciaciones.

Asimismo, mediante Oficio Nº 63223-2023-SBS del 6 de noviembre de 2023, la SBS precisó que existen dos tipos de reprogramaciones según el tipo de evaluación crediticia:

1) Reprogramaciones con evaluación individual: Acorde con el Oficio Múltiple Nº 5345-2010-SBS, estos casos deben ser evaluado por las empresas del sistema financiero de forma individual y sustentar su decisión incorporando las evaluaciones de riesgos y la documentación respectiva en el expediente del deudor, la cual debe estar a disposición de la SBS.

 El Oficio Nº 63223-2023-SBS, precisa además que la sola aceptación del cliente, sin evaluar el grado de afectación del flujo de caja del deudor, no se considera criterio suficiente para definir una reprogramación como individual.

2) Reprogramaciones con evaluación de portafolio (masiva): Incluye reprogramaciones tanto unilaterales como con conformidad del cliente, basadas en una evaluación de portafolio, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el oficio múltiple en el marco del cual se realizan las reprogramaciones.

A la fecha, las reprogramaciones cuyos saldos se mantienen en el estado separado de situación financiera son:

a) Emergencia Sanitaria por COVID-19, en el marco de los Oficios Múltiples Nº 10997-2020-SBS, Nº 11150-2020-SBS, Nº 11170-2020-SBS, Nº 12679-2020-SBS, Nº 13195-2020-SBS, Nº 13805-2020, Nº14355-2020-SBS, Nº 15944-2020, Nº 19109-2020, Nº13613-2021-SBS, Nº6302-2021-SBS, y Nº 08441-2023-SBS.
b) Conflictos sociales, en el marco de los Oficios Múltiples Nº 54961-2022-SBS, Nº 03140-2023-SBS, Nº 03583-2023-SBS, Nº 09702-2023-SBS, Nº 11235-2023-SBS y Nº 17305-2023-SBS.
c) Estados de emergencia dictados por el Estado Peruano a partir del 15 de marzo de 2023 en el marco del Oficio Nº 12174-2023-SBS.

d) Reprogramaciones con evaluación individual, acorde con el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS.

Cabe precisar que los oficios citados en los literales a) y b) que permitían esas reprogramaciones se encuentran derogados a la fecha, encontrándose vigente sólo las reprogramaciones que puedan darse en el marco del Oficio N° 12174-2023-SBS y Oficio Múltiple N°5345-2010-SBS.

(iii) Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, con Problema Potencial (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minorista (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del Sistema Financiero. En adición, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 y modificatoria, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

(iv) Provisión para créditos

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. En el Banco, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

La provisión voluntaria es determinada considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, reprogramados, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de riesgo superior a la categoría normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los siguientes Factores de Conversión Crediticia (FCC):

	Descripción	FCC (%)
(a)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior, de primer nivel.	20
(b)	Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(c)	Las cartas fianzas no incluidas en el literal "b)"	50
(d)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(e)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Los porcentajes que se aplican para determinar la provisión para créditos son los siguientes:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas auto liquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la regla procíclica para la provisión de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014.

Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar, bajo los lineamientos de la citada resolución, a partir del 30 de junio de 2024. Las tasas mínimas del componente procíclico son las siguientes:

Tipos de crédito	Componente procíclico
Créditos corporativos	0.10%
Créditos a grandes empresas	0.40%
Créditos a medianas empresas	0.60%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.50%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.40%

En caso los créditos cuenten con garantías preferidas auto liquidables, el componente procíclico será 0% por la porción cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo no revolventes que cuenten con contratos referidos a convenios de descuento por planilla de remuneraciones o de pensiones, y siempre que sean elegibles, el componente procíclico será 0.25%.

En el caso de los créditos de consumo, microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas contabilizados como Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria (Reprogramados COVID-19), el requerimiento de provisiones específicas se presenta como sigue:

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Normal	Créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal.	Constituye provisión según categoría CPP (sobre saldo capital)
Normal / CPP	No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	Constituye provisión según categoría Deficiente (sobre saldo capital)
Normal / CPP / Deficiente	No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses.	Constituye provisión según categoría Dudoso (sobre saldo capital)

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Créditos vigentes	Créditos reprogramados en situación de vigente.	Constituye provisión según categoría Deficiente (sobre intereses devengados)
	Créditos reprogramados en situación de vigente y que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	Constituye provisión según categoría Pérdida (sobre intereses devengados)

Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Mediante Resolución SBS Nº 1214-2023, se estableció que, de forma excepcional, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte del crédito que cuenta con la cobertura de los programas Reactiva Perú, FAE-MYPE e IMPULSO MYPERU.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo -
Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de su depreciación y de las pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo, representada por tasas de depreciación equivalentes en la siguiente tabla:

	Años
Edificaciones e instalaciones	33 y 10
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Hasta 20
Mobiliario y equipos	10 y 4
Vehículos	5

Las unidades por recibir y trabajos en curso se registran al costo y representan instalaciones, mobiliarios y equipos por recibir o en construcción. Esto incluye el costo de adquisición o construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Los desembolsos incurridos después de que un componente de inmuebles, mobiliario y equipo ha sido puesto en uso se capitalizan únicamente cuando pueden ser medidos de manera confiable y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del año en el que son incurridos. Cuando un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulados se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el resultado del año.

El saldo contable de las instalaciones de oficinas alquiladas cuyos contratos son cancelados o rescindidos antes de su vencimiento son reconocidos como provisiones de deterioro.

No está permitido para los bancos la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior aceptado. Asimismo, los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

(g) Activos intangibles -
Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición, y se presentan neto de amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada entre 1 y 5 años.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo de programas de cómputo únicos e identificables, que probablemente generarán beneficios económicos, se reconocen como activos intangibles.

(h) Deterioro de activos no financieros -
Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado separado de situación financiera el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

(i) Adeudos y obligaciones financieras -
Los adeudos y obligaciones financieras son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado separado de resultados.

Los adeudos y obligaciones financieras en circulación son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando son mantenidos para negociar o, cuando en su reconocimiento inicial han sido designados para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero califica como mantenido para negociar si:

- Se vende principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan en conjunto, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni ha sido designado como instrumento de cobertura, y cumple con las condiciones para ser eficaz.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no cuenta con pasivos financieros que califican como mantenidos para negociar.

Un pasivo financiero distinto de aquellos mantenidos para negociar puede calificar, como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce de manera significativa alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento, o
- Forma parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio de valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Banco, y cuya información es provista de manera interna sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por los cambios de valor razonable de estos pasivos se reconocen en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado separado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no cuenta con pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(j) Valores títulos y obligaciones en circulación -
El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(k) Provisiones, pasivos y activos contingentes -

(i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para liquidarla, y se puede estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga en la fecha del estado separado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(ii) Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, pero se revelan en nota a los estados financieros, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

(l) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, es reconocido como gasto o ingreso, e incluido en el estado separado de resultados, excepto si tales importes se relacionan con partidas reconocidas en cuentas patrimoniales, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido en cuentas patrimoniales.

Según la legislación fiscal vigente, el impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto a la renta neta gravable del año, y es reconocido como gasto.

El Banco registra el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 – Impuestos a la Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en el que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que, en el futuro, el Banco disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que se reviertan.

El pasivo y activo por impuesto a la renta diferido se mide a la tasa del impuesto a la renta que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en el que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente vigente a la fecha del estado separado de situación financiera.

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(m) Reconocimiento de ingresos y gastos -
Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como los de los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida, son reconocidos en el estado separado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses generados por estos créditos sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos se registran en el año en el que se devengan.

(n) Utilidad por acción básica y diluida -
La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año. Las acciones emitidas como consecuencia de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación. Debido a que el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma.

(o) Operaciones de reporte -
El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS Nº 5790-2014, la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra con fecha futura determinada, no se dan de baja del estado separado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El Banco reconoce el efectivo recibido y al mismo tiempo un pasivo en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento del acuerdo de recompra. Asimismo, reclasificará el valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos relacionados dependerá de lo pactado entre las partes. El diferencial entre el monto inicial y final de la operación se irá reconociendo como gasto contra un pasivo en el plazo de esta, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco presenta operaciones de reporte de valores y de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores y de cartera de créditos (notas 6, 7 y 14).

(p) Estados separados de resultados y otro resultado integral, y de cambios en el patrimonio -
En el estado separado de resultados y otro resultado integral se incluyen los resultados no realizados de la valorización de las inversiones disponibles para la venta, de las modificaciones de premisas relacionadas con los pasivos actuariales y de la valorización de los derivados de cobertura de flujo de efectivo. El impuesto a la renta diferido relacionado con estas partidas se trata según lo indicado en la nota que corresponde (nota 3(l)).

El estado separado de cambios en el patrimonio muestra el resultado del año, el otro resultado integral del año, el efecto acumulado de cambios en políticas contables o corrección de errores, si hubiere, los cambios en las transacciones de los accionistas, como pago de dividendos y aportes de capital, y la reconciliación entre saldo inicial y final, revelando cada movimiento o cambio.

(q) Efectivo y equivalentes al efectivo -
El efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado separado de flujos de efectivo incluye el disponible (sin incluir los fondos en garantía), los fondos interbancarios, así como los equivalentes al efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, el Banco prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado separado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

(r) Transacciones en moneda extranjera -
Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento del reconocimiento inicial, convirtiéndose a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado separado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Utilidad por diferencia de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras".

4. Saldos en moneda extranjera

El estado separado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US$), las cuales están registradas al tipo de cambio contable en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, estos son US$1 por S/3.764 y de US$1 por S/3.709, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el BCRP se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US$1 por S/3.758 y US$1 por S/3.770 respectivamente (US$1 por S/3.705 compra y US$1 por S/3.713 venta, al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses se resumen como sigue:

	2024			2023		
	U.S. Dólares US$(000)	**Otras monedas** US$(000)	**Total** US$(000)	**U.S. Dólares** US$(000)	**Otras monedas** US$(000)	**Total** US$(000)
Activo -						
Disponible	2,191,368	122,507	2,313,875	1,441,325	115,174	1,556,499
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponible para la venta	2,106,041	-	2,106,041	1,707,772	-	1,707,772
Cartera de créditos, neto	5,197,024	-	5,197,024	5,225,071	-	5,225,071
Otros activos, neto	363,771	89,644	453,415	484,113	3,602	487,715
	9,858,204	212,151	10,070,355	8,858,281	118,776	8,977,057
Pasivo -						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	8,421,704	64,753	8,486,457	7,087,149	62,864	7,150,013
Fondos interbancarios	15,004	-	15,004	40,018	-	40,018
Adeudos y obligaciones financieras	1,198,438	-	1,198,438	1,210,014	-	1,210,014
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	333,938	76,380	410,318	561,841	7,303	569,144
	9,969,084	141,133	10,110,217	8,899,022	70,167	8,969,189
Posición contable neta -	(110,880)	71,018	(39,862)	(40,741)	48,609	7,868
Instrumentos financieros derivados activo	7,748,904	591,537	8,340,441	6,166,648	500,777	6,667,425
Instrumentos financieros derivados pasivos	7,596,410	669,118	8,265,528	6,073,313	555,208	6,628,521
Posición monetaria neta	41,614	(6,563)	35,051	52,594	(5,822)	46,772

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco registró en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado separado de resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/629 millones y S/707 millones, respectivamente, que corresponden a la valorización de la posición de cambio, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (nota 20).

La variación porcentual del tipo de cambio del sol en relación con el dólar estadounidense fue de 1.48% y (2.75%) al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

5. Disponible

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (c)	5,922,202	4,240,686
Caja (a)	3,251,456	2,956,853
Banco Central de Reserva del Perú (a)	3,103,805	1,220,422
Otros Fondos en garantía (b)	980,153	849,483
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	253,288	96,429
Canje	14,762	57,006
Otras disponibilidades	622	652
	13,526,288	9,421,531

(a) Los fondos mantenidos en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) están destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según lo requerido por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen en la bóveda del Banco o están depositados en el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, presenta los siguientes saldos contables:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Encaje legal		
Caja en bóveda	3,251,456	2,956,853
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú	11,809	415,186
Subtotal encaje legal	3,263,265	3,372,039
Encaje no obligatorio		
Depósitos a plazo en Banco Central de Reserva del Perú	3,063,319	779,915
Intereses cuenta corriente	28,677	25,321
Subtotal encaje no obligatorio	3,091,996	805,236
Total	6,355,261	4,177,275

Al 31 de diciembre de 2024, los fondos están sujetos a una tasa implícita de encaje de 5.50% en moneda nacional y 35% en moneda extranjera, sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE), según lo requerido por el BCRP (al 31 de diciembre de 2023, están afectos a una tasa implícita en moneda nacional de 6% y en moneda extranjera de 35%).

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional en moneda nacional y en moneda extranjera son remunerados a una tasa de interés nominal establecida por el BCRP. Asimismo, los flujos de efectivo de los fondos de encaje en dólares, cuentan con una cobertura a través de un "swap de tasa de interés - IRS" (Nota 8(ii)).

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos en BCRP incluyen depósitos overnight por S/1,363 millones (S/780 millones al 31 de diciembre de 2023) y depósitos a plazo por S/1,700 millones.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el disponible incluye fondos en garantía por operativa con instrumentos financieros derivados solicitados por las contrapartes del Banco, por US$116 millones y US$25 millones, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, se incluyen S/474 millones y US$17 millones para garantizar el proceso de transferencias en línea a requerimiento del BCRP (S/646 millones y US$28 millones, al 31 de diciembre de 2023).

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos en bancos del país y del exterior comprenden saldos en soles y dólares estadounidenses, así como en otras monedas por importes menores, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, incluye principalmente saldos con las siguientes entidades: JP Morgan Chase Bank por S/1,739 millones, Citibank N.A. por S/1,373 millones, Bank of New York por S/789 millones, Bank of America por S/608 millones, Standard Chartered Bank por S/464 millones, Commerzbank por S/348 millones, Wells Fargo Bank por S/294 millones, Brown Brother Harriman por S/130 millones y HSBC Bank USA por S/106 millones (al 31 de diciembre de 2023, incluye principalmente saldos con las siguientes entidades: JP Morgan Chase Bank por S/1,396 millones, Citibank N.A. por S/955 millones, Bank of New York por S/773 millones, BBVA París por S/340 millones, Brown Brother Harriman por S/256 millones, Standard Chartered Bank S/225 millones y Wells Fargo Bank por S/207 millones).

Durante el 2024 y 2023, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/581 millones y S/452 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado separado de resultados (nota 17).

6. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024				2023			
		Resultado bruto no realizado				Resultado bruto no realizado		
	Costo amortizado S/(000)	Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	Valor razonable estimado S/(000)	Costo amortizado	Ganancias	Pérdidas	Valor razonable estimado S/(000)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:								
Certificados de depósito del BCRP (a)	-	-	-	2,997,046	-	-	-	2,837,641
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	-	-	-	1,108,850	-	-	-	1,549,360
Letras del Tesoro americano (c)	-	-	-	-	-	-	-	391
Subtotal				4,105,896				4,387,392
Inversiones disponibles para la venta (f):								
Instrumento de deuda:								
Letras del Tesoro americano (c)	7,716,318	531	(680)	7,716,169	6,125,090	-	(6,546)	6,118,544
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	3,002,975	106,965	(2,303)	3,107,637	3,953,685	123,957	-	4,077,642
Certificados de depósito del BCRP (a)	496,828	659	-	497,487	539,889	505	-	540,394
Subtotal	11,216,121	108,155	(2,983)	11,321,293	10,618,664	124,462	(6,546)	10,736,580
Acciones:								
Acciones en empresas del país y del exterior (e)	20,310	-	(5,330)	14,980	20,030	-	(1,538)	18,492
Subtotal	11,236,431	108,155	(8,313)	11,336,273	10,638,694	124,462	(8,084)	10,755,072
Total				15,442,169				15,142,464

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos de libre negociación adjudicados mediante subasta pública del BCRP o negociados en el mercado secundario cuyo vencimiento es hasta setiembre de 2025 y diciembre de 2024, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el saldo incluía certificados de depósito por un importe de S/305 millones que se encontraban en garantía de operaciones de reporte.

Durante el 2024, el rendimiento anual en moneda nacional que generan estos instrumentos fluctúa entre 4.46% y 5.23% (entre 6.41% y 6.86% en moneda nacional al 31 de diciembre de 2023).

(b) Los Bonos del Tesoro Público Peruano incluyen bonos soberanos de la República del Perú en moneda nacional y bonos globales en moneda extranjera, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), los cuales representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.35% y 8.20% en moneda nacional, para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 devengan intereses a tasa anual de 7.35% en moneda extranjera, para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, dichos bonos en moneda nacional cuentan con vencimiento hasta febrero de 2055 y en moneda extranjera hasta julio de 2025, en ambos periodos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, parte del saldo de los bonos globales Perú correspondiente a US$30 millones tienen una cobertura de flujos de efectivo a través de un "swaps de moneda - CCS" (nota 8 (ii)).

(c) Al 31 de diciembre de 2024, las Letras del Tesoro Americano devengan intereses a tasas anuales de 4.5% en moneda extranjera (fluctuaron entre 3% y 5.29% al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 cuentan con vencimientos hasta noviembre de 2025 y noviembre de 2033, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, parte de las Letras del Tesoro Americano se encuentran garantizando instrumentos financieros derivados por S/123 millones y S/23 millones, respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo incluye una provisión de deterioro por S/4 millones sobre las inversiones que se mantienen en Pagos Digitales Peruanos, para ambos periodos.

(e) Incluye las acciones de la sociedad Holding Bursátil Regional S.A., la misma que ha sido constituida como resultado del proceso de integración de las Bolsas de Valores de Chile, Perú y Colombia. Este proceso de integración implicó el canje de acciones que tenía el Banco en la Bolsa de Valores de Lima por un valor de S/25 millones, por las de la Holding Bursátil Regional S.A. cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/14 millones (S/17 millones al 31 de diciembre de 2023).

(f) Al 31 de diciembre de 2024, las ganancias no realizadas por valorización de inversiones disponibles para la venta, neto de su respectivo impuesto a la renta diferido ascienden a S/101 millones (ganancia no realizada por S/119 millones al 31 de diciembre de 2023), nota 15(c).

Durante el 2024 y de 2023, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones del Banco asciende a S/498 millones y S/589 millones, respectivamente (nota 17).

7. Cartera de créditos, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Créditos directos:		
Préstamos (c)	28,533,167	26,794,950
Hipotecario (d)	16,389,251	14,768,114
Consumo	12,658,320	11,868,127
Comercio exterior	5,505,516	5,797,177
Arrendamiento financiero	3,072,305	3,259,775
Financiación de proyectos	1,716,318	1,707,092
Factoring y confirming	1,528,033	1,109,191
Descuentos	1,038,838	1,102,234
Otros	2,490,709	3,049,856
	72,932,457	69,456,516
Créditos vencidos y en cobranza judicial	2,893,157	3,527,860
Créditos refinanciados	1,849,016	1,856,072
	77,674,630	74,840,448
Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	600,786	742,000
Intereses diferidos	(81,606)	(99,710)
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(4,119,038)	(4,865,382)
Total créditos directos	74,074,772	70,617,356
Créditos contingentes o indirectos, nota 16	21,390,026	18,511,403

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el 51.00% de la cartera de créditos directa se concentró en aproximadamente 4,551 clientes correspondiente a S/39,964 millones y 4,919 clientes correspondiente a S/38,505 millones, respectivamente.

(b) La cartera de créditos directos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, depósitos, fianzas, avales y bienes materia de arrendamiento financiero que ascienden a S/53,833 millones al 31 de diciembre de 2024 (S/49,327 millones al 31 de diciembre de 2023).

(c) Durante el 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria, el gobierno peruano creó el programa "Reactiva Perú", con los siguientes objetivos: (i) Dar una respuesta a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del COVID-19 y (ii) Asegurar la continuidad en la cadena de pagos. A través de este programa el Estado otorgó garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, y proveedores de bienes y servicios. Las coberturas oscilaron entre el 80% y 98% del importe del crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de la cartera de créditos que pertenecen al citado programa ascienden a S/650 millones y S/1,900 millones, respectivamente y los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/577 millones y S/1,675 millones, respectivamente.

A continuación, se presenta el detalle de estos créditos por tipo:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Tipos de crédito		
Pequeñas empresas	249,190	343,745
Medianas empresas	246,431	1,247,444
Grandes empresas	141,371	301,258
Corporativos	8,823	2,396
Microempresas	4,288	5,213
Total créditos del Programa Reactiva	650,103	1,900,056

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 los créditos del programa "Reactiva Perú" garantizan operaciones con el BCRP (nota 14(a)) por S/563 millones y S/1,579 millones, respectivamente.

Asimismo, el programa "CRECER" otorgó garantías a préstamos para capital de trabajo, activos fijos y créditos para la exportación para impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las pequeñas y mediana empresas. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos que pertenecen al citado programa ascienden a S/115 millones y S/118 millones, respectivamente y los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/68 y S/75 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2024, los saldos de los créditos y cuentas por pagar por operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)) ascienden a S/3,191 millones y S/2,220 millones, respectivamente (al 31 de diciembre de 2023, los saldos son de S/5,019 millones y S/4,898 millones, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el total de créditos reprogramados asciende a S/1,557 millones y S/3,620 millones, respectivamente. Incluye las reprogramaciones en el marco del Oficio Múltiple Nº5345-2010-SBS, por emergencia sanitaria, del Programa REACTIVA, conflictos sociales y efectos climáticos, acorde a las disposiciones de la SBS. A continuación, se presentan dichos saldos por tipo de crédito:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Tipo de crédito		
Mediana empresa	396,359	1,716,668
Pequeña empresa	386,402	525,830
Gran empresa	273,972	696,134
Consumo	239,874	415,303
Hipotecario	162,775	252,887
Corporativo	93,042	2,396
Microempresa	4,093	5,647
Sector público	-	5,166
Total créditos reprogramados	1,556,517	3,620,031

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las reprogramaciones en el marco del Oficio Múltiple Nº5345-2010-SBS ascienden a S/579 millones y S/863 millones, respectivamente, por emergencia sanitaria ascienden a S/128 millones y S/270 millones, respectivamente, del Programa REACTIVA ascienden a S/616 millones y S/1,842 millones, respectivamente, por conflictos sociales S/170 millones y S/519 millones, respectivamente y por efectos climáticos S/63 millones y S/126 millones, respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre de 2024, parte del saldo de la cartera de créditos hipotecarios está garantizando un adeudo con Fondo MIVIVIENDA – Programa MIHOGAR hasta por S/1,089 millones (S/926 millones al 31 de diciembre de 2023) (nota 13 (d)).

(e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de la cartera de créditos directa segmentados por tipo de crédito, de acuerdo con lo que establece la Resolución SBS Nº 11356-2008, es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Corporativos	18,563,417	13,135,920
Hipotecarios	17,122,949	15,379,909
Consumo	13,235,190	12,385,722
Grandes empresas	11,348,239	12,524,795
Pequeñas empresas	8,234,678	3,969,382
Medianas empresas	7,317,012	15,260,795
Empresas del sistema financiero	890,185	1,033,572
Intermediarios de valores	468,882	466,486
Entidades del sector público	444,242	503,254
Microempresas	49,836	180,613
	77,674,630	74,840,448

Mediante Resolución SBS Nº 2368-2023 se modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones (Resolución SBS Nº 11356-2008). Entre otros aspectos, la norma modificó los criterios de segmentación de tipo de créditos, siendo los principales cambios:

- Para segmentar los financiamientos como Mediana Empresa, el deudor deberá ser una persona jurídica o ente jurídico con volumen de ventas superior a S/5 millones. Antes de la modificatoria, la segmentación era en función al nivel de endeudamiento en el sistema financiero, sea persona natural o jurídica.
- En el caso de créditos destinados a financiar actividades de tipo empresarial otorgados a personas naturales, éstos serán segmentados en las categorías de micro empresas o pequeñas empresas, según su nivel de endeudamiento en el sistema financiero.

Los cambios derivados de la citada resolución generaron impactos en el ejercicio 2024 (fecha en la cual entró en vigencia la norma) en la segmentación por el tipo de crédito, y en provisiones por aproximadamente S/37 millones a la fecha de implantación.

(f) El Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU fue creado en diciembre de 2022 con finalidad de financiar créditos para consolidación de deudas, capital de trabajo, activo fijo y compra de deuda a las MYPE (de forma posterior fue ampliado incluyendo a las demás empresas) y cuenta con la garantía del Gobierno Peruano. Al 31 de diciembre de 2024, los créditos que pertenecen al programa Impulso MyPerú ascienden a S/3,646 millones y los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/2,712 millones. parte del saldo de la cartera de créditos está garantizando un adeudo con COFIDE por S/1,344 millones, (nota 13 (c)). Al 31 diciembre de 2023, en Banco no mantenía saldos relacionados con este programa.

(g) Durante el año 2024, el Banco vendió cartera de créditos totalmente provisionada por un total de S/1,047 millones con un valor de venta de S/94 millones (S/878 millones con un valor de venta de S/56 millones al 31 de diciembre de 2023); de los cuales S/171 millones fue vendido a su subsidiaria Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. con un valor de venta de S/14 millones. El resultado de estas operaciones se presenta en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado separado de resultados, (nota 20).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

	2024						2023					
	Directos S/(000)	%	Contingentes S/(000)	%	Total S/(000)	%	Directos S/(000)	%	Contingentes S/(000)	%	Total S/(000)	%
Categoría de riesgo												
Normal	70,884,142	92	20,323,300	95	91,207,442	92	66,389,356	89	16,781,602	91	83,170,958	89
Con problemas potenciales	1,745,035	2	617,663	3	2,362,698	2	2,552,171	3	1,150,292	6	3,702,463	4
Deficiente	1,026,011	1	181,721	1	1,207,732	1	1,403,383	2	264,754	1	1,668,137	2
Dudoso	1,600,026	2	81,863	-	1,681,889	2	1,756,633	2	136,493	1	1,893,126	2
Pérdida	2,337,810	3	185,479	1	2,523,289	3	2,639,195	4	178,262	1	2,817,457	3
	77,593,024	100	21,390,026	100	98,983,050	100	74,740,738	100	18,511,403	100	93,252,141	100
Intereses diferidos	81,606				81,606		99,710				99,710	
	77,674,630		21,390,026		99,064,656		74,840,448		18,511,403		93,351,851	

Para fines de constitución de provisiones de acuerdo con la Resolución SBS N°3922-2021, los créditos reprogramados por Covid-19 que presentaron una clasificación de "Normal" se les considerará una clasificación de "CPP", por aquellos que presentaron una clasificación de "Normal" y "CPP" asignada por el Banco, que no hayan realizado el pago de una cuota completa que incluya capital en los últimos 6 meses, se les considerará una clasificación de "Deficiente" y por aquellos créditos reprogramados con clasificación normal, CPP y deficiente, que no hayan realizado el pago de una cuota completa que incluya capital en los últimos 12 meses serán considerados como "Dudoso". Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de estas provisiones por créditos reprogramados asciende a S/1 millón y S/3 millones, respectivamente

(h) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldos al 1 de enero	(4,865,382)	(4,626,261)
Provisión reconocida como gasto del ejercicio	(4,293,954)	(3,635,413)
Recupero de provisiones	1,993,317	1,644,837
Castigos	1,921,618	780,134
Venta de cartera	1,047,137	878,499
Condonaciones	113,488	77,385
Diferencia de cambio, otros ajustes	(35,262)	15,437
	(4,119,038)	(4,865,382)

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta presentada en el estado separado de resultados:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Provisión para incobrabilidad de créditos	(4,293,954)	(3,635,413)
Recupero de provisiones	1,993,317	1,644,837
Recupero de provisiones de riesgo país	10,943	4,666
Ingresos por recuperación de cartera castigada	60,151	21,607
Provisión para créditos, neto de recuperaciones	(2,229,543)	(1,964,303)

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se compone de lo siguiente:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Específica	(2,986,033)	(3,487,433)
Específica - COVID - 19	(870)	(2,698)
Genérica	(741,874)	(730,344)
Voluntaria	(389,021)	(644,465)
Provisión por riesgo país	(1,240)	(442)
	(4,119,038)	(4,865,382)

La provisión para incobrabilidad de créditos contingentes se presenta en el rubro "Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos" del estado separado de situación financiera (nota 14).

El Banco, en aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, ha identificado a los clientes que están expuestos a riesgo cambiario crediticio y no considera necesario constituir provisión adicional por este concepto.

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en dichas fechas.

(i) Durante el 2024 y 2023, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado.

En marzo de 2021, el Congreso de la República publicó la Ley Nº31143 que establece que el BCRP es el ente que determina tasas máximas y mínimas de interés para las entidades financieras. En abril de 2021, el BCRP estableció la metodología para el cálculo de la tasa máxima para los créditos de consumo, pequeñas y microempresas, la misma que se actualizará semestralmente en mayo y noviembre. Al 31 de diciembre de 2024, las tasas máximas son de 112.98% anual para moneda nacional y 93.86% anual para moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2023 es de 101.86% anual para moneda nacional y 82.94% anual para moneda extranjera).

Durante el 2024 y 2023, los ingresos por intereses de la cartera de créditos del Banco ascienden a S/6,974 millones y S/6,514 millones, respectivamente (nota 17).

8. Derivados para negociación y de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco tiene compromisos de compra de moneda extranjera a futuro ("forwards"), contratos de intercambio de flujos en distintas monedas ("swaps de moneda – CCS por sus siglas en inglés"), contratos de intercambio de tasa de interés ("swaps de tasa de interés – IRS por sus siglas en inglés") y opciones. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se presentan como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo), según corresponda:

	Nota	Subyacente	Vencimiento	Nominal S/(000)	Activo S/(000)	Pasivo S/(000)
2024						
Derivados para negociación						
Forward de moneda			Entre 2025 y 2029	36,810,333	178,241	264,234
Swap de moneda			Entre 2025 y 2042	20,962,520	411,952	234,437
Swap de tasa de interés			Entre 2025 y 2050	15,601,115	398,230	307,455
Opciones de acciones, cambio y otros			Entre 2025 y 2026	1,804,692	15,388	15,388
Provisión por riesgo país					(8,415)	
				75,178,660	995,396	821,514
Derivados de cobertura	5, 6 y 13					
A valor razonable (i)						
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2029	1,129,200	2,707	-
Flujo de efectivo (ii)						
Swap de tasa de interés		Fondos de encaje	Entre 2025 y 2026	5,646,000	7,473	14,917
Swap de moneda		Adeudo	Entre 2027 y 2029	790,440	-	51,262
Swap de moneda		Bono Global Perú	2025	112,920	-	12,423
				7,678,560	10,180	78,602
				82,857,220	1,005,576	900,116

	Nota	Subyacente	Vencimiento	Nominal S/(000)	Activo S/(000)	Pasivo S/(000)
2023						
Derivados para negociación						
Forward de moneda			Entre 2024 y 2029	27,351,685	424,120	322,995
Swap de moneda			Entre 2024 y 2042	18,674,946	418,360	444,617
Swap de tasa de interés			Entre 2024 y 2050	14,430,450	397,838	294,226
Opciones de acciones, cambio y otros			Entre 2024 y 2026	2,018,215	15,134	15,134
Provisión por riesgo país				-	(17,956)	-
				62,475,296	1,237,496	1,076,972
Derivados de cobertura	5, 6, 12 y 13					
A valor razonable (i)						
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2024	1,112,700	-	42,318
Flujo de efectivo (ii)						
Swap de tasa de interés		Fondos de encaje	Entre 2024 y 2026	4,450,800	-	17,678
Swap de moneda		Adeudo	2027	222,540	-	22,601
Swap de moneda		Bono Global Perú	2025	111,270	-	10,294
Forward de moneda		Depósito a plazo	2024	18,083	-	595
				5,915,393	-	93,486
				68,390,689	1,237,496	1,170,458

(i) Derivados de cobertura a valor razonable

Interest rate swap - IRS

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tiene contratado "swaps de tasa de interés - IRS" por un valor nominal equivalente a S/1,129 millones para la cobertura de emisiones (adeudos y emisiones por S/1,113 millones al 31 de diciembre de 2023). Mediante los IRS, el Banco recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa variable en esa misma moneda. En el año 2024, la variación en el valor razonable de los IRS asciende a una ganancia de S/16 millones y se presenta en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado separado de resultados (S/31 millones de ganancia en el año 2023).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento de cobertura	
Cobertura a valor razonable		2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
	Interest rate swap (IRS)				
Segunda emisión internacional de bonos subordinados por US$300 millones	El Banco recibe un interés a tasa fija en dólares y paga un interés a tasa variable en dólares.	1,129,200	-	2,707	-
Primera emisión internacional de bonos subordinados por US$300 millones	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	-	1,112,700	-	(42,318)
Total cobertura a valor razonable		1,129,200	1,112,700	2,707	(42,318)

(ii) Derivados de cobertura de flujos de efectivo

Interest rate swap – IRS -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco tiene contratado un "swap de tasa de interés - IRS" por un valor nominal equivalente a S/5,646 millones y S/4,451 millones, respectivamente, para la cobertura de fondos mantenidos en el BCRP en dólares americanos. El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés variable en esa misma moneda.

Durante el año 2024, el valor razonable de los IRS asciende a una pérdida de S/4 millones y está registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/10 millones durante el año 2023).

Swap de moneda – CCS -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco tiene contratados "swaps de moneda - CCS" por un valor nominal equivalente a S/903 millones y S/334 millones, respectivamente, para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta por US$30 millones de un bono global y adeudos por US$210 millones (US$30 millones de un bono global y un adeudado por US$60 millones al 31 de diciembre de 2023). Mediante el CCS de los bonos globales, el Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares, mientras que, por el CCS de adeudado, el Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.

Durante el año 2024, el valor razonable del CCS asciende a una pérdida de S/24 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/9 millones durante el año 2023).

Forward de moneda -
Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tenía contratados "forwards de moneda" por un valor nominal equivalente a S/18 millones para la cobertura de depósitos a plazo por US$5 millones. Mediante el forward de moneda, el Banco recibió un flujo futuro en dólares americanos y pagó un flujo futuro en soles.

Durante el año 2023, el valor razonable de los "forwards de moneda" ascendió a una pérdida de S/0.02 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido.

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento de cobertura	
Cobertura de flujos de efectivo		2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Fondos de encaje por US$1,500 millones	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés variable en la misma moneda.	5,646,000	-	(7,444)	-
Fondos de encaje por US$1,200 millones	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés variable en la misma moneda.	-	4,450,800	-	(17,678)
Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US$100 millones	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.	376,400	-	(17,439)	-
Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US$60 millones	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.	225,840	222,540	(23,189)	(22,601)
Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US$50 millones	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.	188,200	-	(10,634)	-
Bonos globales por US$30 millones	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	112,920	111,270	(12,423)	(10,294)
Depósitos a plazo por US$5 millones	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles .	-	18,083	-	(594)
Total cobertura de flujos de efectivo		6,549,360	4,802,693	(71,129)	(51,167)

9. Participaciones en subsidiarias y asociadas

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Acciones en subsidiarias (a):		
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. (b)	153,758	152,179
BBVA Asset Management S.A. S.A.F.	32,946	28,072
Forum Distribuidora del Perú S.A. (c)	30,304	33,644
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	25,072	14,230
BBVA Consumer Finance Edpyme, en liquidacion (c)	18,515	16,559
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	4,547	4,384
Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación (c)	2,438	2,375
	267,580	251,443
Acciones en asociadas (d):		
Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C.	7,184	519
TFP S.A.C.	5,498	5,215
	12,682	5,734
	280,262	257,177

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene el 100% de las acciones de sus subsidiarias.

(b) Con fecha 26 de abril de 2023, se aprobó el aumento de capital social de la sociedad por S/85 millones.

(c) Para fines del consolidado, el mayor valor pagado que corresponde a la adquisición de las compañías BBVA Consumer Finance EDPYME (ahora en liquidación), Forum Comercializadora del Perú S.A. (ahora en liquidación) y Forum Distribuidora del Perú S.A., al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, asciende a S/10 millones, y su provisión por deterioro es de S/10 millones, para ambos periodos.

En adición, las subsidiarias BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación según Resolución SBS N°00429 2022 de fecha de 9 de febrero de 2022 y Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación según el acuerdo de junta de accionistas del 28 de octubre de 2022; se encuentran en proceso de liquidación y disolución, respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene acciones de TFP S.A.C. y Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (Niubiz, anteriormente Visanet Perú) en las que participa con el 24.30% y 20.20% del capital social, para ambos periodos.

Durante el 2024, el Banco ha reconocido ganancias netas por participación en subsidiarias y asociadas por S/26 millones (ganancias netas por S/9 millones, al 31 de diciembre de 2023), (nota 20).

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los períodos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	Terrenos S/(000)	Edificios, e instalaciones S/(000)	Mobiliario y equipos S/(000)	Vehículos S/(000)	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas S/(000)	Trabajos en curso S/(000)	Unidades por recibir y de reemplazo S/(000)	Total S/(000)
Costo.-								
Saldo al 1 de enero de 2023	118,224	1,094,061	920,121	9,544	401,217	51,178	256	2,594,601
Adiciones	-	25,296	114,610	-	15,852	99,700	-	255,458
Baja de activos y otros	(6,277)	(8,964)	(40,672)	(1,174)	(35)	-	-	(57,122)
Transferencias	-	29,627	10,904	-	9,949	(50,480)	-	-
Al 31 de diciembre de 2023	111,947	1,140,020	1,004,963	8,370	426,983	100,398	256	2,792,937
Adiciones	-	19,256	98,544	-	16,489	60,297	-	194,586
Baja de activos y otros	-	(502)	(36,285)	(188)	-	(2,018)	-	(38,993)
Transferencias	-	30,460	19,511	-	25,653	(75,624)	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	111,947	1,189,234	1,086,733	8,182	469,125	83,053	256	2,948,530
Depreciación.-								
Saldo al 1 de enero de 2023	-	641,536	625,864	7,747	241,736	-	-	1,516,883
Adiciones	-	35,384	79,943	460	14,466	-	-	130,253
Baja de activos y otros	-	(6,192)	(39,719)	(1,174)	(19)	-	-	(47,104)
Transferencias	-	1	-	-	(1)	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2023	-	670,729	666,088	7,033	256,182	-	-	1,600,032
Adiciones	-	39,473	90,215	365	16,247	-	-	146,300
Deterioro (*)	-	37,000	-	-	-	-	-	37,000
Baja de activos y otros	-	(468)	(36,174)	(188)	-	-	-	(36,830)
Al 31 de diciembre de 2024	-	746,734	720,129	7,210	272,429	-	-	1,746,502
Costo neto.-								
Al 31 de diciembre de 2024	111,947	442,500	366,604	972	196,696	83,053	256	1,202,028
Al 31 de diciembre de 2023	111,947	469,291	338,875	1,337	170,801	100,398	256	1,192,905

(*) El deterioro corresponde a instalaciones, activos de oficinas cerradas y activos en desuso.

De acuerdo con la legislación vigente, los bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, y solo para efectuar operaciones de esa naturaleza.

La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia del Banco, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 adicional al registrado.

11. Otros activos, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (a)	3,277,121	4,314,888
Diversos	1,660	1,665
	3,278,781	4,316,553
Cuenta por cobrar por venta de bienes, servicios y fideicomiso	5,205	5,037
Otras cuentas por cobrar	215,553	115,604
Cuentas por cobrar, nota 28	220,758	120,641
Instrumentos no financieros		
Activos intangibles (b)	433,803	398,527
Crédito fiscal (c)	695,418	596,672
Gastos pagados por anticipado (d)	182,810	191,999
	1,312,031	1,187,198
	4,811,570	5,624,392

(a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente durante los últimos días del mes, reclasificadas al mes siguiente a cuentas definitivas del estado separado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2024, corresponden principalmente a operaciones de tesorería: i) compra de monedas por S/1,304 millones (S/2,749 millones al 31 de diciembre de 2023), y ii) venta de valores por S/1,938 millones (S/1,514 millones al 31 de diciembre de 2023).

(b) El movimiento del activo intangible al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Costo		
Saldo inicial	711,372	860,816
Adiciones	187,332	166,180
Retiros	(117,665)	(315,624)
Saldo final	781,039	711,372
Amortización y deterioro acumulado		
Saldo inicial	(312,845)	(482,895)
Amortización	(122,343)	(100,518)
Deterioro (*)	(29,713)	(45,056)
Retiros y otros	117,665	315,624
Saldo final	(347,236)	(312,845)
Costo neto	433,803	398,527

(*) Los saldos contables de los aplicativos adquiridos o desarrollos de programas que no son utilizados o no generan beneficios económicos futuros se registran como provisión por deterioro.

(c) Al 31 de diciembre de 2024, incluye el crédito fiscal por impuesto general a las ventas que asciende a S/32 millones (S/61 millones al 31 de diciembre de 2023), y el crédito fiscal por impuesto a la renta por S/664 millones (S/536 millones al 31 de diciembre de 2023).

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente las comisiones pagadas a la fuerza de venta externa y gastos de emisión de tarjetas.

12. Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Obligaciones con el público		
Obligaciones a la vista	27,173,472	22,733,172
Depósitos de ahorro	26,082,293	22,741,991
Depósitos a plazo	25,983,704	23,522,635
Otras obligaciones	182,338	210,319
	79,421,807	69,208,117
Depósitos de empresas del Sistema Financiero		
Obligaciones a la vista	547,475	1,140,516
Depósitos a plazo	270,970	357,497
Depósitos de ahorro	104,564	167,419
	923,009	1,665,432
	80,344,816	70,873,549

Las tasas de interés por operaciones pasivas son determinadas por el Banco, teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las obligaciones con el público incluyen depósitos recibidos en garantía de créditos directos y contingentes por S/958 millones y S/1,291 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, del total de depósitos y obligaciones de personas naturales, jurídicas sin fines de lucro y resto de personas jurídicas, S/26,938 millones se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos y se obtienen de los saldos al cierre del mes según Resolución SBS Nº 2448-2020 (S/24,383 millones al 31 de diciembre de 2023). El monto máximo sujeto a cobertura por persona asciende a S/121,600 al 31 de diciembre de 2024 (S/123,810 al cierre de diciembre 2023).

Al 31 de diciembre de 2023, parte del saldo de los depósitos a plazo correspondiente a US$5 millones tenían una cobertura de flujos de efectivo (Nota 8(ii)).

El 17 de mayo de 2024, mediante la Ley N°32027, "Ley que autoriza a los trabajadores la libre disposición del cien por ciento de la compensación por tiempo de servicios, a fin de cubrir sus necesidades por causa de la actual crisis económica", el Gobierno Peruano autorizó a los trabajadores hasta el 31 de diciembre de 2024, a disponer libremente del cien por ciento de los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS) efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición.

13. Adeudos y obligaciones financieras

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Adeudos y obligaciones financieras:		
Instituciones financieras del exterior (a)	1,903,982	2,315,514
Organismos financieros internacionales (b)	1,355,040	964,340
Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE (c)	1,344,428	5,092
Fondo Mivivienda (d)	1,089,019	926,386
Intereses devengados por pagar	38,441	40,960
	5,730,910	4,252,292
Valores y títulos (e)		
Bonos subordinados	1,444,544	1,385,420
Bonos corporativos	150,000	246,550
Intereses devengados por pagar	6,984	18,943
	1,601,528	1,650,913
	7,332,438	5,903,205

Ciertos contratos de préstamo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, al uso de los fondos y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, estas cláusulas están siendo cumplidas de manera adecuada en todos sus aspectos y no representan ninguna restricción a las operaciones del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene un saldo de S/28 millones y S/13 millones, respectivamente, que corresponden a gastos de emisión diferidos de bonos y adeudos.

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene los siguientes adeudos pactados con instituciones financieras del exterior:

	2024			2023			Vencimiento
	US$	S/	Tasa	US$	S/	Tasa	
BBVA S.A. (i)	200,000	752,800	3.18%	200,000	741,800	3.18%	Febrero 2031
China Development Bank	180,000	677,520	SOFR + 1.37%	180,000	667,620	SOFR + 1.37%	Diciembre 2026
ICO - Instituto de crédito	54,381	204,690	SOFR + 0.64%	54,381	201,699	SOFR + 0.64%	Marzo 2030
ICO - Instituto de crédito	41,544	156,372	SOFR + 0.67%	-	-		Abril 2031
ICO - Instituto de crédito	29,915	112,600	SOFR + 0.81%	29,915	110,955	SOFR + 0.81%	Julio 2030
Wells Fargo Bank	-	-	SOFR + 0.68%	60,000	222,540	SOFR + 0.68%	Junio 2024
Bank of America	-	-	SOFR + 0.70%	50,000	185,450	SOFR + 0.70%	Mayo 2024
Caixa Bank	-	-	SOFR + 0.65%	50,000	185,450	SOFR + 0.51%	Enero 2024
	505,840	1,903,982		624,296	2,315,514		
Intereses devengados por pagar	8,577	32,284		9,099	33,748		
	514,417	1,936,266		633,395	2,349,262		

(i) Incluye principalmente a un préstamo subordinado en moneda extranjera por US$200 millones pactado a una tasa de interés anual de 3.18% por los primeros 5 años, por los años restantes se fijará una nueva tasa con vencimiento en febrero de 2031. Dicho préstamo computa como patrimonio efectivo de nivel 2.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene los siguientes préstamos con Organismos Financieros Internacionales:

	2024			2023			Vencimiento
	US$	S/	Tasa	US$	S/	Tasa	
International Finance Corporation (i)	150,000	564,600	SOFR + 1.65%	150,000	556,350	SOFR + 1.65%	Junio 2029
International Finance Corporation	100,000	376,400	SOFR + 1.55%	-	-		Abril 2030
International Finance Corporation (i)	60,000	225,840	SOFR + 3.11%	60,000	222,540	SOFR + 3.11%	Diciembre 2027
Japan International Finance Corporation	50,000	188,200	SOFR + 1.35%	-	-		Marzo 2032
Corporación Andina de Fomento	-	-		50,000	185,450	SOFR +0.55%	Mayo 2024
	360,000	1,355,040		260,000	964,340		
Intereses devengados por pagar	1,619	6,093		1,020	3,784		
	361,619	1,361,133		261,020	968,124		

(i) Asimismo, al 31 de diciembre del 2024 los flujos de efectivo de los adeudos por US$150 millones y US$60 millones, cuentan con una cobertura a través de un "cross currency swap – CCS" (al 31 de diciembre de 2023 los flujos de efectivo de los adeudos por US$60 millones) (Nota 8(ii)).

(c) Al 31 de diciembre de 2024, incluyen adeudos para financiar los créditos del Programa Impulso MyPerú por S/1,344 millones, los cuales cuentan con garantía de cartera crediticia hasta por dicho importe. Estos adeudos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.95% y 7.28% y cuentan con un vencimiento hasta diciembre 2029 (nota 7(f)).

(d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a recursos obtenidos del Fondo Mivivienda para el financiamiento de la adquisición de viviendas bajo el Programa MiVivienda (Crédito MI HOGAR) que corresponden principalmente a S/1,089 millones en moneda nacional (S/926 millones en moneda nacional y US$0.1 millones al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 este préstamo devenga intereses a una tasa efectiva anual de 6.25% sobre el principal más el Valor de Actualización Constante (VAC) y cuenta con vencimientos hasta diciembre 2044 (al 31 de diciembre de 2023 devengaron intereses a una tasa efectiva anual en soles de 6.25% sobre el principal más el VAC y en dólares estadounidenses de 7.75% y tuvieron un vencimiento hasta diciembre 2043 (nota 7(d)).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los adeudos con Fondo MIVIVIENDA están garantizados con cartera crediticia hipotecaria hasta por S/1,089 millones y S/926 millones, respectivamente (nota 7 (d)). Estos préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que el prestatario final debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

(e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los valores y títulos comprenden lo siguiente:

	Importe autorizado por programa	Moneda	Monto Original Colocado	2024	2023	Vencimiento
Bonos corporativos						
2da emisión serie A - Quinto programa	USD 250 millones	PEN	150,000	150,000	150,000	Diciembre 2026
2da emisión serie C - Séptimo programa		PEN	96,550	-	96,550	Diciembre 2024
				150,000	246,550	
Bonos subordinados						
3ra emisión serie A - Primer programa	USD 50 millones ó S/ 158.30 millones	PEN	55,000	99,186	97,425	Junio 2032
2da emisión serie A - Segundo programa		PEN	50,000	88,309	86,740	Noviembre 2032
3ra emisión serie A - Segundo programa	USD 100 millones	USD	20,000	75,280	74,180	Febrero 2028
6ta emisión serie A - Segundo programa		PEN	30,000	49,602	48,722	Diciembre 2033
Primer programa emisión internacional - Única serie (i)	USD 300 millones	USD	300,000	-	1,078,353	Setiembre 2029
Segundo programa emisión internacional - Única serie (ii)	USD 300 millones	USD	300,000	1,132,167	-	Marzo 2034
				1,444,544	1,385,420	
Intereses devengados por pagar				6,984	18,943	
				1,601,528	1,650,913	

(i) En setiembre de 2014, el Banco realizó una emisión internacional de bonos subordinados por un monto nominal de US$300 millones, a una tasa fija anual de 5.25%, con vencimiento en setiembre de 2029; en marzo de 2024, se efectuó el pago parcial del principal por US$163 millones y al 30 de setiembre de 2024 se canceló el saldo restante por US$137 millones. Esta emisión se encontraba coberturada a valor razonable a través de un "swap tasa de interés – IRS", que ha generado ganancias acumuladas de S/31 millones al 31 de diciembre de 2023 (Nota 8 (i)).

(ii) En marzo de 2024, el Banco realizó una emisión internacional de bonos subordinados por un monto nominal de US$300 millones, a una tasa fija anual de 6.2%, con vencimiento en marzo de 2034; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. Esta emisión cuenta con una cobertura contable a valor razonable a través de un "swap tasa de interés – IRS", que ha generado pérdidas acumuladas por S/3 millones al 31 de diciembre de 2024 (Ver Nota 8(i)).

Al 31 de diciembre de 2024, los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas y devengan intereses a tasas anuales en moneda nacional de 7.47% (al 31 de diciembre de 2023 fluctuaron entre 4.44% y 7.47%).

Los bonos subordinados han sido emitidos de acuerdo con lo establecido en la Ley General, y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre el VAC (Valor de actualización constante) más un "spread" para moneda nacional, y entre 6.2% y 6.5% para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 (entre 5.3% y 6.5% para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023).

14. Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por pagar		
Pactos de recompra con el BCRP (a)	2,783,167	6,775,261
Cuentas por pagar proveedores	1,065,554	1,018,563
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos, aportes y obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	490,449	238,520
Cuentas por pagar diversas (b)	429,481	429,346
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar	120,792	116,637
Intereses por pagar	69,653	114,148
Cuentas por pagar, nota 28	4,959,096	8,692,475
Provisiones		
Provisiones laborales y otros	850,664	667,900
Provisión para litigios, demandas y contingencias diversas (c)	379,871	317,095
Provisión para créditos contingentes (d)	259,379	267,403
	1,489,914	1,252,398
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (e)	2,736,319	3,698,689
Ingresos diferidos y otros	73,243	74,685
	2,809,562	3,773,374
	9,258,572	13,718,247

(a) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde al saldo de las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú por S/563 millones (S/1,579 millones al 31 de diciembre de 2023), operaciones de reporte de cartera de créditos reprogramados por S/2,220 millones (S/4,898 millones al 31 de diciembre de 2023) (Nota 7(c)). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, manteníamos operaciones de reporte con certificados de depósitos por S/298 millones celebrados con el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú tienen vencimiento hasta diciembre de 2025 y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%; para las operaciones de reporte de cartera crediticia reprogramada tienen vencimiento hasta setiembre de 2025 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.50% y 3.5%, para ambos periodos.

(b) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo incluye principalmente S/17 millones por seguros por cuenta de prestatarios (S/16 millones al 31 de diciembre de 2023) y S/308 millones por operaciones de ventas en corto (S/366 millones al 31 de diciembre de 2023).

(c) El Banco tiene pendientes diversas demandas judiciales, litigios y otros procesos que están relacionados con las actividades que desarrolla, y que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales a los registrados.

(d) El movimiento de la provisión para créditos indirectos (contingentes) se muestra a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	267,403	251,668
Provisión	119,857	97,078
Recuperaciones y reversiones	(129,590)	(78,579)
Diferencia de cambio y otros ajustes	1,709	(2,764)
	259,379	267,403

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos indirectos se compone de lo siguiente:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Específica	125,646	146,575
Genérica	117,667	103,773
Provisión por riesgo país	16,066	17,055
Saldos al 31 de diciembre	259,379	267,403

(e) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas definitivas del estado separado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente un equivalente de S/2,304 millones relacionados con operaciones de tesorería (S/3,488 millones al 31 de diciembre de 2023).

15. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social del Banco autorizado, suscrito y pagado está representado por 8,894,852 y 8,147,211 miles de acciones comunes en circulación con un valor nominal un Sol (S/1.00) por acción, respectivamente.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 22 de marzo de 2024 y 30 de marzo de 2023, se acordó el aumento del capital social por S/748 millones y S/765 millones, respectivamente, mediante capitalización de resultados acumulados.

La participación accionaria en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es como sigue:

	2024		2023	
	Nº de accionistas	Participación %	Nº de accionistas	Participación %
Hasta 1	11,224	5.74	8,995	6.59
De 1.01 al 5	-	-	1	1.17
De 45.01 al 100	2	94.26	2	92.24
	11,226	100.00	8,998	100.00

(b) Reservas -

De conformidad con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al 35% del capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 22 de marzo de 2024 y 30 de marzo de 2023, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades de los años 2023 (S/187 millones) y 2022 (S/191 millones), respectivamente.

(c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los resultados no realizados, neto del impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Inversiones disponibles para la venta, nota 6(f)	101,489	118,763
Coberturas de flujo de efectivo, nota 8	(27,984)	(18,980)
Inversiones en subsidiarias y asociadas	(4,962)	(4,173)
Pasivos actuariales por beneficios de empleados a largo plazo	16,822	11,803
	85,365	107,413

(d) Resultados acumulados -

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 22 de marzo de 2024 y 30 de marzo de 2023, se aprobó la capitalización de resultados acumulados por S/748 millones y S/765 millones, la distribución de dividendos por S/935 millones y S/956 millones, respectivamente.

(e) Patrimonio efectivo y límites legales -

De acuerdo con la Ley General, el monto del patrimonio efectivo no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional, los cuales son calculados por el Banco utilizando el método estándar.

Mediante Decreto Legislativo Nº 1531, del 19 de marzo de 2022, se modificó la Ley de Bancos, con la finalidad de adaptar el enfoque de capital a los estándares de Basilea III, entre los cambios, destacan: composición de patrimonio efectivo, requerimiento de ratios mínimos, facultades ante incumplimientos de requerimientos de solvencia, entre otros. La SBS mediante normas de carácter general, estableció las formas y plazos de adecuación. Es así que, a través de la Resolución SBS Nº 03952-2022 del 27 de diciembre de 2022 y modificado por la Resolución SBS Nº 274-2024 del 24 de enero de 2024, se establecieron los requerimientos mínimos de solvencia establecidos en el artículo 199º de la Ley General, con los siguientes plazos de adecuación:

Periodo	Requerimiento mínimo de capital ordinario de nivel 1	Requerimiento mínimo de patrimonio efectivo de nivel 1	Límite global
Enero 2023 a Marzo 2023	3.825%	5.10%	8.5%
Abril de 2023 a Agosto de 2024	4.05%	5.40%	9.0%
Setiembre de 2024 a Febrero de 2025	4.275%	5.70%	9.5%
Marzo de 2025 en adelante	4.50%	6.00%	10.0%

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales vigentes es de S/15,931 millones (S/14,912 millones al 31 de diciembre de 2023):

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Capital ordinario de nivel 1		
Más		
Acciones comunes	8,894,852	8,147,211
Utilidad neta del ejercicio	1,886,405	1,869,103
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	104,429	130,940
Reserva Legal	2,432,622	2,245,122
Menos		
Deducciones por ajustes regulatorios	(567,984)	(594,612)
	12,750,324	11,797,764
Nivel 2		
Más		
Deuda subordinada	752,800	741,800
Bonos subordinados	1,309,368	1,299,444
Provisiones genéricas para créditos	1,118,839	1,073,253
	3,181,007	3,114,497
Total Patrimonio efectivo	15,931,331	14,912,261

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco viene cumpliendo con las Resoluciones SBS vigentes y sus modificatorias, las cuales establecen principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

Mediante el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, aprobado por Resolución SBS Nº 03953-2022 (publicado el 22 de diciembre de 2022), se establece que el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: por riesgo de concentración y por riesgo de tasa de interés en el libro bancario. Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales para el Banco asciende a S/759 millones (S/486 millones al 31 de diciembre de 2023). El Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración de Mercado, aprobado por Resolución SBS Nº 03954-2022 (publicado el 22 de diciembre de 2022), establece las metodologías para el cálculo de los requerimientos de colchón por ciclo económico, la activación y funcionamiento del requerimiento de colchón por ciclo económico, requerimiento de colchón por riesgo por concentración de mercado, requerimiento de colchón de conservación de capital, restricciones aplicables ante el incumplimiento de los requerimientos de colchones y otras medidas. Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento de colchones asciende a S/2,248 millones (S/1,555 millones al 31 de diciembre de 2023).

Mediante Oficio Nº 7850-2023-SBS de fecha 17 de febrero de 2023 y Oficio Nº 2097-2022 de fecha 19 de enero de 2022, la SBS dispuso que el Banco debe mantener niveles de capital ordinario de nivel 1 por encima del 10% de los activos ponderados por riesgo. Según los citados oficios, el capital ordinario de nivel 1 se mide considerando capital social, utilidad acumulada, utilidad del ejercicio, ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta, reserva legal y deducciones de capital ordinario de nivel 1. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el ratio de solvencia del Banco, acorde a lo dispuesto por los oficios indicados anteriormente, asciende a 12.76% y 12.33%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional conforme con las normas legales vigentes ascienden a S/99,900 millones (S/95,668 millones al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco es 15.95% (15.59% al 31 de diciembre de 2023).

Cabe indicar que, el patrimonio efectivo es una cifra que es utilizada, además, para calcular ciertos límites y restricciones aplicables al Banco, que la Gerencia considera haber cumplido en su totalidad.

16. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Créditos contingentes o indirectos:		
Avales y cartas fianza	20,068,067	17,457,156
Cartas de crédito y aceptaciones bancarias	1,321,959	1,054,247
Total créditos contingentes o indirectos, nota 7	21,390,026	18,511,403
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	19,355,682	18,545,229
Responsabilidades diversas	6,022	5,935
	40,751,730	37,062,567

En el curso normal de sus negocios, el Banco participa en transacciones cuyo riesgo es registrado en cuentas contingentes. Estas transacciones exponen al Banco a riesgo de crédito adicional al generado por los montos presentados en el estado separado de situación financiera.

El riesgo de crédito en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del contrato no honre los términos establecidos.

El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. En opinión de la Gerencia, las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional para el Banco, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos indirectos no representan de forma necesaria desembolsos futuros de efectivo para el Banco.

La Gerencia del Banco estima que no surgirán pérdidas significativas, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

17. Ingresos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cartera de créditos directos, nota 7	6,973,979	6,514,426
Disponible, nota 5	581,426	451,780
Inversiones disponibles para la venta, nota 6	266,630	302,522
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 6	231,533	286,908
Fondos interbancarios	17,066	15,057
Otros ingresos financieros	4,632	4,119
	8,075,266	7,574,812

18. Gastos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Obligaciones con el público	(1,545,818)	(1,567,138)
Adeudos y obligaciones financieras	(471,376)	(289,603)
Resultado por operaciones de cobertura	(108,191)	(100,063)
Cuentas por pagar	(55,173)	(169,887)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(42,808)	(70,658)
Fondos interbancarios	(16,917)	(15,372)
Otros gastos financieros	(5,797)	(17,565)
	(2,246,080)	(2,230,286)

19. Ingresos por servicios financieros, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos		
Ingresos por comisiones de tarjetas de créditos	422,339	399,262
Ingresos por créditos indirectos	272,548	288,101
Comisiones por transferencias	263,878	256,854
Ingresos por comisiones por cobranzas	252,919	193,080
Ingresos por servicios de banca por internet para empresa	75,137	76,610
Ingresos por servicios y mantenimiento de cuentas corrientes	67,535	64,852
Ingresos por estudios técnicos y legales	38,619	29,542
Ingresos por servicio de asesoría	28,131	19,845
Ingresos por servicios de caja	14,428	12,102
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	1,338	1,372
Otros ingresos por servicios	369,484	350,211
	1,806,356	1,691,831

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos		
Gastos por operativa con Visa, Mastercard y Plin	(220,917)	(197,561)
Programas de fidelización de clientes	(153,368)	(173,438)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(112,964)	(107,635)
Promotores de productos financieros	(92,795)	(87,684)
Transferencias	(53,370)	(52,145)
Garantías Fondos del Gobierno	(41,248)	(18,355)
Compra de moneda extranjera operación spot	(10,909)	(11,492)
Gastos mantenimiento cuenta corriente	(6,369)	(4,468)
Otros gastos por servicios	(69,108)	(45,915)
	(761,048)	(698,693)
	1,045,308	993,138

20. Resultados por operaciones financieras

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Utilidad por diferencia de cambio, nota 4	628,514	706,658
Inversiones disponibles para la venta	87,221	(4,058)
Derivados de negociación	84,027	23,192
Ganancia en participaciones, nota 9	26,244	9,184
Resultado por operaciones de cobertura, nota 8	15,819	31,608
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,211	35,353
Otros (*)	111,498	53,806
	957,534	855,743

(*) Corresponde principalmente a la utilidad por la venta de cartera por S/94 millones en el 2024 y S/56 millones en el 2023

21. Gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos por servicios recibidos de terceros	(1,391,973)	(1,285,643)
Gastos de personal y directorio	(1,222,051)	(1,116,128)
Impuestos y contribuciones	(55,254)	(51,413)
	(2,669,278)	(2,453,184)

22. Otros ingresos y gastos, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Recupero de provisiones fiscales, juicios y otros	23,286	48,496
Recupero de impuesto a la renta de años anteriores	22,197	84,279
Resultado en venta de bienes adjudicados	287	(29,658)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	4,705
Siniestros en tarjetas	(3,280)	(9,072)
Donaciones efectuadas	(3,770)	(3,770)
Sanciones administrativas y fiscales	(6,790)	(8,167)
Otros ingresos y gastos	(14,690)	(18,211)
	17,240	68,602

23. Situación tributaria

(a) Tasas impositivas -

El Banco está sujeto al régimen tributario peruano vigente. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la renta corporativo en Perú es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por el Banco.

Mediante Decreto Legislativo No. 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto Legislativo también modificó la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

(b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país están gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar la doble imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Actualmente, Perú tiene vigentes los CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación, y en todos los casos se encontrarán gravados con el impuesto a la renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo No. 137-2023-EF, mediante el cual se modifica el artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99 por ciento. Cabe precisar que la referida norma entró en vigencia el 30 de junio de 2023.

(c) Determinación del Impuesto a la Renta -
El Banco al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ha determinado un impuesto a la renta corriente de S/532 millones y S/551 millones, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Impuesto a la Renta corriente	547,068	551,214
Impuesto a la Renta diferido:		
Resultado del año	(23,249)	(18,205)
Impuesto a la Renta (ajuste/recupero de provisión)	8,268	18,019
	532,087	551,028

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	2024		2023	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuestos	2,418,492	100.00	2,420,131	100.00
Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria	(713,455)	(29.50)	(713,939)	(29.50)
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones)				
Diferencias permanentes	181,303	7.50	180,930	7.48
Otros	65	0.00	(18,019)	(0.74)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	(532,087)	(22.00)	(551,028)	(22.76)

(d) Impuesto temporal a los activos netos -
El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustada al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo de crédito. La tasa del impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2024 y 2023, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2024 en S/372 millones (S/343 millones en 2023) y se incluyen en el rubro de Otros activos netos del Estado de Situación Financiera.

(e) Impuesto a las transacciones financiera -
Por los ejercicios 2024 y 2023, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable a los cargos y créditos en cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que esté exonerada.

(f) Precios de transferencia -
Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información al Banco.

Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico. A partir del 1 de enero de 2017, a través del Decreto Legislativo No. 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecen las siguientes obligaciones formales que sustituyen a las anteriores: i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT); ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT); y, (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior sean mayores o iguales a S/2,700 millones. Tanto el Reporte Maestro y el Reporte País por País son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018. Cabe precisar que el Reporte Maestro es solo sobre operaciones internacionales y que el BBVA Perú no es sujeto obligado a presentar el Reporte País por País de acuerdo con las excepciones establecidas en la Resolución de Superintendencia No. 163-2018/SUNAT y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo No. 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen superior a 5% sobre su costo, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con la prueba de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad, así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo Nº 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Mediante el Decreto Legislativo Nº 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios "no cooperantes" y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Mediante Decreto Supremo No. 337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual viene siendo de aplicación desde el 1 de enero del 2019.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(g) Revisión fiscal de la autoridad tributaria -
La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios del 2019 al 2023, y la que será presentada por el ejercicio 2024, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. En abril de 2019, culminó la revisión del impuesto a la renta del ejercicio 2016, mientras que la revisión de los ejercicios 2014 y 2015 culminó en diciembre de 2021.

En opinión de la Gerencia, los procesos tributarios y los años pendientes de revisión fiscal, no generarán pasivos significativos que impacten los resultados del Banco, de acuerdo con lo señalado en la CINIIF 23.

Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se reconozcan. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados del Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Al 27 de diciembre del 2023, el Banco fue notificado por el Tribunal Fiscal donde ordenó a la autoridad tributaria reliquidar el Impuesto a la Renta del ejercicio 2016 y devolver el saldo a favor correspondiente, importe que se recibió durante el 2024 y por lo que se procedió a reconocer S/84 millones.

(h) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -
En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 fue publicado el Decreto Legislativo Nº 1519 que tiene por objeto prorrogar la vigencia del Decreto Legislativo Nº 783 que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros, así como la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras de dinero electrónico hasta el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley Nº 31651, que modifica el Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

Finalmente, con fecha 28 de septiembre del 2024 se publicó el Decreto Legislativo Nº 1669 a través del cual se elimina el plazo de 12 meses siguientes a la emisión del comprobante o del pago del impuesto para la anotación de los comprobantes de pago en el Registro de Compras, considerando lo siguiente:

- Los comprobantes electrónicos y otros documentos se deberán anotar en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto, según corresponda. Si no se cumple lo anterior, se perderá el derecho al crédito fiscal.
- Los comprobantes físicos podrán ser anotados hasta los 2 meses siguientes al mes de su emisión, manteniéndose la vigencia del crédito fiscal.

El mencionado Decreto entra en vigencia en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Compras.

(i) Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias -
El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base a su estudio interno de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(j) Concepto normativo de devengo: El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta, estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes, se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo con la NIIF 15), o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (teoría del riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero, y b) prestación de servicios, se ha establecido el grado de realización de la prestación.

En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16.

El nuevo concepto de "devengo jurídico" exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de "devengo jurídico" difiere del concepto financiero de devengo.

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

(k) Subcapitalización -
A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta neta – Compensación de pérdidas + Intereses netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (por ejemplo: four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, infraestructura, servicios públicos, etc.

Mediante Decreto Supremo Nº 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

(l) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados -
El Decreto Legislativo Nº 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses "outbound") incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que en efectivo sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención que corresponde.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

(m) Crédito indirecto -
Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos ("inbound") de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el impuesto a la renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el impuesto a la renta corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

(n) Establecimientos permanentes -
A partir del 1 de enero de 2019, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.

(o) Medidas para la aplicación de la cláusula antielusión general contenida en la norma XVI del Código Tributario -
A través del Decreto Legislativo Nº 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusión general (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber opinión previa favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimiento de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Con fecha 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario, con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley Nº 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia Nº 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

Mediante Resolución de Superintendencia No. 000086-2022/SUNAT se modifica la conformación del Comité Revisor a que se refiere el artículo 62º-C del Código Tributario.

(p) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades - A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo Nº 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la cláusula CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los Directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

(q) Información relacionada con beneficiarios finales -
En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo Nº 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que de manera efectiva tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento, e (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Nótese que 23 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de Superintendencia 000278 2022/SUNAT estableciendo que los entes jurídicos deben presentar la Declaración de Beneficiario Final hasta las fechas que se establezcan para el cumplimiento de las obligaciones mensuales correspondientes al período de diciembre de 2023, modificando la fecha original de presentación correspondiente a diciembre de 2022.

Por otro lado, es preciso señalar que la Resolución de Superintendencia Nº 000041-2022/SUNAT estableció que las empresas que declararon en el ejercicio 2021 Ingresos Netos de más de 300 UIT (S/1,380,000.00) hasta 500 UIT (S/2,300,000.00), que no se vieron obligadas a presentar la Declaración del Beneficiario Final previamente en el ejercicio 2022, deberán presentar la mencionada declaración en el periodo tributario Mayo 2023, según el último digito del RUC de las empresas obligadas, conforme al cronograma de obligaciones mensuales correspondientes al ejercicio 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

Con fecha 16 de diciembre 2019 y 20 de junio 2022, el Banco cumplió con las presentaciones de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

El 10 de diciembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia Nº 000236-2023/SUNAT estableciendo la posibilidad de utilizar el formato que contiene la información del beneficiario final, a efectos de informar la identificación de estos, a través de un medio distinto al físico. En ese sentido, se dispone que el formato de la persona natural que califica como beneficiario final establecido en el Anexo del Reglamento de la Ley del Beneficiario Final puede constar en un documento electrónico que cuente con firma digital del beneficiario final, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Firmas Digitales y Certificados Digitales.

Lo antes señalado puede no aplicarse a las personas o entes jurídicos supervisados por la SMV o SBS, siempre que dichos sujetos obligados a declarar sus beneficiarios finales utilicen alguno de los mecanismos que, conforme a las disposiciones de dichas superintendencias, implementen para interactuar con sus usuarios, siempre que aquellos permitan identificar fehacientemente al beneficiario final.

(r) Enajenación indirecta de acciones -
A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una norma antielusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, de manera indirecta se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú. En ese sentido, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria – en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas – de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan de manera concurrente las condiciones que establece la Ley N° 30341.

Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que, se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada, este requisito se ve automáticamente cumplido en caso se supere el umbral de valor de mercado de las empresas peruanas.

Finalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10% o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

Asimismo, queda establecido además que, independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia señalada al inicio que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, la que corresponda a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Según el Decreto Legislativo Nº 1262 que modifica la Ley Nº 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, y mediante el Decreto de Urgencia Nº 005-2019, se precisa que hasta el 31 de diciembre de 2022 se encuentran exoneradas las rentas provenientes de la enajenación de los siguientes valores: a) Acciones comunes y acciones de inversión, b) American Depositary Receipts (ADR) y Global Depositary Receipts (GDR), c) Unidades de Exchange Trade Fund (ETF) que tenga como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda, d) Valores representativos de deuda, e) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, f) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA).

Tratándose de las acciones comunes y acciones de inversión, los ADR, GDR y los bonos convertibles en acciones deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Su enajenación debe ser realizada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. En un periodo de 12 meses, el contribuyente y sus partes vinculadas no transfieran, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, la propiedad del 10 por ciento o más del total de los valores emitidos por la empresa. Tratándose de ADR y GDR, este requisito se determina considerando las acciones subyacentes. De incumplirse el requisito, la base imponible se determina considerando todas las transferencias que hubieran estado exoneradas durante los 12 meses anteriores a la enajenación. La vinculación se califica de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley.
3. Los valores deben tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y que se cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Al respecto, la referida exoneración solo se encontró vigente hasta el 31 de diciembre de 2022; si bien a través de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No. 31662 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración del Impuesto a la Renta a que se refería la Ley No. 30341, esta se circunscribió únicamente a personas naturales, sucesiones indivisas o sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

Por tanto, a partir del 01 de enero de 2023, las ganancias de capital que obtengan las personas jurídicas a través de bolsa, aun cuando dichos valores cumplan con los requisitos señalados anteriormente, no gozarán de la exoneración a la ganancia de capital establecida previamente en la Ley No. 30341.

(s) Rendimientos y ganancias de capital inafectos

Según la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley No. 30050), a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: (i) Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú, (ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003, (iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

Asimismo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Mediante la Ley No. 32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003).

(t) Información financiera a ser suministrada a SUNAT -

Mediante el Decreto Supremo Nº 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo Nº 1434. El mencionado Reglamento entró en vigencia el 1 de enero de 2021.

Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales el Banco debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a 7 UIT en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

(u) Exoneraciones del Impuesto a la Renta -

Mediante el Decreto Legislativo Nº 1549 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19º de la Ley del Impuesto a la Renta.

Entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco a favor de beneficiarios personas naturales, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19º señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley Nº 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

(v) Ley de Bancarización -
El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo Nº 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:

- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2 000) o quinientos dólares americanos (USD 500).
- Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
- El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
- El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquél, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
- En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes en dichos países o territorios.

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de empresas del sistema financiero no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entró en vigencia el 1 de enero de 2023.

(w) El 26 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo Nº 1539 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de incorporar nuevos métodos para establecer el valor de mercado de los valores mobiliarios en operaciones entre terceros no relacionados. La referida norma entró en vigencia el 1 de enero de 2023.

Mediante el Decreto Supremo Nº 326-2022-EF, publicado el 29 de diciembre de 2022, se modificó el Artículo 19 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta respecto a la determinación de Valor de Mercado de los valores a fin de adecuarlo a las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo Nº 1539. En ese sentido, el Decreto establece lo siguiente:

- En los casos en los cuales no se aplique el valor de cotización, el valor de mercado será el mayor valor que resulte de comparar el valor de transacción y el valor por flujo de caja descontado o el valor de participación patrimonial, según corresponda.
- En caso existan valores mobiliarios que coticen en más de una Bolsa o mecanismo centralizado de negociación, se considerará el mayor valor diario que se registre en la fecha de transacción.
- Los valores mobiliarios representativos de deuda que no coticen en Bolsa o en algún mecanismo centralizado de negociación, se valorizarán de acuerdo con el Vector de Precios. De no contar con un Vector de Precios publicado para dicho valor, se utilizará el determinado por una Empresa Proveedora de Precios, supervisada por la SMV.
- Corresponde aplicar el método de flujo de caja descontado cuando se establece el valor de todos los flujos futuros de la empresa descontados a su valor actual. Si la empresa tuviera varias unidades de negocio, el referido valor tomará en cuenta la proyección que se realice por cada unidad de negocio que involucre un horizonte previsible de flujos futuros.
- Cuando el valor del patrimonio de la persona jurídica se calcula sobre la base del último balance auditado cerrado con anterioridad a la fecha de la enajenación de acciones o participaciones representativas del capital, tratándose de personas jurídicas que se encuentren bajo el control y supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, dicho balance debe haber sido cerrado dentro de los 90 días anteriores a la referida enajenación, y debe estar auditado por una sociedad de auditoría domiciliada en el país que cuente con su inscripción vigente en el Registro de Sociedades de Auditoría en un Colegio de Contadores Públicos.

(x) La presentación de la Declaración del Estándar Común de Reporte del ejercicio 2024 ante SUNAT debe realizarse de acuerdo con el cronograma de vencimiento de las obligaciones mensuales por el período de abril de 2025 deberá ser presentado según las fechas establecidas en dicho cronograma.

Nótese que, en las fechas señaladas en dicho cronograma, las instituciones financieras sujetas a reportar deben presentar a la SUNAT la información financiera, según el siguiente detalle:

- Cuentas preexistentes de personas naturales (de alto y bajo valor) al 31.12.2024 .
- Cuentas preexistentes de entidades (reportables) al 31.12.2024.
- Cuentas nuevas de personas naturales al 31.12.2024.
- Cuentas nuevas de entidades al 31.12.2024.

(y) Deducibilidad de provisiones de colocación -
Con fecha 2020, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS Nº 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS Nº 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento; en tal sentido se dispone que estas provisiones serán tratadas como provisiones específicas y serán aceptadas tributariamente por la SUNAT.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución Ministerial Nº 394-2021-EF/15 que establece que las provisiones por créditos reprogramados – COVID 19, a las que se refiere la Novena disposición final y transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS Nº 11356-2008, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. Al respecto, el inciso h) del Artículo 37º de la Ley del Impuesto a la Renta señala que, las empresas de Sistema Financiero podrán deducir de su renta bruta las provisiones que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

- Se trate de provisiones específicas
- Se trate de provisiones que no formen parte del patrimonio efectivo y,
- Se trate de provisiones vinculadas de manera exclusiva a riesgos de crédito, clasificados en las categorías de problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

(z) Con fecha 15 de marzo de 2023, se publicó el Decreto Legislativo Nº 1545, mediante el cual se modifica el primer párrafo del artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, sobre rentas por intereses presuntos, estableciendo lo siguiente:

1. Respecto a préstamos en moneda nacional, se presume que devenga un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.42.
2. Respecto a préstamos en moneda extranjera, se presume que devengan un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.65.

Cabe precisar que las disposiciones señaladas anteriormente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

(aa) Mediante la Resolución de Superintendencia No. 293-2024/SUNAT, publicada el 26 de diciembre de 2024, se posterga hasta el periodo julio 2025 el inicio de la obligatoriedad del uso del SIRE para los contribuyentes que pertenezcan al directorio de Principales Contribuyentes, que al 31 de diciembre del 2024 estén obligados a llevar los referidos registros, y, no estén utilizando aún dicho soporte.

Así, se mantiene el inicio de la obligatoriedad del SIRE, a partir del periodo enero 2025, para los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2024 tengan la obligación de llevar los mencionados registros y no se encuentren designados como Principales Contribuyentes.

(bb) La SBS mediante la Resolución SBS Nº 4342-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, modificó el procedimiento Nº 32 referido a la "Constancia de irrecuperabilidad para castigo tributario de créditos y/o cuentas por cobrar de empresas de operaciones múltiples y empresas especializadas" del TUPA de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Al respecto, resulta pertinente destacar lo siguiente:

- Según nuestra legislación tributaria, a efectos de que las entidades del sistema financiero realicen el castigo de las deudas de cobranza dudosa que superen las 3 UITs (S/ 15,450 para el 2024), éstas previamente deben provisionar dichas deudas, según los parámetros establecidos para tal efecto, así como demostrar la imposibilidad de ejercitar las acciones judiciales por deudas incobrables, cuando el Directorio de dichas entidades declare la inutilidad de iniciar las acciones judiciales correspondientes.
- Dicho acuerdo debe ser ratificado por la SBS, a través de una constancia en la que se certifique que las citadas empresas han demostrado la existencia de evidencia real y comprobable sobre la irrecuperabilidad de los créditos que sean materia de castigo, la cual debe ser emitida dentro del plazo para la presentación de la declaración jurada anual del ejercicio al que corresponda el castigo o hasta la fecha en que la empresa hubiera presentado dicha declaración, lo que ocurra primero.
- Como puede apreciarse, nuestra normativa tributaria dispone que las entidades financieras deben tramitar la constancia de irrecuperabilidad ante la SBS, para fines de sustentar la procedencia del castigo de deudas incobrables dentro de los plazos establecidos para tal efecto, esto es la presentación de la declaración jurada anual, siendo que a criterio de la autoridad tributaria el incumplimiento de tal requisito genera un reparo permanente, conforme se aprecia en el Oficio SUNAT Nº 009-2004-2B0000.

Mediante Circular No. B-2267-2023 de la SBS – publicada con fecha 15 de junio de 2023 - se establecen disposiciones referentes a la constancia de irrecuperablidad para castigo tributario de créditos y cuentas por cobrar. Entre las principales disposiciones se establece la oportunidad de solicitar la constancia de irrecuperabilidad, el plazo para la emisión de la constancia de irrecuperabilidad en concordancia a lo establecido en el numeral 1 del inciso g) del Artículo 21del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, entre otras disposiciones que permitan contar con las referidas constancias de irrecuperabilidad dentro de los plazos establecidos por Ley.

(cc) Con fecha 19 de diciembre de 2023 se publicó la Ley 31962, mediante se modifican las tasas de interés aplicables a las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. En ese sentido, se establecen las siguientes modificaciones:

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco cumple con las normativas aplicables.

Los cambios más importantes son:

- Las devoluciones de pagos realizados indebidamente y/o en exceso se efectuarán aplicando la Tasa de Interés Moratorio que publica la SUNAT), que es la misma Tasa que se aplica al tributo insoluto que no se pague oportunamente. Con ello, se elimina la distinción de la tasa de interés en función de que el pago se hubiera realizado voluntariamente) o como consecuencia de una exigencia de la Administración Tributaria).
- Tratándose de la restitución de las devoluciones que se tornen en indebidas, se aplicará la Tasa Pasiva de Mercado Promedio para operaciones en Moneda Nacional (TIPMN) publicada por la SBS.
- Interés aplicable a las multas tributarias: i) Las multas tributarias impagas se actualizarán aplicando la tasa de interés legal que fija el BCRP, conforme a lo previsto en el artículo 1244 del Código Civil. ii) Dicho interés se aplicará desde la fecha en que se exija el pago de la multa al deudor por parte de la Administración Tributaria., iii) Respecto a la devolución de las retenciones o percepciones no aplicadas, la tasa de interés será la misma que se aplica para el tributo impago, de acuerdo con el artículo 33 del Código Tributario.

El 14 de diciembre de 2024, se ha publicado el Decreto Supremo No. 259-2024-EF que establece el procedimiento de cálculo de los intereses moratorios para las multas, de acuerdo a lo siguiente:

- Se tomará como referencia la tasa de interés legal efectiva en moneda nacional que establece el Banco Central de Reserva y que publica la SBS en su sede digital.
- El factor que se aplicará sobre el monto impago de la multa será el obtenido por la fórmula detallada en la norma.
- El nuevo método de cálculo se aplicará, en cualquier caso, a partir del 1 de enero de 2024.

(dd) Mediante Resolución de Superintendencia Nº 302-2024/SUNAT, publicada el 30 de diciembre de 2024, se aprueban las disposiciones reglamentarias y complementarias para la implementación del Decreto Legislativo No. 1532, que regula el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa (SSCO).

(ee) Mediante Ley Nº 32080 publicada el 2 de julio 2024, se deroga la obligación de consignar el número de RUC y la denominación o razón social en toda la documentación mediante la cual se oferten bienes o servicios, incluidos los casos en que la oferta hubiere utilizado plataformas digitales de comercio electrónico, redes sociales, páginas web, correos publicitarios, aplicaciones móviles, entre otros.

De igual forma, se deroga la infracción tipificada en el numeral 9 del artículo 173º del Código Tributaria que multaba al contribuyente que no consignaba el RUC en las referidas comunicaciones.

(ff) Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1634 mediante el cual se aprueba el Fraccionamiento Especial de la deuda tributaria administrada por la SUNAT. De esta manera, se pueden acoger al fraccionamiento las deudas tributarias administradas por la SUNAT que constituyen ingresos del Tesoro Público tales como impuesto a la renta, IGV, impuesto selectivo al consumo, impuesto de promoción municipal, impuesto especial a la minería, derechos arancelarios, entre otros, exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023, contenidas en resoluciones de determinación, órdenes de pago, resoluciones de multa, liquidaciones de cobranza, liquidaciones referidas a las declaraciones aduaneras u otras resoluciones, incluidos los saldos de aplazamientos y/o fraccionamientos que se encuentren vigentes o con causal de pérdida, pendientes de pago a la fecha en que se presenta la solicitud de acogimiento, así como aquellas que estén impugnadas o en cobranza coactiva. Además, la referida deuda incluye los intereses, actualizaciones e intereses capitalizados que correspondan aplicar de acuerdo con la ley, actualizadas hasta la fecha de aprobación de la solicitud de acogimiento al Fraccionamiento Especial, salvo en el caso de acogimiento con pago al contado en cuyo caso la actualización es hasta la fecha de presentación de la solicitud de acogimiento.

Mediante la Ley 32220, publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para el acogimiento al fraccionamiento especial de deudas aprobado por Decreto Legislativo No. 1634. Esta prórroga, según lo informado por SUNAT, aplica para todas las modalidades de pago: contado, fraccionado y sumario.

Además, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000300-2024/SUNAT publicada el 31 de diciembre de 2024 se reguló el monto de la deuda tributaria que se debe garantizar en un procedimiento de acogimiento de oficio a la modalidad de pago fraccionado y la fecha hasta la cual dicho monto debe actualizarse. Asimismo, estableció las características de las garantías a otorgarse en el referido procedimiento.

(gg) Conforme a la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No. 1535 y el artículo 18º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 320-2023-EF, las calificaciones de prueba de asignación del perfil de cumplimiento tributario se realizan de manera trimestral durante un año. Hasta la fecha, la última calificación de prueba se efectuará en abril 2025.

Las calificaciones de prueba tendrán carácter informativo y carecerán de efectos. Después de esta última calificación de prueba, tendrá lugar la calificación trimestral definitiva, salvo disposición que señale que continuarán las calificaciones de prueba.

Mediante Decreto Supremo No. 019-2025-EF publicado el 14 de febrero de 2025 se establece que las calificaciones de prueba pasan de ser cuatro (4) a ocho (8) calificaciones de prueba, conforme a lo regulado en el Decreto Legislativo Nro. 1535, las cuales solo tienen carácter informativo y carecen de efectos.

24. Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado siguiendo el método del pasivo, y se atribuye a las siguientes partidas:

	Saldos al 01 de enero de 2023 S/(000)	Abono (cargo) patrimonio S/(000)	Abono (cargo) resultados del año S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2023 S/(000)	Abono (cargo) patrimonio S/(000)	Abono (cargo) resultados del año S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2024 S/(000)
Activo							
Provisión para gastos diversos y otros	251,957	-	67,997	319,954	-	54,346	374,300
Provisión genérica para créditos directos	470,573	-	(66,273)	404,300	-	(70,687)	333,613
Provisiones laborales	120,744	952	12,005	133,701	(2,100)	51,951	183,552
Provisión genérica para créditos indirectos	39,503	-	1,688	41,191	-	4,474	45,665
Provisión específica para créditos indirectos	38,276	-	4,963	43,239	-	(6,174)	37,065
Valorización de coberturas de adeudos	10,958	-	8,632	19,590	-	9,912	29,502
Provisión de bienes adjudicados	36,501	-	(1,379)	35,122	-	(7,208)	27,914
Cobertura flujo de efectivo	11,009	-	-	11,009	701	-	11,710
Inversión disponible para la venta	5,191	-	-	5,191	-	-	5,191
Intereses en suspenso	278	-	-	278	-	-	278
	984,990	952	27,633	1,013,575	(1,399)	36,614	1,048,790
Pasivo							
Activos intangibles / cargas diferidas	(147,073)	-	(12,061)	(159,134)	-	(6,561)	(165,695)
Diferencia en cambio de activos y pasivos	(28,692)	-	3,917	(24,775)	-	(5,263)	(30,038)
Valorización de coberturas de adeudos	(28,627)	-	-	(28,627)	-	-	(28,627)
Depreciación tributaria inmueble	(10,229)	-	(1,284)	(11,513)	-	(1,541)	(13,054)
Cobertura flujo de efectivo	(123)	(2,944)	-	(3,067)	3,067	-	-
Inversión disponible para la venta	(1,707)	(1,099)	-	(2,806)	(778)	-	(3,584)
	(216,451)	(4,043)	(9,428)	(229,922)	2,289	(13,365)	(240,998)
Impuesto a la renta diferido, activo neto	768,539	(3,091)	18,205	783,653	890	23,249	807,792

En opinión de la Gerencia, el activo diferido neto por impuesto a la renta será recuperado con las rentas gravables futuras que genere el Banco en los siguientes años, incluyendo la porción que se encuentra registrada en el patrimonio neto.

25. Utilidad por acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	Acciones en circulación S/(000)	Acciones base para el promedio S/(000)	Días de vigencia hasta el cierre del periodo S/(000)	Promedio ponderado de acciones comunes S/(000)
2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	8,147,211	8,147,211	365	8,147,211
Capitalización resultados año 2023	747,641	747,641	365	747,641
Saldo al 31 de diciembre de 2024	8,894,852	8,894,852		8,894,852
Utilidad al 31 de diciembre de 2024				1,886,405
Utilidad por acción básica y diluida				0.2121
2023				
Saldo al 1 de enero de 2023	7,382,184	7,382,184	365	7,382,184
Capitalización resultados año 2022	765,027	765,027	365	765,027
Capitalización resultados año 2023		747,641	365	747,641
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8,147,211	8,894,852		8,894,852
Utilidad al 31 de diciembre de 2023				1,869,103
Utilidad por acción básica y diluida				0.2101

26. Transacciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los estados financieros separados del Banco incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 y las normas de la SBS, comprenden a la entidad controladora, entidades subsidiarias, vinculadas, asociadas, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave del Banco. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

(a) A continuación, se detallan los saldos del estado separado de situación financiera que mantiene el Banco con las partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024						2023					
	Controladora S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)	Controladora S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)
Activo:												
Disponible	30,478	-	1,144	-	-	31,622	373,364	-	159	-	-	373,523
Cartera de créditos, neto	-	105,007	152,666	14,484	21,449	293,606	-	103,553	586,031	29,009	21,550	740,143
Derivados para negociación	304,808	-	36,114	-	-	340,922	504,693	-	50,876	-	-	555,569
Otros activos, neto	212,834	-	125,900	-	-	338,734	49,908	209	272,454	-	-	322,571
Total activo	548,120	105,007	315,824	14,484	21,449	1,004,884	927,965	103,762	909,520	29,009	21,550	1,991,806
Pasivo:												
Obligaciones con el público y depósito de empresas del sistema financiero	159,522	126,484	852,290	6,700	37,917	1,182,913	406,410	146,987	810,703	34,595	30,400	1,429,095
Adeudos y obligaciones financieras	773,382	-	-	-	-	773,382	761,950	-	-	-	-	761,950
Derivados para negociación	310,785	-	2,973	-	-	313,758	307,309	-	3,917	-	-	311,226
Provisiones y otros pasivos	266,040	175	277,795	-	-	544,010	186,850	256	362,556	-	-	549,662
Total pasivo	1,509,729	126,659	1,133,058	6,700	37,917	2,814,063	1,662,519	147,243	1,177,176	34,595	30,400	3,051,933
Cuentas fuera de Balance:												
Créditos indirectos	-	177,263	200,703	186	-	378,152	-	158,261	168,392	193	-	326,846
Instrumentos financieros derivados	21,288,409	-	779,864	-	-	22,068,273	19,274,866	-	413,900	-	-	19,688,766

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

(b) A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con partes vinculadas en el estado separado de resultados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024						2023					
	Controladora S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)	Controladora S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)
Ingresos por intereses	3,343	7,580	1,940	70	97	13,030	3,627	4,773	1,412	219	102	10,133
Gastos por intereses	(24,988)	(14,753)	(2,141)	(26)	(22)	(41,930)	(25,584)	(7,885)	(20,877)	(63)	(17)	(54,426)
Margen Financiero	(21,645)	(7,173)	(201)	44	75	(28,900)	(21,957)	(3,112)	(19,465)	156	85	(44,293)
Ingresos por servicios financieros	6,424	25,280	961	8	57	32,730	8,038	17,562	739	-	30	26,369
Gastos por servicios financieros	-	-	(16,101)	-	-	(16,101)	-	-	-	-	-	-
Comisiones netas	6,424	25,280	(15,140)	8	57	16,629	8,038	17,562	739	-	30	26,369
Resultado neto por operaciones financieras	(17,905)	13,803	(8,432)	7	10	(12,517)	(7,587)	-	(6,234)	-	5	(13,816)
Gastos de administración	(186,903)	-	(252,167)	-	-	(439,070)	(127,003)	(578)	(227,063)	-	-	(354,644)
Otros ingresos, neto	11	(4,780)	-	-	-	(4,769)	11	(4,046)	-	-	-	(4,035)
Otros ingresos y gastos	(204,797)	9,023	(260,599)	7	10	(456,356)	(134,579)	(4,624)	(233,297)	-	5	(372,495)

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

(c) Préstamos al personal y remuneraciones del personal clave -
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los directores, funcionarios y empleados del Banco mantienen operaciones de crédito permitidas por la Ley General, la cual regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de los bancos en Perú. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/912 millones y S/879 millones, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/16 millones y S/15 millones, respectivamente.

27. Actividades de fideicomiso

El Banco brinda servicios de estructuración y administración de operaciones de fideicomiso y comisiones de confianza, y se encarga de la elaboración de los contratos relacionados. Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. El Banco es responsable de la adecuada administración de los fideicomisos, con responsabilidad hasta el límite que señala la Ley pertinente y el contrato respectivo. Al 31 de diciembre de 2024, el valor de los activos en fideicomiso y comisiones de confianza que el Banco mantiene ascienden a S/3,239 millones (S/4,009 millones al 31 de diciembre de 2023).

28. Clasificación de instrumentos financieros

El Banco clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3. A continuación se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

	2024					
	A valor razonable con cambios en resultados			Disponibles para la venta		
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	Créditos y partidas por cobrar S/(000)	A costo amortizado (*) S/(000)	A valor razonable S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)
Activo						
Disponible	-	-	13,526,288	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	20,005	-	-	-
Inversiones	4,105,896	-	-	1,122	11,335,151	-
Instrumentos de capital	-	-	-	1,122	13,858	-
Instrumentos de deuda	4,105,896	-	-	-	11,321,293	-
Cartera de créditos	-	-	74,074,772	-	-	-
Derivados para negociación	995,396	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	10,180
Cuentas por cobrar, nota 11	-	-	220,758	-	-	-
Otros activos, nota 11	-	-	3,278,781	-	-	-
	5,101,292	-	91,120,604	1,122	11,335,151	10,180

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

	2024				
	A valor razonable con cambios en resultados		Disponibles para la venta		
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	A costo amortizado S/(000)	Otros pasivos S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	79,421,807	-	-
Fondos interbancarios	-	-	94,084	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	923,009	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	7,332,438	-	-
Derivados para negociación	821,514	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	78,602
Cuentas por pagar, nota 14	-	-	4,959,096	-	-
	821,514	-	92,730,434	-	78,602

	2023					
	A valor razonable con cambios en resultados			Disponibles para la venta		
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	Créditos y partidas por cobrar S/(000)	A costo amortizado (*) S/(000)	A valor razonable S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)
Activo						
Disponible	-	-	9,421,531	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	17,009	-	-	-
Inversiones	4,387,392	-	-	1,122	10,753,950	-
Instrumentos de capital	-	-	-	1,122	17,370	-
Instrumentos de deuda	4,387,392	-	-	-	10,736,580	-
Cartera de créditos	-	-	70,617,356	-	-	-
Derivados para negociación	1,237,496	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar, nota 11	-	-	120,641	-	-	-
Otros activos, nota 11	-	-	4,316,553	-	-	-
	5,624,888	-	84,493,090	1,122	10,753,950	-

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

	2023				
	A valor razonable con cambios en resultados		Disponibles para la venta		
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	A costo amortizado S/(000)	Otros pasivos S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	69,208,117	-	-
Fondos interbancarios	-	-	378,451	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	1,665,432	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	5,903,205	-	-
Derivados para negociación	1,076,972	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	93,486
Cuentas por pagar, nota 14	-	-	8,692,475	-	-
	1,076,972	-	85,847,680	-	93,486

29. Gestión de riesgos financieros

La gestión del riesgo cumple un rol fundamental en la estrategia del Banco, toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgo del Banco ha sido establecido de acuerdo con la estrategia y políticas del Grupo BBVA, y considera un modelo de gestión de riesgos único, independiente y global.

- Único: Enfocado en un solo objetivo. Se determina el apetito de riesgo sostenido en métricas fundamentales, límites para carteras y sectores económicos, e indicadores para la gestión y monitoreo de los portafolios.
- Independiente: Independiente del y complementario al negocio. El proceso de adaptación del área de riesgos permite seguir atentamente el negocio y así detectar oportunidades
- Global: BBVA Perú cuenta con un modelo de riesgos adaptable a todos los riesgos, en todos los países y a todos los negocios.

El Área de Riesgos centraliza y concentra la gestión de los riesgos de crédito y riesgos de mercado a través de las siguientes unidades:

(i) Retail Risk,
(ii) Wholesale & Sustainability Risk,
(iii) Market & Structural Risk,
(iv) Recoveries, y
(v) Portfolio Management, Risk Reporting

Servicios transversales:

(i) Strategy, Transformation & Performance y
(ii) GRM Data & Analytics.

Esta estructura brinda un adecuado soporte para crear sinergias entre los equipos de trabajo y generar mayor integración en los procesos, que van desde estrategia, planificación, hasta la implantación de modelos y herramientas en la gestión. Además durante este último año se ha integrado satisfactoriamente palancas de originación y contención que han permitido contar con una cartera más saludable hacia el final del período.

Complementando esta gestión, la Unidad de Control Interno de Riesgos (que forma parte del Área de Control Interno y Cumplimiento) es la encargada de verificar los controles correspondientes a los procesos, modelos y entregables más importantes realizados por el área de Riesgos.

Durante el ejercicio 2024, la coyuntura macroeconómica registró los mayores impactos durante el primer trimestre, sin embargo, a medida que fue avanzando el año también se marcó una mejora importante y progresiva a nivel de todo el sistema financiero, lo cual complementado con las estrategias de admisión y contención del Banco, nos ha permitido obtener resultados destacados hacia el cierre del año, tanto en morosidad como en el nivel de provisiones. Todo esto ha sido resultado de una gestión continua de Riesgos totalmente enfocada desde todos los frentes:

- Gestión del portafolio, observando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la SBS y el Gobierno, adaptación de los reportes de gestión y seguimiento acorde a las nuevas necesidades de la coyuntura.

- Desde la Admisión mayorista y retail, permanente revisión y ajuste de las políticas de admisión, modalidades de reprogramación y otorgamiento de crédito con fondos de gobierno, realizando el diagnóstico del portafolio y ejecutando planes de acción según la criticidad identificada.

- Desde cobranzas se fortalece la gestión anticipatoria, enfocada en los colectivos vulnerables y sectores de mayor deterioro para mitigar los posibles impactos de deterioro que se pudieran concentrar desde estas carteras gracias a la implementación de equipos especializados para la gestión de cobranzas. Se han activado estrategias diferenciadas según cada portafolio enfocada en la contención y ofrecer facilidades de pago según la necesidad de nuestros clientes. Asimismo, el fortalecimiento de las subunidades con foco en el seguimiento preventivo y la oportuna desinversión del portafolio con problemas, de forma que podamos mantener indicadores de gestión competitivos dentro del sistema financiero.

A continuación, se describen las funciones de las 2 unidades de servicios transversales:

- GRM Data & Analytics: Tiene el propósito liderar la cultura Data Driven en Riesgos, impulsado el logro de los objetivos estratégicos con datos confiables y analítica avanzada. Las subunidades que la conforman son las siguientes:

 GRM Data & Analytics Transformation: Tienen la responsabilidad de evolucionar las capacidades analíticas de Riesgos, considerando data, talento y tecnología. La función incluye impulsar el adecuado gobierno de datos y es responsable de supervisar la definición, construcción y seguimiento de las reglas de calidad en procesos críticos priorizados.

 CoE Model Risk Management: Tiene la responsabilidad de realizar seguimiento oportuno y mejora a los modelos de la gestión de Riesgos, generando alertas necesarias para reconducir y/o reestimar los modelos en caso amerite.

 CoE Risk Model Factory: Tienen la responsabilidad de definir y ejecutar el plan de desarrollo de modelos de riesgo de crédito para personas naturales y jurídicas

 CoE Risk Model Factory II: Tienen la responsabilidad del desarrollo de modelos para el calibrado y su correcta integración en la gestión; así como son responsables de ejecutar el plan del desarrollo de modelos de riesgo de mercado, estructural y liquidez.

- Strategy, Transformation & Performance: Equipo que tiene como propósito brindar servicios para la gestión estratégica y transversal en Riesgos. Esto permite gestionar sinergias entre las unidades internas y ser nexo con áreas externas para asegurar la excelencia operativa y transformación del área. Las subunidades que la conforman son las siguientes:

 Strategy & Portfolio: Articular el planeamiento estratégico y visión transversal del área. Impulsar las principales palancas de transformación y desarrollar la comunicación estratégica. Administrar el portafolio de proyectos del área para asegurar una adecuada planificación, ejecución y monitoreo de progreso e impactos.

 Risk Control Assurance: Velar por la adecuada mitigación de riesgos operacionales del ámbito asignado en primera línea de defensa. Coordinar la admisión y seguimiento de marcos de control de nuevos procesos y proyectos. Interlocución con actores del modelo de control y auditor externo.

 Transformation & Performance: Gestionar proyectos de mejora continua con foco en la eficiencia, calidad y rentabilidad de servicios internos de Riesgos. Monitorear la madurez y transformación de los procesos a fin de alcanzar los objetivos de excelencia operativa.

 Solution Development: Gestionar los proyectos de transformación tecnológica (plataformas, motores, infraestructura de datos, modelos analíticos, automatizaciones, entre otros). Asegurar las capacidades líquidas para poder ejecutar los proyectos que permitan alcanzar objetivos estratégicos.

 Risk Tools: Administrar el gobierno y la gestión funcional de herramientas productivas de Riesgos, ofreciendo soporte a los usuarios y monitoreando la disponibilidad de las mismas. Coordinar la ejecución de los evolutivos menores que permitan mejorar y garantizar un rendimiento óptimo de las herramientas.

Riesgo de crédito:
El sistema de gestión de riesgos que aplica el Banco se sustenta en un esquema corporativo de gobierno en el que BBVA Perú determina las políticas para la gestión y control del riesgo de créditos minoristas y mayoristas, que se adaptan a la regulación y realidad local.

La estructura del área de riesgos para la gestión del riesgo de crédito es como sigue:

- Portfolio Management & Risk Reporting: Unidad responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos.

 La sub unidad de Reporting, Monitoring & Data es responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos de los portafolios en función a la estrategia y del apetito de riesgos definido de la entidad asegurando la medición oportuna y comunicando a las instancias correspondiente, de esta forma se asegura una adecuada gestión y el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos.

La sub unidad de Measurement & Guarantees tiene como objetivo asegurar la correcta ejecución de los procesos de cálculo de las principales métricas de riesgo relacionados a provisiones, capital regulatorio, capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo. Además, también contempla el rol de gestión funcional de garantías con la medición de impactos en los procesos regulatorios de provisiones y capital.

- Retail Credit: Gestiona el riesgo crediticio minorista, de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos por el Banco y vigilando la calidad del riesgo de las operaciones generadas. Esta gestión involucra:

 - Definir los lineamientos para la admisión de clientes del segmento minorista: Personas Naturales y Banca Negocio.
 - Realizar seguimiento de los resultados del comportamiento de los productos, segmentos y canal de originación (campañas masivas o evaluación individual), analizando sus respectivas evoluciones y desarrollos.
 - Evaluación del nivel de endeudamiento, difundiendo y fortaleciendo la cultura del riesgo del Banco.
 - Participar en la formación continua y el desarrollo de las capacidades en las áreas comerciales y de los especialistas de Admisión individual.
 - Detectar señales de alerta de los colectivos de alto riesgo en función de la información estadística y seguimiento del portafolio y perfilamientos, para las posibles reconducciones. Establecer medidas correctivas realizando ajustes en las políticas y lineamientos internos.
 - Asegurar, mediante la interrelación con las distintas áreas de negocio y la atención a los órganos supervisores internos y externos, el cumplimiento de las políticas de riesgo de crédito, garantizando el adecuado cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo del Banco.
 - Mantener una política integral de riesgo de crédito que permita preservar la calidad de la cartera de colocaciones, mediante la interrelación con las distintas áreas de negocio y la atención a los órganos supervisores internos y externos.
 - Proponer y promover mejoras continuas y automatizaciones en los procesos, herramientas y la normativa para una gestión eficiente del Riesgo de Crédito.
 - Supervisar el cumplimiento de las políticas en el proceso del análisis y admisión del riesgo de crédito para las operaciones generadas por las áreas comerciales.

 Se cuenta con 5 subunidades que dan soporte a la gestión, que se dividen en: Individual Admission Particulares (admisión particulares), Individual Admission Pymes (admisión pymes), Campaign Persona Natural (generación de campañas a personas naturales), Campaign Pymes (generación de campañas en el ámbito de Pymes), Strategies & Governance (responsable de políticas y normativas de riesgos orientadas a cumplir con la regulación local y corporativa y análisis y diagnóstico de la cartera).

- Wholesale & Sustainability Risk: Unidad encargada de la gestión del portafolio crediticio mayorista orientada a maximizar la generación de beneficio económico a partir del posicionamiento de riesgos y los límites definidos en el marco de Asset Allocation resultantes de la definición del perfil de riesgo objetivo y apetito de riesgo del Grupo; cumpliendo asimismo las normas legales vigentes y las políticas corporativas y locales. Manteniendo la estructura "Agile", se cuenta con las siguientes sub unidades en admisión:

 - Admission Stage 1: estructurado bajo 3 enfoques para asegurar agilidad, eficiencia, cercanía y calidad crediticia:.i) Enfoque de Industrialización: enfoque de procesos aplicado a parte alta BCOM (Banca Comercial) y parte baja de BEC (Banca Centros Corporativos) para asegurar velocidad. ii) Enfoque Geográfico: aplicado para BEC y fortalecer modelo de relación Riesgos & Banca. Impulso de presencia en Norte y Sur. iii) Enfoque Sectorial: aplicado a parte alta de BEC (Banca Empresa) & CIB para mantener beneficios de conocimiento de industrias vs estrategias de clientes

 - Admission Stage 2 y Seguimiento Empresas: Opera bajo un enfoque de gestión preventiva, con estrategias para mantener y/o reducir el riesgo del portafolio, y contiene el deterioro al estructurar soluciones financieras idóneas.

 - Real Estate Risk: es el equipo especializado en el sector inmobiliario o bienes raíces, cuenta con dos sub unidades:

 - Wholesale Admission Real Estate: Responsable de realizar la evaluación económico-financiera de las propuestas de crédito presentadas por empresas del sector inmobiliario (Residential y Commercial Real Estate)
 - Wholesale Monitoring Real Estate: Encargado del seguimiento de la cartera de proyectos inmobiliarios en ejecución (valorización mensual de obra, actualización del cuadro de ventas, cuadre de flujos, etc); hasta la conformidad de obra del proyecto y cancelación de deuda promotor.

Cabe destacar que las herramientas de Rating y Alertas Tempranas son un importante apoyo en la toma de decisiones. Asimismo, el Programa Financiero ARCE y el Programa Financiero Digital, usados en los segmentos BEC (Banca Empresa) y CIB (Corporate & Investment Banking), respectivamente, son plataformas digitales para la elaboración y análisis de las propuestas crediticias.

Asimismo, podemos encontrar equipos transversales a las admisiones que vienen trabajando iniciativas en mejora de la gestión:

- Wholesale Risk Strategy: se encarga de velar por la calidad del portafolio mediante el análisis del comportamiento de la cartera mayorista, para dirigir la estrategia de crecimiento y/o desinversión. En dicha línea, se vienen generando planes de contención para identificar colectivos de clientes vulnerables, por alertas propias del sector o por coyuntura (cierre de carreteras, movilizaciones sociales, FEN, etc) que podrían activar accionables de gestión preventiva que nos permitan evitar contingencias futuras. Asimismo, se han creado planes estratégicos de largo plazo que sirvan como ejes de crecimiento: Master Plan (borrowers) para segmentar el portafolio e identificar los mejores perfiles para orientar las acciones de crecimiento de la red; y el Master Plan Open Market (non borrowers) para identificar los mejores perfiles de clientes open market y atraer nuevos clientes. Además, se encarga de monitorear los límites de Asset Allocation definidos por Holding e implantar controles para su seguimiento. Asimismo, es responsable de la definición de marcos sectoriales y de la elaboración de reportes diversos.

- Wholesale Credit Governance: se encarga de la actualización e implementación de Políticas, Normas y Procedimientos de Wholesale Risk; la atención, seguimiento e implementación de las recomendaciones de auditoría interna, externa, control interno, holding y SBS, así como participación en proyectos corporativos. Asimismo, es responsable del análisis y elaboración de las cartas de delegación de Oficina y Wholesale Credit, y atiende consultas sobre normativa y delegaciones. Además, tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Créditos (CTO).

- Risk Sustainability: tiene el objetivo de asegurar la correcta ejecución de los cálculos relativos a métricas ESG (por las siglas en inglés correspondientes a Ambiental, Social y de Gobierno) asociadas a las herramientas de gestión climática como el TRI (Transition Risk Indicator), HTR (High Transition Risk), PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) y PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment), y al análisis de riesgo ambiental y social (SARAS), para su inclusión en el proceso de admisión de riesgos que permita un correcto análisis de los clientes y una gestión adecuada de los riesgos ESG de todo el portafolio.

- Recoveries: Reúne las funciones y los procesos necesarios para el seguimiento, contención de la cartera bajo seguimiento preventivo, impago, recuperaciones y la desinversión del portafolio en mora, tanto de la Banca Minorista como de Banca Empresa y CIB, logrando eficiencias en los procesos de manera transversal, así como en los canales de gestión externos (agencias de cobranza y estudios jurídicos) e internos (red de oficinas, Oficina Solución y Oficina Anticipa). Entre las subunidades que la integran podemos encontrar a:

 - Admisión Preventiva & Convenios, equipo responsable de asegurar la cobranza de la cartera asignada a la red de oficinas y ofrecer soluciones de pago a clientes con alertas tempranas, a través del desarrollo de productos y canales de contratación orientado a la digitalización, que faciliten dicha labor.
 - Recovery Agencies, equipo encargado de la recuperación de la cartera preventiva, impaga, extrajudicial y castigo del portafolio minorista, la cual comprende los créditos de personas naturales, personas naturales con negocio y empresas jurídicas que pertenecen al segmento Pyme.
 - Oficina Solución, equipo encargado de gestionar la mora preventiva y el impago, brindando a los clientes soluciones de pago.
 - Wholesale Credit Early Default, equipo encargado de la gestión del portafolio mayorista con problemas de pago y encargado de la subunidad de Individual Classification , la cual evalúa la cartera de Clientes No Minoristas del Banco, a fin de determinar su clasificación y nivel provisión requerido, de acuerdo a las normativas SBS y del Grupo BBVA.
 - Strategy & Governance, equipo que articula la gestión de cobranzas y recuperaciones a través de iniciativas, pilotos y proyectos que se soportan en la gestión de la información y del análisis. Vela por el cumplimiento normativo y soporte a los distintos equipos de gestión de Recoveries.
 - Retail Credit Late Default, equipo encargado de la recuperación por la vía judicial del portafolio minorista en mora mayor a 90 días de atraso. Se recuperan clientes con garantía mediante proceso judicial de ejecución de garantía. En el caso de clientes sin garantía, en aquellos casos con patrimonio se realiza un proceso de embargo sobre los bienes disponibles, y en caso de no contar con patrimonio se realiza un proceso judicial de obligación de dar suma de dinero.
 - Wholesale Credit Late Default, equipo encargado de lograr la mayor recuperación de los créditos en judicial del portafolio mayorista.
 - Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. (IRBSA) & Disinvestment, equipo encargado de la administración y gestión de la comercialización de los bienes inmuebles y muebles; así como el proceso y ejecución de la desinversión de la cartera en situación de pérdida 100% provisionada y sin expectativa de recuperación en el corto plazo.

 La gestión del portafolio con problemas, se articula a partir de una estrategia centralizada que define las acciones diferenciadas por cada uno de los segmentos y para cada etapa del ciclo de vida del crédito apalancado en políticas de reprogramación, refinanciación, adjudicación y acuerdos de pago con los clientes, en la búsqueda de dar solución a los clientes en los casos viables y minimizar el gasto de provisiones. Finalmente, la palanca de desinversión permite enfocarse en la cartera recuperable y controlar los niveles de morosidad.

Durante el cuarto trimestre del 2024 se continuó con la ejecución del Plan Integral de Cobranzas, incluyendo mejoras en los procesos y la gestión de la información, los productos de solución con enfoque digital, la experiencia del cliente y la integración de la plataforma de gestión con las estrategias de cobranzas.

Dentro de las principales acciones, se destaca sinergia entre canales, participación activa de la red de oficina en la gestión de clientes en mora preventiva y temprana, el fortalecimiento del modelo Implant de supervisión de agencias externas bajo un enfoque de especialización de la gestión masiva de cobranzas, así como la ejecución de garantías en contención y solución de cartera atrasada, brindando un mejor soporte en la gestión en una coyuntura adversa. Para la cartera extrajudicial y judicial se continúa mejorando el seguimiento y negociación con nuestros clientes, así como la estrategia de desinversión vía venta de cartera.

Finalmente, se continuará desarrollando nuevas formas de reconducción para nuestros clientes que se acoplen a las ya existentes y mantener las estrategias con foco en una gestión anticipativa/preventiva.

Exposición máxima al riesgo de crédito:
Al 31 de diciembre, la exposición máxima a riesgo de crédito es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Disponible	13,526,288	9,421,531
Fondos interbancarios	20,005	17,009
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,105,896	4,387,392
Inversiones disponibles para la venta	11,336,273	10,755,072
Cartera de créditos	74,074,772	70,617,356
Derivados para negociación	995,396	1,237,496
Derivados de cobertura	10,180	-
Cuentas por cobrar, nota 11	220,758	120,641
Otros activos, nota 11	3,278,781	4,316,553
	107,568,349	100,873,050

Garantías recibidas:
La exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos, y su aceptación es complementaria al proceso crediticio, que exige y pondera principalmente la verificación previa de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído y en las condiciones convenidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías recibidas por los créditos otorgados a clientes están indicados en la Norma de Garantías que recoge las políticas de admisión de garantías, así como los principios básicos para su constitución, mantenimiento y liberación. Esta norma establece que las garantías deben estar adecuadamente instrumentadas e inscritas, vigilando que estén vigentes y que cuenten con las pólizas de seguro, en estricto cumplimiento de las normas dispuestas por el regulador.

La valoración de las garantías se rige por el principio de prudencia, que implica la utilización de informes de tasación en garantías inmobiliarias, precios de mercado en títulos valores, cotizaciones en las participaciones en fondos de inversión, entre otros. Este principio establece hitos internos que pueden ser más conservadores que los que contempla la normativa local, y bajo el cual se actualiza el valor de las garantías.

A continuación, se presenta el detalle de las garantías al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024		2023	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Hipotecas	27,608,052	36	26,044,979	34
Avales y fianzas recibidas	4,159,708	5	3,606,263	5
Arrendamiento financiero	3,313,330	4	3,529,543	5
Garantías auto liquidables	679,502	1	647,150	1
Prendas vehiculares, industriales, agrícolas, entre otros	91,755	-	54,312	-
Resto de garantías	17,980,341	23	15,444,785	21
Créditos garantizados	53,832,688	69	49,327,032	66
Créditos sin garantías	23,841,942	31	25,513,416	34
Total	77,674,630	100	74,840,448	100

Calidad crediticia de la cartera de créditos

La segmentación de la cartera de créditos en "No vencidos ni deteriorados", "Vencidos, pero no deteriorados" y "Deteriorados", y por tipo de crédito (nota 7 (e)), es como sigue:

	2024						2023					
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeña y microempresa S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeña y microempresa S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%
Crédito no vencido ni deteriorado	36,423,801	7,435,967	12,320,202	16,231,820	72,411,790	99	38,922,323	3,488,395	11,366,953	14,515,416	68,293,087	97
Normal	35,600,540	7,163,244	12,050,827	16,046,590	70,861,201	97	37,687,694	3,308,362	11,064,690	14,274,873	66,335,619	94
CPP	823,261	272,723	269,375	185,230	1,550,589	2	1,234,629	180,033	302,263	240,543	1,957,468	3
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito vencido no deteriorado	22,304	671	114	354	23,443	-	136,316	1,311	51	653	138,331	-
Normal	9,439	671	3	-	10,113	-	40,623	745	12	-	41,380	-
CPP	12,865	-	111	354	13,330	-	95,693	566	39	653	96,951	-
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito deteriorado	2,586,051	847,622	914,932	890,792	5,239,397	6	3,866,182	660,291	1,018,718	863,839	6,409,030	10
Normal	21,580	8	22	-	21,610	-	16,453	4	31	-	16,488	-
CPP	187,908	-	4	-	187,912	-	513,990	1	16	135	514,142	1
Deficiente	420,779	198,077	187,208	228,933	1,034,997	1	741,623	147,124	253,436	273,358	1,415,541	2
Dudoso	638,744	249,826	436,355	296,626	1,621,551	2	871,629	185,951	463,026	252,888	1,773,494	3
Pérdida	1,317,040	399,711	291,343	365,233	2,373,327	3	1,722,487	327,211	302,209	337,458	2,689,365	4
Cartera Bruta	39,032,156	8,284,260	13,235,248	17,122,966	77,674,630	105	42,924,821	4,149,997	12,385,722	15,379,908	74,840,448	107
Menos: Provisiones	(2,235,898)	(545,741)	(773,343)	(564,056)	(4,119,038)	(5)	(2,964,108)	(522,914)	(824,746)	(553,614)	(4,865,382)	(7)
Total Neto	36,796,258	7,738,519	12,461,905	16,558,910	73,555,592	100	39,960,713	3,627,083	11,560,976	14,826,294	69,975,066	100

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Créditos vencidos con atraso mayor a 90 días
	Deudor clasificado como deficiente dudoso o pérdida
No minorista	Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida
	Créditos en situación de refinanciado o reestructurado

Durante los años 2024 y 2023, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/209 millones y S/171 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/2,700 millones y S/3,257 millones, respectivamente, de los cuales S/2,698 millones y S/3,255 millones corresponden a hipotecas. Los créditos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, ascienden a S/23 millones y S/138 millones, respectivamente. A continuación, se muestra el desglose de los referidos créditos según sus días de atraso:

	2024				2023			
	16- 30 S/(000)	**31- 60** S/(000)	**61 - 90** S/(000)	**Total** S/(000)	**16- 30** S/(000)	**31- 60** S/(000)	**61 - 90** S/(000)	**Total** S/(000)
Días de atraso								
Tipo de crédito								
Grandes Empresas	1,366	4,667	197	6,230	2,438	1,447	653	4,538
Medianas Empresas	7,846	7,500	728	16,074	53,950	57,464	20,364	131,778
	9,212	12,167	925	22,304	56,388	58,911	21,017	136,316
Pequeñas Empresas	-	256	415	671	-	1,309	1	1,310
Microempresas	-	-	-	-	-	1	-	1
Consumo	-	113	1	114	-	51	-	51
Hipotecario	-	354	-	354	-	653	-	653
	-	723	416	1,139	-	2,014	1	2,015
Total	9,212	12,890	1,341	23,443	56,388	60,925	21,018	138,331

Concentraciones de riesgo:
La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Créditos hipotecarios y de consumo	30,358,140	27,765,631
Comercio	13,007,515	12,692,453
Manufactura	10,236,437	10,322,428
Transporte y almacenamiento	5,972,486	5,847,308
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,994,547	3,029,811
Actividades financieras y de seguros	2,091,367	2,482,580
Actividades inmobiliarias	1,867,920	1,598,755
Información y comunicaciones	1,724,610	1,562,952
Minería	1,377,970	1,618,879
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,169,905	777,898
Construcción	835,926	948,855
Alojamiento y servicios de comida	699,005	728,314
Otros	5,338,802	5,464,584
	77,674,630	74,840,448

A partir del 01 de julio de 2024 el banco ha actualizado la clasificación de los sectores económicos de sus clientes considerando la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) en cumplimiento de la Resolución SBS 04218-2023.

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

	2024					
	A valor razonable con cambios en resultados					
	Para Negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Créditos y partidas por cobrar (*) S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)	Total S/(000)
Instrumentos financieros						
Perú	4,447,145	-	77,690,654	3,605,236	-	85,743,035
Resto América del Sur	-	-	199,422	14,838	-	214,260
Resto del mundo	-	-	171,214	-	-	171,214
México	3,606	-	6,041	-	-	9,647
Estados Unidos	2,098	-	10,531	7,716,169	-	7,728,798
Europa	656,858	-	54,125	30	10,180	721,193
	5,109,707	-	78,131,987	11,336,273	10,180	94,588,147
Provisiones	(8,415)	-	(4,355,637)	-	-	(4,364,052)
Rendimientos devengados	-	-	600,786	-	-	600,786
Diferidos	-	-	(81,606)	-	-	(81,606)
	5,101,292	-	74,295,530	11,336,273	10,180	90,743,275

	2023					
	A valor razonable con cambios en resultados					
	Para Negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Créditos y partidas por cobrar (*) S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)	Total S/(000)
Instrumentos financieros						
Perú	4,804,124	-	75,099,706	4,618,148	-	84,521,978
Resto América del Sur	-	-	19,780	18,350	-	38,130
Resto del mundo	-	-	18,170	-	-	18,170
México	4,124	-	739	-	-	4,863
Estados Unidos	391	-	7,976	6,118,544	-	6,126,911
Europa	834,205	-	5,055	30	-	839,290
	5,642,844	-	75,151,426	10,755,072	-	91,549,342
Provisiones	(17,956)	-	(5,055,719)	-	-	(5,073,675)
Rendimientos devengados	-	-	742,000	-	-	742,000
Diferidos	-	-	(99,710)	-	-	(99,710)
	5,624,888	-	70,737,997	10,755,072	-	87,117,957

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Riesgo de mercado:
El riesgo de mercado surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgo financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen tres grandes factores de riesgo que afectan los precios de mercado: tasas de interés, tipos de cambio y renta variable.

- Riesgo de tasa de interés: Surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tasas de interés de mercado, para las distintas divisas.

- Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.

- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En adición, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de "spread" de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR ("Value at Risk") es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Banco, el VaR se calcula utilizando el método histórico con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de un día; el período de datos considerado es de dos años.

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR y capital económico por riesgo de mercado, así como alertas y sub-límites específicos ad-hoc por tipologías de riesgo, entre otros.

Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados, que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas, con un nivel de probabilidad determinado ("backtesting"), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas ("stress testing"). Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de la crisis de Lehman Brothers (2008).

El detalle del VaR por factores de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 fue el siguiente:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
VaR por factores de riesgo		
VaR sin alisado	10,196	16,838
VaR interés	10,055	17,080
VaR cambio	319	568
VaR promedio	14,211	11,923
VaR máximo	45,560	20,272
VaR mínimo	10,196	3,941

Riesgo de interés estructural:

El riesgo de interés estructural se define como la potencial alteración que se produce en el margen de intereses y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de los tipos de interés.

Según la variable de impacto, se distinguen las siguientes tipologías de riesgos en el Grupo BBVA y en el Banco:

- Riesgo de Margen de intereses: potencial desviación desfavorable en el margen de intereses proyectado a un horizonte determinado.
- Riesgo de Valor económico del patrimonio: potencial impacto en el valor económico del balance de la entidad.
- Riesgo de valor de los instrumentos contabilizados a valor de razonable del banking book: potencial impacto patrimonial debido al efecto en valor de las carteras de renta fija y derivados clasificados como "Held to Collect and Sell" (HtC&S).

La gestión del riesgo de tipo de interés estructural está dirigida a mantener la estabilidad del margen de intereses ante variaciones de tipos de interés, contribuyendo a la generación de resultados recurrentes, y a controlar los potenciales impactos en el patrimonio por el mark-to-market de los instrumentos clasificados como "held to collect and sale" (en contabilidad local como "disponible para la venta") así como a acotar las necesidades de capital por riesgo de interés estructural.

La Unidad de Asset & Liability Management & Capital, apoyada por el Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), realiza una gestión activa del banking book a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables.

La actividad desarrollada por Asset & Liability Management & Capital se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de las tasas de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

En adición a las mediciones de sensibilidad ante diferentes variaciones en las tasas de mercado, el Banco desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el "capital económico" (pérdida máxima en el valor económico) y el "margen en riesgo" (pérdida máxima en el margen de interés) por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Banco excluyendo la actividad de tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tasas de interés. Periódicamente se realizan pruebas de stress testing que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Banco los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados.

A continuación, se presentan los consumos de los niveles de riesgo de interés estructural del Banco durante los años 2024 y 2023:

		Dic-24	Nov-24	Oct-24	Set-24	Ago-24	Jul-24	Jun-24	May-24	Abr-24	Mar-24	Feb-24	Ene-24
2024													
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	2.54%	2.50%	2.68%	3.28%	3.32%	3.13%	2.58%	2.53%	2.32%	2.25%	2.29%	2.43%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico (*)	1,100	890	880	1,004	982	931	927	994	999	991	988	1,021	755
Capital económico (CE) (*)	1,400	1,129	1,145	1,302	1,284	1,210	1,202	1,394	1,365	1,345	1,323	1,369	976
Margen en riesgo (MeR)	4%	1.50%	1.57%	1.33%	1.65%	1.59%	1.61%	1.38%	1.37%	1.75%	2.03%	1.81%	1.99%
		Dic-23	**Nov-23**	**Oct-23**	**Set-23**	**Ago-23**	**Jul-23**	**Jun-23**	**May-23**	**Abr-23**	**Mar-23**	**Feb-23**	**Ene-23**
2023													
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	9.5%	1.88%	1.74%	2.49%	2.65%	3.28%	3.41%	3.64%	3.83%	4.38%	4.66%	4.78%	4.66%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	750	754	761	720	712	698	683	665	582	535	538	494	499
Capital económico (CE)	950	976	989	941	934	938	922	903	779	749	715	666	669
Margen en riesgo (MeR)	4.5%	2.01%	1.74%	1.64%	1.80%	2.00%	1.97%	2.38%	2.24%	2.47%	2.71%	2.46%	2.70%

(*) Desde Feb-24 se presenta un rebasamiento del límite de Sensibilidad de Valor Económico (PEN 950 MM) y del límite de Capital Económico (PEN 1,250 MM) explicado principalmente por el balance de soles debido a la actualización de modelos comportamentales.

En el proceso de medición, el Banco ha fijado hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan a través de estudios que aproximan la relación entre las tasas de interés de estos productos y los de mercado, y que posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales, con grado de permanencia a largo plazo, y saldos estacionales o volátiles, con un vencimiento residual a corto plazo.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

Dentro de este riesgo y en función del horizonte temporal en el que se manifiesta el compromiso de pago podemos hablar de:

- Riesgo de liquidez: Riesgo de incurrir a corto plazo, en una pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para cumplir con las obligaciones pasivas más inmediatas, ya sea por imposibilidad de vender activos, por reducción inesperada de los pasivos comerciales o cerrarse las fuentes habituales de financiación tanto en situación de normalidad como en estrés, incluida la potencial salida de recursos adicionales por motivos contingentes.
- Riesgo liquidez intradía: Riesgo de que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones de liquidación diaria, por ejemplo, como resultado de los desajustes en el tiempo que surgen en los pagos o en los sistemas de liquidación relevantes.
- Riesgo de financiación: Refleja el potencial incremento de la vulnerabilidad del balance de una entidad, a medio y largo plazo, por desviarse en su objetivo de mantener una proporción de recursos estables acorde a su actividad, complementado con otras fuentes de financiación mayorista estables que permitan una diversificación por plazos y fuentes, evitando la concentración en contrapartidas que acentúan la vulnerabilidad de la entidad en situaciones de estrés. Como consecuencia de la mayor exposición a este riesgo se deriva una mayor probabilidad de incurrir en crecientes necesidades de financiación de corto plazo, del uso de colateral y en definitiva de que se intensifique el riesgo de liquidez de corto plazo.

El Grupo BBVA y el Banco tienen como objetivo promover una sólida estructura de financiación que contribuya a la sostenibilidad del modelo de negocio. Para ello, el modelo de riesgos incentiva el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables y una estructura de financiación mayorista diversificada, que limiten el peso de la financiación a corto plazo, aseguren el acceso a los diferentes mercados, optimicen costes de financiación, y preserven un colchón de activos líquidos para superar un periodo de supervivencia de liquidez bajo escenarios de estrés.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza de modo integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. El enfoque de liquidez de corto plazo, con horizonte temporal hasta un año, está focalizado en la gestión de pagos y cobros de las actividades de mercados, los recursos de clientes volátiles y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto del Banco. El segundo enfoque, de mediano plazo o financiamiento, está centrado en la gestión financiera del conjunto de activos y pasivos, poniendo foco en la estructura de financiación, y teniendo un horizonte temporal igual o superior al anual.

La gestión integral de la liquidez es realizada por la Unidad de Asset & Liability Management & Capital, dentro del área de Finanzas, quien analiza las implicancias, en términos de financiamiento y liquidez, de los diversos proyectos del Banco y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Asset & Liability Management & Capital, acorde a los presupuestos aprobados, ejecuta las propuestas acordadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites y alertas aprobadas, sobre los que el área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, aportando al gestor herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones.

Las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan desde la Unidad de Market and Structural Risk, quien informa de los niveles sobre los riesgos de liquidez mensualmente al COAP; así como con mayor frecuencia a las propias unidades gestoras, realizando una medición de los principales indicadores de liquidez con finalidad de manera diaria, con el objetivo de anticipar cualquier contingencia y apoyar a las áreas de gestión.

Por otro lado, en el aspecto regulatorio, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha propuesto un nuevo esquema de regulación de la liquidez basado en dos ratios: "Liquidity Coverage Ratio" (LCR) que entró en vigor en el año 2015 y "Net Stable Funding Ratio" (NSFR) que se implementa desde el año 2018. Tanto el Banco como Grupo BBVA en su conjunto, participaron en el correspondiente estudio de impacto (QIS) que ha recogido los nuevos retos regulatorios en su nuevo marco general de actuación en el ámbito de liquidez y financiamiento. A nivel local, la SBS en diciembre de 2024, actualizó el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez en el cual establece modificaciones a parámetros metodológicos para el tratamiento de los depósitos operacionales y no operacionales del Ratio de Cobertura de Liquidez, además de iniciar la medición mensual del Ratio de Financiación Neta Estable, estos cambios entrarán en vigencia a partir de enero de 2025.

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluyendo rendimientos devengados relacionados con la cartera de créditos y depósitos es como sigue. No se incluyen las otras cuentas por cobrar y los otros activos financieros:

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vencidos y en cobranza judicial S/(000)	Total S/(000)
2024								
Activo								
Disponible	13,516,180	1,647	768	816	6,873	4	-	13,526,288
Fondos interbancarios	20,005	-	-	-	-	-	-	20,005
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,105,896	-	-	-	-	-	-	4,105,896
Inversiones disponibles para la venta	10,769,811	7,813	-	189,693	32,614	336,342	-	11,336,273
Cartera de créditos	8,163,859	6,577,887	5,512,519	10,525,369	28,910,644	15,691,981	2,893,157	78,275,416
Derivados para negociación	165,308	81,631	40,728	76,671	351,402	279,656	-	995,396
Derivados de cobertura	-	-	-	-	10,180	-	-	10,180
	36,741,059	6,668,978	5,554,015	10,792,549	29,311,713	16,307,983	2,893,157	108,269,454
Pasivo								
Obligaciones con el público	14,015,058	11,006,628	5,265,041	5,860,184	43,254,896	20,000	-	79,421,807
Vista	3,974,712	2,550,905	-	-	20,647,855	-	-	27,173,472
Ahorro	2,820,712	2,026,511	-	-	21,235,070	-	-	26,082,293
Plazo	7,037,296	6,429,212	5,265,041	5,860,184	1,371,971	20,000	-	25,983,704
Otros	182,338	-	-	-	-	-	-	182,338
Fondos interbancarios	94,084	-	-	-	-	-	-	94,084
Depósitos en empresas del sistema financiero	589,135	188,733	7,625	75,278	62,238	-	-	923,009
Adeudos y obligaciones financieras	42,332	8,645	15,475	27,781	5,514,391	1,723,814	-	7,332,438
Derivados para negociación	207,174	30,743	34,309	126,774	226,437	196,077	-	821,514
Derivados de cobertura	-	-	17	12,423	66,162	-	-	78,602
Cuentas por pagar	2,647,709	948,197	509,266	829,508	24,416	-	-	4,959,096
Otros pasivos	2,809,562	-	-	-	-	-	-	2,809,562
	20,405,054	12,182,946	5,831,733	6,931,948	49,148,540	1,939,891	-	96,440,112

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vencidos y en cobranza judicial S/(000)	Total S/(000)
2023								
Activo								
Disponible	9,084,700	51,351	24,849	17,363	242,865	403	-	9,421,531
Fondos interbancarios	17,009	-	-	-	-	-	-	17,009
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,387,392	-	-	-	-	-	-	4,387,392
Inversiones disponibles para la venta	9,455,308	7,675	2,856	731,800	220,087	337,346	-	10,755,072
Cartera de créditos	6,224,730	6,205,973	6,171,406	11,980,234	27,623,107	13,849,138	3,527,860	75,582,448
Derivados para negociación	190,592	77,396	92,081	191,103	217,462	468,862	-	1,237,496
	29,359,731	6,342,395	6,291,192	12,920,500	28,303,521	14,655,749	3,527,860	101,400,948
Pasivo								
Obligaciones con el público	13,362,892	8,599,552	4,041,765	2,916,947	40,205,961	81,000	-	69,208,117
Vista	2,626,640	1,922,862	-	-	18,183,670	-	-	22,733,172
Ahorro	2,404,859	1,049,403	-	-	19,287,729	-	-	22,741,991
Plazo	8,121,074	5,627,287	4,041,765	2,916,947	2,734,562	81,000	-	23,522,635
Otros	210,319	-	-	-	-	-	-	210,319
Fondos interbancarios	378,451	-	-	-	-	-	-	378,451
Depósitos en empresas del sistema financiero	1,407,873	128,609	34,131	3,406	91,413	-	-	1,665,432
Adeudos y obligaciones financieras	229,013	18,361	599,018	105,423	1,414,799	3,536,591	-	5,903,205
Derivados para negociación	353,660	50,182	96,830	91,799	228,949	255,552	-	1,076,972
Derivados de cobertura	-	-	594	42,318	50,574	-	-	93,486
Cuentas por pagar	2,307,874	180,216	463,900	3,136,024	2,604,461	-	-	8,692,475
Otros pasivos	3,773,374	-	-	-	-	-	-	3,773,374
	21,813,137	8,976,920	5,236,238	6,295,917	44,596,157	3,873,143	-	90,791,512

Riesgo operacional:
El Banco articula un modelo de gestión de riesgo operacional implantado en toda la organización, basado en metodologías y procedimientos de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, y soportado en herramientas que permiten una gestión cualitativa y cuantitativa.

Este modelo se sustenta en una gestión descentralizada del riesgo operacional realizada por equipos de gestión en riesgo operacional en las dos líneas de defensa. En primera línea contamos con los Risk Control Assurer que tienen por objetivo promover la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos de gestión, extendiendo la metodología de identificación de riesgos y establecimiento de controles, trabajando para ello con los propietarios de los procesos quienes son los responsables de implementar los planes de mitigación y la ejecución de los controles. En la segunda línea de defensa se cuenta con un equipo de Risk Control Specialist quienes definen marcos de mitigación y control en su ámbito de especialidad (de forma transversal a toda la organización) y realizan el contraste con la implantado por la primera línea.

Ambos equipos de control están en constante coordinación de una unidad metodológica y realizan el reporte constante a los correspondientes Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO) de las áreas. Desde el área de Control Interno y Cumplimiento, la Unidad de Non Financial Risk, tiene a su cargo asegurar la implantación de las metodologías y herramientas de gestión corporativas, la formación de ambos equipos de control (Risk Control Assurer y Risk Control Specialist), la coordinación para la actualización del mapa de riesgos y el seguimiento de los planes de mitigación.

En cuanto a la gestión cualitativa, la herramienta MIGRO ("Marco Integral para la Gestión del Riesgo Operacional") permite el registro de los riesgos operacionales identificados asociando los mismos a una taxonomía de procesos y la cuantificación de los mismos, así como el registro de la evaluación periódica de los controles asociados a los riesgos gestionables (críticos). Gracias a la actualización permanente de los riesgos y controles, el modelo de gestión de riesgo operacional mantiene su vigencia a lo largo de 2024.

Por otro lado, se cuenta con la herramienta cuantitativa fundamental de la gestión de riesgo operacional: SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional), una base de datos que recoge todo evento de riesgo operacional que supone un quebranto para el Banco y sus subsidiarias.

El Banco cuenta con la autorización para el uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, lo que le permite optimizar el requerimiento de capital regulatorio.

El requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional sobre la base del método estándar alternativo al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/789 millones (S/735 millones al 31 de diciembre de 2023).

30. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

A pesar de que la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene el Banco, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros del Banco debe considerarse lo siguiente:

(i) Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros
Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple Nº 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.

(ii) Activos y pasivos a tasa fija
Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.

(iii) Activos y pasivos contabilizados a valor razonable
En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

Nivel 1:
Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.

Nivel 2:
Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.

Nivel 3:
Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

El valor razonable de las inversiones negociables y disponibles para la venta ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado o las cotizaciones de los subyacentes (tasas de riesgo soberano) a la fecha de los estados financieros separados.

Para el caso de los instrumentos financieros derivados su valor razonable es determinado mediante el uso de técnicas de valoración.

Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros:
Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple Nº 43078-2014-SBS, en el que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos; al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros del Banco se presentan como sigue:

	Valor en libros		Valor razonable	
	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activo				
Disponible	13,526,288	9,421,531	13,526,288	9,421,531
Fondos interbancarios	20,005	17,009	20,005	17,009
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos de deuda	4,105,896	4,387,392	4,105,896	4,387,392
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos Representativos de Capital	14,980	18,492	14,980	18,492
Instrumentos Representativos de Deuda	11,321,293	10,736,580	11,321,293	10,736,580
Cartera de créditos	74,074,772	70,617,356	74,074,772	70,617,356
Derivados para negociación	995,396	1,237,496	995,396	1,237,496
Derivados de cobertura	10,180	-	10,180	-
Cuentas por cobrar	220,758	120,641	220,758	120,641
Otros activos, nota 11	3,278,781	4,316,553	3,278,781	4,316,553
	107,568,349	100,873,050	107,568,349	100,873,050
Pasivo				
Obligaciones con el público	79,421,807	69,208,117	79,421,807	69,208,117
Fondos interbancarios	94,084	378,451	94,084	378,451
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	923,009	1,665,432	923,009	1,665,432
Adeudos y obligaciones financieras	7,332,438	5,903,205	7,378,395	5,931,770
Derivados para negociación	821,514	1,076,972	821,514	1,076,972
Derivados de cobertura	78,602	93,486	78,602	93,486
Cuentas por pagar, nota 14	4,959,096	8,692,475	4,959,096	8,692,475
	93,630,550	87,018,138	93,676,507	87,046,703

Los activos y pasivos registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía se presentan a continuación:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable y jerarquía de valor

	2024				2023			
	Valor Razonable S/(000)	**Nivel 1** S/(000)	**Nivel 2** S/(000)	**Nivel 3** S/(000)	**Valor Razonable** S/(000)	**Nivel 1** S/(000)	**Nivel 2** S/(000)	**Nivel 3** S/(000)
Activo								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos representativos de deuda	4,105,896	1,078,971	3,026,925	-	4,387,392	692,675	3,694,717	-
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos representativos de Capital	13,858	13,858	-	-	17,370	17,370	-	-
Instrumentos representativos de deuda	11,321,293	10,475,877	845,416	-	10,736,580	7,438,877	3,297,703	-
Derivados para negociación	995,396	-	995,396	-	1,237,496	-	1,237,496	-
Derivados de cobertura	10,180	-	10,180	-	-	-	-	-
	16,446,623	11,568,706	4,877,917	-	16,378,838	8,148,922	8,229,916	-
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	1,153,178	-	1,153,178	-	1,124,258	-	1,124,258	-
Derivados para negociación	821,514	-	821,514	-	1,076,972	-	1,076,972	-
Derivados de cobertura	78,602	-	78,602	-	93,486	-	93,486	-
	2,053,294	-	2,053,294	-	2,294,716	-	2,294,716	-

Descripción de las técnicas de valoración para instrumentos registrados a valor razonable

Nivel 2	Técnicas de Valoración /hipótesis	Principales inputs utilizados
Renta fija y renta variable	Renta fija: Valor presente de los flujos generados por los bonos (cupones y valor facial): $Price_{bond} = \sum_{n=1}^{N} \frac{Coupon}{(1+YTM)^n} + \frac{Face\ value}{(1+YTM)^N}$ Estos flujos son descontados a la "Yield to Maturity" (YTM) Renta Variable: Se toma cotización de cierre que se encuentre consignada en una fuente pública de información ("Price Vendors"). No contamos con cartera trading de renta variable.	Renta Fija: Datos del bono (tasa cupón, frecuencia de pago de los cupones, valor facial) Yield to Maturity (YTM): Obtenido de las operaciones transadas en Datatec de tal forma que la transacción sea mayor o igual a S/2 millones (condición definida internamente). Renta Variable: cotización de cierre de Bloomberg, Reuters o la web de la Bolsa de Valores de Lima
Derivados (a) -forwards, IRS y CCS	Cálculo del valor presente de cada uno de los componentes del derivado (fijo/variable) considerando las tasas de interés de mercado y convirtiéndolo a soles con el tipo de cambio del día (de ser necesario). Se tiene en cuenta: los flujos variables (en caso existan), la proyección de flujos, las curvas de descuento por cada subyacente y las tasas de interés de mercado vigentes	- Puntos forward - Cotizaciones fijas versus variables - Tipos de cambio de cierre - Curvas de tasas de interés de mercado
(b) Opciones	Para opciones sobre acciones, divisas o materias primas La hipótesis derivada del uso del modelo de Black-Scholes tiene en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.	Derivados sobre acciones, divisas o materias primas: - Estructura forward del subyacente - Volatilidad de las opciones - Correlaciones observables entre subyacente
	Para derivados sobre tipos de interés Las hipótesis derivadas del uso del modelo de Black-Scholes asumen un proceso longnormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.	Derivados sobre tipos de interés: - Estructura de plazos de la curva de tipo de interés - Volatilidad del subyacente

31. Eventos subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros separados y la fecha de autorización para su emisión, que puedan afectarlos significativamente, con excepción de:

Con fecha 31 de enero de 2025, el Banco ha emitido el Primer Bono Internacional Social BBVA Perú por USD 100 millones a tasa variable y con vencimiento en 2030. Este evento no afecta los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024, pero se divulga en cumplimiento con la NIC 10.

COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0090

Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HÁBIL,** para el ejercicio de las funciones profesionales que le facultala Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024

CPC. Onofré Francisco Pizarro Chima
DECANO

CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

Av. Gral. Sta. Cruz 708, Jesús María
Informes@ccplima.org.pe
(01) 480 1293
www.ccplima.org.pe

7. Estados financieros auditados consolidados



Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el informe de los auditores independientes

EY
Building a better working world

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados

Estado consolidado de situación financiera
Estado consolidado de resultados
Estado consolidado de resultados y otro resultado integral
Estado consolidado de cambios en el patrimonio
Estado consolidado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros consolidados

Informe de los auditores independientes

A los accionistas de Banco BBVA Perú y sus Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco BBVA Perú (una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., entidad constituida en Perú, en adelante "el Banco") y sus Subsidiarias, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados consolidados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Banco y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "la SBS") para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco y sus Subsidiarias de acuerdo el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Inscrita en la partida 13222951 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao
Miembro de Ernst & Young Global

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoria
Estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)	
Como se describe en la nota 3(e) a los estados financieros consolidados, la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas se determina siguiendo la metodología definida por la SBS, la cual establece porcentajes específicos para el cálculo de la provisión que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor. Para definir la clasificación del deudor, el Banco, entre otros factores relevantes, considera: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado.	Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles del proceso de estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la SBS, que incluyeron: - Metodología y los criterios establecidos para el cálculo según las regulaciones requeridas por la SBS. - Integridad y exactitud de la base de datos en los sistemas del Banco. - Clasificación crediticia de los deudores no minoristas, considerando la metodología del Banco y requerimientos de la SBS. - Revisión del cálculo de la provisión de cartera de créditos no minoristas en los sistemas del Banco. - Divulgación y revelación en las notas a los estados financieros consolidados.

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoria
Por lo expuesto, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas es un asunto clave de auditoría; dado que, para definir la tasa de cálculo de la provisión debe clasificarse el deudor en base a variables cualitativas y cuantitativas en las que interviene juicio crítico y profesional de los especialistas de riesgos del Banco.	Además, realizamos los siguientes procedimientos sustantivos de detalle: - Evaluamos si las políticas contables definidas por el Banco son coherentes con los requerimientos de la SBS. - Probamos la integridad y precisión de los datos utilizados en el cálculo de la provisión. - Inspeccionamos de manera selectiva la clasificación crediticia de deudores no minoristas evaluando la razonabilidad de los supuestos más relevantes utilizados por la Gerencia. - Realizamos un recálculo de la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas. - Evaluamos la idoneidad de las revelaciones y divulgaciones en las notas de los estados financieros.
Entorno de Tecnología de la Información (TI) Las actividades del Banco dependen en gran medida del funcionamiento eficaz y continuo de los sistemas de información y de las infraestructuras tecnológicas, que engloban un gran número de aplicaciones y sistemas clave de Tecnología de la Información (TI) para el procesamiento de sus operaciones (de volúmenes significativos), registros contables y elaboración de sus estados financieros consolidados. El sistema informático del Banco está integrado por un conjunto de aplicaciones informáticas complejas, esenciales en las diversas operaciones de negocio del Banco. Los controles del entorno de TI incluyen: el gobierno de TI, los controles generales de TI sobre el desarrollo y los cambios de programas, el acceso a programas y datos y las operaciones de TI, por lo tanto, dichos	Asistidos por nuestros especialistas de Tecnología de la Información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas claves del Banco, relacionados a procesamiento de sus operaciones, registros contables y elaboración de los estados financieros consolidados del Banco y sus Subsidiarias realizando, entre otros, los siguientes procedimientos: - Evaluamos y probamos los controles generales de TI realizando: un entendimiento del gobierno de TI, revisamos controles claves (incluidos los compensatorios) sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoria
controles deben diseñarse y operar de manera efectiva con el objetivo de garantizar la integridad de los registros contables e informes financieros precisos, de esta manera mitigar el potencial riesgo de fraude o error. De misma importancia son los cálculos del sistema, otros controles de aplicaciones de TI y las interfaces entre los sistemas de TI. Por lo expuesto, consideramos el entorno de la tecnología de la información como un asunto clave, dado que, la confiabilidad y seguridad de los sistemas de TI y de los controles automatizados juegan un papel fundamental para asegurar el correcto tratamiento de procesamientos de datos, registro contables y preparación de los estados financieros.	- Probamos los controles de aplicación, es decir, el diseño y la efectividad operativa de los controles automatizados críticos para el procesamiento de datos, registros contables y elaboración de los estados financieros. Con respecto a las deficiencias de control identificadas, probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles de compensación.

Otra información incluida en el Informe Anual 2024 del Banco

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.
Al preparar los estados financieros consolidados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar al Banco o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco y sus Subsidiarias.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco y sus Subsidiarias.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco y sus Subsidiarias para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Grupo deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que hacen parte del Banco y sus Subsidiarias, con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Banco y sus Subsidiarias y, por lo tanto, de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo corriente y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
27 de febrero de 2025

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia & Asociados



Sandra Luna Victoria Alva
Socia
C.P.C.C. Matrícula No. 50093

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/ (000)	2023 S/ (000)
Activo			
Disponible	5	13,551,708	9,431,609
Fondos interbancarios		20,005	17,009
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	15,447,285	15,148,595
Cartera de créditos, neto	7	74,118,352	70,647,238
Derivados para negociación	8	995,396	1,237,496
Derivados de cobertura	8	10,180	-
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		58,808	118,776
Activos no corrientes mantenidos para la venta		113,684	94,162
Participaciones en asociadas	9	12,683	5,734
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	1,202,054	1,192,939
Impuesto a la renta diferido	24	814,117	786,862
Otros activos, neto	11	4,844,720	5,643,382
Total activo		111,188,992	104,323,802
Riesgos y compromisos contingentes	16	40,646,201	36,992,657
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	12	80,218,385	70,726,777
Fondos interbancarios		94,084	378,451
Adeudos y obligaciones financieras	13	7,356,310	5,907,327
Derivados para negociación	8	821,514	1,076,972
Derivados de cobertura	8	78,602	93,486
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	14	9,319,751	13,771,121
Total pasivo		97,888,646	91,954,134
Patrimonio	15		
Capital social		8,894,852	8,147,211
Reservas		2,432,622	2,245,122
Resultados no realizados		85,365	107,413
Resultados acumulados		1,887,507	1,869,922
Total patrimonio		13,300,346	12,369,668
Total pasivo y patrimonio neto		111,188,992	104,323,802
Riesgos y compromisos contingentes	16	40,646,201	36,992,657

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/ (000)	2023 S/ (000)
Ingresos por intereses	17	8,083,186	7,585,895
Gastos por intereses	18	(2,233,177)	(2,228,895)
Margen financiero bruto		5,850,009	5,357,000
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	7(g)	(2,235,226)	(1,963,483)
Margen financiero neto		3,614,783	3,393,517
Ingresos por servicios financieros, neto	19	1,076,438	1,013,670
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		4,691,221	4,407,187
Resultados por operaciones financieras	20	931,246	846,939
Margen operacional		5,622,467	5,254,126
Gastos de administración	21	(2,695,459)	(2,474,631)
Depreciación y amortización		(268,716)	(230,856)
Margen operacional neto		2,658,292	2,548,639
Valuación de activos y provisiones		(260,575)	(189,104)
Resultado de operación		2,397,717	2,359,535
Otros ingresos y gastos, neto	22	26,591	74,027
Utilidad antes de impuesto a la renta		2,424,308	2,433,562
Impuesto a la renta		(541,536)	(559,826)
Utilidad neta		1,882,772	1,873,736
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0,2117	0,2107
Promedio ponderado de número de acciones en circulación (en miles de acciones)	25	8,894,852	8,894,852

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	2024 S/ (000)	2023 S/ (000)
Utilidad neta	1,882,772	1,873,736
Otro resultado integral:		
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta	(17,579)	195,594
Resultados no realizados de coberturas de flujo de efectivo	(12,772)	9,980
Participación en otro resultado integral de asociadas	(7)	(65)
Resultados no realizados de pasivos actuariales	7,119	(3,228)
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral	1,191	(3,816)
Otro resultado integral del período, neto de impuesto a la renta	(22,048)	198,465
Total resultado integral del período	1,860,724	2,072,201

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Número de acciones en miles (nota 15(a)) S/(000)	Capital social (nota 15(a)) S/(000)	Reserva legal (nota 15(b)) S/(000)	Resultados no realizados (nota 15(c)) S/(000)	Resultados acumulados (nota 15(d)) S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2023	7,382,184	7,382,184	2,053,490	(91,052)	1,908,752	11,253,374
Utilidad neta	-	-	-	-	1,873,736	1,873,736
Otro resultado integral:						
Ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	193,770	-	193,770
Ganancia no realizada de derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	7,036	-	7,036
Pérdida no realizada de participación en otro resultado integral de asociadas	-	-	-	(65)	-	(65)
Pérdida no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	(2,276)	-	(2,276)
Total resultado integral del período		-	-	198,465	1,873,736	2,072,201
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos, nota 15(d)	-	-	-	-	(956,283)	(956,283)
Capitalización de resultados acumulados, nota 15(a)	765,027	765,027	-	-	(765,027)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos, nota 15(b)	-	-	191,632	-	(191,256)	376
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8,147,211	8,147,211	2,245,122	107,413	1,869,922	12,369,668
Saldos al 1ero. de enero de 2024	8,147,211	8,147,211	2,245,122	107,413	1,869,922	12,369,668
Utilidad neta	-	-	-	-	1,882,772	1,882,772
Otro resultado integral:						
Pérdida no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(18,057)	-	(18,057)
Pérdida no realizada de derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(9,004)	-	(9,004)
Pérdida no realizada de participación en otro resultado integral de asociadas	-	-	-	(6)	-	(6)
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	5,019	-	5,019
Total resultado integral del período		-	-	(22,048)	1,882,772	1,860,724
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos, nota 15(d)	-	-	-	-	(934,551)	(934,551)
Capitalización de resultados acumulados, nota 15(a)	747,641	747,641	-	-	(747,641)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos, nota 15(b)	-	-	187,500	-	(182,995)	4,505
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8,894,852	8,894,852	2,432,622	85,365	1,887,507	13,300,346

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/ (000)	2023 S/ (000)
Conciliación de la utilidad neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Utilidad neta		1,882,772	1,873,736
Ajustes		3,185,444	2,829,447
Depreciación y amortización		268,716	230,856
Deterioro de Inmuebles, mobiliario y equipo y de activos intangibles		66,713	45,056
Reversión de deterioro de inversiones disponibles para la venta		-	(11,830)
Provisiones		2,429,088	2,119,361
Otros ajustes		420,927	446,004
Variación neta en activos y pasivos		3,107,010	(2,488,792)
Cartera de créditos		(5,326,483)	(3,966,290)
Inversiones disponibles para la venta		1,484,270	411,977
Cuentas por cobrar y otras		1,060,107	(3,432,641)
Pasivos financieros no subordinados		10,857,636	5,474,904
Cuentas por pagar y otras		(4,968,520)	(976,742)
Resultado del año después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		8,175,226	2,214,391
Impuesto a la renta pagado		(700,509)	(1,112,725)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación		7,474,717	1,101,666
Flujos de efectivo de las actividades de Inversión:			
Venta de activos intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo		-	13,705
Compra de activos Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		(381,918)	(422,170)
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		118,247	61,074
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(263,671)	(347,391)

Estado consolidado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2024 S/ (000)	2023 S/ (000)
Flujos en efectivo de las actividades de financiamiento:			
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		1,115,400	-
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		(1,135,913)	-
Pago de dividendos	15 (d)	(933,163)	(955,356)
Otras entradas relacionadas a actividades de financiamiento		2,636,005	4,556,439
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento		(3,315,035)	(3,100,152)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado (provisto) en actividades de financiamiento		(1,632,706)	500,931
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de la variación de tipo de cambio		5,578,340	1,255,206
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		98,790	(292,155)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		5,677,130	963,051
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		18,546,802	17,583,751
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		24,223,932	18,546,802
Fondos en garantía		980,153	849,482
Fondos interbancarios		(20,005)	(17,009)
Inversiones con vencimientos a menos de 90 días		(11,632,372)	(9,947,666)
Disponible según el estado consolidado de situación financiera	5	13,551,708	9,431,609

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

1. Operaciones

(a) Identificación y actividad económica –

El Banco BBVA Perú (en adelante el Banco) es una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., que posee el 47.13% de su capital social al 31 de diciembre de 2024 (46.12% al 31 de diciembre de 2023). El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (en adelante BBVA S.A.) posee el 100% de las acciones de BBVA Perú Holding S.A.C.

El Banco es una sociedad anónima constituida en el año 1951, autorizada a operar como entidad bancaria por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS).

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley Nº 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero y de Seguros.

El domicilio legal y sede del Banco es Av. República de Panamá Nº 3055, San Isidro, Lima, Perú.

El Banco tiene participación accionaria con derecho a voto de 100% sobre sus subsidiarias: BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., BBVA Asset Management S.A. SAF, BBVA Sociedad Titulizadora S.A., Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A., BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación, Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación y Forum Distribuidora del Perú S.A. Si bien el Banco no tiene participación en el capital de, ni derecho a voto en Continental DPR Finance Company B.V. (DPR) dada las características de su objeto social y de su relación con el Banco, las normas contables que rigen al Banco exigen que los estados financieros de DPR sean incluidos en la base consolidada con los del Banco (a todas estas empresas, incluyendo al Banco, se les denominará Grupo BBVA Perú).

(b) Coyuntura climática–

Con fecha 12 de marzo de 2023, como consecuencia de las condiciones oceánicas, atmosféricas y perspectivas de precipitaciones pluviales, además de la presencia del ciclón Yaku, el Estado Peruano declaró en Estado de Emergencia a varias provincias del Perú, por los daños causados por las intensas precipitaciones pluviales a los medios de vida de la población, y así poder ejecutar medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

En virtud de que los eventos anteriormente mencionados incrementan el riesgo de pérdidas económicas y dificultades para que los deudores afectados puedan cumplir con el pago oportuno de sus deudas, con carácter preventivo, es que la SBS facultó a las empresas del sistema financiero a realizar reprogramaciones a sus clientes, ver mayor detalle en la nota 7(c).

En opinión de la Gerencia, estas situaciones no han afectado las operaciones del Banco ni ha generado algún impacto significativo en los estados financieros consolidados presentados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(c) Aprobación de los estados financieros consolidados -
Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por el Directorio el 27 de febrero de 2025 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia y el Directorio, dichos estados financieros consolidados serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2024.

2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados

(a) Declaración de cumplimiento –
Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la SBS para las entidades financieras en el Perú. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS Nº 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001, y normas complementarias y modificatorias.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB", por sus siglas en inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

(b) Bases de consolidación –
Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Banco y de las subsidiarias que conforman Grupo BBVA Perú, descritas en la nota 1(a), desde la fecha en la que ejerce control sobre las mismas. El control se obtiene cuando el Banco está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente el Banco controla una entidad receptora de la inversión si y sólo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma,
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y

- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Por lo general, se presume que una mayoría de votos o derechos similares de la entidad receptora de la inversión otorga el control sobre dicha entidad. El Banco considera todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no el poder sobre dicha entidad, lo que incluye:

- El acuerdo contractual entre el Banco y los otros tenedores de voto de la entidad receptora de la inversión.
- Los derechos que surjan de otros acuerdos contractuales.
- Los derechos de voto del inversor, sus derechos potenciales de voto o una combinación de ambos.

El Banco evalúa nuevamente si tiene o no el control sobre una entidad receptora de la inversión y si los hechos y las circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control arriba descritos. La consolidación de una subsidiaria empieza cuando el Banco obtiene control sobre la misma y deja de ser consolidada desde la fecha en que cesa dicho control. Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, ingresos y gastos del Banco y sus subsidiarias.

El resultado del periodo y cada componente de otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto resulta en participaciones no controladoras con saldo negativo. Cuando es necesario, se hacen ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables con las del Banco.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con transacciones entre entidades consolidadas por el Banco son eliminados en su totalidad.
Un cambio en la participación de una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción patrimonial.

Si el Banco pierde el control sobre una subsidiaria, se da de baja los activos relacionados (incluyendo la plusvalía), pasivos, participaciones no controladoras y otros componentes del patrimonio; mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado consolidado de resultados. Cualquier participación retenida en dicha inversión es reconocida a su valor razonable.

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Banco tiene el poder para gobernar sus políticas operativas y financieras. La consolidación de las subsidiarias cesa a partir de la fecha en la que el Banco deja de tener control sobre ellas.

A continuación, se presentan los principales saldos del Grupo BBVA Perú, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

En millones de soles	Activos		Pasivos		Patrimonio	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Entidad						
Banco BBVA Perú	111,229	104,413	97,930	92,044	13,299	12,369
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (i)	74	55	49	41	25	14
BBVA Asset Management S.A. SAF (ii)	37	31	4	3	33	28
BBVA Sociedad Titulizadora S.A. (iii)	5	5	-	1	5	4
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. (iv)	156	153	2	1	154	152
Continental DPR Finance Company B.V. (v)	-	-	-	-	-	-
BBVA Consumer Finance Edpyme en liquidación (vi)	20	20	1	4	19	16
Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación (vii)	2	2	-	-	2	2
Forum Distribuidora del Perú S.A. (viii)	164	145	133	112	31	33

(i) BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra - venta de títulos valores por órdenes de los clientes (comitentes), así como a la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. Asimismo, puede efectuar operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores, autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

(ii) BBVA Asset Management S.A. Sociedad Administradora de Fondos es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica a la administración de fondos mutuos y fondos de inversión autorizados a operar por la SMV, así como a la compra y venta de valores. Al 31 de diciembre de 2024, administra 30 fondos mutuos de inversión en valores, 2 fondos de inversión privados, y 1 fondo de inversión público (32 fondos mutuos de inversión en valores, 2 fondos de inversión privados, y 1 fondo de inversión público al 31 de diciembre de 2023).

(iii) BBVA Sociedad Titulizadora S.A. es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica a la función de fiduciario en procesos de titulización, así como a adquirir activos con la finalidad de constituir patrimonios fideicometidos que respalden la emisión de valores de contenido crediticio. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, administra los activos en 10 patrimonios fideicometidos, en ambos periodos.

(iv) Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica al comercio de bienes muebles e inmuebles para su propio uso o de terceros, a través de la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de dichos bienes; así como a cualquier otra actividad relacionada, sin limitación alguna.

(v) Continental DPR Finance Company B.V. es una sociedad de propósito especial creada con el objetivo de titulizar remesas del exterior. Con fecha 30 de enero de 2023, la sociedad fue registrada en Países Bajos y se rige bajo las normas de dicho país. El registro en Países Bajos se dio como fruto de la migración del vehículo Continental DPR Finance Company que se encontraba localizado en Islas Cayman.

(vi) BBVA Consumer Finance Edpyme en liquidación, es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social y se encuentra en un proceso de liquidación y disolución.

(vii) Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación, es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social y se encuentra en un proceso de liquidación y disolución.

(viii) Forum Distribuidora del Perú S.A., es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica al financiamiento directo e indirecto a concesionarios de vehículos automotores; asimismo a comercializar, comprar y vender vehículos automotores, al crédito o al contado, al por mayor o menor, y tomarlos o darlos en arrendamiento, cesión en uso o cualquier otra modalidad permitida por las leyes peruanas.

(c) Bases de medición -
Los estados financieros consolidados han sido preparados en soles de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados, instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta, que son medidos a valor razonable.

(d) Moneda funcional y de presentación -
El Banco prepara y presenta sus estados financieros consolidados en soles (S/ o PEN), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(e) Uso de juicios y estimaciones -
Al preparar estos estados financieros consolidados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

Los efectos relacionados con estimaciones son registrados en cuentas del estado consolidado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión posterior.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros consolidados son los siguientes:

- La determinación del valor razonable de las inversiones, nota 3(c) y nota 30.
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, nota 3(e) y nota 7.
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, nota 3(f) y de los activos intangibles, nota 3(g).
- La provisión del impuesto a la renta, nota 3(l) y nota 23.
- El impuesto a la renta diferido, nota 3(l) y nota 24.
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados, nota 3(b) y nota 30.
- El deterioro de los activos no monetarios, nota 3(h).
- La provisión por contingencias, nota 3(k).

(f) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

(i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024:
A la fecha de los estados financieros consolidados, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución Nº002-2024-EF/30, emitida el 9 de agosto de 2024, oficializa el set de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, que incluyen: el Marco Conceptual para la información financiera, desde la NIC 1 hasta la NIC 41, de la NIIF 1 a la NIIF 17, los pronunciamientos 7, 10, 25, 29 y 32 de la SIC, así como las interpretaciones de la CINIIF de la 1 a la 23.

- Resolución Nº003-2024-EF/30, emitida el 19 de setiembre de 2024, aprueba el uso de la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.

La aplicación de las referidas NIIF es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o, en forma posterior, según la entrada en vigor establecida en cada NIIF.

En el 2019 entró en vigor la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos", a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento". La SBS emitió el oficio múltiple Nº467-2019 -SBS del 7 de enero de 2020, en donde establece la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión.

En el 2018, entró en vigor la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". A la fecha, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros en relación con esta norma.

(ii) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2024:
Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 " Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera"
Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción anticipada, pero deberá divulgarse. Al aplicar las modificaciones, una entidad no puede reexpresar la información comparativa.

- NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros
 La NIIF 18, y las modificaciones relacionadas a las otras normas, entran en vigencia para los períodos de presentación de informes que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, pero se permite la aplicación anticipada y debe divulgarse. La NIIF 18 se aplicará retrospectivamente.

- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar
 La NIIF 19 entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, y se permite la aplicación anticipada.

Tal como se indica en la nota 2(a), las normas e interpretaciones antes detalladas en (i) y (ii), sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros consolidados debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

3. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, la Gerencia del Grupo BBVA Perú ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2024 no han variado significativamente respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2023 resumidos en el informe de auditoría de fecha 22 de febrero de 2024.

(a) Instrumentos financieros

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado consolidado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como patrimonio se registran afectando de manera directa el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, en caso de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen al momento de la transferencia.

Clasificación de instrumentos financieros:
El Grupo BBVA Perú clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas por cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento, a costo amortizado, y otros pasivos.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos y pasivos financieros:
El Grupo BBVA Perú reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando: (i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; (ii) cuando transfiere su derecho contractual de recibir flujos de efectivo del activo o asume la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a un tercero mediante un acuerdo de traspaso; o (iii) cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

El Grupo BBVA Perú reconoce una baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la obligación de pago termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones diferentes, o las condiciones son modificadas de forma significativa, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Deterioro de activos financieros:
El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por el Grupo BBVA Perú de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera afectado si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida), y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado consolidado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros:
Los instrumentos financieros se compensan cuando el Grupo BBVA Perú tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

(b) Instrumentos financieros derivados -
De acuerdo con la Resolución SBS Nº1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y sus modificatorias, los instrumentos financieros derivados se registran en la fecha de negociación.

Instrumentos financieros derivados para negociación:
Al inicio, los instrumentos financieros derivados para negociación son reconocidos en el estado consolidado de situación financiera al costo, posteriormente son medidos a su valor razonable.

Las operaciones a futuro de moneda extranjera ("forwards"), las operaciones de intercambio de tasa de interés o de moneda ("swaps") y las opciones se registran a su valor estimado de mercado, reconociéndose un activo o pasivo en el estado consolidado de situación financiera, según corresponda, y la ganancia o pérdida por la valorización o liquidación en el resultado del año. El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en la moneda comprometida o pactada, en cuentas contingentes y/o de orden.

Instrumentos financieros derivados de cobertura:
Un instrumento financiero derivado de cobertura es registrado como tal si, en la fecha de negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en los flujos de efectivo que genere serán altamente efectivos en compensar los cambios generados en la partida cubierta, durante el plazo de cobertura. De acuerdo con la Resolución SBS Nº 1737-2006 y modificatorias, una cobertura es considerada altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura estén dentro de un rango de 80% a 125% de efectividad para reducir el riesgo asociado con la exposición cubierta.

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

(i) Cobertura de valor razonable -
Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado consolidado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado consolidado de situación financiera.

(ii) Cobertura de flujos de efectivo -
Las coberturas de flujos de efectivo son valorizadas y reconocidas a su valor razonable, pudiendo impactar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado consolidado de resultados y otro resultado integral). La parte inefectiva se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado consolidado de situación financiera y en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado consolidado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

(c) Inversiones -
El Grupo BBVA Perú aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS Nº 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias, según se detalla a continuación:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados
Los valores mobiliarios representativos de capital y/o deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano, o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera, que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de toma de ganancias o han sido designados en esta categoría desde su registro inicial.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos como gasto en los resultados del año. Posteriormente, se miden a su valor razonable y la ganancia o pérdida por la valorización o venta de estos activos financieros, se registra en los resultados del año.

Los ingresos por intereses de esta categoría de inversiones son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado consolidado de resultados.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; ii) el Grupo BBVA Perú deberá tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y iii) son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, el Grupo BBVA Perú haya designado para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado consolidado de resultados.

(iii) Inversiones disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no estén clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa la SBS señale.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce de manera directa en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado del año, excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en los resultados cuando se presentan.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que haya sido reconocido anteriormente en el estado consolidado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado consolidado de resultados. En el caso de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Evaluación de deterioro –
La Resolución SBS N° 7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N°2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

(l) Instrumentos de deuda:
Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.

2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

(a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
(b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
(c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
(d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

(II) Instrumento de capital:
Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

 (a) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
 (b) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
 (c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
 (d) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Reconocimiento de las diferencias de cambio –
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio.

En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

Cambios en la categoría de clasificación –
En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante el año 2024 y 2023 , el Grupo BBVA Perú no realizó reclasificaciones.

(d) Inversiones contabilizadas aplicando el método de participación –
Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Las consideraciones a tener en cuenta para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que resultan necesarias para determinar la existencia de control sobre las subsidiarias.

El Banco y sus subsidiarias registran su inversión en asociadas bajo el método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, al inicio, estas inversiones se registran a su valor razonable, incluyendo los costos atribuibles en forma directa a la adquisición; y posteriormente se miden aplicando el método de participación patrimonial.

El exceso entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición es reconocido como crédito mercantil. Este crédito mercantil es incluido en el valor en libros de la inversión, y es evaluado por deterioro como parte de la inversión (nota 3(j)). En caso el valor razonable de la inversión exceda la contraprestación pagada, dicho importe es reconocido como ganancia en el estado consolidado de resultados.

El Grupo BBVA Perú ha determinado que el valor razonable de estas inversiones equivale al valor en libros de las empresas participadas en la fecha de adquisición, debido a que estas no tienen activos no monetarios significativos o tienen activos no monetarios registrados a su valor razonable.

Cuando se identifique que una o más de las inversiones en asociadas ha sufrido deterioro en su valor, dicho deterioro en su valor corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la participada y el importe recuperable de la inversión, siguiendo los lineamientos de la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". El importe en libros de la inversión se reducirá hasta que alcance su valor recuperable; la pérdida por deterioro del valor se reconocerá de manera inmediata en el estado consolidado de resultados.

En caso se dé la pérdida de influencia significativa sobre una asociada, el Banco y sus subsidiarias miden y reconocen la participación retenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la asociada en el momento de la pérdida de influencia significativa y el valor razonable de cualquier inversión retenida y el producto de la disposición de parte de la participación en la asociada, se reconoce en el estado consolidado de otro resultado integral.

(e) Créditos y provisiones para créditos -
Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los ingresos financieros se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen de manera inmediata como gasto.

(i) Tipos de crédito

De acuerdo con la Resolución SBS Nº 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

(ii) Situación contable de los créditos

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes:
Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos reestructurados:
Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujetos a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley Nº 27809.

Créditos refinanciados:
Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos:
Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por el Banco ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por el Banco y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por el Banco.

Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado. Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito.	A partir del trigésimo primer día (31) calendario de otorgado el sobregiro.

Créditos en cobranza judicial:
Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

Créditos reprogramados:
Mediante Oficio Múltiple Nº 5345-2010-SBS la SBS ha definido que, en determinadas situaciones, es esperable que se incremente la volatilidad de los ingresos de los deudores, pudiendo generarse un desfase entre sus flujos de caja esperados y los cronogramas de pago originalmente pactados. En la medida que estos eventos o situaciones sean de carácter temporal y no comprometa la viabilidad del deudor, una adecuación de las condiciones contractuales originalmente pactadas no debería representar una pérdida de capacidad de pago del cliente, por tanto, dichas modificaciones no constituyen una refinanciación.

En caso la volatilidad de los ingresos afecte de manera estructural la viabilidad del deudor, o éste presenta atrasos en sus pagos, se considerará que las modificaciones en las condiciones contractuales responden al deterioro de su capacidad de pago y las modificaciones contractuales deberán ser consideradas refinanciaciones.

Asimismo, mediante Oficio Nº 63223-2023-SBS del 6 de noviembre de 2023, la SBS precisó que existen dos tipos de reprogramaciones según el tipo de evaluación crediticia:

1) Reprogramaciones con evaluación individual: Acorde con el Oficio Múltiple Nº 5345-2010-SBS, estos casos deben ser evaluado por las empresas del sistema financiero de forma individual y sustentar su decisión incorporando las evaluaciones de riesgos y la documentación respectiva en el expediente del deudor, la cual debe estar a disposición de la SBS.

 El Oficio Nº 63223-2023-SBS, precisa además que la sola aceptación del cliente, sin evaluar el grado de afectación del flujo de caja del deudor, no se considera criterio suficiente para definir una reprogramación como individual.

2) Reprogramaciones con evaluación de portafolio (masiva): Incluye reprogramaciones tanto unilaterales como con conformidad del cliente, basadas en una evaluación de portafolio, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el oficio múltiple en el marco del cual se realizan las reprogramaciones.

A la fecha, las reprogramaciones cuyos saldos se mantienen en el estado consolidado de situación financiera son:

(a) Emergencia Sanitaria por COVID-19, en el marco de los Oficios Múltiples Nº 10997-2020-SBS, Nº 11150-2020-SBS, Nº 11170-2020-SBS, Nº 12679-2020-SBS, Nº 13195-2020-SBS, Nº 13805-2020, Nº14355-2020-SBS, Nº 15944-2020, Nº 19109-2020, Nº13613-2021-SBS, Nº6302-2021-SBS, y Nº 08441-2023-SBS.
(b) Conflictos sociales, en el marco de los Oficios Múltiples Nº 54961-2022-SBS, Nº 03140-2023-SBS, Nº 03583-2023-SBS, Nº 09702-2023-SBS, Nº 11235-2023-SBS y Nº 17305-2023-SBS.
(c) Estados de emergencia dictados por el Estado Peruano a partir del 15 de marzo de 2023 en el marco del Oficio Nº 12174-2023-SBS.
(d) Reprogramaciones con evaluación individual, acorde con el Oficio Múltiple Nº 5345-2010-SBS.

Cabe precisar que los oficios citados en los literales a) y b) que permitían esas reprogramaciones se encuentran derogados a la fecha, encontrándose vigente sólo las reprogramaciones que puedan darse en el marco del Oficio Nº 12174-2023-SBS y Oficio Múltiple Nº5345-2010-SBS.

(iii) Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS, son las siguientes: Normal, con Problema Potencial (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minorista (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del Sistema Financiero. En adición, en cumplimiento de la Resolución SBS Nº 041-2005 y modificatoria, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

(iv) Provisión para créditos

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS Nº 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. En el Banco, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

La provisión voluntaria es determinada considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, reprogramados, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de riesgo superior a la categoría normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los siguientes Factores de Conversión Crediticia (FCC):

	Descripción	FCC (%)
(a)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior, de primer nivel.	20
(b)	Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(c)	Las cartas fianzas no incluidas en el literal "b)"	50
(d)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(e)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Los porcentajes que se aplican para determinar la provisión para créditos son los siguientes:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la regla procíclica para la provisión de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014.

Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar, bajo los lineamientos de la citada resolución, a partir del 30 de junio de 2024. Las tasas mínimas del componente procíclico son las siguientes:

Tipos de crédito	Componente procíclico
Créditos corporativos	0.10%
Créditos a grandes empresas	0.40%
Créditos a medianas empresas	0.60%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.50%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.40%

En caso los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será 0% por la porción cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo no revolventes que cuenten con contratos referidos a convenios de descuento por planilla de remuneraciones o de pensiones, y siempre que sean elegibles, el componente procíclico será 0.25%.

En el caso de los créditos de consumo, microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas contabilizados como Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria (Reprogramados COVID-19), el requerimiento de provisiones específicas se presenta como sigue:

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Normal	Créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal.	Constituye provisión según categoría CPP (sobre saldo capital)
Normal / CPP	No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	Constituye provisión según categoría Deficiente (sobre saldo capital)
Normal / CPP / Deficiente	No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses.	Constituye provisión según categoría Dudoso (sobre saldo capital)

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Créditos vigentes	Créditos reprogramados en situación de vigente.	Constituye provisión según categoría Deficiente (sobre intereses devengados)
	Créditos reprogramados en situación de vigente y que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	Constituye provisión según categoría Pérdida (sobre intereses devengados)

Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Mediante Resolución SBS N° 1214-2023, se estableció que, de forma excepcional, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte del crédito que cuenta con la cobertura de los programas Reactiva Perú, FAE-MYPE e IMPULSO MYPERU.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo -
Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de su depreciación y de las pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo, representada por tasas de depreciación equivalentes en la siguiente tabla:

	Años
Edificaciones e instalaciones	33 y 10
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Hasta 20
Mobiliario y equipos	10 y 4
Vehículos	5

Las unidades por recibir y trabajos en curso se registran al costo y representan instalaciones, mobiliarios y equipos por recibir o en construcción. Esto incluye el costo de adquisición o construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Los desembolsos incurridos después de que un componente de inmuebles, mobiliario y equipo ha sido puesto en uso se capitalizan únicamente cuando pueden ser medidos de manera confiable y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del año en el que son incurridos. Cuando un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulados se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el resultado del año.

El saldo contable de las instalaciones de oficinas alquiladas cuyos contratos son cancelados o rescindidos antes de su vencimiento son reconocidos como provisiones de deterioro.

No está permitido para los bancos la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior aceptado. Asimismo, los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

(g) Activos intangibles -
Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición, y se presentan neto de amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada entre 1 y 5 años.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo de programas de cómputo únicos e identificables, que probablemente generarán beneficios económicos, se reconocen como activos intangibles.

(h) Deterioro de activos no financieros -
Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado consolidado de situación financiera el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado consolidado de resultados. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta -
Los activos no corrientes mantenidos para la venta, que se presentan en el estado consolidado de situación financiera, se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando su disposición es altamente probable, y están disponibles para su venta de manera inmediata, la Gerencia debe estar comprometida con la venta, y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente de la fecha de clasificación.

(j) Adeudos y obligaciones financieras –
Los adeudos y obligaciones financieras son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado consolidado de resultados.

Los adeudos y obligaciones financieras en circulación son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando son mantenidos para negociar o, cuando en su reconocimiento inicial han sido designados para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero califica como mantenido para negociar si:

- Se vende principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan en conjunto, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni ha sido designado como instrumento de cobertura, y cumple con las condiciones para ser eficaz.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo BBVA Perú no cuenta con pasivos financieros que califican como mantenidos para negociar.
Un pasivo financiero distinto de aquellos mantenidos para negociar puede calificar, como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce de manera significativa alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento, o
- Forma parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio de valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Grupo BBVA Perú, y cuya información es provista de manera interna sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por los cambios de valor razonable de estos pasivos se reconocen en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo BBVA Perú no cuenta con pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(k) Valores títulos y obligaciones en circulación -
El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(l) Provisiones, pasivos y activos contingentes -

(i) Provisiones
Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para liquidarla, y se puede estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga en la fecha del estado consolidado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(ii) Activos y pasivos contingentes
Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.
Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, pero se revelan en nota a los estados financieros consolidados, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

(m) Impuesto a la renta -
El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, es reconocido como gasto o ingreso, e incluido en el estado consolidado de resultados, excepto si tales importes se relacionan con partidas reconocidas en cuentas patrimoniales, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido en cuentas patrimoniales.

Según la legislación fiscal vigente, el impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto a la renta neta gravable del año, y es reconocido como gasto.

El Banco registra el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 – Impuestos a la Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en el que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que, en el futuro, el Grupo BBVA Perú disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que se reviertan.

El pasivo y activo por impuesto a la renta diferido se mide a la tasa del impuesto a la renta que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en el que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos -
Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como los de los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida, son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses generados por estos créditos sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos se registran en el año en el que se devengan.

(o) Utilidad por acción básica y diluida -
La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que el Grupo BBVA Perú no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma. Las acciones emitidas como consecuencia de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación. Debido a que el Grupo BBVA Perú no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma.

(p) Operaciones de reporte -
El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS Nº 5790-2014, la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra con fecha futura determinada, no se dan de baja del estado consolidado de situación financiera debido a que el Grupo BBVA Perú retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El Grupo BBVA Perú reconoce el efectivo recibido y al mismo tiempo un pasivo en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento del acuerdo de recompra. Asimismo, reclasificará el valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos relacionados dependerá de lo pactado entre las partes. El diferencial entre el monto inicial y final de la operación se irá reconociendo como gasto contra un pasivo en el plazo de esta, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco presenta operaciones de reporte de valores y de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores y de cartera de créditos, (notas 6, 7 y 14).

(q) Estados consolidados de resultados y otro resultado integral, y de cambios en el patrimonio -
En el estado consolidado de resultados y otro resultado integral se incluyen los resultados no realizados de la valorización de las inversiones disponibles para la venta, de las modificaciones de premisas relacionadas con los pasivos actuariales y de la valorización de los derivados de cobertura de flujo de efectivo. El impuesto a la renta diferido relacionado con estas partidas se trata según lo indicado en la nota que corresponde (nota 3(p)).

El estado consolidado de cambios en el patrimonio muestra el resultado del año, el otro resultado integral del año, el efecto acumulado de cambios en políticas contables o corrección de errores, si hubiere, los cambios en las transacciones de los accionistas, como pago de dividendos y aportes de capital, y la reconciliación entre saldo inicial y final, revelando cada movimiento o cambio.

(r) Efectivo y equivalentes al efectivo -
El efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado consolidado de flujos de efectivo incluye el disponible (sin incluir los fondos en garantía), los fondos interbancarios, así como los equivalentes al efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, el Banco prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado consolidado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

(s) Operaciones de intermediación -
Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/ventas efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil bajo instrucciones específicas dadas por los clientes a BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. En este tipo de operaciones los clientes transfieren los fondos a la Sociedad Agente de Bolsa con la finalidad de que esta pueda liquidar las operaciones según instrucciones de los clientes. Dichos fondos son registrados como activo y pasivo en el estado consolidado de situación financiera.

(t) Transacciones en moneda extranjera –
Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento del reconocimiento inicial, convirtiéndose a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Utilidad por diferencia de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras".

4. Saldos en moneda extranjera

El estado consolidado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US$), las cuales están registradas al tipo de cambio contable en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y al de 2023, estos son US$1 por S/ 3.764 y US$1 por S/3.709, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el BCRP se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US$1 por S/3.758 y US$1 por S/3.770, respectivamente (US$1 por S/3.705 compra y US$1 por S/3.713 venta, al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses se resumen como sigue:

	2024			2023		
	U.S. Dólares	Otras monedas	Total	U.S. Dólares	Otras monedas	Total
	US$(000)	US$(000)	US$(000)	US$(000)	US$(000)	US$(000)
Activo -						
Disponible	2,193,331	122,507	2,315,838	1,442,283	115,174	1,557,457
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponible para la venta	2,107,402	-	2,107,402	1,707,942	-	1,707,942
Cartera de créditos, neto	5,199,948	-	5,199,948	5,232,933	-	5,232,933
Otros activos, neto	366,557	90,756	457,313	484,706	3,602	488,308
	9,867,238	213,263	10,080,501	8,867,864	118,776	8,986,640
Pasivo -						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	8,421,704	64,753	8,486,457	7,087,149	62,864	7,150,013
Fondos interbancarios	15,004	-	15,004	40,018	-	40,018
Adeudos y obligaciones financieras	1,204,740	-	1,204,740	1,211,022	-	1,211,022
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	346,428	76,380	422,808	567,307	7,303	574,610
	9,987,876	141,133	10,129,009	8,905,496	70,167	8,975,663
Posición contable neta -	(120,638)	72,130	(48,508)	(37,632)	48,609	10,977
Instrumentos financieros derivados activos	7,748,904	591,537	8,340,441	6,166,648	500,777	6,667,425
Instrumentos financieros derivados pasivos	7,596,410	669,118	8,265,528	6,073,313	555,208	6,628,521
Posición monetaria neta	31,856	(5,451)	26,405	55,703	(5,822)	49,881

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo BBVA Perú registró en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/628 millones y S/707 millones, respectivamente, que corresponden a la valorización de la posición de cambio, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (nota 20).

La variación porcentual del tipo de cambio del sol en relación con el dólar estadounidense fue de 1.48% y (2.75%) al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

5. Disponible

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (a)	5,922,202	4,240,686
Caja (b)	3,251,456	2,956,853
Banco Central de Reserva del Perú (b)	3,103,805	1,220,422
Otros Fondos en garantía (c)	980,153	849,483
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (a)	278,708	106,507
Canje	14,762	57,006
Otras disponibilidades	622	652
	13,551,708	9,431,609

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos en bancos del país y del exterior comprenden saldos en soles y dólares estadounidenses, así como en otras monedas por importes menores, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, incluye principalmente saldos con las siguientes entidades: JP Morgan Chase Bank por S/1,739 millones, Citibank N.A. por S/1,373 millones, Bank of New York por S/789 millones, Bank of America por S/608 millones, Standard Chartered Bank por S/464 millones, Commerzbank por S/348 millones, Wells Fargo Bank por S/294 millones, Brown Brother Harriman por S/130 millones y HSBC Bank USA por S/106 millones (al 31 de diciembre de 2023, incluye principalmente saldos con las siguientes entidades: JP Morgan Chase Bank por S/1,396 millones, Citibank N.A. New York por S/955 millones, Bank of New York por S/773 millones, BBVA París por S/340 millones, Brown Brother Harriman por S/256 millones, Standard Chartered Bank S/225 millones y Wells Fargo Bank por S/207 millones).

(b) Los fondos mantenidos en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) están destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según lo requerido por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen en la bóveda del Banco o están depositados en el BCRP.

Los fondos de encaje al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 presentan los siguientes saldos contables:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Encaje legal		
Caja en bóveda	3,251,456	2,956,853
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú	11,809	415,186
Subtotal encaje legal	3,263,265	3,372,039
Encaje no obligatorio		
Depósitos a plazo en Banco Central de Reserva del Perú	3,063,319	779,915
Intereses cuenta corriente	28,677	25,321
Subtotal encaje no obligatorio	3,091,996	805,236
Total	6,355,261	4,177,275

Al 31 de diciembre de 2024, el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE) están afectas a una tasa implícita de 5.50% en moneda nacional y 35% en moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2023, están afectos a una tasa implícita en moneda nacional de 6% y en moneda extranjera de 35%).

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional en moneda nacional y en moneda extranjera son remunerados a una tasa de interés nominal establecida por el BCRP. Asimismo, los flujos de efectivo de los fondos de encaje adicionales en dólares cuentan con una cobertura a través de un "swap de tasa de interés - IRS" (Nota 8(ii)).

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos en BCRP incluyen depósitos overnight por S/1,363 millones (S/780 millones al 31 de diciembre de 2023) y depósitos a plazo por S/ 1,700 millones.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el disponible incluye fondos en garantía por operativa con instrumentos financieros derivados solicitados por las contrapartes del Banco, por US$116 millones y US$25 millones, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, se incluyen S/474 millones y US$17 millones para garantizar el proceso de transferencias en línea a requerimiento del BCRP (S/646 millones y US$28 millones, al 31 de diciembre de 2023).

Durante el 2024 y 2023, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/582 millones y S/457 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado consolidado de resultados (nota 17).

6. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024				2023			
		Resultado bruto no realizado				Resultado bruto no realizado		
	Costo amortizado S/(000)	Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	Valor razonable estimado S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	Valor razonable estimado S/(000)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:								
Certificados de depósito del BCRP (a)				2,997,046				2,837,641
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)				1,108,850				1,549,360
Letras del Tesoro americano (c)				-				391
Subtotal				4,105,896				4,387,392
Inversiones disponibles para la venta (f):								
Instrumento de deuda:								
Letras del Tesoro americano (c)	7,716,318	531	(680)	7,716,169	6,125,090	-	(6,546)	6,118,544
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	3,003,625	106,863	(2,303)	3,108,185	3,954,338	123,934	-	4,078,272
Certificados de depósito del BCRP (a)	496,828	659	-	497,487	539,889	505	-	540,394
	11,216,771	108,053	(2,983)	11,321,841	10,619,317	124,439	(6,546)	10,737,210
Acciones:								
Acciones en empresas del país y del exterior (d)(e)	26,390	-	(6,842)	19,548	26,024	-	(2,031)	23,993
Subtotal	11,243,161	108,053	(9,825)	11,341,389	10,645,341	124,439	(8,577)	10,761,203
Total				15,447,285				15,148,595

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos de libre negociación adjudicados mediante subasta pública del BCRP o negociados en el mercado secundario cuyo vencimiento es hasta setiembre de 2025 y diciembre de 2024, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el saldo incluía certificados de depósito por un importe de S/305 millones que se encontraban en garantía de operaciones de reporte.

Durante el 2024, el rendimiento anual en moneda nacional que generan estos instrumentos fluctúa entre 4.46% y 5.23% (entre 6.41% y 6.86% en moneda nacional al 31 de diciembre de 2023).

(b) Los Bonos del Tesoro Público Peruano incluyen bonos soberanos de la República del Perú en moneda nacional y bonos globales en moneda extranjera, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), los cuales representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.35% y 8.20% en moneda nacional, para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 devengan intereses a tasa anual de 7.35% en moneda extranjera, para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, dichos bonos en moneda nacional cuentan con vencimiento hasta febrero de 2055 y en moneda extranjera hasta julio de 2025, en ambos periodos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, parte del saldo de los bonos globales Perú correspondiente a US$30 millones tienen una cobertura de flujos de efectivo a través de un "swaps de moneda - CCS" (nota 8 (ii)).

(c) Al 31 de diciembre de 2024 las Letras del Tesoro Americano devengan intereses a tasas anuales de 4.5% en moneda extranjera (fluctuaron entre 3% y 5.29% al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 cuentan con vencimientos hasta noviembre de 2025 y noviembre de 2033, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, parte de las Letras del Tesoro Americano se encuentran garantizando instrumentos financieros derivados por S/123 millones y S/23 millones, respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo incluye una provisión de deterioro por S/4 millones sobre las inversiones que se mantienen en Pagos Digitales Peruanos, para ambos periodos.

(e) Incluye las acciones de la sociedad Holding Bursátil Regional S.A., la misma que ha sido constituida como resultado del proceso de integración de las Bolsas de Valores de Chile, Perú y Colombia. Este proceso de integración implicó el canje de acciones que tenía el Banco y su subsidiaria BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., en la Bolsa de Valores de Lima por un valor de S/25 millones y S/10 millones, respectivamente; por las de la Holding Bursátil Regional S.A. cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/15 millones y S/5 millones, respectivamente (S/ 17 millones y S/6 millones al 31 de diciembre de 2023).

(f) Al 31 de diciembre de 2024, las ganancias no realizadas por valorización de inversiones disponibles para la venta, neto de su respectivo impuesto a la renta diferido ascienden a S/96 millones (ganancia no realizada por S/114 millones al 31 de diciembre de 2023), nota 15(c).

Durante el 2024 y 2023, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones del Banco asciende a S/498 millones y S/590 millones, respectivamente (nota 17).

7. Cartera de créditos, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Créditos directos:		
Préstamos (c)	28,598,983	26,845,471
Hipotecario (d)	16,389,251	14,768,114
Consumo	12,658,320	11,868,127
Comercio exterior	5,505,516	5,797,177
Arrendamiento financiero	3,072,305	3,259,775
Financiación de proyectos	1,716,318	1,109,191
Factoring y confirming	1,528,033	1,707,092
Descuentos	1,038,838	1,102,234
Otros	2,490,708	3,049,856
	72,998,272	69,507,037
Créditos vencidos y en cobranza judicial	2,901,720	3,536,302
Créditos refinanciados	1,849,017	1,856,072
	77,749,009	74,899,411
Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	607,679	746,092
Intereses diferidos	(81,606)	(99,710)
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(4,156,730)	(4,898,555)
Total créditos directos	74,118,352	70,647,238
Créditos contingentes o indirectos, nota 16	21,284,497	18,441,493

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el 51.00% de la cartera de créditos directa se concentró en aproximadamente 4,551 clientes correspondiente a S/39,964 millones y 4,919 clientes correspondiente a S/38,505 millones, respectivamente.

(b) La cartera de créditos directos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, depósitos, fianzas, avales y bienes materia de arrendamiento financiero que ascienden a S/53,833 millones al 31 de diciembre de 2024 (S/49,327 millones al 31 de diciembre de 2023).

(c) Durante el 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria, el gobierno peruano creó el programa "Reactiva Perú", con los siguientes objetivos: (i) Dar una respuesta a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del COVID-19 y (ii) Asegurar la continuidad en la cadena de pagos. A través de este programa el Estado otorgó garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, y proveedores de bienes y servicios. Las coberturas oscilaron entre el 80% y 98% del importe del crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de la cartera de créditos que pertenecen al citado programa ascienden a S/650 millones y S/1,900 millones, respectivamente y los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/577 millones y S/1,675 millones, respectivamente.

A continuación, se presenta el detalle de estos créditos por tipo:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Tipos de crédito		
Pequeñas empresas	249,190	343,745
Medianas empresas	246,431	1,247,444
Grandes empresas	141,371	301,258
Corporativos	8,823	2,396
Microempresas	4,288	5,213
Total créditos del Programa Reactiva	650,103	1,900,056

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 los créditos del programa "Reactiva Perú" garantizan operaciones con el BCRP (nota 14(a)) por S/563 millones y S/1,579 millones, respectivamente.

Asimismo, el programa "CRECER" otorgó garantías a préstamos para capital de trabajo, activos fijos y créditos para la exportación para impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las pequeñas y mediana empresas. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos que pertenecen al citado programa ascienden a S/115 millones y S/118 millones, respectivamente y los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/68 y S/75 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2024, los saldos de los créditos y cuentas por pagar por operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)) ascienden a S/3,191 millones y S/2,220 millones, respectivamente (al 31 de diciembre de 2023, los saldos son de S/5,019 millones y S/4,898 millones, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el total de créditos reprogramados asciende a S/1,557 millones y S/3,620 millones, respectivamente. Incluye las reprogramaciones en el marco del Oficio Múltiple Nº5345-2010-SBS, por emergencia sanitaria, del Programa REACTIVA, conflictos sociales y efectos climáticos, acorde a las disposiciones de la SBS. A continuación, se presentan dichos saldos por tipo de crédito:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Tipo de crédito		
Mediana empresa	396,359	1,716,668
Pequeña empresa	386,402	525,830
Gran empresa	273,972	696,134
Consumo	239,874	415,303
Hipotecario	162,775	252,887
Corporativo	93,042	2,396
Microempresa	4,093	5,647
Sector público	-	5,166
Total créditos reprogramados	1,556,517	3,620,031

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las reprogramaciones en el marco del Oficio Múltiple Nº5345-2010-SBS ascienden a S/579 millones y S/ 863 millones, respectivamente, por emergencia sanitaria ascienden a S/ 128 millones y S/ 270 millones, respectivamente, del Programa REACTIVA ascienden a S/ 616 millones y S/ 1,842 millones, respectivamente, por conflictos sociales S/ 170 millones y S/ 519 millones, respectivamente y por efectos climáticos S/ 63 millones y S/ 126 millones, respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre de 2024, parte del saldo de la cartera de créditos hipotecarios está garantizando un adeudo con Fondo MIVIVIENDA – Programa MIHOGAR hasta por S/1,089 millones (S/926 millones al 31 de diciembre de 2023) (nota 13 (d)).

(e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de la cartera de créditos directa segmentados por tipo de crédito, de acuerdo con lo que establece la Resolución SBS Nº 11356-2008, es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Corporativos	18,563,416	13,135,920
Hipotecarios	17,122,949	15,379,908
Consumo	13,235,190	12,385,722
Grandes empresas	11,348,239	12,524,795
Pequeñas empresas	8,234,678	3,969,382
Medianas empresas	7,391,392	15,319,759
Empresas del Sistema Financiero	890,185	1,033,572
Intermediarios de valores	468,882	466,486
Entidades del Sector Público	444,242	503,254
Microempresas	49,836	180,613
	77,749,009	74,899,411

Mediante Resolución SBS Nº 2368-2023 se modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones (Resolución SBS Nº 11356-2008). Entre otros aspectos, la norma modificó los criterios de segmentación de tipo de créditos, siendo los principales cambios:

- Para segmentar los financiamientos como Mediana Empresa, el deudor deberá ser una persona jurídica o ente jurídico con volumen de ventas superior a S/ 5 millones. Antes de la modificatoria, la segmentación era en función al nivel de endeudamiento en el sistema financiero, sea persona natural o jurídica.
- En el caso de créditos destinados a financiar actividades de tipo empresarial otorgados a personas naturales, éstos serán segmentados en las categorías de micro empresas o pequeñas empresas, según su nivel de endeudamiento en el sistema financiero.

Los cambios derivados de la citada resolución generaron impactos en el ejercicio 2024 (fecha en la cual entró en vigencia la norma) en la segmentación por el tipo de crédito, y en provisiones por aproximadamente S/37 millones a la fecha de implantación.

(f) El Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU fue creado en diciembre de 2022 con finalidad de financiar créditos para consolidación de deudas, capital de trabajo, activo fijo y compra de deuda a las MYPE (de forma posterior fue ampliado incluyendo a las demás empresas) y cuenta con la garantía del Gobierno Peruano. Al 31 de diciembre de 2024, los créditos que pertenecen al programa Impulso MyPerú ascienden a S/3,646 millones y los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/2,712 millones. Parte del saldo de la cartera de créditos está garantizando un adeudo con COFIDE por S/1,344 millones, (nota 13 (c)). Al 31 de diciembre de 2023 el Banco no mantenía saldos relacionados con este programa.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Grupo BBVA Perú está clasificada por riesgo como sigue:

	2024						2023					
	Directos S/ (000)	%	**Contingentes** S/ (000)	%	**Total** S/ (000)	%	**Directos** S/ (000)	%	**Contingentes** S/ (000)	%	**Total** S/ (000)	%
Categoría de riesgo												
Normal	70,949,957	92	20,217,771	95	91,167,728	92	66,439,876	89	16,711,692	91	83,151,568	89
Con problemas potenciales	1,745,035	2	617,663	3	2,362,698	2	2,552,171	3	1,150,292	6	3,702,463	4
Deficiente	1,026,011	1	181,721	1	1,207,732	1	1,403,383	2	264,754	1	1,668,137	2
Dudoso	1,600,026	2	81,863	0	1,681,889	2	1,756,633	2	136,493	1	1,893,126	2
Pérdida	2,346,374	3	185,479	1	2,531,853	3	2,647,638	4	178,262	1	2,825,900	3
	77,667,403	100	21,284,497	100	98,951,900	100	74,799,701	100	18,441,493	100	93,241,194	100
Intereses diferidos	81,606				81,606		99,710				99,710	
	77,749,009		21,284,497		99,033,506		74,899,411		18,441,493		93,340,904	

Para fines de constitución de provisiones de acuerdo con la Resolución SBS N°3922-2021, los créditos reprogramados por Covid-19 que presentaron una clasificación de "Normal" se les considerará una clasificación de "CPP", por aquellos que presentaron una clasificación de "Normal" y "CPP" asignada por el Banco, que no hayan realizado el pago de una cuota completa que incluya capital en los últimos 6 meses, se les considerará una clasificación de "Deficiente" y por aquellos créditos reprogramados con clasificación normal, CPP y deficiente, que no hayan realizado el pago de una cuota completa que incluya capital en los últimos 12 meses serán considerados como "Dudoso". Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de estas provisiones por créditos reprogramados asciende a S/1 millón y S/3 millones, respectivamente.

(g) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldos al 1 de enero	(4,898,555)	(4,662,538)
Provisión reconocida como gasto del ejercicio	(4,299,942)	(3,635,074)
Recupero de provisiones	1,993,317	1,644,837
Venta de cartera	1,047,137	878,499
Castigos	1,921,618	780,134
Condonaciones	113,488	77,385
Diferencia de cambio, otros ajustes	(33,793)	18,202
	(4,156,730)	(4,898,555)

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta presentada en el estado consolidado de resultados:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Provisión para incobrabilidad de créditos	(4,299,942)	(3,635,074)
Recupero de provisiones	1,993,317	1,644,837
Recupero de provisiones de riesgo país	10,943	4,666
Ingresos por recuperación de cartera castigada	60,456	22,088
Provisión para créditos, neto de recuperaciones	(2,235,226)	(1,963,483)

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se compone de lo siguiente:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Específica	(2,986,033)	(3,487,433)
Específica COVID - 19	(870)	(2,698)
Genérica	(779,566)	(763,517)
Voluntaria	(389,021)	(644,465)
Provisión por riesgo país	(1,240)	(442)
	(4,156,730)	(4,898,555)

La provisión para incobrabilidad de créditos contingentes se presenta en el rubro "Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos" del estado consolidado de situación financiera (nota 14).

El Grupo BBVA Perú, en aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, ha identificado a los clientes que están expuestos a riesgo cambiario crediticio y no considera necesario constituir provisión adicional por este concepto.

En opinión de la Gerencia del Grupo BBVA Perú, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en dichas fechas.

(h) Durante el 2024 y 2023, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado.

En marzo de 2021, el Congreso de la República publicó la Ley Nº31143 que establece que el BCRP es el ente que determina tasas máximas y mínimas de interés para las entidades financieras. En abril de 2021, el BCRP estableció la metodología para el cálculo de la tasa máxima para los créditos de consumo, pequeñas y microempresas, la misma que se actualizará semestralmente en mayo y noviembre. Al 31 de diciembre de 2024, las tasas máximas son de 112.98% anual para moneda nacional y 93.86% anual para moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2023 es de 101.86% anual para moneda nacional y 82.94% anual para moneda extranjera).

Durante el 2024 y 2023, los ingresos por intereses de la cartera de créditos del Grupo BBVA Perú ascienden a S/6,981 millones y S/6,520 millones, respectivamente (nota 17).

8. Derivados para negociación y de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco tiene compromisos de compra de moneda extranjera a futuro ("forwards"), contratos de intercambio de flujos en distintas monedas ("swaps de moneda – CCS por sus siglas en inglés"), contratos de intercambio de tasa de interés ("swaps de tasa de interés – IRS por sus siglas en inglés") y opciones. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se presentan como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo), según corresponda:

	Nota	Subyacente	Vencimiento	Nominal S/(000)	Activo S/(000)	Pasivo S/(000)
2024						
Derivados para negociación						
Forward de moneda			Entre 2025 y 2029	36,810,333	178,241	264,234
Swap de moneda			Entre 2025 y 2042	20,962,520	411,952	234,437
Swap de tasa de interés			Entre 2025 y 2050	15,601,115	398,230	307,455
Opciones de acciones, cambio y otros			Entre 2025 y 2026	1,804,692	15,388	15,388
Provisión por riesgo país				-	(8,415)	-
				75,178,660	995,396	821,514
Derivados de cobertura	5, 6 y 13					
A valor razonable (i)						
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2029	1,129,200	2,707	-
Flujo de efectivo (ii)						
Swap de tasa de interés		Fondos de encaje	Entre 2025 y 2026	5,646,000	7,473	14,917
Swap de moneda		Adeudo	Entre 2027 y 2029	790,440	-	51,262
Swap de moneda		Bono Global Perú	2025	112,920	-	12,423
				7,678,560	10,180	78,602
				82,857,220	1,005,576	900,116

	Nota	Subyacente	Vencimiento	Nominal S/(000)	Activo S/(000)	Pasivo S/(000)
2023						
Derivados para negociación						
Forward de moneda			Entre 2024 y 2029	27,351,685	424,120	322,995
Swap de moneda			Entre 2024 y 2042	18,674,946	418,360	444,617
Swap de tasa de interés			Entre 2024 y 2050	14,430,450	397,838	294,226
Opciones de acciones, cambio y otros			Entre 2024 y 2026	2,018,215	15,134	15,134
Provisión por riesgo país				-	(17,956)	-
				62,475,296	1,237,496	1,076,972
Derivados de cobertura	5, 6, 12 y 13					
A valor razonable (i)						
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2024	1,112,700	-	42,318
Flujo de efectivo (ii)						
Swap de tasa de interés		Fondos de encaje	Entre 2024 y 2026	4,450,800	-	17,678
Swap de moneda		Adeudo	2027	222,540	-	22,601
Swap de moneda		Bono Global Perú	2025	111,270	-	10,294
Forward de moneda		Depósito a plazo	2024	18,083	-	595
				5,915,393	-	93,486
				68,390,689	1,237,496	1,170,458

(i) Derivados de cobertura a valor razonable

Interest rate swap - IRS

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo BBVA Perú tiene contratado "swaps de tasa de interés - IRS" por un valor nominal equivalente a S/1,129 millones para la cobertura de emisiones (Adeudos y emisiones por S/1,113 millones al 31 de diciembre de 2023). Mediante los IRS, el Grupo BBVA Perú recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa variable en esa misma moneda. En el año 2024, la variación en el valor razonable de los IRS asciende a una ganancia de S/16 millones y se presenta en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados (S/31 millones de ganancia en el año 2023).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento de cobertura	
Cobertura a valor razonable		2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Segunda emisión internacional de bonos subordinados por US$ 300 millones	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés a tasa fija en dólares y paga un interés a tasa variable en dólares.	1,129,200	-	2,707	-
Primera emisión internacional de bonos subordinados por US$ 300 millones	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	-	1,112,700	-	(42,318)
Total cobertura a valor razonable		1,129,200	1,112,700	2,707	(42,318)

(ii) Derivados de cobertura de flujos de efectivo

Interest rate swap – IRS -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco tenía contratado un "swap de tasa de interés - IRS" por un valor nominal equivalente a S/5,646 millones y S/4,451 millones, respectivamente, para la cobertura de fondos mantenidos en el BCRP en dólares americanos. El Banco recibió un interés fijo en dólares estadounidenses y pagó un interés variable en esa misma moneda.

Durante el año 2024, el valor razonable de los IRS asciende a una pérdida de S/4 millones y está registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/10 millones durante el año 2023).

Swap de moneda – CCS -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco tiene contratados "swaps de moneda - CCS" por un valor nominal equivalente a S/903 millones y S/ 334 millones, respectivamente, para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta por US$ 30 millones de un bono global y adeudos por US$ 210 millones (US$ 30 millones de un bono global y un adeudo por US$ 60 millones al 31 de diciembre de 2023). Mediante el CCS de los bonos globales, el Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares, mientras que, por el CCS de adeudo, el Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.

Durante el año 2024, el valor razonable del CCS asciende a una pérdida de S/24 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/9 millones durante el año 2023).

Forward de moneda -
Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tenía contratados "forwards de moneda" por un valor nominal equivalente a S/18 millones para la cobertura de depósitos a plazo por US$5 millones. Mediante el forward de moneda, el banco recibió un flujo futuro en dólares americanos y pagó un flujo futuro en soles.

Durante el año 2023, el valor razonable de los "forwards de moneda" ascendió a una pérdida de S/0.02 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido.

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento de cobertura	
Cobertura de flujo de efectivo		2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Fondos de encaje por US$ 1,500 millones	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés variable en la misma moneda.	5,646,000	-	(7,444)	-
Fondos de encaje por US$ 1,200 millones	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés variable en la misma moneda.	-	4,450,800	-	(17,678)
Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US$ 100 millones	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.	376,400	-	(17,439)	-
Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US$ 60 millones	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.	225,840	222,540	(23,189)	(22,601)
Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US$ 50 millones	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.	188,200	-	(10,634)	-
Bonos globales por US$ 30 millones	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	112,920	111,270	(12,423)	(10,294)
Depósitos a plazo por US$ 5 millones	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles .	-	18,083	-	(594)
Total cobertura de flujos de efectivo		6,549,360	4,802,693	(71,129)	(51,167)

9. Participaciones en asociadas

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (a)	7,184	519
TFP S.A.C. (b)	5,499	5,215
	12,683	5,734

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo BBVA Perú, a través del Banco mantiene una participación del 20.20%, del capital social de Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C. (Niubiz), en ambos periodos.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Grupo BBVA Perú, a través del Banco mantiene una participación de 24.30% en el capital social de TFP S.A.C, para ambos periodos.

Durante el 2024, el Banco ha reconocido ganancias netas por participación en asociadas por S/4 millones (pérdidas netas por S/5 millones, al 31 de diciembre de 2023), (nota 20).

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	Terrenos S/(000)	Edificios e instalaciones S/(000)	Mobiliario y equipo S/(000)	Vehiculos S/(000)	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas S/(000)	Trabajos en curso S/(000)	Unidades por recibir y de reemplazo S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2023	118,224	1,094,061	920,951	9,545	401,218	51,178	255	2,595,432
Adiciones	-	25,296	114,641	-	15,852	99,702	-	255,491
Baja de activos y otros	(6,277)	(8,964)	(40,674)	(1,174)	(35)	-	-	(57,124)
Transferencias	-	29,628	10,904	-	9,949	(50,481)	-	-
Al 31 de diciembre de 2023	111,947	1,140,021	1,005,822	8,371	426,984	100,399	255	2,793,799
Adiciones	-	19,256	98,544	-	16,489	60,297	-	194,586
Baja de activos y otros	-	(502)	(36,283)	(188)	-	(2,018)	-	(38,991)
Transferencias	-	30,460	19,511	-	25,653	(75,624)	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	111,947	1,189,235	1,087,594	8,183	469,126	83,054	255	2,949,394
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2023	-	641,537	626,691	7,747	241,731	-	-	1,517,706
Adiciones	-	35,384	79,949	460	14,466	-	-	130,259
Baja de activos y otros	-	(6,192)	(39,720)	(1,174)	(19)	-	-	(47,105)
Transferencias	-	1	-	-	(1)	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2023	-	670,730	666,920	7,033	256,177	-	-	1,600,860
Adiciones	-	39,474	90,222	365	16,247	-	-	146,308
Deterioro (*)	-	37,000	-	-	-	-	-	37,000
Baja de activos y otros	-	(468)	(36,172)	(188)	-	-	-	(36,828)
Al 31 de diciembre de 2024	-	746,736	720,970	7,210	272,424	-	-	1,747,340
Costo neto								
Al 31 de diciembre de 2024	111,947	442,499	366,624	973	196,702	83,054	255	1,202,054
Al 31 de diciembre de 2023	111,947	469,291	338,902	1,338	170,807	100,399	255	1,192,939

(*) El deterioro corresponde a instalaciones, activos de oficinas cerradas y activos en desuso.

(a) De acuerdo con la legislación vigente, los bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero y solo para efectuar operaciones de esa naturaleza.

(b) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia del Grupo BBVA Perú, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, adicional al registrado.

11. Otros activos, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Instrumentos financieros -		
Operaciones en trámite (a)	3,277,121	4,314,888
Diversos	4,104	4,847
Otros activos, nota 28	3,281,225	4,319,735
Deber		
Otras cuentas por cobrar	241,446	125,031
Cuenta por cobrar por venta de bienes, servicios y fideicomiso	5,205	5,037
Cuentas por cobrar, nota 28	246,651	130,068
Instrumentos no financieros -		
Crédito fiscal por IGV e Impuesto a la renta, neto	699,737	602,700
Activos intangibles (b)	434,297	399,088
Gastos pagados por anticipado (c)	182,810	191,791
	1,316,844	1,193,579
	4,844,720	5,643,382

(a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente durante los últimos días del mes, reclasificadas al mes siguiente a cuentas definitivas del estado consolidado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Grupo BBVA Perú. Al 31 de diciembre de 2024, corresponden principalmente a operaciones de tesorería: i) compra de monedas por S/1,304 millones (S/2,749 millones al 31 de diciembre de 2023), y ii) venta de valores por S/1,938 millones (S/1,514 millones al 31 de diciembre de 2023).

(b) El movimiento del activo intangible al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Costo		
Saldos al 1ero de enero	721,012	869,955
Adiciones	187,332	166,681
Retiros y otros	(117,665)	(315,624)
Saldos	790,679	721,012
Amortización y deterioro acumulado		
Saldos al 1ero de enero	(321,924)	(491,894)
Amortización	(122,410)	(100,598)
Deterioro (*)	(29,713)	(45,056)
Retiros y otros	117,665	315,624
Saldos	(356,382)	(321,924)
Costo neto	**434,297**	**399,088**

(*) Los saldos contables de los aplicativos adquiridos o desarrollos de programas que no son utilizados o no generan beneficios económicos futuros se registran como provisión de deterioro.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente las comisiones pagadas a la fuerza de venta externa y gastos de emisión de tarjetas.

12. Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Obligaciones con el público		
Obligaciones a la vista	27,173,472	22,733,172
Depósitos de ahorro	26,082,293	22,741,991
Depósitos a plazo	25,983,704	23,522,635
Otras obligaciones	182,338	210,319
	79,421,807	69,208,117
Depósitos de empresas del Sistema Financiero		
Obligaciones a la vista	476,959	1,077,220
Depósitos a plazo	239,972	330,219
Depósitos de ahorro	79,647	111,221
	796,578	1,518,660
	80,218,385	70,726,777

Las tasas de interés por operaciones pasivas son determinadas por el Banco, teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las obligaciones con el público incluyen depósitos recibidos en garantía de créditos directos y contingentes por S/958 millones y S/1,291 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, del total de depósitos y obligaciones de personas naturales, jurídicas sin fines de lucro y resto de personas jurídicas, S/26,938 millones se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos y se obtienen de los saldos al cierre del mes según Resolución SBS Nº 2448-2020 (S/24,383 millones al 31 de diciembre de 2023). El monto máximo sujeto a cobertura por persona asciende a S/121,600 al 31 de diciembre de 2024 (S/123,810 al cierre de diciembre 2023).

Al 31 de diciembre de 2023, parte del saldo de los depósitos a plazo correspondiente a US$5 millones tenían una cobertura de flujos de efectivo (Nota 8(ii)).

El 17 de mayo de 2024, mediante la Ley Nº32027, "Ley que autoriza a los trabajadores la libre disposición del cien por ciento de la compensación por tiempo de servicios, a fin de cubrir sus necesidades por causa de la actual crisis económica", el Gobierno Peruano autorizó a los trabajadores hasta el 31 de diciembre de 2024, a disponer libremente del cien por ciento de los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS) efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición.

13. Adeudos y obligaciones financieras

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Adeudos y obligaciones financieras:		
Instituciones financieras del exterior (a)	1,903,982	2,315,514
Organismos financieros internacionales (b)	1,355,040	964,340
Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE (c)	1,344,428	5,092
Programa MIVIVIENDA - Crédito MIHOGAR - Sistema Financiero Local (d)	1,111,639	930,192
Intereses devengados por pagar	39,693	41,276
	5,754,782	4,256,414
Valores y títulos (e):		
Bonos subordinados	1,444,544	1,385,420
Bonos corporativos	150,000	246,550
Intereses devengados por pagar	6,984	18,943
	1,601,528	1,650,913
	7,356,310	5,907,327

Ciertos contratos de préstamo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, al uso de los fondos y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, estas cláusulas están siendo cumplidas de manera adecuada en todos sus aspectos y no representan ninguna restricción a las operaciones del Grupo BBVA Perú.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene un saldo de S/28 millones y S/13 millones, respectivamente, que corresponden a gastos de emisión diferidos de bonos y adeudos.

(a) Al 31 diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene los siguientes adeudos pactados con instituciones financieras del exterior:

	2024			2023			Vencimiento
	US$	S/	Tasa	US$	S/	Tasa	
BBVA S.A. (i)	200,000	752,800	3.18%	200,000	741,800	3.18%	Febrero 2031
China Development Bank	180,000	677,520	SOFR + 1.37%	180,000	667,620	SOFR + 1.37%	Diciembre 2026
ICO - Instituto de crédito	54,381	204,690	SOFR + 0.64%	54,381	201,699	SOFR + 0.64%	Marzo 2030
ICO - Instituto de crédito	41,544	156,372	SOFR + 0.67%	-	-		Abril 2031
ICO - Instituto de crédito	29,915	112,600	SOFR + 0.81%	29,915	110,955	SOFR + 0.81%	Julio 2030
Wells Fargo Bank	-	-	SOFR + 0.68%	60,000	222,540	SOFR + 0.68%	Junio 2024
Bank of America	-	-	SOFR + 0.70%	50,000	185,450	SOFR + 0.70%	Mayo 2024
Caixa Bank	-	-	SOFR + 0.65%	50,000	185,450	SOFR + 0.51%	Enero 2024
	505,840	1,903,982		624,296	2,315,514		
Intereses devengados por pagar	8,577	32,284		9,099	33,748		
	514,417	1,936,266		633,395	2,349,262		

(i) Incluye principalmente a un préstamo subordinado en moneda extranjera por US$200 millones pactado a una tasa de interés anual de 3.18% por los primeros 5 años, por los años restantes se fijará una nueva tasa con vencimiento en febrero de 2031. Dicho préstamo computa como patrimonio efectivo de nivel 2.

(b) Al 31 diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo BBVA Perú mantiene los siguientes préstamos con Organismos financieros internacionales:

	2024			2023			Vencimiento
	US$	S/	Tasa	US$	S/	Tasa	
International Finance Corporation (i)	150,000	564,600	SOFR + 1.65%	150,000	556,350	SOFR + 1.65%	Junio 2029
International Finance Corporation	100,000	376,400	SOFR + 1.55%	-	-		Abril 2030
International Finance Corporation (i)	60,000	225,840	SOFR + 3.11%	60,000	222,540	SOFR + 3.11%	Diciembre 2027
Japan International Finance Corporation	50,000	188,200	SOFR + 1.35%	-	-		Marzo 2032
Corporación Andina de Fomento	-	-		50,000	185,450	SOFR + 0.55%	Mayo 2024
	360,000	1,355,040		260,000	964,340		
Intereses devengados por pagar	1,619	6,093		1,020	3,784		
	361,619	1,361,133		261,020	968,124		

(i) Asimismo al 31 de diciembre del 2024, los flujos de efectivo de los adeudos por US$150 y US$60 millones, cuentan con una cobertura a través de un "cross currency swap – CCS" (al 31 de diciembre de 2023 los flujos de efectivo de los adeudos por US$60 millones (nota 8(ii)).

(c) Al 31 de diciembre de 2024, incluyen adeudos para financiar los créditos del Programa Impulso MyPerú por S/1,344 millones, los cuales cuentan con garantía de cartera crediticia hasta por dicho importe. Estos adeudos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.95% y 7.28% y cuentan con un vencimiento hasta diciembre 2029 (nota 7 (f)).

(d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a recursos obtenidos del Fondo Mivivienda para el financiamiento de la adquisición de viviendas bajo el Programa MiVivienda (Crédito MI HOGAR) que corresponden principalmente a S/1,089 millones en moneda nacional (S/926 millones en moneda nacional y US$0.1 millones al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 este préstamo devenga intereses a una tasa efectiva anual de 6.25% sobre el principal más el Valor de Actualización Constante (VAC) y cuenta con vencimientos hasta diciembre 2044 (al 31 de diciembre de 2023 devengaron intereses a una tasa efectiva anual en soles de 6.25% sobre el principal más el VAC y en dólares estadounidenses de 7.75% y tuvieron un vencimiento hasta diciembre 2043 (nota 7(d)).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los adeudos con Fondo MIVIVIENDA están garantizados con cartera crediticia hipotecaria hasta por S/1,089 millones y S/926 millones, respectivamente (nota 7 (d)). Estos préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que el prestatario final debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

(e) Al 31 diciembre de 2024 y de 2023, los valores y títulos comprenden lo siguiente:

	Importe autorizado por programa	Moneda	Monto Original Colocado	2024	2023	Vencimiento
Bonos corporativos						
2da emisión serie A - Quinto programa	USD 250 millones	PEN	150,000	150,000	150,000	Diciembre 2026
2da emisión serie C - Séptimo programa		PEN	96,550	-	96,550	Diciembre 2024
				150,000	246,550	
Bonos subordinados						
3ra emisión serie A - Primer programa	USD 50 millones ó S/ 158.30 millones	PEN	55,000	99,186	97,425	Junio 2032
2da emisión serie A - Segundo programa		PEN	50,000	88,309	86,740	Noviembre 2032
3ra emisión serie A - Segundo programa	USD 100 millones	USD	20,000	75,280	74,180	Febrero 2028
6ta emisión serie A - Segundo programa		PEN	30,000	49,602	48,722	Diciembre 2033
Primer programa emisión internacional - Única serie (i)	USD 300 millones	USD	300,000	-	1,078,353	Setiembre 2029
Segundo programa emisión internacional - Única serie (ii)	USD 300 millones	USD	300,000	1,132,167	-	Marzo 2034
				1,444,544	1,385,420	
Intereses devengados por pagar				6,984	18,943	
				1,601,528	1,650,913	

(i) En setiembre de 2014, el Banco realizó una emisión internacional de bonos subordinados por un monto nominal de US$300 millones, a una tasa fija anual de 5.25%, con vencimiento en setiembre de 2029; en marzo de 2024, se efectuó el pago parcial del principal por US$163 millones y al 30 de setiembre de 2024 se canceló el saldo restante por US$137 millones. Esta emisión se encontraba coberturada a valor razonable a través de un "swap tasa de interés – IRS", que ha generado ganancias acumuladas de S/31 millones al 31 de diciembre de 2023 (Nota 8 (i)).

(ii) En marzo de 2024, el Banco realizó una emisión internacional de bonos subordinados por un monto nominal de US$300 millones, a una tasa fija anual de 6.2%, con vencimiento en marzo de 2034; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. Esta emisión cuenta con una cobertura contable a valor razonable a través de un "swap tasa de interés – IRS", que ha generado pérdidas acumuladas por S/3 millones al 31 de diciembre de 2024 (Ver Nota 8(i)).

Al 31 de diciembre de 2024, los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas y devengan intereses a tasas anuales en moneda nacional de 7.47% (al 31 de diciembre de 2023 fluctuaron entre 4.44% y 7.47%).

Los bonos subordinados han sido emitidos de acuerdo con lo establecido en la Ley General, y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre el VAC (Valor de actualización constante) más un "spread" para moneda nacional, y entre 6.2% y 6.5% para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 (entre 5.3% y 6.5% para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023).14.Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por pagar		
Pactos de recompra con el BCRP (a)	2,783,167	6,775,261
Cuentas por pagar proveedores	1,065,554	1,018,563
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos, aportes y obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	490,449	238,520
Cuentas por pagar diversas (b)	485,562	476,753
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar	120,792	116,637
Intereses por pagar	69,653	114,148
Cuentas por pagar, nota 30	5,015,177	8,739,882
Provisiones		
Provisiones laborales y otros	854,538	672,269
Provisión para litigios, demandas y contingencias diversas (c)	379,871	317,095
Provisión para créditos contingentes (d)	259,010	267,159
	1,493,419	1,256,523
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (e)	2,736,950	3,699,384
Ingresos diferidos y otros	74,205	75,332
	2,811,155	3,774,716
	9,319,751	13,771,121

(a) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde al saldo de las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú por S/563 millones (S/1,579 millones al 31 de diciembre de 2023), operaciones de reporte de cartera de créditos reprogramados por S/2,220 millones (S/4,898 millones al 31 de diciembre de 2023) (Nota 7(c)). Al 31 de diciembre de 2023, manteníamos operaciones de reporte con certificados de depósitos por S/298 millones celebrados con el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú tienen vencimiento hasta diciembre de 2025 y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%; para las operaciones de reporte de cartera crediticia reprogramada tienen vencimiento hasta setiembre de 2025 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.50% y 3.5%, para ambos periodos.

(b) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo incluye S/17 millones por seguros por cuenta de prestatarios (S/16 millones al 31 de diciembre de 2023) y S/308 millones por operaciones de ventas en corto (S/366 millones al 31 de diciembre de 2023).

(c) El Grupo BBVA Perú tiene pendientes diversas demandas judiciales, litigios y otros procesos que están relacionados con las actividades que desarrolla, y que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales a los registrados.

(d) El movimiento de la provisión para créditos indirectos (contingentes) se muestra a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	267,159	251,427
Provisión	119,857	97,078
Recuperaciones y reversiones	(129,715)	(78,582)
Diferencia de cambio y otros ajustes	1,709	(2,764)
	259,010	267,159

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos indirectos se compone de lo siguiente:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Específica	125,646	146,575
Genérica	117,298	103,529
Provisión por riesgo país	16,066	17,055
Saldos al 31 de diciembre	259,010	267,159

(e) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas definitivas del estado consolidado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Grupo BBVA Perú. Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente un equivalente de S/2,304 millones relacionados con operaciones de tesorería (S/3,488 millones al 31 de diciembre de 2023).

15. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social del Banco autorizado, suscrito y pagado está representado por 8,894,852 y 8,147,211 miles de acciones comunes en circulación con un valor nominal un Sol (S/1.00) por acción, respectivamente.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 22 de marzo de 2024 y 30 de marzo de 2023, se acordó el aumento del capital social por S/748 millones y S/765 millones, respectivamente, mediante capitalización de resultados acumulados.

La participación accionaria en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es como sigue:

	2024		2023	
	Nº de accionistas	**Participación %**	**Nº de accionistas**	**Participación %**
Hasta 1	11,224	5.74	8,995	6.59
De 1.01 al 5	-	-	1	1.17
De 45.01 al 100	2	94.26	2	92.24
	11,226	100.00	8,998	100.00

(b) Reservas -

De conformidad con la Ley General se requiere que el Grupo BBVA Perú cuente con una reserva legal no menor al 35% del capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 22 de marzo de 2024 y 30 de marzo de 2023, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades de los años 2023 (S/187 millones) y 2022 (S/191 millones), respectivamente.

(c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los resultados no realizados, neto del impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Inversiones disponibles para la venta, nota 6(f)	96,404	114,460
Coberturas de Flujo de Efectivo, nota 8	(27,984)	(18,980)
Inversiones en asociadas	123	130
Pasivos actuariales por beneficios de empleados a largo plazo	16,822	11,803
	85,365	107,413

(d) Resultados acumulados -
En Junta General Obligatoria de Accionistas del 22 de marzo de 2024 y 30 de marzo de 2023, se aprobó la capitalización de resultados acumulados por S/748 millones y S/765 millones, la distribución de dividendos por S/935 millones y S/956 millones, respectivamente.

(e) Patrimonio efectivo y límites legales -
De acuerdo con la Ley General, el monto del patrimonio efectivo no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional, los cuales son calculados por el Banco utilizando el método estándar.

Mediante Decreto Legislativo Nº 1531, del 19 de marzo de 2022, se modificó la Ley de Bancos, con la finalidad de adaptar el enfoque de capital a los estándares de Basilea III, entre los cambios, destacan: composición de patrimonio efectivo, requerimiento de ratios mínimos, facultades ante incumplimientos de requerimientos de solvencia, entre otros. La SBS mediante normas de carácter general, estableció las formas y plazos de adecuación. Es así que, a través de la Resolución SBS Nº 03952-2022 del 27 de diciembre de 2022 y modificado por la Resolución SBS Nº 274-2024 del 24 de enero de 2024, se establecieron los requerimientos mínimos de solvencia establecidos en el artículo 199º de la Ley General, con los siguientes plazos de adecuación:

Periodo	Requerimiento mínimo de capital ordinario de nivel 1	Requerimiento mínimo de patrimonio efectivo de nivel 1	Límite global
Enero 2023 a Marzo 2023	3.825%	5.10%	8.5%
Abril de 2023 a Agosto de 2024	4.05%	5.40%	9.0%
Setiembre de 2024 a Febrero de 2025	4.275%	5.70%	9.5%
Marzo de 2025 en adelante	4.50%	6.00%	10.0%

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales vigentes es de S/15,931 millones (S/14,912 millones al 31 de diciembre de 2023):

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Capital ordinario de nivel 1		
Más		
Acciones comunes	8,894,852	8,147,211
Utilidad neta del ejercicio	1,886,405	1,869,103
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	104,429	130,940
Reserva Legal	2,432,622	2,245,122
Menos		
Deducciones por ajustes regulatorios	(567,984)	(594,612)
	12,750,324	11,797,764
Nivel 2		
Más		
Deuda subordinada	752,800	741,800
Bonos subordinados	1,309,368	1,299,444
Provisiones genéricas para créditos	1,118,839	1,073,253
	3,181,007	3,114,497
	15,931,331	14,912,261

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco viene cumpliendo con las Resoluciones SBS vigentes y sus modificatorias, las cuales establecen principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

Mediante el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, aprobado por Resolución SBS Nº 03953-2022 (publicado el 22 de diciembre de 2022), se establece que el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: por riesgo de concentración y por riesgo de tasa de interés en el libro bancario. Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales para el Banco asciende a S/759 millones (S/486 millones al 31 de diciembre de 2023). El Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración de Mercado, aprobado por Resolución SBS Nº 03954-2022 (publicado el 22 de diciembre de 2022), establece las metodologías para el cálculo de los requerimientos de colchón por ciclo económico, la activación y funcionamiento del requerimiento de colchón por ciclo económico, requerimiento de colchón por riesgo por concentración de mercado, requerimiento de colchón de conservación de capital, restricciones aplicables ante el incumplimiento de los requerimientos de colchones y otras medidas. Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento de colchones asciende a S/2,248 millones (S/1,555 millones al 31 de diciembre de 2023).

Mediante Oficio Nº 7850-2023-SBS de fecha 17 de febrero de 2023 y Oficio Nº 2097-2022 de fecha 19 de enero de 2022, la SBS dispuso que el Banco debe mantener niveles de capital ordinario de nivel 1 por encima del 10% de los activos ponderados por riesgo. Según los citados oficios, el capital ordinario de nivel 1 se mide considerando capital social, utilidad acumulada, utilidad del ejercicio, ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta, reserva legal y deducciones de capital ordinario de nivel 1. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el ratio de solvencia del Banco, acorde a lo dispuesto por los oficios indicados anteriormente, asciende a 12.76% y 12.33%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional conforme con las normas legales vigentes ascienden a S/99,900 millones (S/95,668 millones al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco es 15.95% (15.59% al 31 de diciembre de 2023).

Cabe indicar que, el patrimonio efectivo es una cifra que es utilizada, además, para calcular ciertos límites y restricciones aplicables al Banco, que la Gerencia considera haber cumplido en su totalidad.

16. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Créditos contingentes o indirectos:		
Avales y cartas fianza	19,962,538	17,387,246
Cartas de crédito y aceptaciones bancarias	1,321,959	1,054,247
Total créditos contingentes o indirectos, nota 7	21,284,497	18,441,493
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	19,355,682	18,545,229
Responsabilidades diversas	6,022	5,935
	40,646,201	36,992,657

En el curso normal de sus negocios, Grupo BBVA Perú participa en transacciones cuyo riesgo es registrado en cuentas contingentes. Estas transacciones exponen al Grupo BBVA Perú a riesgo de crédito adicional al generado por los montos presentados en el estado consolidado de situación financiera.

El riesgo de crédito en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del contrato no honre los términos establecidos.

El Grupo BBVA Perú utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. En opinión de la Gerencia, las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos indirectos no representan de forma necesaria desembolsos futuros de efectivo para el Grupo BBVA Perú.

La Gerencia estima que no surgirán pérdidas significativas, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

17. Ingresos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cartera de créditos directos, nota 7	6,980,850	6,520,042
Disponible, nota 5	582,428	457,129
Inversiones disponibles para la venta, nota 6	266,678	302,640
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 6	231,533	286,908
Fondos interbancarios	17,066	15,057
Otros ingresos financieros	4,631	4,119
	8,083,186	7,585,895

18. Gastos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Obligaciones con el público	(1,545,818)	(1,567,138)
Adeudos y obligaciones financieras	(473,009)	(289,920)
Resultado por operaciones de cobertura	(108,191)	(100,063)
Cuentas por pagar	(55,173)	(169,887)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(28,271)	(68,951)
Fondos interbancarios	(16,917)	(15,372)
Otros gastos financieros	(5,798)	(17,564)
	(2,233,177)	**(2,228,895)**

19. Ingresos por servicios financieros, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos		
Ingresos por comisiones de tarjetas de créditos	422,339	399,262
Ingresos por créditos indirectos	272,548	288,101
Comisiones por transferencias	263,878	256,854
Ingresos por comisiones por cobranzas	252,919	193,080
Ingresos por servicios de banca por internet para empresa	75,137	76,610
Ingresos por servicios y mantenimiento de cuentas corrientes	67,535	64,852
Ingresos por estudios técnicos y legales	38,619	29,542
Ingresos por servicio de asesoría	28,131	19,845
Ingresos por servicios de caja	14,428	12,102
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	1,338	1,372
Otros ingresos por servicios	400,668	370,841
	1,837,540	1,712,461
Gastos		
Gastos por operativa con Visa, Mastercard y Plin	(220,917)	(197,561)
Programas de fidelización de clientes	(153,368)	(173,438)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(112,964)	(107,635)
Promotores de productos financieros	(92,795)	(87,684)
Transferencias	(53,370)	(52,145)
Garantías Fondos del Gobierno	(41,248)	(18,355)
Compra de moneda extranjera operación spot	(10,909)	(11,492)
Gastos mantenimiento cuenta corriente	(6,369)	(4,468)
Otros gastos por servicios	(69,162)	(46,013)
	(761,102)	(698,791)
	1,076,438	1,013,670

20. Resultados por operaciones financieras

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Utilidad por diferencia de cambio, nota 4	628,151	707,071
Inversiones disponibles para la venta	83,272	(5,172)
Derivados de negociación	84,027	23,192
Resultado por Operaciones de cobertura	15,819	31,608
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,211	35,353
Ganancia en participaciones, nota 9	4,058	(5,086)
Otros (*)	111,708	59,973
	931,246	846,939

(*) Corresponde principalmente a la utilidad por la venta de cartera por S/94 millones en el 2024 y S/56 millones en el 2023.

21. Gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos por servicios recibidos de terceros	(1,406,235)	(1,296,488)
Gastos de personal y directorio	(1,233,117)	(1,125,848)
Impuestos y contribuciones	(56,107)	(52,295)
	(2,695,459)	(2,474,631)

22. Otros ingresos y gastos, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Recupero de provisiones fiscales, juicios y otros	23,286	48,496
Recupero de impuesto a la renta de años anteriores	22,197	84,279
Resultado en venta de bienes adjudicados	287	(29,659)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	4,705
Siniestros en tarjetas	(3,280)	(9,072)
Donaciones efectuadas	(3,770)	(3,770)
Otros ingresos y gastos	(5,229)	(12,656)
Sanciones administrativas y fiscales	(6,900)	(8,296)
	26,591	74,027

23. Situación tributaria

Tasas impositivas -

(a) El Grupo BBVA Perú está sujeto al régimen tributario peruano vigente. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del Impuesto a la renta corporativo en Perú es de 29.50% sobre la renta neta imponible determinada en forma individual por cada una de las empresas que conforman el Grupo.

Mediante Decreto Legislativo Nº 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.50% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto Legislativo también modificó la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5.00%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

(b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país están gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar la doble imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Actualmente, Perú tiene vigentes los CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación, y en todos los casos se encontrarán gravados con el impuesto a la renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo Nº 137-20223-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99 por ciento. Cabe precisar que la referida norma entró en vigencia el 30 de junio de 2023.

(c) Determinación del Impuesto a la Renta -
El Grupo BBVA Perú al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 han determinado un impuesto a la renta corriente consolidado de S/542 millones y S/560 millones, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta por empresa comprende:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Empresas		
Banco BBVA Perú	532,087	551,028
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	4,590	166
BBVA Asset Management S.A. SAF	4,430	2,786
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	142	162
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	823	2,184
BBVA Consumer Finance Edpyme, en liquidación	48	2,019
Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación	26	36
Forum Distribuidora del Perú S.A.	(610)	1,445
	541,536	559,826

El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Impuesto a la Renta corriente	559,421	558,402
Impuesto a la Renta diferido:		
Resultado del ejercicio	(26,064)	(16,629)
Impuesto a la Renta (ajuste/recupero de provisión)	8,179	18,053
	541,536	559,826

(d) Impuesto temporal a los activos netos -
El Grupo BBVA Perú está afectos al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es del 0.40% para el 2023 y 2022, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2024 en S/342 millones (S/343 millones en 2023) y se incluyen en el rubro de Otros activos neto del Estado de Situación Financiera.

(e) Impuesto a las transacciones financieras -
Por los ejercicios 2024 y de 2023, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

(f) Precios de transferencia -
Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información al Banco.

Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico. A partir del 1 de enero de 2017, a través del Decreto Legislativo Nº 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecen las siguientes obligaciones formales que sustituyen a las anteriores: i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT); ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT); y, (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior sean mayores o iguales a S/2,700 millones. Tanto el Reporte Maestro y el Reporte País por País son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018. Cabe precisar que el Reporte Maestro es solo sobre operaciones internacionales y que el BBVA Perú no es sujeto obligado a presentar el Reporte País por País de acuerdo con las excepciones establecidas en la Resolución de Superintendencia Nº 163-2018/SUNAT y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo Nº 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen superior a 5.00% sobre su costo, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con la prueba de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad, así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo Nº 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Mediante el Decreto Legislativo Nº 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios "no cooperantes" y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Mediante Decreto Supremo No. 337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual viene siendo de aplicación desde el 1 de enero del 2019.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(g) Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria -
La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco y sus subsidiarias en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada de impuestos.

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta sujetas a revisión por la administración tributaria de las empresas que conforman Grupo BBVA Perú son las siguientes:

Empresas	Años sujetos a fiscalización
Banco BBVA Perú	2020 - 2024
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	2020 - 2024
BBVA Asset Management Continental S.A. S.A.F.	2020 - 2024
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	2020 - 2024
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	2020 - 2024
BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación	2020 - 2024
Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación	2020 - 2024
Forum Distribuidora del Perú S.A.	2020 - 2024

En opinión de la Gerencia, los procesos tributarios y los años pendientes de revisión fiscal, no generarán pasivos significativos que impacten los resultados del Banco y sus Subsidiarias, de acuerdo con lo señalado en la CINIIF 23.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco y subsidiarias, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Al 27 de diciembre del 2023, el Banco ha sido notificado por el Tribunal Fiscal donde ordena a la autoridad tributaria reliquidar el Impuesto a la Renta del ejercicio 2016 y devolver el saldo a favor correspondiente, importe que se recibirá durante el 2024 y por lo que se procede a reconocer S/84 millones.

(h) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -
En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 fue publicado el Decreto Legislativo Nº 1519 que tiene por objeto prorrogar la vigencia del Decreto Legislativo Nº 783 que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros, así como la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras de dinero electrónico hasta el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre del 2022 fue publicada la Ley Nº 31651, que modifica el Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

Finalmente, con fecha 28 de septiembre del 2024 se publicó el Decreto Legislativo Nº 1669 a través del cual se elimina el plazo de 12 meses siguientes a la emisión del comprobante o del pago del impuesto para la anotación de los comprobantes de pago en el Registro de Compras, considerando lo siguiente:

- Los comprobantes electrónicos y otros documentos se deberán anotar en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto, según corresponda. Si no se cumple lo anterior, se perderá el derecho al crédito fiscal.

- Los comprobantes físicos podrán ser anotados hasta los 2 meses siguientes al mes de su emisión, manteniéndose la vigencia del crédito fiscal.

El mencionado Decreto entra en vigencia en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Compras.

(i) Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias -
El Grupo BBVA Perú ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La interpretación no tendrá mayor impacto en los estados financieros del Banco y subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(j) Concepto normativo de devengo -
El Decreto Legislativo Nº 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta, estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes, se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo con la NIIF 15), o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (teoría del riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero, y b) prestación de servicios, se ha establecido el grado de realización de la prestación.

En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16.

El nuevo concepto de "devengo jurídico" exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de "devengo jurídico" difiere del concepto financiero de devengo.

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

(k) Subcapitalización -
A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta neta – Compensación de pérdidas + Intereses netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (por ejemplo: four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, infraestructura, servicios públicos, etc.

Mediante Decreto Supremo Nº 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre de 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

(l) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados -
El Decreto Legislativo Nº 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses "outbound") incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que en efectivo sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención que corresponde.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

(m) Crédito indirecto -
Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos ("inbound") de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el impuesto a la renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el impuesto a la renta corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

(n) Establecimientos permanentes -
A partir del 1 de enero de 2019 se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.

(o) Medidas para la aplicación de la cláusula antielusión general contenida en la norma XVI del Código Tributario -
A través del Decreto Legislativo Nº 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusión general (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber opinión previa favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimiento de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Con fecha 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario, con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley Nº 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia Nº 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

Mediante Resolución de Superintendencia No. 000086-2022/SUNAT se modifica la conformación del Comité Revisor a que se refiere el artículo 62º-C del Código Tributario.

(p) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades
A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo Nº 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la cláusula CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los Directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

(q) Información relacionada con beneficiarios finales
En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo Nº 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que de manera efectiva tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento, e (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Nótese que 23 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de Superintendencia Nº 000278 2022/SUNAT estableciendo que los entes jurídicos deben presentar la Declaración de Beneficiario Final hasta las fechas que se establezcan para el cumplimiento de las obligaciones mensuales correspondientes al período de diciembre de 2023, modificando la fecha original de presentación correspondiente a diciembre de 2022.

Por otro lado, es preciso señalar que la Resolución de Superintendencia Nº 000041-2022/SUNAT estableció que las empresas que declararon en el ejercicio 2021 Ingresos Netos de más de 300 UIT (S/ 1,380,000.00) hasta 500 UIT (S/ 2,300,000.00), que no se vieron obligadas a presentar la Declaración del Beneficiario Final previamente en el ejercicio 2022, deberán presentar la mencionada declaración en el periodo tributario mayo 2023, según el último digito del RUC de las empresas obligadas, conforme al cronograma de obligaciones mensuales correspondientes al ejercicio 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

Con fecha 16 de diciembre 2019 y 20 de junio de 2022, el Banco cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

El 10 de diciembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia Nº 000236-2023/SUNAT estableciendo la posibilidad de utilizar el formato que contiene la información del beneficiario final, a efectos de informar la identificación de estos, a través de un medio distinto al físico. En ese sentido, se dispone que el formato de la persona natural que califica como beneficiario final establecido en el Anexo del Reglamento de la Ley del Beneficiario Final puede constar en un documento electrónico que cuente con firma digital del beneficiario final, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Firmas Digitales y Certificados Digitales.

Lo antes señalado puede no aplicarse a las personas o entes jurídicos supervisados por la SMV o SBS, siempre que dichos sujetos obligados a declarar sus beneficiarios finales utilicen alguno de los mecanismos que, conforme a las disposiciones de dichas superintendencias, implementen para interactuar con sus usuarios, siempre que aquellos permitan identificar fehacientemente al beneficiario final.

(r) Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una norma antielusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, de manera indirecta se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú. En ese sentido, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria – en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas – de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan de manera concurrente las condiciones que establece la Ley Nº 30341.

Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que, se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada, este requisito se ve automáticamente cumplido en caso se supere el umbral de valor de mercado de las empresas peruanas.

Finalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10% o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

Asimismo, queda establecido además que, independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia señalada al inicio que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, la que corresponda a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Según el Decreto Legislativo Nº 1262 que modifica la Ley Nº 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, y mediante el Decreto de Urgencia Nº 005-2019, se precisa que hasta el 31 de diciembre de 2022 se encuentran exoneradas las rentas provenientes de la enajenación de los siguientes valores: a) Acciones comunes y acciones de inversión, b) American Depositary Receipts (ADR) y Global Depositary Receipts (GDR), c) Unidades de Exchange Trade Fund (ETF) que tenga como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda, d) Valores representativos de deuda, e) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, f) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes

Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA).

Tratándose de las acciones comunes y acciones de inversión, los ADR, GDR y los bonos convertibles en acciones deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Su enajenación debe ser realizada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

2. En un periodo de 12 meses, el contribuyente y sus partes vinculadas no transfieran, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, la propiedad del 10 por ciento o más del total de los valores emitidos por la empresa. Tratándose de ADR y GDR, este requisito se determina considerando las acciones subyacentes.
 De incumplirse el requisito, la base imponible se determina considerando todas las transferencias que hubieran estado exoneradas durante los 12 meses anteriores a la enajenación. La vinculación se califica de acuerdo con lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley.

3. Los valores deben tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y que se cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Al respecto, la referida exoneración solo se encontró vigente hasta el 31 de diciembre de 2022; si bien a través de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No. 31662 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración del Impuesto a la Renta a que se refería la Ley No. 30341, esta se circunscribió únicamente a personas naturales, sucesiones indivisas o sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

Por tanto, a partir del 01 de enero de 2023, las ganancias de capital que obtengan las personas jurídicas a través de bolsa, aun cuando dichos valores cumplan con los requisitos señalados anteriormente, no gozarán de la exoneración a la ganancia de capital establecida previamente en la Ley No. 30341.

(s) Rendimientos y ganancias de capital inafectos

Según la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley No. 30050), a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: (i) Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú, (ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003, (iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

Asimismo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Mediante la Ley No. 32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003).

(t) Información financiera a ser suministrada a SUNAT

Mediante el Decreto Supremo Nº 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo Nº 1434. El mencionado Reglamento entró en vigencia el 1 de enero de 2021.

Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales el Banco debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a 7 UIT en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

(u) Exoneraciones del Impuesto a la Renta

Mediante el Decreto Legislativo Nº 1549 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19º de la Ley del Impuesto a la Renta.

Entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco a favor de beneficiarios personas naturales, se encuentran la siguiente:

El inciso i) del Artículo 19º señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley Nº 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

(v) Ley de Bancarización

El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo Nº 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:

- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/ 2 000) o quinientos dólares americanos (US$ 500).
- Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
- El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
- El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquél, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
- En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes en dichos países o territorios.

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de empresas del sistema financiero no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entró en vigencia el 1 de enero de 2023.

(w) El 26 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo Nº 1539 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de incorporar nuevos métodos para establecer el valor de mercado de los valores mobiliarios en operaciones entre terceros no relacionados. La referida norma entró en vigencia el 1 de enero de 2023.

Mediante el Decreto Supremo Nº 326-2022-EF, publicado el 29 de diciembre de 2022, se modificó el Artículo 19 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta respecto a la determinación de Valor de Mercado de los valores a fin de adecuarlo a las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo Nº 1539. En ese sentido, el Decreto establece lo siguiente:

- En los casos en los cuales no se aplique el valor de cotización, el valor de mercado será el mayor valor que resulte de comparar el valor de transacción y el valor por flujo de caja descontado o el valor de participación patrimonial, según corresponda.
- En caso existan valores mobiliarios que coticen en más de una Bolsa o mecanismo centralizado de negociación, se considerará el mayor valor diario que se registre en la fecha de transacción.
- Los valores mobiliarios representativos de deuda que no coticen en Bolsa o en algún mecanismo centralizado de negociación, se valorizarán de acuerdo con el Vector de Precios. De no contar con un Vector de Precios publicado para dicho valor, se utilizará el determinado por una Empresa Proveedora de Precios, supervisada por la SMV.
- Corresponde aplicar el método de flujo de caja descontado cuando se establece el valor de todos los flujos futuros de la empresa descontados a su valor actual. Si la empresa tuviera varias unidades de negocio, el referido valor tomará en cuenta la proyección que se realice por cada unidad de negocio que involucre un horizonte previsible de flujos futuros.
- Cuando el valor del patrimonio de la persona jurídica se calcula sobre la base del último balance auditado cerrado con anterioridad a la fecha de la enajenación de acciones o participaciones representativas del capital, tratándose de personas jurídicas que se encuentren bajo el control y supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, dicho balance debe haber sido cerrado dentro de los 90 días anteriores a la referida enajenación, y debe estar auditado por una sociedad de auditoría domiciliada en el país que cuente con su inscripción vigente en el Registro de Sociedades de Auditoría en un Colegio de Contadores Públicos.

(x) La presentación de la Declaración del Estándar Común de Reporte del ejercicio 2024 ante SUNAT debe realizarse de acuerdo con el cronograma de vencimiento de las obligaciones mensuales por el período de abril de 2025 deberá ser presentado según las fechas establecidas en dicho cronograma.

Nótese que, en las fechas señaladas en dicho cronograma, las instituciones financieras sujetas a reportar deben presentar a la SUNAT la información financiera, según el siguiente detalle:

- Cuentas preexistentes de personas naturales (de alto y bajo valor) al 31.12.2024.
- Cuentas preexistentes de entidades (reportables) al 31.12.2024.
- Cuentas nuevas de personas naturales al 31.12.2024.
- Cuentas nuevas de entidades al 31.12.2024.

(y) Deducibilidad de provisiones de colocación

Con fecha 2020, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS Nº 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS Nº 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento; en tal sentido se dispone que estas provisiones serán tratadas como provisiones específicas y serán aceptadas tributariamente por la SUNAT.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución Ministerial Nº 394-2021-EF/15 que establece que las provisiones por créditos reprogramados – COVID 19, a las que se refiere la Novena disposición final y transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS Nº 11356-2008, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. Al respecto, el inciso h) del Artículo 37º de la Ley del Impuesto a la Renta señala que, las empresas de Sistema Financiero podrán deducir de su renta bruta las provisiones que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

- Se trate de provisiones específicas
- Se trate de provisiones que no formen parte del patrimonio efectivo y,
- Se trate de provisiones vinculadas de manera exclusiva a riesgos de crédito, clasificados en las categorías de problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

(z) Con fecha 15 de marzo de 2023, se publicó el Decreto Legislativo Nº 1545, mediante el cual se modifica el primer párrafo del artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, sobre rentas por intereses presuntos, estableciendo lo siguiente:

1. Respecto a préstamos en moneda nacional, se presume que devenga un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.42.
2. Respecto a préstamos en moneda extranjera, se presume que devengan un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.65.

Cabe precisar que las disposiciones señaladas anteriormente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

(aa) Mediante la Resolución de Superintendencia No. 293-2024/SUNAT, publicada el 26 de diciembre de 2024, se posterga hasta el periodo julio 2025 el inicio de la obligatoriedad del uso del SIRE para los contribuyentes que pertenezcan al directorio de Principales Contribuyentes, que al 31 de diciembre del 2024 estén obligados a llevar los referidos registros, y, no estén utilizando aún dicho soporte.

Así, se mantiene el inicio de la obligatoriedad del SIRE, a partir del periodo enero 2025, para los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2024 tengan la obligación de llevar los mencionados registros y no se encuentren designados como Principales Contribuyentes.

(bb) La SBS mediante la Resolución SBS Nº 4342-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, modificó el procedimiento Nº 32 referido a la "Constancia de irrecuperabilidad para castigo tributario de créditos y/o cuentas por cobrar de empresas de operaciones múltiples y empresas especializadas" del TUPA de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Al respecto, resulta pertinente destacar lo siguiente:

- Según nuestra legislación tributaria, a efectos de que las entidades del sistema financiero realicen el castigo de las deudas de cobranza dudosa que superen las 3 UITs (S/ 15,450 para el 2024), éstas previamente deben provisionar dichas deudas, según los parámetros establecidos para tal efecto, así como demostrar la imposibilidad de ejercitar las acciones judiciales por deudas incobrables, cuando el Directorio de dichas entidades declare la inutilidad de iniciar las acciones judiciales correspondientes.
- Dicho acuerdo debe ser ratificado por la SBS, a través de una constancia en la que se certifique que las citadas empresas han demostrado la existencia de evidencia real y comprobable sobre la irrecuperabilidad de los créditos que sean materia de castigo, la cual debe ser emitida dentro del plazo para la presentación de la declaración jurada anual del ejercicio al que corresponda el castigo o hasta la fecha en que la empresa hubiera presentado dicha declaración, lo que ocurra primero.
- Como puede apreciarse, nuestra normativa tributaria dispone que las entidades financieras deben tramitar la constancia de irrecuperabilidad ante la SBS, para fines de sustentar la procedencia del castigo de deudas incobrables dentro de los plazos establecidos para tal efecto, esto es la presentación de la declaración jurada anual, siendo que a criterio de la autoridad tributaria el incumplimiento de tal requisito genera un reparo permanente, conforme se aprecia en el Oficio SUNAT Nº 009-2004-2B0000.

Mediante Circular No. B-2267-2023 de la SBS – publicada con fecha 15 de junio de 2023 - se establecen disposiciones referentes a la constancia de irrecuperablidad para castigo tributario de créditos y cuentas por cobrar. Entre las principales disposiciones se establece la oportunidad de solicitar la constancia de irrecuperabilidad, el plazo para la emisión de la constancia de irrecuperabilidad en concordancia a lo establecido en el numeral 1 del inciso g) del Artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, entre otras disposiciones que permitan contar con las referidas constancias de irrecuperabilidad dentro de los plazos establecidos por Ley.

(cc) Con fecha 19 de diciembre de 2023 se publicó la Ley Nº 31962, mediante la cual se modifican las tasas de interés aplicables a las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. En ese sentido, se establecen las siguientes modificaciones:

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco cumple con las normativas aplicables.

Los cambios más importantes son:

- Las devoluciones de pagos realizados indebidamente y/o en exceso se efectuarán aplicando la Tasa de Interés Moratorio que publica la SUNAT), que es la misma Tasa que se aplica al tributo insoluto que no se pague oportunamente. Con ello, se elimina la distinción de la tasa de interés en función de que el pago se hubiera realizado voluntariamente) o como consecuencia de una exigencia de la Administración Tributaria).
- Tratándose de la restitución de las devoluciones que se tornen en indebidas, se aplicará la Tasa Pasiva de Mercado Promedio para operaciones en Moneda Nacional (TIPMN) publicada por la SBS.
- Interés aplicable a las multas tributarias: i) Las multas tributarias impagas se actualizarán aplicando la tasa de interés legal que fija el BCRP, conforme a lo previsto en el artículo 1244 del Código Civil . ii) Dicho interés se aplicará desde la fecha en que se exija el pago de la multa al deudor por parte de la Administración Tributaria., iii) Respecto a la devolución de las retenciones o percepciones no aplicadas, la tasa de interés será la misma que se aplica para el tributo impago, de acuerdo con el artículo 33 del Código Tributario .

El 14 de diciembre de 2024, se ha publicado el Decreto Supremo No. 259-2024-EF que establece el procedimiento de cálculo de los intereses moratorios para las multas, de acuerdo a lo siguiente:

- Se tomará como referencia la tasa de interés legal efectiva en moneda nacional que establece el Banco Central de Reserva y que publica la SBS en su sede digital.
- El factor que se aplicará sobre el monto impago de la multa será el obtenido por la fórmula detallada en la norma.
- El nuevo método de cálculo se aplicará, en cualquier caso, a partir del 1 de enero de 2024.

(dd) Mediante Resolución de Superintendencia Nº 302-2024/SUNAT, publicada el 30 de diciembre de 2024, se aprueban las disposiciones reglamentarias y complementarias para la implementación del Decreto Legislativo No. 1532, que regula el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa (SSCO).

(ee) Mediante Ley Nº 32080 publicada el 2 de julio 2024, se deroga la obligación de consignar el número de RUC y la denominación o razón social en toda la documentación mediante la cual se oferten bienes o servicios, incluidos los casos en que la oferta hubiere utilizado plataformas digitales de comercio electrónico, redes sociales, páginas web, correos publicitarios, aplicaciones móviles, entre otros.

De igual forma, se deroga la infracción tipificada en el numeral 9 del artículo 173º del Código Tributaria que multaba al contribuyente que no consignaba el RUC en las referidas comunicaciones.

(ff) Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1634 mediante el cual se aprueba el Fraccionamiento Especial de la deuda tributaria administrada por la SUNAT. De esta manera, se pueden acoger al fraccionamiento las deudas tributarias administradas por la SUNAT que constituyen ingresos del Tesoro Público tales como impuesto a la renta, IGV, impuesto selectivo al consumo, impuesto de promoción municipal, impuesto especial a la minería, derechos arancelarios, entre otros, exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023, contenidas en resoluciones de determinación, órdenes de pago, resoluciones de multa, liquidaciones de cobranza, liquidaciones referidas a las declaraciones aduaneras u otras resoluciones, incluidos los saldos de aplazamientos y/o fraccionamientos que se encuentren vigentes o con causal de pérdida, pendientes de pago a la fecha en que se presenta la solicitud de acogimiento, así como aquellas que estén impugnadas o en cobranza coactiva. Además, la referida deuda incluye los intereses, actualizaciones e intereses capitalizados que correspondan aplicar de acuerdo con la ley, actualizadas hasta la fecha de aprobación de la solicitud de acogimiento al Fraccionamiento Especial, salvo en el caso de acogimiento con pago al contado en cuyo caso la actualización es hasta la fecha de presentación de la solicitud de acogimiento.

Mediante la Ley 32220, publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para el acogimiento al fraccionamiento especial de deudas aprobado por Decreto Legislativo No. 1634. Esta prórroga, según lo informado por SUNAT, aplica para todas las modalidades de pago: contado, fraccionado y sumario.

Además, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000300-2024/SUNAT publicada el 31 de diciembre de 2024 se reguló el monto de la deuda tributaria que se debe garantizar en un procedimiento de acogimiento de oficio a la modalidad de pago fraccionado y la fecha hasta la cual dicho monto debe actualizarse. Asimismo, estableció las características de las garantías a otorgarse en el referido procedimiento.

(gg) Conforme a la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No. 1535 y el artículo 18º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 320-2023-EF, las calificaciones de prueba de asignación del perfil de cumplimiento tributario se realizan de manera trimestral durante un año. Hasta la fecha, la última calificación de prueba se efectuará en abril 2025.

Las calificaciones de prueba tendrán carácter informativo y carecerán de efectos. Después de esta última calificación de prueba, tendrá lugar la calificación trimestral definitiva, salvo disposición que señale que continuarán las calificaciones de prueba.

Mediante Decreto Supremo No. 019-2025-EF publicado el 14 de febrero de 2025 se establece que las calificaciones de prueba pasan de ser cuatro (4) a ocho (8) calificaciones de prueba, conforme a lo regulado en el Decreto Legislativo Nro. 1535, las cuales solo tienen carácter informativo y carecen de efectos.

24. Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado siguiendo el método del pasivo, y se atribuye a las siguientes partidas:

	Saldos al 01 de enero de 2023 S/(000)	Abono (cargo) patrimonio S/(000)	Abono (cargo) resultados del año S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2023 S/(000)	Abono (cargo) patrimonio S/(000)	Abono (cargo) resultados del año S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2024 S/(000)
Activo							
Provisión para gastos diversos y otros	251,636	-	66,191	317,827	-	54,427	372,254
Provisión genérica para créditos directos	472,137	-	(66,358)	405,779	-	(69,071)	336,708
Provisiones laborales	120,946	952	12,033	133,931	(2,100)	52,054	183,885
Provisión genérica para créditos indirectos	39,511	-	1,688	41,199	-	4,474	45,673
Provisión específica para créditos indirectos	41,114	-	4,963	46,077	-	(6,174)	39,903
Valorización de coberturas de adeudos	10,958	-	8,632	19,590	-	9,912	29,502
Provisión de bienes adjudicados y Activos no corrientes mantenidos para la venta	37,114	-	(817)	36,297	-	(6,799)	29,498
Cobertura de Flujo de efectivo	11,009	-	-	11,009	701	-	11,710
Inversión disponible para la venta	6,061	(724)	-	5,337	301	-	5,638
Intereses en suspenso	278	-	-	278	-	-	278
	990,764	228	26,332	1,017,324	(1,098)	38,823	1,055,049
Pasivo							
Activos Intangibles / cargas diferidas	(147,384)	-	(12,381)	(159,765)	-	(5,856)	(165,621)
Diferencia en cambio de activos y pasivos	(28,646)	-	3,962	(24,684)	-	(5,362)	(30,046)
Valorización de coberturas de adeudos	(28,627)	-	-	(28,627)	-	-	(28,627)
Depreciación tributaria inmueble	(10,229)	-	(1,284)	(11,513)	-	(1,541)	(13,054)
Inversiones disponibles para la venta	(1,707)	(1,099)	-	(2,806)	(778)	-	(3,584)
Cobertura de Flujo de efectivo	(123)	(2,944)	-	(3,067)	3,067	-	-
	(216,716)	(4,043)	(9,703)	(230,462)	2,289	(12,759)	(240,932)
Impuesto a la renta diferido, activo neto	774,048	(3,815)	16,629	786,862	1,191	26,064	814,117

25. Utilidad por acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	Acciones en circulación S/(000)	Acciones base para el promedio S/(000)	Días de vigencia hasta el cierre del periodo S/(000)	Promedio ponderado de acciones comunes S/(000)
2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	8,147,211	8,147,211	365	8,147,211
Capitalización resultados año 2023	747,641	747,641	365	747,641
Saldo al 31 de diciembre de 2024	8,894,852	8,894,852		8,894,852
Utilidad al 31 de diciembre de 2024				1,882,772
Utilidad por acción básica y diluida				0.2117
2023				
Saldo al 1 de enero de 2023	7,382,184	7,382,184	365	7,382,184
Capitalización resultados año 2022	765,027	765,027	365	765,027
Capitalización resultados año 2023		747,641	365	747,641
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8,147,211	8,894,852		8,894,852
Utilidad al 31 de diciembre de 2023				1,873,736
Utilidad por acción básica y diluida				0.2107

26. Transacciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los estados financieros consolidados de Grupo BBVA Perú incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 y las normas de la SBS, comprenden a la entidad controladora, asociadas, otras partes vinculadas, directores y ejecutivos clave del grupo. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

(a) A continuación, se detallan los saldos del estado consolidado de situación financiera que mantiene Grupo BBVA Perú con las partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024					2023				
	Controladora S/(000)	Vinculadas(*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)	Controladora S/(000)	Vinculadas(*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)
Activo:										
Disponible	30,478	1,144	-	-	31,622	373,364	159	-	-	373,523
Cartera de créditos, neto	-	149,537	14,484	24,578	188,599	-	584,169	29,009	23,412	636,590
Derivados para negociación	304,808	36,114	-	-	340,922	504,693	50,876	-	-	555,569
Otros activos, neto	212,834	125,900	-	-	338,734	49,908	272,454	-	-	322,362
Total activo	548,120	312,695	14,484	24,578	899,877	927,965	907,658	29,009	23,412	1,888,044
Pasivo:										
Obligaciones con el público y depósito de empresas del sistema financiero	159,522	851,156	6,700	39,051	1,056,429	406,410	809,416	34,595	31,687	1,282,108
Adeudos y obligaciones financieras	773,382	-	-	-	773,382	761,950	-	-	-	761,950
Derivados para negociación	310,785	2,973	-	-	313,758	307,309	3,917	-	-	311,226
Provisiones y otros pasivos	266,040	277,795	-	-	543,835	186,850	362,556	-	-	549,406
Total pasivo	1,509,729	1,131,924	6,700	39,051	2,687,404	1,662,519	1,175,889	34,595	31,687	2,904,690
Cuentas fuera de Balance:										
Créditos indirectos	-	200,703	186	-	200,889	-	168,392	193	-	168,585
Instrumentos financieros derivados	21,288,409	779,864	-	-	22,068,273	19,274,866	413,900	-	-	19,688,766

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

(b) A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con las partes vinculadas en el estado consolidado de resultados de Grupo BBVA Perú por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024					2023				
	Controladora	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total	Controladora	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Ingresos por intereses	3,343	1,928	70	109	5,450	3,627	1,404	219	110	5,360
Gastos por intereses	(24,988)	(2,140)	(26)	(23)	(27,177)	(25,584)	(20,877)	(63)	(17)	(46,541)
Margen Financiero	(21,645)	(212)	44	86	(21,727)	(21,957)	(19,473)	156	93	(41,181)
Ingresos por servicios financieros	6,424	962	8	56	7,450	8,038	741	-	28	8,807
Gastos por servicios financieros	-	(16,101)	-	-	(16,101)	-	-	-	-	-
Comisiones netas	6,424	(15,139)	8	56	(8,651)	8,038	741	-	28	8,807
Resultado neto por operaciones financieras	(17,905)	(8,432)	7	10	(26,320)	(7,587)	(6,235)	-	6	(13,816)
Gastos de administración	(186,903)	(252,167)	-	-	(439,070)	(127,003)	(227,063)	-	-	(354,066)
Otros ingresos, neto	11	-	-	-	11	11	-	-	-	11
Otros ingresos y gastos	(204,797)	(260,599)	7	10	(465,379)	(134,579)	(233,298)	-	6	(367,871)

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

(c) Préstamos al personal y remuneraciones del personal clave -
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los directores, funcionarios y empleados del Grupo BBVA Perú mantienen operaciones de crédito permitidas por la Ley General, la cual regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de los bancos en Perú. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/912 millones y S/879 millones, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/17 millones y S/15 millones, respectivamente.

27. Actividades de fideicomiso

El Banco brinda servicios de estructuración y administración de operaciones de fideicomiso y comisiones de confianza, y se encarga de la elaboración de los contratos relacionados. Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. El Banco es responsable de la adecuada administración de los fideicomisos, con responsabilidad hasta el límite que señala la Ley pertinente y el contrato respectivo. Al 31 de diciembre de 2024, el valor de los activos en fideicomiso y comisiones de confianza que el Grupo BBVA mantiene ascienden a S/14,123 millones (S/11,201 millones al 31 de diciembre de 2023)

28. Clasificación de instrumentos financieros

El Grupo BBVA Perú clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3. A continuación se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

	2024					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta		Derivados de cobertura
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	S/(000)	A costo amortizado (*) S/(000)	A valor razonable S/(000)	S/(000)
Activo						
Disponible	-	-	13,551,708	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	20,005	-	-	-
Inversiones	4,105,896	-	-	1,122	11,340,268	-
Instrumentos de capital	-	-	-	1,122	18,427	-
Instrumentos de deuda	4,105,896	-	-	-	11,321,841	-
Cartera de créditos	-	-	74,118,352	-	-	-
Derivados para negociación	995,396	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	10,180
Cuentas por cobrar, nota 11	-	-	246,651	-	-	-
Otros activos, nota 11	-	-	3,281,225	-	-	-
	5,101,292	-	91,217,941	1,122	11,340,268	10,180

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

	2024				
	A valor razonable con cambios en resultados				
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	A costo amortizado S/(000)	Otros pasivos S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	79,421,807	-	-
Fondos interbancarios	-	-	94,084	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	796,578	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	7,356,310	-	-
Derivados para negociación	821,514	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	78,602
Cuentas por pagar, nota 14	-	-	5,015,177	-	-
	821,514	-	92,683,956	-	78,602

	2023					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta		Derivados de cobertura
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	S/(000)	A costo amortizado (*) S/(000)	A valor razonable S/(000)	S/(000)
Activo						
Disponible	-	-	9,431,609	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	17,009	-	-	-
Inversiones	4,387,392	-	-	1,122	10,760,082	-
Instrumentos de capital	-	-	-	1,122	22,872	-
Instrumentos de deuda	4,387,392	-	-	-	10,737,210	-
Cartera de créditos	-	-	70,647,238	-	-	-
Derivados para negociación	1,237,496	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar, nota 11	-	-	130,068	-	-	-
Otros activos, nota 11	-	-	4,319,735	-	-	-
	5,624,888	-	84,545,659	1,122	10,760,082	-

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

	2023				
	A valor razonable con cambios en resultados				
	Para Negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	A costo amortizado S/(000)	Otros pasivos S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	69,208,117	-	-
Fondos interbancarios	-	-	378,451	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	1,518,660	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	5,907,327	-	-
Derivados para negociación	1,076,972	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	93,486
Cuentas por pagar, nota 14	-	-	8,739,882	-	-
	1,076,972	-	85,752,437	-	93,486

29. Gestión de riesgos financieros

La gestión del riesgo cumple un rol fundamental en la estrategia del Banco, toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgo del Banco ha sido establecido de acuerdo con la estrategia y políticas del Grupo BBVA, y considera un modelo de gestión de riesgos único, independiente y global.

- Único: Enfocado en un solo objetivo. Se determina el apetito de riesgo sostenido en métricas fundamentales, límites para carteras y sectores económicos, e indicadores para la gestión y monitoreo de los portafolios.
- Independiente: Independiente del y complementario al negocio. El proceso de adaptación del área de riesgos permite seguir atentamente el negocio y así detectar oportunidades
- Global: BBVA Perú cuenta con un modelo de riesgos adaptable a todos los riesgos, en todos los países y a todos los negocios.

El Área de Riesgos centraliza y concentra la gestión de los riesgos de crédito y riesgos de mercado a través de las siguientes unidades:

(i) Retail Risk,
(ii) Wholesale & Sustainability Risk,
(iii) Market & Structural Risk,
(iv) Recoveries, y
(v) Portfolio Management, Risk Reporting

Servicios transversales:

(i) Strategy, Transformation & Performance y
(ii) GRM Data & Analytics.

Esta estructura brinda un adecuado soporte para crear sinergias entre los equipos de trabajo y generar mayor integración en los procesos, que van desde estrategia, planificación, hasta la implantación de modelos y herramientas en la gestión. Además, durante este último año se ha integrado satisfactoriamente palancas de originación y contención que han permitido contar con una cartera más saludable hacia el final del período.

Complementando esta gestión, la Unidad de Control Interno de Riesgos (que forma parte del Área de Control Interno y Cumplimiento) es la encargada de verificar los controles correspondientes a los procesos, modelos y entregables más importantes realizados por el área de Riesgos.

Durante el ejercicio 2024, la coyuntura macroeconómica registró los mayores impactos durante el primer trimestre, sin embargo, a medida que fue avanzando el año también se marcó una mejora importante y progresiva a nivel de todo el sistema financiero, lo cual, complementado con las estrategias de admisión y contención del banco, nos ha permitido obtener resultados destacados hacia el cierre del año, tanto en morosidad como en el nivel de provisiones. Todo esto ha sido resultado de una gestión continua de Riesgos totalmente enfocada desde todos los frentes:

- Gestión del portafolio, observando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la SBS y el Gobierno, adaptación de los reportes de gestión y seguimiento acorde a las nuevas necesidades de la coyuntura.

- Desde la Admisión mayorista y retail, permanente revisión y ajuste de las políticas de admisión, modalidades de reprogramación y otorgamiento de crédito con fondos de gobierno, realizando el diagnóstico del portafolio y ejecutando planes de acción según la criticidad identificada.

- Desde cobranzas se fortalece la gestión anticipatoria, enfocada en los colectivos vulnerables y sectores de mayor deterioro para mitigar los posibles impactos de deterioro que se pudieran concentrar desde estas carteras gracias a la implementación de equipos especializados para la gestión de cobranzas. Se han activado estrategias diferenciadas según cada portafolio enfocada en la contención y ofrecer facilidades de pago según la necesidad de nuestros clientes. Asimismo, el fortalecimiento de las subunidades con foco en el seguimiento preventivo y la oportuna desinversión del portafolio con problemas, de forma que podamos mantener indicadores de gestión competitivos dentro del sistema financiero.

 A continuación, se describen las funciones de las 2 unidades de servicios transversales:

- GRM Data & Analytics: Tiene el propósito liderar la cultura Data Driven en Riesgos, impulsado el logro de los objetivos estratégicos con datos confiables y analítica avanzada. Las subunidades que la conforman son las siguientes:

 GRM Data & Analytics Transformation: Tienen la responsabilidad de evolucionar las capacidades analíticas de Riesgos, considerando data, talento y tecnología. La función incluye impulsar el adecuado gobierno de datos y es responsable de supervisar la definición, construcción y seguimiento de las reglas de calidad en procesos críticos priorizados.

 CoE Model Risk Management: Tiene la responsabilidad de realizar seguimiento oportuno y mejora a los modelos de la gestión de Riesgos, generando alertas necesarias para reconducir y/o reestimar los modelos en caso amerite.

 CoE Risk Model Factory: Tienen la responsabilidad de definir y ejecutar el plan de desarrollo de modelos de riesgo de crédito para personas naturales y jurídicas

CoE Risk Model Factory II: Tienen la responsabilidad del desarrollo de modelos para el calibrado y su correcta integración en la gestión; así como son responsables de ejecutar el plan del desarrollo de modelos de riesgo de mercado, estructural y liquidez.

- Strategy; Transformation & Performance: Equipo que tiene como propósito brindar servicios para la gestión estratégica y transversal en Riesgos. Esto permite gestionar sinergias entre las unidades internas y ser nexo con áreas externas para asegurar la excelencia operativa y transformación del área. Las subunidades que la conforman son las siguientes:

 Strategy & Portfolio: Articular el planeamiento estratégico y visión transversal del área. Impulsar las principales palancas de transformación y desarrollar la comunicación estratégica. Administrar el portafolio de proyectos del área para asegurar una adecuada planificación, ejecución y monitoreo de progreso e impactos.

 Risk Control Assurance: Velar por la adecuada mitigación de riesgos operacionales del ámbito asignado en primera línea de defensa. Coordinar la admisión y seguimiento de marcos de control de nuevos procesos y proyectos. Interlocución con actores del modelo de control y auditor externo.

 Transformation & Performance: Gestionar proyectos de mejora continua con foco en la eficiencia, calidad y rentabilidad de servicios internos de Riesgos. Monitorear la madurez y transformación de los procesos a fin de alcanzar los objetivos de excelencia operativa.

 Solution Development: Gestionar los proyectos de transformación tecnológica (plataformas, motores, infraestructura de datos, modelos analíticos, automatizaciones, entre otros). Asegurar las capacidades líquidas para poder ejecutar los proyectos que permitan alcanzar objetivos estratégicos.

 Risk Tools: Administrar el gobierno y la gestión funcional de herramientas productivas de Riesgos, ofreciendo soporte a los usuarios y monitoreando la disponibilidad de las mismas. Coordinar la ejecución de los evolutivos menores que permitan mejorar y garantizar un rendimiento óptimo de las herramientas.

Riesgo de crédito:

El sistema de gestión de riesgos que aplica el Banco se sustenta en un esquema corporativo de gobierno en el que BBVA Perú determina las políticas para la gestión y control del riesgo de créditos minoristas y mayoristas, que se adaptan a la regulación y realidad local.

La estructura del área de riesgos para la gestión del riesgo de crédito es como sigue:

- Portfolio Management & Risk Reporting: Unidad responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos.

 La subunidad de Reporting, Monitoring & Data es responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos de los portafolios en función a la estrategia y del apetito de riesgos definido de la entidad asegurando la medición oportuna y comunicando a las instancias correspondiente, de esta forma se asegura una adecuada gestión y el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos.

 La subunidad de Measurement & Guarantees tiene como objetivo asegurar la correcta ejecución de los procesos de cálculo de las principales métricas de riesgo relacionados a provisiones, capital regulatorio, capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo. Además, también contempla el rol de gestión funcional de garantías con la medición de impactos en los procesos regulatorios de provisiones y capital.

- Retail Credit: Gestiona el riesgo crediticio minorista, de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos por el Banco y vigilando la calidad del riesgo de las operaciones generadas. Esta gestión involucra:

 - Definir los lineamientos para la admisión de clientes del segmento minorista: Personas Naturales y Banca Negocio.
 - Realizar seguimiento de los resultados del comportamiento de los productos, segmentos y canal de originación (campañas masivas o evaluación individual), analizando sus respectivas evoluciones y desarrollos.
 - Evaluación del nivel de endeudamiento, difundiendo y fortaleciendo la cultura del riesgo del Banco.
 - Participar en la formación continua y el desarrollo de las capacidades en las áreas comerciales y de los especialistas de Admisión individual.
 - Detectar señales de alerta de los colectivos de alto riesgo en función de la información estadística y seguimiento del portafolio y perfilamientos, para las posibles reconducciones. Establecer medidas correctivas realizando ajustes en las políticas y lineamientos internos.
 - Asegurar, mediante la interrelación con las distintas áreas de negocio y la atención a los órganos supervisores internos y externos, el cumplimiento de las políticas de riesgo de crédito, garantizando el adecuado cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo del Banco.
 - Mantener una política integral de riesgo de crédito que permita preservar la calidad de la cartera de colocaciones, mediante la interrelación con las distintas áreas de negocio y la atención a los órganos supervisores internos y externos.
 - Proponer y promover mejoras continuas y automatizaciones en los procesos, herramientas y la normativa para una gestión eficiente del Riesgo de Crédito.
 - Supervisar el cumplimiento de las políticas en el proceso del análisis y admisión del riesgo de crédito para las operaciones generadas por las áreas comerciales.

Se cuenta con 5 subunidades que dan soporte a la gestión, que se dividen en: Individual Admission Particulares (admisión particulares), Individual Admission Pymes (admisión pymes), Campaign Persona Natural (generación de campañas a personas naturales), Campaign Pymes (generación de campañas en el ámbito de Pymes), Strategies & Governance (responsable de políticas y normativas de riesgos orientadas a cumplir con la regulación local y corporativa y análisis y diagnóstico de la cartera).

- Wholesale & Sustainability Risk: Unidad encargada de la gestión del portafolio crediticio mayorista orientada a maximizar la generación de beneficio económico a partir del posicionamiento de riesgos y los límites definidos en el marco de Asset Allocation resultantes de la definición del perfil de riesgo objetivo y apetito de riesgo del Grupo; cumpliendo asimismo las normas legales vigentes y las políticas corporativas y locales. Manteniendo la estructura "Agile", se cuenta con las siguientes sub unidades en admisión:

 - Admission Stage 1: estructurado bajo 3 enfoques para asegurar agilidad, eficiencia, cercanía y calidad crediticia: i)Enfoque de Industrialización: enfoque de procesos aplicado a parte alta BCOM (Banca Comercial) y parte baja de BEC (Banca Centros Corporativos) para asegurar velocidad. ii)Enfoque Geográfico: aplicado para BEC y fortalecer modelo de relación Riesgos & Banca. Impulso de presencia en Norte y Sur. iii)Enfoque Sectorial: aplicado a parte alta de BEC & CIB para mantener beneficios de conocimiento de industrias vs estrategias de clientes.

 - Admission Stage 2 y Seguimiento Empresas: Opera bajo un enfoque de gestión preventiva, con estrategias para mantener y/o reducir el riesgo del portafolio, y contiene el deterioro al estructurar soluciones financieras idóneas.

 - Real Estate Risk: es el equipo especializado en el sector inmobiliario o bienes raíces, cuenta con dos sub unidades:

 - Wholesale Admission Real Estate: Responsable de realizar la evaluación económico-financiera de las propuestas de crédito presentadas por empresas del sector inmobiliario (Residential y Commercial Real Estate)

 - Wholesale Monitoring Real Estate: Encargado del seguimiento de la cartera de proyectos inmobiliarios en ejecución (valorización mensual de obra, actualización del cuadro de ventas, cuadre de flujos, etc); hasta la conformidad de obra del proyecto y cancelación de deuda promotor.

Cabe destacar que las herramientas de Rating y Alertas Tempranas son un importante apoyo en la toma de decisiones. Asimismo, el Programa Financiero ARCE y el Programa Financiero Digital, usados en los segmentos BEC (Banca Empresa) y CIB ((Corporate & Investment Banking), respectivamente, son plataformas digitales para la elaboración y análisis de las propuestas crediticias.

Asimismo, podemos encontrar equipos transversales a las admisiones que vienen trabajando iniciativas en mejora de la gestión:

- Wholesale Risk Strategy: se encarga de velar por la calidad del portafolio mediante el análisis del comportamiento de la cartera mayorista, para dirigir la estrategia de crecimiento y/o desinversión. En dicha línea, se vienen generando planes de contención para identificar colectivos de clientes vulnerables, por alertas propias del sector o por coyuntura (cierre de carreteras, movilizaciones sociales, FEN, etc) que podrían activar accionables de gestión preventiva que nos permitan evitar contingencias futuras. Asimismo, se han creado planes estratégicos de largo plazo que sirvan como ejes de crecimiento: Master Plan (borrowers) para segmentar el portafolio e identificar los mejores perfiles para orientar las acciones de crecimiento de la red; y el Master Plan Open Market (non borrowers) para identificar los mejores perfiles de clientes open market y atraer nuevos clientes. Además, se encarga de monitorear los límites de Asset Allocation definidos por Holding e implantar controles para su seguimiento. Asimismo, es responsable de la definición de marcos sectoriales y de la elaboración de reportes diversos.

- Wholesale Credit Governance: se encarga de la actualización e implementación de Políticas, Normas y Procedimientos de Wholesale Risk; la atención, seguimiento e implementación de las recomendaciones de auditoría interna, externa, control interno, holding y SBS, así como participación en proyectos corporativos. Asimismo, es responsable del análisis y elaboración de las cartas de delegación de Oficina y Wholesale Credit, y atiende consultas sobre normativa y delegaciones. Además, tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Créditos (CTO).

- Risk Sustainability: tiene el objetivo de asegurar la correcta ejecución de los cálculos relativos a métricas ESG (por las siglas en inglés correspondientes a Ambiental, Social y de Gobierno) asociadas a las herramientas de gestión climática como el TRI (Transition Risk Indicator), HTR (High Transition Risk), PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) y PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment), y al análisis de riesgo ambiental y social (SARAS), para su inclusión en el proceso de admisión de riesgos que permita un correcto análisis de los clientes y una gestión adecuada de los riesgos ESG de todo el portafolio.

- Recoveries: Reúne las funciones y los procesos necesarios para el seguimiento, contención de la cartera bajo seguimiento preventivo, impago, recuperaciones y la desinversión del portafolio en mora, tanto de la Banca Minorista como de Banca Empresa y CIB, logrando eficiencias en los procesos de manera transversal, así como en los canales de gestión externos (agencias de cobranza y estudios jurídicos) e internos (red de oficinas, Oficina Solución y Oficina Anticipa). Entre las subunidades que la integran podemos encontrar a:

 - Admisión Preventiva & Convenios, equipo responsable de asegurar la cobranza de la cartera asignada a la red de oficinas y ofrecer soluciones de pago a clientes con alertas tempranas, a través del desarrollo de productos y canales de contratación orientado a la digitalización, que faciliten dicha labor.
 - Recovery Agencies, equipo encargado de la recuperación de la cartera preventiva, impaga, extrajudicial y castigo del portafolio minorista, la cual comprende los créditos de personas naturales, personas naturales con negocio y empresas jurídicas que pertenecen al segmento Pyme.
 - Oficina Solución, equipo encargado de gestionar la mora preventiva y el impago, brindando a los clientes soluciones de pago.
 - Wholesale Credit Early Default, equipo encargado de la gestión del portafolio mayorista con problemas de pago y encargado de la subunidad de Individual Classification , la cual evalúa la cartera de Clientes No Minoristas del Banco, a fin de determinar su clasificación y nivel provisión requerido, de acuerdo a las normativas SBS y del Grupo BBVA.
 - Strategy & Governance, equipo que articula la gestión de cobranzas y recuperaciones a través de iniciativas, pilotos y proyectos que se soportan en la gestión de la información y del análisis. Vela por el cumplimiento normativo y soporte a los distintos equipos de gestión de Recoveries.
 - Retail Credit Late Default, equipo encargado de la recuperación por la vía judicial del portafolio minorista en mora mayor a 90 días de atraso. Se recuperan clientes con garantía mediante proceso judicial de ejecución de garantía. En el caso de clientes sin garantía, en aquellos casos con patrimonio se realiza un proceso de embargo sobre los bienes disponibles, y en caso de no contar con patrimonio se realiza un proceso judicial de obligación de dar suma de dinero.
 - Wholesale Credit Late Default, equipo encargado de lograr la mayor recuperación de los créditos en judicial del portafolio mayorista.
 - Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. (IRBSA) & Disinvestment, equipo encargado de la administración y gestión de la comercialización de los bienes inmuebles y muebles; así como el proceso y ejecución de la desinversión de la cartera en situación de pérdida 100% provisionada y sin expectativa de recuperación en el corto plazo.

 La gestión del portafolio con problemas, se articula a partir de una estrategia centralizada que define las acciones diferenciadas por cada uno de los segmentos y para cada etapa del ciclo de vida del crédito apalancado en políticas de reprogramación, refinanciación, adjudicación y acuerdos de pago con los clientes, en la búsqueda de dar solución a los clientes en los casos viables y minimizar el gasto de provisiones. Finalmente, la palanca de desinversión permite enfocarse en la cartera recuperable y controlar los niveles de morosidad.

Durante el cuarto trimestre del 2024 se continuó con la ejecución del Plan Integral de Cobranzas, incluyendo mejoras en los procesos y la gestión de la información, los productos de solución con enfoque digital, la experiencia del cliente y la integración de la plataforma de gestión con las estrategias de cobranzas.

Dentro de las principales acciones, se destaca sinergia entre canales, participación activa de la red de oficina en la gestión de clientes en mora preventiva y temprana, el fortalecimiento del modelo Implant de supervisión de agencias externas bajo un enfoque de especialización de la gestión masiva de cobranzas, así como la ejecución de garantías en contención y solución de cartera atrasada, brindando un mejor soporte en la gestión en una coyuntura adversa. Para la cartera extrajudicial y judicial se continúa mejorando el seguimiento y negociación con nuestros clientes, así como la estrategia de desinversión vía venta de cartera.

Finalmente, se continuará desarrollando nuevas formas de reconducción para nuestros clientes que se acoplen a las ya existentes y mantener las estrategias con foco en una gestión anticipativa/preventiva.

Exposición máxima al riesgo de crédito:
Al 31 de diciembre, la exposición máxima al riesgo de crédito se presenta como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Disponible	13,551,708	9,431,609
Fondos interbancarios	20,005	17,009
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,105,896	4,387,392
Inversiones disponibles para la venta	11,341,389	10,761,203
Cartera de créditos	74,118,352	70,647,238
Derivados para negociación	995,396	1,237,496
Derivados de cobertura	10,180	-
Cuentas por cobrar, nota 11	246,651	130,068
Otros activos, nota 11	3,281,225	4,319,735
	107,670,802	**100,931,750**

Garantías recibidas:
La exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos, y su aceptación es complementaria al proceso crediticio, que exige y pondera principalmente la verificación previa de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído y en las condiciones convenidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías recibidas por los créditos otorgados a clientes están indicados en la Norma de Garantías que recoge las políticas de admisión de garantías, así como los principios básicos para su constitución, mantenimiento y liberación. Esta norma establece que las garantías deben estar adecuadamente instrumentadas e inscritas, vigilando que estén vigentes y que cuenten con las pólizas de seguro, en estricto cumplimiento de las normas dispuestas por el regulador.

La valoración de las garantías se rige por el principio de prudencia, que implica la utilización de informes de tasación en garantías inmobiliarias, precios de mercado en títulos valores, cotizaciones en las participaciones en fondos de inversión, entre otros. Este principio establece hitos internos que pueden ser más conservadores que los que contempla la normativa local, y bajo el cual se actualiza el valor de las garantías.

A continuación, se presenta el detalle de las garantías al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024		2023	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Hipotecas	27,608,052	36	26,044,979	34
Avales y fianzas recibidas	4,159,708	5	3,606,263	5
Arrendamiento financiero	3,313,330	4	3,529,543	5
Garantías autoliquidables	679,502	1	647,150	1
Prendas vehiculares, industriales, agrícolas, entre otros	91,755	-	54,312	-
Resto de garantías	17,980,341	23	15,444,785	21
Créditos garantizados	53,832,688	69	49,327,032	66
Créditos sin garantías	23,916,321	31	25,572,379	34
Total	77,749,009	100	74,899,411	100

Calidad crediticia de la cartera de créditos

La segmentación de la cartera de créditos en "No vencidos ni deteriorados", "Vencidos, pero no deteriorados" y "Deteriorados", y por tipo de crédito (nota 7 (e)), es como sigue:

	2024						2023					
En miles de soles	**Créditos no minoristas**	**Créditos a pequeña y micro empresa**	**Créditos de consumo**	**Créditos hipotecarios**	**Total**	**%**	**Créditos no minoristas**	**Créditos a pequeña y micro empresa**	**Créditos de consumo**	**Créditos hipotecarios**	**Total**	**%**
Crédito no vencido ni deteriorado	36,489,437	7,436,221	12,320,144	16,231,803	72,477,605	99	38,972,843	3,488,395	11,366,953	14,515,416	68,343,607	97
Normal	35,666,176	7,163,498	12,050,769	16,046,573	70,927,016	97	37,738,214	3,308,362	11,064,690	14,274,873	66,386,139	94
Con problemas potenciales	823,261	272,723	269,375	185,230	1,550,589	2	1,234,629	180,033	302,263	240,543	1,957,468	3
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito vencido no deteriorado	22,304	671	114	354	23,443	-	136,316	1,311	51	653	138,331	-
Normal	9,439	671	3	-	10,113	-	40,623	745	12	-	41,380	-
Con problemas potenciales	12,865	-	111	354	13,330	-	95,693	566	39	653	96,951	-
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito deteriorado	2,594,615	847,622	914,932	890,792	5,247,961	7	3,874,625	660,291	1,018,717	863,840	6,417,473	10
Normal	21,580	8	22	-	21,610	-	16,453	4	31	-	16,488	-
Con problemas potenciales	187,908	-	4	-	187,912	-	513,990	1	16	135	514,142	1
Deficiente	420,779	198,077	187,208	228,933	1,034,997	1	741,623	147,124	253,436	273,358	1,415,541	2
Dudoso	647,308	249,826	436,355	296,626	1,630,115	2	880,072	185,951	463,025	252,888	1,781,937	3
Pérdida	1,317,040	399,711	291,343	365,233	2,373,327	4	1,722,487	327,211	302,209	337,458	2,689,365	4
Cartera Bruta	39,106,356	8,284,514	13,235,190	17,122,949	77,749,009	106	42,983,784	4,149,997	12,385,722	15,379,908	74,899,411	107
Menos: Provisiones	(2,273,590)	(545,741)	(773,343)	(564,056)	(4,156,730)	(6)	(2,997,281)	(522,914)	(824,746)	(553,614)	(4,898,555)	(7)
Total Neto	36,832,766	7,738,773	12,461,847	16,558,893	73,592,279	100	39,986,503	3,627,081	11,560,976	14,826,294	70,000,856	100

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Créditos vencidos con atraso mayor a 90 días
	Deudor clasificado como deficiente dudoso o pérdida
No minorista	Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida
	Créditos en situación de refinanciado o reestructurado

Durante los años 2024 y 2023, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/209 millones y S/171 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/2,700 millones y S/3,257 millones, respectivamente, de los cuales S/2,698 millones y S/3,255 millones corresponden a hipotecas. Los créditos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, ascienden a S/23 millones y S/138 millones, respectivamente. A continuación, se muestra el desglose de los referidos créditos según sus días de atraso:

	2024				2023			
	16- 30 S/(000)	**31- 60** S/(000)	**61 - 90** S/(000)	**Total** S/(000)	**16- 30** S/(000)	**31- 60** S/(000)	**61 - 90** S/(000)	**Total** S/(000)
Días de atraso								
Tipo de crédito								
Grandes Empresas	1,366	4,667	197	6,230	2,438	1,447	653	4,538
Medianas Empresas	7,846	7,500	728	16,074	53,950	57,464	20,364	131,778
	9,212	12,167	925	22,304	56,388	58,911	21,017	136,316
Pequeñas Empresas	-	256	415	671	-	1,309	1	1,310
Microempresas	-	-	-	-	-	1	-	1
Consumo	-	113	1	114	-	51	-	51
Hipotecario	-	354	-	354	-	653	-	653
	-	723	416	1,139	-	2,014	1	2,015
TOTAL	9,212	12,890	1,341	23,443	56,388	60,925	21,018	138,331

Concentraciones de riesgo

La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

	2024 S/(000)	**2023** S/(000)
Créditos hipotecarios y de consumo	30,358,140	27,765,631
Comercio	13,081,894	12,751,416
Manufactura	10,236,437	10,322,428
Transporte y almacenamiento	5,972,486	5,847,308
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,994,547	3,029,811
Actividades financieras y de seguros	2,091,367	2,482,580
Actividades inmobiliarias	1,867,920	1,598,755
Información y comunicaciones	1,724,610	1,562,952
Minería	1,377,970	1,618,879
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,169,905	777,898
Construcción	835,926	948,855
Alojamiento y servicios de comida	699,005	728,314
Otros	5,338,802	5,464,584
	77,749,009	74,899,411

A partir del 01 de julio de 2024 el Grupo BBVA Perú ha actualizado la clasificación de los sectores económicos de sus clientes considerando la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) en cumplimiento de la Resolución SBS 04218-2023.

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

	2024					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por Cobrar	Disponibles para la Venta	Derivados de cobertura	Total
	Para Negociación S/(000)	Al momento Inicial S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Instrumentos financieros						
Perú	4,447,145	-	77,790,926	3,605,784	-	85,843,855
Resto América del Sur	-	-	199,422	19,406	-	218,828
Resto del mundo	-	-	171,214	-	-	171,214
México	3,606	-	6,041	-	-	9,647
Estados Unidos	2,098	-	10,531	7,716,169	-	7,728,798
Europa	656,858	-	54,125	30	10,180	721,193
	5,109,707	-	78,232,259	11,341,389	10,180	94,693,535
Provisiones	(8,415)	-	(4,393,329)	-	-	(4,401,744)
Rendimientos devengados, nota 7	-	-	607,679	-	-	607,679
Intereses Diferidos, nota 7	-	-	(81,606)	-	-	(81,606)
	5,101,292	-	74,365,003	11,341,389	10,180	90,817,864

	2023					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por Cobrar	Disponibles para la Venta	Derivados de cobertura	Total
	Para Negociación S/(000)	Al momento Inicial S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Instrumentos financieros						
Perú	4,804,124	-	75,168,097	4,624,279	-	84,596,500
Resto América del Sur	-	-	19,780	18,350	-	38,130
Resto del mundo	-	-	18,170	-	-	18,170
México	4,124	-	739	-	-	4,863
Estados Unidos	391	-	7,976	6,118,544	-	6,126,911
Europa	834,205	-	5,055	30	-	839,290
	5,642,844	-	75,219,817	10,761,203	-	91,623,864
Provisiones	(17,956)	-	(5,088,893)	-	-	(5,106,849)
Rendimientos devengados, nota 7	-	-	746,092	-	-	746,092
Intereses Diferidos, nota 7	-	-	(99,710)	-	-	(99,710)
	5,624,888	-	70,777,306	10,761,203	-	87,163,397

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Riesgo de mercado:
El riesgo de mercado surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgo financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen tres grandes factores de riesgo que afectan los precios de mercado: tasas de interés, tipos de cambio y renta variable.

- Riesgo de tasa de interés: Surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tasas de interés de mercado, para las distintas divisas.

- Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.

- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En adición, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de "spread" de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR ("Value at Risk") es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Banco, el VaR se calcula utilizando el método histórico con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de un día; el período de datos considerado es de dos años.

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR y capital económico por riesgo de mercado, así como alertas y sub-límites específicos ad-hoc por tipologías de riesgo, entre otros.

Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados, que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas, con un nivel de probabilidad determinado ("backtesting"), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas ("stress testing"). Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de la crisis de Lehman Brothers (2008).

El detalle del VaR por factores de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 fue el siguiente:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
VaR por factores de riesgo		
VaR sin alisado	10,196	16,838
VaR interés	10,055	17,080
VaR cambio	319	568
VaR promedio	14,211	11,923
VaR máximo	45,560	20,272
VaR mínimo	10,196	3,941

Riesgo de interés estructural:

El riesgo de interés estructural se define como la potencial alteración que se produce en el margen de intereses y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de los tipos de interés.

Según la variable de impacto, se distinguen las siguientes tipologías de riesgos en el Grupo BBVA y en el Banco:

- Riesgo de Margen de intereses: potencial desviación desfavorable en el margen de intereses proyectado a un horizonte determinado.
- Riesgo de Valor económico del patrimonio: potencial impacto en el valor económico del balance de la entidad.
- Riesgo de valor de los instrumentos contabilizados a valor de razonable del banking book: potencial impacto patrimonial debido al efecto en valor de las carteras de renta fija y derivados clasificados como "Held to Collect and Sell" (HtC&S).

La gestión del riesgo de tipo de interés estructural está dirigida a mantener la estabilidad del margen de intereses ante variaciones de tipos de interés, contribuyendo a la generación de resultados recurrentes, y a controlar los potenciales impactos en el patrimonio por el mark-to-market de los instrumentos clasificados como "held to collect and sale" (en contabilidad local como "disponible para la venta") así como a acotar las necesidades de capital por riesgo de interés estructural.

La Unidad de Asset & Liability Management & Capital, apoyada por el Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), realiza una gestión activa del banking book a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables.

La actividad desarrollada por Asset & Liability Management & Capital se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de las tasas de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

En adición a las mediciones de sensibilidad ante diferentes variaciones en las tasas de mercado, el Banco desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el "capital económico" (pérdida máxima en el valor económico) y el "margen en riesgo" (pérdida máxima en el margen de interés) por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Banco excluyendo la actividad de tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tasas de interés. Periódicamente se realizan pruebas de stress testing que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Banco los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados.

A continuación, se presentan los consumos de los niveles de riesgo de interés estructural de Grupo BBVA Perú durante los años 2024 y de 2023:

2024		Dic-24	Nov-24	Oct-24	Set-24	Ago-24	Jul-24	Jun-24	May-24	Abr-24	Mar-24	Feb-24	Ene-24
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	2.54%	2.50%	2.68%	3.28%	3.32%	3.13%	2.58%	2.53%	2.32%	2.25%	2.29%	2.43%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico (*)	1100	890	880	1,004	982	931	927	994	999	991	988	1,021	755
Capital económico (CE) (*)	1400	1,129	1,145	1,302	1,284	1,210	1,202	1,394	1,365	1,345	1,323	1,369	976
Margen en riesgo (MeR)	4%	1.50%	1.57%	1.33%	1.65%	1.59%	1.61%	1.38%	1.37%	1.75%	2.03%	1.81%	1.99%

2023		Dic-23	Nov-23	Oct-23	Set-23	Ago-23	Jul-23	Jun-23	May-23	Abr-23	Mar-23	Feb-23	Ene-23
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	9.5%	1.88%	1.74%	2.49%	2.65%	3.28%	3.41%	3.64%	3.83%	4.38%	4.66%	4.78%	4.66%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	750	754	761	720	712	698	683	665	582	535	538	494	499
Capital económico (CE)	950	976	989	941	934	938	922	903	779	749	715	666	669
Margen en riesgo (MeR)	4.5%	2.01%	1.74%	1.64%	1.80%	2.00%	1.97%	2.38%	2.24%	2.47%	2.71%	2.46%	2.70%

(*) Desde Feb-24 se presenta un rebasamiento del límite de Sensibilidad de Valor Económico (PEN 950 MM) y del límite de Capital Económico (PEN 1,250 MM) explicado principalmente por el balance de soles debido a la actualización de modelos comportamentales.

En el proceso de medición, el Grupo BBVA Perú ha fijado hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan a través de estudios que aproximan la relación entre las tasas de interés de estos productos y los de mercado, y que posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales, con grado de permanencia a largo plazo, y saldos estacionales o volátiles, con un vencimiento residual a corto plazo.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

Dentro de este riesgo y en función del horizonte temporal en el que se manifiesta el compromiso de pago podemos hablar de:

- Riesgo de liquidez: Riesgo de incurrir a corto plazo, en una pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para cumplir con las obligaciones pasivas más inmediatas, ya sea por imposibilidad de vender activos, por reducción inesperada de los pasivos comerciales o cerrarse las fuentes habituales de financiación tanto en situación de normalidad como en estrés, incluida la potencial salida de recursos adicionales por motivos contingentes.
- Riesgo liquidez intradía: Riesgo de que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones de liquidación diaria, por ejemplo, como resultado de los desajustes en el tiempo que surgen en los pagos o en los sistemas de liquidación relevantes.
- Riesgo de financiación: Refleja el potencial incremento de la vulnerabilidad del balance de una entidad, a medio y largo plazo, por desviarse en su objetivo de mantener una proporción de recursos estables acorde a su actividad, complementado con otras fuentes de financiación mayorista estables que permitan una diversificación por plazos y fuentes, evitando la concentración en contrapartidas que acentúan la vulnerabilidad de la entidad en situaciones de estrés. Como consecuencia de la mayor exposición a este riesgo se deriva una mayor probabilidad de incurrir en crecientes necesidades de financiación de corto plazo, del uso de colateral y en definitiva de que se intensifique el riesgo de liquidez de corto plazo.

El Grupo BBVA Perú tienen como objetivo promover una sólida estructura de financiación que contribuya a la sostenibilidad del modelo de negocio. Para ello, el modelo de riesgos incentiva el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables y una estructura de financiación mayorista diversificada, que limiten el peso de la financiación a corto plazo, aseguren el acceso a los diferentes mercados, optimicen costes de financiación, y preserven un colchón de activos líquidos para superar un periodo de supervivencia de liquidez bajo escenarios de estrés.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza de modo integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. El enfoque de liquidez de corto plazo, con horizonte temporal hasta un año, está focalizado en la gestión de pagos y cobros de las actividades de mercados, los recursos de clientes volátiles y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto del Grupo BBVA Perú. El segundo enfoque, de mediano plazo o financiamiento, está centrado en la gestión financiera del conjunto de activos y pasivos, poniendo foco en la estructura de financiación, y teniendo un horizonte temporal igual o superior al anual.

La gestión integral de la liquidez es realizada por la Unidad de Asset & Liability Management & Capital, dentro del área de Finanzas, quien analiza las implicancias, en términos de financiamiento y liquidez, de los diversos proyectos del Banco y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la unidad de Asset & Liability Management & Capital, acorde a los presupuestos aprobados, ejecuta las propuestas acordadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites y alertas aprobadas, sobre los que el área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, aportando al gestor herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones.

Las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan desde la Unidad de Market and Structural Risk, quien informa de los niveles sobre los riesgos de liquidez mensualmente al COAP; así como con mayor frecuencia a las propias unidades gestoras, realizando una medición de los principales indicadores de liquidez con finalidad de manera diaria, con el objetivo de anticipar cualquier contingencia y apoyar a las áreas de gestión.

Por otro lado, en el aspecto regulatorio, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha propuesto un nuevo esquema de regulación de la liquidez basado en dos ratios: "Liquidity Coverage Ratio" (LCR) que entró en vigor en el año 2015 y "Net Stable Funding Ratio" (NSFR) que se implementa desde el año 2018. Tanto el Banco como Grupo BBVA en su conjunto, participaron en el correspondiente estudio de impacto (QIS) que ha recogido los nuevos retos regulatorios en su nuevo marco general de actuación en el ámbito de liquidez y financiamiento. A nivel local, la SBS en diciembre de 2024, actualizó el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez en el cual establece modificaciones a parámetros metodológicos para el tratamiento de los depósitos operacionales y no operacionales del Ratio de Cobertura de Liquidez, además de iniciar la medición mensual del Ratio de Financiación Neta Estable, estos cambios entrarán en vigencia a partir de enero de 2025.

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluyendo rendimientos devengados relacionados con la cartera de créditos y depósitos es como sigue. No se incluyen las otras cuentas por cobrar y los otros activos financieros.

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vencidos y en cobranza judicial S/(000)	Total
2024								
Activo								
Disponible	13,541,600	1,647	768	816	6,873	4	-	13,551,708
Fondos interbancarios	20,005	-	-	-	-	-	-	20,005
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,105,896	-	-	-	-	-	-	4,105,896
Inversiones disponibles para la venta	10,769,811	7,813	-	194,809	32,614	336,342	-	11,341,389
Cartera de créditos	8,163,859	6,577,887	5,512,519	10,525,369	28,983,353	15,691,981	2,901,720	78,356,688
Derivados para negociación	165,308	81,631	40,728	76,671	351,402	279,656	-	995,396
Derivados de cobertura	-	-	-	-	10,180	-	-	10,180
	36,766,479	6,668,978	5,554,015	10,797,665	29,384,422	16,307,983	2,901,720	108,381,262
Pasivo								
Obligaciones con el público	14,015,058	11,006,628	5,265,041	5,860,184	43,254,896	20,000	-	79,421,807
Vista	3,974,712	2,550,905	-	-	20,647,855	-	-	27,173,472
Ahorro	2,820,712	2,026,511	-	-	21,235,070	-	-	26,082,293
Plazo	7,037,296	6,429,212	5,265,041	5,860,184	1,371,971	20,000	-	25,983,704
Otros	182,338	-	-	-	-	-	-	182,338
Fondos interbancarios	94,084	-	-	-	-	-	-	94,084
Depósitos en empresas del sistema financiero	589,135	93,299	7,625	75,278	31,241	-	-	796,578
Adeudos y obligaciones financieras	42,332	32,517	15,475	27,781	5,514,391	1,723,814	-	7,356,310
Derivados para negociación	207,174	30,743	34,309	126,774	226,437	196,077	-	821,514
Derivados de cobertura	-	-	17	12,423	66,162	-	-	78,602
Cuentas por pagar	2,703,790	948,197	509,266	829,508	24,416	-	-	5,015,177
Otros pasivos	2,811,155	-	-	-	-	-	-	2,811,155
	20,462,728	12,111,384	5,831,733	6,931,948	49,117,543	1,939,891	-	96,395,227

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vencidos y en cobranza judicial S/(000)	TOTAL
2023								
Activo								
Disponible	9,094,778	51,351	24,849	17,363	242,865	403	-	9,431,609
Fondos interbancarios	17,009	-	-	-	-	-	-	17,009
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,387,392	-	-	-	-	-	-	4,387,392
Inversiones disponibles para la venta	9,455,308	7,675	2,856	737,931	220,087	337,346	-	10,761,203
Cartera de créditos	6,224,730	6,205,973	6,171,406	11,980,234	27,677,721	13,849,137	3,536,302	75,645,503
Derivados para negociación	190,592	77,396	92,081	191,103	217,462	468,862	-	1,237,496
	29,369,809	6,342,395	6,291,192	12,926,631	28,358,135	14,655,748	3,536,302	101,480,212
Pasivo								
Obligaciones con el público	13,362,892	8,599,552	4,041,765	2,916,947	40,205,961	81,000	-	69,208,117
Vista	2,626,640	1,922,862	-	-	18,183,670	-	-	22,733,172
Ahorro	2,404,859	1,049,403	-	-	19,287,729	-	-	22,741,991
Plazo	8,121,074	5,627,287	4,041,765	2,916,947	2,734,562	81,000	-	23,522,635
Otros	210,319	-	-	-	-	-	-	210,319
Fondos interbancarios	378,451	-	-	-	-	-	-	378,451
Depósitos en empresas del sistema financiero	1,407,873	65,313	34,131	3,406	7,937	-	-	1,518,660
Adeudos y obligaciones financieras	229,013	22,483	599,018	105,423	1,414,799	3,536,591	-	5,907,327
Derivados para negociación	353,660	50,182	96,830	91,799	228,949	255,552	-	1,076,972
Derivados de cobertura	-	-	594	42,318	50,574	-	-	93,486
Cuentas por pagar	2,355,281	180,216	463,900	3,136,024	2,604,461	-	-	8,739,882
Otros pasivos	3,774,716	-	-	-	-	-	-	3,774,716
	21,861,886	8,917,746	5,236,238	6,295,917	44,512,681	3,873,143	-	90,697,611

Riesgo operacional:
El Banco articula un modelo de gestión de riesgo operacional implantado en toda la organización, basado en metodologías y procedimientos de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, y soportado en herramientas que permiten una gestión cualitativa y cuantitativa.

Este modelo se sustenta en una gestión descentralizada del riesgo operacional realizada por equipos de gestión en riesgo operacional en las dos líneas de defensa. En primera línea contamos con los Risk Control Assurer que tienen por objetivo promover la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos de gestión, extendiendo la metodología de identificación de riesgos y establecimiento de controles, trabajando para ello con los propietarios de los procesos quienes son los responsables de implementar los planes de mitigación y la ejecución de los controles. En la segunda línea de defensa se cuenta con un equipo de Risk Control Specialist quienes definen marcos de mitigación y control en su ámbito de especialidad (de forma transversal a toda la organización) y realizan el contraste con la implantado por la primera línea.

Ambos equipos de control están en constante coordinación de una unidad metodológica y realizan el reporte constante a los correspondientes Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO) de las áreas. Desde el área de Control Interno y Cumplimiento, la Unidad de Non Financial Risk, tiene a su cargo asegurar la implantación de las metodologías y herramientas de gestión corporativas, la formación de ambos equipos de control (Risk Control Assurer y Risk Control Specialist), la coordinación para la actualización del mapa de riesgos y el seguimiento de los planes de mitigación.

En cuanto a la gestión cualitativa, la herramienta MIGRO ("Marco Integral para la Gestión del Riesgo Operacional") permite el registro de los riesgos operacionales identificados asociando los mismos a una taxonomía de procesos y la cuantificación de los mismos, así como el registro de la evaluación periódica de los controles asociados a los riesgos gestionables (críticos). Gracias a la actualización permanente de los riesgos y controles, el modelo de gestión de riesgo operacional mantiene su vigencia a lo largo de 2024.

Por otro lado, se cuenta con la herramienta cuantitativa fundamental de la gestión de riesgo operacional: SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional), una base de datos que recoge todo evento de riesgo operacional que supone un quebranto para el Banco y sus subsidiarias.

El Banco cuenta con la autorización para el uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, lo que le permite optimizar el requerimiento de capital regulatorio.

El requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional sobre la base del método estándar alternativo al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/789 millones (S/ 735 millones al 31 de diciembre de 2023).

30. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

A pesar de que, la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene el Grupo BBVA Perú, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros de Grupo BBVA Perú debe considerarse lo siguiente:

(i) Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros
Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple Nº 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.

(ii) Activos y pasivos a tasa fija
Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.

(ii) Activos y pasivos contabilizados a valor razonable
En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

Nivel 1:
Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.

Nivel 2:
Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.

Nivel 3:
Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

El valor razonable de las inversiones negociables y disponibles para la venta ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado o las cotizaciones de los subyacentes (tasas de riesgo soberano) a la fecha de los estados financieros consolidados.

Para el caso de los instrumentos financieros derivados su valor razonable es determinado mediante el uso de técnicas de valoración.

Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros:
Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple Nº 43078-2014-SBS, en el que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos; al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros del Banco se presentan como sigue:

	Valor en libros		Valor razonable	
	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activo				
Disponible	13,551,708	9,431,609	13,551,708	9,431,609
Fondos interbancarios	20,005	17,009	20,005	17,009
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	15,447,285	15,148,595	15,447,285	15,148,595
Cartera de créditos	74,118,352	70,647,238	74,118,352	70,647,238
Derivados para negociación	995,396	1,237,496	995,396	1,237,496
Derivados de cobertura	10,180	-	10,180	-
Cuentas por cobrar (nota 11)	246,651	130,068	246,651	130,068
Otros activos (nota 11)	3,281,225	4,319,735	3,281,225	4,319,735
Total	107,670,802	100,931,750	107,670,802	100,931,750
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	80,218,385	70,726,777	80,218,385	70,726,777
Fondos interbancarios	94,084	378,451	94,084	378,451
Adeudos y obligaciones financieras	7,356,310	5,907,327	7,378,395	5,931,770
Derivados para negociación	821,514	1,076,972	821,514	1,076,972
Derivados de cobertura	78,602	93,486	78,602	93,486
Cuentas por pagar (nota 14)	5,015,177	8,739,882	5,015,177	8,739,882
Total	93,584,072	86,922,895	93,606,157	86,947,338

Los activos y pasivos registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía, se presentan a continuación:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable y jerarquía de valor

	2024				2023			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activo								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos de deuda	4,105,896	1,078,971	3,026,925	-	4,387,392	692,675	3,694,717	-
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos Representativos de Capital	18,427	18,427	-	-	22,872	22,872	-	-
Instrumentos Representativos de Deuda	11,321,841	10,475,877	845,964	-	10,737,210	7,438,877	3,298,333	-
Derivados para negociación	995,396	-	995,396	-	1,237,496	-	1,237,496	-
Derivados de cobertura	10,180	-	10,180	-	-	-	-	-
	16,451,740	11,573,275	4,878,465	-	16,384,970	8,154,424	8,230,546	-
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	1,153,178	-	1,153,178	-	1,124,258	-	1,124,258	-
Derivados para negociación	821,514	-	821,514	-	1,076,972	-	1,076,972	-
Derivados de cobertura	78,602	-	78,602	-	93,486	-	93,486	-
	2,053,294	-	2,053,294	-	2,294,716	-	2,294,716	-

Descripción de las técnicas de valoración para instrumentos registrados a valor razonable

Nivel 2	Técnicas de Valoración /hipótesis	Principales inputs utilizados
Renta fija y renta variable	Renta fija: Valor presente de los flujos generados por los bonos (cupones y valor facial): $Price_{bond} = \sum_{n=1}^{N} \frac{Coupon}{(1+YTM)^n} + \frac{Face\ value}{(1+YTM)^N}$ Estos flujos son descontados a la "Yield to Maturity" (YTM) Renta Variable: Se toma cotización de cierre que se encuentre consignada en una fuente pública de información ("Price Vendors"). No contamos con cartera trading de renta variable.	Renta Fija: Datos del bono (tasa cupón, frecuencia de pago de los cupones, valor facial) Yield to Maturity (YTM): Obtenido de las operaciones transadas en Datatec de tal forma que la transacción sea mayor o igual a S/2 millones (condición definida internamente). Renta Variable: cotización de cierre de Bloomberg, Reuters o la web de la Bolsa de Valores de Lima
Derivados (a) -forwards, IRS y CCS	Cálculo del valor presente de cada uno de los componentes del derivado (fijo/variable) considerando las tasas de interés de mercado y convirtiéndolo a soles con el tipo de cambio del día (de ser necesario). Se tiene en cuenta: los flujos variables (en caso existan), la proyección de flujos, las curvas de descuento por cada subyacente y las tasas de interés de mercado vigentes	- Puntos forward - Cotizaciones fijas versus variables - Tipos de cambio de cierre - Curvas de tasas de interés de mercado
(b) Opciones	Para opciones sobre acciones, divisas o materias primas La hipótesis derivada del uso del modelo de Black-Scholes tiene en cuenta los posibles ajustes a la convexidad. Para derivados sobre tipos de interés Las hipótesis derivadas del uso del modelo de Black-Scholes asumen un proceso longnormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.	Derivados sobre acciones, divisas o materias primas: - Estructura forward del subyacente - Volatilidad de las opciones - Correlaciones observables entre subyacente Derivados sobre tipos de interés: - Estructura de plazos de la curva de tipo de interés - Volatilidad del subyacente

31. Eventos subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados y la fecha de autorización para su emisión, que puedan afectarlos significativamente, con excepción de:

Con fecha 31 de enero de 2025, el Banco ha emitido el Primer Bono Internacional Social BBVA Perú por USD 100 millones a tasa variable y con vencimiento en 2030. Este evento no afecta los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, pero se divulga en cumplimiento con la NIC 10.

COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0090

Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HÁBIL,** para el ejercicio de las funciones profesionales que le facultala Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024

CPC. Onofré Francisco Pizarro Chima
DECANO

CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

Av. Gral. Sta. Cruz 708, Jesús María
Informes@ccplima.org.pe
(01) 480 1293
www.ccplima.org.pe

8. Información complementaria



8.1. Datos generales

Razón social	Banco BBVA Perú
RUC	20100130204
Dirección	Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima
Teléfono	209-1000

Constitución y objeto social

[GRI 2-1]

Banco BBVA Perú, cuya denominación abreviada es BBVA Perú, se constituyó mediante escritura pública del 20 de agosto de 1951, otorgada por la notaría del Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos, e inició sus operaciones el 9 de octubre del mismo año.

Su actual denominación social fue adoptada por aprobación de la junta obligatoria anual de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019, para cuyo fin se realizó una modificación parcial de sus estatutos, la misma que corre inscrita en el asiento Nº B00025 de la Partida Nº 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

El Banco está inscrito en el asiento 1, a fojas 109, del tomo 118 de Sociedades del Registro Mercantil de Lima, y su continuación en la ficha Nº117639 y partida Nº11014915 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Su plazo de duración es indefinido y su objeto social es dedicarse a todas las actividades bancarias permitidas por ley.

El Banco cuenta con una oficina principal ubicada en la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, y cuenta además con un total de 287 oficinas a nivel nacional.

Listado de personas jurídicas que conforman el grupo económico

BBVA Perú forma parte del grupo económico de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., conocido como Grupo BBVA. Al cierre del ejercicio 2024, el Banco cuenta con las siguientes empresas subsidiarias y participadas:

Razón social	Inscripción RPVM	Giro empresarial
Banco BBVA Perú	02-921015	Banco
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S. A. – BBVA SAB	03-970067	Sociedad agente de bolsa
BBVA Asset Management S.A. SAF – BBVA SAF	04-972020	Sociedad administradora de fondos mutuos BBVA
BBVA Sociedad Titulizadora S.A. – BBVA Titulizadora	T-00004-RPJ	Sociedad titulizadora
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. – IRBSA	—	Sociedad inmobiliaria y servicios generales
Comercializadora Corporativa S.A.C. – COMCORP SAC	—	Sociedad comercializadora de productos financieros
BBVA Consumer Finance Edpyme en liquidación	—	Edpyme
Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación	—	Sociedad comercializadora de vehículos y seguros
Forum Distribuidora del Perú S.A.	—	Sociedad comercializadora de vehículos y seguros
BBVA Perú Holding S.A.C.	—	Tenencia de acciones
Fundación BBVA Perú	—	Fundación sin fines de lucro

Es importante destacar que BBVA Perú Holding S.A.C. y Holding Continental S.A., cuyas acciones no están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), son los accionistas mayoritarios de Banco BBVA Perú.

Capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024

El capital suscrito y pagado del Banco BBVA Perú es de S/8,894,851,804.00 representado en igual número de acciones de capital comunes con derecho a voto, con un valor nominal de S/1.00 (un sol y 00/100) cada una.

Modificaciones durante 2024

Con fecha 22 de marzo de 2024, la junta obligatoria anual de accionistas del Banco aprobó la capitalización de utilidades por la suma de S/747,641,103.00. Las acciones representativas del capital social se encuentran desmaterializadas y representadas por anotaciones en cuenta a nombre de cada titular. Durante 2024, no se han producido modificaciones en la normativa peruana que afecten el capital social de Banco BBVA Perú.

A la fecha, BBVA Perú Holding S.A.C., empresa controlada totalmente por el Grupo BBVA, mantiene la titularidad del 47.13% de las acciones representativas del capital social del Banco BBVA Perú. Del mismo modo, el Grupo Breca mantiene la totalidad de la participación accionaria en Holding Continental S.A., así como la titularidad del 47.13% de las acciones representativas del capital social del Banco.

Principales accionistas

Principales accionistas al 31 de diciembre de 2024

Accionistas	País	Acciones	Porcentaje de participación	Rango
BBVA Perú Holding S.A.C.	Perú	4,192,111,354	47.13%	Mayor a 10%
Holding Continental S.A.	Perú	4,192,111,354	47.13%	Mayor a 10%
Otros	Varios	510,629,096	5.74%	Menor a 10%
Total		**8,894,851,804**	**100.00%**	

Tenencia

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Mayor a 10%	2	94.26%
Menor a 10%	11,224	5.74%
Total	**11,226**	**100.00%**

8.2. Descripción de operaciones y desarrollo

Banco BBVA Perú es una entidad de derecho privado, autorizada a operar por la SBS, de acuerdo con la Ley N°26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, que establece el marco de regulación y supervisión a que se someten las empresas que operen en el sistema financiero y de seguros.

CIIU	6519
Plazo de duración	Indefinido

Evolución de las operaciones

El Banco fue creado en 1951 bajo la denominación social de Banco Continental. En 1970 se incorporó a la banca asociada (estatizada). Durante el segundo trimestre de 1995 se llevó a cabo su privatización, siendo el consorcio ganador en la subasta el conformado por el grupo español Banco Bilbao Vizcaya (BBV) y el Grupo Brescia, de origen peruano, a través de Holding Continental S.A. En julio de 1998, el Estado transfirió el resto de sus acciones, equivalentes al 19.12%, bajo el mecanismo de oferta pública de valores.

En junta de accionistas de fecha 31 de marzo de 2011 se acordó modificar el artículo 1º del estatuto social para cambiar la denominación del Banco a BBVA Banco Continental, pudiendo también identificarse con la denominación abreviada BBVA Continental. Posteriormente, en junta de accionistas de fecha 27 de marzo de 2019, se modificó su denominación social por la actual Banco BBVA Perú, en respuesta al despliegue de un proyecto corporativo global destinado al cambio de imagen de las empresas integrantes del Grupo BBVA.

Personal del Banco al 31 de diciembre de 2024

Categoría	Número
Ejecutivos	122
Funcionarios y especialistas	5,451
Administrativos	1,904
Total	**7,477**
Variación 2023-2024 (%)	2.90%
Variación 2022-2023 (%)	7.88%

8.3. Procesos judiciales, administrativos o arbitrajes

Banco BBVA Perú participa en procesos legales de diversa índole. En opinión de la gerencia, ninguno de estos afecta o afectaría el normal desenvolvimiento de sus actividades y negocio.

8.4. Administración

Breve perfil de los miembros titulares del directorio

[GRI 2-11]

Directores titulares

Alex Fort Brescia, presidente del directorio. MBA por la Columbia University (EEUU). Bachiller en Economía por el Williams College (EEUU). Se desempeña como director de Banco BBVA Perú desde mayo de 1995 y asumió el cargo de presidente del directorio en

junio de 2013. Cuenta con 30 años de experiencia en banca. Es presidente del consejo de Fundación BBVA Perú. Asimismo, es presidente del directorio de Rímac Seguros. Es copresidente de Corporación Breca y de los holdings de Breca (Breca Banca, Breca Cementos, Breca Inmobiliaria, Breca Minería, Breca Pesca, Breca Pinturas, Breca Seguros y Salud, Breca Servicios Especializados y Breca Turismo). Del mismo modo, es presidente del directorio de Holding Continental, Inmobiliaria San Patricio (Chile) y Melón (Chile). Es vicepresidente del directorio de las empresas inmobiliarias del Grupo Breca, Holding Vencedor, Corporación Peruana de Productos Químicos, Inversiones Nacionales de Turismo, Minsur y Compañía Minera Raura, y director de Cumbres Andinas y Tecnológica de Alimentos. Es miembro del consejo directivo de Aporta, plataforma de impacto social de Breca y de Bodegas Viñas de Oro.

Pedro Brescia Moreyra, primer vicepresidente del directorio. Bachiller en Economía con especialización en Administración de Empresas por la Boston University (EEUU). Desempeña el cargo de director de Banco BBVA Perú desde mayo de 1995. Cuenta con 30 años de experiencia en banca. Es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Asimismo, es co-presidente de Corporación Breca y de los holdings de Breca (Breca Banca, Breca Cementos, Breca Inmobiliaria, Breca Minería, Breca Pesca, Breca Pinturas, Breca Seguros y Salud, Breca Servicios Especializados y Breca Turismo). Igualmente, es vicepresidente del directorio de Holding Continental y de Rímac Seguros y Reaseguros. Es presidente del directorio de las empresas inmobiliarias del Grupo Breca, de Holding Vencedor, Corporación Peruana de Productos Químicos e Inversiones Nacionales de Turismo, y director de Inmobiliaria San Patricio (Chile), Melón (Chile), Minsur, Compañía Minera Raura, Cumbres Andinas y Tecnológica de Alimentos. Del mismo modo, es miembro del consejo directivo de Aporta, plataforma de impacto social de Breca y de Bodegas Viñas de Oro.

Pablo Alfonso Pastor Muñoz, segundo vicepresidente. MBA - MS European and International Business por la ESCP Business School. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto (España). Desempeña el cargo desde el 13 de julio de 2022. Es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Del mismo modo, es Head of Global Risk Management South America, Turkey and M&A en BBVA. También es miembro del directorio de Garanti BBVA (Turquía) y Forum Servicios Financieros (Chile). Ha ocupado diversos cargos de dirección en el Grupo BBVA, tales como Global Head of Wholesale Risk Discipline, Global Head of Wholesale Risk Management, Head Risk of CIB, Chief Risk Officer en Bancomer, entre otros.

Fernando Eguiluz Lozano, director gerente general. International Executive MBA por la Universidad Adolfo Ibáñez (Miami/Chile) - Deusto Business School (España); MBA por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. Ingeniero industrial y de sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México). Desempeña el cargo desde julio de 2019. Preside diferentes comités internos del Banco, entre ellos el comité especializado de Seguridad y Ciberseguridad (CESIC), y es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Inició su carrera en el Grupo BBVA como subdirector de Banca Corporativa, director de Mercado de Capitales y Operaciones Estructuradas, de Businesses Collection, de Banca Empresa, de Desarrollo de Negocio, entre otros puestos directivos en BBVA Bancomer S.A.

Fortunato Brescia Moreyra, director. Ingeniero de Minas por la Colorado School of Mines (EEUU) y por la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI (Perú). Desempeña el cargo de director de Banco BBVA Perú desde junio de 2013. Es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Asimismo, es miembro del directorio de Corporación Breca, Holding Continental, las Holdings de Breca (Breca Banca, Breca Cementos, Breca Inmobiliaria, Breca Minería, Breca Pesca, Breca Pinturas, Breca Seguros y Salud, Breca Servicios Especializados y Breca Turismo), las empresas inmobiliarias del Grupo Breca, Holding Vencedor, Inmobiliaria San Patricio (Chile), Corporación Peruana de Productos Químicos, Inversiones Nacionales de Turismo, Melón (Chile) y Rimac Seguros y Reaseguros. Es presidente del directorio de Minsur, Compañía Minera Raura, y Cumbres Andinas. Del mismo modo, es vicepresidente del directorio de Tecnológica de Alimentos, presidente del consejo directivo de Aporta, plataforma de impacto social de Breca; miembro del Comité Ejecutivo de Bodegas Viñas de Oro.

Mario Brescia Moreyra, director. Administrador de empresas por la Universidad Ricardo Palma. Desempeña el cargo de director de Banco BBVA Perú desde marzo de 1997. Es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Es miembro del directorio de Holding Continental, Corporación Breca, los holdings de Breca (Breca Banca, Breca Cementos, Breca Inmobiliaria, Breca Minería, Breca Pesca, Breca Pinturas, Breca Seguros y Salud, Breca Servicios Especializados y Breca Turismo), de las empresas inmobiliarias del Grupo Breca, Holding Vencedor, Corporación Peruana de Productos Químicos, Inversiones Nacionales de Turismo, Minsur, Compañía Minera Raura, Cumbres Andinas y Rímac Seguros y Reaseguros. Es presidente del directorio de Tecnológica de Alimentos y vicepresidente del directorio de Inmobiliaria San Patricio (Chile) y Melón (Chile). Del mismo modo, es vicepresidente del consejo directivo de Aporta, plataforma de impacto social de Breca y de Bodegas Viñas de Oro.

Nuria Alonso Jiménez, directora. Licenciada en derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Desempeña el cargo de directora del Banco BBVA Perú desde el 22 de marzo de 2024. Es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Ha ocupado diversos puestos en el Grupo BBVA, tales como Head de Legal RCS & Strategy; Corporate & Investment Banking - Legal; WB&AM - Asesora Jurídica y Asesora Jurídica de Banca de Inversión; Asesora Jurídica de Tesorería; Asesora Jurídica de Participadas; y Asesora Jurídica Internacional; en el BBVA España.

Rafael Varela Martínez, director. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto (España) y MBA International por la IE Business School (España). Desempeña el cargo desde mayo de 2020. Es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Ha sido director financiero del Grupo BBVA en Chile, consejero delegado de BBVA Puerto Rico, director financiero del área España y Portugal, director de Negocio de Banca de Instituciones. Además, fue Country Manager de BBVA en Francia, director de Desarrollo de Negocio Banca Mayorista BBVA América, director de Gestión Financiera BBV, gerente de Planificación Estratégica BBV y gerente de Mercado de Capitales BBV.

José Carlos López Álvarez, director. Estudios en Ciencias Económicas en la Universidad de Barcelona (España). Desempeña el cargo desde junio de 2018. Es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Ha sido miembro de la Cámara de Comercio Española en Argentina y consejero del Colegio Español Miguel de Cervantes en Brasil. Ha sido director corporativo del Grupo BBVA, director de BBVA Real Estate (España), director adjunto al presidente en BBVA Francés (Argentina) y vicepresidente de Riesgos y director financiero en BBVA Brasil, entre otros cargos.

José Ignacio Merino Martin, desempeñó el cargo de director hasta el 22 de febrero de 2024. Licenciado en Ciencias Empresariales por la UPV-EHU (España) y censor jurado de cuentas miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (ROAC). Desempeñó el cargo de director del Banco BBVA Perú desde abril de 2016. Fue miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Fue director de Riesgos del área de Negocio América del Sur en BBVA. También fue director de Riesgos de Banca Minorista en España y director de Seguimiento de Riesgo de Crédito en BBVA, director de Auditoría Interna de Banca Minorista Internacional y director de Auditoría Interna en BBVA Bancomer - México, entre otros. Además, fue miembro del directorio de BBVA Previsión AFP en Bolivia.

Directores independientes

José Manuel Rodríguez-Novás Sánchez-Diezma, director. Máster en Ingeniería en Industria Agrícola por la E.T. Superior de Ingenieros Agrónomos y MBA por el I.E.S.E., Universidad de Navarra. Desempeña el cargo desde mayo de 2020. Es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú y director de Forum Distribuidora del Perú S.A. Asimismo es consejero de Select Seville Apartment S.L. (España). Hasta 2014, se desempeñó en puestos directivos para el Grupo BBVA como director de Global Client Coverage, CIB Latin-America y Corporate Clients Latin-America en BBVA USA; director de Desarrollo Corporativo y Finanzas Corporativas para BBVA España. Ha sido miembro del directorio de la Cámara de Comercio USA-España, entre otros.

Ismael Alberto Benavides Ferreyros, director. Máster en Finanzas e ingeniero agrónomo por la Universidad de California, Berkeley (EEUU). Desempeña el cargo desde marzo de 2018. Es miembro del consejo de Fundación BBVA Perú. Es director de Agroindustrial

Huamaní S.A.C., Instituto Peruano de Tecnología, Innovación y Gestión – IPTIG, Fundación Pronaturaleza, Quimpac S.A., Tubos y Perfiles Metálicos S.A. – Tupemesa y de Universidad San Ignacio de Loyola – USIL. Asimismo, ha sido director gerente general del Banco Internacional del Perú– Interbank, director del Banco Interamericano de Finanzas – BanBif y presidente de la Asociación de Bancos del Perú – Asbanc. Además, ha sido ministro de Economía y Finanzas, de Agricultura y Pesquería, director del BCRP y gerente general de Corporación Financiera de Desarrollo – Cofide, entre otros altos cargos.

Breve perfil de los gerentes miembros del comité de Dirección

Fernando Eguiluz Lozano, gerente general. Ingeniero industrial y de sistemas. Fue designado gerente general en julio de 2019.

Frank Erick Babarczy Rodríguez, gerente del área de Corporate & Investment Banking. Abogado, MBA. Desempeña el cargo desde marzo de 2020.

Luis Morales Espinosa, gerente del área de Banca Comercial (antes gerente de Client Solutions). Ingeniero industrial. Desempeña el cargo desde marzo de 2020.

Ignacio Fernández-Palomero Morales, gerente del área de Finanzas. Economista. Desempeña el cargo desde marzo de 2017.

Ruth Anabelí González Velapatiño, gerente de Servicios Jurídicos. Abogada. Máster en Derecho. Desempeña el cargo desde julio de 2019.

Sandra Bianco Roa, gerente del área de Banca Empresa y Corporativa. Economista. Desempeña el cargo desde el 1 de junio de 2022; previamente, ocupó el cargo de gerente del área de Talento y Cultura desde agosto de 2018 hasta el 31 de mayo de 2022.

Héctor Javier Carrera Riva Palacio, gerente del área de Engineering. Licenciado en Informática. Maestría en Administración de Servicios de Tecnología de Información. Designado en el cargo desde mayo de 2021.

Carlos Malpartida Nogueras, gerente del área de Riesgos. Licenciado en Derecho, Máster en asesoría jurídica de empresas. Fue designado para su actual cargo en septiembre de 2024.

Enrique Medina García, gerente del área de Talento y Cultura. Certificado en Recursos Humanos. Desempeña el cargo desde el 1 de junio de 2022; previamente, ocupó el cargo de gerente del área de Transformation and Data desde diciembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2022.

Ana María Katia Alcázar Espinoza, gerente del área de Control Interno y Cumplimiento. Ingeniera Industrial, MBA. Desempeña el cargo desde mayo de 2021.

Walter Borra Núñez, auditor general. Máster en Ingeniería Financiera. Certificado en Recursos Humanos. Desempeña el cargo desde enero de 2010. Participa en el Comité de Dirección en calidad de invitado.

Marco Antonio Galdo Marín, economista. Desempeñó el cargo de gerente del área de Banca Comercial desde enero de 2019 hasta agosto de 2024, fecha en que asumió la gerencia de Retail Network.

Vicente Puig Payá, desempeñó el cargo de gerente del área de Riesgos desde septiembre de 2019 hasta agosto de 2024. Licenciado en Derecho.

Grado de vinculación

Los directores señores Pedro Brescia Moreyra, Mario Brescia Moreyra y Fortunato Brescia Moreyra tienen parentesco consanguíneo colateral en segundo grado.

El director Alex Fort Brescia tiene parentesco consanguíneo colateral en cuarto grado con los directores señores Pedro Brescia Moreyra, Fortunato Brescia Moreyra y Mario Brescia Moreyra.

De otro lado, los directores señores Alex Fort Brescia, Pedro Brescia Moreyra, Mario Brescia Moreyra y Fortunato Brescia Moreyra son, al mismo tiempo, directores de Holding Continental S.A., accionista propietario del 47.13% de las acciones del Banco BBVA Perú.

Comités

[GRI 2-12]

El directorio constituyó un comité delegado denominado comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gestión del Talento, cuya principal función es vigilar que el diseño e implementación del sistema de remuneraciones del Banco se encuentre alineado a su estrategia de negocios, su apetito de riesgo, sus políticas y su solidez financiera. Este comité está conformado por el director gerente general y por tres directores.

Por su parte, el comité de Auditoría está integrado por cuatro directores y tiene como principal función vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y mantener informado al directorio del cumplimiento de las políticas y procedimientos internos.

El comité de Cumplimiento, integrado por tres directores, se encarga de supervisar la implantación de las políticas de cumplimiento, aprobar, modificar y velar por la observancia de las políticas anticorrupción, así como de la evaluación anual de la efectividad en la gestión del riesgo de cumplimiento.

El comité Integral de Riesgos, compuesto por el director gerente general, dos directores y el gerente general adjunto del área de Riesgos, es el órgano encargado de determinar las decisiones que afecten los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta la sociedad.

Finalmente, se ha constituido el comité de Gobierno Corporativo, compuesto por cuatro directores y encargado de supervisar las prácticas y políticas de gobierno corporativo, así como de proponer las mejoras a estas.

8.5. Información financiera y de estados financieros

Detalles relacionados al análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económico-financiera, así como de los estados financieros, se muestran y comentan en las secciones: Informe de gestión y Estados financieros auditados 2024.

Cambios en los responsables de elaboración y revisión de la información financiera

Durante 2024, no se han presentado cambios en las áreas responsables de la elaboración y preparación de la información financiera del Banco BBVA Perú.

8.6. Información relacionada al mercado de valores

[GRI-2-2]

Comportamiento y operaciones de los valores del Banco

En 2024 se transaron en la Bolsa de Valores de Lima 246,206,889 acciones por un monto de S/338,366,860.26 en 10,161 operaciones. Se adjunta estadística de la cotización y movimiento de compra y venta durante dicho ejercicio.

La fecha de registro del derecho a dividendos en efectivo de S/0.11470813 por acción fue el 12 de abril de 2024. La fecha de registro con derecho a las acciones liberadas por 9.176651% fue el 12 de junio de 2024.

Evolución de la acción común – Renta variable

Código ISIN	Nemónico	Año-mes	Número de operaciones	Monto negociado (S/)	Número de acciones	Cotizaciones (Soles)				
						Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
PEP116001004	BBVAC1	2024-01	349	3,364,941	2,115,595	1.55	1.61	1.61	1.55	1.59
PEP116001004	BBVAC1	2024-02	351	3,164,963	1,878,243	1.61	1.73	1.80	1.60	1.69
PEP116001004	BBVAC1	2024-03	349	6,011,359	3,487,172	1.71	1.70	1.77	1.69	1.72
PEP116001004	BBVAC1	2024-04	1,749	25,758,273	18,194,529	1.69	1.45	1.69	1.30	1.42
PEP116001004	BBVAC1	2024-05	1,007	121,470,309	85,441,579	1.45	1.45	1.49	1.41	1.42
PEP116001004	BBVAC1	2024-06	1,770	7,830,084	5,671,549	1.45	1.33	1.49	1.33	1.38
PEP116001004	BBVAC1	2024-07	966	5,786,129	4,296,352	1.35	1.35	1.36	1.32	1.35
PEP116001004	BBVAC1	2024-08	810	10,978,989	8,384,282	1.34	1.28	1.34	1.26	1.31
PEP116001004	BBVAC1	2024-09	691	131,817,581	101,317,574	1.32	1.35	1.35	1.28	1.30
PEP116001004	BBVAC1	2024-10	776	5,917,108	4,165,292	1.35	1.43	1.48	1.34	1.42
PEP116001004	BBVAC1	2024-11	633	11,036,635	7,663,742	1.45	1.43	1.46	1.38	1.44
PEP116001004	BBVAC1	2024-12	710	5,230,489	3,590,980	1.44	1.49	1.49	1.43	1.46
			10,161	338,366,860	246,206,889					

Participación accionaria en otras empresas al 31 de diciembre de 2024

Institución	Participación
BBVA SAB	100%
BBVA SAF	100%
BBVA Titulizadora	100%
BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación	100%
Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación	100%
Forum Distribuidora del Perú S.A.	100%
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	100%

	Número de miembros
Directores ejecutivos	1
Directores independientes	2
Otros directores no ejecutivos	8
Tamaño total del directorio	**11**

Número de miembros no ejecutivos / independientes con experiencia en el sector	10
Por favor liste a los directores no ejecutivos / independientes incluidos en ese grupo	Alex Fort Brescia, Pedro Brescia Moreyra, Pablo Alfonso Pastor Muñoz, Mario Brescia Moreyra, Fortunato Brescia Moreyra, Nuria Alonso Jiménez, Rafael Varela Martínez, José Carlos López Álvarez, José Manuel Rodríguez-Novás Sánchez-Diezma, Ismael Alberto Benavides Ferreyros

Derechos de voto por una (1) acción	Votos por acción	Cantidad de acciones	Poder de voto (=votos por acción x cantidad de acciones
Sin voto (excluidas las acciones preferentes y de tesorería sin derecho a voto)	—	—	—
Un (1) voto	1	8,894,851,804	8,894,851,804
Un voto con derecho a voto restringido. Por favor especificar a continuación:	—	—	—
Otro, por favor especificar el número de votos por acción:	—	—	—
Otro, por favor especificar el número de votos por acción:	—	—	—
Otro, por favor especificar el número de votos por acción:	—	—	—
Total	1	8,894,851,804	8,894,851,804

Distribución del código de conducta

Porcentaje relativo al número total de:	Cobertura	Acuso de recibo físico o digital	Capacitación brindada
Colaboradores	100%	100%	99%
Contratistas / Proveedores(*)	100%	100%	0%
Subsidiarias	100%	100%	100%

(*) Los contratistas / proveedores reciben el "Código ético de proveedores".

Quinto programa de bonos corporativos

Característica	Segunda emisión
Serie	**A**
Clase	Nominativos
Monto autorizado	PEN 100,000,000 ampliable a PEN 150,000,000
Monto colocado	PEN 150,000,000
Representación	Anotación en cuenta
Plazo	15 años – Sin call option
Fecha de emisión	19-dic-11
Fecha de redención	19-dic-26
Tasa de interés	7.46875%
Spread sobre soberano	132 pbs
Tipo de subasta	Holandesa por tasa
Precio de colocación	100%
Pago de intereses	Cupón semestral
1	19-jun-12
2	19-dic-12
3	19-jun-13
4	19-dic-13
5	19-jun-14
6	19-dic-14
7	19-jun-15
8	19-dic-15
9	19-jun-16
10	19-dic-16
11	19-jun-17
12	19-dic-17
13	19-jun-18
14	19-dic-18
15	19-jun-19
16	19-dic-19
17	19-jun-20
18	19-dic-20
19	19-jun-21
20	19-dic-21
21	19-jun-22
22	19-dic-22
23	19-jun-23
24	19-dic-23
25	19-jun-24
26	19-dic-24
27	19-jun-25
28	19-dic-25
29	19-jun-26
30	19-dic-26
Amortización	Al vencimiento
Monto demandado	PEN 249,410,000
Demanda / Oferta	1.66x
Saldo en circulación al 29.12.2024	PEN 150,000,000

Mercado de dinero

Nemónico	Año-mes	Moneda	Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	Precio promedio %
BBVA5BC2A	2024-01	PEN	101.62	102.73	102.73	96.77	99.95
BBVA5BC2A	2024-02	PEN	102.73	103.60	103.70	96.77	100.18
BBVA5BC2A	2024-03	PEN	103.60	102.91	103.65	96.79	100.54
BBVA5BC2A	2024-04	PEN	102.91	102.56	103.20	98.65	100.79
BBVA5BC2A	2024-05	PEN	102.56	102.30	102.75	99.13	101.10
BBVA5BC2A	2024-06	PEN	102.30	102.47	102.47	99.65	101.13
BBVA5BC2A	2024-07	PEN	102.47	102.83	102.83	99.84	101.53
BBVA5BC2A	2024-08	PEN	102.83	103.25	103.32	99.72	101.66
BBVA5BC2A	2024-09	PEN	103.25	104.22	104.22	98.31	101.78
BBVA5BC2A	2024-10	PEN	104.22	104.38	104.38	98.17	101.41
BBVA5BC2A	2024-11	PEN	104.38	104.64	104.85	98.58	102.20
BBVA5BC2A	2024-12	PEN	104.64	104.26	104.61	100.13	102.72

Séptimo programa de bonos corporativos

Característica	Segunda emisión
Serie	**C**
Clase	Nominativos
Monto autorizado	US$ 1,000,000,000,000
Monto colocado	PEN 96,550,000
Representación	Anotación en cuenta
Plazo	5 años – Sin call option
Fecha de emisión	06-dic-19
Fecha de redención	06-dic-24
Tasa de interés	4.43750%
Spread sobre soberano	124 pbs
Tipo de subasta	Holandesa por tasa
Precio de colocación	100%
Pago de intereses	Cupón semestral
1	06-jun-20
2	06-dic-20
3	06-jun-21
4	06-dic-21
5	06-jun-22
6	06-dic-22
7	06-jun-23
8	06-dic-23
9	06-jun-24
10	06-dic-24
Amortización	Al vencimiento
Monto demandado	PEN 154,550,000
Demanda / Oferta	1.60x
Saldo en circulación al 30.12.2024	PEN 0

Cotizaciones

Mercado de dinero

Nemónico	Año-mes	Moneda	Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	Precio promedio %
BBVA7BC2C	2024-01	PEN	98.18	98.52	98.52	93.70	96.28
BBVA7BC2C	2024-02	PEN	98.52	99.05	99.05	93.72	96.48
BBVA7BC2C	2024-03	PEN	99.05	98.99	99.13	94.27	96.74
BBVA7BC2C	2024-04	PEN	98.99	99.18	99.19	94.84	97.17
BBVA7BC2C	2024-05	PEN	99.18	99.20	99.24	95.42	97.57
BBVA7BC2C	2024-06	PEN	99.20	99.37	99.37	96.37	97.85
BBVA7BC2C	2024-07	PEN	99.37	99.50	99.50	96.35	98.07
BBVA7BC2C	2024-08	PEN	99.50	99.61	99.61	96.40	98.06
BBVA7BC2C	2024-09	PEN	99.61	99.73	99.73	96.15	98.05
BBVA7BC2C	2024-10	PEN	99.73	99.90	99.90	96.28	98.27
BBVA7BC2C	2024-11	PEN	99.90	99.95	99.95	96.77	98.49

Primer programa de bonos subordinados

Característica	Tercera emisión
Serie	A
Clase	Nominativos
Monto autorizado	PEN 55,000,000
Monto colocado	PEN 55,000,000
Representación	Anotación en cuenta
Plazo	25 años – Sin call option
Fecha de emisión	18-jun-07
Fecha de redención (Call)	—
Fecha de redención	18-jun-32
Tasa de interés	VAC + 3.46875%
Tipo de subasta	Holandesa por tasa
Precio de colocación	100%
Pago de intereses	Cupón semestral
1	18-dic-07
2	18-jun-08
3	18-dic-08
4	18-jun-09
5	18-dic-09
6	18-jun-10
7	18-dic-10
8	18-jun-11
9	18-dic-11
10	18-jun-12
11	18-dic-12
12	18-jun-13
13	18-dic-13
14	18-jun-14
15	18-dic-14
16	18-jun-15
17	18-dic-15
18	18-jun-16
19	18-dic-16
20	18-jun-17
21	18-dic-17
22	18-jun-18
23	18-dic-18
24	18-jun-19
25	18-dic-19
26	18-jun-20
27	18-dic-20
28	18-jun-21
29	18-dic-21
30	18-jun-22
31	18-dic-22
32	18-jun-23
33	18-dic-23
34	18-jun-24
35	18-dic-24
36	18-jun-25
37	18-dic-25
38	18-jun-26
39	18-dic-26
40	18-jun-27
41	18-dic-27
42	18-jun-28

Característica	Tercera emisión
43	18-dic-28
44	18-jun-29
45	18-dic-29
46	18-jun-30
47	18-dic-30
48	18-jun-31
49	18-dic-31
50	18-jun-32
Amortización	Al vencimiento
Monto demandado	PEN 126,500,000
Demanda / Oferta	2.30x
Saldo en circulación al 30.12.2024	PEN 55,000,000

Cotizaciones

Mercado de dinero

Nemónico	Año-mes	Moneda	Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	Precio promedio %
BBVA1BS3A	2024-01	VAC	97.08	97.60	97.64	90.12	94.17
BBVA1BS3A	2024-02	VAC	97.60	95.59	97.71	90.77	94.12
BBVA1BS3A	2024-03	VAC	95.59	92.86	95.40	91.06	92.89
BBVA1BS3A	2024-04	VAC	92.86	92.76	94.35	91.76	93.08
BBVA1BS3A	2024-05	VAC	92.76	94.40	96.95	92.77	94.29
BBVA1BS3A	2024-06	VAC	94.40	95.22	99.06	93.93	96.17
BBVA1BS3A	2024-07	VAC	95.22	95.56	100.10	94.77	96.66
BBVA1BS3A	2024-08	VAC	95.56	98.41	98.41	94.45	96.71
BBVA1BS3A	2024-09	VAC	98.41	99.03	99.49	92.45	96.94
BBVA1BS3A	2024-10	VAC	99.03	97.73	99.45	90.16	94.84
BBVA1BS3A	2024-11	VAC	97.73	98.43	99.32	90.83	95.94
BBVA1BS3A	2024-12	VAC	98.43	98.10	98.49	94.32	96.89

Segundo programa de bonos subordinados

Característica	Segunda emisión	Tercera emisión	Sexta emisión
Serie	A	A	A
Clase	Nominativos	Nominativos	Nominativos
Monto autorizado	PEN 50,000,000	US$ 20,000,000	PEN 30,000,000
Monto colocado	PEN 50,000,000	US$ 20,000,000	PEN 30,000,000
Representación	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta
Plazo	25 años – Sin call option	20 años – Sin call option	25 años – Sin call option
Fecha de emisión	19-nov-07	28-feb-08	15-dic-08
Fecha de redención (Call)	—	—	—
Fecha de redención	19-nov-32	28-feb-28	15-dic-33
Tasa de interés	VAC + 3.5625%	6.468750%	VAC + 4.1875%
Tipo de subasta	Holandesa por margen	Holandesa por margen	Holandesa por margen
Precio de colocación	100%	100%	100%
Pago de intereses	Cupón semestral	Cupón semestral	Cupón semestral
1	19-may-08	28-ago-08	15-jun-09
2	19-nov-08	28-feb-09	15-dic-09
3	19-may-09	28-ago-09	15-jun-10
4	19-nov-09	28-feb-10	15-dic-10
5	19-may-10	28-ago-10	15-jun-11
6	19-nov-10	28-feb-11	15-dic-11
7	19-may-11	28-ago-11	15-jun-12
8	19-nov-11	28-feb-12	15-dic-12
9	19-may-12	28-ago-12	15-jun-13
10	19-nov-12	28-feb-13	15-dic-13
11	19-may-13	28-ago-13	15-jun-14
12	19-nov-13	28-feb-14	15-dic-14
13	19-may-14	28-ago-14	15-jun-15
14	19-nov-14	28-feb-15	15-dic-15
15	19-may-15	28-ago-15	15-jun-16
16	19-nov-15	28-feb-16	15-dic-16
17	19-may-16	28-ago-16	15-jun-17
18	19-nov-16	28-feb-17	15-dic-17
19	19-may-17	28-ago-17	15-jun-18
20	19-nov-17	28-feb-18	15-dic-18
21	19-may-18	28-ago-18	15-jun-19
22	19-nov-18	28-feb-19	15-dic-19
23	19-may-19	28-ago-19	15-jun-20
24	19-nov-19	28-feb-20	15-dic-20
25	19-may-20	28-ago-20	15-jun-21
26	19-nov-20	28-feb-21	15-dic-21
27	19-may-21	28-ago-21	15-jun-22
28	19-nov-21	28-feb-22	15-dic-22
29	19-may-22	28-ago-22	15-jun-23
30	19-nov-22	28-feb-23	15-dic-23
31	19-may-23	28-ago-23	15-jun-24
32	19-nov-23	28-feb-24	15-dic-24
33	19-may-24	28-ago-24	15-jun-25
34	19-nov-24	28-feb-25	15-dic-25
35	19-may-25	28-ago-25	15-jun-26
36	19-nov-25	28-feb-26	15-dic-26
37	19-may-26	28-ago-26	15-jun-27
38	19-nov-26	28-feb-27	15-dic-27
39	19-may-27	28-ago-27	15-jun-28
40	19-nov-27	28-feb-28	15-dic-28
41	19-may-28		15-jun-29
42	19-nov-28		15-dic-29
43	19-may-29		15-jun-30
44	19-nov-29		15-dic-30
45	19-may-30		15-jun-31

Característica	Segunda emisión	Tercera emisión	Sexta emisión
46	19-nov-30		15-dic-31
47	19-may-31		15-jun-32
48	19-nov-31		15-dic-32
49	19-may-32		15-jun-33
50	19-nov-32		15-dic-33
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Monto demandado	PEN 168,000,000	US$ 37,300,000	PEN 61,500,000
Demanda / Oferta	3.36x	1.87x	2.05x
Saldo en circulación al 30.12.2024	PEN 50,000,000	US$ 20,000,000	PEN 30,000,000

Cotizaciones

Mercado de dinero

Nemónico	Año-mes	Moneda	Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	Precio promedio %
BBVA2BS2A	2024-01	VAC	98.02	98.02	98.09	90.37	94.54
BBVA2BS2A	2024-02	VAC	98.02	95.90	98.13	91.14	94.48
BBVA2BS2A	2024-03	VAC	95.90	93.12	95.70	91.44	93.17
BBVA2BS2A	2024-04	VAC	93.12	92.88	94.70	91.86	93.30
BBVA2BS2A	2024-05	VAC	92.88	94.64	97.31	92.88	94.53
BBVA2BS2A	2024-06	VAC	94.64	95.52	99.56	94.19	96.53
BBVA2BS2A	2024-07	VAC	95.52	95.93	100.61	95.10	97.05
BBVA2BS2A	2024-08	VAC	95.93	98.94	98.94	94.76	97.14
BBVA2BS2A	2024-09	VAC	98.94	99.56	100.05	92.71	97.38
BBVA2BS2A	2024-10	VAC	99.56	98.08	99.92	90.28	95.13
BBVA2BS2A	2024-11	VAC	98.08	98.78	99.69	90.97	96.26
BBVA2BS2A	2024-12	VAC	98.78	98.43	98.86	94.66	97.26
BBVA2BS3A	2024-01	US$	97.73	95.24	95.24	92.64	94.04
BBVA2BS3A	2024-02	US$	95.24	94.92	95.44	93.45	94.41
BBVA2BS3A	2024-03	US$	94.92	95.04	96.29	93.83	95.05
BBVA2BS3A	2024-04	US$	95.04	94.35	96.72	94.31	95.43
BBVA2BS3A	2024-05	US$	94.35	94.79	96.87	94.45	95.59
BBVA2BS3A	2024-06	US$	94.79	95.36	96.56	94.66	95.65
BBVA2BS3A	2024-07	US$	95.36	95.69	95.94	94.82	95.37
BBVA2BS3A	2024-08	US$	95.69	96.57	96.59	93.75	95.18
BBVA2BS3A	2024-09	US$	96.57	97.22	97.27	93.53	95.53
BBVA2BS3A	2024-10	US$	97.22	96.31	97.42	92.64	94.87
BBVA2BS3A	2024-11	US$	96.31	96.67	96.67	92.71	94.86
BBVA2BS3A	2024-12	US$	96.67	97.09	97.14	94.39	95.96
BBVA2BS6A	2024-01	VAC	102.21	102.58	102.73	94.62	99.04
BBVA2BS6A	2024-02	VAC	102.58	100.13	102.71	95.63	98.91
BBVA2BS6A	2024-03	VAC	100.13	97.15	99.89	95.80	97.38
BBVA2BS6A	2024-04	VAC	97.15	96.52	99.21	95.36	97.35
BBVA2BS6A	2024-05	VAC	96.52	98.54	101.86	96.52	98.62
BBVA2BS6A	2024-06	VAC	98.54	99.63	104.56	98.08	100.93
BBVA2BS6A	2024-07	VAC	99.63	100.20	105.67	99.28	101.54
BBVA2BS6A	2024-08	VAC	100.20	103.62	103.62	99.13	101.70
BBVA2BS6A	2024-09	VAC	103.62	104.27	104.84	96.87	101.97
BBVA2BS6A	2024-10	VAC	104.27	102.28	104.48	94.03	99.29
BBVA2BS6A	2024-11	VAC	102.28	102.86	103.97	94.76	100.41
BBVA2BS6A	2024-12	VAC	102.86	102.52	102.97	98.87	101.52

Bonos subordinados 144A/RegS

Característica	Primera emisión
Serie	Única
Clase	Nominativos
Monto autorizado	US$ 300,000,000
Monto colocado	US$ 300,000,000
Representación	Anotación en cuenta
Plazo	15 años – Call option 10 años
Fecha de emisión	22-sep-14
Fecha de redención	22-sep-29
Tasa de interés	5.2500%
Spread sobre UST	275.0 pbs
Precio de colocación	99.32%
Pago de intereses	Cupón semestral
1	22-mar-15
2	22-sep-15
3	22-mar-16
4	22-sep-16
5	22-mar-17
6	22-sep-17
7	22-mar-18
8	22-sep-18
9	22-mar-19
10	22-sep-19
11	22-mar-20
12	22-sep-20
13	22-mar-21
14	22-sep-21
15	22-mar-22
16	22-sep-22
17	22-mar-23
18	22-sep-23
19	22-mar-24
20	22-sep-24
Amortización	Al vencimiento
Monto demandado	US$ 2,371,015,000
Demanda / Oferta	7.9x
Saldo en circulación al 30.12.2024	US$ 0

Cotizaciones

Primera emisión

Mercado de dinero

Nemónico	Año-mes	Moneda	Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	Precio promedio %
USP16236AG98	2024-01	US$	98.96	99.89	99.89	99.89	99.89
USP16236AG98	2024-02	US$	99.89	99.06	99.06	99.06	99.06
USP16236AG98	2024-03	US$	99.06	99.51	99.51	99.51	99.51
USP16236AG98	2024-04	US$	99.51	99.42	99.42	99.42	99.42
USP16236AG98	2024-05	US$	99.42	99.51	99.51	99.51	99.51
USP16236AG98	2024-06	US$	99.51	99.56	99.56	99.56	99.56
USP16236AG98	2024-07	US$	99.56	99.84	99.84	99.84	99.84
USP16236AG98	2024-08	US$	99.84	99.94	99.94	99.94	99.94

Bonos subordinados 144A/RegS

Característica	Primera emisión
Serie	Única
Clase	Nominativos
Monto autorizado	US$ 300,000,000
Monto colocado	US$ 300,000,000
Representación	Anotación en cuenta
Plazo	10.25 años - Call option 5 años
Fecha de emisión	07-mar-24
Fecha de redención	07-jun-34
Tasa de interés	6.2000%
Spread sobre UST	202.0 pbs
Precio de colocación	100%
Pago de intereses	Cupón semestral
1	07-jun-24
2	07-dic-24
3	07-jun-25
4	07-dic-25
5	07-jun-26
6	07-dic-26
7	07-jun-27
8	07-dic-27
9	07-jun-28
10	07-dic-28
11	07-jun-29
12	07-dic-29
13	07-jun-30
14	07-dic-30
15	07-jun-31
16	07-dic-31
17	07-jun-32
18	07-dic-32
19	07-jun-33
20	07-dic-33
21	07-jun-34
Amortización	Al vencimiento
Monto demandado	US$ 1,681,400,000
Demanda / Oferta	5.5x
Saldo en circulación al 30.12.2024	US$ 300,000,000

Primera emisión

Mercado de dinero

Nemónico	Año-mes	Moneda	Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	Precio promedio %
USP16236AG98	2024-03	US$	99.60	99.50	99.69	99.46	99.50
USP16236AG98	2024-04	US$	99.08	98.82	99.14	98.43	98.82
USP16236AG98	2024-05	US$	98.82	99.88	99.91	98.82	99.88
USP16236AG98	2024-06	US$	100.01	100.20	100.22	99.90	100.20
USP16236AG98	2024-07	US$	101.11	101.85	101.86	101.08	101.85
USP16236AG98	2024-08	US$	103.19	103.49	103.50	103.15	103.49
USP16236AG98	2024-09	US$	103.25	103.16	103.31	103.07	103.16
USP16236AG98	2024-10	US$	101.83	102.27	102.35	101.75	102.27
USP16236AG98	2024-11	US$	101.36	101.49	101.49	101.30	101.49
USP16236AG98	2024-12	US$	101.31	101.43	101.55	101.27	101.43

8.7. Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150)

Denominación	Banco BBVA Perú
Ejercicio	2024
Página web	www.bbva.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora[1]	

Metodología

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para lo cual reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas[2].

La información por presentarse abarca el ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda mención a "el ejercicio" debe entenderse como referida al período antes indicado. Se remite como un anexo de la memoria anual de la sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del sistema MVnet.

En la **Sección A** se incluye carta de presentación de la sociedad, en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B** se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el código. Para dicho fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

I. Derechos de los accionistas.
II. Junta General de Accionistas.
III. Directorio y alta gerencia[3].
IV. Riesgo y cumplimiento.
V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa sobre la base de los siguientes parámetros:

a) Evaluación "cumplir o explicar": se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí: Se cumple totalmente el principio.
No: No se cumple el principio.

Explicación: en este campo, la sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda.

Asimismo, de considerarlo necesario, en caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b) Información de sustento: se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la sociedad ha implementado el principio.

[1] Solo es aplicable en el caso de que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).
[2] El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores: www.smv.gob.pe
[3] El vocablo "alta gerencia" comprende al gerente general y demás gerentes.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la sociedad decida incluir con el fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

Sección A

Carta de presentación[4]

Pese a que 2024 fue un año retador y de constantes desafíos para las empresas del sistema financiero, en BBVA Perú seguimos reforzando nuestro sistema de gobierno corporativo, el cual constantemente se encuentra en proceso de revisión y mejora, lo que permite su progresiva evolución y alineamiento con los intereses del Grupo BBVA y de sus diferentes grupos de interés.

En ese sentido, durante el primer trimestre del año se aprobó, a nivel de directorio, la actualización de la estructura regular de poderes del Banco a fin de, entre otros aspectos, incorporar los poderes especiales de administración de carteras y poderes de banco custodio y así mejorar el proceso de control de estos. Asimismo, en marzo de 2024 se llevó a cabo la evaluación de la idoneidad moral y técnica de los miembros del directorio, así como la verificación de su no incursión en impedimentos legales, en concordancia con lo establecido por la normativa emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Cabe destacar que el 22 de marzo del 2024 se celebró la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del Banco, la cual aprobó la conformación del directorio incorporando a una directora, lo cual coadyuva a la diversidad de género de dicho órgano social.

Luego, en el segundo trimestre del año, se actualizó el "Manual del director", el cual constituye una herramienta útil para los directores del Banco al tener como objetivo principal resumir los principales deberes y obligaciones que estos ostentan bajo dicha calidad, lo cual contribuye a su correcto desempeño. Además, considerando que en BBVA Perú estamos comprometidos a liderar con diversidad e inclusión, se lanzó el "Toolkit del manager inclusivo", una guía destinada a nuestros managers con personal a cargo. Esta herramienta tiene como objetivo ayudarles a gestionar y desarrollar equipos diversos de manera inclusiva.

Durante el tercer trimestre, en términos de equidad de género, entre otros aspectos, se hizo un seguimiento constante de la distribución de mujeres y hombres en todas las áreas, territorios y niveles corporativos, para asegurar que las mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo que los hombres.

En el último trimestre de 2024, la secretaría del directorio del Banco, en concordancia con el "Código de buen gobierno corporativo" aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), dio inició a la autoevaluación de los estamentos de gobierno del Banco con el objetivo de identificar oportunidades de mejora. De otro lado, en diciembre se capacitó al directorio de BBVA Perú respecto al sistema de prevención de delitos, política anticorrupción, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. A diciembre de 2024, la distribución de género en BBVA Perú, considerando colaboradores con tipo de posición estructural, está conformada por 46% (3,448) de hombres y 54% (4,029) de mujeres.

Finalmente, el compromiso de BBVA Perú con la sostenibilidad se hizo notorio en 2024 al ser incluidos por cuarto año consecutivo en el Dow Jones Sustainability Index (Dow Jones Sustainability MILA Pacific Alliance), ranking que analiza el desempeño de las empresas con las mejores calificaciones de sostenibilidad en los países de la Alianza del Pacífico, es decir, Chile, Colombia, México y Perú, y al ser reconocidos, también por cuarto año consecutivo, como el "Mejor banco" según The Banker, publicación perteneciente al grupo británico Financial Times, un logro que demuestra también el fuerte trabajo realizado en pro de la innovación y la búsqueda de la inclusión financiera. Todo lo señalado se alinea con nuestra Política General de Sostenibilidad, vigente desde 2022, y reafirma el compromiso del Banco de acompañar a nuestros clientes y/o principales stakeholders en la transición hacia una economía más verde y más inclusiva.

Lima, 27 de febrero de 2025

[4] Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): derechos de los accionistas, Junta General, El directorio y la alta gerencia, Riesgo y cumplimiento, y transparencia de la información.

Sección B

Evaluación del cumplimiento de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derechos de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Sí	No	Explicación
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		Tanto el estatuto como el reglamento de la JGA otorgan un tratamiento paritario a los accionistas.

(*) Se entiende por "mismas condiciones" aquellas particularidades que distinguen a los accionistas o hacen que cuenten con una característica común en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		El estatuto contempla solo la existencia de acciones con derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/8,894,851,804.00	S/8,894,851,804.00	8,894,851,804

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos políticos(*)	Derechos económicos(*)
Comunes	8,894,851,804	S/1.00	Totales	Totales

(*) En estos campos deberán indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3	Sí	No	Explicación
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?			No aplica.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quién lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		El estatuto y el reglamento de la JGA establecen la forma de representación de las acciones. Las responsabilidades relacionadas con el registro de la propiedad de las acciones están establecidas en las normas internas de la sociedad.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La sociedad tiene al día el registro de los accionistas en anotación en cuenta ante Cavali, así como en su aplicativo interno.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad	
Dentro de las cuarenta y ocho horas	
Semanal	
Otros / Detalle (en días)	Un día después de la fecha de liquidación emitida por Cavali.

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		La sociedad contempla en su reglamento del directorio que cuando este órgano colegiado proponga una operación corporativa que pudiera afectar el derecho de no dilución de los accionistas, se debe contar con un informe detallado, elaborado por este órgano y a la vez con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		El reglamento de la JGA determina que la relación entre la sociedad y sus accionistas está basada en el principio de transparencia. En ese sentido, existe la obligación de determinar los medios adecuados para asegurar la comunicación de toda información que resulte importante para los accionistas e inversores en forma correcta y veraz, difundiendo los hechos que puedan influir en forma sensible en la cotización bursátil de la acción.

En caso de haberse producido en la sociedad, durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con directores independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los directores independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la calificación de directores independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		La sociedad brinda un servicio de asistencia a los tenedores a través de su Oficina de Atención al Accionista, cuyo correo electrónico es: accionistas.pe@bbva.com El reglamento de la JGA regula las relaciones entre la entidad y sus accionistas, y la forma en que estos tienen acceso a la información sobre aquella. Adicionalmente, en su página web se pone a disposición de los accionistas información relevante al respecto.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	—	—
Página web corporativa	X	—
Correo postal	—	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	—	—
Redes sociales	—	—
Otros / Detalle	Página web de la SMV; Oficina de Atención al Accionista.	

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí	X	No	

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	10

Pregunta I.7	Sí	No	Explicación
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		En el reglamento de la JGA, la sociedad establece el mecanismo que permite a los accionistas proponer e introducir puntos de agenda para que sean tratados en las juntas de accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones (presenciales o virtuales)	
Redes sociales	
Otros / Detalle	El detalle de dichos mecanismos se encuentra contenido en el reglamento de la JGA.

Principio 5: Participación en dividendos de la sociedad

Pregunta I.8	Sí	No	Explicación
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	La política de dividendos del Banco está siempre sujeta a la verificación de los requisitos legales señalados en la regulación bancaria, y es evaluada en forma permanente. Sin embargo, no existe un documento o procedimiento interno escrito al respecto.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		La política de dividendos se difunde tanto en la página web del Banco como en el portal de la SMV.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes sociales	
Otros / Detalle	Portal de la SMV.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí	X	No	

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	30/03/2023
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Pagar dividendos en efectivo, pudiendo la junta de accionistas aprobar también pago en acciones. Se distribuirán cuando menos el 10% de las utilidades de libre disposición siempre que: (i) la decisión no afecte los requerimientos de crecimiento patrimonial del Banco; (ii) las condiciones económicas y financieras, y el entorno en el cual desenvuelve sus actividades el Banco, así lo permitan; y (iii) dicha distribución no genere incumplimientos del límite global y/o de los requerimientos de colchones y/o los requerimientos de patrimonio efectivo del Banco por riesgos adicionales. Los dividendos se distribuirán en la medida que existan utilidades de libre disposición, existan utilidades de ejercicios anteriores o haya reservas facultativas; No se podrán distribuir dividendos con cargo a resultados futuros del Banco; La junta general de accionistas podrá delegar en el directorio la facultad de determinar los criterios para la distribución de dividendos, así como la oportunidad de su distribución, teniendo en cuenta el cumplimiento de las reglas precedentes; El pago de los dividendos se verificará dentro de los 60 días calendario siguientes de adoptado el acuerdo de distribución respectivo. El directorio del Banco podrá recomendar a la junta de accionistas la distribución de dividendos en un porcentaje menor al 10% o incluso la no distribución de dividendos, en caso (i) se afecten los requerimientos legales señalados en la LGSF o en las resoluciones aplicables; (ii) se afecten los requerimientos de crecimiento patrimonial del Banco; y/o (iii) que las condiciones económicas y financieras y/o el entorno en el cual desenvuelve las actividades del Banco no lo aconsejen.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.11470813	0.09176651	0.12953936	0.10363149
Clase	—	—	—	—
Acción de inversión	—	—	—	—

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?	X		Los estatutos de la sociedad y sus políticas no establecen mecanismos de absorción de control (como son los poison pills o cualquier otro tipo de mecanismo dirigido a restringir un cambio de control en la sociedad).

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria		X
Otras de naturaleza similar / Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)	—	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Sí	No	Explicación
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la sociedad?	X		El estatuto establece que toda cuestión o desavenencia entre cualquier accionista y la sociedad y su directorio, ya sea durante el período social o durante la liquidación, acerca de la inteligencia y aplicación del mismo o de las operaciones sociales, será sometida al arbitraje de derecho de un tribunal arbitral compuesto por tres árbitros.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		La sociedad considera que el tercero es el tribunal arbitral, la instancia adecuada para la resolución de conflictos, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	—
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	—

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Sí	No	Explicación
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Tanto el estatuto como el reglamento de la JGA señalan que entre sus funciones están las de fijar el número de los miembros del directorio y su retribución.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso de que su respuesta sea negativa precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	La JGA y el directorio.
Acordar la modificación del estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		No obstante, en mérito a lo señalado en la "Ley general del sistema financiero", no se puede repartir utilidades con cargo a ganancias netas de un ejercicio anual en tanto la JGA no apruebe el balance final y la respectiva distribución de utilidades.
Designar auditores externos		X	La JGA y el directorio por delegación de la JGA.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La sociedad tiene un reglamento de la JGA, aprobado mediante Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2014.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Sí	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		Reglamento de la JGA.
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		Reglamento de la JGA.
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		Reglamento de la JGA.
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		Reglamento de la JGA.
Desarrollo de las JGA	X		Reglamento de la JGA.
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		Reglamento de la JGA.
Representación de los accionistas en las JGA	X		Reglamento de la JGA.
Participación de los accionistas en las JGA	X		Reglamento de la JGA.
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		Reglamento de la JGA.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	Derecho a solicitar copias certificadas de actas, regulación de conflictos de intereses, entre otros		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Sí	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la sociedad	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda		X

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Sí	No	Explicación
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Los mecanismos se encuentran previstos en el estatuto y en el reglamento de la JGA. De la misma manera, los avisos de convocatoria se publican en la página web de la sociedad y además se comunican como hechos de importancia a la SMV.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA(*)	Tipo de JGA		JGA universal		Quórum % de instalación	Nº de accionistas asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo(**)	NO ejerció su derecho a voto
23.02.2024	22.03.2024	No presencial		X		X	96.32	7,847,044,125	96.82	0.18	3.00

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.
(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión de las convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

Pregunta II.4	Sí	No	Explicación
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		El estatuto dispone que desde el día de publicación de la convocatoria, los documentos, mociones y proyectos relacionados con la JGA estén a disposición de los accionistas en la oficina principal del Banco BBVA Perú en Lima. El reglamento de la JGA contempla los mecanismos para que los accionistas obtengan la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la Junta General de Accionistas.

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes sociales	
Otros / Detalle	Hecho de importancia comunicado a través del portal de la SMV.

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director	X
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio	
Propuesta de la aplicación de utilidades	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad de Auditoría Externa	X
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación
¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		El reglamento de la JGA prevé la inclusión de puntos de agenda por parte de los accionistas.

a. Indique la siguiente información relacionada con el procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No aplica.	15 de febrero de cada año.	5 días hábiles luego de la sesión de directorio que aprueba agenda de la JGA.	Por escrito.

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
1	1	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes:

En todas las solicitudes	—
En algunas solicitudes	—
En ninguna de la solicitudes	—

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La sociedad tiene implementada la herramienta Webex, que permite la conexión en línea desde diversos puntos, permitiendo la interacción entre todos los participantes.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto a distancia/total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
22.03.2024	—	—	—	100%	100% de asistentes.

Pregunta II.7	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		El reglamento de la JGA establece que cualquier accionista puede votar separadamente cualquier asunto que sea sustancialmente independiente, de manera que pueda ejercer de forma separada sus preferencias de voto.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otros / Detalle		

Pregunta II.8	Sí	No	Explicación
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		El reglamento de la JGA permite a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados, cumpliendo con las instrucciones impartidas por cada representado.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9	Sí	No	Explicación
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El estatuto permite a los accionistas delegar su representación en una o más personas.

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		El reglamento de la JGA establece los procedimientos que se deben cumplir en las situaciones de delegación de voto.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de delegación de voto en la página web del Banco.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del accionista, apoderado, firma.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	Los poderes deben ser registrados cuando menos 24 horas antes (reglamento de la JGA).
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Sin costo.

Pregunta II.11	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La sociedad considera que las personas que integran la gerencia y el directorio son idóneas y profesionales.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	X		La sociedad ha elaborado un modelo de carta poder donde se permite a los accionistas dejar claramente expresado el sentido de sus votos.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		El comité de Gobierno Corporativo realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados en cada JGA.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		La sociedad evalúa anualmente el seguimiento de los acuerdos de la junta de accionistas en sus sesiones del comité de Gobierno Corporativo. Luego se informa al directorio.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Comité de Gobierno Corporativo y Secretaría del Directorio

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Ruth Anabelí González Velapatiño	Gerente general adjunta	Servicios Jurídicos

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes sociales	
Otros / Detalle	La sociedad brinda un servicio de asistencia a los tenedores a través de su Oficina de Atención al Accionista, cuyo correo electrónico es: accionistas.pe@bbva.com. El reglamento de la JGA regula las relaciones entre la entidad y sus accionistas, y la forma en que estos tienen acceso a la información sobre aquella. Adicionalmente, en su página web se pone a disposición de los accionistas información relevante al respecto.

PILAR III: El directorio y la alta gerencia

Principio 15: Conformación del directorio

Pregunta III.1	Sí	No	Explicación
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		La sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos de la SBS, aprobado por Resolución SBS Nº 272-2017, cuenta con normas internas a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los miembros del directorio.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación profesional	Fecha		Participación accionaria(***)		Otros cargos / Directorios(****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Participación %	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Alex Fort Brescia	Peruana	M	1957	MBA, B.A. in Economics	Mayo 1995	—	—	—	Participa del directorio de Holding Continental S.A. y del consejo de Fundación BBVA Perú.
Pedro Brescia Moreyra	Peruana	M	1967	Economista	Mayo 1995	—	—	—	Participa del directorio de Holding Continental S.A. y del consejo de Fundación BBVA Perú.
Pablo Alfonso Pastor Muñoz	Española	M	1965	MBA. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales	Julio 2022	—	—	—	Participa del consejo de Fundación BBVA Perú.
Mario Brescia Moreyra	Peruana	M	1961	Administrador de empresas	Marzo 2013	—	—	—	Participa del directorio de Holding Continental S.A. y del consejo de Fundación BBVA Perú.
Fortunato Brescia Moreyra	Peruana	M	1959	Ingeniero de minas	Junio 2013	—	—	—	Participa del directorio de Holding Continental S.A. y del consejo de Fundación BBVA Perú.
Fernando Eguiluz Lozano	Mexicana	M	1972	MBA. Ingeniero industrial y de sistemas	Julio 2019	—	—	—	Participa del consejo de Fundación BBVA Perú.
Nuria Alonso Jiménez	Española	F	1964	Licenciada en Derecho	Marzo 2024	—	—	—	Participa del consejo de Fundación BBVA Perú.
Rafael Varela Martínez	Española	M	1961	MBA. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales	Mayo 2020	—	—	—	Participa del consejo de Fundación BBVA Perú.
José Carlos López Álvarez	Española	M	1959	Estudios en Ciencias Económicas	Junio 2018	—	—	—	Participa del consejo de Fundación BBVA Perú.
José Ignacio Merino Martín	Española	M	1957	Licenciado en Ciencias Empresariales	Marzo 2016	Febrero 2024	—	—	Participó del consejo de Fundación BBVA Perú.
Directores independientes									
Ismael Alberto Benavides Ferreyros	Peruana	M	1945	Master en Finanzas, Ingeniero agrónomo	Marzo 2018	—	—	—	Participa del consejo de Fundación BBVA Perú.
José Manuel Rodríguez-Novás Sánchez-Diezma	Española	M	1959	MBA. Master en ingeniería en Industria Agrícola	Mayo 2020	—	—	—	Participa del directorio de Forum Distribuidora del Perú S.A. y del consejo de Fundación BBVA Perú.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los directores	No aplica

	Número de mujeres	Número total de directores	% de mujeres en el directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	1	11	9.09

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí		No	✗

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

No aplica

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí		No	✗

Pregunta III.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		✗	Las disposiciones singulares aplicables a las entidades financieras permiten la designación de directores suplentes y alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación profesional	Fecha		Participación accionaria(***)		Otros cargos / Directorios(****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Participación %	
Antonio Alonso Granada	Española	M	1959	Licenciado en Ciencias Económicas	Mayo 2020	—	—	—	—
Miguel Angel Salmón Jacobs	Peruana	M	1964	Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas	Marzo 2018	—	—	—	—
Gustavo Alberto Mazzolini Casas	Española	M	1967	Contador público y licenciado en Administración	Marzo 2018	—	—	—	—
Pedro José Malo Rob	Ecuatoriana	M	1972	Master en Finanzas y licenciado en Economía	Marzo 2022	—	—	—	—
Jaime Araoz Medanic	Peruana	M	1971	MBA, Licenciado en Administración de Empresas	Marzo 2018	Marzo 2024	—	—	—

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del directorio

Pregunta III.3	Sí	No	Explicación
¿El directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		Funciones contenidas en el estatuto y en el reglamento del directorio.
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Funciones contenidas en el estatuto y en el reglamento del directorio.
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		Funciones contenidas en el estatuto y en el reglamento del directorio.
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		Funciones contenidas en el reglamento del directorio.
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		Funciones contenidas en el reglamento del directorio.
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		Funciones contenidas en el reglamento del directorio.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el directorio de la sociedad.

Constituir comités especiales, conformados por algunos de sus miembros.

b. ¿El directorio delega alguna de sus funciones?

Sí	X	No	

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, el órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a la que se ha delegado funciones	Denominación del documento
Nombramiento de gerente general, gerentes generales adjuntos y auditor.	Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gestión del Talento	Reglamento del directorio, Reglamento del comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gestión del Talento.
Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos.	Comité de Auditoría	Reglamento del directorio, Reglamento del comité de Auditoría.
Supervisión del cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad e informar al directorio sobre ello.	Comité de Gobierno Corporativo	Reglamento del directorio, Reglamento del comité de Gobierno Corporativo.
Supervisión de los riesgos que enfrenta la sociedad a fin de contar con un entorno apropiado para el desarrollo de sus actividades e informar al directorio sobre ello.	Comité Integral de Riesgos	Reglamento del directorio, Reglamento del comité Integral de Riesgos.
Supervisión de las políticas de cumplimiento y evaluar la efectividad en la gestión del riesgo de cumplimiento, e informar al Directorio sobre ellos.	Comité de Cumplimiento	Reglamento del directorio, Reglamento del comité de Cumplimiento.

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación
Los miembros del directorio tienen derecho a: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		El reglamento del directorio establece la facultad que tienen los directores de solicitar la asesoría de expertos ajenos a la sociedad en aquellos asuntos cuya complejidad así lo amerite.
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		El reglamento del directorio establece que los directores tienen acceso a manuales y demás documentos societarios donde se les informa sobre sus deberes y facultades.
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		Está previsto en el reglamento del directorio.
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Está previsto en el Estatuto y en el reglamento del directorio.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Sí	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí		No	

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí		No	

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí	X	No	

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí	X	No	

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.005%	Entrega de acciones	—
Directores independientes	0.002%	Entrega de opciones	—
		Entrega de dinero	—
		Otros (detalle)	—

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	
Fijo	X
Variable	
Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	
Por sesión de directorio	X
Por sesión de comité	
Por mes	
Por año	
Otro (detalle)	

Esquema variable	
Por resultados del ejercicio	
Por cumplimiento de objetivos	
Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento del directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La sociedad cuenta con un reglamento de directorio que es obligatorio y su incumplimiento genera responsabilidad.

Indique si el reglamento de directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los miembros del Directorio	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle	Normas de conducta, conflictos de intereses, cobertura de responsabilidades.	

Principio 19: Directores independientes

Pregunta III.6	Sí	No	Explicación
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	La sociedad conforma su directorio teniendo en consideración sus condiciones personales, su prestigio profesional, la experiencia acumulada en el sector en que la sociedad desarrolla sus actividades, así como la normativa emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo que resulte aplicable. Del mismo modo, el "Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos" de la SBS, establece que las empresas del sistema financiero tengan dos directores independientes si sus directorios están formados por 6 o más miembros.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

1.	No ejercer dicho cargo por más de 7 años.
2.	El Banco considera directores independientes a aquellos directores designados en atención a su prestigio profesional e independencia económica y que no tienen ni han tenido, en los últimos tres (3) años consecutivos anteriores a su designación, vinculación con el Banco, su administración, grupo económico o sus accionistas principales, entendiéndose a estos últimos como aquellos que tiene la propiedad del cinco por ciento (5%) o más de las acciones del Banco. Cabe señalar que la sociedad aplica las reglas sobre directores independientes emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, al ser una empresa regulada por esta.

Pregunta III.7	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		El comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gestión del Talento del directorio de la sociedad debe declarar que el candidato es independiente en función a las indagaciones que realice y a la declaración del candidato.
2. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Los directores independientes declaran su condición de independientes al momento de asumir el cargo y luego de cada año de permanencia en el mismo.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí	X	No	

Principio 20: Operatividad del directorio

Pregunta III.8	Sí	No	Explicación
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El plan de trabajo se presenta en forma anual al directorio y se aprueba en la primera sesión en la que es nombrado el directorio por la JGA.

Pregunta III.9	Sí	No	Explicación
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		De acuerdo con lo establecido en el estatuto, se ha implementado un sistema de videoconferencias que permite la comunicación simultánea y en tiempo real entre todos los directores.

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria(*)	0
Número de sesiones a las cuales no asistió el presidente del directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por directores suplentes o alternos	2
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	2

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Alex Fort Brescia	12	12	0
Pedro Brescia Moreyra	12	11	0
Pablo Alfonso Pastor Muñoz	12	12	0
Mario Brescia Moreyra	12	11	0
Fortunato Brescia Moreyra	12	11	0
Fernando Eguiluz Lozano	12	12	0
Nuria Alonso Jiménez	10	10	0
Rafael Varela Martínez	12	12	0
José Carlos López Alvarez	12	12	0
Ismael Benavides Ferreyros	12	12	0
José Manuel Rodríguez-Novás Sánchez-Diezma	12	12	0
José Ignacio Merino Martín	2	2	0

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Más de 6 días calendario
		X

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

GRI 2-18

Pregunta III.10	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	El directorio puede recurrir a asesores externos para su evaluación, en caso de decidirlo así.

(1) No se ha requerido tomar acción frente a los resultados de la evaluación del directorio y sus miembros durante el 2023, pero de ser el caso se realizaría. Referencia: Artículo 28 del Reglamento del Directorio.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Sí/No)	Difundido a(*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Sí/No)	Difundido a(*)
Estamentos de gobierno corporativo	12.12.2024	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		El reglamento del directorio contempla la constitución de comités especiales.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		El reglamento del directorio contempla la constitución de comités especiales.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		Únicamente el comité de auditoría y el comité de cumplimiento están presididos por directores independientes. La sociedad considera que los comités especiales deben estar presididos por directores expertos en los temas que aborde cada comité, que tengan pleno conocimiento de la empresa y que hayan tenido contacto profesional con esta.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	La sociedad considera que estos comités no demandan la asignación específica de un presupuesto particular.

Pregunta III.12	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		La sociedad cuenta con un comité de nombramientos y remuneraciones, cuyas funciones están detalladas en su respectivo reglamento.

Pregunta III.13	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La sociedad cuenta con un comité de auditoría cuyas funciones están detalladas en su respectivo reglamento.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Denominación del comité: Comité de Auditoría

Fecha de creación

23 de marzo de 2000

Principales funciones

- Vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados.
- Vigilar el adecuado funcionamiento del control interno.
- Vigilar y mantener informado al directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, y sobre la detección de debilidades de control y administración interna.
- Realizar el seguimiento a las recomendaciones de auditoría.
- Evaluar que el desempeño de la unidad de auditoría interna y de la auditoría externa corresponda a las necesidades de la sociedad.
- Coordinar con la unidad de auditoría interna y los auditores externos, los aspectos de eficacia y eficiencia del sistema de control interno.
- Aprobar el estatuto de auditoría.
- Aprobar la evaluación de riesgos de auditoría, el plan anual de auditoría interna.
- Definir los criterios para la selección y contratación del auditor interno y de sus principales colaboradores, y evaluar su desempeño.
- Evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

Miembros del comité(*)

Nombre y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité	Cargo dentro de la sociedad
	Inicio(**)	Término(***)		
José Manuel Rodríguez-Novás Sánchez-Diezma	27.05.2020	A la fecha	Presidente	Ninguno
Alex Fort Brescia	26.06.2013	A la fecha	Miembro	Ninguno
Nuria Alonso Jiménez	22.03.2024	A la fecha	Miembro	Ninguno
Ismael Alberto Benavides Ferreyros	24.03.2021	A la fecha	Miembro	Ninguno
José Ignacio Merino Martín	28.04.2016	22.02.2024	Miembro	Ninguno

% Directores Independientes respecto del total del comité

50%

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

5

VI. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades

[X] Sí [...] No

El comité o su presidente participa en la JGA

[...] Sí [X] No

Denominación del comité: Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gestión del Talento

GRI 2-20

Fecha de creación

18 de febrero de 2004

Principales funciones

- Aprobar y vigilar el diseño del sistema de remuneraciones del Banco.
- Evaluar los conflictos de intereses del sistema de remuneraciones.
- Evaluar las metas e indicadores considerados en el sistema de remuneraciones.
- Apreciar la calificación y proponer a las personas que integrarán el directorio del Banco.
- Proponer a la junta la retribución del directorio,
- Designar al gerente general, gerentes de primer nivel, al auditor interno, al oficial de cumplimiento de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, al oficial de cumplimiento normativo, al oficial de conducta de mercado y al contador general del Banco.
- Conocer las condiciones de los préstamos y demás beneficios otorgados a los trabajadores del Banco y, en especial, al comité de dirección, así como disponer los cambios a las políticas de la materia que se consideren convenientes.
- Informar al directorio del Banco los principales temas tratados en sus reuniones.

Miembros del comité(*)

Nombre y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité	Cargo dentro de la sociedad
	Inicio(**)	Término(***)		
Pablo Alfonso Pastor Muñoz	13.07.2022	A la fecha	Presidente	Ninguno
Alex Fort Brescia	26.06.2013	A la fecha	Miembro	Ninguno
Mario Brescia Moreyra	24.03.2021	A la fecha	Miembro	Ninguno
Fernando Eguiluz Lozano	16.07.2019	A la fecha	Miembro	Gerente general

% Directores Independientes respecto del total del comité

0%

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

5

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades

[✗] Sí [...] No

El comité o su presidente participa en la JGA

[...] Sí [✗] No

Denominación del comité: Comité de Gobierno Corporativo

Fecha de creación

15 de diciembre de 2011

Principales funciones

- Velar para que los accionistas y el mercado en general tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información que en calidad de emisor deba revelarse.
- Aprobar y supervisar la aplicación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.
- Supervisar que la realización de las juntas de accionistas se lleve de acuerdo a ley.
- Hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas del Banco.
- Elaborar un informe anual de actividades.
- Evaluar el grado de cumplimiento del reglamento de la junta de accionistas.
- Vigilar que el reglamento del comité se encuentre a disposición de los accionistas.
- Las demás funciones acordes con la naturaleza del objetivo del comité que le sean asignadas por el directorio o encargadas por la junta de accionistas.

Miembros del comité(*)

Nombre y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité	Cargo dentro de la sociedad
	Inicio(**)	Término(***)		
Alex Fort Brescia	28.04.2016	A la fecha	Presidente	Ninguno
Pedro Brescia Moreyra	16.07.2019	A la fecha	Miembro	Ninguno
Rafael Varela Martínez	27.05.2020	A la fecha	Miembro	Ninguno
José Manuel Rodríguez-Novás Sánchez-Diezma	22.03.2024	A la fecha	Miembro	Ninguno
Fernando Eguiluz Lozano	16.07.2019	A la fecha	Invitado	Gerente general

% Directores Independientes respecto del total del comité

25%

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

2

VI. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades

[X] Sí [...] No

El comité o su presidente participa en la JGA

[...] Sí [X] No

Denominación del comité: Comité de Cumplimiento

Fecha de creación

25 de septiembre de 2008

II. Funciones

- Aprobar las políticas, códigos, manuales, procedimientos y metodologías definidas con el propósito de garantizar la debida observancia de los requerimientos regulatorios.
- Tomar conocimiento de los informes en las materias que son de su competencia.
- Aprobar los programas anuales de actividades.
- Tomar conocimiento y disponer las medidas correctivas necesarias en caso de presentarse fallas en la aplicación de las funciones de cumplimiento.
- Aprobar los planes de capacitación del ámbito de la función de cumplimiento.
- Disponer que se provean los recursos e infraestructura necesarios para el debido desempeño de las funciones y responsabilidades de cumplimiento.
- Aprobar, modificar y velar por el cumplimiento de las políticas anticorrupción para prevenir y reducir significativamente el riesgo de la comisión de delitos de corrupción de funcionarios.

Miembros del comité(*)

Nombre y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité	Cargo dentro de la sociedad
	Inicio(**)	Término(***)		
Ismael Alberto Benavides Ferreyros	24.03.2021	A la fecha	Presidente	Ninguno
Fortunato Brescia Moreyra	28.04.2016	A la fecha	Miembro	Ninguno
Fernando Eguiluz Lozano	16.07.2019	A la fecha	Miembro	Gerente general

% Directores Independientes respecto del total del comité

33%

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

2

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades

[X] Sí [...] No

El comité o su presidente participa en la JGA

[...] Sí [X] No

Denominación del comité: Comité Integral de Riesgos

Fecha de creación

17 de julio de 2008

Principales funciones

- Aprobar las políticas para la gestión integral de los riesgos
- Comprobar que la dotación de los medios, sistemas y recursos sea adecuada para la gestión de los riesgos.
- Analizar la propuesta del marco de apetito de riesgo
- Decidir las acciones para la implementación de las medidas correctivas requeridas en caso existan desviaciones respecto a los niveles de apetito y límites de riesgos y de los grados de exposición asumidos.
- Evaluar la suficiencia de capital y la liquidez que requiere el Banco.
- Aprobar los informes sobre los riesgos asociados a nuevos productos
- En concordancia con la delegación efectuada por el directorio del Banco, tomar conocimiento de todos los demás informes que deben ser presentados al directorio del Banco.
- Informar al directorio del Banco, en su próxima sesión, sobre los principales temas tratados y las resoluciones adoptadas para efectos de su control y monitoreo.

Miembros del comité(*)

Nombre y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité	Cargo dentro de la sociedad
	Inicio(**)	Término(***)		
Pablo Alfonso Pastor Muñoz	22.03.2024	A la fecha	Presidente	Ninguno
Alex Fort Brescia	17.04.2018	A la fecha	Miembro	Ninguno
Fernando Eguiluz Lozano	16.07.2019	A la fecha	Miembro	Gerente general
Carlos Malpartida Nogueras	01.09.2024	A la fecha	Miembro	Gerente de riesgos
José Ignacio Merino Martín	17.04.2018	22.02.2024	Presidente	Ninguno
Vicente Puig Payá	01.09.2019	31.08.2024	Miembro	Gerente de riesgos

% Directores Independientes respecto del total del comité

0%

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio

11

VI. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades

[✗] Sí [...] No

El comité o su presidente participa en la JGA

[...] Sí [✗] No

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.
(***) Completar solo en caso de que hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de ética y conflictos de interés

Pregunta III.14	Sí	No	Explicación
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés(*) que puedan presentarse?	✗		La sociedad cuenta con una política de conflicto de intereses, un código de ética y un código de conducta que regulan los temas tratados en este principio.

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Control Interno y Cumplimiento

Persona encargada		
Nombres y apellidos	**Cargo**	**Área**
Pablo Jimeno Sarkar	Head front	Control Interno y Cumplimiento

Pregunta III.15 / Cumplimiento	**Sí**	**No**	**Explicación**
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		Cuenta con un código de conducta y un código de ética en los mercados de valores que son aplicables a los directores y funcionarios de la sociedad, acorde con lo contemplado en este principio.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Las políticas y los programas de capacitación son aprobados siguiendo los lineamientos corporativos.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?		X	A partir del ejercicio 2023, se presenta al comité de Cumplimiento, compuesto por miembros del directorio, el reporte de denuncias recibidas.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.
(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un código de ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	**No**
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el código de ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quién reporta.

Área encargada	Control Interno y Cumplimiento

Persona encargada			
Nombres y apellidos	**Cargo**	**Área**	**Persona a quien reporta**
Pablo Jimeno Sarkar	Head front	Control Interno y Cumplimiento	Gerente de Control Interno y Cumplimiento

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí	X	No	

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	347
Número de investigaciones iniciadas	279
Número de investigaciones terminadas	159
Número de incumplimientos	96

Pregunta III.16	**Sí**	**No**	**Explicación**
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La sociedad cuenta con procedimientos de atención de denuncia ante comportamientos ilegales o contrarios a la ética, que son de conocimiento de sus colaboradores y garantizan la confidencialidad del denunciante.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Las denuncias que ingresan al canal de denuncias son inicialmente evaluadas por los equipos investigadores y, en caso de requerirse, se elevan a los comités que correspondan, bajo un análisis caso por caso.

GRI 2-15

Pregunta III.17	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus directores?	X		El reglamento del directorio regula los casos de conflicto de interés.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?			No aplica.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?			No aplica.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
No aplica			
% del total de acciones en poder de la alta gerencia		No aplica.	

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / director / gerente	Tipo de vinculación(**)	Información adicional(***)
	Accionista(*)	Director	Alta gerencia			
Pedro Brescia Moreyra		X		Mario Brescia Moreyra Fortunato Brescia Moreyra Alex Fort Brescia	2do grado 2do grado 4to grado	
Mario Brescia Moreyra		X		Pedro Brescia Moreyra Fortunato Brescia Moreyra Alex Fort Brescia	2do grado 2do grado 4to grado	
Fortunato Brescia Moreyra		X		Pedro Brescia Moreyra Mario Brescia Moreyra Alex Fort Brescia	2do grado 2do grado 4to grado	
Alex Fort Brescia		X		Pedro Brescia Moreyra Mario Brescia Moreyra Fortunato Brescia Moreyra	4to grado 4to grado 4to grado	

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.
(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(***) En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio(*)	Término(**)
Fernando Eguiluz Lozano	Gerente general	Julio de 2019	A la fecha.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción
No aplica		

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		La sociedad, al ser una empresa del sistema financiero, está sujeta a restricciones y controles para realizar operaciones con partes vinculadas. De la misma manera, el directorio autoriza las operaciones comerciales con partes vinculadas.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		La sociedad, en su calidad de empresa del sistema financiero, suele recurrir a asesores externos que emiten su opinión ante operaciones complejas o importantes.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	Riesgos
Aprobación	Directorio
Revelación	No aplica

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Al ser una empresa del sistema financiero, las operaciones entre partes vinculadas se encuentran reglamentadas mediante la Resolución SBS Nº 472-2006 y la Resolución SBS Nº 5780-2015. Asimismo, se cuenta con la norma interna "0000004203 – Financiamientos a vinculados y al grupo BBVA del Perú" que recoge los alcances de las normas mencionadas.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/)
No aplica			

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución SMV Nº 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí	X	No	

Principio 24: Funciones de la alta gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		El manual de organización y funciones de la sociedad establece las funciones asignadas al directorio, a la alta gerencia y al gerente general.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Son personas diferentes.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		La alta gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de sus funciones.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?	X		Esta función se encuentra dentro de las atribuciones de la gerencia general.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la gerencia general en función de estándares bien definidos?	X		De acuerdo con el estatuto, es función inherente del directorio evaluar la función de la gerencia general.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		La sociedad cuenta con una política que define las retribuciones de la alta gerencia y contempla tales atributos.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración(*)	
	Fija	Variable
Gerencia general	0.04%	0.02%
Plana gerencial	0.16%	0.08%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la alta gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la alta gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia general	Gerentes
Entrega de acciones	Sí	Sí*
Entrega de opciones	No	No
Entrega de dinero	Sí	Sí
Otros / Detalle	*La entrega de acciones a gerentes solo aplica para el colectivo especial de risk takers.	

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Para determinar el componente variable de la remuneración se toman en consideración los resultados de la empresa y el desempeño individual de los miembros de la alta gerencia.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí	X	No	

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí	X	No	

PILAR IV: Riesgo y cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		La sociedad, al ser una empresa del sistema financiero, cuenta con una política de gestión integral del riesgo diseñada conforme a las disposiciones legales vigentes.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		La sociedad cuenta con una política de gestión integral de riesgos que es aplicable a las empresas de su grupo.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	El directorio aprueba el modelo general de gestión y control de riesgos, así como su marco de apetito de riesgos. Del mismo modo, presenta su informe anual de riesgos, en línea con lo establecido por el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la gestión integral de riesgos, aprobado por la Resolución SBS 272-2017.

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la sociedad?

Sí	X	No	

Pregunta IV.2	Sí	No	Explicación
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		La gerencia general gestiona los riesgos en función a la información que recibe del comité de riesgos y de la gerencia de riesgos.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	Existe un comité de riesgos y una gerencia de riesgos.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Sí	No
¿La alta gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La alta gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de Riesgos?	X	

¿La sociedad cuenta con un gerente de Riesgos?

Sí	X	No	

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio(*)	Término(**)	
Vicente Puig Payá	01.09.2019	31.08.2024	Gerencia general / Directorio
Carlos Malpartida Nogueras	01.09.2024	A la fecha	Gerencia general / Directorio

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar solo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la sociedad?	X		La sociedad, al ser una empresa del sistema financiero, cumple con las disposiciones de este principio.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí	X	No	

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí	X	No	

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas con sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuáles.

No aplica

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		La sociedad, al ser una empresa del sistema financiero, cumple con las disposiciones de este principio.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		La sociedad, al ser una empresa del sistema financiero, cumple con las disposiciones de este principio.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		La sociedad, al ser una empresa del sistema financiero, cumple con las disposiciones de este principio.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí	X	No	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí	X	No	

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El auditor general se encarga de gestionar el área de Auditoría, cuyo fin es supervisar de manera objetiva e independiente el funcionamiento del modelo de control interno de la organización, verificando su suficiencia y eficacia. Para ello, reporta al comité de Auditoría, conformado por directores que han recibido la delegación del directorio. Dada la naturaleza de su función, el auditor general no puede ejercer ninguna otra función ejecutiva en el Banco.

Pregunta IV.5	Sí	No	Explicación
¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		El Comité de Auditoría designa al auditor interno y luego da cuenta al directorio.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	Sí	No	Explicación
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto, la elección puede ser delegada en el directorio.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí	X	No	

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	X
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí	X	No	

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Sí	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La selección de los auditores externos se realiza a nivel corporativo desde nuestra matriz, la cual define los lineamientos y criterios de independencia que debe cumplir la sociedad auditora propuesta.
A nivel local, el directorio aprueba la sociedad propuesta por el corporativo y la pone a consideración de la junta obligatoria anual de accionistas, la cual decide en última instancia la designación de los auditores externos, pudiendo delegar dicha decisión en el directorio conforme a la ley y al estatuto del Banco.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí		No	X

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí		No	X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
No aplica		

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí		No	X

Pregunta IV.7	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoria y de la sociedad de auditoría externa?	X		La sociedad mantiene una política corporativa que define los lineamientos para la contratación o renovación de las firmas de auditoría.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		La sociedad mantiene una política corporativa que define los lineamientos para la contratación o renovación de las firmas de auditoría.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio(*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos de la sociedad de auditoría (***)
2024	Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría financiera, otros servicios	—	0.8031	0.0396
2023	Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría financiera, otros servicios	—	0.9928	0.0286
2022	Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría financiera	—	1.0000	0.0252
2021	Caipo y Asociados S. Civil de R.L.	Auditoría financiera, otros servicios	—	0.9847	0.0316
2020	Caipo y Asociados S. Civil de R.L.	Auditoría financiera, otros servicios	—	0.8333	0.0298

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.
(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.
(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8	Sí	No	Explicación
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		No se cuenta con filiales off-shore.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí	X	No	

En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o razón social de la(s) sociedad(es) del grupo económico
[GRI 2-15] Banco BBVA Perú
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.
BBVA Asset Management S.A. SAF
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.
Comercializadora Corporativa S.A.C.
BBVA Consumer Finance Edpyme en liquidación
Forum Comercializadora del Perú S.A. en liquidación
Forum Distribuidora del Perú S.A.
BBVA Perú Holding S.A.C.
Fundación BBVA Perú

PILAR V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página web corporativa, Memoria anual
Objetivos de la sociedad		X	
Hoja de vida de los miembros de la alta gerencia	X		Memoria anual
Reglamento del Directorio	X		Página web corporativa, Memoria anual
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página web corporativa
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Página web corporativa, Memoria anual
Reglamento de JGA	X		Página web corporativa
Código de Ética	X		Página web corporativa
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Página web corporativa, portal de la SMV
Otros / Detalle			

Pregunta V.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?	X		El área de Finanzas asume tal responsabilidad.

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Stefany Campos Gutarra – Head of Planning, Capital & Profitability Management

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados financieros y memoria anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí		No	X

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí		No		No aplica.

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		No existen distintas clases de acciones.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia de acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	11,224	5.74%
Entre 1% y 5%	—	—
Entre 5% y 10%	—	—
Mayor al 10%	2	94.26%
Total	11,226	100%

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social	No aplica.

Pregunta V.4	Sí	No	Explicación
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?	X		

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros del Directorio	X
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	X
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	X
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	X
Otros / Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Sí	No	Explicación
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		El directorio aprueba el informe anual del comité de Gobierno Corporativo, pero no se divulga.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Enlace web
Informe anual del comité de Gobierno Corporativo	22.02.2024	

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia general	
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	X
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otros / Detalle	Gerencia de Servicios Jurídicos – Secretaría del directorio

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Sí	No
Difusión interna	X	
Difusión externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión interna	Difusión externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otros / Detalle	Memoria Anual	

Sección C

Contenido de documentos de la sociedad

GRI 2-19

Indique en cuál(es) de los siguientes documento(s) de la sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3						X	
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					
5.	Política de dividendos	5				X			
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7.	Convenio arbitral	7	X						
8.	Política para la selección de los directores de la sociedad	8		X					
9.	Política para evaluar la remuneración de los directores de la sociedad	8		X					

		Principio	Estatuto	Reglamento interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X					
11.	Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		X					
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		X					
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		X					
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13		X					
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del directorio o de la alta gerencia.	13		X					

		Principio	Estatuto	Reglamento interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					
20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el directorio de la sociedad	15	X	X					
21.	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del directorio	15	X	X					
22.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la sociedad	17	X	X					
23.	Política de retribución del directorio	17		X					
24.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					
25.	Política de inducción para los nuevos directores	17		X					
26.	Requisitos especiales para ser director independiente de la sociedad	19		X					
27.	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		X					
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			

		Principio	Estatuto	Reglamento interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
29.	Responsabilidades y funciones del presidente del directorio, del presidente ejecutivo, del gerente general y de otros funcionarios con cargos de la alta gerencia	24	X	X					
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la alta gerencia	24				X			
31.	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la alta gerencia	24		X					
32.	Política de gestión integral de riesgos	25		X					
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna	26		X					
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación	27		X					
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		X					

(*) Incluye reglamento de JGA, Reglamento del Directorio u otros emitidos por la sociedad.
(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del estatuto de la sociedad.

Sección D

Otra información de interés[5]

Para BBVA Perú gestionar su buen gobierno corporativo es una prioridad. En este sentido, durante 2024 desplegó una serie de programas e iniciativas que buscaron impactar de manera positiva en cada uno de sus grupos de interés.

Colaboradores

El Banco aspira a consolidar una cultura corporativa inclusiva que atraiga y retenga al mejor talento, promoviendo un entorno donde todos los colaboradores se sientan valorados, disfruten de igualdad de oportunidades y puedan desarrollarse plenamente en un marco de equidad y bienestar. Para ello, desarrolló las siguientes iniciativas:

- **Toolkit Manager Inclusivo:** Una guía práctica para managers con el objetivo de gestionar equipos diversos de manera efectiva. Aborda el rol del manager, conceptos generales de diversidad e inclusión, terminología y buenas prácticas específicas para cada pilar.

- **Voluntariado en el Centro de Educación Básica Especial San Francisco de Asís:** Con la participación de 50 colaboradores, se impactó en más de 150 niños con discapacidad visual, sordoceguera y multidiscapacidad.

- **Extensión del seguro para parejas** del mismo sexo e hijos de familias homoparentales, lo que benefició a 14 familias BBVA.

- **Realización, por segundo año consecutivo, del Premio Olivo,** un evento de reconocimiento para 50 colaboradores con 30, 35, 40 y 45 años de trayectoria en el Banco, acompañados de sus familiares.

Clientes

En su objetivo de elevar la competitividad de los clientes pymes con una propuesta de valor diferencial, en 2024 BBVA Perú llevó a cabo la segunda edición de "Mide lo que importa", para la que postularon más de 70 clientes pymes. Además, en alianza con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), llevó a cabo el curso "Impact Project: Consultoría pyme BBVA", gracias al cual cuatro clientes pymes pudieron acceder a una asesoría de 16 semanas por parte de los alumnos más destacados de la facultad de Negocios de ese centro de estudios.

Asimismo, buscando crear espacios de discusión sobre sostenibilidad para sus clientes, en marzo de 2024 BBVA Perú llevó a cabo la primera Cumbre Perú Sostenible, espacio de discusión y aprendizaje entre el sector privado, el sector público y la sociedad civil. La cumbre contó con cerca de medio millar de asistentes, entre los que destacaron clientes de cada una de las bancas de BBVA Perú.

Proveedores

Somos conscientes del importante rol que cumplen los proveedores para seguir construyendo una cadena de valor con impacto positivo. Por ello, durante 2024 se desarrollaron distintas iniciativas orientadas a fortalecer su gestión en sostenibilidad, entre las que se destacan las siguientes:

- **Programa de proveedores Pacto Global:** BBVA trabaja junto a Pacto Global España para que los proveedores puedan ser parte del Programa de Capacitación "Proveedores Sostenibles". Gracias a la invitación de BBVA Perú, 82 de sus proveedores pymes participaron de esta iniciativa internacional gratuita, la cual tuvo una duración de cinco meses.

[5] Se incluye información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la sociedad, así como sobre prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

- **Proceso de homologación con consideraciones de Sostenibilidad:** Se prosiguió con la implementación del sólido proceso de homologación de BBVA que evalúa a los proveedores en materia social, ambiental y de gobierno corporativo.

Comunidad

Gracias a la Fundación BBVA Perú, se ejecutaron importantes programas como "Leer es estar adelante", iniciativa que busca mejorar el nivel de comprensión lectora en las escuelas públicas del país y que en 2024 impactó en más de 25,000 niñas y niños. Asimismo, para fortalecer la educación financiera en el Perú, la Fundación llevó adelante "Tu dinero, tu amigo" y "Finanzas como jugando" y desarrolló la IV Semana de la Educación Financiera, con 564 participantes. Por otro lado, para promover la conservación del capital natural, se dio continuidad al convenio con la Asociación Arbio para la defensa de especies endémicas en el río Las Piedras, en la región de Madre de Dios. Igualmente, más de 10 instituciones sin fines de lucro recibieron subvenciones de la Fundación para el desarrollo de programas que atienden a la población de escasos recursos y con necesidades urgentes.

Por otro lado, conscientes de la importancia de fomentar la cultura y la conservación del patrimonio arquitectónico del Perú, gracias al trabajo de la Fundación más de 40 mil personas visitaron en 2024 espacios que son patrimonio cultural, como la Casa Tristán del Pozo en Arequipa o el Museo de Arte Precolombino de Cusco, inmuebles dedicados a la preservación y difusión del arte peruano.

Para Grupo BBVA es importante ser un agente de cambio que genere un impacto positivo en la sociedad; por ello nació "Aprendemos juntos 2030", un programa multiplataforma educativo con más de siete millones de suscriptores a nivel global, el cual en 2024 reforzó su presencia en el Perú: Gracias a la alianza con los canales de televisión América Televisión, Canal N y Tv Perú, su contenido educativo de calidad llegó a todos los peruanos y peruanas a nivel nacional de manera gratuita por televisión y plataformas digitales.

En cuanto a la participación en foros y espacios de discusión en materia de sostenibilidad, BBVA Perú estuvo presente en la Cumbre Perú Sostenible y fue aliado del Club de la Sostenibilidad de la revista Semana Económica, entre otras actividades. Además, tuvo una participación activa en las mesas técnicas convocadas por el Ministerio del Ambiente para la construcción de la taxonomía de finanzas sostenibles.

El esfuerzo realizado por BBVA Perú le permitió ser reconocido a nivel local como una empresa de gestión sostenible por Perú Sostenible y, a nivel internacional, ser considerado por cuarto año consecutivo en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI MILA Pacific Alliance), índice que reconoce el desempeño de las empresas con las mejores calificaciones en materia de sostenibilidad en los países de la Alianza del Pacífico.

8.8. Reporte de sostenibilidad corporativa (10180)

Denominación	Banco BBVA Perú
Ejercicio	2024
Página web	www.bbva.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora[1]	Tanaka, Valdivia & Asociados S. Civil de R.L.
RPJ	

I. Medio ambiente y cambio climático

Política ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La política general de sostenibilidad de BBVA recoge el compromiso del Grupo, a nivel global y local, respecto de la gestión responsable de los recursos naturales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
"Plan global de ecoeficiencia 2021-2025"; Pledge 2025 (Compromiso 2025)	Mayo 2021	2008
"Política general de sostenibilidad Perú"	Diciembre 2022	2022
"Política general de sostenibilidad BBVA" (Holding)	Septiembre 2022	2022

[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		La política general de sostenibilidad es una política global, debido a ello se aprueba a través del directorio a nivel holding antes de ser adoptada por BBVA Perú. La política general de sostenibilidad Perú fue aprobada por el directorio del Banco en diciembre de 2022, y actualizada en abril de 2024.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático(*)?	X		De la "Política general de sostenibilidad", el documento de mayor rango en el Banco en esta materia, emanan los procedimientos y normas relacionadas con la medición y compensación de la huella de carbono, los marcos ambientales y sociales, los marcos sectoriales, el plan de ecoeficiencia, entre otros.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		El directorio de BBVA Perú toma conocimiento de los resultados de la gestión ambiental durante la revisión y aprobación de la Memoria Anual – Informe Integrado.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella?(*)		X	BBVA no ha sido objeto de investigaciones, quejas de la comunidad o controversias por la violación de normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	No aplica

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	No aplica

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI(*)?	X		BBVA mide sus emisiones de GEI y tiene compromisos de reducción a través del Plan Global de Ecoeficiencia "PGE 2021-2025". Se mide lo siguiente: •Alcance 1: Emisiones derivadas del consumo de combustibles en instalaciones, en la flota y vehículos de la empresa y recarga de gases refrigerantes del Banco en toneladas CO_2). •Alcance 2: Emisiones derivadas del consumo de electricidad en toneladas CO_2. •Alcance 3: Emisiones derivadas por generación de residuos, desplazamiento de empleados y de viajes de negocios de profesionales del Banco en toneladas CO_2.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley Nº 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI(*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No se cuenta con certificación ni reporte de un tercero; sin embargo, BBVA Perú cuenta con un procedimiento de reporte de cálculo de huella de carbono que consiste en que cada geografía BBVA reporta los indicadores de gestión ambiental directamente al Holding, el cual consolida, calcula y emite el resultado equivalente en unidades TON CO_2. Los reportes de huella de carbono se emiten anualmente.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI(*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Desde inicios de 2024, BBVA Perú controla su medición de huella a través de una plataforma corporativa en la que se registra mensualmente la información relacionada a los diferentes conceptos ambientales. Los resultados de GEI son evaluados por el área de Sustainability de BBVA España.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones totales GEI (TM CO_2e)		
	Alcance 1(*)	Alcance 2(**)	Alcance 3(***)
2024	3,752.49	6,694.41	4,522.19
2023	2,679.80	5,503.04	4,785.40
2022	1,649.27	4,661.33	3,039.28

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.
(**) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.
(***) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		La "Política general de sostenibilidad Perú" recoge los objetivos de sostenibilidad del Grupo BBVA, dentro del cual se encuentra lo referido a la reducción de emisiones de GEI. En línea con lo anterior, BBVA Perú mide sus emisiones de GEI y tiene compromisos de reducción a través del plan global de ecoeficiencia "PGE 2021-2025". En 2024, se materializaron iniciativas cuyo objetivo se alineaba al "PGE 2021-2025": 1. Transformación del edificio corporativo (sede central). 2. Otros proyectos en la sede central: movilidad sostenible. 3. Orientación a la eficiencia energética. 4. Certificación de la sede central con ISO 14001. 5. Certificación de energía de fuentes renovables para la sede central y la red de oficinas. 6. Certificaciones Edge o Leed para las nuevas oficinas en la red. 7. Servicios de taxis corporativos. 8. Proyecto Aurora.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
"Plan global de ecoeficiencia 2021-2025"; Pledge 2025 (Compromiso 2025)	Mayo 2021	2008
"Política general de sostenibilidad"	Diciembre 2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		La "Política general de sostenibilidad Perú" fue aprobada por el directorio del Banco en diciembre de 2022 y actualizada en abril de 2024. El PGE 2021-2025, que indica las metas de reducción por cada indicador ambiental, es aprobado por el holding.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m³) en todas sus actividades?	X		En el marco del PGE 2021-2025 para la reducción de su huella ambiental, se han establecido objetivos en el sistema de gestión ambiental que incluye la medición y reducción del consumo de agua por ocupante, entre otras medidas, dentro de un nuevo concepto de "oficina verde". Asimismo, como parte de la transformación del edificio corporativo de la sede central se ha realizado la habilitación de grifos ahorradores y aparatos sanitarios de bajo consumo, en línea con los estándares de diseño de la red de oficinas.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo total de agua (m³)
2024	103,490.14
2023	120,557.00
2022	127,357.01

Pregunta 6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su huella hídrica(*)?		X	Las operaciones del Banco no representan un consumo significativo al ser una empresa de servicios financieros; por tanto, el Banco no ha procedido a hacer la medición de la huella hídrica. Dicha medición se empezará a efectuar en una segunda fase.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural Nº 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		En el marco del PGE 2021-2025 para la reducción de su huella ambiental, se han establecido objetivos en el sistema de gestión ambiental que incluye la medición y reducción del consumo de agua por ocupante, entre otras medidas, dentro de un nuevo concepto de "oficina verde". Asimismo, como parte de la transformación del edificio corporativo de la sede central se ha realizado la habilitación de grifos ahorradores y aparatos sanitarios de bajo consumo, en línea con los estándares de diseño de la red de oficinas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Global de Ecoeficiencia 2021-2025; Pledge 2025 (Compromiso 2025)	5 de mayo de 2021	2008

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		La "Política general de sostenibilidad Perú" fue aprobada por el directorio del Banco en diciembre de 2022, y actualizada en abril de 2024. El PGE 2021-2025, que indica las metas de reducción por cada indicador ambiental, es aprobado por el holding.

Pregunta 8	Sí	No	Explicación
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes(*)?		X	BBVA Perú no tiene descarga directa de aguas residuales al ambiente debido a que es una empresa que brinda servicios financieros.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
No aplica.

Energía:

[GRI 302-1]

Pregunta 9	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		En el marco del PGE 2021-2025 para la reducción de su huella ambiental, se han establecido objetivos en el sistema de gestión ambiental que incluyen la medición y reducción del consumo de energía (kWh) por ocupante.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo total de energía (kWh)
2024	31,980,510
2023	30,100,860
2022	26,572,790

Pregunta 10	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		En el marco del PGE 2021-2025 para la reducción de su huella ambiental, se han adoptado diversas iniciativas dentro de un nuevo concepto de "oficina verde", que incluyen, entre otras, el consumo energético eficiente, tales como la implementación de energías renovables, la utilización de nuevas tecnologías para el ahorro energético, la realización de auditorías ambientales y energéticas en los edificios y la racionalización de recursos para hacer más eficiente la infraestructura. Entre las medidas adoptadas localmente están las siguientes: •Renovación con gas ecológico y agua fría (100% instalado) del aire acondicionado en la sede central. •Instalación de paneles solares en tres oficinas de la red a nivel nacional. •Implementación de sensores de presencia y termostatos programables en oficinas para generar eficiencias energéticas. •Locales certificados: –ISO 14001(Recertificación): sede central –Certificación de energía de fuentes de origen renovable: sede central y red de oficinas –Otras certificaciones: Edge y Leed •Proyecto Aurora – Remodelación de oficinas

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
"Plan global de ecoeficiencia 2021-2025"; Pledge 2025 (Compromiso 2025)	Mayo 2021	2008
Política general de sostenibilidad Perú	Diciembre 2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		La "Política general de sostenibilidad Perú" fue aprobada por el directorio del Banco en diciembre de 2022 y actualizada en abril de 2024. El PGE 2021-2025, que indica las metas de reducción por cada indicador ambiental, es aprobado por el holding.

Residuos sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		En el marco del PGE 2021-2025 para la reducción de su huella ambiental, el Banco ha adoptado diversas iniciativas que incluyen el control, el recojo segregado y la medición de los residuos resultantes en insumos como papel, aparatos eléctricos y otros remanentes en todo su ámbito de influencia.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM)(*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM)(**)	Residuos sólidos totales (TM)
2024	32.10	445.3	477.4
2023	57.5	214	271.5
2022	136.79	186.34	323.13

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.
(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		En el marco del PGE 2021-2025 para la reducción de su huella ambiental, el Banco ha establecido objetivos en el sistema de gestión ambiental para medir la gestión y reducción de residuos dentro del Banco. Se han adoptado diversas iniciativas como la medición y el establecimiento de controles y el recojo segregado de los residuos resultantes en insumos como papel, aparatos eléctricos, materiales de construcción para oficina modular y otros remanentes en todo el ámbito de influencia del Banco.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
"Plan global de ecoeficiencia 2021-2025"; Pledge 2025 (Compromiso 2025)	Mayo 2021	2008

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		La "Política general de sostenibilidad Perú" fue aprobada por el directorio del Banco en diciembre de 2022 y actualizada en abril de 2024. El PGE 2021-2025, que indica las metas de reducción por cada indicador ambiental, es aprobado por el holding.

II. Social

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Desde el marco de la gestión de riesgos, el Banco cuenta con una política de riesgos. Asimismo, dispone de herramientas de escucha y diálogo que las diferentes unidades emplean para generar la comunicación con sus grupos de interés, lo que permite la adecuada y oportuna atención a sus consultas y necesidades a partir de fuentes de información confiables y cercanas, lo que a su vez mejora la capacidad de respuesta.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Cada área de BBVA Perú que gestiona el relacionamiento con los diferentes grupos de interés cuenta con lineamientos y planes de acción establecidos para identificar riesgos y oportunidades. Grupo BBVA realiza su análisis de materialidad conforme a estándares como GRI y CSRD, considerando aspectos ambientales, sociales y de gobierno. Este análisis fue incorporado en el ejercicio de materialidad del Banco en 2024 con la finalidad de identificar temas relevantes para el Banco y sus grupos de interés, lo que constituye un plan de acción para gestionar riesgos y oportunidades.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		En las reuniones del directorio, las áreas que gestionan el relacionamiento con los diferentes grupos de interés presentan informes de manera independiente.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		En la Memoria Anual 2024 – Informe Integrado se detallan los compromisos concretos con los siguientes grupos de interés: clientes, empleados, accionistas e inversores, sociedad y proveedores.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Memoria Anual 2024 – Informe Integrado (Sección 3.1. Grupos de interés)

Pregunta 14	Sí	No	Explicación
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material(*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo(**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros(***)?		X	BBVA Perú no ha tenido controversias o conflictos materiales con ninguno de sus grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.
(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales Nº 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.
(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p. 3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
No se presentaron eventos.	No se presentaron eventos.	No se presentaron eventos.

Pregunta 15	Sí	No	Explicación
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		BBVA Perú realiza un proceso de evaluación definido por los especialistas de riesgos del Grupo BBVA. El tipo de evaluación se define en función del nivel de riesgo asociado a las familias de compras y del nivel de actividad de facturación o adjudicación (el mayor de los dos) de cada proveedor. En este modelo de evaluación de proveedores se contemplan los siguientes riesgos: anti-corrupción & AML, reputacional, concentración y riesgo país, financiero, legal, fiscal & laboral, protección a la clientela y sostenibilidad (criterios ambientales, sociales y de buen gobierno).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
"Homologación a proveedores"

Derechos laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		BBVA Perú cuenta con un "Código de conducta", una norma básica de compromiso de toda persona natural o jurídica que realiza acciones a nombre del holding BBVA y enuncia los principios y valores que regulan las acciones de todos los colaboradores. Igualmente, cuenta con el "Compromiso del Banco en materia de derechos humanos", el cual busca el estricto cumplimiento de la legislación aplicable en sus actividades y operaciones e incluye la promoción y el respeto de los derechos humanos. Asimismo, dispone de un "Reglamento interno de trabajo", (RIT) que establece las obligaciones y derechos para ambas partes (colaboradores y empresa).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Tanto el "Código de conducta" como el "Compromiso de BBVA Perú en materia de derechos humanos" vienen desde el Holding BBVA para ser adoptados por cada país. De otro lado, el RIT fue aprobado por el comité de Dirección, conformado por los gerentes de área, en 2012 (previo a eso, el Banco contaba con una versión anterior de RIT).
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	Se presenta un informe del cumplimiento del "Código de conducta" al comité de Dirección, conformado por los gerentes de área.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		• "Reglamento interno de trabajo" (la fecha de aprobación corresponde a su asentimiento por el Ministerio de Trabajo, Mintra). • "Código de conducta BBVA Perú".	3/08/2012 21/11/2024	2012 a la actualidad
b. La diversidad.	X		• "Reglamento interno de trabajo" (la fecha de aprobación corresponde a su asentimiento por el Mintra). • "Código de conducta BBVA Perú".	3/08/2012 21/11/2024	2012 2024
c. Prevención del hostigamiento sexual(*).	X		• "Reglamento interno de trabajo" (la fecha de aprobación corresponde a su asentimiento por el Mintra). • "Código de conducta BBVA Perú".	3/08/2012 21/11/2024	2012 2024
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual(**).	X		• "Reglamento interno de trabajo" (la fecha de aprobación corresponde a su asentimiento por el Mintra). • "Código de conducta BBVA Perú".	3/08/2012 21/11/2024	2012 2024
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		• "Reglamento interno de trabajo (la fecha de aprobación corresponde a su asentimiento por el Mintra) • "Código de conducta BBVA Perú"	3/08/2012 21/11/2024	2012 2024
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		• "Código de conducta BBVA Perú"	21/11/2024	2024
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		• "Código de conducta BBVA Perú"	21/11/2024	2024

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley Nº 27942.
(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje total de colaboradores
Mujeres	4,029	53.89%
Hombres	3,448	46.11%
Total	7,477	100%

Pregunta 17	Sí	No	Explicación
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	BBVA Perú no ha recibido multas o sanciones por trabajo infantil o trabajo forzoso. Recibió 30 inspecciones, no habiendo sido multados en ninguna. Sin embargo, respecto de períodos pasados, tuvo tres multas: dos por condiciones laborales y una por SST.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
El BBVA ha pasado por todas las instancias de las inspecciones, siendo en su gran mayoría favorables para el Banco.	El Banco ha recibido inspecciones por condiciones laborales, SST, temas sindicales y libertad de trabajo, algunas de las cuales se encuentran en trámite y otras se cerraron favorablemente, salvo en tres casos sin relevancia. El Banco trabaja constantemente en el análisis de los riesgos y su mejora continua, lo que permite tener espacios seguros de trabajo.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
El Banco ha pasado por todas las instancias de las inspecciones, siendo en su gran mayoría favorables para el Banco.	El Banco cuenta con inspecciones en trámite, que en su gran mayoría han sido archivadas favorablemente, y con algunas multas ya pagadas o discutidas judicialmente.

Pregunta 18	Sí	No	Explicación
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Se realiza la evaluación anual como oportunidad de mejora conforme al programa de seguridad y salud en el trabajo.

Pregunta 19	Sí	No	Explicación
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		El Banco lleva las estadísticas de todos los accidentes laborales. No ha tenido accidentes mortales. Esta información queda en un registro por cada accidente de trabajo, pero solo de colaboradores. Las investigaciones de accidentes y registros en caso de terceros las debe llevar cada proveedor.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales(*) de empleados directos(**) y contratados(***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

GRI 403-9

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio-1)	(Ejercicio-2)
Ejercicio	2024	2023	2022
Número de empleados directos	7,477	7,266	6,735
Total de horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	16,869,888	16,299,728	14,316,960
Número de accidentes leves (empleados directos)	2	1	0
Número de accidentes incapacitantes (empleados directos)	12	5	6
Número de accidentes mortales (empleados directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio-1)	(Ejercicio-2)
Ejercicio	2024	2023	2022
Número de empleados contratados	0	0	0
Total de horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	0	0	0
Número de accidentes leves (empleados contratados)	0	0	0
Número de accidentes incapacitantes (empleados contratados)	0	0	0
Número de accidentes mortales (empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales. **Accidente incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. **Accidente mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley Nº 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo Nº 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.
(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.
(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.
(****) Principales tipos de lesiones identificadas: contusiones y esguinces.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		BBVA Perú mide los niveles de compromiso de sus colaboradores a través de encuesta Q12 (“12 elementos de compromiso”) de Gallup, que mide el engagement del empleado y explica sus motivaciones productivas en el trabajo. La Q12 comprende categorías como: necesidades básicas, individuo, trabajo en equipo y crecimiento, a las que se le han agregado preguntas referidas a la vivencia de los valores del Grupo, diversidad, conciliación y cliente.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		A nivel global, el Grupo calibra el nivel de compromiso de los equipos en cada país en donde tiene presencia a través de una encuesta realizada por la firma Gallup. En 2024, BBVA Perú obtuvo un puntaje de 4.62, lo que lo ubicó en el primer lugar a nivel de todos los países del Grupo BBVA.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
"Plan de compromiso en BBVA 2020-2024" (Gallup)	2/09/2020	2020

Pregunta 21	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La evaluación anual es un proceso 360° donde se evalúa el desempeño, potencial y skills de los colaboradores. Como resultado de esta evaluación se obtiene un informe con los resultados de lo evaluado y la posición del colaborador en un mapa de talento, lo cual le permite acceder a diferentes oportunidades y beneficios diferenciados: compensaciones, promociones, movimientos, certificaciones y formación especializada. Política de administración de la compensación: Fija niveles y grados que aquellas personas con determinado performance deben ocupar en la banda salarial y el bono target.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
"Política de administración de la compensación"

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		La iniciativa de las bandas salariales fue presentada en el comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gestión del Talento de diciembre de 2022. El mapa de talento es el modelo corporativo de talento del Holding y aprobado por este y no es opcional para BBVA Perú.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral?(*)	X		Se cuenta con el comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual, cuyo objetivo es investigar cualquier caso de ese tipo. Durante 2024 se realizaron actividades de sensibilización para aproximadamente 500 colaboradores sobre la prevención del hostigamiento sexual laboral. De otro lado, cabe señalar que todo colaborador que ingresa a laborar en cualquiera de las entidades del Grupo en Perú sigue obligatoriamente el curso de Código de Conducta a través de la plataforma virtual de formación.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
"Código de conducta BBVA Perú"

Derechos humanos:
[GRI 410-1]

Pregunta 23	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Uno de los fines del "Código de conducta BBVA Perú" es reforzar la obligación de sus integrantes de no tolerar comportamientos que se aparten de las políticas y lineamientos señalados en el documento e impedir cualquier actuación en el desarrollo de funciones de los colaboradores al margen de la legalidad, o que tal acto resulte moralmente cuestionable. El Banco cuenta con un canal de denuncias por el cual cualquier grupo de interés puede informar todo incumplimiento que él mismo observe o le sea transmitido por otro colaborador, cliente o proveedor, lo que incluye, pero no limita, conductas ilegales o no éticas. Para ello, debe cumplir el siguiente procedimiento: •Notificar el caso a través del canal de denuncias local. •Utilizar el canal de denuncias corporativo cuando se desee que el caso sea notificado a Cumplimiento Holding.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		El canal de denuncias cuenta con plazos determinados para el seguimiento de las investigaciones derivadas a él.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
"Código de conducta BBVA Perú"	Mayo 2022	2015

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		El Banco se encuentra adherido a los Principios del Pacto Mundial y cada año elabora y divulga el informe de Comunicación de Progreso (COP) de las Naciones Unidas.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		El Banco cuenta con un curso regulatorio que todos los colaboradores deben realizar como parte de su plan de capacitaciones anuales. El curso cuenta con módulos que imparten los tipos de conducta que debe tener todo colaborador frente a clientes, compañeros de trabajo, empresa y sociedad.

III. Información complementaria

Pregunta 24	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	BBVA Perú no cuenta con una certificación internacional en materia de sostenibilidad; sin embargo, su gestión en ese rubro mereció en 2024 los siguientes reconocimientos: •Ser considerado, por décima vez desde 2011, una de las empresas más admiradas del país por PwC y la revista G de Gestión. •Ser incluido, por cuarto año consecutivo, en el Sustainability Yearbook de S&P Global. •Se le incluyó en el S&P/BVL Perú General ESG Index por sus prácticas sostenibles en el mercado de valores peruano. •Recibir el distintivo EGS (empresa con gestión sostenible) por parte de Perú Sostenible.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		BBVA Perú presenta por quinto año la Memoria Anual 2024 – Informe Integrado, luego de reportar la información relacionada a la sostenibilidad a través del Informe de Banca Responsable desde 2005, alineado a la Comunicación de Progreso (COP) del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La información no financiera se verifica por un tercero independiente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del reporte	Enlace web
Memoria Anual – Informe Integrado	https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/memoria-financiera.html

8.9. Reporte sobre estructura accionaria por tipo de inversionista (10190)

Denominación	Banco BBVA Perú
Ejercicio	2024

Metodología

La información a presentar está referida a aquellas acciones o valores representativos de participación de la Sociedad que hayan sido parte del S&P/BVL Perú Select Index, de acuerdo con la información publicada en la página web de la Bolsa de Valores de Lima al cierre del ejercicio reportado. La Sociedad debe indicar por cada acción o valor representativo de esta, que pertenezca al referido índice, la composición de la estructura accionaria por tipo de accionista.

Estructura accionaria por tipo de inversionista Acción: [ISIN PEP116001004 Nemotécnico CONTINC1]

Tenencia por tipo de accionistas de la acción o valor representativo de participación que compone el S&P Perú Selective Index (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación[3]
1 Miembros del directorio y alta gerencia de la sociedad, incluyendo parientes[1]	0	0.00%
2 Trabajadores de la sociedad, no comprendidos en el numeral 1	86	0.03%
3 Personas naturales, no comprendidas en el numeral 1 y 2	11,081	3.52%
4 Fondos de pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	11	2.04%
5 Fondo de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP)	0	0.00%
6 Entidades del Estado Peruano, con excepción del supuesto comprendido en el numeral 5	3	0.01%
7 Bancos, financieras, cajas municipales, edpymes, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	0	0.00%
8 Compañías de seguros bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	1	0.00%
9 Agentes de intermediación, bajo la supervisión de la SMV	5	0.02%
10 Fondos de inversión, fondos mutuos y patrimonios fideicometidos bajo el ámbito de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión y fideicomisos bancarios bajo el ámbito de la Ley General del Sistema Financiero	8	0.06%
11 Patrimonios autónomos y fideicomisos bancarios del exterior, en la medida que puedan ser identificados	0	0.00%
12 Depositarios extranjeros que figuren como titulares de la acción en el marco de programas de ADR o ADS	0	0.00%
13 Depositarios extranjeros que figuren como titulares de acciones no incluidos en el numeral 12	0	0.00%
14 Custodios extranjeros que figuren como titulares de acciones	0	0.00%
15 Entidades no comprendidas en numerales anteriores[2]	31	94.31%
16 Acciones pertenecientes al índice S&P/BVL Perú Select Index o valor representativo de estas acciones, en cartera de la sociedad	0	0.00%
Total	**11,226**	**100.00%**

Tenencia por titulares de la acción o del valor representativo de participación que compone el S&P/BVL Perú Select Index, según su residencia (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación[3]
Domiciliados	11,169	99.68%
No domiciliados	57	0.32%
Total	**11,226**	**100.00%**

(1) Término "Parientes" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(2) Término "Entidades" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(3) Dos decimales.

Índice de contenidos GRI

Declaración de uso
BBVA Perú ha elaborado el informe conforme a los estándares GRI para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

GRI 1 usado
GRI 1: Fundamentos 2021

Estándares Sectoriales GRI aplicables
No aplica

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
GRI 1: Fundamentos 2021			
Publicar un índice de contenidos GRI		Índice de contenidos de los estándares GRI	492
Proporcionar una declaración de uso		Criterios y estándares de la información no financiera	5
GRI 2: Contenidos generales 2021			
La organización y sus prácticas de reporte			
2-1	Detalles de la organización	Sobre BBVA Perú Constitución y objeto social	16, 399
2-2	Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización	Sobre esta memoria integrada 2-2c. El alcance de la información no financiera relacionada con temas de sostenibilidad comprende solo a BBVA Perú.	5
2-3	Periodo de reporte, frecuencia y punto de contacto	Declaratoria de responsabilidad Criterios y estándares de la información no financiera	2, 5 a 6 contraportada
2-4	Re-expresión de la información	Se ha actualizado la siguiente información correspondiente a los indicadores GRI: • Sobre esta memoria integrada: Se actualizaron los principios para asegurar la calidad de la información de acuerdo al GRI. • Indicadores ambientales: Se actualizaron los indicadores de consumo de energía, residuos y emisiones atmosféricas con la inclusión de información que no estaba disponible en años anteriores. • Distribución de los colaboradores por género y categoría profesional: Se actualizaron para los indicadores relacionados a talento humano bajo la división binaria hombre y mujer.	5 a 6, 69, 80
2-5	Verificación externa	Principios para asegurar la calidad de la información Buen gobierno corporativo	5, 28-29
Actividades y trabajadores			
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Sobre BBVA Perú Perfil Gestión de proveedores Negocios y actividades 2-6 c), d) La información sobre otras relaciones comerciales pertinentes y fluctuaciones no se encuentra disponible.	16, 97, 106

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
2-7	Empleados	Talento humano Contratación 2-7 b) iii No aplica. BBVA Perú no cuenta con colaboradores por horas no garantizadas. 2-7 c), d) y e) La información sobre métodos y suposiciones empleados para compilar datos, contexto y fluctuaciones no se encuentra disponible.	77, 79
2-8	Trabajadores que no son empleados	La data de los trabajadores de los proveedores que ejercen labores en las instalaciones debido a los servicios brindados no está disponible para divulgación.	—
Gobernanza			
2-9	Estructura y composición de la gobernanza	Buen gobierno corporativo Composición del directorio 2-9 c. vi) La información sobre los grupos infrarrepresentados no se encuentra disponible. vii) viii) Las competencias vinculantes a los impactos de la organización y la representación de los grupos de interés se encuentra en el "Reglamento del directorio" en el dominio público.	28, 30
2-10	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Buen gobierno corporativo Composición del directorio	28, 30
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Composición del directorio Administración 2-11 b). No aplica. El presidente del directorio no es un alto ejecutivo dentro de la organización.	30, 401 a 404
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	Buen gobierno corporativo Régimen de gobierno corporativo Comités 2-12 b) y c) no aplica. El proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos es una actividad que se ejecuta a nivel de Grupo BBVA (Holding).	28, 29, 405
2-13	Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos	Buen gobierno corporativo Régimen de gobierno corporativo	28, 29
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Buen gobierno corporativo Estrategia de sostenibilidad b) No aplica, ya que el directorio del Banco sí tiene la responsabilidad de revisar y aprobar la información divulgada en este documento.	28, 61 a 62
2-15	Conflictos de interés	• Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150). 2-15 b) i, ii, iii, iv La información relacionada a la comunicación de los conflictos de interés hacia los grupos de interés se encuentra disponible a través de los canales de comunicación oficiales.	452
2-16	Comunicación de preocupaciones críticas	• Estándares de conducta • Canal de denuncias	38, 39
2-17	Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno	Estructura de gobierno Buen gobierno corporativo 2-17 a) A la fecha, no se tiene identificada formación específica en materia de sostenibilidad al directorio de BBVA Perú.	26, 28
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	• Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150). 2-18 c) Las evaluaciones del máximo órgano de gobierno resultaron satisfactorias, y no han sido necesarias la adopción de medidas.	443

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
2-19	Políticas de remuneración	• Remuneraciones • Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150). 2-19 a) Por restricción de confidencialidad, no se describen las políticas de remuneración del Directorio.	91, 465 a 468
2-20	Proceso para determinar la remuneración	• Remuneraciones • Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150). 2-20 a) iii El requerimiento de información no aplica porque no han participado consultores especialistas externos de remuneraciones. 2-20 b) Durante el 2024, la Junta de General de Accionistas aprobó la retribución del directorio, manteniéndola conforme a la retribución del año anterior.	91, 446
2-21	Ratio de compensación total anual	Confidencial, debido a lineamientos internos del Banco.	—
Estrategia, políticas y prácticas			
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	• Carta del Presidente • Carta del Gerente General	10 a 11, 12 a 13
2-23	Compromisos y políticas	• Sistema de cumplimiento • Asesoramiento en materia de comportamiento ético y legal • Estándares de conducta • Grupos de interés • Estrategia de sostenibilidad • Gestión de proveedores • Valores BBVA • Principios de Ecuador (PE) 2-23 a.ii), a.iii), d), f) No se cuenta con información disponible respecto a si los compromisos estipulan la ejecución de debida diligencia, la aplicación del principio precautorio o la de aplicación de derechos humanos. Tampoco se encuentra disponible información sobre si estos compromisos especifican a ciertos grupos de interés. No existe disponibilidad pública para el total de documentos mencionados, tampoco el nivel al que se aprobó cada uno de los compromisos, la medida en que son de aplicación a las actividades de la organización y sus relaciones comerciales ni el método de comunicación a los grupos de interés.	33, 34 a 35, 38 a 39, 45, 61 a 62, 97 a 98, 104, 122
2-24	Incorporación de compromisos y políticas	• Política anticorrupción • Grupos de interés • Gestión de los riesgos sociales y ambientales • Principios de Ecuador (PE)	35, 45, 122

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
2-25	Procesos para remediar impactos negativos	• Asesoramiento en materia de comportamiento ético y legal • Estándares de conducta • Grupos de interés • Análisis de materialidad de BBVA Perú • Gestión de quejas y reclamos 2-25 a) c) d) e) El Banco cuenta con mecanismos para proporcionar el remedio a los impactos negativos para los clientes y colaboradores, así como para el seguimiento de las eficacias de los mecanismos y del remedio de quejas y reclamos. En el caso de los proveedores, se cuenta con un mecanismo a nivel global del que el Banco forma parte. Con relación a impactos negativos y la participación de otros grupos de interés en el diseño y mejora de procesos o compromisos de remedio -situaciones que actualmente no se han presentado-, en caso de identificarse reclamos y quejas en general, el Banco evaluará cada situación para implementar las medidas necesarias según corresponda.	34, 38 a 39, 45, 50, 73
2-26	Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes	• Sistema de cumplimiento • Asesoramiento en materia de comportamiento ético y legal • Estándares de conducta	33 a 34, 38 a 39
2-27	Cumplimiento de leyes y reglamentos	• Multas e incumplimientos significativos Debido a que no hubo casos significativos de incumplimiento durante 2024, el b), c) y d) no aplican.	38
2-28	Asociaciones de las que se participa	• Buen gobierno corporativo • Involucramiento en iniciativas globales	28, 70
Compromiso con los grupos de interés			
2-29	Enfoque para la participación de las partes interesadas	• Sobre esta memoria integrada • Principios para asegurar la calidad de la información • Grupos de interés	5, 45 a 47
2-30	Acuerdos de negociación colectiva	Acuerdos colectivos	94
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-1	Proceso para determinar temas materiales	• Análisis de doble materialidad	47 a 61
3-2	Lista de temas materiales	• Análisis de doble materialidad	47 a 61
3-3	Gestión de los temas materiales	Se responde a lo largo del informe, ver siguiente tabla.	

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
Solvencia y resultados financieros			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Estados financieros auditados	145
GRI 201: Desempeño económico 2016			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	• Perfil	20
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	• Sistema de previsión social 201-3 b), c) y e) BBVA Perú no cuenta con lo estipulado en dichos numerales.	95
GRI 207: Fiscalidad 2019			
207-1	Enfoque fiscal	• Estrategia fiscal	42-44
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	• Estrategia fiscal 207-2 c) El proceso de auditoría de los estados financieros del Banco incluye aspectos en materia fiscal, apoyado en el principio de fiabilidad.	42-44
207-3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	• Estrategia fiscal 207-3 a. ii) y iii) No se encuentra disponible la información respecto al enfoque de defensa de políticas públicas en materia fiscal y procesos de recopilación de opiniones de grupos de interés en esta materia.	42-44
Crecimiento inclusivo			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Contribución a la economía local • Comunidad	99, 99 a 103
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016			
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	• Contribución a la economía local	99
GRI 413: Comunidades locales			
413-1	Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	• Canal de denuncias • Grupos de interés • Comunidad 413-1 a) i, ii, iii, vi, vii, viii: BBVA Perú no ha realizado evaluaciones de impacto social y ambiental durante 2024, por lo que no aplica la información sobre comités y procesos de consulta con comunidades locales, organismos de representación de los trabajadores y mecanismos formales de queja y reclamación.	39, 45-47, 99 a 103
GRI 414: Evaluación social de los proveedores			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	• Gestión de proveedores	97 a 99
Comportamiento ético, cultura y protección de los clientes			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Estándares de conducta	38 a 39
GRI 205: Anticorrupción 2016			
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	• Política anticorrupción	35
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	• Estándares de conducta	38 a 39
GRI 415: Política pública			
415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	Por política interna, BBVA Perú se restringe de participar monetariamente en partidos políticos. • Comunidad	102 a 103

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016			
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Comunicación transparente, clara y responsable	72
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	• Estándares de conducta	38-39
Gobierno corporativo y gestión adecuada de todos los riesgos			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Gestión del riesgo	114
Cambio climático			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Acción climática y gestión ambiental	66
GRI 301: Materiales 2016			
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	• Indicadores ambientales 301-1 a) ii. BBVA Perú no cuenta con materiales no renovables para prestar los servicios.	69
GRI 201: Desempeño económico 2016			
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	• Gestión de los riesgos sociales y ambientales	118 a 121
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	• Emisiones atmosféricas 305-1 c), d), e), f) y g) Debido a la naturaleza de las actividades de BBVA Perú, no aplican las emisiones biogénicas. Por otro lado, la información del año base para el cálculo, la fuente de factores de emisión y tasa potencial de calentamiento global, así como el enfoque de consolidación para las emisiones y los estándares, metodologías, suposiciones y herramientas de cálculo no están disponibles.	69
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	• Emisiones atmosféricas 305-2 b), d), e), f) y g) La información del valor bruto de las emisiones indirectas de GEI basadas en el mercado, el año base para el cálculo, la fuente de factores de emisión y tasa potencial de calentamiento global, así como el enfoque de consolidación para las emisiones y suposiciones no está disponible. Por otro lado, las metodologías y herramientas de cálculo usadas corresponden a una plataforma del Banco.	69
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	• Emisiones atmosféricas 305-3 c), d), e), f) y g) Debido a la naturaleza de las actividades de BBVA Perú, no aplican las emisiones biogénicas. Por otro lado, la información del año base para el cálculo, la fuente de factores de emisión y tasa potencial de calentamiento global, así como el enfoque de consolidación para las emisiones y los estándares, metodologías, suposiciones y herramientas de cálculo no están disponibles.	69
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	• Acción climática y gestión ambiental	66
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	305-5 a), b), c), d), e) La habilitación, en 2024, de nuevos pisos en la sede central imposibilita la medición respecto a la reducción de emisiones de GEI.	—
Gestión ambiental y ecoeficiencia			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Acción climática y gestión ambiental	66

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
GRI 302: Energía 2016			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	• Indicadores ambientales 302-1 a), b), d), f) y g) La información de este indicador se presenta en Kwh. El consumo de energía correspondiente a electricidad vendida, el consumo de calefacción, entre otros solicitados por este indicador, no aplican al Banco. Asimismo, las metodologías y herramientas de cálculo usadas corresponden a una plataforma del Banco.	69
302-2	Consumo energético fuera de la organización	BBVA Perú no cuenta con información disponible acerca del consumo de energía fuera de la organización.	—
302-3	Intensidad energética	• Indicadores ambientales 302-3 c) El consumo de energía correspondiente a calefacción, refrigeración y vapor, entre otros solicitados por este indicador, no aplica al Banco. 302-3 d) El ratio abarca el consumo de energía dentro del Banco.	66
302-4	Reducción del consumo energético	302-4 a), b), c), d) y e) BBVA Perú no cuenta con información disponible acerca de la magnitud de las reducciones de consumo energético logradas como resultado directo de iniciativas de conservación y eficiencia.	—
GRI 303: Agua y efluentes 2018			
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	303-1 b), c) y d) La información presentada comprende la interacción y extracción del agua. Por la naturaleza del negocio bancario y financiero, se identifica a BBVA Perú como consumidor de esta proveniente de la gestión de la red pública de agua de las diversas concesionarias de este servicio en todo el país; por lo tanto, no se genera ni se presenta información sobre impactos relacionados con el agua y sus enfoques. El Banco cuenta con un "Plan global de ecoeficiencia 2021-2025" elaborado por Grupo BBVA, el cual establece objetivos y metas anuales para cada geografía de manera interna, incluido Perú.	68
303-5	Consumo de agua	• Indicadores ambientales 303-5 b), c) y d) Por las actividades de BBVA Perú, se reporta el consumo de agua en sedes; sin embargo, no se reporta el consumo total de agua en zonas con estrés hídrico por no tener zonas de operación con este tipo de riesgos, cambios en el almacenamiento de agua ni información contextual para comprender cómo se han recopilado los datos.	69
GRI 306: Residuos 2020			
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	306-2 a) No se reportan estas acciones en actividades aguas abajo y/o cadena de valor, incluyendo cómo se gestionan los impactos significativos.	66 a 69
306-3	Residuos generados	No se reporta información contextual para entender datos y/o manera en que se recopilaron. Por ejemplo, el motivo de la diferencia entre residuos generados y reciclados.	70

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
306-4	Residuos no destinados a eliminación	• Indicadores ambientales 306-4 c), d) y e) BBVA Perú no presenta información sobre residuos peligrosos no destinados a la eliminación desglosados según las operaciones de valorización, el desglose de los pesos totales de residuos destinados a la eliminación fuera de las instalaciones, así como información contextual necesaria para entender los datos y la manera en que se recopilaron.	70
306-5	Residuos destinados a eliminación	• Indicadores ambientales 306-5 b), c), d) y e) No se encuentra disponible la información respecto al peso total de residuos peligrosos y no peligrosos destinados a la eliminación desglosados por operaciones de eliminación, así como del desglose de estos residuos fuera de las instalaciones de BBVA Perú ni información contextual necesaria para entender los datos y la manera cómo se recopilaron.	70
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	• Gestión de proveedores	97 a 99
Financiamiento responsable y sostenible			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Banca sostenible	62 a 63
Compromiso con los empleados			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Talento humano	77
GRI 401: Empleo 2016			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	• Talento humano 401-1 b) La información de la tasa de rotación desglosada por edad y región no se encuentra disponible para divulgación.	79
401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	• Talento humano 401-2 a) y b) BBVA Perú funciona como una única operación a nivel Perú, por lo tanto, todas sus operaciones son significativas.	91 a 94
401-3	Permiso parental	• Talento humano	91 a 94
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	No existe un período mínimo de preaviso porque los cambios organizativos se analizan caso por caso, de forma que se puedan evitar o mitigar los impactos negativos que pudieran tener para los empleados, realizándose siempre conforme a lo especificado en la normativa local. 402-1 b) Los acuerdos colectivos no incluyen plazos de aviso mínimos y sus disposiciones para consulta y negociación.	—
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018			
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	• Seguridad y salud en el trabajo (SST)	96

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	• Gestión de riesgos relacionados con la SST 403-2 c) BBVA Perú dispone de procedimientos que los colaboradores identificados como vulnerables (gestantes) deben seguir en situaciones laborales que puedan provocar lesiones, dolencias o enfermedades. 403-2 b) d) La descripción de los procesos que siguen los trabajadores que quieren notificar peligros y cómo se les protege frente a posibles represalias, así como los procesos para investigar incidentes laborales, no se encuentran disponibles para divulgación.	95 a 96
403-3	Servicios de salud en el trabajo	• Bienestar físico y emocional	96
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	• Seguridad y salud en el trabajo (SST) La participación y consulta de los trabajadores se da a través de sus representantes en el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).	—
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	• Capacitación en SST	96
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	• Seguridad y salud en el trabajo (SST)	96
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	• Seguridad y salud en el trabajo (SST)	96
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	• Seguridad y salud en el trabajo (SST) 100% de empleados cubiertos por el sistema de gestión de la SST. Asimismo, todas las normas de seguridad del Banco se aplican a terceros. 403-8 a. ii) En 2024 no se realizaron auditorías internas al sistema SST. 403-8 a. iii) La información específica respecto a trabajadores que no son empleados que realizan actividades en las instalaciones del Banco no está disponible para divulgación. 403-8 b. No aplica. Todos los colaboradores están incluidos en este contenido. 403-8 c. No se informa respecto a información contextual para comprender cómo se han recopilado los datos.	96
403-9	Lesiones por accidente laboral	Durante 2024 no se identificaron actividades de riesgo operativo o actividades con riesgos graves en la matriz de riesgos (IPER); solo se identificaron riesgos ergonómicos. 403-9 a) ii Durante 2024 no se registraron accidentes incapacitantes que hayan requerido de periodos de recuperación mayores a los seis (06) meses. 403-9 b) BBVA no cuenta con trabajadores que no sean empleados cuyos trabajos o lugares de trabajo no estén controlados por BBVA. 403-9 c) f) g) No se presenta información respecto a los colaboradores que no son empleados ni del detalle de los peligros y medidas tomadas para minimizar riesgos mediante la jerarquía de control. Asimismo, no se cuenta con información sobre trabajadores excluidos en el alcance, e información contextual para comprender la recopilación de información.	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	• Seguridad y salud en el trabajo (SST) Durante 2024 no se han dado casos de enfermedades ocupacionales.	97
GRI 404: Formación y enseñanza 2016			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	• Talento humano	88

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	404-2 b) BBVA Perú no cuenta con información acerca de programas de ayuda a la transición proporcionados para facilitar la empleabilidad continuada y la gestión del final de las carreras profesionales debido a jubilación o despido.	86
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	• Talento humano	87
Diversidad y conciliación			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Diversidad e inclusión	81
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	• Diversidad e inclusión 405-1 b. iii) La información desglosada para otros indicadores de diversidad para los empleados por categoría laboral no se encuentra disponible para divulgación.	81 a 83
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	• Diversidad e inclusión 405-2 a) y b) Se presenta la información solicitada; sin embargo, no se desglosa para cada categoría laboral en función a la ubicación de operaciones significativas dado que el BBVA no sistematiza esta información bajo tales características.	82
Derechos humanos			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	Los derechos humanos se abordan de manera transversal a lo largo de la memoria integrada	—
GRI 406: No discriminación 2016			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	• Canal de denuncias	39
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva			
407-1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	• Acuerdos colectivos BBVA Perú no ha identificado riesgos relacionados a la vulneración de los derechos de los colaboradores a la libertad de asociación y la negociación colectiva, ya que se encuentra en cumplimiento de la normativa nacional vigente para este tema.	94
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad			
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	BBVA Perú se asegura, por intermedio de la Unidad de Seguridad Física, de que el 100% de los proveedores encargados de brindar servicios de seguridad (Proseguridad e ISEG) cumplan con capacitaciones en políticas o procedimientos relacionados a derechos humanos. Debido a ello, el mismo proveedor del servicio se encarga de capacitar a sus empleados en seguridad y proporciona al Banco informes anuales que detallan las capacitaciones impartidas.	493
Uso responsable de los datos			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Protección de datos personales	75-77

Indicador		Capítulo/Sección/Motivo de omisión	Página
GRI 418: Privacidad del cliente 2016			
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	• Protección de datos personales Durante los últimos tres (03) años no se han presentado brechas de seguridad de información u otros incidentes de ciberseguridad como filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.	75-77
Ciberseguridad			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Seguridad y prevención de fraude	127
Salud financiera y asesoramiento personalizado a los clientes			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Comunicación transparente, clara y responsable	72
Sencillez, agilidad y autoservicio			
GRI 3: Temas materiales 2021			
3-3	Gestión de temas materiales	• Excelencia operativa	127 a 128

Índice de métricas SASB

Tópico SASB	Código	Descripción del tópico	Respuesta del Banco
Bancos comerciales 2018			
Parámetros de actividad			
Métrica de actividad	FN-CB-000.A	(1) Número y (2) valor de las cuentas corrientes y de ahorro por segmento: (a) personales y (b) pequeñas empresas.	**Grupo subproducto** / **Número de contratos** / **Saldo puntual al cierre de 2024 (en S/)** Ahorro PN / 8,654,704 / 20,764,333,226 Vista PN / 94,980 / 1,571,200,543 "Vista PN" hace referencia a cuentas corrientes de personas naturales, en tanto que "número de contrato" hace referencia al número de cuentas por tipo de cuenta. No se presenta la información sobre las cuentas de pequeñas empresas.
	FN-CB-000.B	(1) Número y (2) valor de los préstamos por segmento: (a) personales, (b) pequeñas empresas y (c) corporativos.	La información se puede encontrar parcialmente en los estados financieros auditados.
Parámetros de contabilidad			
Seguridad de datos	FN-CB-230a.1	(1) Número de filtraciones de datos. (2) Porcentaje de las filtraciones de datos en las que el sujeto fue considerado PII (siglas en inglés de 'personal identification information'). (3) Número de titulares de cuentas afectadas por filtraciones de datos.	Durante 2024 no hubo ninguna violación de datos.
	FN-CB-230a.2	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos.	Seguridad y prevención de fraude (p. 127)
Generación de inclusión y capacidad financieras	FN-CB-240a.1	Número de los préstamos pendientes cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo de la comunidad.	No se cuenta, para el análisis 2024 con la información reunida para responder esta métrica.
	FN-CB-240a.2	Número de los préstamos vencidos e improductivos cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo de la comunidad.	
	FN-CB-240a.3	Número de cuentas corrientes minoristas sin coste proporcionadas a clientes previamente no bancarizados o infrabancarizados.	
	FN-CB-240a.4	Número de participantes en iniciativas de educación financiera para clientes no bancarizados, infrabancarizados o desatendidos.	
Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio	FN-CB-410a.1	Exposición crediticia comercial e industrial, por sector.	Gestión de riesgo climático (p. 119)
	FN-CB-410a.2	Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en el análisis de crédito.	Gestión de los riesgos sociales y ambientales (p. 118 a 119) El Banco trabaja en la gestión de dichos riesgos incorporándolos en procesos y manteniendo una gobernanza correctamente establecida que permita un monitoreo y supervisión integral desde el diagnóstico hasta las medidas de control pertinentes. Además, desarrolla metodologías y herramientas necesarias para la identificación y medición de los diferentes componentes del riesgo climático.

Tópico SASB	Código	Descripción del tópico	Respuesta del Banco
Ética empresarial	FN-CB-510a.1	Importe total de las pérdidas monetarias[2] como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria financiera.	El Banco no tiene pérdidas monetarias significativas como resultado de los procedimientos judiciales. El canal de denuncia es una herramienta clave del sistema de cumplimiento de BBVA Perú, diseñada para garantizar la aplicación de la normativa y del "Código de conducta". Permite reportar conductas sospechosas o poco éticas, de manera segura, confidencial y, si se desea, anónima. Está disponible 24/7 para empleados y terceros a través del enlace: Canal de denuncia. (p. 39). El proceso está descrito en el apartado 6.4 del "Código de conducta" y se rige por la política del canal de denuncia, que establece estándares corporativos, el nombramiento de un responsable, la gestión integral del canal y medidas de protección al denunciante y a los datos personales.
	FN-CB-510a.2	Descripción de las políticas y los procedimientos de denuncia de irregularidades.	
Gestión sistémica del riesgo	FN-CB-550a.1	Puntuación en la evaluación de banco de importancia sistémica mundial (G-SIB), por categoría.	BBVA Perú no registró situaciones indicadas en la métrica, debido a que no se encuentra dentro de la lista Global Systemically Important Bank (GSIB).
	FN-CB-550a.2	Descripción del enfoque para la incorporación de resultados de pruebas de resistencia obligatorias y voluntarias en la planificación de la adecuación del capital y estrategia corporativa a largo plazo.	Se elabora anualmente un "Informe de autosuficiencia de capital" en respuesta a las exigencias del regulador local. Durante 2024, el ejercicio incorporó escenarios sociales y climáticos del contexto nacional, así como shocks macroeconómicos en los ejercicios de autosuficiencia de capital. Como resultado, se identifica el requerimiento de capital y se diseñan las estrategias que deban tomarse en respuesta a dichos resultados (planificación de capital).

(1) Se considera como mala práctica la relacionada con los comportamientos descritos en la métrica. No se incluyen importes relacionados con reclamaciones relativas a supuestas faltas de transparencia o vicios en el consentimiento por considerarse fuera del objeto de la métrica. A los efectos de esta métrica, se entiende por industria "Commercial Banks" a la Banca de Empresas y Corporaciones (incluido Real Estate).

(2) El concepto "pérdidas monetarias" incluye los importes pagados, provisional o definitivamente (sin gastos de defensa) por el Banco, durante el ejercicio 2024, excluyendo los derivados de reclamaciones meramente internas (servicios de atención al cliente o defensor del cliente).

(3) Como consecuencia de dichas pérdidas monetarias, en el curso ordinario de sus negocios, las entidades afectadas realizan un análisis de las mismas y proceden a adoptar una serie de medidas correctoras, entre las que se encuentran la realización de ajustes en la operativa interna o la adaptación de la documentación correspondiente, como por ejemplo de los requisitos para la apertura y mantenimiento de cuentas con promotoras inmobiliarias.

Tópico SASB	Código	Descripción del tópico	Respuesta del Banco
Financiación al consumo 2018			
Parámetros de actividad			
Métrica de actividad	FN-CF-000.A	Número de consumidores únicos con una cuenta activa (1) de tarjeta de crédito y (2) de tarjeta de débito de prepago.	El número de clientes con tarjeta de crédito, al cierre de 2024, es de 973,764. El número de clientes con tarjeta de débito no está disponible para divulgación.
	FN-CF-000.B	Número de (1) cuentas de tarjeta de crédito y (2) cuentas de tarjeta de débito de prepago.	El número de tarjetas de crédito y débito al cierre de 2024 no está disponible para divulgación.
Parámetros de contabilidad			
Privacidad del cliente	FN-CF-220a.1	Número de titulares de cuentas cuya información se utiliza con propósitos secundarios.	Protección de datos personales (p. 75) BBVA Perú emplea la información de los titulares de datos personales para fines comerciales y/o publicitarios, acorde a la regulación, considerando contar con el consentimiento previo de los clientes. Durante 2024, un total de 2,176,452 clientes brindaron su consentimiento para fines comerciales y/o publicitarios.
	FN-CF-220a.2	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la privacidad del cliente.	
Seguridad de los datos	FN-CF-230a.1	(1) Número de filtraciones de datos. (2) Porcentaje que implica información de identificación personal (PII) (3) Número de titulares de cuentas afectados.	Durante 2024 no hubo ninguna violación de datos.
	FN-CF-230a.2	1. Pérdidas por fraudes relacionadas con tarjetas con ausencia de tarjeta. 2. Pérdidas por fraudes relacionadas con tarjetas con presencia de tarjeta y otros tipos de fraude.	La información no está disponible para divulgación por temas de confidencialidad.
	FN-CF-230a.3	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos.	Seguridad y prevención de fraude (p. 127) Enfocado en gestión de riesgos, tendencias de mercado y estrategia e innovaciones propias.
Prácticas de venta	FN-CF-270a.1	Porcentaje de remuneración total de los empleados cubiertos que es variable y está vinculado a la cantidad de productos y servicios vendidos.	100% Banca Comercial o Banca Empresa. Mix de pago (80%-20% Variable).
	FN-CF-270a.2	Tasa de aprobación de (1) crédito y (2) productos de prepago para solicitantes con puntuación FICO superior e inferior a 660.	No aplica. El Banco no opera dentro de otra jurisprudencia además de Perú.
	FN-CF-270a.3	(1) Comisión media de productos complementarios, (2) TAE media, (3) antigüedad media de las cuentas, (4) cantidad media de líneas comerciales, y 5) comisiones anuales medias de productos de prepago, para clientes con puntuación FICO superior e inferior a 660.	
	FN-CF-270a.4	(1) Número de quejas presentadas por los clientes. (2) Porcentaje de quejas que recibieron una solución, ya sea con compensación monetaria o no monetaria.	
	FN-CF-270a.5	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la venta y el mantenimiento de los productos.	No se cuenta, para el análisis 2024, con la información reunida para responder esta métrica.

(1) Incluye información de Perú.

(2) El concepto "pérdidas monetarias" incluye los importes pagados, provisional o definitivamente (sin gastos de defensa con carácter general), por la entidad de que se trate, durante el ejercicio 2024, excluyendo los derivados de reclamaciones meramente internas (servicios de atención al cliente o defensor del cliente). Se aplica como tipo de cambio al 31 de diciembre del 2024.

(3) Como consecuencia de dichas sentencias (y acuerdos transaccionales), las entidades afectadas realizan, en el curso ordinario de sus negocios, un análisis de estas y proceden a adoptar una serie de medidas correctoras, entre las que se encuentran la adaptación de la documentación o el ajuste de las condiciones de los contratos.

(4) Como consecuencia de dichas sentencias judiciales, acuerdos y multas administrativas, las entidades afectadas realizan, en el curso ordinario de sus negocios, un análisis de estas y proceden a adoptar una serie de medidas correctoras entre las que se encuentran la adaptación de la documentación, la realización de ajustes en la operativa interna o la implementación de modificaciones en las políticas de privacidad.

Tópico SASB	Código	Descripción del tópico	Respuesta del Banco
Financiación de hipotecas 2018			
Parámetros de actividad			
Métrica de actividad	FN-MF-000.A	(1) Número y (2) valor de las hipotecas abiertas por categoría: (a) residencial y (b) comercial	No se cuenta, para el análisis 2024, con la información reunida para responder esta métrica.
	FN-MF-000.B	(1) Número y (2) valor de las hipotecas adquiridas por categoría: (a) residencial y (b) comercial	
Parámetros de actividad			
Prácticas de préstamo	FN-MF-270a.1	(1) Número y (2) valor de las hipotecas residenciales de los siguientes tipos: (a) hipotecas de tipo variable (HTV) híbridas o de opción, (b) con recargo por cancelación anticipada, (c) de tipo más elevado, (d) total, con puntajes FICO (por las siglas de Fair Isaac Corporation) superiores o inferiores a 660.	No se cuenta, para el análisis 2024, con la información reunida para responder esta métrica.
	FN-MF-270a.2	(1) Número y (2) valor de (a) las modificaciones de las hipotecas residenciales, (b) las ejecuciones hipotecarias y (c) las ventas a corto o la entrega de escrituras en lugar de una ejecución hipotecaria, según los puntajes FICO superiores o inferiores a 660.	
	FN-MF-270a.3	Importe total de las pérdidas monetarias resultantes de los procedimientos judiciales relacionados con las comunicaciones a los clientes o la remuneración de los originadores de los préstamos.	
	FN-MF-270a.4	Descripción de la estructura retributiva de los originadores de los préstamos.	
Préstamo discriminatorio	FN-MF-270b.1	(1) Número, (2) valor y (3) promedio ponderado de la ratio préstamo-valor (RPV) de las hipotecas otorgadas a (a) prestatarios pertenecientes a las minorías y (b) todos los demás prestatarios, con arreglo a los puntajes FICO superiores o inferiores a 660.	No se cuenta, para el análisis 2024, con la información reunida para responder esta métrica.
	FN-MF-270b.2	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con préstamos hipotecarios discriminatorios.	
	FN-MF-270b.3	Descripción de las políticas y los procedimientos para asegurar la apertura de hipotecas sin discriminación.	
Riesgo ambiental de las propiedades hipotecadas	FN-MF-450a.1	(1) Número y (2) valor de los préstamos hipotecarios en zonas de inundación de 100 años.	No se cuenta, para el análisis 2024, con la información reunida para responder esta métrica.
	FN-MF-450a.2	(1) Pérdida total esperada y (2) pérdida por impago (LGD) atribuibles al impago de préstamos hipotecarios y a la morosidad provocada por catástrofes naturales relacionadas con el clima, por región geográfica.	
	FN-MF-450a.3	Descripción de cómo el cambio climático y otros riesgos ambientales se incorporan en la apertura y suscripción de hipotecas.	

(1) El concepto "pérdidas monetarias" incluye los importes pagados, provisional o definitivamente (sin gastos de defensa con carácter general), por la entidad de que se trate, durante el ejercicio 2024, excluyendo los derivados de reclamaciones meramente internas (servicios de atención al cliente o defensor del cliente).

(2) Como consecuencia de dichas sentencias (y acuerdos transaccionales), las entidades afectadas, en el curso ordinario de sus negocios, realizan un análisis de las mismas y proceden a adoptar una serie de medidas correctoras entre las que se encuentran la adaptación de la documentación, el ajuste de las condiciones de los contratos o la modificación o eliminación de las cláusulas declaradas nulas (e.g. cláusula de gastos y cláusulas suelo).

(3) El concepto "pérdidas monetarias" incluye los importes pagados, provisional o definitivamente (sin gastos de defensa), por la entidad de que se trate, durante el ejercicio 2024, excluyendo los derivados de reclamaciones meramente internas (servicios de atención al cliente o defensor del cliente).

Informe de revisión independiente de la información no financiera



Banco BBVA Perú

Información no financiera incluida en la Memoria Anual 2024
Informe Integrado al y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 junto con el informe de aseguramiento limitado independiente

Building a better working world

Shape the future with confidence

Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Informe de verificación de contador independiente

A la Gerencia de Banco BBVA Perú:

Alcance

Hemos sido contratados por el Banco BBVA Perú (en lo sucesivo "BBVA" o "la Compañía"), para desarrollar un compromiso de aseguramiento limitado, según lo definido por las Normas internacionales sobre Encargos de Aseguramiento (en lo sucesivo "el Compromiso"), para reportar sobre la información no financiera identificada (el "Asunto Objeto") que se detalla en el Anexo 1[1] y se encuentra contenida en el Memoria Anual 2024 Informe Integrado del Banco BBVA Perú (la "Memoria") para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Aparte de lo descrito en el párrafo anterior, que establece el alcance de nuestro trabajo, no realizamos procedimientos de aseguramiento sobre la información restante incluida en la "Memoria" y, en consecuencia, no expresamos una conclusión sobre esta información restante.

Criterio aplicado por BBVA Perú

En la preparación del Asunto Objeto incluido en la Memoria, la compañía aplicó los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), de acuerdo con Estándar GRI 2: Contenidos generales 2021, Estándar GRI 3: Temas materiales 2021 y Estándares Temáticos GRI, así como las métricas del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés) para los sectores Banca Comercial y Financiación al Consumo; (los "Criterios") que están relacionados en el Anexo 2 de este Informe.

Responsabilidades de la Compañía

La Gerencia de BBVA es responsable por seleccionar los Criterios y presentar el Asunto Objeto de acuerdo con estos Criterios, en todos los aspectos materiales. Esta responsabilidad incluye establecer y mantener los controles internos, el mantenimiento adecuado de los registros y la realización de estimaciones que son relevantes para la preparación del asunto objeto, de forma que esté libre de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

[1] **Contenidos generales GRI:** 2-1, 2-2, 2-3, 2-4, 2-5, 2-6, 2-7, 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-15, 2-16, 2-17, 2-18,2-19, 2-20, 2-22, 2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-27, 2-28, 2-29, 2-30, **Temas materiales GRI:** 3-1, 3-2, **Estándares Temáticos GRI:** 301-1, 302-1, 302-3, 303-1, 303-5, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5, 308-1, 401-1, 401-2, 401-3, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10, 404-1, 404-2, 404-3, 405-1, 405-2, 406-1, 407-1, 410-1, 413-1, 414-1, 415-1, 417-3, 418-1**, Commercial Banks:** FN-CB-230a, FN-CB-410a, FN-CB-510a, FN-CB-550a**, Consumer Finance:** FN-CF-220a, FN-CF-230a, FN-CF-270a.

Inscrita en la partida 13222951 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao
Miembro de Ernst & Young Global

Shape the future
with confidence

Informe de verificación de contador independiente (continuación)

Responsabilidades de EY

Nuestra responsabilidad es la de expresar una conclusión sobre la presentación del Asunto Objeto basados en la evidencia que hemos obtenido.

Hemos llevado a cabo nuestro compromiso de acuerdo con Normas Internacionales sobre Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Histórica (ISAE 3000) y los términos y condiciones para este compromiso acordado con BBVA el 5 de febrero de 2025 en nuestro contrato. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener una seguridad limitada sobre si se deben realizar modificaciones materiales al Asunto Objeto para que este se presente de acuerdo con los Criterios. La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, que incluye la evaluación del riesgo de que se produzcan incorrecciones materiales ya sea por fraude o por error.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestras conclusiones de aseguramiento limitada.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos mantenido nuestra independencia y confirmamos que cumplimos con los requisitos del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y tenemos las competencias requeridas y experiencia para llevar a cabo este trabajo de aseguramiento.

EY también aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1, Control de Calidad para Firmas que realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros y otros trabajos de aseguramiento y servicios relacionados, y en consecuencia mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Descripción de los Procedimientos Realizados

Los procedimientos realizados en un trabajo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que para un trabajo de aseguramiento razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente más bajo que el nivel de aseguramiento que se habría obtenido si se hubiera realizado un trabajo de aseguramiento razonable. Nuestros procedimientos fueron diseñados para obtener un nivel limitado de seguridad en el que basar nuestra conclusión y no proporcionan toda la

Shape the future
with confidence

Informe de verificación de contador independiente (continuación)

evidencia que se requeriría para proporcionar un nivel de seguridad razonable. Como tal, nuestra revisión no garantiza que nos hayamos dado cuenta de todos los asuntos materiales que se revelarían en un compromiso razonable.

Aunque hemos tenido en cuenta la eficacia de los controles internos de la Gerencia a la hora de determinar la naturaleza y el alcance de nuestros procedimientos, nuestro compromiso de aseguramiento no ha sido concebido para ofrecer garantías sobre los controles internos.

Nuestros procedimientos no incluyeron pruebas de controles ni la realización de procedimientos relativos al aseguramiento de la agregación o el cálculo de los datos en los sistemas de información.

Un compromiso de aseguramiento limitado consiste en la realización de consultas, principalmente a las personas responsables de la preparación de la información no financiera identificada que se detalla en el Anexo 1, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos apropiados.

Nuestros procedimientos de aseguramiento limitado realizados incluyeron, pero no se limitaron a:

- Realizar entrevistas con el personal de la Compañía responsable de la elaboración de la Memoria para comprender el proceso de recopilación, consolidación y presentación de la información del Asunto Objeto.
- Realizar entrevistas con las personas responsables de la información del Asunto Objeto para el entendimiento de las actividades realizadas y los procesos utilizados para la recopilación de información.
- Obtener evidencia documentada, con base a muestreos, que soporte la información de los contenidos reportados.
- Revisión y análisis de la información cuantitativa y cualitativa relevante de la información del Asunto Objeto reportado en la Memoria.
- Llevar a cabo procedimientos de revisión analítica para respaldar la razonabilidad de los datos del Asunto Objeto.
- Realizar recálculos, con base en muestreos, para tener mayor certidumbre del Asunto Objeto reportado en la Memoria.
- Verificar que los asuntos identificados durante el proceso de aseguramiento hayan sido ajustados.

Shape the future
with confidence

Informe de verificación de contador independiente (continuación)

- También hemos llevado a cabo otros procedimientos que hemos considerado necesarios dadas las circunstancias.

Limitaciones de nuestro compromiso de aseguramiento

Nuestro compromiso de aseguramiento se limitó al Asunto Objeto contenido en la Memoria para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024, no contempla información de años anteriores incluida en la Memoria, ni está relacionada con proyecciones o metas futuras.

Tampoco pretendió determinar si las herramientas tecnológicas utilizadas para el desarrollo de la Memoria son las más adecuadas y/o eficientes.

Conclusión

Basados en nuestros procedimientos y la evidencia obtenida, no tenemos conocimiento de ninguna modificación material que deba realizarse a la información del Asunto Objeto, contenida en la Memoria, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para que esté de acuerdo con lo establecido en los Criterios.

Uso del Presente Informe de Aseguramiento

Nuestra responsabilidad, al realizar los procedimientos de aseguramiento limitado, es únicamente con la Gerencia de la Compañía, por lo tanto, no aceptamos ni asumimos ninguna responsabilidad respecto de cualquier otro propósito o frente a cualquier otra persona u organización.

Lima, Perú,
26 de marzo de 2025

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia & Asociados

Sandra Luna Victoria
Socia
C.P.C. Matrícula No. 50093

Banco BBVA Perú

Anexo 1

Asunto Objeto

La información no financiera identificada en los indicadores incluidos en la **Memoria** impresa e incluida por la Compañía en su página web[2] se presenta en las siguientes tablas[3]:

Estándar GRI	Indicadores	Criterios revisados
GRI 2 - Contenidos generales	2-1: Detalles organizacionales	Todos los criterios del indicador
	2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Todos los criterios del indicador
	2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Todos los criterios del indicador
	2-4: Actualización de la información	Todos los criterios del indicador
	2-5: Verificación externa	Todos los criterios del indicador
	2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	a. indicar el sector o los sectores en los que tiene actividad; b. describir su cadena de valor, lo que incluye: i. las actividades, los productos y los servicios de la organización, y los mercados atendidos; ii. la cadena de suministro de la organización; iii. las entidades aguas abajo de la organización y sus actividades
	2-7: Empleados	a. indicar el número total de empleados, y desglosarlo por género y región; b. indicar el número total de: i. empleados fijos, y desglosarlo por género y región; ii. empleados temporales, y desglosarlo por género y región; iii. empleados por horas no garantizadas, y desglosarlo por género y región; iv. empleados a tiempo completo, y desglosarlo por género y región; v. empleados a tiempo parcial, y desglosarlo por género y región;

2 El mantenimiento e integridad del sitio web de La Compañía (https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/memoria-financiera.html) repositorio de la Memoria, es responsabilidad de la Administración de BBVA. El trabajo llevado a cabo por EY no incluye la consideración de estas actividades y, por lo tanto, EY no acepta responsabilidad alguna por cualquier diferencia entre la información presentada en dicho sitio web y el Asunto Objeto contenido en la Memoria sobre el que se efectuó el Compromiso y se emitió la conclusión.

3 Aparte de lo descrito la tabla, que establece el alcance de nuestro trabajo, no aplicamos procedimientos de aseguramiento sobre la información restante incluida en la Memoria y, en consecuencia, no expresamos una conclusión sobre esta información.

Estándar GRI	Indicadores	Criterios revisados
	2-9: Estructura de gobernanza y composición	a. describir su estructura de gobernanza, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno b. enumerar los comités del máximo órgano de gobierno encargados de la toma de decisiones y de la supervisión de la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas c. describir la composición del máximo órgano de gobierno y sus comités según: i. el número de miembros ejecutivos y no ejecutivos ii. independencia iii. la antigüedad de los miembros en el órgano de gobierno iv. el número de otros cargos y compromisos significativos de cada miembro y la naturaleza de los compromisos v. género vii. las competencias relevantes para los impactos de la organización viii. la representación de los grupos de interés
	2-10: Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Todos los criterios del indicador
	2-11: Presidente del máximo órgano de gobierno	Todos los criterios del indicador
	2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Todos los criterios del indicador
	2-13: Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Todos los criterios del indicador
	2-14: Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Todos los criterios del indicador
	2-15: Conflictos de interés	Todos los criterios del indicador
	2-16: Comunicación de inquietudes críticas	Todos los criterios del indicador
	2-17: Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Todos los criterios del indicador
	2-18: Evaluación del desempeño del	Todos los criterios del indicador

Estándar GRI	Indicadores	Criterios revisados
	máximo órgano de gobierno	
	2-19: Políticas de remuneración	b. describir cómo se vinculan las políticas de remuneración de los miembros del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos con sus objetivos y su desempeño en la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas.
	2-20: Proceso para determinar la remuneración	Todos los criterios del indicador
	2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Todos los criterios del indicador
	2-23 Compromisos y políticas	a. describir sus compromisos y políticas de conducta empresarial responsable, lo que incluye: i. los instrumentos intergubernamentales a los que los compromisos hacen referencia; ii. si los compromisos estipulan la realización de una debida diligencia; iii. si los compromisos estipulan la aplicación del principio precautorio; iv. si los compromisos estipulan el respeto de los derechos humanos; b. describir sus compromisos y políticas específicas para el respeto de los derechos humanos, lo que incluye: i. los derechos humanos reconocidos internacionalmente que el compromiso contempla; ii. las categorías de grupos de interés, incluidos los grupos de riesgo o los grupos vulnerables, a los que la organización presta especial atención en el compromiso; c. proporcionar enlaces a los compromisos y políticas si son de acceso público o, si los compromisos y políticas no están disponibles para el público, explicar la razón; e. indicar la medida en que los compromisos y políticas son de aplicación a las actividades de la organización y a sus relaciones comerciales;
	2-24: Incorporación de los compromisos y políticas	Todos los criterios del indicador
	2-25: Procesos para remediar los impactos negativos	b. describir su enfoque para identificar y abordar las reclamaciones, incluidos los mecanismos de quejas y reclamación que ha instaurado o en los que participa; e. describir cómo hace la organización un seguimiento de la eficacia de los mecanismos de quejas y reclamación y de otros procesos de remediación y presentar ejemplos de su eficacia, con la retroalimentación de los grupos de interés e indicar la medida en que los compromisos y políticas son de aplicación a las actividades de la organización y a sus relaciones comerciales;
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Todos los criterios del indicador

Estándar GRI	Indicadores	Criterios revisados
	2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas	Todos los criterios del indicador
	2-28: Afiliación a asociaciones	Todos los criterios del indicador
	2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés	Todos los criterios del indicador
	2-30: Convenios de negociación colectiva	Todos los criterios del indicador
GRI 3: Temas materiales	3-1: Proceso de determinación de los temas materiales	Todos los criterios del indicador
	3-2: Lista de temas materiales	Todos los criterios del indicador
GRI - Contenidos temáticos	301-1: Materiales utilizados por peso o volumen	Todos los criterios del indicador
	302-1: Consumo de energía dentro de la organización	a. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la organización. c. En julios, vatios·hora o múltiplos, el total de: i. consumo de electricidad ii. consumo de calefacción iii. consumo de refrigeración iv. consumo de vapor e. El consumo total de energía dentro de la organización. d. El total de: i. la electricidad vendida ii. la calefacción vendida iii. la refrigeración vendida iv. el vapor vendido
	302-3: Intensidad energética	Todos los criterios del indicador
	303-1: Interacción con el agua como recurso compartido	a. Una descripción de cómo la organización interactúa con el agua, incluidos el modo y el lugar en que se extrae, consume y vierte el agua.
	303-5: Consumo de agua	a. Consumo total de agua (en megalitros) de todas las zonas. b. Consumo total de agua (en megalitros) de todas las zonas con estrés hídrico.
	305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	a. Valor bruto de las emisiones directas de GEI (alcance 1) en toneladas métricas de CO2 equivalente. b. Gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2 O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos. c. Emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente.
	305-2: Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	a. Valor bruto de las emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) basadas en la ubicación en toneladas métricas de CO2 equivalente. c. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF o todos. b. Si procede, valor bruto de las emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) basadas en el mercado en toneladas métricas de CO2 equivalente.

Estándar GRI	Indicadores	Criterios revisados
	305-3: Emisiones indirectas Alcance 3	a. Valor bruto de las otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) en toneladas métricas de CO2 equivalente. b. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF o todos. c. Emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente.
	305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	Todos los criterios del indicador
	305-5: Reducción de las emisiones de GEI	Todos los criterios del indicador
	306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	b. Si los residuos que se generen a partir de las propias actividades de la organización los gestiona un tercero, una descripción de los procesos que se llevan a cabo para comprobar que este tercero gestione los residuos conforme a las obligaciones contractuales o legislativas.
	306-3: Residuos generados	a. Peso total de los residuos generados en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.
	306-4: Residuos no destinados a eliminación	a. Peso total de los residuos no destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.
	306-5: Residuos destinados a eliminación	a. Peso total de los residuos destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.
	308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	Todos los criterios del indicador
	401-1: Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	a. La cantidad total y la tasa de contrataciones de nuevos empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, género y región. b. La cantidad total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe por género.
	401-2: Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Todos los criterios del indicador
	401-3: Permiso parental	Todos los criterios del indicador
	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Todos los criterios del indicador
	403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Todos los criterios del indicador

Estándar GRI	Indicadores	Criterios revisados
	403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	a. Una descripción de los procesos empleados para identificar peligros relacionados con el trabajo y evaluar riesgos de forma periódica o esporádica, así como para aplicar la jerarquía de controles a fin de eliminar peligros y minimizar riesgos, que indique: i. cómo garantiza la organización la calidad de estos procesos, incluidas las competencias de las personas que los llevan a cabo; ii. cómo se usan los resultados de estos procesos para evaluar y mejorar de forma continua el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. b. Una descripción de los procesos que siguen los trabajadores que quieren notificar peligros o situaciones de peligro laborales, así como una explicación de cómo se protege a los trabajadores frente a posibles represalias. d. Una descripción de los procesos empleados para investigar incidentes laborales, incluidos los procesos de identificación de peligros y evaluación de riesgos relacionados con los incidentes para determinar las acciones correctivas mediante la jerarquía de control y para determinar las mejoras necesarias del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
	403-3: Servicios de salud en el trabajo	Todos los criterios del indicador
	403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Todos los criterios del indicador
	403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Todos los criterios del indicador
	403-6: Promoción de la salud de los trabajadores	Todos los criterios del indicador
	403-7: Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Todos los criterios del indicador
	403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	a. Si la organización ha implementado un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo basado en requerimientos legales y/o en estándares/directrices reconocidos; i. la cantidad y el porcentaje de los empleados y los trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo o lugar de trabajo están controlados por la organización, que están cubiertos por dicho sistema.

Estándar GRI	Indicadores	Criterios revisados
		b. Si hay trabajadores excluidos de este contenido, incluidos los tipos de trabajadores y el motivo para la exclusión.
	403-9: Lesiones por accidente laboral	a. Para todos los empleados: i. La cantidad y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral; ii. La cantidad y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos); iii. La cantidad y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables; iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral; v. La cantidad de horas trabajadas. b. Para todos los trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización: i. La cantidad y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral; ii. La cantidad y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos); iii. La cantidad y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables; iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral; v. La cantidad de horas trabajadas. d. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar otros peligros laborales y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control. e. Si las tasas se han calculado por cada 200 000 o por cada 1 000 000 horas trabajadas.
	403-10: Las dolencias y enfermedades laborales	Todos los criterios del indicador
	404-1: Promedio de horas de formación al año por empleado	Todos los criterios del indicador
	404-2: Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	a. El tipo y el alcance de los programas implementados y la asistencia proporcionada para mejorar las competencias de los empleados.
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Todos los criterios del indicador
	405-1: Diversidad de órganos de gobierno y empleados	a. Porcentaje de personas dentro de los órganos de gobierno de la organización en cada una de las siguientes categorías de diversidad: i. género; iii. otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o vulnerables).

Estándar GRI	Indicadores	Criterios revisados
		b. Porcentaje de empleados por categoría laboral en cada una de las siguientes categorías de diversidad: i. género.
	405-2: Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Todos los criterios del indicador
	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Todos los criterios del indicador
	407-1: Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	Todos los criterios del indicador
	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Todos los criterios del indicador
	413-1: Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	El porcentaje de operaciones con programas implementados de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo, incluido el uso de: iv. programas de desarrollo comunitario locales basados en las necesidades de la comunidad local; v. planes de participación de los grupos de interés en función de la determinación de los grupos de interés;
	414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	Todos los criterios del indicador
	415-1: Contribución a partidos y/o representantes políticos	Todos los criterios del indicador
	417-3: Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Todos los criterios del indicador
	418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Todos los criterios del indicador

Sector SASB	Indicadores	Criterios reportados
Commercial Banks	FN-CB-230a: Seguridad de datos	Todos los criterios del indicador
	FN-CB-410a: Incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza en el análisis crediticio	Todos los criterios del indicador
	FN-CB-510a: Ética en negocios	Todos los criterios del indicador
	FN-CB-550a: Gestión sistemática de riesgos	Todos los criterios del indicador
Consumer Finance	FN-CF-220a: Privacidad del cliente	Todos los criterios del indicador
	FN-CF-230a: Seguridad de los datos	a. (1) Número de violaciones de datos, (2) porcentaje que involucra información de identificación personal, (3) número de titulares de cuentas afectados c. Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos de seguridad de datos
	FN-CF-270a: Prácticas de venta	Todos los criterios del indicador

Banco BBVA Perú

Anexo 2

Criterios de los Contenidos GRI

Los criterios de aseguramiento que son los aplicables al **Asunto Objeto** y a la declaración de presentación de acuerdo con Estándar GRI 2: Contenidos generales 2021, Estándar GRI 3: Temas materiales 2021 y Estándares Temáticos GRI, sus contenidos temáticos en la página https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/

Los criterios de aseguramiento del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) que también son aplicables al **Asunto Objeto**, están disponibles en el siguiente enlace https://www.sasb.org/standards/download/?lang=en-us



Para cualquier tipo de opinión, duda o sugerencia sobre la información de este informe, se ruega contactar con:

Unidad de Imagen y Comunicación
Av. República de Panamá 3055,
San Isidro, Lima-Perú
imagenycomunicacion@bbva.com
[GRI 2-3]

www.bbva.pe